



# **UNIVERSIDAD DE MURCIA**

## **ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO**

**El Año de la Plaga:  
Mecanismos de Defensa ante la Peste  
de 1648 en la Ciudad de Murcia**

**D. José Fernando Caballero Ponce**

**2018**



# **El año de la plaga:**

Mecanismos de defensa ante la peste de 1648  
en la ciudad de Murcia.

**Título de la tesis:**

El año de la plaga: mecanismos de defensa ante la peste de 1648 en la ciudad de Murcia.

**Doctorando:**

José Fernando Caballero Ponce.

**Director de la tesis:**

Dr. Antonio Irigoyen López.

Departamento de *Historia Moderna, Contemporánea, de América, del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos* de la Universidad de Murcia.



*A mi esposa Olga, con todo cariño,*

*“...que me pones casa y mesa;  
y en la mesa, capones y perdices”.*

*F. de Quevedo.*



# ÍNDICE.





# Índice.

Índice	9
Índice de figuras	15
Índice de tablas	17
Abreviaturas	21
Resumen	25
Introducción	27
Estado de la cuestión	35
Metodología y fuentes	49

## PARTE I

### EPIDEMIAS Y PESTE EN LA EDAD MODERNA

<b>Capítulo I. Las epidemias en el sistema demográfico europeo</b>	57
1 El régimen demográfico en el Antiguo Régimen	57
2 Mortalidad	59
2.1 Mortalidad ordinaria o común	60
2.2 Mortalidad extraordinaria o catastrófica	63
2.3 Crisis de subsistencia	66
2.4 Crisis epidémicas y crisis mixtas	69
3 Las epidemias	70
3.1 Las consecuencias de las epidemias en el pasado	74
4 Las hermanas menores de la peste. Las otras epidemias de los siglos XVI y XVII	79
4.1 Las fiebres tercianas o paludismo	79
- Mecanismos de transmisión de las tercianas o paludismo	82
- El endemismo palúdico en el Levante español	84
4.2 El tifus o tabardillo	92

- Mecanismos de transmisión del tabardillo o tifus exantemático	95
- Los primeros tratados sobre los tabardillos en lengua castellana	99
<b>Capítulo II. Aproximación al concepto de peste</b>	103
1 Aspectos epidemiológicos: la enfermedad sin nombre	103
1.1 Tipos de peste	105
- Peste bubónica	109
- Peste neumónica	112
- Peste septicémica	113
2 La literatura médica. Los tratados de peste en la España de los siglos XVI-XVII	114
- Consideración de peste verdadera	120
3 Las primeras interpretaciones del contagio	126
3.1 Las causas naturales generadoras de pestilencias	126
- Causas naturales superiores, remontas o celestes	126
- Causas naturales próximas, inferiores o terrestres	130
3.2 Génesis sobrenatural de la peste. La cólera de Dios	134
4 El ocaso de la peste	137
<b>Capítulo III. La peste en España (1348 – 1720)</b>	141
1 La peste negra de 1348	141
1.1 Aspectos psicológicos de la enfermedad	146
- Negación de la realidad. El poder del nombre	149
- La huida	152
- La búsqueda de culpables	158
2 Las epidemias de peste en España entre los siglos XIV-XVI	162
3 Las epidemias de peste en Murcia (1348 – 1720)	170
<b>PARTE II</b>	
<b>LA EPIDEMIA DE PESTE DE 1648 EN LA CIUDAD DE MURCIA</b>	
<b>Capítulo IV. La actuación política</b>	183
1 Los representantes de la Corona	184
- La figura del Corregidor	184
- El concejo de Murcia	185
2 Los avisos del mal	187
3 El concejo de Murcia ante la peste	191
4 El superintendente Faria y la alhóndiga de Molina de Segura	197
5 El cierre de las puertas. Aislamiento y cuarentena.	201
5.1 Los cinturones sanitarios	203

5.2 Las comisiones de la salud o juntas del morbo	206
5.3 Los guardas de las puertas	211
6 El malestar del concejo ante las exigencias de Madrid	223
- Reconocimiento de don Marcelino Faria como delegado real para la organización de socorros al reino de Murcia	225
- Sobre el cierre de las puertas y portillos de la muralla, a excepción de una sola que quedaría bajo una estrecha vigilancia	226
- En relación con las casas donde se supiera que había habido enfermos del contagio	228
- Sobre la fundación de nuevos hospitales	230
- Sobre la capacidad de gestión de los regidores de Murcia	231
7 El Corregidor Saavedra y su notable falta de salud	234
<b>Capítulo V. Medidas sanitarias</b>	241
1 La higiene pública	241
1.1 La limpieza de las calles	242
1.2 Los beneficios del uso del vinagre	248
1.3 La purificación del aire por hierbas aromáticas	250
1.4 El uso de la cal	252
1.5 La utilización de ganado como receptor del contagio	253
2 Los médicos del contagio	254
- La aplicación de nieve como eficiente antipirético	265
3 Cirujanos, boticarios, enfermeros y otros profesionales de la salud	267
- Los cirujanos	267
- Boticarios	272
- Los servidores de los hospitales	273
4 Los hospitales “nuevamente fundados”	275
4.1 El hospital de la Merced o de la puerta Nueva	275
4.2 El hospital de San Antolín	279
4.3 Otros hospitales de apestados	283
5 El hospital del arrabal de San Juan o de la Cuarentena	286
5.1 Los otros sitios donde hacer de la cuarentena, con mayor decencia	296
6 El hedor de la muerte	298
7 Los cementerios de los muertos	304
7.1 Las ollas o fosas comunes	304
7.2 Los carneros particulares de las iglesias	312
<b>Capítulo VI. Repercusiones económicas.</b>	319
1 La situación económica de Murcia en el siglo XVII	320
- Los problemas de una agricultura excesivamente especializada	320

2 Las dificultades para garantizar el abasto de una ciudad apestada	324
3 Propios y censos del concejo	334
4 Consecuencias de la peste en la economía local	340
5 Los gastos de la peste	344
5.1 Declaración jurada del tesorero de Molina, José Mateos Navarro	348
5.2 Relación jurada de don Marcelino Faria Guzmán	354
<b>Capítulo VII. Respuesta religiosa e impacto social</b>	367
1 El papel de los religiosos ante la peste	367
1.1 Fray Martín de los Ángeles y los religiosos que vinieron de Madrid	372
1.2 Las órdenes mendicantes y la práctica de la limosna	374
1.3 Las estrecheces de la clausura	377
1.4 El convento de capuchinos: refugio de exilados por la peste y bandidos	380
1.5 Fray Martín Pérez de Armentia, el santo del pueblo	382
2 Conjuras, novenas, procesiones y rogativas	391
2.1 La procesión del Corpus y el milagro de San Antonio	398
- La festividad del Corpus Christi	398
- La fiesta de San Antonio de Padua	400
- Otras fiestas de aquel año litúrgico de 1648	404
3 Aspectos psicológicos del contagio en Murcia	405
4 El trabajo en tiempos de la peste	408
5 La negación de la evidencia	416
6 La cruzada contra la prostitución. La fundación de una Casa de Recogidas o Arrepentidas	423
<b>Capítulo VIII. La larga vuelta a la normalidad</b>	431
1 Los muertos del contagio	431
2 La reapertura del comercio	441
3 Primeras indagaciones sobre las causas del mal	449
4 La Comisión de la Salud de Madrid	458
5 Sobre las causas del contagio y su origen	463
6 La visita de la Comisión de la Salud a Murcia y Cartagena	468
- Conclusiones de la evaluación sanitaria	471
<b>Conclusiones</b>	475
Fuentes manuscritas	493
Fuentes impresas	495
Bibliografía	501

# **Índices de figuras y tablas.**



## Índice de figuras.

Número	Título	Página
1	Zonas de paludismo endémico en España (Siglos XVI-XVII).....	86
2	El Almarjal de Cartagena (Siglos XVII-XVIII).....	88
3	Proceso de Transmisión de la peste desde su fase epizoótica hasta la infección en humanos .....	111
4	Influencia maléfica de un cometa sobre los cielos de Ámsterdam (s. XVII) .....	127
5	Hipótesis sobre la génesis de la peste. Causas naturales y sobrenaturales (S. XIV – XVI) .....	136
6	Dios castigando a los hombres con las flechas mortíferas de la peste (1424) .....	148
7	Representación alegórica del triunfo de la peste, (Londres 1666) ...	155
8	Asesinato de judíos acusados de “sembrar” la peste (Frankfurt, 22 de agosto de 1614) .....	159
9	Puerta de Orihuela y lienzo de muralla de Murcia (siglo XVI) .....	215
10	Murallas de Murcia y accesos principales (peste de 1648) .....	217
11	Principales hospitales de Murcia (peste de 1648) .....	293
12	La fosa del Carmen del Murcia (peste de 1648) .....	306
13	Principales fosas comunes para los muertos del contagio de Murcia (peste de 1648) .....	308
14	Copia de la declaración jurada de don Marcelino Faria Guzmán ...	366
15	Capilla de San Andrés, lugar de enterramiento de fray Martín Pérez de Armentia. (Agosto de 1648) .....	390
16	La virgen de la Arrixaca, abogada de la peste de Murcia de 1648 ...	395
17	San Antonio de Padua y religiosas de su convento de Murcia .....	401
18	Declaración jurada del doctor Alonso de Avilés (peste de 1648) ...	465
19	Carnero o cripta funeraria de la ermita de San José (Cartagena, finales del siglo XVII) .....	470





## Índice de tablas.

Número	Título	Página
1	Principales epidemias de peste en España (1500-1699) .....	168
2	Principales epidemias de peste en Murcia (1348-1686) .....	177
3	Comisiones de regidores y jurados para establecer los cinturones sanitarios de la huerta de Murcia (1648) .....	205
4	Relación de tareas supervisadas por los regidores, como comisarios de peste de Murcia de 1648 .....	208
5	Relación de tareas supervisadas por los jurados, como comisarios de peste de Murcia de 1648 .....	210
6	Comisión de la salud de Murcia (octubre de 1648) .....	247
7	Casas particulares donde hacer la cuarentena (Murcia 1648) .....	297
8	Caballeros comisarios designados para la búsqueda de enfermos por colación (Murcia, peste 1648) .....	299
9	Precios por unidad de la alhóndiga de Molina de Segura (mayo de 1648) .....	333
10	Relación de bienes propios hipotecados por la ciudad de Murcia en 1648 .....	338
11	Relación de censos a los que estaba obligado el concejo de Murcia en 1648 .....	339
12	Relación de ingresos de José Mateos Navarro procedentes de bienes difuntos .....	350
13	Relación de ingresos de José Mateos Navarro por acuerdos de la ciudad, ventas, rentas y otros conceptos (1648) .....	351
14	Relación de gastos de José Mateos Navarro como tesorero de la alhóndiga de Molina (peste de 1648) .....	353
15	Relación de cargos de D. Marcelino Faira Guzmán, superintendente para los socorros del reino de Murcia (peste de 1648) .....	356
16	Relación de cargos de D. Marcelino Faira Guzmán, partidas de trigo (peste de 1648) .....	359
17	Relación de cargos de D. Marcelino Faira Guzmán, partidas de vino (peste de 1648) .....	361
18	Relación de cargos de D. Marcelino Faira Guzmán, compra de carneros (peste de 1648) .....	362
19	Relación de cargos de D. Marcelino Faira Guzmán, compra de machos (peste de 1648) .....	363
20	Relación de cargos de D. Marcelino Faira Guzmán, compra de gallinas (peste de 1648) .....	363
21	Relación de cargos de D. Marcelino Faira Guzmán, otros gastos (peste de 1648) .....	365
22	Mantenimientos y socorros entregados a los conventos de frailes mendicantes de Murcia, durante la peste de 1648 .....	376

23	Mantenimientos y socorros entregados a los conventos de monjas de Murcia, durante la peste de 1648 .....	379
24	Participantes en la procesión del Corpus de Murcia (11 de junio de 1648) .....	399
25	Crisis demográfica de la ciudad de Murcia tras la peste de 1648 ...	434
26	Fosas de los muertos de Cartagena (peste de 1648) .....	436
27	Algunas víctimas de la peste recogidas en las actas capitulares de Murcia (peste de 1648) .....	438
28	Incidencia del contagio en algunos conventos de Murcia y Cartagena (peste 1648) .....	441
29	Testigos para el reconocimiento de la salud de Cartagena (6 de octubre de 1648) .....	456
30	Honorarios de la Comisión de la Salud de Murcia y Cartagena (peste de 1648) .....	460
31	Gastos de la Visita de la Salud a la ciudad de Murcia (peste de 1648) .....	462
32	Progresión del contagio de 1648 en la ciudad de Murcia, según la testifical del doctor Alonso de Avilés (peste de 1648) .....	464
33	Testigos para el reconocimiento de la salud de Cartagena. (6-8 de diciembre de 1648) .....	466

# **ABREVIATURAS.**



## Abreviaturas.

- **A.C.M.:** Archivo Catedralicio de Murcia.
- **A.G.R.M.:** Archivo General de la Región de Murcia.
- **A.H.M.Z.:** Archivo Histórico Municipal de Zamora.
- **A.H.N.:** Archivo Histórico Nacional.
- **A.H.R.M.:** Archivo Regional de Murcia.
- **A.M.C.:** Archivo Municipal de Cartagena.
- **A.M.L.:** Archivo Municipal de Lorca.
- **A.M.M.:** Archivo Municipal de Madrid.
- **A.M.M.:** Archivo Municipal de Murcia.
- **A.M.T.:** Archivo Municipal de Tudela,
- **Ac.:** Acta.
- **Cap.:** Capítulo.
- **Exp.:** Expediente.
- **F.R.:** Fondo Regional (Murcia).
- **Fol.:** Folio.
- **Mrv.:** Maravedís.
- **Nº.:** Número.
- **P.:** Página.
- **PP.:** Páginas.
- **Rs.:** Reales.
- **Vol.:** Volumen.



# **RESUMEN.**





## Resumen.

A través del ejemplo que nos brinda Murcia, analizaremos el progresivo desmoronamiento de las estructuras económicas y sociales, al paso de una epidemia de peste. La documentación estudiada sobre el contagio de 1648, nos invita a adentrarnos en el devenir cotidiano de una modesta ciudad castellana del siglo XVII, asediada por un enemigo invisible.

El presente trabajo examina las consecuencias de la enfermedad desde diferentes aspectos, para dar respuesta a nuestro mayor interrogante. ¿La alta tasa de mortandad que siguió a la plaga se debió a la propia naturaleza de la enfermedad, o intervinieron otros factores? Siguiendo los consejos de los médicos más destacados de la época, la Corona intentó poner en marcha una serie de medidas profilácticas, basadas en el aislamiento de las poblaciones apestadas, como único remedio eficaz ante el avance de la enfermedad. Sin embargo, su estricta aplicación entrañaba graves perjuicios para la propia supervivencia de las poblaciones, por lo que en ocasiones las autoridades locales se negaban a aplicarlas. La crisis epidémica de mediados del seiscientos, es una reflexión sobre la prevalencia de los intereses particulares de las oligarquías locales, frente a la toma de decisiones drásticas por el bien común, a costa de un alto precio, al tiempo que nos obliga a reflexionar sobre cómo podrían desarrollarse los acontecimientos, ante las “nuevas pestes” que amenazan nuestra sociedad.

**Palabras clave:** peste; epidemia; Murcia; siglo XVII; concejo, sanidad, economía.

## Abstract.

Through the example that the City of Murcia offers, we will analyze the progressive collapse of economic and social structures, in the wake of a plague epidemic. The documentation studied about the contagion of 1648, invites us to delve into the daily life of a modest Castilian city of the seventeenth century, besieged by an invisible enemy.

The present work examines the consequences of the disease from different aspects, to answer our biggest question. Was the high mortality rate that followed the pest due to the very nature of the disease, or did other factors intervene? Following the advice of the most outstanding doctors of the time, the Crown tried to launch a series of prophylactic measures, based on the isolation of the plagued populations, as the only effective remedy against the advance of the disease. However, its strict application entailed serious damages for the very survival of the populations, so that sometimes the local authorities refused to apply them. The epidemic crisis of the mid-six hundred, is a reflection on the prevalence of the particular interests of local oligarchies, against drastic decisions for the common good, at the cost of a high price, while requiring us to reflect on how events could unfold, given the "new pestilences" that threaten our society.

**Key words:** pest; epidemic; Murcia; 17th century; council.



# **Introducción.**



El origen de este trabajo partió del deseo de saber más sobre las dramáticas consecuencias que tuvo para la sociedad murciana la peor epidemia que conoció el reino en el siglo XVII, es decir, la peste Levantina o Valenciana de 1648, la cual se estima que acabó con la vida de la mitad de sus vecinos en cuestión de semanas, alcanzando una tasa de mortalidad en torno al  $500 \times 1000$ <sup>1</sup>. Sin embargo esta no será una monografía centrada en un estudio demográfico. Más allá de la incidencia mortal que pudo alcanzar el paso de la enfermedad por Murcia, lo que nos interesaba sobre todo era conocer en profundidad el impacto que tuvo en la vida del común, por lo que analizaremos el tema desde diferentes aspectos con el objetivo de tener un conocimiento holístico de la grave situación por la que atravesó la población, con su concejo a la cabeza.

Nuestro objetivo será intentar demostrar los lamentables efectos que se derivaron de la inacción de las autoridades murcianas, ante la llegada de la peste en las primeras semanas de 1648. Creemos que los miembros del concejo no solo ocultaron deliberadamente la presencia de contagio entre sus vecinos hasta la primavera, sino que además jamás mostraron un verdadero interés por aislar de manera efectiva la ciudad, aplicando con rigor las disposiciones que generalmente se usaban tiempos de cuarentena. Sospechamos que esta falta de compromiso, se debía en buena parte a los fuertes intereses económicos que mantenía la clase dirigente, especialmente en el mercado de la seda. Por otra parte, existía un convencimiento generalizado de que la imposición de unas medidas más restrictivas hubieran traído una hambruna, con consecuencias aún más graves para la población que las infringidas por la propia enfermedad. A tal fin, analizaremos los principales aspectos de la epidemia en Murcia desde una perspectiva social, económica, religiosa y cultural:

- a. La actuación del concejo de Murcia ante la peste, como máximo exponente del poder político de la ciudad.
- b. El papel de la oligarquía local y sus relaciones comerciales con el mercado de la seda.
- c. Las relaciones entre el concejo y la Corona, a través de la figura del Corregidor.
- d. La declaración de la peste y el establecimiento de la cuarentena.
- e. El establecimiento de cinturones sanitarios y Juntas de Salud.
- f. La organización de los socorros (alimentos y medicinas).
- g. La creación de hospitales de apestados y otras medidas sanitarias.
- h. Las disposiciones médicas en materia de salud.
- i. Las repercusiones económicas del contagio.
- j. La actuación del clero murciano.
- k. Los aspectos psicológicos de la peste.
- l. La visita de la Comisión de la Salud de Madrid.

Con independencia de su naturaleza y el número real de muertos que terminaban sucumbiendo al paso de la peste, advertimos ciertos comportamientos colectivos que

---

<sup>1</sup> Hernández Franco, “Morfología de la peste 1677-78...”, pp. 101-130.

parecían repetirse indefectiblemente con cada nuevo ataque bubónico y que tenían como nexo de unión un único elemento: -el miedo-. Este terror a contraer la enfermedad superaba literalmente al de la propia muerte, en una sociedad en la que se suponía que las altas tasas de mortalidad que caracterizaron el Antiguo Régimen, debían haberle restado importancia. La muerte en el seiscientos es un hecho cotidiano, pero también una experiencia trascendental en la vida de todo cristiano. Un episodio dramático que quedó dulcificado tras el concilio de Trento<sup>2</sup>. Partiendo de estas premisas, pensamos que nuestros antepasados encajarían con mejor predisposición que nosotros los reveses que pudiera traer la vida, como sin duda era la experiencia de una crisis epidémica. Sin embargo, conforme fuimos profundizando en el tema nos dimos cuenta que en el caso de la peste esta presunción no se cumplía. De entre todas las enfermedades, ésta más que ninguna otra aniquilaba las esperanzas de quienes las sufrían. La peste despojaba a la muerte de los ritos de paso que, culturalmente la hacían más llevadera, e incluso aceptable, para el agonizante y los familiares. Por el contrario, mostraba –el fin- en su forma más descarnada. En los pocos meses que podía reinar el contagio en una población, por lo general no más de cuatro o cinco, se vivían escenas de auténtico espanto que quedaban grabadas en la retina de los supervivientes para el resto de sus días.

Todo esto nos llevó a plantearnos nuevas cuestiones. ¿Sería posible que las actitudes sociales ante la peste siguieran presentes, de forma latente en nuestro subconsciente colectivo?, ¿estamos nosotros mejor preparados para superar psicológicamente los efectos de una pandemia?, ¿subyacería el miedo ancestral hacia una muerte inminente?

El reto que se nos presentaba nos pareció adecuado para dar respuesta a los mecanismos de interacción social, que saltaban como un resorte, muchas veces de manera inconsciente, ante situaciones de grave peligro, como indudablemente era la llegada inminente de una epidemia de peste. Sin embargo, nuestras pesquisas partían con un gran impedimento de base: no disponíamos de elementos de juicio que permitieran comparar una epidemia de peste del pasado, con otra del presente. Afortunadamente, otros autores se plantearon cuestiones semejantes antes que nosotros. A falta de nuevas epidemias, James Westfall Thomson utilizó otro acontecimiento de gravísimas consecuencias para la sociedad de su tiempo, como fue la Primera Guerra Mundial, comparando los comportamientos colectivos que se derivaron de ella, con los de la gran peste de mediados del siglo XIV. Para su sorpresa, advirtió que a pesar del tiempo que había entre ambos sucesos, existían notables paralelismos. Tanto la peste como la guerra habían traído: ruina económica, revueltas sociales, aumento de los precios, especulación monetaria, amoralidad, caída de la producción, indolencia, ostentación, derroche, histeria colectiva, exaltación religiosa, desorden administrativo, codicia, avaricia, vida disoluta y decadencia<sup>3</sup>. De modo que a priori, la actitud de la

---

<sup>2</sup> Alemán Illán, Anastasio, *Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia, durante el siglo XVIII*, Universidad de Murcia, Facultad de Letras, 1992, p. 391.

<sup>3</sup> Tuchman, Barbara Wertheim. *Un espejo lejano: el calamitoso siglo XIV*, Grupo Planeta (GBS), 2014, p. 13.

población no había cambiado y sus comportamientos parecían repetirse bajo circunstancias parecidas, lo que justificó un renovado interés hacia la investigación. En este sentido nuestro trabajo cobra un nuevo sentido, al servir como referente de actuación, si se diera el caso, ante un nuevo ataque epidémico, independientemente de su naturaleza.

Si bien es cierto que nada puede compararse hoy día a los estragos que provocaba el paso de la peste. De lo que no cabe duda es que su desaparición del escenario europeo, hace 298 años, no ha conseguido restarle ni un ápice de interés a esta gran asesina de masas. Por el contrario algunas características propias de nuestro tiempo, como la tendencia generalizada hacia la globalización a la que nos encaminamos, la falsa sensación de que ya no existen fronteras o el acceso que tenemos a la información en cualquier rincón del globo, casi a tiempo real, han vuelto a traer el miedo atávico hacia nuevas enfermedades infecto-contagiosas como el virus de la inmunodeficiencia humana (Sida) en los años ochenta, y más recientemente el del Ébola, el Antrax, o las pestes porcina y aviar, las “nuevas pestes” del siglo XXI, que tanta inquietud han causado a nivel mundial.

Nuestro interés se movió en un doble sentido. Por un lado desentrañar la secuencia de acontecimientos que tuvieron lugar en Murcia en aquellos meses de 1648, ordenándolos temática y cronológicamente, de manera que el lector no perdiera su linealidad. Por otra parte, comprobar si se dieron alguno de los comportamientos colectivos descritos por Thomson, aunque sus averiguaciones no fueron las únicas. En estos intentos por ampliar el campo de la investigación del tiempo de las grandes epidemias cabría destacar también a Baehrel, uno de los pioneros al establecer una analogía entre el miedo a contraer el contagio y la zozobra de los primeros años que siguieron a la Revolución Francesa, adentrándose en la manifestaciones psicológicas, más que en aspectos puramente médicos o secundarios como era la frecuente huida de los altos dignatarios del clero<sup>4</sup>. Estos precedentes justificaron un renovado interés hacia nuestra investigación, dotando a nuestro trabajo de un nuevo sentido, al servir como referente de actuación, si lamentablemente nuestra supervivencia se viera amenazada por la aparición de un nuevo brote epidémico, independientemente de su naturaleza.

Ahondamos un poco más en busca de esos comportamientos sociales, tomando como hilo conductor las disposiciones que a cada paso fueron adoptando las autoridades murcianas y que quedaron plasmadas en los libros capitulares que se conservan en el palacio del Almudí de Murcia. El siglo XVII español es un siglo complejo, difícil para las gentes que lo sufrieron. Son los años de la pérdida de la hegemonía en Europa, de las grandes bancarrotas, de calamidades y hambrunas, sobre las que el común poco podía hacer salvo sortearlas con el mejor ánimo posible y una fe ciega e inquebrantable en la misericordia de Dios. Por tanto, a pesar de su mortífera efectividad, cabía la posibilidad de que la peste no fuera la única culpable en el lento crecimiento vegetativo que caracterizó el Antiguo Régimen. Sin duda sus efectos fueron devastadores, pero su sola

---

<sup>4</sup> Baehrel, René, “Epidémies et terreur: histoire et sociologia”, *Annales historiques de la Révolution française*, abril-junio 1951, 23, pp. 113-146, citado en Betrán Moya, José Luis, “La peste como problema historiográfico.” *Manuscrits: revista d'història moderna*, 12, 1994, pp. 283-319.

presencia no justificaba una sangría tan grande entre la población. Como acertadamente refleja Tuchman en su obra *Un espejo lejano*, no fueron solo cuatro los jinetes descritos por San Juan, los que sumieron a Europa en la más profunda desesperación durante casi cuatrocientos años, sino siete: “plaga, guerra, impuestos, bandidaje, mal gobierno, insurrección y cisma”<sup>5</sup>. Cuando la peste irrumpió por primera vez por esta parte del globo, no hizo más que unirse a un estado de cosas que ya prevalecían en Occidente desde hacía tiempo.

Al margen de lo anteriormetne dicho, desde un punto de vista más personal, faltaría a la verdad si dijera que no deseaba abordar este tema desde hacía años. El estudio de las grandes epidemias del pasado siempre me pareció fascinante, especialmente la peste, cuya impronta quedó tan profundamente marcada en la sociedad Europea, que terminó formando parte de su cultura popular, salvando la distancia que nos separa en el tiempo hasta la actualidad. Para desarrollar este proyecto me resultaron de gran utilidad mis conocimientos previos. Como documentalista clínico no me resultó ajena la terminología médica, ni la etiología y los mecanismos de transmisión de una enfermedad erradicada de Occidente desde hacía siglos. Quizá por deformación profesional, mi interés por las crisis epidémicas se fue poco a poco cimentando en mi interior. La peste me pareció en sí misma súmamente interesante por el halo de miedo y respeto que siempre la rodeó. Me llamaba poderosamente la atención como una sola enfermedad podía desbancar en la mentalidad popular a todas las demás, especialmente en una sociedad acuciada por todo tipo de dolencias desde la más tierna infancia. ¿Por qué la peste y no otra?, ¿qué efecto psicológico tuvo sobre las gentes para que su influjo haya llegado hasta nuestros días como demuestra el hecho de que su nombre siga de plena actualidad, ya sea en la portada de un libro o en una serie televisiva?

Aunque estos planteamientos ya estaban presentes en mi mente desde hacía algunos años, lo cierto es que no sabía el modo exacto de desarrollarlos. De hecho no lo supe hasta que no concluí mi formación en el Master de historia que siguió a mi licenciatura. Me pareció entonces que ya era tiempo de cruzar mis conocimientos recientemente adquiridos con los de documentación, en favor de un estudio pormenorizado sobre una gran epidemia del pasado. De esta forma el proyecto se fue poco a poco gestando en mi cabeza, aunque antes de empezar debía sentar las bases sobre las que ir dando forma a mi proyecto. La primera dificultad estribaba en localizar una crisis epidémica en el tiempo, sobre la que no se hubiera escrito en exceso. Otro factor importante a tener en cuenta, era mi limitada disponibilidad. Mi trabajo hospitalario solo me permitía una dedicación parcial a la investigación por la tarde, tras mi jornada laboral, a la que me entregué en cuerpo y alma durante cuatro años, privando a mi familia y en especial a mi esposa Olga, de un tiempo precioso. La tercera y última condición, era que las fuentes documentales no podían estar muy alejadas de Murcia, debido a mis obligaciones profesionales.

---

<sup>5</sup> Tuchman, Barbara Wertheim. *Un espejo lejano: el calamitoso siglo XIV*, Grupo Planeta (GBS), 2014, p. 12.



Mis primeras pesquisas no fueron del todo concluyentes. Sabía de las epidemias de cólera que habían azotado Murcia en el siglo XIX, sin embargo el periodo histórico al que correspondían no despertaba en mí un excesivo interés, por lo que decidimos recabar más información y buscar el rastro de otras pandemias que hubieran podido pasar por la ciudad. Pensamos entonces que la manera más sencilla de recorrer los diferentes siglos de historia de Murcia era recurriendo a las voluminosas obras enciclopédicas de la región, algunas de ellas escritas durante los años ochenta del siglo pasado. Gracias a ellas, concretamente en el tomo IV de la *Historia de la Región de Murcia*<sup>6</sup>, localicé una referencia que hacía alusión a un severo contagio bubónico, aparecido en Murcia hacia 1648. La información contenida en aquellas páginas resultó de gran interés, por lo que quisimos saber algo más. Sin embargo, al ampliar la bibliografía nos percatamos de que a pesar de su innegable incidencia, había poca información, principalmente por lo costoso que resultaba la localización de las fuentes y su análisis.

De este modo, la peste murciana de 1648 me brindó la oportunidad de ir estructurando mi anhelado proyecto. Conforme fui leyendo la extensa bibliografía que me recomendó mi tutor, comencé a tomar diferentes notas a vuelapluma sobre las ideas que me iban surgiendo. Por la historiografía clásica sabía que años atrás, los estudios sobre *calamidades* habían tendido una buena acogida, incluyéndose en ellos las epidemias de peste. Sin embargo, la mayoría de estos trabajos vinieron de la mano de profesionales del campo de la historia de la medicina, con contenidos muy técnicos. Nosotros por el contrario, pretendíamos llegar un paso más allá que el mero análisis etiológico de la enfermedad y sus consecuencias. Desentrañar la evolución del contagio, por supuesto; pero también dar respuesta a otros muchos interrogantes que fueron surgiendo conforme fuimos avanzando en nuestra investigación. Mi formación antropológica e histórica nos llevó a plantearnos otras cuestiones que trascendían a la propia enfermedad pero que estaban ineludiblemente ligadas a ella. Preguntas del tipo, ¿cómo asimilaba la población la llegada del contagio?, ¿cómo se sobreponían a una muerte catastrófica?, ¿cómo interpretaban la inmediatez de la muerte?, ¿qué percepción podían tener de una enfermedad de la que lo desconocían todo...?, dando como resultado unos datos interesantes, a nuestro modesto entender, con la esperanza de que otros investigadores recojan el testigo donde lo dejamos, en pos de mayores y mejores logros.

Quisiera, igualmente, mostrar mi más sentido respeto y agradecimiento por mi director, Don Antonio Irigoyen López, de quien he aprendido los rudimentos de este arduo trabajo de investigador, que la modestia no está reñida con el rigor y que es posible ser un gran profesional y mejor persona. También agradecer a Don Juan Hernández Franco, por sus frecuentes muestras de afecto y buenos consejos, ambos miembros del área de Historia Moderna de la Universidad de Murcia, con quienes me une una sincera amistad, forjada a lo largo de estos últimos años. Sin su ayuda, posiblemente este trabajo no hubiera visto jamás la luz. Vale.

---

<sup>6</sup> Chacón Jiménez, Francisco, et al, *Historia de la Región de Murcia*, Tomo IV, Murcia, 1980.

No obstante, y en honor a la verdad, debo decir que mi verdadera vocación por los misterios del pasado no tiene relación alguna con el mundo académico, sino que se lo debo a una de las personas que más he querido en este mundo, una persona de escasas letras y enorme corazón, mi madre. Las vicisitudes de la postguerra y la escasez de los tiempos, no le permitieron una gran formación, aunque siempre tuvo claro, al igual que mi padre, que sus hijos debían tener la oportunidad que a ellos les fue negada. Fue ella la que forjó en mí el gusto por las historias y la tradición, inundando mi imaginación con infinidad de relatos que solía regalarme a media voz, en aquellas largas y frías noches de invierno, gracias a su extraordinaria capacidad para la transmisión de relatos orales. Sin saberlo, aquella mujer que me trajo al mundo, sembró en mí las semillas de la curiosidad, las del conocimiento y a la postre, la esencia del hombre en que creo que me he convertido, que no es otro que el que le dedica estas líneas. Dios la guarde.

## Estado de la cuestión.

En la primavera de 1648 la peste procedente de Valencia, irrumpió con fuerza en la ciudad de Murcia. Había tardado casi un año en llegar, por lo que a las autoridades municipales no les pilló por sorpresa. Lenta, pero inexorablemente, la epidemia se fue extendiendo a las poblaciones limítrofes alicantinas hasta llegar al recinto urbano. A pesar de las alarmantes noticias que llegaban desde el reino vecino, el ayuntamiento de Murcia poco pudo hacer para asegurar su abasto, por no haber de dónde sacar. Antes de la llegada de la plaga una concatenación de desastres naturales terminaron arruinando los campos: plagas de langosta, problemas con los sistemas de riego en 1645, y una inundación un año después que anegó un tercio de su huerta la condenaron al hambre<sup>7</sup>. El pósito municipal apenas contaba con reservas de grano con las que hacer frente a la epidemia, lo que comprometía la subsistencia de sus pobladores, máxime si tenemos en cuenta que el inicio de la epidemia coincidió con la venida anual de trabajadores temporeros manchegos<sup>8</sup>, que se empleaban en diferentes faenas del campo y la huerta.

Estas fueron las premisas con las que empezamos a desarrollar nuestro estudio. Sin embargo, desde el primer momento nos percatamos que llevar a buen puerto nuestras intenciones, no iba a ser tarea fácil, si no queríamos caer en el error de acometer una investigación epidemiológica tradicional y excesivamente plana. La primera dificultad consistía en dotar a nuestro trabajo de un marco sociocultural que nos permitiera ubicar adecuadamente nuestra crisis epidémica. Por tal razón, abordamos el tema desde diferentes puntos de vista.

Siguiendo la pauta de la Historia Cultural, encontramos diferentes obras de referencia como, *Historia Cultural de la Enfermedad*, de Marcel Sendrail y Nadal; una visión muy curiosa del concepto de enfermedad que muestra la existencia de una relación íntima entre los males endémicos padecidos por los pueblos a lo largo de los siglos y su capacidad para aceptarlos de forma coherente en sus creencias. Sendrail adjudica a cada cultura una patología de la misma manera que se le pueden asignar instituciones o un estilo de arte<sup>9</sup>. Siguiendo esta línea son dignos de destacar los avances que se han llevado a cabo a lo largo de los últimos años en los que al tema de la peste se refiere. En la conciencia del hombre de los siglos pasados, la peste no era una enfermedad más, era: la enfermedad por antonomasia. La peor de las plagas, el peor de los estigmas, como se puso de manifiesto magistralmente Jean Dulemeau en, *El miedo en Occidente (Siglos XIV-XVIII) Una ciudad sitiada*<sup>10</sup>.

Desde la perspectiva historiográfica, merece la pena reseñar por su interés, el análisis que Betrán Moya realizó respecto a los estudios centralizados en el tema de la peste: "La peste como problema historiográfico", con notables aportaciones en el campo

---

<sup>7</sup> Miralles Martínez, Pedro, "Seda, trabajo y sociedad en la Murcia del siglo XVII", *Universidad de Murcia*, 2008, p. 741.

<sup>8</sup> Pérez Picazo, María Teresa y Guy Lemeunier, *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Editorial Regional de Murcia, 1984, p. 96.

<sup>9</sup> Sendrail, Marcel, y Nadal, Clara Inés, *Historia cultural de la enfermedad*, Madrid, Espasa Calpe, 1983.

<sup>10</sup> Delumeau, Jean, *El miedo en Occidente (Siglos XIV-XVIII): Una ciudad sitiada*, Madrid, Taurus, 1984.

de la epidemiología, estableciendo los mecanismos básicos de transmisión de algunas enfermedades infectocontagiosas más relevantes y que durante siglos se mantuvieron endémicamente entre la población<sup>11</sup>. Igualmente interesante, el autor nos presenta un minucioso análisis de los efectos de la plaga en la Ciudad Condal<sup>12</sup>, en *La peste en la Barcelona de los Austrias*. Por último, aunque un tanto generalista, *Historia de las epidemias en España y sus colonias (1348-1919)*, haciendo un recorrido por las principales epidemias que asolaron España, desde la fatídica peste negra de 1348, hasta la gripe (mal llamada “española”) de 1919, pasando por las fatales consecuencias de la exportación de patógenos a los nativos del Nuevo Mundo<sup>13</sup>. El autor nos muestra además las limitaciones de la medicina en el pasado, lo que derivaba irremediadamente en una interpretación religiosa de la enfermedad, así como los problemas de salubridad pública que padecían las ciudades. Por último, no podían faltar la perspectiva de otros autores extranjeros como Mario Cipolla, quién nos ofrece una desgarradora visión de las penurias ocasionada por el hambre en la Italia del XVII, tomando ejemplos muy concretos y con una narración descarnada, aunque no ausente de rigor<sup>14</sup>, aunque sin duda, la obra que nos pareció más sugerente fue *¿Quién rompió las rejas de Monte Lupo?*, donde nos describe de forma magistral el impacto que tuvo el paso de la peste, en 1630 en una pequeña localidad de la Toscana<sup>15</sup>.

En el ámbito de la Demografía Histórica, no cabe duda que el tema de las epidemias ha sido siempre objeto de gran interés. De hecho, buena parte de los ensayos desarrollados en este campo del saber, dedican un importante espacio al estudio de las epidemias, como principales responsables de actuar como potenciadoras de las ya notables tasas de mortalidad del pasado. Sirva como ejemplo lo que Livi-Bacci dedica a las crisis epidémicas, en especial a la peste, en su obra sobre la evolución de la población europea<sup>16</sup>, así como las consecuencias que tuvieron en la sociedad las frecuentes crisis de mortandad catastrófica<sup>17</sup>. La peste bubónica permaneció ininterrumpidamente en territorio europeo, en ciclos de mayor o menor intensidad, desde su aparición a mediados del siglo XIV, hasta la epidemia de Marsella de 1720, aunque volvió a causar los estragos generalizados con los que se convulsionó el continente en 1348. En cierto modo, se podría decir que en los intervalos en los que no había epidemia la enfermedad seguía estando presente en una forma latente que podía prolongarse durante años, esperando el momento propicio de reactivarse en zonas muy concretas con una gran virulencia, causando enormes pérdidas entre una población que siempre se vio muy resentida con cada nueva aparición.

---

<sup>11</sup> Betrán Moya, José luis, “La peste como problema historiográfico”, *Manuscripts*, 12, 1994, pp. 283-319.

<sup>12</sup> Betrán Moya, José luis, *La peste en la Barcelona de los Austrias*, Lérida, Milenio, 1996.

<sup>13</sup> Betrán Moya, José luis, *Historia de las epidemias en España y sus colonias (1348-1919)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

<sup>14</sup> Cipolla, Carlo Maria, *Contra un enemigo mortal e invisible*. Barcelona, Crítica, 1993.

<sup>15</sup> Cipolla, Carlo Maria, *¿Quién rompió las rejas de Monte Lupo?*, Muchnik Editores, 2000.

<sup>16</sup> Livi Bacci, Massimo, *Historia de la población europea*, Barcelona, Crítica, 1999.

<sup>17</sup> Livi Bacci, Massimo, *La société italienne devant les crises de mortalité*, Florencia, Dipartimento statistico, 1978.

Precisamente sobre la evolución de la población europea y los posibles daños que la plaga hubiera podido ocasionarle entre los siglos XVI y XVII, son algunos de los trabajos consultados. Resultan especialmente interesantes con las aportaciones realizadas por autores clásicos, sobre la evolución de la población europea. Sirva como ejemplo Alfred Sauvy, “Les limites de la vie humaine”<sup>18</sup>, Schofield, “Crisis mortality”<sup>19</sup>, Flinn<sup>20</sup>, *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, los trabajos de Wrigley<sup>21</sup>, y Chaunu<sup>22</sup>, al igual que los estudios sobre el concepto de familia y su evolución de Stone, *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra: 1500-1800*, de Stone<sup>23</sup>. Y desde un punto de vista más localista, *Los murcianos del siglo XVII: Evolución, familia y trabajo*, de Francisco Chacón<sup>24</sup>.

Pero para conocer de qué formas podía la peste afectar a un grupo de población, primero resultaba preceptivo conocer en profundidad la sociedad objeto del ataque epidémico, y para esto resultaba imprescindible ahondar en alguno de los trabajos más destacables que se habían hecho al respecto hasta la fecha. Nos resultaron muy provechosas por su interés las aportaciones de Domínguez Ortiz en su obra, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, trabajo que no ha perdido actualidad a través de los años, siendo un referente para determinar los tipos y las diferentes peculiaridades de las clases dominantes españolas hasta finales del siglo XVIII, así como sus relaciones entre ellas<sup>25</sup>. En la misma línea e igual de reveladora, su monografía sobre la sociedad española del siglo XVII<sup>26</sup>. Igualmente interesante la descripción que hace Bennassar de la sociedad hispana del seiscientos en *La España del Siglo de Oro*<sup>27</sup>. Al margen de esto, abordamos a otros autores con el fin de completar nuestra visión del siglo XVII español, como Elliot<sup>28</sup>, sin olvidar la visión que pudieron tener algunos viajeros de la época<sup>29</sup>.

---

<sup>18</sup> Sauvy, Alfred, “Les limites de la vie humaine”, *Population*, 16, 1961, pp. 748-749, disponible en: <http://www.jstor.org/stable/1526602>.

<sup>19</sup> Schofield, Roger S., “Crisis mortality”, *Local Population Studies*, 9, 1972, pp. 10-21, disponible en: [http://www.localpopulationstudies.org.uk/PDF/LPS9/LPS9\\_1972\\_10-22.pdf](http://www.localpopulationstudies.org.uk/PDF/LPS9/LPS9_1972_10-22.pdf).

<sup>20</sup> Flinn, Michael W., *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Barcelona, Crítica, 1989.

<sup>21</sup> Wrigley, Edward A., *Historia y población: introducción a la demografía histórica*. Barcelona, Crítica, 1984; Wrigley, Edward A., *Gentes, ciudades y riqueza: la transformación de la sociedad tradicional*. Barcelona, Crítica, 1992.

<sup>22</sup> Chaunu, Pierre, “Le Neubourg, quatre siècles d'histoire normande XIV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup>”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 17, 1962, pp. 1152-1168; Chaunu, Pierre, *La civilización de la Europa clásica*, Barcelona, Juventud, 1975; Chaunu, Pierre, *Historia, ciencia social: La duración, el espacio y el hombre en la época moderna*, Madrid, Encuentro, 1986.

<sup>23</sup> Stone, Lawrence, *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra: 1500-1800*, Méjico: Fondo de Cultura Económica, 1990.

<sup>24</sup> Chacón Jiménez, Francisco, *Los murcianos del siglo XVII: Evolución, familia y trabajo*, Murcia, Editora Regional Murciana, 1986

<sup>25</sup> Domínguez Ortiz, Antonio, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen ciclos y temas de la historia de España*, vol. 31. Ediciones Istmo, 1973.

<sup>26</sup> Domínguez Ortiz, Antonio, *La sociedad española en el siglo XVII: el Estamento nobiliario*, Madrid, Editorial CSIC-CSIC Press, vol. 1, 1992.

<sup>27</sup> Bennassar, Bartolomé, *La España del Siglo de Oro*, Crítica, Barcelona, 2001.

<sup>28</sup> Elliot, John H., *El conde-duque de Olivares*, Barcelona, Crítica, 1991; Elliot, John H., *Lengua e imperio en la España de Felipe IV*, Salamanca, Universidad de Salamanca, vol. 91, 1994.

<sup>29</sup> García Mercadal, José, *España vista por los extranjeros*, vol. 2, Madrid, Nabu Press, 2011.

Otro trabajo de referencia, aunque de ámbito localista, lo encontrarlos en Torres Sánchez, profundizando sobre las causas de los problemas demográficos que padeció siempre Cartagena, entre los siglos XVII-XVIII<sup>30</sup>.

Siendo la base de nuestra investigación una epidemia de peste, cuya aparición era siempre sinónimo de una mortalidad catastrófica. El estudio de la incidencia de la muerte y la percepción que tenía de la sociedad del Antiguo Régimen de ella resultó revelador. En este campo destacaríamos el trabajo de Perrenoud, “L'inégalité sociale devant la mort à Genève au XVII siècle”<sup>31</sup>, de Martínez Gil *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*<sup>32</sup>, el de los hermanos Peset Reig, este último centrado en los periodos de crisis epidémicas<sup>33</sup> y el trabajo estadístico de Revenga, donde pone de manifiesto hasta qué punto las enfermedades infecciosas eran las causantes de la alta mortalidad que se producía en la población, especialmente entre los niños, aún en fechas tan cercanas como 1904<sup>34</sup>, hasta el punto de condicionar el crecimiento vegetativo de las poblaciones<sup>35</sup>. Sin embargo, a pesar de su innegable peligrosidad, la peste por sí misma no pudo ser la causante de las altísimas cifras de mortandad que se le atribuyen. De alguna manera, debieron influir otro tipo de factores externos que propiciaran periodos de mortandad y morbilidad superiores a la media, en momentos muy concretos de la historia. Esta línea argumental ya fue defendida por otros autores como Pérez Moreda<sup>36</sup>, quién apuntó hacia otros factores como la guerra, el hambre o las inclemencias del tiempo (sequías, heladas, inundaciones...), como principales potenciadoras de la alta mortandad que caracterizó todo el Antiguo Régimen<sup>37</sup>, situándolas por encima de la incidencia que pudiera tener entre la población la aparición periódica de enfermedades epidémicas, como la peste.

---

<sup>30</sup> Torres Sánchez, Rafael, “Componentes demográficos de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen: Cartagena en el siglo XVIII” en: *I Concurso de Historia de Cartagena «Federico Casal»*, Cartagena, Ayuntamiento, 1986, pp. 9-142; Torres Sánchez, Rafael, *Aproximación a las crisis demográficas en la periferia peninsular. Las crisis en Cartagena durante la Edad Moderna*. Cartagena: Concejalía de Cultura, 1990.

<sup>31</sup> Perrenoud, Alfred, “L'inégalité sociale devant la mort à Genève au XVII siècle”, *Population*, 30, 1975, pp. 221-243.

<sup>32</sup> Martínez Gil, Fernando, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Universidad de Castilla La Mancha, vol. 30, 2000.

<sup>33</sup> Peset Reig, Mariano y Peset Reig, José Luis, *Muerte en España (política y sociedad entre la peste y el cólera)*, Madrid, Seminarios y ediciones, 1972.

<sup>34</sup> Revenga, Ricardo, *La muerte en España: estudio estadístico sobre la mortalidad*, Madrid, Prensa de Madrid, 1904, en Real academia nacional de medicina, Biblioteca digital, [http://bibliotecavirtual.ranm.es/ranm/es/consulta/resultados\\_ocr.cmd?buscar\\_cabecera=Buscar&id=54475&tipoResultados=BIB&posicion=1&forma=ficha](http://bibliotecavirtual.ranm.es/ranm/es/consulta/resultados_ocr.cmd?buscar_cabecera=Buscar&id=54475&tipoResultados=BIB&posicion=1&forma=ficha).

<sup>35</sup> Bernabeu Mestre, Josep, "El paper de la mortalitat en l'evolució de la població valenciana. Presentació", *El papel de la mortalidad en la evolución de la población valenciana*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Seminari d'Estudis sobre la Població del País Valencià, 1991, pp. 19-20.

<sup>36</sup> Pérez Moreda, Vicente y Jordi Nadal i Oller, *La crisis de mortalidad en la España interior: (siglo XVI-XIX)*, Madrid, Ed. Siglo veintiuno, 1980. La peste de 1647-1657 en el Mediterráneo Occidental, *Bolletino Sides*, 5, 1988, pp. 14-25.

<sup>37</sup> Pla Alberola, Primitivo J., "Hambre, peste y guerra: los embates de la muerte en el condado de Cocentaina (1609-1709)", *Revista de historia moderna*, 5, 1985, pp. 67-126.

Antes de comenzar a desgranar la secuencia de acontecimientos que siguieron a la llegada de la peste a Murcia en 1648, nos pareció adecuado sentar las bases políticas y administrativas en las que se asentó la organización y defensa de la ciudad. Con unas estructuras estatales aún en estado embrionario, sin medios para coordinar de manera centralizada la lucha contra el contagio, todas las medidas en este sentido recaían en un poder municipal que estaba en manos de las oligarquías locales, y cuyo máximo exponente se materializaba en una junta o asamblea, denominada concejo. Resultaba por tanto preceptivo, conocer su estructura, funcionamiento, así como su relación con el poder central representado por el Consejo de Castilla y la Corona, de modo que pudiéramos conocer cuáles fueron sus competencias a la hora de planificar la cuarentena de la ciudad, una vez declarada la peste. Fueron muy esclarecedoras las aportaciones de diferentes autores, especializados en el estudio de las corporaciones locales del Antiguo Régimen y la configuración de las élites de poder<sup>38</sup>, donde la venalidad<sup>39</sup> de los oficios públicos condicionó de forma notable la vida concejil como ya demostró Tomás y Valiente<sup>40</sup>, costumbre que parece arraigó con fuerza en la mitad sur Peninsular<sup>41</sup>. Ya dentro del ámbito de los estudios regionales cabe señalar el estudio de Robledo de Prado, *Formación y evolución de una oligarquía local: Los regidores de Lorca*<sup>42</sup>.

---

<sup>38</sup> Maravall, José Antonio, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1984; Truchuelo García, Susana, *La representación de las corporaciones locales guipuzcoanas en el entramado político provincial (siglos XVI-XVII)*, San Sebastián, Diputación Foral de Guipuzkoa, 1997; Soria Mesa, Enrique, *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, Ediciones de La Posada, 2000; Molina Puche, Sebastián, *Poder y familia: las élites del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*, Murcia, Universidad de Murcia, 2007; Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007; Fortea Pérez, José Ignacio, "Representación y representados en la España del Antiguo Régimen", en Lorenzana de la Puente, Felipe, et al., *La representación popular. Historia y problemática actual, y otros estudios sobre Extremadura*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013, pp. 11-29. Aranda Pérez, Francisco José, "Prosopografía y particiones de bienes: una propuesta metodológica para el estudio de las oligarquías urbanas castellanas en la Edad Moderna", *Cuadernos de Historia Moderna*, 12, 1991, pp. 259-276; Cózar Gutiérrez, Ramón, "La descomposición del municipio del Antiguo Régimen. Los últimos regidores perpetuos de la villa de Albacete", *Revista electrónica de Historia Moderna* 6, 19, 2009, pp. 1-42, Hernández Benítez, Mauro, "La evolución de un delegado regio: corregidores de Madrid en los siglos XVII y XVIII." *Anuario de historia del derecho español*, 61, 1991, pp. 579-606; López Díaz, María, "Poder e instituciones municipales: el concejo mindoniense en los siglos XVI y XVII", *SEMATA, Ciencias Sociales e Humanidades*, 15, 2003, pp. 415-444; De Bernardo Ares, José Manuel, "El régimen municipal en la Corona de Castilla." *Studia historica. Historia moderna*, 15, 1996, pp. 23-62;

<sup>39</sup> Dedieu, Jean-Pierre, y Artola Renedo, Andoni, "Venalidad en contexto. Venalidad y convenciones política en la España moderna", en Andújar Castillo, Francisco, y María del Mar Felices de la Fuente (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 29-45, disponible en: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00652160>, [consultado el 18 de abril de 2016]; Felices de la Fuente, María del Mar, "La Cámara de Castilla, el rey y la creación de títulos nobiliarios en la primera mitad del siglo XVIII", *Hispania. Revista Española de Historia*, 236, 2010, pp. 661-686.

<sup>40</sup> Tomás y Valiente, Francisco, "La venta de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla (siglos XVII y XVIII)". *Historia. Instituciones. Documentos*, 2, 1975, pp. 523-547.

<sup>41</sup> Hernández Benítez, Mauro, "Venalidad de oficios municipales en la Castilla del siglo XVIII: un ensayo de cuantificación", *Chronica Nova*, 33, 2007, pp. 95-129.

<sup>42</sup> Robledo de Prado, María Luisa, *Formación y evolución de una oligarquía local: Los regidores de Lorca*, Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones, 2002

Tampoco podía faltar en nuestra bibliografía la obra clásica de la historiografía murciana de Frutos Baeza, *Bosquejo histórico de Murcia y su concejo*<sup>43</sup>, las aportaciones de Owens sobre el concejo y la oligarquía murcianos entre los siglos XVI XVII<sup>44</sup>, o el trabajo mucho más extenso de Ruiz Ibáñez sobre el poder local, *Las dos caras de Jano: monarquía, ciudad e individuo: Murcia, 1588-1648*<sup>45</sup>.

Junto al poder civil, el otro pilar de la sociedad murciana fue el religioso, con el obispo como cabeza de la iglesia. En la lucha que se entabló contra el contagio, es de mención el impecable trabajo de asistencia a los enfermos que procuraron las órdenes regulares masculinas de la ciudad, razón por la cual decidimos recabar mayor información sobre ellas, consultando algunas obras de referencia sobre el funcionamiento y organización del clero murciano del seiscientos. En este sentido nos resultó muy útil el ensayo de Antonio Irigoyen López<sup>46</sup>, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: el Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, y la obra clásica de Díaz Cassou, con una pequeña referencia biográfica de los prelados que ocuparon la silla de la diócesis de Cartagena, hasta finales del siglo XIX<sup>47</sup>, sin olvidar el artículo de Candel Crespo sobre Francisco Verdín, canónigo de la catedral de Murcia en tiempos de la plaga<sup>48</sup>.

Otra magnífica visión general de los años precedentes a la llegada del pestífero mal a la ciudad, lo podemos hallar en el estudio de Francisco Chacón, *Murcia en la centuria del quinientos*<sup>49</sup>, donde aborda diferentes aspectos de su vida social, cultural, económica, política, social y religiosa. De igual modo, aunque más centrado en nuestro ámbito de investigación, el estudio de Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua* sobre elementos urbanísticos e infraestructuras de la capital ya desaparecidos<sup>50</sup>, cuya obra nos resultó provechosa a para entender las deficiencias que arrastraba la capital desde la Edad Media, haciéndonos una idea muy aproximada de la precaria salubridad de sus calles y plazas. Igualmente de interés, resulta la obra *Historia de la Región Murciana: Murcia en la crisis española del S. XVII, Tomo VI*, de Chacón Jiménez y otros, también generalista, dado su carácter enciclopédico nos permitió

---

<sup>43</sup> Frutos Baeza, José, *Bosquejo histórico de Murcia y su concejo: obra póstuma*, Ayuntamiento de Murcia, 1934.

<sup>44</sup> Owens John. B., "Los Regidores y jurados de Murcia, 1500-1650: Una guía", en *Anales de la Universidad de Murcia (Filosofía y Letras)*, vol. XXXVIII, 3, 1979-1980, pp. 95-147; Owens, John B., *Rebelión, monarquía y oligarquía murciana en la época de Carlos V*, Secretariado de publicaciones Universidad de Murcia, Murcia, 1980.

<sup>45</sup> Ruiz Ibáñez, José Javier, *Las dos caras de Jano: monarquía, ciudad e individuo: Murcia, 1588-1648*, Universidad de Murcia, 1995.

<sup>46</sup> Irigoyen López, Antonio, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: el Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*. Editum, 2000.

<sup>47</sup> Díaz Cassou, Pedro, *Serie de los obispos de Cartagena*, (Reproducción facsímil de la edición de Fortanet de 1895), Murcia, Ayuntamiento de Murcia, 1977

<sup>48</sup> Candel Crespo, Francisco, "Don Francisco Verdín de Molina (Un obispo murciano en el Méjico virreinal)", *Murgetana*, 36, 1971, pp. 37-60.

<sup>49</sup> Chacón Jiménez, Francisco, *Murcia en la centuria del quinientos*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1979.

<sup>50</sup> Estrella Sevilla, Emilio, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, Murcia, Contraste, 2005.



afrontar los diferentes ámbitos en los que se desenvolvía la sociedad murciana del seiscientos, creando el espacio adecuado para que nosotros pudiéramos encajar nuestra investigación. En cuanto a los principales escenarios sobre los que se desarrollaron los acontecimientos el callejero de Ortega Pagán<sup>51</sup>, con las indicaciones que hace sobre la historia de cada una de las vías peatonales de la capital y su historia, nos fueron de gran utilidad.

Para el tratamiento de los aspectos médicos y sanitarios de la enfermedad, nos pareció beneficioso para nuestros objetivos, disponer de un repertorio bibliográfico adecuado, encabezado principalmente por estudiosos de la historia de la medicina generalistas, aunque no carentes de interés<sup>52</sup>. Queríamos saber cómo era el funcionamiento de las instituciones sanitarias de la época, por lo que el trabajo de Roca Traver sobre un hospital de apestados de Castellón de la Plana en 1647<sup>53</sup> fue de nuestro interés, como también lo fueron los trabajos de Robles Carrión, "Epidemia de peste en 1649: enfermería en el Hospital de las Cinco Llagas"<sup>54</sup>, y Rivasplata, "Los secretarios del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla en el Antiguo Régimen y su actividad escrituraria", en la misma línea que el anterior, aunque focalizados en el mayor ataque infectocontagioso que conoció Sevilla<sup>55</sup>. Por último, aunque no por ello menos importante, "Enfermedad y caridad en la provincia de León durante la Edad Moderna: El Hospital de las cinco Llagas de la ciudad de Astorga", de Pérez Álvarez<sup>56</sup>. Centrándonos en la ciudad de Murcia, cabría destacar el estudio que Asensi Artiga hizo sobre la sanidad pública murciana del siglo XV, *Murcia: sanidad municipal (1474-1504)*<sup>57</sup>. Sobre la asistencia sanitaria murciana del XVII y su sistema de financiación, encontramos un trabajo muy interesante a cargo de Sáez Gómez, José Manuel, Soto, M.A., Blázquez, M.D., Guillén, F., y San Eustaquio, F., "El Hospital General de Murcia

---

<sup>51</sup> Ortega Pagán, Nicolás y Nicolás Ortega Lorca, *Callejero Murciano*, Murcia, Ayuntamiento de Murcia, 1973.

<sup>52</sup> Sánchez Granjel, Luis, "La medicina como "noticia" en el Madrid de Felipe IV", en *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1962, año I, pp. 169-194; Sánchez Grajel, Luis, "El ejercicio de la medicina en la sociedad española del siglo XVII", *discurso pronunciado en la solemne apertura del curso académico 1971-1972*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1971; Sanín, Alejandro, "Introducción a la historia de la epidemiología", en Jorge Humberto Blanco Restrepo (ed.), *Fundamentos de salud pública tomo III: Epidemiología básica y principios de investigación*, Bogotá, Corporación para Investigaciones Biológicas, 1999, pp. 1-4; Vergara Quintero, María del Carmen, "Tres concepciones históricas del proceso salud-enfermedad", *Hacia la promoción de la salud*, 12, 2007, pp. 41-50.

<sup>53</sup> Roca Traver, Francisco A., "La Peste de 1647/1648 en Valencia y el Hospital de Sant Roch de Pla de Castellón de la Plana", *Anal de la Real Acadèmia de Cultura Valenciana*, 75, 2000, pp. 185-220.

<sup>54</sup> Robles Carrión, José, Vega Vázquez, Francisco Javier y Estefanía Pachón, María, "Epidemia de peste en 1649: enfermería en el Hospital de las Cinco Llagas", *Cultura de los cuidados*, 33, 2012, pp. 38-42.

<sup>55</sup> Rivasplata Varillas, Paula Ermila, "Los secretarios del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla en el Antiguo Régimen y su actividad escrituraria", *Universidad Internacional de Andalucía*, 2012, en [http://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/2272/0381\\_Rivasplata.pdf?sequence=1](http://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/2272/0381_Rivasplata.pdf?sequence=1).

<sup>56</sup> Pérez Álvarez, María José, "Enfermedad y caridad en la provincia de León durante la Edad Moderna: El Hospital de las cinco Llagas de la ciudad de Astorga", *Hispania sacra*, vol. 63, 127, 2011, pp. 75-102.

<sup>57</sup> Asensi Artiga, Vivina, *Murcia: sanidad municipal (1474-1504)*, Murcia, Universidad de Murcia, Colección Maior, n° 59, 1992.

y los médicos en la fundación del doctor Espejo durante el siglo XVII”<sup>58</sup>. El mismo autor vuelve a incidir sobre el tema en el artículo “Intrusismo profesional y ejercicio legal de la sanidad en Murcia. 1700-1759, al exponer los problemas que planteaban los falsarios que pretendían ejercer la medicina, sin título”<sup>59</sup>. Igualmente provechoso, resultó el extenso ensayo de García Hourcade sobre la actividad asistencial del hospital General de Murcia durante el siglo XVIII<sup>60</sup>.

Adentrándonos ya en el proceloso mundo de las epidemias, cabe señalar la edad dorada que disfrutaron estos estudios hace algunos años, dando como resultado un gran número de trabajos; sin embargo, de un tiempo a esta parte el tema parece haber caído en un prolongado letargo. A pesar de todo, la bibliografía existente es muy copiosa, si bien la mayoría de trabajos se centran en la gran epidemia de peste de mediados del siglo XIV, que salvando los tres siglos que median entre ambas pestilencias, si dan una buena visión de conjunto de lo que desde el punto de vista social, económico, político y religioso, supuso la irrupción de la enfermedad en Europa, como un elemento desestabilizador del orden establecido y de la estructura social del momento. A este respecto, todavía siguen siendo lecturas obligatorias las obras de Biraben, sobre las epidemias en Francia y en el Mediterráneo, y la de Slack sobre la Inglaterra de la Edad Moderna<sup>61</sup>.

Las mayores aportaciones al estudio de la plaga de los últimos años, se han centrado en la gran epidemia de 1348, conocida con la peste negra, por ser la más conocida por tener un impacto generalizado sobre toda Europa, siendo la bibliografía sobre la misma muy extensa y de gran valor<sup>62</sup>. Dignas de mención son: *A history of Public Heald*, de Rosen<sup>63</sup>, *A History of Bubonic Plague in te British Isles*, de Shrewsbury<sup>64</sup>, al igual que la extensa monografía desarrollada por Ziegler, sobre esta la

---

<sup>58</sup> Sáez Gómez, José Manuel, et al., “El Hospital General de Murcia y los médicos en la fundación del doctor Espejo durante el siglo XVII”, en: *VIII Congreso Nacional de Historia de la Medicina (Murcia-Cartagena, 18-21 de diciembre de 1986): Medicina, ciencia y técnica en la Región de Murcia*. Murcia, 1988, vol. II, pp. 881-897.

<sup>59</sup> Sáez Gómez, José Manuel, et al., “Intrusismo profesional y ejercicio legal de la sanidad en Murcia. 1700-1759”, en *VIII Congreso Nacional de Historia de la Medicina (Murcia-Cartagena, 18-21 de diciembre de 1986): Medicina, ciencia y técnica en la Región de Murcia*. Murcia, 1988, vol. II, pp. 898-923.

<sup>60</sup> García Hourcade, José Jesús, *Beneficencia y sanidad en el siglo XVIII: el Hospital de San Juan de Dios de Murcia*. Universidad de Murcia, EDITUM, 1996.

<sup>61</sup> Biraben, Jean-Noël, *Les hommes et la peste en France et dans les pays européens et méditerranéens*, Paris-La Haye, 1975, Slack, Paul, *The impact of plague in Tudor and Stuart England*, Londres, Routledge y Kegan Paul, 1985.

<sup>62</sup> Carreras Panchón, Antonio, “La peste negra, aspectos médicos”, *Historia 16*, 56, 1980, <http://www.vallenajerilla.com/berceo/carreraspanchon/aspectosmedicos.htm>; Gómez Miguelsanz, Cristina y Moclán Ramos, Abel, “La peste negra”, Universidad Complutense de Madrid, (2012), pp. 1-44; Haindl, Ana Luisa, “La peste negra”, *Arqueología, historia y viajes sobre el mundo medieval*, 35, 2010, pp. 56-69.

<sup>63</sup> Rosen, George, *A history of Public Heald*, en MD Publications, New York, 1958.

<sup>64</sup> Shrewsbury, John Findlay Drew, *A History of Bubonic Plague in the British Isles*, Cambridge University Press, Cambridge, 1970.

primera toma de contacto de Europa con esta enfermedad, en *The Black Death*<sup>65</sup>, o el ensayo de Benedictow<sup>66</sup>, *La peste negra, 1346-1353: la historia completa*, un trabajo de referencia a nuestro entender las dimensiones de aquella crisis epidémica. A nivel nacional los diferentes trabajos desarrollados por Arrizabalaga Valbuena<sup>67</sup>.

Quisimos hacer una pequeña incursión a modo de introducción sobre otros endemismos que diezmaron constantemente a la población española, a pesar de no despertar jamás una considerable alarma social, dado que se consideraban enfermedades “comunes”, de las que se sabía que algunos habrían de morir cada año, aunque sin alcanzar los picos de mortalidad catastrófica caracterizaban las epidemias de peste. Estas otras epidemias han sido ampliamente tratadas por diferentes autores. Desde un punto de vista comparativo en referencia a la peste nos resultaron particularmente interesantes algunos trabajos, centrados en el problema del endemismo palúdico y la estrecha relación que mantuvo durante siglos en la península, con el cultivo del arroz<sup>68</sup>. El otro gran grupo de estudios que analizamos, fueron los relacionados con las epidemias de tifus exantemático, que como en el caso de la peste infectaban al hombre por medio de un parásito (piojos)<sup>69</sup>.

---

<sup>65</sup> Ziegler, Philip, *The Black Death. 1346-1453. The Complete History*, The Boydell Press, Woodbridge, 2006

<sup>66</sup> Benedictow, Ole J., *La peste negra, 1346-1353: la historia completa*. vol. 316. Ediciones Akal, 2011.

<sup>67</sup> Arrizabalaga Valbuena, Jon, "La peste negra de 1348: los orígenes de la construcción como enfermedad de una calamidad social", (1991), pp. 1-45, <http://digital.csic.es/handle/10261/33484>; Arrizabalaga Valbuena, Jon, "Discurso y práctica médicos frente a la peste en la Europa Bajomedieval y Moderna", *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 17 (1998-1999), p. 12; Arrizabalaga Valbuena, Jon, "La peste y el discurso médico (1348 -1720)", *Historia* 16, 247 (1996), pp. (52-58).

<sup>68</sup> Mateu, Enric, *Arroz y paludismo*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1987, Alberola Romá, Armando, "La bonificación de enclaves insalubres en el país valenciano durante la Edad Moderna: el ejemplo de la laguna de la Albufereta (Alicante)", *Investigaciones geográficas*, 7 (1989), pp. 69-82; Bueno Marí, Rubén y Ricardo Jiménez Peydró, "Crónicas de arroz, mosquitos y paludismo en España: el caso de la provincia de Valencia (s. XVIII-XX)", *Hispania*, vol. 70, 236 (2010), pp. 687-708, Casal Martínez, Federico, "Dos epidemias de peste bubónica en Cartagena en el siglo XVII (1648 y 1676) y una terrible de paludismo en 1785", *Murgetana*, (1951), pp. 33-92, Castejón Porcel, Gregorio, "Paludismo en España en los siglos XVIII-XIX: Distribución espacial y erradicación", en Riva, J. de la et al., *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza-AGE, (2015), pp. 69-78, Pérez Moreda, Vicente. "El paludismo en España a fines del siglo XVIII: la epidemia de 1786", *Asclepio*, Madrid, 33 (1981), pp. 295-316, Sáez Gómez, José Miguel y Maset Campos, Pedro, "Teoría académica y práctica ciudadana en el paludismo. Las causas de las enfermedades endémicas en Murcia durante el siglo XVIII desde la perspectiva de la administración local.", en *Asclepio*, 52 2000, pp. 167-184, Sobrevía Clavera, Andrés, "El cultivo del arroz de secano en Cataluña (1778-1839). Una propuesta agronómica al problema del paludismo", *Asclepio*, 56 (2004), p. 169-196.

<sup>69</sup> De Toro, Luis, *De la fiebre epidémica y nueva, en latín punticular, vulgarmente tabardillo y pintas*, Instituto de España, Real Academia de Medicina, Biblioteca clásica de la Medicina Española, tomo XIII, Madrid, 1961, Gurpegui Resano, José Ramón, *Alonso López de Corella: de morbo pustulato sirve lenticulari, quen nostrates tabardillo apellant*, Bilbao, Museo Vasco de Historia, Medicina y Ciencia, 2003, Grupo Enfermedades Transmisibles, Equipo Funcional Zoonosis, "Protocolo de vigilancia del tifus", en *Proceso R02 Vigilancia y control en salud pública*, Instituto Nacional de Salud, Colombia, 2011, Morón, Cecilia, "Tifus exantemático: Enfermedad reemergente en el Perú." *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 16, 1-2 (1999), pp. 51-54.

Nunca fue nuestra intención hacer una historia totalmente localista de la epidemia de peste de 1648, aislándola del resto de España y su contexto, por lo que estudiamos como se habían defendido del mal en otras localidades y la reacción de sus autoridades, buscando nexos de unión o diferencias notables con la de Murcia.

A pesar de su importancia, la bibliografía referente a la epidemia de peste de 1648 es más bien escasa. Aparece en estudios de larga temporalidad como puede ser la citada obra de Betrán Moya, *La peste en la Barcelona de los Austrias*, o el trabajo de Jesús Ballesteros Rodríguez, *La peste en Córdoba*<sup>70</sup>, *Córdoba*, centrado básicamente en el siglo XVII. Sobre esta misma ciudad, aunque para el siglo XVI, hay que destacar el capítulo que José Ignacio Fortea Pérez dedica a la peste en su estudio de historia local<sup>71</sup>.

La consulta a las bases bibliográficas no deja lugar a dudas, en el último decenio apenas se encuentran un puñado de artículos en castellano relacionados con este contagio, estando referidos casi en su totalidad a las repercusiones que tuvieron lugar fuera de nuestra región. La mayoría de los trabajos abordan aquellos aspectos generales de la enfermedad que se repiten indefectiblemente con cada venida, como si se tratase de un estereotipo. Esto nos permitió establecer un patrón habitual de conductas, extrapolable a toda enfermedad epidemial, como pone de manifiesto Carreras Panchón en *La peste y los médicos en la España del Renacimiento*, una reflexión crítica de los límites de la medicina durante el Antiguo Régimen, y su incapacidad para hacer frente al contagio de la peste<sup>72</sup>. Conocer los ecos del contagio en la Corte, el miedo de la población ante las alarmantes noticias que llegaban de Valencia y Murcia, fue posible gracias al artículo, “Madrid, villa y corte ante la peste de Valencia de 1647-1648”<sup>73</sup>. Especialmente interesantes son los artículos que sobre la epidemia de 1648 se publicaron en las *Actas del V Congreso de Historia de la Medicina*; Carreras Panchón sobre la incidencia de la peste entre los siglos XV-XVI “Las epidemias de peste en la España del Renacimiento”<sup>74</sup>, el artículo de Castellanos Guerrero acerca del brote bubónico malagueño de 1637 “La peste en la Málaga del siglo XVII (1637): Aproximación a su historia social”<sup>75</sup>. En la misma línea las investigaciones de Peset

---

<sup>70</sup> Jesús Ballesteros Rodríguez, *La peste en Córdoba*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1982.

<sup>71</sup> Fortea Pérez, José Ignacio, *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1981, pp. 173-219.

<sup>72</sup> Carreras Panchón, Antonio, *La peste y los médicos en la España del Renacimiento*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1976.

<sup>73</sup> Arquiola, Elvira, La Parra López, Santiago, Peset Reig, Mariano y Peset Reig, José Luis, “Madrid, villa y corte ante la peste de Valencia de 1647-1648”, *Estudis: Revista de historia moderna*, 5, 1976, pp. 29-46.

<sup>74</sup> Carreras Panchón, Antonio, “Las epidemias de peste en la España del Renacimiento”, en: *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina: Homenaje al profesor Pedro Laín Entralgo (Madrid, 29-30 de septiembre – 1 de octubre de 1977)*, Madrid: Sociedad Española de Historia de la Medicina, vol. I, 1978, pp. 5-15.

<sup>75</sup> Castellanos Guerrero, Jesús y Reguero, María Ángeles, “La peste en la Málaga del siglo XVII (1637): Aproximación a su historia social”, en: *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina: Homenaje al profesor Pedro Laín Entralgo (Madrid, 29-30 de septiembre – 1 de octubre de 1977)*, Madrid: Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1978, vol. I, pp. 101-117.

Reig, centradas en el protagonismo de las autoridades valencianas durante la peste de mediados del seiscientos, y en el modo en que la sociedad asumía la amenaza constante de las epidemias<sup>76</sup>. “El doctor Rossell y los temores en España por la peste de Milán (1629-1631)”, de Riera Palmero<sup>77</sup>. El estudio sobre los ataques bubónicos que asolaron la península entre 1600 y 1678 de Sánchez Grajel, “Las epidemias de Peste en la España del siglo XVII”<sup>78</sup>. Por su parte Vicent nos ofrece una relación de las diferentes endemias que devastaron el sur de España en el quinientos, con su aportación “Las epidemias en Andalucía durante el siglo XVI”<sup>79</sup>.

Fieles a nuestra línea de investigación holística, comenzamos un periplo que nos permitiera recabar información sobre las principales epidemias de peste bubónica en España durante de los siglos XVI y XVII, junto con algunos artículos de corte general<sup>80</sup>. Para un análisis adecuado de los mismos, los subdividimos en dos bloques cronológicos. Por una parte, agrupamos los relativos a la gran epidemia de peste Atlántica de finales del quinientos, y por otra los concernientes a la peste Valenciana de 1647, objeto de nuestro estudio. De todos, solo tres quedaron fuera de los márgenes de estos rangos. La investigación de León Vegas, "Incidencia de una crisis epidémica en Antequera: la peste de 1581-83, a través de las actas del concejo"<sup>81</sup>, relativo a un contagio a la gran peste castellana del 1600 en un municipio malagueño; el artículo de Martínez Gomis, “La larga espera de la muerte en una ciudad valenciana del siglo XVII. Orihuela ante la peste de 1676-1678”<sup>82</sup>, sobre la incidencia de la peste cartagenera del último cuarto de seiscientos, y que marcaría el adiós definitivo de la plaga de suelo español, aunque con secuelas en los años siguientes; por último, la

---

<sup>76</sup> Peset Reig, Mariano, “Gobierno y poder político en la peste de Valencia de 1647-1648”, en: *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina: Homenaje al profesor Pedro Laín Entralgo* (Madrid, 29-30 de septiembre – 1 de octubre de 1977), Madrid, 1978, vol. I, pp. 243-263; Peset Reig, José Luis, “Epidemias y sociedad en la España del fin del Antiguo Régimen”, en: *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina* (Madrid, 29 de septiembre – 1 de octubre de 1977), Asclepio, Madrid, 29, 1977, pp. 37-65; Peset Reig, José Luis, “Los médicos y la peste de Valencia de 1647-1648”, *Asclepio. Revista de historia de la medicina y de la ciencia*, 29, 1977, pp. 217-242.

<sup>77</sup> Riera Palmero, Juan, “El doctor Rossell y los temores en España por la peste de Milán (1629-1631)”, en: *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina: Homenaje al profesor Pedro Laín Entralgo* (Madrid, 29-30 de septiembre – 1 de octubre de 1977), Madrid, 1978, vol. I, pp. 283-307.

<sup>78</sup> Sánchez Grajel, Luis, “Las epidemias de Peste en la España del siglo XVII”, en: *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina: Homenaje al profesor Pedro Laín Entralgo* (Madrid, 29-30 de septiembre – 1 de octubre de 1977), Madrid: Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1978, vol. I, pp. 17-34.

<sup>79</sup> Vicent, Bernard, “Las epidemias en Andalucía durante el siglo XVI”, en: *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina: Homenaje al profesor Pedro Laín Entralgo* (Madrid, 29-30 de septiembre – 1 de octubre de 1977), Madrid: Sociedad Española de Historia de la Medicina, vol. I, 1978, pp. 351-358.

<sup>80</sup> De la Quintana, Primitivo, *Algunas consideraciones sobre la peste en la historia: discurso leído en la solemne sesión inaugural del curso 1982*. Real Academia Nacional Medicina, 1981; Carreras Panchón, Antonio, “Sociedad y enfermedad: la peste”, Donostia: *Cuadernos de Sección. Ciencias Médicas* 2, 1992, pp. 99-111.

<sup>81</sup> León Vegas, Milagros, "Incidencia de una crisis epidémica en Antequera: la peste de 1581-83, a través de las actas del concejo," *Baética*, 25, 2015, pp. 547-574.

<sup>82</sup> Martínez Gomis, Mario, “La larga espera de la muerte en una ciudad valenciana del siglo XVII. Orihuela ante la peste de 1676-1678”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Fundación Española de Historia Moderna, 2, 1982, pp. 135-166.

interesante y reciente contribución de José Pablo Blanco Carrasco sobre cómo una epidemia, en este caso la de 1682, repercutía en la vida de una pequeña localidad rural extremeña a partir del memorial que elaboró el médico que fue enviado a combatirla<sup>83</sup>.

La rápida difusión de la peste Atlántica (1599-1602), de la que por cierto Murcia se vio libre, nos proporcionó una abundante fuente de datos de como se había desarrollado el contagio, especialmente en la mitad norte peninsular, siendo reseñables los estudios sobre las vascongadas de Cruz Mundet, "Una epidemia de peste bubónica: Pasajes de San Juan, 1597"<sup>84</sup>, y el compendio de Azpiazu Elorza<sup>85</sup>. Sobre el paso de la peste por tierras navarras, "Nuevas aportaciones al estudio de las pestes en Navarra (II) siglos XVI y XVII", de Orta Rubio<sup>86</sup>. Salvando las diferencias, las obras en conjunto siguen una línea argumental bastante pareja, abandonando el tradicionalismo que dotaba a estos estudios de la rigidez propia de las investigaciones formales, dentro del campo de la historia de la medicina. Por el contrario, y en consonancia con los últimos estudios historiográficos sobre calamidades de los últimos años, se aprecia un claro interés por otras cuestiones relacionadas con los periodos epidémicos, que nada tienen que ver con su aspecto estrictamente médico, destacando<sup>87</sup>. Del mismo modo, nos pareció muy revelador el trabajo de Alexander de los Ríos, centrado en los problemas a los que debió enfrentarse a finales del siglo XVI una pequeña localidad rural del interior de Galicia, al ser asediada por la peste<sup>88</sup>, aunque no fue el único<sup>89</sup>. En este sentido, nos gustaría destacar por su interés, la obra de Fernández Álvarez, *Peste y supervivencia en Oviedo 1598-1599*, recogiendo diferentes aspectos de la peste Atlántica de finales del siglo XVI en una ciudad de Asturias<sup>90</sup>. También las aportaciones

---

<sup>83</sup> Blanco Carrasco, José Pablo, "Laurel y ramos de naranjo. La lucha contra la epidemia de peste de 1682 en una pequeña comunidad rural", en Encarna Jarque Martínez, *Cuando las cosas van mal: el conejo y la gestión de sus dificultades (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017, pp. 109-134.

<sup>84</sup> Cruz Mundet, José Ramón, "Una epidemia de peste bubónica: Pasajes de San Juan, 1597", *Vasconia: Cuadernos de historia-geografía*, 8 (1986), pp. 9-30.

<sup>85</sup> Azpiazu Elorza, José Antonio, *Esa enfermedad tan negra: la peste que asoló Euskal Herria (1597-1600)*, Donostia, Txartalo, 2011.

<sup>86</sup> Orta Rubio, Esteban, "Nuevas aportaciones al estudio de las pestes en Navarra (II) siglos XVI y XVII", *Príncipe de Viana*, vol 42, 162, 1981, pp. 39-52.

<sup>87</sup> Riera Palmero, Juan Bautista, "El libro de la peste (1600) del doctor Antonio Ponce de Santa Cruz", *Asclepio*, 29, 1977, pp. 319-329; Alvar Ezquerro, Alfredo, "Madrid reflejo de los problemas sanitarios de la Península: la peste de 1596 vista por un galeno de la Corte", *Anales del instituto de estudios madrileños*, Instituto de Estudios Madrileños, 20, 1983, pp. 203-218; Rueda Fernández, José Carlos, "Aportación al estudio de la extensión geográfica de la epidemia de peste de los años 1596-1602: Un documento inédito del Archivo Municipal de Zamora", *Studia Historica: Historia Moderna*, 1, 1983, pp. 95-113; Rodríguez Cubero, José Diego, "A finales del siglo XVI, en El Bierzo sobraba vino, faltaba pan y se luchaba contra la peste", *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial*, 39, 2000, pp. 177-200.

<sup>88</sup> De los Ríos Conde, Alexander, "La peste de 1598-1599 en una parroquia rural de la Galicia interior: Santa Mariña de Escornabois", *Diversarum rerum: revista de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Ourense*, 10, 2015, pp. 139-160.

<sup>89</sup> Leira Abella, María Carmen y María Ángeles Cano Leira, "Peste en Galicia: Referencias en la prensa de 1899", *Cadernos de atención primaria*, 20, 2014, pp. 113-115.

<sup>90</sup> Fernández Álvarez, José Manuel, *Peste y supervivencia en Oviedo 1598-1599*, Oviedo, KRK días del diario, 2003.

de Vilar Devís, "Las pestes del siglo XVII en Valencia: Su incidencia y repercusión en el Hospital General (1600-1700)"<sup>91</sup>. Quisiéramos destacar en esta sección por su profundo aspecto antropológico el artículo de Brumont, "La peste de 1599 en Burgos, una relación del regidor Andrés de Cañas", que nos brindó una directa y descarnada del contagio, vista por un testigo presencial<sup>92</sup>.

En relación a la peste Valenciana de 1647, origen de nuestra investigación, comenzamos con los estudios de historia social de Balaguer y Ballester, centrados sobre la epidemia de Zaragoza de 1652<sup>93</sup>, que se complementaron con la visión global del reino que dio Maiso González<sup>94</sup>, así como su estudio sobre la epidemia en Huesca<sup>95</sup>. También recurrimos a los trabajos de La Parra, centralizados en las localidades de Valencia<sup>96</sup> y Gandía<sup>97</sup>, y de Luque Muriel, sobre la villa cordobesa de Cabra<sup>98</sup>. Al margen de estos estudios, excesivamente lineales nos pareció necesaria ampliar la visión de conjunto que ya teníamos de la pandemia de mediados del XVII, abordando cuestiones que hasta hace pocos años no se habían tocado en este campo de la investigación. Cabría señalar por tanto el trabajo de Quiles García, "... Eppur si muove. La pintura sevillana después de la peste negra (1650-1655)"<sup>99</sup>, una reflexión sobre cómo pudo influir en la peste sevillana de 1649 entre la comunidad de artistas que residía en la ciudad. Igualmente interesante es el artículo de Hervás, "Huye luego, lexos y largo tiempo La pintura de niños de Murillo y la peste de Sevilla de 1649", *De Arte. Revista de Historia del Arte*, 14 (2015), p. 80 (78-89), interesante artículo sobre la influencia de la peste en la pintura barroca de Murillo<sup>100</sup>.

La bibliografía sobre el contagio propiamente dicho de 1648 en la región, ciertamente escasa, nos dificultó la recopilación de datos, debiendo de recurrir a las fuentes primarias de la época, principalmente algunos legajos y las actas capitulares

---

<sup>91</sup> Vilar Devís, Mercedes, "Las pestes del siglo XVII en Valencia: Su incidencia y repercusión en el Hospital General (1600-1700)", en *Estudis: Revista de historia moderna*, 18, 1992, pp. 119-146.

<sup>92</sup> Brumont, Francis, "La peste de 1599 en Burgos, una relación del regidor Andrés de Cañas", *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 13, 1987, pp. 155-166.

<sup>93</sup> Balaguer Perigüel, Emilio y Ballester Añón, Rosa, "Repercusiones de la epidemia de peste de Zaragoza de 1652", *Asclepio*, 29, 1977, pp. 67-72.

<sup>94</sup> Maiso González, Jesús, *La peste aragonesa de 1648 a 1654*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1982.

<sup>95</sup> Maiso González, Jesús, "La peste de Huesca de 1651 y 1652", *Estudios del Departamento de Historia Moderna (Zaragoza)*, 4, 1975, pp. 141-164. Sobre esta misma epidemia puede verse también: Camps Clemente, Manuel, Aler Ibarz, Cristina, y Camps Surroca, Manel, "Notas sobre la peste de 1651-1652 en Huesca", en *Actas del IX Congreso Nacional de Historia de la Medicina [Zaragoza, 21, 22 y 23 de septiembre de 1989]*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1991, vol. 2, pp. 475-478.

<sup>96</sup> La Parra López, Santiago, "Peste y crisis política en Valencia, 1647-48", en *Estudios dedicados Juan Peset Alexandre*, Valencia, Universidad de Valencia, 1982, vol. II.

<sup>97</sup> La Parra López, Santiago, *Tiempo de Peste en Gandía (1648-1652)*, Gandía, Ajuntament de Gandía, 1984.

<sup>98</sup> Luque Muriel, Francisco de Borja, "La villa de Cabra en el antiguo régimen: la peste de 1648 a 1651", *Espacio Tiempo Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 2, 1989, pp. 81-109.

<sup>99</sup> Quiles García, Fernando, "... Eppur si muove. La pintura sevillana después de la peste negra (1650-1655)", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 21, 2009, pp. 193-204.

<sup>100</sup> Hervás, Gonzalo, "Huye luego, lexos y largo tiempo La pintura de niños de Murillo y la peste de Sevilla de 1649", *De Arte. Revista de Historia del Arte*, 14, 2015, pp. 78-89.

concejiles de aquel año. No obstante, analizamos algunas monografías que trataban el tema en mayor o menor grado. Ese mismo espíritu se puede encontrar en uno de los trabajos que se ha convertido en referencia sobre las epidemias en la región de Murcia "La sociedad murciana y cartagenera y las epidemias durante los ss. XVII, XVIII y XIX, de manos de Pedro Maset, Francisco Chacón Jiménez y Guy Lemeunier<sup>101</sup>. También cabe destacar los trabajos que González Castaño<sup>102</sup> desarrolló en torno a las consecuencias del brote bubónico en la villa de Mula, y finalmente, el artículo de Casal Martínez "La epidemia de peste de 1648", centrado en la ciudad de Cartagena<sup>103</sup>.

Otros artículos de ámbito regional, aunque no tratan el contagio de 1648, tratan aspectos generales de la enfermedad que se repetirán de forma estereotipada una y otra vez a lo largo del tiempo, lo que nos permite establecer una especie de patrón. Torres Fontes fue el primero en abordar el tema, constatando la amenaza de la peste en la región entre los siglos XIV y XV<sup>104</sup>. Igualmente, *De historia médica murciana II, Las epidemias*, que el autor realizó en colaboración con Juan, Quesada Sanz, Juan, y Merk Luengo, José Guillermo, ahondando aún más en el tema de los artículos precedentes<sup>105</sup>. Destacables son las aportaciones del profesor Juan Hernández Franco sobre las epidemias de peste en el siglo XVII: un artículo sobre la peste de 1677-1678 y otro sobre las advocaciones generadas por las epidemias<sup>106</sup>. Señalando así mismo el trabajo de Jiménez Alcázar, "La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca: contagio y muerte"<sup>107</sup>, la "Repercusión de la epidemia de peste marsellesa de 1720 en la ciudad de Murcia. Realidad de un gran miedo", de Antonio Peñafiel Ramón y Concepción Peñafiel Ramón<sup>108</sup>.

---

<sup>101</sup> Maset Campos, Pedro, Chacón, Francisco y Lemeunier, Guy, "La sociedad murciana y cartagenera y las epidemias durante los ss. XVII, XVIII y XIX", *Asclepio*, 29, 1977, pp. 177-209.

<sup>102</sup> González Castaño, Juan, "El apocalipsis en Mula en la primavera de 1648", *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 1, 3-4, 1983, pp. 181-191; González Castaño, Juan, *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648)*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1992.

<sup>103</sup> Casal Martínez, Federico, "La epidemia de peste de 1648", *Cartagena histórica*, 19, 2007, pp. 31-47.

<sup>104</sup> Torres Fontes, Juan, "Tres epidemias de peste en Murcia en el siglo XIV. 1348-49, 1379-80, 1395-96", *De historia médica murciana*, 2, 1981, pp. 9-25; del mismo autor, véase también: Torres Fontes, Juan, "Cuatro epidemias de peste en Murcia en el siglo XV (1412, 1450, 1468, 1489)", *Cuadernos de Historia anexos a la revista Hispania*, 9, 1983, pp. 101-124.

<sup>105</sup> Torres Fontes, Juan, Quesada Sanz, Juan, y Merk Luengo, José Guillermo, *De historia médica murciana II, Las epidemias*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1981.

<sup>106</sup> Hernández Franco, Juan, "Morfología de la peste de 1677-1678 en Murcia", *Estudis*, 9, 1983, pp. 101-129; Hernández Franco, Juan, "Un siglo bajo la advocación de los Santos Terapeutas. Las grandes epidemias de peste en el siglo XVII en Murcia", *Boletín del Foro de Estudios Dinámicos de la Universidad de Murcia*, 1, 1990, pp. 5-30.

<sup>107</sup> Jiménez Alcaraz, Juan Francisco, "La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca: contagio y muerte", *Miscelánea Medieval Murciana*, 1991, pp. 123-148.

<sup>108</sup> Peñafiel Ramón, Antonio, y Peñafiel Ramón, Concepción, "Repercusión de la epidemia de peste marsellesa de 1720 en la ciudad de Murcia: Realidad de un gran miedo", *Contrastes. Revista de Historia Moderna*, 3-4, 1987-88, pp. 53-70.



## Metodología y fuentes.

Para lograr nuestros objetivos y dada la extensión del proyecto, dividimos el cuerpo del estudio en dos grandes apartados:

- a. Epidemias y peste en la edad moderna.
- b. La epidemia de peste de 1648 en la ciudad de Murcia.

Con los que pretendimos, siguiendo una línea secuencial que partiera de lo general a lo particular, introducir paulatinamente al lector en las grandes epidemias del pasado, hasta desembocar en el brote de peste bubónica de Murcia de 1648, objeto de nuestro interés. En la primera parte analizaremos las características propias de la demografía del Antiguo Régimen, marcada por unas altas tasas de natalidad y mortalidad, especialmente infantil que impedían un adecuado crecimiento vegetativo. De igual modo, analizaremos otros factores que amenazaron siempre la supervivencia de las poblaciones, como las crisis: de subsistencia (hambrunas), epidémicas y mixtas, que reaparecían cíclicamente cada ciertos años. Dentro del apartado de las crisis epidémicas, nos pareció oportuno antes de abordar el tema de la peste hacer referencia a otras enfermedades endémicas como el tifus y el paludismo, que igualmente causaron una sangría en vidas humanas, pero que sin embargo no tuvieron el protagonismo indiscutible de la peste.

La segunda parte de nuestro trabajo es propiamente el resultado de nuestras indagaciones y se centra exclusivamente en la epidemia de peste de Murcia de 1648, cuya fuente principal se haya en las Actas Capitulares del concejo de la ciudad, de aquellos años. Dada la bastedad de la información y siguiendo los consejos del profesor Hernández Franco, creímos que lo más adecuado era juntar toda la información que habíamos recogido entre los años (1647-1652) y ordenarla de acuerdo a la metodología propuesta por Bennasar, distinguiendo por capítulos los siguientes aspectos: políticos, sanitarios, económicos, religiosos y sociales<sup>109</sup>.

Optamos por la utilización del método del comparativo, de forma que cuanto hallamos lo fuimos cotejando con las fuentes bibliográficas que disponíamos. Se trata de un estudio interdisciplinar que ha bebido de las fuentes de diferentes ramas humanísticas, tales como la demografía histórica, fundamental para el análisis cuantitativo; la historia de la medicina, con toda la recopilación bibliográfica de autores antiguos que han permitido la identificación de las enfermedades y los episodios epidémicos; la historia cultural, sin duda clave para nosotros, puesto que nos ha acercado al imaginario colectivo; o la historia local, con las aportaciones de la nueva historia política que está contemplando las instituciones concejiles desde nuevas perspectivas analíticas.

---

<sup>109</sup> Bennasar, Bartolomé, *Recherches sur les grandes épidémies dans le nord de l'Espagne à la fin du XVIe siècle: problèmes de documentation et de méthode*, vol. 12, París, 1969, p. 63.

Para la realización del presente estudio fue necesario localizar, analizar, interpretar y transcribir una buena cantidad de documentación, con las que se pretendió una aproximación al tema objeto de estudio lo más veraz posible. Las fuentes bibliográficas primarias se componen de documentos de época originales, que proceden de diferentes archivos, quedaron divididas en dos grandes grupos de estudio según su naturaleza:

a) Fuentes Manuscritas:

- Consejos, Archivo Histórico Nacional, (A.H.N.)
- Declaración del doctor Alonso de Avilés, Archivo General de la Región de Murcia, (A.G.R.M.)
- Protocolos (Archivo Histórico de la Región de Murcia, A.H.R.M.)
- Fondo del padre Agustín Nieto Fernández, Archivo Histórico de la Región de Murcia, (A.H.R.M.)
- Libros de actas capitulares del concejo de Murcia (1647-1652).
- Libros de actas capitulares del concejo de Cartagena (1647-1652)
- Libros de actas capitulares del concejo de Lorca (1647-1652)
- Libros de actas capitulares del cabildo catedralicio de Murcia (1648 - 1653).
- Legajos (Archivo Municipal de Murcia, A.M.M.)
- Libro de Cartas Antiguas y Modernas, Archivo Municipal de Murcia, (A.M.M.)

b) Fuentes Impresas:

- Hagiografías.
- Tratados de peste. (s. XVI-XVII).
- Repertorios digitales:
  - Biblioteca Digital Hispánica.
  - Europeana

Fuentes manuscritas.

Somos conscientes de que se podía haber utilizado otro tipo de documentos como protocolos notariales o archivos parroquiales, sin embargo la calidad y cantidad de información de la actividad político-administrativa generada por el concejo murciano, nos pareció lo suficientemente copiosa como llevar adelante nuestra investigación con las suficientes garantías, posponiendo la información que pudieran contener para futuras investigaciones.

Fue un descubrimiento muy feliz para nosotros, localizar en el Archivo Histórico Nacional (en adelante A.H.N.), el expediente relativo a la Comisión de la Salud que apenas acabado el contagio, vino a Murcia y Cartagena desde Madrid para indagar sobre

las causas del mal y las medidas que se habían dispuesto<sup>110</sup>. A pesar de que sabemos que el grupo de inspectores sanitarios permaneció varios días en la capital, antes de continuar viaje hasta Cartagena, interrogando a varios testigos presenciales de los hechos y tomando buena nota de cuanto vieron, nos fue del todo imposible localizar dichas testificales, debiéndonos conformar solo con las que se hicieron en Cartagena.

De los archivos municipales se han extraído los datos referentes a las medidas económicas, los sanitarios, medidas religiosas, administrativas, sanitarias y de orden público, acordadas como digo del peligro de pestilencia, las notas sobre el comportamiento de las distintas clases sociales, instituciones y estamentos, y las notas sobre el entorno histórico y social del momento. La mayor fuente de datos manuscritos, sobre la que se fue cimentando nuestra investigación, fueron las que se conservan en el Archivo Municipal de Murcia, (en adelante, A.M.M.), ubicado en el palacio Almuñí. Nos resultaron especialmente relevantes, por su valor indiscutible valor historiográfico, los libros de actas capitulares de las sesiones del concejo de Murcia<sup>111</sup>. Se trata de una documentación formal, poco descriptiva, pero de un alto valor a nivel histórico, ya que en ellas se plasmaron las principales decisiones político-administrativas que tomó el ayuntamiento. Dada su bastedad, leímos el periodo comprendido entre 1647 y 1652, transcribiendo solo 1648 para facilitar la toma de anotaciones, y por ser el año del contagio. Las actas concejiles nos aportaron, gracias a su visión secuencial, una base consistente para poder ramificar la investigación, sin embargo, al tratar principalmente aspectos formales y disposiciones, pronto se demostró que adolecían de una falta de profundidad en cuestiones más mundanas sobre las que deseaban profundizar. Aparte de los libros del concejo, en el mismo archivo, conseguimos localizar más datos de interés, completando nuestra información sobre el contagio con un legajo bastante voluminoso, que contenía una miscelánea documental relativa al contagio de 1648<sup>112</sup>, y el *Libro de Cartas Antiguas y Modernas*<sup>113</sup>.

#### Fuentes impresas:

Al margen de la valía de los documentos, quisiéramos hacer constar igualmente, las dificultades con las que topamos en dicho archivo, para hacernos con una copia de la información que precisábamos. Incomprensiblemente, sus dos archiveras no consintieron en que pudiéramos fotografiar (sin flash), los documentos que precisábamos para nuestro trabajo, impedimento con el que afortunadamente no nos topamos en otros archivos, con fondos semejantes, como por ejemplo el Archivo Histórico de la Región de Murcia, donde hace mucho tiempo que lo permiten. Esto unido a su restricción de horarios, (no abren por la tarde), hizo de nuestro trabajo de campo algo muy penoso. En el Archivo Municipal de Murcia usted podrá pedir los legajos tantas veces como sean necesarias, degradando un poco más el documento con

---

<sup>110</sup> A.H.N., Archivo Histórico Nacional, Consejos 51.120, Exp. 2.

<sup>111</sup> A.M.M., Archivo Municipal de Murcia, Actas Capitulares, (1647-1652).

<sup>112</sup> A.M.M., Legajo 2.403, sobre los gastos ocasionados por la peste en Murcia de 1648.

<sup>113</sup> A.M.M., Archivo Municipal de Murcia, *Libro de Cartas Antiguas y Modernas*, vol. 4, sección 20, folios 181-182.

cada nueva solicitud pero, no podrá fotografiarlos. Afortunadamente, una parte de sus fondos documentales se encuentran escaneados y a disposición de los usuarios, gracias a la plataforma digital “Proyecto Carmesí”. De este modo, se pudo descargar una copia digital de las actas capitulares de los años anteriormente citados, haciendo su lectura mucho más llevadera.

Otras fuentes de interés, fue el acceso al testamento del doctor Espejo<sup>114</sup>, gracias al cual pudo fundarse una obra pía con cuyas rentas se pagaron los sueldos de los primeros médicos que trabajaron de manera asidua bajo los auspicios de la ciudad, y que se custodian en los fondos del Archivo Histórico de la Región de Murcia, (en adelante A.H.R.M.). Leímos igualmente las actas capitulares municipales de Cartagena<sup>115</sup> (en adelante A.M.C) y Lorca<sup>116</sup> (en adelante (A.M.L.) del periodo comprendido entre 1647 y 1652, labor que no hubiéramos podido llevar a cabo sin la difusión y conservación del patrimonio documental de la región que lleva a cabo el “Proyecto Carmesí” (Catálogo de Archivos de la Región de Murcia en la Sociedad de la Información), gracias al cual nos fue posible la consulta digital de los libros de actas, así como el Archivo de la Catedral de Murcia (en adelante A.C.M.), donde también pudimos examinar sus libros de actas capitulares<sup>117</sup>. Por último, a falta de las declaraciones que dieron los testigos ante la Comisión de la Salud, el informe que presentó el doctor Alonso de Avilés<sup>118</sup>, a preguntas de don Gutierre Marques, fue muy revelador, al desvelar algunos aspectos del contagio de Murcia que nos eran desconocidos.

Huyendo en parte de la rigidez formal propia de los documentos oficiales y ya dentro de las fuentes impresas, nos fueron de gran ayuda los *Avisos* de Barrionuevo<sup>119</sup>, nos sirvieron para adentrarnos en la vida cortesana de los Austrias Menores y los miedos infundados que, no solo el pueblo llano, sino destacados personajes tenían sobre la peste y su modo de transmisión.

En los conocidos *Discursos históricos* de Francisco Cascales, no encontramos referencias a la peste, aunque si una rica información sobre la fisonomía de la ciudad y su huerta en el siglo, así como algunos aspectos relevantes de su economía<sup>120</sup>. Sobre la epidemia que se abatió sobre Murcia y Cartagena, desgraciadamente no entramos fuente impresa alguna que abordara el tema en profundidad, al modo como lo habían hecho respecto a Valencia, Gavaldá<sup>121</sup> y Rivelles<sup>122</sup>. Curiosamente la información sobre el

---

<sup>114</sup> A.H.R.M., Testamento del Dr. Espejo. Protocolos, nº 2.098, fol. 245-250.

<sup>115</sup> A.M.C., Archivo Municipal de Cartagena, Actas Capitulares, 1647-1652.

<sup>116</sup> *Ibidem*.

<sup>117</sup> A.C.M., Archivo Catedralicio de Murcia, 1648-1652.

<sup>118</sup> A.G.R.M., FR, RAH, R-7/70, Archivo General de la Región de Murcia, *Relación de la peste desarrollada en la ciudad de Murcia por el doctor Avilés, médico de dicha ciudad*.

<sup>119</sup> De Barrionuevo, Jerónimo, *Avisos del Madrid de los Austrias y otras noticias*, Editorial Castalia, vol. 11, 1996.

<sup>120</sup> Cascales, Francisco, *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su reino*, Murcia, Benedicto, 1775.

<sup>121</sup> Gavaldá, Francisco, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia y su Reyno en los años 1647, y 1648, tiempo de Peste*, J. Estévan, 1804.

contagio en la capital nos vino de manos de trabajos, que en principio nada tenían que ver con el mundo de las epidemias. Se trataban de hagiografías, una escrita muy pocos años después de la tragedia y las otras dos en el siglo XVIII. La primera de ellas es una *Crónica*<sup>123</sup>, escrita por el padre Panes en 1666. Igualmente destacable es el libro del jesuita José Cassani<sup>124</sup>, *Glorias del segundo siglo de la Compañía de Jesús dibujadas en las vidas y elogios de algunos de sus varones ilustres*. Gracias al él, pudimos reconstruir el paroxismo de una población que se veía avocada a una muerte casi segura y cuya última esperanza era el auxilio divino; la descripción detallada de una procesión de rogativa, la actuación de los religiosos, y algunos escándalos morales que se dieron en los hospitales de convalecientes. No menos interesante resultó la lectura del, *Ave del Paraíso* de José Tomás Blanco<sup>125</sup>, con interesantísimas descripciones de los dramas vividos por la población murciana.

Nuestra formación sobre la concepción de la peste en el Antiguo Régimen, se completó con la lectura de alguno de los tratados escritos en castellano por los médicos más preeminentes de su siglo, como el *Discurso breve, sobre la cura y preservación de la pestilencia*, de Andrés Laguna<sup>126</sup>, de mediados del siglo XVI, aunque la mayor parte vio la luz a resultas de la gran peste Atlántica que se abatió sobre Castilla (1599-1602)<sup>127</sup>, con dramáticas consecuencias. De entre todos, posiblemente el libro escrito por Luis Mercado sobre la prevención del contagio<sup>128</sup>, a petición del mismísimo rey Felipe III, sea la aportación más destacable, dada la innegable importancia de su autor, y que pudimos saborear gracias a la labor de Nicasio Mariscal, dado que la original se compuso en latín. En la misma línea el tratado antipestífero de Antonio Pérez<sup>129</sup>, el *Tratado de peste* de Jiménez Savariego<sup>130</sup>, o los estudios surgidos a raíz del brote valenciano de 1647<sup>131</sup>.

---

<sup>122</sup> Ribelles, Bartolomé, *Compendio histórico de todas las epidemias padecidas en Valencia antes del año 1647*, Valencia: José de Orga, 1804.

<sup>123</sup> Panes, Antonio, *Crónica de la Provincia de San Juan Bautista, de Religiosos Menores Descalzos de la Regular Observancia de nuestro Seráfico Padre San Francisco*. Valencia, Tomo II, 1666.

<sup>124</sup> Cassani, José, *Glorias del segundo siglo de la Compañía de Jesús*, Tomo II y VIII, Alcalá de Henares, 1734.

<sup>125</sup> Blanco, José Tomás, *Ave del Paraíso, Fr. Martín Pérez de Armenta Religioso Lego de N.P.S. Francisco en la Santa Provincia de Cartagena, Compendio de la prodigiosa vida y muerte de este estático varón de la misma Santa Provincia*, Valencia, por Antonio Valle, 1739.

<sup>126</sup> De Laguna, Andrés, *Discurso breve, sobre la cura y preservación de la pestilencia*, Salamanca, 1566.

<sup>127</sup> García-Moro, Clara y Olivares Marín, M.C., "Contribución a la cronología de las crisis de mortalidad en la España interior: Calera de León (Badajoz), siglos XVII al XX", *Revista de estudios extremeños*, 64, 1, 2008, pp. 89-118.

<sup>128</sup> Mariscal, Nicasio, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, Madrid, Real Academia Nacional de la Medicina, 1921.

<sup>129</sup> Pérez, Antonio, *Breve tratado de peste, con sus causas, señales, y curación, y de lo que al presente corre en esta villa de Madrid y sus contornos compuesto por el doctor Antonio Pérez*, en *Textos clásicos para la historia de Madrid: [recopilación de libros digitalizados]*, Fundación MAPFRE, 2000.

<sup>130</sup> Jiménez Savariego, J, *Tratado de peste, donde se contienen las causas, preservación; y cura; con algunas cuestiones curiosas al propósito*, Antequera, 1602.

<sup>131</sup> Fernández de la Fuente, Andrés, *Avisos preservativos de peste, a la noble, y leal ciudad de Écija*, Écija, Luis Estupiñan, 1649; véase también: Bezón, Jerónimo, *Breve tratado de la peste y fiebre*

Otro gran recurso muy en boga en los últimos años gracias a las ventajas de Internet y de mucha utilidad para los investigadores, fue la posibilidad de consultar algunos Repertorios Digitales. En nuestro caso, la Biblioteca Digital Hispánica, un recurso en línea de la Biblioteca Nacional de España, con la ventaja del acceso libre y gratuito a miles de documentos digitalizados por la propia biblioteca, para su consulta, lectura y descarga. Entre sus fondos se encuentran libros impresos entre los siglos XV y XIX, manuscritos, dibujos, grabados, folletos, carteles, fotografías, mapas, atlas, prensa, revistas y grabaciones sonoras, gracias al cual pudimos consultar tratados de peste antiguos, que de otra forma hubiera resultado imposible. En la misma línea, pero con un corte más internacional: Europeana, la biblioteca digital europea, de acceso libre que aglutina trabajos ya digitalizados por reconocidas instituciones culturales de los Estados miembros de la Unión Europea, incluyendo libros, películas, pinturas, periódicos, archivos sonoros, mapas, manuscritos y otros archivos.

---

*pestilente: en el cual se trata de su esencia, causas, dignición, preservación, y purificación, Zaragoza, 1655.*

**PARTE I.**  
**EPIDEMIAS Y PESTE EN LA**  
**EDAD MODERNA.**





# **Capítulo I. Las epidemias en el sistema demográfico europeo.**

## **1 El régimen demográfico en el Antiguo Régimen.**

Antes de estudiar la secuencia de acontecimientos que seguía a una crisis de mortalidad fruto de una enfermedad altamente contagiosa como la peste y las dramáticas consecuencias que tenía sobre la población, nos pareció preceptivo abordar el complejo funcionamiento del sistema demográfico que regía en el Antiguo Régimen<sup>132</sup>. Sin este acercamiento, difícilmente podremos hacernos una idea de su vulnerabilidad, y hasta qué punto estas ruinas podían hacer mella en el tejido socio-

---

<sup>132</sup> Nadal, Jordi, "Las grandes crisis de mortalidad de los años 1793-1812: los efectos a largo plazo en la población catalana", *Revista de Demografía Histórica*, 8, 2, 1990, pp. 37-50.

económico de una población y en que forma podían afectarla o cuánto tiempo necesitaban para recuperarse a los niveles que tenían antes de su aparición.

Si tuviéramos que definir con una palabra el comportamiento de la demografía preindustrial, esta seguramente fuera: incertidumbre. El régimen demográfico era muy poco consistente y con frecuencia se veía menoscabado por periódicos picos en la mortalidad, que acababan con unos excedentes de población que habían constado muchos años y esfuerzo reunirlos, a causa del bajo crecimiento vegetativo que caracterizaba a las poblaciones del pasado<sup>133</sup>.

La constante demográfica se basaba en dos premisas, cuyas tendencias al alza se mantuvieron prácticamente inmutables hasta la segunda mitad del siglo XIX: unas tasas de natalidad y mortalidad muy acentuadas, siendo especialmente dramáticas en el caso de niños pequeños (de 0-5 años). El elevado número de neonatos compensaba, pero solo parcialmente, al de fallecimientos. Esto se debía a que la mortalidad infantil, y especialmente la que se ocurría durante el primer año de vida, superaba con creces la de cualquier otro segmento de edad de la población. En consecuencia, el crecimiento vegetativo para toda Europa fue durante siglos extraordinariamente lento<sup>134</sup>, por lo que cualquier objetivo se planteaba a muy largo plazo<sup>135</sup>. La estructura demográfica de la natalidad y la mortalidad estaban tan próximas, que la tasa media de crecimiento vegetativo era mínima<sup>136</sup>.

No obstante, y a pesar de su lentitud, los medios de producción, con una fuerte dependencia de una producción agraria poco evolucionada, difícilmente hubieran podido soportar un ritmo de crecimiento mayor. Como indica acertadamente Flinn<sup>137</sup>, las sociedades del pasado debían enfrentarse al eterno dilema de ajustar su ritmo de fertilidad al número de muertes. No hacerlo hubiera sido un despropósito y habría amenazado su supervivencia. Alcanzar un término medio siempre fue una cuestión compleja y sometida a grandes oscilaciones. Técnicamente cualquier extralimitación en este sentido, tanto por exceso como por defecto, hubiera resultado perjudicial. Tal es así que si por ejemplo, la brecha entre el déficit de nacimientos y el de fallecimientos no conseguía cerrarse, a la postre esa sociedad estaba abocada al declive. Por contra, si el número de neonatos superaba, por encima de un límite a los que morían, entonces el problema podía ser aún mayor al comprometer la viabilidad de los medios de subsistencia, principalmente agrícolas, de los que dependían. En un tiempo donde las tres cuartas partes de la población debía dedicarse a la producción de alimentos, y el

---

<sup>133</sup> Torres Sánchez, *Aproximación a las crisis demográficas*, p. 26.

<sup>134</sup> El crecimiento vegetativo o natural de una población se calcula restando el número de nacidos al de fallecidos en un mismo lugar y durante un año, el resultado se divide por el número total de habitantes de la población y se multiplica por 100.

<sup>135</sup> Livi Bacci, *Historia de la población europea*, p. 18.

<sup>136</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 148.

<sup>137</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, p. 34.

límite de población venía marcado por la disposición de tierras cultivables, los que ignoraban esta advertencia ponían en serio peligro a sus comunidades<sup>138</sup>.

Por esta razón todas las poblaciones procuraban mantener este precario equilibrio con su medio, dentro de unos márgenes razonables y a través de diferentes mecanismos. De todos ellos, el más efectivo puede que fueran el conjunto de trabas que restringían o regulaban el acceso al matrimonio. Estas podían ser de tipo económico, culturales o religiosas, y su única finalidad consistía en limitar el número de parejas jóvenes que podían casarse, y por lo tanto procrear. Esta era una buena forma de controlar la tasa de crecimiento natural, es decir el saldo favorable de nacidos sobre los que morían<sup>139</sup>. Por esta razón, Pierre Chaunu consideraba el retraso de la edad de acceso al matrimonio como la verdadera arma anticonceptiva de la demografía del Antiguo Régimen<sup>140</sup>.

En cualquier caso, este crecimiento siempre estuvo comprometido por una serie de factores exógenos que amenazaban con estancarlo en el mejor de los casos, o hacerlo regresivo en épocas de especial dificultad. Los escasos rendimientos de las tierras de cultivo, impredecibles de un año a otro, la excesiva dependencia de una agricultura aún poco desarrollada, las malas cosechas, los desastres naturales, las hambrunas, las guerras y las epidemias fueron los mayores obstáculos al crecimiento demográfico durante la Edad Moderna<sup>141</sup>. Las crisis de mortalidad fueron tan constantes en el pasado, que terminaron por acotar el crecimiento poblacional a los límites de un estrecho margen<sup>142</sup>. Los ciclos de mortalidad catastrófica fueron tan comunes, que ninguna generación se vio libre de conocer una o varias guerras, catástrofes naturales, hambrunas o epidemias<sup>143</sup>. En consecuencia, la evolución demográfica siempre se mantuvo en un difícil equilibrio y bajo la amenaza de la incertidumbre, ya que agentes externos e incontrolables (hambrunas y epidemias) podían menoscabar sus pilares fundamentales disminuyendo la natalidad y aumentando la mortalidad hasta extremos dramáticos<sup>144</sup>.

## 2 Mortalidad.

La demografía del Antiguo Régimen se caracterizó siempre por un lento crecimiento vegetativo y esto era debido a una elevada tasa de mortalidad que afectó a

---

<sup>138</sup> *Ibidem*, p. 29.

<sup>139</sup> *Ibidem*.

<sup>140</sup> Chaunu, *Historia, ciencia social: La duración*, p. 462.

<sup>141</sup> Meuvret, Jean, “*Les Crises de subsistances et la démographie de la France d’ancien régime*”, 1946, p. 1, citado en Flinn, Michael W., *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Barcelona, Cítica, 1989, pp. 29-30.

<sup>142</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, pp. 29-30.

<sup>143</sup> Torres Sánchez, *Aproximación a las crisis demográficas*, p. 65.

<sup>144</sup> Flinn, p. 13.

toda Europa hasta fechas muy recientes. Aun así, nuestros antepasados debieron afrontar crisis de subsistencia en la que los ya elevados índices de mortalidad comunes<sup>145</sup>, alcanzaban niveles difícilmente imaginables. Por ello antes de continuar nos parece prudente distinguir entre lo que podríamos entender como mortalidad ordinaria y catastrófica.

## 2.1 Mortalidad ordinaria o común.

Las elevadas tasas de mortalidad que se dieron durante el Antiguo Régimen, obedecieron siempre a las atroces condiciones en las que debía vivir la mayor parte de la población. Cualquier intento por cambiar el estado de las cosas habría excedido las posibilidades de una administración que por lo general era de ámbito local<sup>146</sup>. Las malas condiciones higiénicas, las carencias alimentarias, y las enfermedades, que con frecuencia azotaban a las poblaciones de forma endémica, redujeron considerablemente la esperanza de vida durante los primeros siglos de la Edad Moderna. En cierto modo, la dureza en la que se abría camino la vida afianzó en la mentalidad de las gentes la idea pesimista entre las gentes del Barroco, que esta era algo efímero, fugaz<sup>147</sup>. La existencia estaba siempre en manos de Dios. El hombre no tenía poder sobre la vida o la muerte. Los médicos poco podían hacer por mermar el elevadísimo número de óbitos que presenciaban cada año ni evitar las continuas fluctuaciones de las que podían ser objeto<sup>148</sup>.

A pesar de su incidencia, los demógrafos han tenido serias dificultades a lo largo del tiempo para establecer mediciones de mortalidad fidedignas, acordes a la realidad del periodo histórico estudiado. Durante la era preindustrial, las elevadas tasas de mortalidad infantil que estuvieron presentes en toda Europa, así como los estragos provocados por las enfermedades endémicas e infecciosas, indefectiblemente tendieron a rebajar la media de edad real, en la que se producían la mayoría de los decesos<sup>149</sup>. La esperanza de vida se situaba habitualmente entre los 25 y los 35 años. Solo en el mejor de los casos, como sugiere Livi Bacci, durante las raras ocasiones en las que la población podía gozar de períodos ausentes de problemas, (básicamente ciclos sin

---

<sup>145</sup> García-Moro y Olivares Marín, "Contribución a la cronología de las crisis de mortalidad en la España...", pp. 89-118.

<sup>146</sup> Wrigley, *Historia y población*, p. 128.

<sup>147</sup> Fernández Basurte, Federico, "Epidemias y manifestaciones religiosas en la Málaga del siglo XVII. La Virgen de la Victoria", *BAETICA. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 16, 1994, pp. 305-319.

<sup>148</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, p. 34.

<sup>149</sup> *Ibidem*, p. 31.

guerras, hambrunas o epidemias), la media de edad podía incrementarse, aunque nunca por encima de los 40 años de edad<sup>150</sup>.

Al margen de esto, la supervivencia estaba sometida siempre a continuos altibajos. A esta inestabilidad contribuía un elenco de problemas de muy difícil solución. La escasa evolución que había experimentado la agricultura durante siglos unido al agotamiento sistemático de las tierras de cultivo hacía imposible que se pudieran garantizar los rendimientos de los campos de un año para otro y un par de años seguidos de malas cosechas eran perfectamente capaces de provocar graves desajustes entre la población, de modo que durante mucho tiempo la mortalidad no pudo ajustarse a un modelo predecible, independientemente de que fuera ordinaria o catastrófica<sup>151</sup>. Así, por ejemplo, mientras que en Inglaterra la vida media de un adulto entre (1556-1616) era de aproximadamente 39 años<sup>152</sup>, años más tarde (1666-1716), sufrió una recaída de cinco años, estableciéndose en los 34 años<sup>153</sup>.

En el caso de España, la esperanza de vida apenas difiere de los valores que se dieron en la mayor parte de Europa para el mismo periodo, situándose entre los 25 y los 35 años<sup>154</sup>. No obstante, cabe la posibilidad de que esta franja de edad funcione solo dentro de un marco teórico, y que en realidad las cifras no se ajusten a la realidad, dado que en los registros de defunciones españoles del siglo XVII no era costumbre poner la edad de los finados. Por otra parte, la mayor parte de los cálculos se han realizado sobre poblaciones estancas, sobre las que no se tuvieron en cuenta la influencia de los flujos migratorios, especialmente de trabajadores temporeros, y que fueron muy intensos desde finales de la Edad Media. Teniendo en cuenta esto, no sería descabellado estimar que la esperanza de vida real en la península fuera aún menor que esto, situándose entre los 20 y los 25 años de edad<sup>155</sup>. Los datos que disponemos sobre la mortalidad infantil, es decir aquella concerniente al rango de población comprendido entre los 0 a los 5 años de edad, se encuentran muy fragmentados por la pérdida de datos causada por los avatares del tiempo y la costumbre de no registrar en los libros parroquiales a los niños muertos sin bautizar<sup>156</sup>, lo que no impide que el balance sería desolador, ya que por encima de cualquier grupo de población, la muerte se cebaba especialmente con los más jóvenes<sup>157</sup>.

Las pérdidas ocasionadas por la mortalidad infantil y juvenil fueron tan graves y continuadas, que puede decirse que marcaron la pauta de la demografía antigua, sin que

---

<sup>150</sup> Livi Bacci, *Historia de la población europea*, p. 66.

<sup>151</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, p. 37.

<sup>152</sup> Reher, David Sven y Schofield, Roger, "El descenso de la mortalidad en Europa", *Revista de Demografía Histórica*, XII, 1, 1994, pp. 9-32.

<sup>153</sup> En Francia los registros mostraron aún peores resultados, que se mantuvieron hasta fechas relativamente recientes. Entre 1740-1800 la esperanza de vida de sus conciudadanos osciló entre los 25 y los 31 años, en Livi Bacci, *Historia de la población europea*, p. 98.

<sup>154</sup> Sauvy, "Les limites de la vie humaine", pp. 748-749.

<sup>155</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad*, p. 139.

<sup>156</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, p. 31.

<sup>157</sup> *Ibidem*, p. 32.

se apreciaran tibios cambios hasta finales del siglo XIX<sup>158</sup>, aunque en honor a la verdad sólo fueron visibles a partir de la década de 1940<sup>159</sup>. En la década de los 80 del siglo XIX, la muerte de niños menores de cinco años en grandes capitales como Madrid, seguía siendo tan escandalosa, que Iglesias Díaz, académico de la Real de Medicina no dudaba en afirmar que poco más o menos que la mitad de las muertes que se producían en la capital se correspondían con niños que no habían superado esa edad, y que al menos una tercera parte no llegaba siquiera al año<sup>160</sup>. En toda Europa las tasas de mortalidad infantil siempre fueron muy elevadas, pudiendo fácilmente oscilar entre los 150 y 250 fallecimientos de cada 1000 nacimientos<sup>161</sup>. La mayoría de los niños que morían en esta etapa, lo hacían durante su primer año de vida. Pero cuantificar las pérdidas de párvulos en cualquier ciudad española del siglo XVIII, no resulta sencillo. Como recuerda Pérez Moreda, cualquier intento deberá tener presente las series paralelas de bautismos y defunciones, incluyendo los decesos de todos los niños, algo que no se empezó a realizar de manera sistemática hasta las postrimerías del siglo XVIII<sup>162</sup>.

La lucha por la vida y las posibilidades de supervivencia comenzaban incluso antes del alumbramiento, y guardan una relación proporcional al estatus socioeconómico de los padres, descendiendo en la medida en que lo hacían estos. Los estudios realizados por Perrenoud sobre las tasas de mortalidad de menores de un año en la ciudad de Ginebra durante el siglo XVII, parecen corroborar este hecho. De la muestra extraída, el porcentaje de niños fallecidos entre miembros de la alta y media burguesía resultó ser de 208%, mientras que durante el mismo periodo, entre las clases más desfavorecidas se obtuvieron cifras significativamente más altas que llegaban a 358%, es decir casi una tercera parte de estos niños no conseguía sobrevivir al primer año<sup>163</sup>. El caso de Ginebra es solo un ejemplo y establecer generalidades para todo el continente no es apropiado<sup>164</sup>. Sin embargo, a pesar de las diferencias, no cabe duda es que la mortandad durante el primer año de vida y la mortandad infantil superó siempre con creces a la de los adultos, en cualquier parte del continente. En opinión de Pérez Moreda, los más pequeños eran los más expuestos a sufrir una muerte prematura por la inmadurez de sus organismos, en un doble sentido. En primer término, estarían todas las criaturas que hubieran sido víctimas de una “mortalidad endógena”, es decir, por

---

<sup>158</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad*, p. 148.

<sup>159</sup> *Ibidem*, p. 156.

<sup>160</sup> Iglesias Díaz, Manuel, “Algunos datos estadísticos sobre defunciones y nacimientos en Madrid de 1748 a 1839”, *El Siglo Médico*, 1529, 1883, p. 227, citado en Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad*, p. 165.

<sup>161</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, pp. 31-32.

<sup>162</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad*, p. 148.

<sup>163</sup> Perrenoud, “L'inégalité sociale devant la mort... » pp. 221-243, citado en Flinn, *El sistema demográfico europeo*, p. 34.

<sup>164</sup> Las probabilidades que tenía un recién nacido de sobrevivir variaban considerablemente dependiendo también del lugar donde hubiera nacido. Así, por ejemplo, un niño nacido en la Inglaterra del siglo XVII tenía una probabilidad de hallar la muerte antes de cumplir su primer año de vida de 165%, mientras que la de otro niño nacido en la misma época en Francia ascendían a 273 %, en Livi Bacci, *Historia de la población europea*, p. 118.

problemas que hubieran podido ocurrir durante el embarazo y que afectaran a la madre (infecciones, estenosis del canal de parto... etc.), complicaciones durante el parto, o taras físicas del neonato. La segunda causa de muerte estaría representada por la “mortalidad exógena”, representada por el conjunto de factores externos a la madre y el niño, que podrían ser potencialmente mortales, tales como la falta de higiene, la subalimentación, los accidentes, las enfermedades...<sup>165</sup>

Por norma general, uno de cada cuatro niños moría antes del superar el primer año de vida<sup>166</sup>, si bien había zonas donde la proporción era un mayor, afectando a la tercera parte de los nacidos<sup>167</sup>. En algunos países, tan sólo la cuarta parte de los niños que nacían conseguían sobrevivir a su primer año de vida<sup>168</sup>, lo que quiere decir que cuatro de cada cinco niños nacidos moría antes de cumplir un año. Superado este umbral la criba continuaba, de tal forma que apenas la mitad de los mayores de un año lograba ver su décimo año de vida<sup>169</sup>. La mayoría de los niños que venían al mundo durante el Antiguo Régimen, lo hacían bajo unas condiciones de vida muy duras; no obstante, dependiendo del lugar y la fecha, Livi Bacci llegó a advertir diferencias en la mortalidad infantil tan notables como un 200%, lo que vendría a suponer aproximadamente entre siete y ocho años de esperanza de vida. Estas oscilaciones, dependían básicamente de las condiciones medioambientales en las que el neonato vivía durante su primer año, las condiciones higiénicas, el nivel económico de los padres, la nutrición de la madre y así como la destreza de la misma en la crianza de su hijo<sup>170</sup>. La Murcia del siglo XVII no fue una excepción. La mitad de las muertes que se produjeron a lo largo de siglo se debieron a niños que murieron prematuramente a consecuencia de las duras condiciones de vida, las carencias alimenticias y las enfermedades.

## 2.2 Mortalidad extraordinaria o catastrófica.

En las sociedades del pasado entre las tasas de mortalidad que podríamos denominar “normales” y que dependían en gran medida de las condiciones económicas, biológicas, sociales y políticas del lugar, se intercalaban ciclos de mortalidad muy elevados, conocidos como como crisis de mortalidad<sup>171</sup> o mortalidad catastrófica. Estos periodos se caracterizaban por mostrar picos de mortandad extraordinariamente altos, en ciclos de tiempo cortos<sup>172</sup>, y que estaban generados por factores exógenos de diferente

---

<sup>165</sup> La periódica aparición de hambrunas, contribuyeron a que las tasas de mortalidad infantil se mantuvieran siempre elevadas en toda la Europa preindustrial. Pérez Picazo, María Teresa, et al., *Materiales para una historia del Reino de Murcia en los tiempos modernos*, Murcia, Universidad de Murcia, 1979, p. 52.

<sup>166</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, pp. 31-32.

<sup>167</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad*, p. 148.

<sup>168</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, pp. 31-32.

<sup>169</sup> *Ibidem*, p. 33.

<sup>170</sup> Livi Bacci, *Historia de la población europea*, p. 118.

<sup>171</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad*, p. 57.

<sup>172</sup> Schofield, “Crisis mortality”, pp. 10-21.

índoles, tales como catástrofes naturales (sequías, plagas de langosta, terremotos, inundaciones... etc.), guerras, hambrunas y epidemias. Desde un punto de vista más práctico, sería más acertado centrarnos en las dos últimas, es decir, las de subsistencia, y las epidémicas, dado que el peligro intrínseco de las catástrofes naturales y las guerras no estaba en su naturaleza -per se-, sino en los daños que se derivaban de ellas y cuyo efecto colateral más evidente era a la ruina de los campos.

Los largos períodos de estiaje, tan frecuentes en el Levante español, las periódicas plagas de langosta<sup>173</sup>, el exceso de lluvias o las temidas inundaciones suponían la ruina segura de la producción agraria. Del mismo modo la guerra, nunca supuso una amenaza seria para la demografía en general, ni tuvo una incidencia especial sobre la tasa de mortalidad. El peligro no estaba en las armas, sino las penosas condiciones higiénicas en las que solía vivir la soldadesca. Los campamentos eran un caldo de cultivo ideal para la proliferación de todo tipo de enfermedades, que con frecuencia terminaban infestando a la población<sup>174</sup>. A esto contribuía en gran medida la estrecha convivencia en la que en ocasiones se veían forzados a convivir tropa y civiles, por la obligación que tenían estos últimos de proporcionales un donde pernoctar, cuando se hallaban en campaña. Por otra parte, la falta de un servicio de intendencia adecuado, exigía que los soldados se abastecieran por donde fueran pasando. De modo que uno de los peligros que iban asociados al paso de la milicia consistía en la pérdida de los medios de producción (ganados, aves, huevos, granos), la devastación de los campos y la pérdida de la cosecha, lo que irremediamente desembocaba en una crisis de subsistencia alimenticia<sup>175</sup>. La ausencia de medidas higiénicas entre las gentes de armas, favorecía igualmente las infestaciones parasitarias. Desde el siglo XVI, no hubo campaña europea en la que no estuviera presente el piojo, y junto a él la aparición de enfermedades tan temidas como el tifus<sup>176</sup>. En opinión de Malthus, en el pasado cualquier población era susceptible de padecer periódicas exacerbaciones en su mortalidad, de tres fuentes principales que denominó “obstáculos positivos”: el hambre, las epidemias y la guerra<sup>177</sup>. Hoy día, cualquiera de ellas podría incrementar la mortandad en un porcentaje que apenas sería perceptible, pero que 350 años atrás hubiera duplicado, triplicado, cuadruplicado en pocos días la tasa de mortalidad<sup>178</sup>.

En conjunto, se podría afirmar que cualquiera de ellas supuso una lacra para el crecimiento positivo demográfico del pasado<sup>179</sup>, si bien de todas, las epidemias fueron las que siempre contaron con una cierta ventaja respecto a sus compañeras, pues como indica Flinn, independientemente de cual fuera el origen de la ruina, las enfermedades no tardaban en aparecer aumentando significativamente el número de muertos, lo que

---

<sup>173</sup> Alberola Romá, Armando, "Procesiones, rogativas, conjuros y exorcismos: el campo valenciano ante la plaga de langosta de 1756", *Revista de historia moderna*, 21, 2003, pp. 383-410.

<sup>174</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad*, p. 84.

<sup>175</sup> Pérez Picazo, *Materiales para una historia*, p. 52.

<sup>176</sup> *Ibidem*.

<sup>177</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, p. 83.

<sup>178</sup> *Ibidem*, p. 30.

<sup>179</sup> Luque Muriel, "La villa de Cabra en el antiguo régimen...", pp. 81-109.



comprometía el crecimiento demográfico normal<sup>180</sup>. En opinión de Flinn, los ciclos de población europea que se dieron desde la Baja Edad Media fueron condicionados por la sucesiva aparición de epidemias, y no por las condiciones de vida<sup>181</sup>. Livi Bacci sostiene que una crisis de mortalidad era aquella que derivaba directamente de una gran mortalidad que excediera los valores que podríamos considerar “normales”<sup>182</sup>, pero ¿qué se podría entender como mortalidad “normal” en una época en que las tasas de mortalidad eran tan altas? Un buen ejemplo sería fijarnos en las tasas de mortalidad durante los años buenos, o sea, aquellos en los que nada amenazaba el bien común de manera extraordinaria. En aquellas ocasiones, la muerte podría llevarse anualmente al 3% de una población<sup>183</sup>. No obstante, incluso hoy día resulta complicado establecer que podía entenderse entonces por “mortalidad ordinaria”, en un tiempo en el que la incertidumbre y los cambios bruscos en el estado de las cosas eran frecuentes<sup>184</sup>.

Por el contrario, durante los años malos, la mortandad podía tener una incidencia que podía perfectamente oscilar entre un 6-10% y un 30-40%, según los casos<sup>185</sup>, lo que equivalía a unas tasas de mortalidad del 200-400 × 1000<sup>186</sup>. A pesar de su crudeza, los ciclos de mortalidad extrema no eran generales y solían presentarse en ámbitos muy localistas, lo cual explicaría el hecho de que epidemias tan virulentas como la peste fueran capaces de acabar con el 30 o el 40% de una población en poco más de tres meses, mientras que en otras poblaciones aledañas el daño podría ser mínimo<sup>187</sup>. En este sentido Orta Rubio considera que no se puede entender la evolución de la población durante el Antiguo Régimen, sin tomar como referencia la presencia continuada de la peste<sup>188</sup>.

Si a esto añadimos que el crecimiento demográfico por lo general se situaba entre el 0,2%<sup>189</sup> y el 0,5% al año<sup>190</sup>, la muerte de tan sólo un 10% de población, hubiera supuesto un descalabro tan grande, que el balance demográfico habría necesitado un cuarto de siglo para volver a recuperar los niveles de población anteriores al desastre<sup>191</sup>.

En la actualidad se sabe que las epidemias de peste bubónica que se abatieron sobre Europa y la península ibérica durante el siglo XVII tuvieron unas consecuencias mucho más dramáticas, con pérdidas de población que se sitúan en muchos casos entre

---

<sup>180</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, p. 83.

<sup>181</sup> Livi Bacci, *Historia de la población europea*, p. 18.

<sup>182</sup> Livi Bacci, *La société italienne devant les crises*, p. 38.

<sup>183</sup> Actualmente esta cifra se sitúa algo por encima al 1% en Europa: Flinn, *El sistema demográfico europeo*, p. 30.

<sup>184</sup> Schofield, “Crisis mortality”, pp. 10-21.

<sup>185</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, p. 30.

<sup>186</sup> Wrigley, *Historia y población*, p. 64.

<sup>187</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, p. 30.

<sup>188</sup> Orta Rubio, “Nuevas aportaciones al estudio de las pestes...”, p.136.

<sup>189</sup> *Ibidem*, p. 113.

<sup>190</sup> Es decir, menos de una décima parte del crecimiento que están experimentando algunos países en la actualidad: *Ibidem*.

<sup>191</sup> *Ibidem*, p. 39.

el 30-50%. No es de extrañar que Flinn considere los incrementos anormales en la mortalidad, como el mayor escollo al que tuvo que enfrentarse el crecimiento demográfico, por encima de cualquier otra incidencia<sup>192</sup>. Livi Bacci por su parte, es de la opinión que a la hora de tratar las crisis de mortalidad del pasado, se debe hacer una distinción entre lo que considera “pequeñas crisis”, cuando la mortalidad ascendía por encima de un 50%, y “grandes crisis” de mortalidad, donde el número de muertos llegaba a cuadruplicarse<sup>193</sup>. Los ciclos de mortalidad catastrófica que se sucedieron en Europa durante la Edad Moderna obedecieron a múltiples causas, aunque los más evidentes sin duda se debieron a dos tipos de crisis que con frecuencia zarandeaban a la población, nos referimos a las crisis de subsistencia y epidémicas<sup>194</sup>.

### 2.3 Crisis de subsistencia.

El miedo a una hambruna o al menos a la falta de alimentos estuvo siempre presente en el Antiguo Régimen<sup>195</sup>. Nada podía asegurar las cosechas de un año para otro, ni tampoco el rendimiento de los campos por hectárea. El esfuerzo de todo el año podía arruinarse por factores meteorológicos<sup>196</sup> (granizo, exceso de lluvias, heladas, sequías, incendios... etc.) o biológicos, como las frecuentes plagas de langosta. Se temía al hambre porque inexorablemente se presentaba cada cierto tiempo. La concatenación de dos o más años sucesivos de malas cosechas eran más que suficientes como para poner en serias dificultades el abasto de grano de cualquier población<sup>197</sup>. No obstante, a este respecto habría que hacer un inciso. Si bien es cierto que la ruina de los campos condenaba a la mayoría a padecer hambre, algunos trabajos como los realizados por Baharel<sup>198</sup> sobre las poblaciones de la Baja Provenza, o Chaunu<sup>199</sup>, parecen confirmar que estas no fueron tan graves como pudiera pensarse en un primer momento, y que de hecho la muerte por inanición no fue algo frecuente. Durante los primeros siglos de Era Moderna la producción agrícola europea era lo suficientemente capaz de alimentar a su población. En otras circunstancias parecen apoyar esta hipótesis. En primer lugar, la ruina de los campos nunca fueron generales para todo el continente, de modo que las zonas afectadas siempre podían adquirir grano comprándolo en otras partes donde fuera excedentario. Por otra parte, debemos tener en cuenta que la subalimentación no implicaba un ayuno absoluto y que las gentes se las arreglaban para

---

<sup>192</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, p. 39.

<sup>193</sup> Livi Bacci, *La société italienne devant les crises*, p. 75.

<sup>194</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, p. 77.

<sup>195</sup> García Torres, Adrián, "En busca del perdón divino: los mecanismos de la religiosidad popular ante las adversidades climáticas y naturales en las tierras meridionales valencianas durante el siglo XVIII", *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*. Universidad de Alicante, 2012, pp. 191-205.

<sup>196</sup> Livi Bacci, *Historia de la población europea*, p. 90.

<sup>197</sup> Pérez Picazo, *Materiales para una historia del Reino de Murcia*, p. 52.

<sup>198</sup> Baehrel, René, *Une croissance: la Basse-Provence rurale (fin du XVI<sup>e</sup> siècle-1789), essai d'économie historique statistique*, Paris, 1961, 2 vols., citado en Flinn, *El sistema demográfico europeo*, p. 78.

<sup>199</sup> Chaunu, "Le Neubourg...", p. 77.

llevarse a la boca prácticamente cualquier cosa comestible. Todo ello nos inclina a pensar que a pesar de los rigores que pudieran imponer las periódicas hambrunas, en sí mismas pudieron ser la causa de tanta mortandad, dado que el peso específico que tenía la economía agraria de en la mayoría de las poblaciones, permitía mantener un nivel alimenticio de subsistencia en la mayoría de las ocasiones.

Esto no quiere decir que en una población castigada por el hambre no se elevaba la tasa de mortalidad, esto no era así, aunque algunos autores como Livi Bacci disienten de culpabilizar exclusivamente a la falta de alimentos como la raíz de las grandes mortandades que perlaron el Antiguo Régimen, obedecieron siempre a sus propios patrones estructurales y enfermedades, sin que en ello tuviera algo que ver la cantidad de alimentos ingerida diariamente. Las observaciones de Livi Bacci estaban basadas en el número de calorías que hubiera tenido que ingerir una persona del siglo XVII, para estar bien alimentada. Finalmente, el autor calculó que debían de estar en torno a las 2000 calorías diarias, con un incremento adicional durante los meses estivales coincidiendo con la recolección, que era cuando se realizaban las faenas más duras del campo<sup>200</sup>.

Si partimos de la base que el pan era el alimento básico, y que 500 gr. de pan al día proporcionaba aproximadamente unas 1250 calorías, solamente el consumo de este cereal equivalía al 62,5% de las calorías necesarias. El resto de aporte energético fácilmente se podía suplir con el consumo de algunas verduras, legumbres o vino<sup>201</sup>, que sin ser de calidad, tenía una consideración de un elemento y podía conseguirse a precios muy razonables. Se podría decir que la subalimentación fue algo bastante usual en las sociedades preindustriales, y que no se solventó hasta fechas muy recientes<sup>202</sup>. La haría, y sobre todo el pan, era el alimento más consumido y constituía la base de la alimentación<sup>203</sup>. No es de extrañar por tanto que, durante las crisis de subsistencia, la dificultad para conseguir grano de fuera el síntoma más característico. A pesar de que en los silos municipales o pósitos se guardaba una reserva de cereal de un año para otro, a este había que restar el que se utilizaba para simiente del año próximo, el que se reservaba como forraje para las caballerías, y por último el que se reservaba para consumo humano<sup>204</sup>.

En los años de escasez, el precio del grano se inflaba drásticamente, condenando al hambre a los más pobres que se veían incapaces de pagarlo. En Castilla se intentó desde 1502 evitar ésta dramática consecuencia, estableciendo una tasa o precio legal

---

<sup>200</sup> Livi Bacci, *Historia de la población europea*, pp. 48-49.

<sup>201</sup> *Ibidem*, p. 55.

<sup>202</sup> *La situation mondiale de l'alimentation et l'agriculture en 1965*, Roma, FAO, 1965, citado en Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 79.

<sup>203</sup> García Naranjo, Rosa María y Juan Antonio Egea Aranda, "La epidemia de peste de 1676-1682 en Palma del Río. Análisis de la actuación del concejo ante una coyuntura desfavorable", *Ariadna*, 15 (1995), p. 162-149-168.

<sup>204</sup> Wrigley, *Gentes, ciudades y riqueza*, p. 148.

máximo al cereal<sup>205</sup>, si bien no pudo evitar otros efectos colaterales de los periodos de hambrunas, como eran el descenso en el número de matrimonios y nacimientos, o que los caminos se infestaban de pobres y menesterosos. La primera medida que se adoptaba cuando escaseaba el trigo, o cuando el dinero no alcanzaba para comprarlo, era la adquisición de granos de inferior calidad<sup>206</sup>. La cebada o el centeno, normalmente reservado para alimentar las bestias y caballerías, se desviaban para el consumo humano<sup>207</sup>. En última instancia, si la hambruna se prolongaba en el tiempo se recurría a los llamados *alimentos del hambre*. Entonces se recurría a cualquier alimento que pudiera encontrarse en la huerta o el campo. El hambre obligaba a las gentes a alimentarse de cualquier cosa que tuvieran a mano: nabos, castañas servidas, hierba, cebada o bellotas. Bajo estas circunstancias, no era raro que en su desesperación se comieran alimentos en mal estado o en descomposición, lo que aumentaba el número de enfermedades gastrointestinales y la disentería<sup>208</sup>, que terminaba debilitándolos aún más.

Cuando el ayuno era severo y se prolongaba en el tiempo, tenía efectos muy negativos en la salud. Las capacidades fisiológicas y psicológicas se veían inmediatamente afectas. En los adultos aparecía la apatía y la debilidad, mientras que en los más pequeños se manifestaba con los típicos vientres hinchados del raquitismo. Las economías locales se veían muy resentidas puesto que la inanición afectaba al dinamismo y la resistencia física de los sujetos, que en poco tiempo se veían incapacitados para el trabajo. Otra consecuencia colateral, era el daño que sufrieron las glándulas endocrinas, responsables de la respuesta sexual<sup>209</sup>, lo que se reflejaba en una bajada sintomática en el número de nacimientos. En ocasiones los ciclos de malas cosechas podrían prolongarse dos años consecutivos o incluso más, como ocurría frecuentemente en el Levante español con las sequías pertinaces, prolongando el sufrimiento de la población que se veía socavada por largas crisis de subsistencia, como la que asoló las tierras de Escocia (1621-1623). La hambruna fue tan severa que aquel año la localidad de Dunfermline enterró a 442 de sus vecinos, frente a los 28 del año 1620<sup>210</sup>.

---

<sup>205</sup> No todos los países tuvieron la fortuna de contar con una cobertura social como una implantada por la corona de Castilla sobre el precio máximo del pan. A mediados del siglo XVIII, Noruega sufrió una hambruna tan severa que los habitantes de la población de Gallingdal tras limpiar inmundicias la paja sucia de los graneros, elaboraron con ella un triste pan que llevarse a la boca: Goubert, Pierre, "En Beauvaisis: problèmes démographiques du XVII<sup>e</sup> siècle", *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 7 (1952), pp. 453-468, citado en Wrigley, Edward A., *Historia y población*, p. 69.

<sup>206</sup> Livi Bacci, *Historia de la población europea*, p. 57.

<sup>207</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 80.

<sup>208</sup> *Ibidem*.

<sup>209</sup> El síntoma más evidente en los hombres sería la impotencia, mientras que las mujeres padecerían de amenorrea o suspensión del ciclo menstrual, por lo que las concepciones no serían posibles: *Ibidem*, p. 82.

<sup>210</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, p. 79.

## 2.4 Crisis epidémicas y crisis mixtas.

Como en el caso de las hambrunas, las epidemias surgían de la nada, sin razón aparente, golpeaban y desaparecían tan de súbito como habían venido, llevándose a su paso a buena parte de la población. Las plagas no parecían atender a modelos predeterminados, no obstante, en ocasiones podía darse el caso de que el ciclo infeccioso coincidiera con otro de malas cosechas. Cuando un ciclo epidémico se solapaba con otro de subsistencia<sup>211</sup> las tasa de mortalidad se disparaba muy por encima de lo esperado, propiciando un periodo de -mortalidad catastrófica-<sup>212</sup>, que Pérez Moreda denominaba “crisis mixtas”<sup>213</sup>. La acción combinada de una hambruna junto a algún tipo de patógeno en un mismo lugar y a un mismo tiempo, aseguraba una fase aguda de mortalidad de consecuencias desastrosas que trituraba todo el entramado social, económico, demográfico y comercial de la zona. Algunos autores opinan que por sí mismas, ninguna de ellas hubiera podido ocasionar los graves daños que se describen en el pasado, apuntalando la idea de que durante los ciclos de grandes muertes debieron concurrir ambas circunstancias en un mismo lugar<sup>214</sup>.

Entra dentro de lo probable que una diera pie a la otra en una consecución inevitable de acontecimientos. La sucesión de dos o más años de malas cosechas traería consigo un tiempo de hambre que se intentaría contrarrestar con el consumo de alimentos de peor calidad y valor alimenticio. La consecuencia de una subalimentación prolongada sería el debilitamiento progresivo del sistema inmunitario de la mayor parte de la población que terminaba expuesta al ataque de multitud de agentes patógenos, a excepción de los ricos y poderosos que podían sortear sin dificultad estas adversidades. Por tanto, las grandes mortandades del pasado, debieron ser en realidad una combinación de ambas<sup>215</sup>. De este modo, aunque el hambre no tuvo un papel determinante para plagas como la peste, ni fue la causa la causa principal de su aparición, no cabe duda que pudo actuar como un atenuante que elevara dramáticamente el número final de víctimas, si no de forma generalizada sino en localizaciones concretas y en periodos cortos de tiempo facilitando el camino a determinadas enfermedades infecciosas que solían aparecer aprovechando en épocas de miseria, como el tifus o la peste, y que hacían gran mella entre la población<sup>216</sup>, especialmente entre los más pobres y desfavorecidos entre los que la muerte solía cebarse<sup>217</sup>. Bajo estas circunstancias cualquier infección podía tener consecuencias fatales, con resultado de muerte tras sufrir un coma.<sup>218</sup> Un buen ejemplo de estas crisis mixtas lo constituyen las dos grandes pestes que asolaron la península ibérica en el siglo XVII. La primera, entre (1597-1603) que durante seis años asoló la mitad norte de Castilla, y la segunda, la

---

<sup>211</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 58.

<sup>212</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, p. 80.

<sup>213</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 94.

<sup>214</sup> *Ibidem*.

<sup>215</sup> *Ibidem*, p. 266.

<sup>216</sup> Flinn, *El sistema demográfico europeo*, p. 78.

<sup>217</sup> Wrigley, Edward A., *Historia y población*, p. 70.

<sup>218</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 82.

peste Valenciana de (1647-1652), cuyas incidencias en el Reino de Murcia son objeto del presente estudio.

### 3 Las epidemias.

El conocimiento profundo de la mayor parte de las enfermedades conocidas por el hombre, es una labor relativamente reciente. Hasta finales del siglo XIX, la etiología de las enfermedades epidémicas constituía un auténtico misterio para la ciencia, lo que no impidió que los seres humanos intentaran siempre la preservación de su salud y la de sus comunidades, en la medida de sus posibilidades. Para la mayor parte de las culturas primitivas, la enfermedad no se identifica con la manifestación de un agente patógeno en el organismo. Muy al contrario, para muchas de ellas las dolencias que sufren no son más que la intercesión con otros seres pertenecientes a otro plano de existencia, de modo que según su sistema de creencias la mejor manera de sanar es expulsándolos de sus cuerpos gracias al poder mágico con el que están investidos sus chamanes gracias a su capacidad para entrar en contacto con el mundo intangible, con el mundo de los espíritus<sup>219</sup>.

Hasta la llegada de Hipócrates, considerado por muchos como "el padre de la medicina"<sup>220</sup>, no hubo un intento serio por intentar ordenar las diferentes enfermedades que aquejaban al hombre. Esta primera clasificación se realizó atendiendo a diferentes premisas, tales como: las estaciones del año, la edad, la climatología, los hábitos personales y su constitución física de los pacientes. A este médico griego se debe el término *epidemia*, que era la forma con que genéricamente se aludía al conjunto de "enfermedades que padecía una comunidad"<sup>221</sup>. No obstante, y a pesar de estos avances en la ciencia médica, a la naturaleza de las enfermedades se le seguía reconociendo cierto hálito de influencia sobrenatural. En la antigua Grecia, la mayoría de los médicos estaban convencidos de que sus dioses podían influenciar en el estado de salud de los hombres, haciéndolos enfermar o sanar a voluntad, si bien ya en aquel tiempo algunas voces críticas comenzaron a cuestionar estas ideas. Uno de estos primeros críticos lo encontramos en la figura de Galeno, quien en el siglo II a. C. negó categóricamente la injerencia de cualquier ser de naturaleza divina en cuestiones sanitarias, rechazando las hipótesis de quienes pretendían introducir en la aparición de enfermedades elementos de carácter sobrenatural. Sin embargo, estas creencias quedaron tan profundamente arraigadas en la tradición, que nunca se consiguió erradicarlas del todo, con lo que volvieron a resurgir con fuerza a partir del largo periodo epidemial que se abrió en Europa desde mediados del siglo XIV con la llegada de la peste Negra<sup>222</sup>. La principal beneficiaria de reavivar estas creencias ancestrales fue la Iglesia, que no dudó en

---

<sup>219</sup> Vergara Quintero, "Tres concepciones históricas...", pp. 41-50.

<sup>220</sup> López Fdez, Juan Antonio, "Hipócrates y los escritos hipocráticos: origen de la medicina científica", *Epos: Revista de filología*, 2 (1986), pp. 157-175.

<sup>221</sup> Sanin, "Introducción a la historia de la epidemiología", pp. 1-4.

<sup>222</sup> Vergara Quintero, "Tres concepciones históricas...", pp. 41-50.

esgrimirlas en su propio beneficio<sup>223</sup>, argumentando una explicación teológica en forma de *castigo divino*, con las que intentaban dar una explicación lógica a enfermedades infecciosas tan devastadoras como la peste, y para las que la ciencia médica no fue capaz de dar respuesta. Con este golpe de efecto no solo amedrentó a su feligresía durante siglos, sino que además se invistió con la potestad exclusiva de actuar entre estos y el Todopoderoso a través de toda una sucesión de actos piadosos, con los que Dios pudiera apiadarse y apartar la enfermedad. Como intentaremos desgranar a lo largo de estas líneas, la incidencia epidemial fue tan sobresaliente en el pasado que ninguna faceta de la vida escapó a su poder. Desde un punto de vista exclusivamente sanitario podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la inmensa mayoría de las muertes que diezmaron a las poblaciones del Antiguo Régimen se debieron a las enfermedades infectocontagiosas.

La medicina que se desarrolló en Europa entre los siglos XVI-XVII, salvo honrosas excepciones, continuó con la misma línea conservacionista que había mantenido a lo largo de la Edad Media, como heredera directa de los conocimientos de la antigua Grecia y Roma. Los preceptos establecidos por los galenos de la antigüedad, principalmente Hipócrates y Galeno, se mantuvieron inamovibles, sin que apenas nadie se atreviera a cuestionarlos durante siglos. Pero ésta tendencia comenzó a cambiar a partir de la centuria del quinientos. A mediados del siglo XVI, acorde al nuevo pensamiento racional que demandaba un conocimiento más profundo de la naturaleza de las cosas, toda idea preconcebida comenzó a ser cuestionada. El cambio vendría de la mano de Girolamo Fracastoro (1478-1553), precursor de la epidemiología moderna. En 1546 publicó *De contagione, contagiosis morbis et eorum curatione*<sup>224</sup>, “Sobre el contagio, enfermedades contagiosas y su tratamiento”, lo que supuso una revolución para la ciencia médica, ya que el autor reflexionaba sobre el modo en que se debían de interpretar las enfermedades epidémicas.

Aunque la idea del “contagio” era conocida desde la antigüedad, esta no se relacionaba directamente con la enfermedad, sino con manifestaciones físicas muy variadas tales como el frío o el calor, la posición que ocupaban los planetas en el firmamento, o la idea de un castigo enviado por Dios<sup>225</sup>. Sin embargo Fracastoro llegó más allá, aduciendo que la infección era un contagio que se podía pasar directamente de un individuo a otro, sin que intervinieran otras variables, y que se manifestaba de manera similar tanto en el sujeto portador como en el receptor<sup>226</sup>. En su opinión todas las infecciones epidémicas tenían su origen en la acción de unos hipotéticos semilleros de materia infecciosa, a los que llamó *simientes*<sup>227</sup>. El veronés estaba convencido que

---

<sup>223</sup> Vilar Devís, "Las pestes del siglo XVII en Valencia...", pp. 119-146.

<sup>224</sup> Sáez Gómez y Marsset Campos, "Teoría académica y práctica ciudadana...", pp. 167-184.

<sup>225</sup> Imbert Palafox, José Luis, "Historia de la infección y del contagio", *Elementos*, 20, 1994, pp. 37-44.

<sup>226</sup> *Ibidem*.

<sup>227</sup> Actualmente, el concepto de “simientes” que enarbó Fracastoro, se conoce genéricamente con el nombre de gérmenes: Gómez-Lus, María Luisa, y González, José, “La Teoría microbiana y su repercusión en Medicina y Salud Pública”, en: <http://www.sefyp.es/especialidades-sanitarias/microbiologia/teoria-microbiana-repercusion-medicina-salud-publica>, pp. 1-30.

estos focos de podredumbre eran propios de cada materia y que se hallaban en suspensión en el aire corrompido. Promulgaba que la infección podría producirse a través del aire, ya fuera a través de los pulmones al inhalarlo por las fosas nasales o la boca, o a través de la permeabilidad de los poros de la piel. La otra gran vía de contagio la estableció entre los que ya habían contraído la enfermedad. Los sanos corrían el riesgo de infectarse al entrar en contacto con las ellos al tocarlos o respirar el mismo aire de su habitación, pero también a través de sus objetos personales, a los que denominó *seminaria*<sup>228</sup>. La importancia de Fracastoro no fue solo que tuviera la osadía de cuestionar la teoría humoral hipocrática, sino que además defendió la idea de que cada dolencia obedecía una etiología concreta.

La Edad Moderna supuso un auge para la ciencia médica. Se profundizó en los estudios anatómicos favoreciendo un mayor conocimiento sobre el funcionamiento del cuerpo humano. Aun así, las viejas ideas siguieron trabando los avances de la medicina. No se alcanzaron logros destacables en este campo hasta que los galenos no comenzaron a registrar sistemáticamente las causas que podían motivar una epidemia y las supuestas razones por las que en su opinión, una parte importante de los contagiados no conseguía superarla, si bien los intentos por implantar una metodología en este campo no lograron implantarse hasta la llegada de la Ilustración<sup>229</sup>. A finales del siglo XVII, la aparición del microscopio permitió ahondar por primera vez en los principios biológicos de las enfermedades epidémicas. Paulatinamente, se fueron abandonando las anquilosadas creencias que pretendían establecer una relación causa-efecto entre enfermedad y castigo divino<sup>230</sup>. En 1658 Atanasio Kircher (1602-1680) aseguró haber descubierto un pequeño organismo vivo extremadamente diminuto, y al que acusó de haber sido el culpable de desatar una epidemia; lo que le granjeó agrias críticas de buena parte de sus colegas. Con el paso del tiempo, el racionalismo científico fue desplazando, lento pero inexorablemente a la religión del mundo académico, y nuevas voces surgieron aportando nuevas hipótesis sobre las causas y naturaleza de las enfermedades. Giovanni Maria Lancisi (1654-1720), fue el primero en establecer una correlación entre el paludismo y el mosquito, señalando a un insecto como vector de una enfermedad. En su opinión, las zonas pantanosas ejercían una influencia negativa sobre la población a través de dos vías:

- a) La primera, se encontraba en las nubes de mosquitos que infestaban los almarjales y en los que veía transmisores potenciales de la enfermedad sobre amplias zonas, gracias a su capacidad para volar.

---

<sup>228</sup> Bágüena Cervellera, María José, “Algunos aspectos de la asimilación de la teoría del contagio animado en la España del siglo XIX”, *Cronos: Cuadernos valencianos de historia de la medicina y de la ciencia*, 2, 1998, pp. 285-308.

<sup>229</sup> Sanin, “Introducción a la historia de la epidemiología”, pp. 1-4.

<sup>230</sup> Díaz Salgado, Juan, *Sistema físico médico-político de la peste, su preservación y curación*, imprenta de Villalpando, Madrid, 1800, p. 50.



- b) La segunda mala influencia, se encontraba en los vapores pestilentes que ascendían de las lagunas a causa del calor y el capricho de los vientos podían llevar a zonas habitadas, provocando la enfermedad<sup>231</sup>.

Sin embargo, es en John Snow donde la literatura científica reconoce al fundador de la epidemiología moderna, gracias sobre todo a las valiosas aportaciones que en este campo hizo durante la epidemia de cólera londinense de 1850. Snow fue el primero en demostrar la existencia de la propagación de la enfermedad a causa de un agente mórbido, dando una gran relevancia al papel del agente causal. Igualmente demostró empíricamente, que era posible atajar un brote epidémico aplicando medidas de intervención eficaces y enfocadas a la Salud Pública<sup>232</sup>. El nacimiento de la teoría microbiana en 1876, apuntaló la idea de que toda enfermedad estaba predeterminada por causas medioambientales y agentes biológicos<sup>233</sup>. A partir de la segunda mitad del siglo XIX se profundizó más sobre el concepto de agente infeccioso, lo que llevó un paso más allá a los estudios médicos que habían centrado su atención en el mundo de los microorganismos y las formas de transmisión patógena.

Durante mucho tiempo la ciencia busco un factor único que fuera capaz de dar una explicación a cada enfermedad. Sin embargo, la experiencia demostró que el fenómeno salud-enfermedad era mucho más complejo de lo que se podría imaginar en principio, y que era multifactorial. Para dar satisfacción a esta incertidumbre se debió desarrollar un paradigma etiológico, basado en la interacción de tres componentes esenciales: el agente, el huésped, y el medio ambiente<sup>234</sup>. De esta manera, el modelo causal simple, se transformó en el modelo epidemiológico clásico, aún vigente en la actualidad<sup>235</sup>. Basándose en estas premisas, en 1965 Leavell y Clark propusieron un modelo que permitiera explicar la causa de la aparición de ciertas dolencias, y que denominaron Historia Natural de la Enfermedad. Los científicos basaron su modelo en un patrón en el que intervenían igualmente tres premisas: el agente, el ambiente y el huésped; por lo que se le conoció como Triada Ecológica. Gracias a su flexibilidad, podía adaptarse con facilidad al estudio de cualquier enfermedad, estableciendo un modelo estándar que facilitó el estudio de la evolución natural de los procesos patológicos, desde su origen hasta su consecución final. Siguiendo sus dictámenes, la diferencia entre salud y enfermedad dependería tan solo de un desequilibrio en cualquiera de los tres componentes de la triada<sup>236</sup>:

---

<sup>231</sup> Sáez Gómez y Maset Campos, “Teoría académica y práctica ciudadana...” , pp. 167-184.

<sup>232</sup> Para demostrarlo, Snow hizo cambiar la manija de una bomba de agua que se hallaba infectada por el cólera por otra nueva, citado en Sanin, “Introducción a la historia de la epidemiología”, pp. 1-4.

<sup>233</sup> Vergara Quintero, “Tres concepciones históricas...” , pp. 41-50.

<sup>234</sup> Sanin, “Introducción a la historia de la epidemiología”, pp. 1-4.

<sup>235</sup> Quevedo, Emilio, “La cultura desde la medicina social”, en Pinzón Carlos, Suárez, Rosa, y Garay Gloria, *Cultura y salud en la construcción de las Américas*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología 1993, pp. 231-254.

<sup>236</sup> Sanin, “Introducción a la historia de la epidemiología”, pp. 1-4.

- a) *Agente causal*: conjunto de factores que pueden llegar a desencadenar una enfermedad en nuestro organismo, independientemente de que el ataque se produzca a través de medios físicos, químicos o biológicos, (siendo éste último la causa principal de las grandes epidemias asesinas del pasado, independientemente de que tuvieran un origen vírico, bacteriano, protozooario, etc.)
- b) *El huésped*: la incidencia en el huésped dependerá en gran parte de la fortaleza de su sistema inmunitario, que a su vez dependerá de otros factores propios del individuo tales como: la edad, el sexo, la herencia genética, el estado nutricional, sus hábitos... etc.
- c) *El entorno o medio ambiente*: donde las condiciones de humedad y temperatura serán fundamentales para la propagación de la enfermedad.

### 3.1 Las consecuencias de las epidemias en el pasado.

La palabra epidemia deriva del griego clásico (*epi* = sobre y *demos* = pueblo). Su etimología alude indefectiblemente a la ruptura que inevitablemente se producía en el seno de cualquier sociedad, cuando la enfermedad hacía acto de presencia. Las catástrofes naturales, las guerras o las recurrentes hambrunas, actuaron siempre como reactivos para la proliferación de todo tipo de agentes patógenos, ya fuera por un incremento de la capacidad agresora del entorno, o por una disminución en la capacidad inmunológica de los individuos<sup>237</sup>. Otro factor importante que facilitó la permanencia endémica de muchas enfermedades fue el auge demográfico que experimentaron las ciudades desde finales de la Edad Media. No cabe duda que la inmigración masiva de gentes venidas del campo, fue el revulsivo, el verdadero motor económico de las grandes urbes; sin embargo, esto solo fue la cara de una moneda. Las ciudades se vieron incapaces de acomodar a las sucesivas oleadas de inmigrantes, por lo que a la postre en muchas ocasiones se fueron acomodando en asentamientos marginales generalmente en los arrabales, hacinados en auténticas sentinas de podredumbre, que terminaron por convertirse en focos continuos de infección, de consecuencias funestas<sup>238</sup>.

Aquellos mejor situados social y económicamente disfrutaban de una mayor probabilidad de alcanzar la edad adulta. No solo disponían de mejores viviendas, sino que además crecían en habientes mucho más salubres que los pobres, vestían mejor, calzaban mejor y por lo general estaban mejor nutridos. Todos estos detalles podían suponer la diferencia entre la vida y la muerte durante los periodos de crisis epidémicas, aunque solo estaban reservados a una minoría. Por contra, en el otro extremo de la

---

<sup>237</sup> Maset Campos, Pedro et al., “La sociedad murciana y cartagenera...”, pp. 177-199.

<sup>238</sup> Sáez Gómez y Maset Campos, “Teoría académica y práctica ciudadana...”, pp. 167-184.

balanza, se encontraba un amplio sector de la sociedad, donde se amalgamaban las clases menos favorecidas. Pobres de solemnidad, enfermos, tullidos, mendigos y menesterosos, conformaban esta legión de excluidos entre cuyas filas las enfermedades infecciosas se cebaban de manera inmisericorde, lo que corroboraría el hecho de que tuvieran cotas de mortalidad por encima de otros sectores de población<sup>239</sup>. En líneas generales, se puede afirmar que las enfermedades infectocontagiosas tuvieron una incidencia importante sobre la morbilidad en las sociedades de la Europa moderna. Aún a principios del siglo XX, se las culpaba estar detrás del 90% de las muertes ordinarias que se producían en la península. Por las mismas fechas, los estudios de Ricardo Revenga, revelaron que casi ¼ de las muertes registradas en España eran a consecuencia de “enfermedades microbianas”, y que por tanto se podían achacar a esta causa<sup>240</sup>.

Este tipo de dolencias constituyeron siempre un auténtico quebradero de cabeza para las autoridades, ya que obstaculizaron siempre el óptimo desarrollo demográfico, cuando no actuaron como un verdadero freno. Con frecuencia, epidemias como la peste, parecían rebrotar periódicamente con una violencia inusitada. Podían no volver a aparecer pero podían mantenerse en zonas concretas durante años, si el medio les favorecía, constituyendo endemias, o como las definió Torres Fontes, “epidemias de repetición”<sup>241</sup>. Pese a lo que pueda pensarse, los brotes bubónicos no fueron la mayor amenaza de la demografía antigua, gracias en parte a que su periodo de infección siempre estuvo sujeto a unas condiciones climáticas concretas, y periodos de tiempo reducidos. Por el contrario, las endemias podían permanecer en un mismo lugar por tiempo indefinido. Su menor intensidad las hacía pasar mucho más inadvertidas, aunque la sucesión de muertes era prácticamente un continuo. La llegada de una epidemia también suponía un descalabro para las arcas municipales. La lucha contra la enfermedad se hacía principalmente desde un ámbito local, por lo que toda la organización y responsabilidad recaía sobre los hombros de los concejos, cuyos miembros tomaban las decisiones políticas, administrativas y sanitarias que estimaban oportunas por el bien de sus repúblicas.

A la menor sospecha de peste, una ciudad podía desplegar todo un paquete de medidas profilácticas con las intentar eludir el ataque. La defensa más eficaz, aunque quizá sería más apropiado decir la única, consistía en poner todo el lugar bajo cuarentena, cerrando el tráfico al tránsito de personas y mercaderías. Una vez cerradas las puertas, a extramuros se organizaban diferentes guardas de a caballo armadas, cuya misión consistía en establecer un perímetro de seguridad, velando de que ningún foráneo consiguiera acceder al interior del recinto murado, ya que ante el temor de la peste muchas personas preferían echarse a los caminos a esperar la llegada de muerte en sus lugares de origen. De este modo los campos se poblaban de refugiados que venían de las zonas infectadas a los que no se les permitía el acceso en ninguna otra población sana por miedo a que algunos de ellos fuera portador de la enfermedad. Este

---

<sup>239</sup> Maset Campos, Pedro et al., “La sociedad murciana y cartagenera...”, pp. 177-199.

<sup>240</sup> Revenga, Ricardo, *La muerte en España. Estudio estadístico sobre la mortalidad*, Madrid, 1904, p. 85.

<sup>241</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 228.

desplazamiento forzado de población, fue una de las razones por las que epidemias como la peste lograron recorrer grandes distancias en muy poco tiempo, desplazándose con suma facilidad sobre amplias extensiones. Con la mayor premura se levantaban hospitales provisionales, donde se pudieran recoger a los vecinos conforme fueran enfermando. La separación de los apestados durante las primeras fases de la enfermedad, aislándolos del resto de población sana resultaba vital si se pretendía atajar la epidemia. La indecisión o el disimulo tenían consecuencias nefastas para la población, porque cuando el mal se extendía, como advertía en su tratado Iván de Viana, faltaba el dinero y faltaba de todo<sup>242</sup>.

Se hacían verdaderos esfuerzos por contratar personal sanitario, o al menos conservar el que disponían antes de contagio, ya que muchos optaban por la huida como medio más eficaz de preservación del mal.

Económicamente la peste suponía un desastre de primer orden en todos los sentidos. Los concejos no solo debían hacer frente a una batería de gastos desorbitados, sino que por añadidura corrían igualmente con el riesgo de no poder recuperarse económicamente a medio plazo, ya que con la llegada de la plaga cesaba todo tipo de actividad industrial o comercial. Los pueblos y ciudades quedaban sumidos en el silencio de la desesperanza y la inactividad, con lo que se perdía el fruto de sus esquilmos. Sin posibilidad de escape, los más pobres quedaban encerrados dentro de los muros de sus propias ciudades. La falta de puestos en los que ocuparse, les privaba de ganar el sustento diario que necesitaban para ellos y sus familias, por lo que en pocos días pasaban a engrosar las filas de menesterosos que dependían de la caridad pública. Durante las crisis mixtas, la búsqueda de alimentos, junto a la lucha epidémica serán los dos caballos de batalla del cabildo civil, procurando asegurar del suministro continuo de granos a los silos municipales, con los que se intentaba a toda consta cubrir las necesidades mínimas de pan de la población. Esta labor no era fácil de llevar a cabo, sobre todo en tiempos de escasez, y cuando se lograba por lo general era a precios muy inflados<sup>243</sup>.

Con cada nuevo brote las ciudades fueron adquiriendo una mayor experiencia, en la lucha epidémica y aprendiendo de los errores del pasado, especialmente a partir de la Baja Edad Media, cuando paulatinamente las corporaciones locales fueron adquiriendo un mayor protagonismo en la toma de decisiones, dado que las disposiciones en cuestiones sanitarias no estaban en manos de los galenos, a los que solo se recurría como meros consejeros, sino que estaban en los órganos políticos locales. Ellos y no otros, fueron los que finalmente terminaron asentando las bases de las que llegarían a ser las primeras normas de Salud Pública. Cuanto más tiempo permanecía la plaga en una localidad, más comprometía su entramado socio-económico. Pasado el peligro, la vuelta a la normalidad no era un camino fácil. Tras dos o tres

---

<sup>242</sup> Viana, Juan, *Tratado de peste, sus causa y su curación*, 1637, (edición digital), citado en Bustos Torre, Sara, *El trabajo y los trabajadores en Logroño entre la peste y la gran crisis castellana (1599-1630)*, Logroño, Universidad de La Rioja [tesis doctoral], 2013, p. 96.

<sup>243</sup> *Ibidem*.

meses de contagio, la mayor parte de los hombres y mujeres que estaban en edad de trabajar yacían muertos o seguían convalecientes. Los afortunados que conseguían sobrevivir, quedaban en un estado tan lamentable que quedaban incapacitados para el desempeño de cualquier faena durante semanas. Sin recursos, la supervivencia de la mayoría quedaba a expensas de la caridad de sus vecinos, o la del propio ayuntamiento.

Hoy en día algunas de estas enfermedades del pasado continúan siendo todo un misterio para investigadores y epidemiólogos. En muchas ocasiones las descripciones proporcionadas por quienes fueron testigos de la tragedia son difíciles de interpretar en la actualidad. La falta de un vocabulario científico común entre los profesionales de ambas épocas, constituye en numerosas ocasiones un escollo difícil de franquear. Esta circunstancia supone una dificultad añadida a la hora de abordar cualquier estudio retrospectivo que intente identificar a un agente patógeno del pasado. La sintomatología, así como el cuadro clínico de numerosas enfermedades infecciosas solían ser muy semejantes, aún para los ojos más experimentados<sup>244</sup>.

Como ya advirtieron Pérez Moreda y Nadal, la terminología médica del pasado, adolece de una excesiva generalidad. El cuadro clínico del paciente queda reducido las más de las veces, a una descripción de sus síntomas, lo que resulta muy poco esclarecedor, dado que el mismo cuadro sintomático se podía repetir, acompañando a un amplio abanico de enfermedades de naturaleza diversa. Veamos un ejemplo. Las típicas tumefacciones negruzcas que aparecían sobre ingles, axilas y cuello, y que se suponían la tarjeta de visita de la peste, también podían aparecer en los cuerpos de otros enfermos que nada tenían que ver con la enfermedad, pero que igualmente afectaban a los ganglios linfáticos<sup>245</sup>. Esta es la razón por la que cualquier estudio que pretenda un acercamiento a las enfermedades del pasado, deberá hacerse con la mayor cautela, ya que la pretensión de establecer paralelismos con cualquier enfermedad actual, podría llevarnos a engaño<sup>246</sup>. Hasta la llegada de la microbiología, la descripción de las enfermedades se basaba exclusivamente en su clínica. Tras la relación elaborada por Pasteur y Koch se determinó la presencia de microorganismos en algunas dolencias, y se pudo comenzar una clasificación etimológica de las enfermedades infectocontagiosas<sup>247</sup>.

Con independencia del lugar y la fecha, la repetición de ataques pestíferos comenzó a conformar una serie de comportamientos sociales muy característicos, asociados a periodos de fuertes crisis e histerias colectivas que iban indisociablemente unidos a una sensación de pánico y una tribulación generalizada, al asumir que los males que les afligían se debían a la voluntad de Dios<sup>248</sup>. Este tipo de actitudes fueron, salvo honrosas excepciones, muy comunes en las sociedades del pasado, repitiendo

---

<sup>244</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 65.

<sup>245</sup> La infección provocada por el Antrax también puede provocar vistosas inflamaciones de los ganglios linfáticos: *Ibidem*.

<sup>246</sup> *Ibidem*.

<sup>247</sup> Gurpegui Resano, Alonso López de Corella, p. 4.

<sup>248</sup> Fernández Basurte, "Epidemias y manifestaciones religiosas...", pp. 305-319.

invariablemente con cada nuevo brote, el mismo esquema a lo largo de los siglos. La tendencia se mantuvo hasta finales del siglo XIX, cuando los avances en medicina y farmacología, permitieron hacer afrontar los estragos de la enfermedad con mayores garantías de éxito<sup>249</sup>. En líneas generales, estos comportamientos sociales podrían resumirse en los siguientes puntos:

- a) La imposibilidad de establecer una estricta vigilancia sobre las poblaciones infectadas, lo que dificultaba enormemente la posibilidad de aislarlas con la esperanza de detener el avance de la enfermedad.
- b) La escasez de alimentos por la falta de mano de obra y la suspensión de los tratos comerciales con las poblaciones vecinas. A consecuencia de esto se producía un incremento exponencial en el precio de los productos de primera necesidad.
- c) Huida de las clases más acomodadas, de los artesanos y comerciantes más pudientes, circunstancia que menguaba aún más las posibilidades de supervivencia de las clases menos favorecidas, no solo por verse privados de cualquier trabajo en que emplearse, sino porque con ellos también desaparecían las necesarias limosnas de las que dependía buena parte de la población, especialmente los que tenían la consideración de pobres de solemnidad.
- d) Huida de miembros destacados del ayuntamiento y otros funcionarios públicos como escribanos, notarios, contadores, secretarios, alguaciles... etc.
- e) Huida de parte del clero.
- f) Huida del personal médico y sanitario.
- g) Aparición de desórdenes populares en las calles por la falta de alimentos, y episodios de psicosis colectiva.
- h) Organización por parte del clero de continuas rogativas y muestras piadosas de devoción sincera. Se imploraba el perdón de Dios, al tiempo afluía un profundo sentimiento de culpa. Como indica García Fernández, se tenía el convencimiento de que la enfermedad era en realidad un castigo enviado desde el cielo, por los continuos agravios y pecados con los que los hombres ofendían a Dios<sup>250</sup>.

---

<sup>249</sup> Maset Campos, Pedro et al., “La sociedad murciana y cartagenera...”, pp. 177-199.

<sup>250</sup> García Fernández, Máximo, “De cara a la salvación en la España del Antiguo Régimen. La solución de los problemas temporales y de conciencia”, en Valeriano Sánchez Ramos y José Ruiz Fernández (coords.), *La Religiosidad popular y Almería: actas de las III Jornadas*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004, pp. 41-67.

- i) La distinción social ante la muerte. Dependiendo de la clase social y el poder adquisitivo a la que se pertenecía, se tenían más o menos posibilidades de contraer la plaga, y/o sobrevivir a ella.
- j) Situaciones de abuso de autoridad.
- k) Discusiones médico-científicas, entre los partidarios del contagio, y los que no lo son<sup>251</sup>.

#### **4 Las hermanas menores de la peste. Las otras epidemias de los siglos XVI y XVII.**

En el pasado, por “enfermedades pestilenciales” se conocía a un amplio abanico de dolencias de naturaleza infectocontagiosa. Se trataba de viejas conocidas para los galenos, recurrentes, algunas endémicas, y en ocasiones letales. Entre sus filas podían encontrarse afecciones tan variadas como las fiebres tercianas<sup>252</sup> o cuartanas (paludismo), los tabardillos (tifus exantemático), la viruela, el cólera, la fiebre amarilla o la fiebre recurrente<sup>253</sup>, entre otras. Por separado, a cada una de ellas se le podría achacar de ser la responsable de varios miles de personas cada año; sin embargo, paradójicamente, su incidencia rara vez despertó un interés especial en la profesión médica, cuyos esfuerzos se focalizaron en la búsqueda de remedios contra una enemiga mucho más terrible: la peste. Razón por la cual, Peset las bautizó como “las humildes hermanas de la peste”, en una clara alusión a que solo lograron a brillar con luz propia a partir de 1720, es decir, a partir del último brote pestífero europeo, de el que se tiene registro<sup>254</sup>.

##### **4.1 Las fiebres tercianas o paludismo.**

A pesar de la falta de datos, el rastro de muerte que dejó en los siglos pasados puede ser rastreado incluso hoy por los epidemiólogos actuales. Restos de pigmento palúdico hallados en vendajes de algunas momias, permiten identificar su presencia en las riveras del Nilo, 1000 años antes de nuestra era. Hipócrates trató de ella en el siglo V a. C. quien ya advirtió de los grandes estragos que ocasionaba en todo el Asia Menor, donde su presencia era endémica<sup>255</sup>. Con el tiempo, los focos infecciosos se fueron

---

<sup>251</sup> *Ibidem*.

<sup>252</sup> Alberola Romá, Armando y Bernabé Gil, David, “Tercianas y calenturas en tierras meridionales valencianas: una aproximación a la realidad médica y social del siglo XVIII” *Revista de historia moderna*, 17, 1998-1999, pp. 95-112.

<sup>253</sup> Gurpegui Resano, Alonso López de Corella, p. 4.

<sup>254</sup> Peset Reig, “Epidemias y sociedad en la España...”, pp. 37-60.

<sup>255</sup> Sobrevía Clavera, “El cultivo del arroz de secano...”, pp. 169-196.

desplazando por zonas deprimidas de la cuenca mediterránea, que se anegaban con facilidad por causas naturales<sup>256</sup>. Desde aquí, se extendió con facilidad por todo el continente, de modo que cuando Losen estudió los brotes de *tercianas* que habían tenido lugar entre (1557–1558)<sup>257</sup>, logró constatar la presencia de focos infecciosos en lugares tan distantes como: Inglaterra, Italia, Francia, Holanda, Alemania, Hungría o España, con las mismas consecuencias fatales<sup>258</sup>. Hasta finales del siglo XIX en que se consiguió descubrir su ciclo epidémico, la enfermedad constituyó una auténtica incógnita para la medicina. Durante mucho tiempo se tuvo la firme creencia de que las *tercianas* se generaban por la acción de los vapores corrompidos que emanaban de la materia orgánica en descomposición, y que envenenaban el aire. Los animales muertos, los cadáveres insepultos, la basura o las inmundicias que se descomponían al aire libre, se consideraban focos infecciosos del aire. En este sentido, las lagunas ocuparon siempre un puesto de honor. La influencia del sol sobre sus aguas muertas se consideraba nefasta para la salud, muy especialmente durante los meses del verano, cuando se creía que la acción del calor desprendía vapores ponzoñosos de su superficie y viciaban el aire, corrompiendo su naturaleza, lo que era un gran motivo de preocupación puesto que la alteración de su pureza podía finalmente degenerar en algún tipo de enfermedad pestilencial.

El miedo a entrar en contacto con este aire contaminado, ya fuera a través de la inspiración por los pulmones, o a través de los poros de la piel, hizo que muchos médicos aconsejaran evitarlo a toda costa. Esta era una de las razones por la que las personas que podían permitírselo, trasladaban sus residencias durante los meses de verano a lugares apartados, a pagos aislados de la huerta con el campo, preferiblemente emplazados en lugares altos y bien ventilados, a los que se desplazaban junto a sus familias y criados. Sin embargo, esta opción no estaba al alcance de todos. La mayor parte de la población podía permitirse una sola vivienda, que ocupaba todo el año, por lo que el mal influjo del aire se intentaba eludir por otros medios. Con frecuencia, la profilaxis consistía en levantar simples muros de tapial lo suficientemente altos como para obstaculizar su libre paso al interior de las poblaciones. En otras ocasiones, las autoridades también podían ordenar que se plantaran arboledas en las inmediaciones de las zonas sospechosas de infección (lagunas, pantanos, almarjales, cementerios, etc.), buscando el efecto purificador de sus hojas<sup>259</sup>. El verano y el principio del otoño se consideraban los periodos del año de mayor riesgo, particularmente durante las horas crepusculares, que era cuando las aguas, después de haber acumulado el calor durante

---

<sup>256</sup> Bueno Marí, Rubén, and Ricardo Jiménez Peydró. "Malaria en España: aspectos entomológicos y perspectivas de futuro" *Revista Española de Salud Pública*, vol. 82, 5, 2008, pp. 467-479.

<sup>257</sup> Rosen, *A history of Public Health*, 1958, citado en Sáez Gómez y Marset Campos, "Teoría académica y práctica ciudadana...", pp. 167-184.

<sup>258</sup> Se calcula que el brote palúdico que se desató en Italia en 1602, acabó con la vida de unas 40.000 personas: Sáez, José Miguel y Pedro Marset Campos, "Teoría académica y práctica ciudadana en el paludismo. Las causas de las enfermedades endémicas en Murcia durante el siglo XVIII desde la perspectiva de la administración local", *Asclepio*, 52, 2000, pp. 167-184.

<sup>259</sup> Bueno Marí, y Jiménez Peydró, "Crónicas de arroz...", pp. 687-708.



día, aprovechaban para desprender en forma de vapores las emanaciones más dañinas<sup>260</sup>.

La idea de los gases ponzoñosos de las lagunas como principales propagadores de las fiebres tercianas, perduró durante mucho tiempo. Habría que esperar a la figura de Giovanni Maria Lancisi (1654-1720), para alguien expusiera otra teoría distinta. En su obra *De noxiis paludum effluviis*, dedicada exclusivamente al estudio del paludismo, Lancisi postuló por otros vectores infecciosos distintos al aire, como posibles causantes de diseminar el mal, aunque no descartó la teoría miasmática de los vapores, enlazando perfectamente con la tradición de la medicina clásica. Apuntó a las nubes de mosquitos que infestaban las charcas, como potenciales vectores infecciosos, gozando del honor de haber sido el primero en haber visto en los insectos, un vehículo para la propagación de enfermedades<sup>261</sup>.

Los estragos causados por la malaria no se atenuaron hasta los inicios del siglo XVII, cuando los galenos españoles comenzaron a utilizar un nuevo tratamiento traído desde las tierras del Nuevo Mundo, que tenía magníficas propiedades antipiréticas, de donde pasó al resto de Europa: la quina. La corteza de este árbol, bien machacada hasta convertirla en polvo, era un remedio antiguo para combatir la fiebre, que era conocido por los indios andinos y de uso común. Juan de la Vega, médico personal del Virrey del Perú, a su regreso a Sevilla trajo entre sus pertenencias algunos saquitos con este polvo. Antes de su partida, de la Vega experimentó las propiedades terapéuticas del medicamento en la Universidad de Lima, administrándola a diferentes pacientes aquejados de febrícula, y donde obtuvo un notable éxito<sup>262</sup>.

La quinina, es un alcaloide con propiedades esquizonticidas, si bien en opinión de Frías Núñez, a pesar de su eficacia demostrada para combatir algunos tipos de malaria, en el siglo XVIII no gozaba de una consideración especial respecto a otros remedios tradicionales, que se empleaban para el mismo fin. Entre éstos destacan los preparados a base de cebada, claras de huevo, salvado de trigo, harina de avena, calabaza, la goma amoníaco, vino, antimonio, e incluso almendras<sup>263</sup>, tan populares como inútiles. El uso del medicamento no se generalizó en España hasta la década de 1640, difundiéndose posteriormente por el resto de Europa, cuando los tratamientos a base de quina se hicieron muy populares<sup>264</sup>. En líneas generales, se podría decir que durante mucho tiempo constituyó el único remedio que ofrecía ciertas garantías de mitigar las fiebres de las “tercianas”, aunque no siempre era efectivo, ni constituía una

---

<sup>260</sup> *Ibidem*, pp. 687-708.

<sup>261</sup> Sáez Gómez y Marsset Campos, “Teoría académica y práctica ciudadana...”, pp. 167-184. En

<sup>262</sup> López Piñero, José María y Calero, Francisco, *De pulvere febrifugo occidentalis indiae (1663) de Gaspar Caldera de Heredia y la Introducción de la quina en Europa*. Universitat de València, 1992, p. 157.

<sup>263</sup> Frías Núñez, Marcelo, “El discurso médico a propósito de las fiebres y de la quina en el *Tratado de las calenturas* (1751) de Andrés Piquer”, *Asclepio*, 55, 2003, p. 224.

<sup>264</sup> Garmendía Salvador, Alfonso, *El árbol de la quina (Cinchona spp.): Distribución, caracterización de su hábitat y arquitectura*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid [tesis doctoral], 1999, p. 5.

solución final, ya que el fármaco por sí solo era incapaz de limpiar los parásitos del organismo, sobre todo en sus versiones más agresivas.

### Mecanismos de transmisión de las tercianas o paludismo.

Se trata de una enfermedad infecciosa parasitaria, causada por *protozoarios apicomplexos*, del género *Plasmodium* de los que se conocen casi 150 variedades, de los cuales, tan solo cuatro son nocivos para el hombre<sup>265</sup>:

- *Plasmodiumalciparum*.
- *Plasmodiumvivax*.
- *Plasmodiummalarie*.
- *Plasmodiumovale*.

En muchos aspectos la evolución histórica de la enfermedad continúa siendo un misterio, especialmente en aquellas regiones donde se estableció como un endemismo, puesto que no tenemos forma de saber hasta qué punto interactuaban las nubes de mosquitos, las lagunas estancadas y las poblaciones<sup>266</sup>. A pesar de que cada una de estas enfermedades desarrolla su propio cuadro clínico, los pacientes muestran signos que son comunes en todas ellas, lo que permite un diagnóstico precoz independientemente de la cepa a la que pertenezca. El más común es la aparición de crisis febriles intermitentes, en ciclos que reaparecen cada tres, o cuatro días<sup>267</sup>. Esta regularidad motivó que en el pasado se la conociera como fiebre *terciana* o *cuartana*, dependiendo de la duración de los ciclos.

El término Paludismo deriva del latín *palus* (laguna), estableciendo una interesante relación etimológica entre la miasma y las aguas. La otra acepción por la que se le conoce “*malaria*”, en realidad se trata de una deformación del término italiano *mal'aria* (mal aire), que fue empleado por primera vez en 1753 por el botánico Torti. No obstante, durante el Antiguo Régimen, los médicos se referían a ella como “tercianas” o “cuartanas”<sup>268</sup>, aunque tampoco era infrecuente que las identificaran bajo otros nombres, como el de “fiebres estacionales” o “calenturas intermitentes”<sup>269</sup>. De las cuatro cepas que pueden desarrollar el contagio en los seres humanos, el *Plasmodium*

---

<sup>265</sup> De Jogna Prat, Silvia Antoni, “Epidemiología, algunos acontecimientos históricos y situación actual del paludismo en el mundo”, *Asociación de médicos de Sandiadi Exterior (AM.S.E.)*, (sin paginar), en <https://www.amse.es/informacion-epidemiologica/68-paludismo-epidemiologia-y-situacion-mundial>.

<sup>266</sup> Livi Bacci, *Historia de la población europea*, p. 93.

<sup>267</sup> De Jogna Prat, “Epidemiología, algunos acontecimientos históricos...”, (sin paginar).

<sup>268</sup> El agente infeccioso de las fiebres cuartanas es el *Plasmodium malarie*, que se caracteriza acometer la fiebre cada 72 horas, en vez de cada 48. Las crisis reaparecen al cuarto día, de ahí el nombre de “fiebres cuartanas”. No se trata de una enfermedad agresiva, pero existe el riesgo de que los infectados la padezcan de manera crónica durante años, incluso décadas que puede terminar afectado a los riñones. En De Jogna Prat, “Epidemiología, algunos acontecimientos históricos...”, (sin paginar).

<sup>269</sup> Bueno Marí, y Jiménez Peydró, “Crónicas de arroz...”, pp. 687-708.

*falciparum* es el que presenta un cuadro clínico más severo, siendo potencialmente mortal si no se recibe el tratamiento adecuado.

Los infectados sufren accesos febriles cada cuarenta y ocho horas. La calentura reaparece regularmente cada tres días, de ahí el nombre de “fiebre terciana maligna o perniciosa”, con la que comúnmente se la conoció en los siglos pasados. Este parásito fue el responsable de que la enfermedad se mantuviera endémica durante siglos, sobre amplias zonas geográficamente deprimidas de Europa. El vector de la enfermedad se localiza en las hembras hematófagas del mosquito *Anopheles*<sup>270</sup>, que transmiten los agentes patógenos a un nuevo huésped a través de su picadura. Las personas infectadas no solamente desarrollarán la enfermedad, sino que además actuarán como un receptáculo o reservorio permanente para los protozoos, actuando como foco infeccioso en el futuro.

La hembra de *Anopheles* es hematófaga, por lo que necesita ingerir sangre para sobrevivir. Cuando se alimenta de una persona contagiada, esta a su vez queda infectada. El *Plasmodium falciparum* pasa al interior de su tubo digestivo, donde permanece a la espera de que el mosquito tenga nuevamente necesidad de alimentarse y pique a un nuevo huésped, inoculándole el parásito. El ciclo, puede reiniciarse una y otra vez de forma indefinida, facilitando la expansión de la enfermedad en muy poco tiempo y dificultando su erradicación. Las circunstancias particulares del paludismo convierten a sus víctimas en portadores del mal, al conservar en sus organismos los protozoarios en un estado latente durante años, e incluso decenios. No obstante, para que la enfermedad pueda desarrollarse en plenitud, los parásitos precisan de un ambiente adecuado. Las condiciones ideales para su reproducción oscilan entre los 16° y los 33° C, y siempre en cotas por debajo de los 2.000 m. de altitud. Fuera de estos rangos, no es capaz de sobrevivir, lo que explicaría por qué la distribución geográfica palúdica es tan poco uniforme. Una vez alojada en el interior del organismo, la infección se despliega por fases. Se inicia con un periodo de incubación asintomático que dura entre 8 y 10 días, tras los cuales aparecen los primeros síntomas, que además suelen coincidir la llegada del verano, prolongándose hasta bien entrado el otoño. Las manifestaciones clínicas pueden ser muy variables y dependen de las características propias del parásito o su cepa de procedencia.

Los signos más característicos de la fase sintomática, son los accesos recurrentes de fiebre. Se presentan de manera brusca a intervalos regulares, distinguiéndose tres fases que siguen un orden preciso de: frío, calor y finalmente sudoración. En el primer estado los enfermos experimentan espasmos que se acompañan de una sensación de frío intenso y temblor corporal incontrolable. Con frecuencia pueden surgir otras molestias secundarias como: taquicardias, cefaleas, o hipotensión. Pasadas tres horas, la sensación de frío desaparece bruscamente, para dar paso a una fiebre abrasadora con temperaturas próximas a los 39 - 41°C, que se acompañan de otros trastornos: malestar generalizado, náuseas, vómitos, diarreas, dolor epigástrico, mialgia, artralgia, dolor ocular, fotofobia,

---

<sup>270</sup> Pérez Moreda, "El paludismo en España...", pp. 295-316.

delirios, y en el caso de los niños de corta edad, también convulsiones. En la última fase del ciclo la temperatura corporal desciende paulatinamente al tiempo que se empieza a sudar copiosamente. Cesan las cefaleas, los vómitos y las diarreas. Agotado, el enfermo cae entonces en una especie de sopor con una sensación de profundo cansancio. Cualquier persona es susceptible de contraer la infección, a excepción de los que hayan desarrollado una inmunidad natural. En cualquier caso, los grupos con mayor riesgo son, los niños menores de cinco años, las mujeres embarazadas, los sujetos no inmunes, y los inmunodeficientes<sup>271</sup>.

### *El endemismo palúdico en el Levante español.*

La presencia constante de paludismo sobre una amplia zona, tan sólo necesitaba de cuencas geológicas donde el agua de lluvia o la procedente de las crecidas de los ríos pudiera remansarse formando zonas pantanosas de escasa profundidad, y temperaturas benignas. Cuando ambas circunstancias convergían, la amenaza del *Anopheles* podía convertirse en una incómoda realidad con consecuencias fatales, como ocurrió con la *Albufereta* en la capital alicantina<sup>272</sup>, o la laguna que se extendía al norte de Cartagena, y que se conocida con el nombre de Almarjal. Las condiciones climáticas del Levante español, seco y caluroso la mayor parte del año y con precipitaciones torrenciales muy intensas, pero de escasa duración, favorecían la permanencia de estos lodazales<sup>273</sup>. Aguas muertas y calor es cuanto necesitan las hembras del mosquito para establecer sus zonas de cría. Desde ese momento, cualquier población en un radio de 5 km. quedaba expuesta a sufrir el endemismo palúdico<sup>274</sup>.

Aunque la epidemiología histórica tiende a identificar estos brotes como algo más propio de las epidemias del siglo XVIII<sup>275</sup>, en lo que al caso español se refiere, como señalan Bueno y Jiménez, quizás fuera más apropiado hablar de simples exacerbaciones agudas, de un problema de salud que ya era muy conocido<sup>276</sup>. Si la malaria no alcanzó mayor notoriedad antes de esta fecha, no se debió a su desconocimiento, sino a que la amenaza constante de la peste, la eclipsó por completo. En este sentido, podríamos decir que el paludismo, junto con otras enfermedades infecciosas, ocupó el vacío epidemiológico dejado por la peste, tras su última aparición durante la peste Milanesa de 1720. Anterior a esta fecha, los estudios sobre el paludismo son escasos, dado que a pesar de que se trataba de una enfermedad mortal en muchos casos, lo cierto es que nunca supuso una amenaza preocupante para las autoridades, más allá de sus zonas de influencia.

---

<sup>271</sup> *Ibidem*.

<sup>272</sup> Alberola Romá, y Bernabé Gil, "Tercianas y calenturas en tierras meridionales valencianas...", pp. 95-112.

<sup>273</sup> Pérez Picazo, et al., *Materiales para una historia del Reino de Murcia*, p. 52.

<sup>274</sup> Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid, 1976, vol. 1, pp. 78 y ss., citado en Alberola Romá, Armando, "La bonificación de enclaves insalubres...", pp. 69-82.

<sup>275</sup> Bueno Marí, y Jiménez Peydró, "Crónicas de arroz...", pp. 687-708.

<sup>276</sup> *Ibidem*.

En el caso de España, este interés se mantuvo al menos hasta 1835, año en que paulatinamente su estrella entre la comunidad científica comenzó a declinar<sup>277</sup>, lo que no le impidió seguir matando con gran eficacia. Los estudios realizados por Bernabeu (1879-1884), parecen confirmarlo así. En su opinión, entre los años de la muestra, el paludismo continuaba siendo el quinto motivo de muerte más común en cada una de las provincias valencianas<sup>278</sup>. En la misma línea, Revenga vino a corroborar lo ya expuesto, subrayando que a principios del siglo XX se podía achacar a las enfermedades microbianas de ser las causantes de casi ¼ de todas las muertes que se producían en España<sup>279</sup>. Castejón, que estudió alguno de estos picos de actividad mortífera, al cotejar los brotes palúdicos de Jerez de la Frontera durante el último tercio del siglo XVIII, advirtió un dato que parecía ser una constante durante los ataques, al descubrir una estrecha relación entre las crisis de subsistencia y los periodos infecciosos, de manera que la gravedad de los periodos de subalimentación eran directamente proporcionales al número de muertos que se producía durante dichas epidemias. No solo esto. Además comprobó que los mismos parámetros podían extrapolarse a cualquier otra epidemia del pasado, obteniendo los mismos resultados<sup>280</sup>.

Al estudiar la muestra, advirtió de que los brotes palúdicos de mayor gravedad habían venido precedidos por años de malas cosechas, lo que había a las autoridades locales afrontar la fase infecciosa con las suficientes reservas alimenticias. La diferencia de mortandad entre años buenos y años malos, ante un mismo agente patógeno, lo prueba el hecho de que mientras en 1760, que había sido un año de abundancia, las fiebres tercianas tan solo aumentaron un 34,1% la tasa de mortalidad. Pero cuando la enfermedad volvió a presentarse el escenario cambió radicalmente. Los años inmediatamente anteriores a 1784 y 1787, fueron catastróficos, y los campos apenas dieron frutos. En consecuencia, cuando la malaria reapareció, encontró a una población malnutrida y debilitada por el ayuno forzoso. La hambruna debilitó sus sistemas inmunitarios y los hizo más vulnerables a los ataques de cualquier proceso infeccioso. A diferencia de la ocasión anterior, en la década de los ochenta, la muerte alcanzó al 67% de sus vecinos<sup>281</sup>, lo que supuso un incremento nada desdeñable de un 32,9%, entre brote y brote.

Valencia y Cartagena constituyen sendos ejemplos de la permanencia sostenida de la enfermedad sobre sus vecinos, si bien la raíz del problema era diferente en ambos casos. En el caso de la capital del Turia, el origen del mal se hallaba en los cultivos de arroz, muy extendidos en su Albufera. Como ocurrió con otras ciudades levantinas, Valencia nunca fue capaz de satisfacer las demandas de grano de su población, debiendo importarlo siempre de otras zonas excedentarias, principalmente de Aragón y

---

<sup>277</sup> Castejón Porcel, "Paludismo en España...", pp. 69-78, en Riva, J. de la et al., *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza-AGE, 2015, pp. 69-78.

<sup>278</sup> Bernabeu Mestre, "El paper de la mortalitat...", pp. 19-20.

<sup>279</sup> Revenga, *La muerte en España*, p. 85.

<sup>280</sup> Castejón Porcel, "Paludismo en España", pp. 69-78.

<sup>281</sup> *Ibidem*.

La Mancha. Sin embargo, esta práctica además de costosa dejaba abocaba a la ciudad a una situación de dependencia permanente.

Figura nº 1  
**ZONAS DE PALUDISMO ENDÉMICO EN ESPAÑA**  
(Siglos XVI-XVII)



Fuente: Castejón Porcel, Gregorio, “Paludismo en España en los siglos XVIII-XIX: Distribución espacial y erradicación”, en Riva, J. de la et al., *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza-AGE, (2015), pp. (69-78).

Quizá por esto, cuando se comenzó con el cultivo del arroz las autoridades dieron en él la respuesta a sus plegarias. Se trataba de un cereal que se cultivaba con facilidad y que reportaba generosas ganancias. Con el tiempo el arroz se convirtió en una parte tan imbricado en la cultura valenciana que terminó desplazando al pan como la base de la alimentación de sus gentes. La importancia que cobró el arroz en Valencia fue de tal envergadura, que las ventajas económicas y alimenticias que aportaba, sobrepasaron con creces los inconvenientes de las elevadas tasas de mortalidad que lo acompañaban<sup>282</sup>.

Las terrazas anegadas de escasa profundidad junto con la benignidad del clima mediterráneo, contribuyeron poderosamente al establecimiento de grandes colonias de mosquitos de Anopheles. Los más expuestos a sufrir las fiebres fueron siempre los agricultores. La mayor parte vivía y trabajaba a escasa distancia de las piscinas donde los insectos tenían sus zonas de cría. Los trabajadores del campo también sufrían de

---

<sup>282</sup> Bueno Marí, y Jiménez Peydró, “Crónicas de arroz...”, pp. 687-708.

frecuentes trastornos gastrointestinales. La costumbre de beber directamente el agua de las piscinas provocaba vómitos y diarreas, aunque la contaminación de los pozos de agua potable también ocurría con regularidad, principalmente a causa de filtraciones provocadas por la permeabilidad de los terrenos.

Desde finales de la Edad Media, la mayor parte de las tierras de cultivo valencianas habían quedado en manos de modestos propietarios que animados por la promesa de generosas ganancias, las dedicaron en exclusiva al cultivo de este cereal, a costa de un alto precio. Con el paso del tiempo la endemia palúdica fue despoblando los campos. De esta sangría continua se favorecieron las oligarquías locales, así como algunos miembros destacados de la Iglesia, que a la postre eran los únicos que disponían de suficiente liquidez como para engrosar su rico patrimonio, detentando de este modo la propiedad de la tierra<sup>283</sup>. Los estudios de sobre los arrozales valencianos del siglo XVIII de Mateu parecen corroborar estos datos, al advertir que a lo largo de la centuria una buena parte terminó en manos de los grandes terratenientes. De tal modo que mientras en 1753 el 90,2% de tierra de labor pertenecía a pequeños labradores.

A principios del siglo XIX este porcentaje apenas superaba un 78,4%, lo que en la práctica supone la desaparición o muerte de una cuarta parte de estos trabajadores en un intervalo de 50 años<sup>284</sup>. A pesar de que las causas últimas de la enfermedad no se conocerían hasta bien entrado el siglo XIX, las sospechas sobre la insalubridad de las aguas estancadas de las terrazas estuvo siempre muy presente. De hecho en 1342, Pedro IV el ceremonioso extendió un privilegio real por el que se prohibía el cultivo de arroz en la ciudad de Valencia, acusándolo de ser una fuente continua de vapores infecciosos que eran ocasión de muchas muertes. A esta censura le siguieron otras. Años más tarde, en 1403, el rey Martín el Humano logró que las Cortes Valencianas ratificaran el privilegio de su antecesor, ampliando el veto al resto del reino. No obstante, todos estos esfuerzos chocaron una y otra vez con las la negativa de los terratenientes y agricultores. Las fuertes presiones ejercidas por los señores de la tierra, argumentadas en unos beneficios económicos que no podían ser igualados por ninguna otra producción agrícola; anularon cualquier atisbo de cambio en este sentido.

Lejos de lo que pudiera pensarse, los arrendatarios y los braceros apoyaron la postura de los grandes propietarios, en contra de la voluntad del rey, a pesar de que su mayor cercanía a las zonas de cultivo los exponía a sufrir la plaga, más que a cualquier otro. En ambos casos, su defensa obedeció a cuestiones meramente económicas, puesto que las faenas arroceras proporcionaban mejores salarios que las de otras faenas del campo. Por tanto, no es de extrañar que la mayoría de los implicados estuvieran dispuestos a correr el riesgo, aún a costa de perder sus vidas. Finalmente, todas estas razones favorecieron su arraigo. A la negativa de los productores, se sumó la rigidez y el estancamiento propios de los sistemas de producción agrícolas españoles, más próximos de un sistema feudal que de un Estado moderno. Este inconveniente

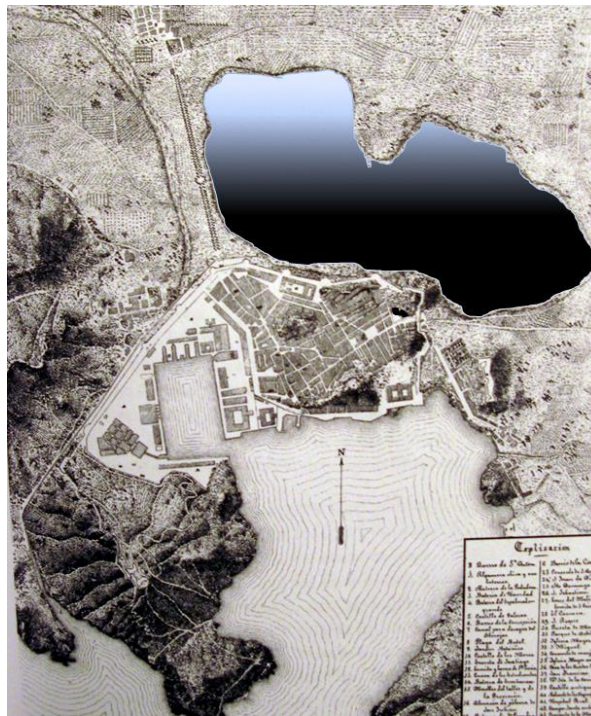
---

<sup>283</sup> Mateu, *Arroz y paludismo*, p. 111.

<sup>284</sup> *Ibidem*, p. 50.

supuso un grave perjuicio para la producción agraria española, que se vio lastrada durante siglos, anulando cualquier intento de cambio que pudiera afectar al régimen de la tierra o el de sus cultivos<sup>285</sup>.

Figura nº2.  
**EL ALMARJAL DE CARTAGENA**  
(Siglos XVII-XVIII)



Fuente: La laguna interior que abrazaba Cartagena por su flanco norte, conocida como el Almarjal, fue durante siglos un foco endémico de paludismo. Aguas tranquilas y altas temperaturas, era cuanto necesitaban las hembras de Anopheles para establecerse en ella sus zonas de cría, con gravísimas consecuencias para la población. [http://actuascartagena.blogspot.com.es/2009\\_01\\_01\\_archive.html](http://actuascartagena.blogspot.com.es/2009_01_01_archive.html)

En el caso de Murcia, el siglo XVIII supuso un auge económico y demográfico que palió en cierto modo los desastrosos efectos epidémicos padecidos durante la centuria anterior. Este desarrollo, como ya había ocurrido en Valencia, se debió en parte a la implantación del cultivo del arroz. Sin embargo, en el caso de Murcia la fortuna quiso que la ciudad siguiera por derroteros muy diferentes a los de su compañera. Desde la centuria del quinientos los intereses diametralmente opuestos entre agricultores y ganaderos, terminaron desembocando en agrias disputas entre los dos grupos. Estas luchas, terminaron alejando paulatinamente el cultivo del arroz de las inmediaciones de

---

<sup>285</sup> Peset Reig, “Epidemias y sociedad en la España...”, pp. 37-60.



la capital murciana, desplazándolo hasta las fértiles vegas de Molina y del Valle de Ricote, donde se concentró su producción<sup>286</sup>.

De este modo aunque la capital quedó a salvo de los brotes palúdicos, no ocurrió lo mismo con el resto del reino. El endemismo sobre las zonas de cultivo llegó a ser tan acusado, que las autoridades de las zonas afectadas temieron que terminaran despoblándose. La preocupación llegó a tal punto que el 24 de marzo de 1719 se elevó una solicitud al rey por la que se pidió la prohibición definitiva de cultivar arroz, "... por la aniquilacion de vecinos que ha habido y se experimenta de dia en dia"<sup>287</sup>. En su defensa de su petición, apostillaron la drástica caída de población que habían experimentado todas las poblaciones en las que se había introducido el cereal. En algunas localidades como Alguazas apenas quedaban 60 vecinos con vida, y en Ceutí no pasaban de 14. Desatendidas, en ninguna de ellas se podía encontrar quien administrase justicia, y en circunstancias muy parecidas se hallaban otras localidades cercanas como Lorquí, Archena o Molina de Segura<sup>288</sup>.

Igualmente se advirtió del peligro que suponía para la salud pública que el agua sobrante de las terrazas, revertera de nuevo al cauce del río Segura. Una observación nada desdeñable, especialmente si tenemos en cuenta que la capital, que se hallaba río abajo, carecía de fuentes naturales de agua naturales, por lo que el abasto de agua corriente se cubría en gran parte con la que los aguadores repartían por sus calles y que recogían directamente del río: "... no pudiendo usar para su alimento otra agua dicha Ciudad y Lugares de su huerta"<sup>289</sup>. Sin embargo, a pesar de lo alarmante de estas noticias, la actitud de las autoridades murcianas fue el inmovilismo. Paradójicamente el fin de los arrozales murcianos no se debió a los persistentes brotes palúdicos, sino a los rumores que llegaron a la región sobre un nuevo ataque de peste en ciudad portuaria francesa de Marsella, y al temor de que sus terrazas de agua pudieran convertirse en seminarios pestilentes con el calor estival. De este modo, el ayuntamiento murciano escribió una carta al Consejo de Castilla, por la que le solicitaba la prohibición de sembrar arroz en todo su reino, petición que se vio cumplida cuando una Real Provisión de 4 de diciembre de 1720, así lo dispuso<sup>290</sup>.

En Cartagena, por el contrario, la escasa productividad de sus tierras de secano nunca permitió este tipo de cultivos, aunque esto lo libró del azote de "tercianias", a la que se vio sometida durante siglos. Las autoridades cartageneras centraron sus esfuerzos en potenciar los intercambios comerciales de su zona portuaria como principal motor económico de la ciudad<sup>291</sup>. No obstante, y a pesar de sus buenas intenciones, Cartagena adolecía de graves deficiencias urbanísticas y de saneamiento público, que eran ocasión de múltiples enfermedades. De todas ellas, posiblemente ninguna planteó unos

---

<sup>286</sup> Sáez Gómez y Maset Campos, "Teoría académica y práctica ciudadana...", pp. 167-184.

<sup>287</sup> A.M.M., *Libro de Cartas Antiguas y Modernas*, vol. 4, sección 20, folios 181-182.

<sup>288</sup> *Ibidem*.

<sup>289</sup> *Ibidem*.

<sup>290</sup> *Ibidem*.

<sup>291</sup> Torres Sánchez, "Componentes demográficos de una ciudad...", pp. 9-142.

problemas de salubridad tan graves como los de la laguna que se extendía al norte de la población. Conocido como el Almarjal, se trataba de una amplia zona pantanosa propiedad del concejo, de aproximadamente unas 202 Ha. y cuya explotación estaba igualmente a su cargo<sup>292</sup>. Pero a pesar de los beneficios económicos que reportaba, la laguna también planteaba dos graves inconvenientes. Por un lado, las aguas impedían cualquier intento de ensanche de ciudad hacia el norte. Y por otro, sus aguas poco profundas eran un foco endémico de paludismo, lo que planteaba un grave problema de salubridad pública de difícil solución.

Ya en 1612 el ayuntamiento cartagenero había intentado su desecación sin éxito. Los médicos lo habían aconsejado, dado que tenían el convencimiento de que con los rigores del verano, sus aguas desprendían vapores inmundos, donde tenían su origen las fiebres *tercianas* que tanto mortificaban a la población<sup>293</sup>. En el caso de Cartagena no cabe duda que su incidencia provocó siempre una elevada tasa de mortandad entre sus vecinos, y marcó en cierto modo su devenir histórico al limitar las posibilidades de crecimiento demográfico. La omnipresente presencia de la enfermedad entre sus muros lo demuestra el hecho de que de que la urbe llegara a contar hasta con tres hospitales especializados en esta dolencia. El Hospital de la Virgen de la Caridad, de finales del siglo XVII, fue la última de estas fundaciones, teniendo como cometido principal el aliviar el número de enfermos que ya soportaban el Hospital Naval y el de San Juan de Dios, y que habían quedado desbordados<sup>294</sup>.

Pero los esfuerzos por mejorar es sistema sanitario cartagenero no se centraron en la raíz del problema y el mal continuó golpeando con nuevos y graves episodios epidémicos, para desesperación de una población que recurrió a cuanto tuvo a su alcance por librarse de ella, incluso con drásticas medidas en el terreno religioso. Prueba de ello la podemos observar durante la grave infección de 1761, cuando el miedo al contagio hizo que los vecinos en su paroxismo destranaran a la Virgen del Rosell, que había sido siempre su patrona, y la sustituyeron por de la Caridad<sup>295</sup>, a la que tenían por más atenta y milagrera<sup>296</sup>. Castejón llega a identificar hasta dieciocho ataques palúdicos en el periodo comprendido entre (1727-1782)<sup>297</sup>, mereciendo especial atención la severidad con la que se mostró en 1785, cuando en los libros de registro del Real Hospital Militar se llegaron a anotar los nombres de 1496 enfermos, y 300 más en el de

---

<sup>292</sup> Sáez Gómez y Maset Campos, “Teoría académica y práctica ciudadana...”, pp. 167-184.

<sup>293</sup> A pesar de los intentos, hubo que esperar a los siglos XIX-XX para que el viejo sueño del concejo cartagenero de desecar la laguna se cumpliera: Alberola Romá, “La bonificación de enclaves insalubres...”, pp. 69-82.

<sup>294</sup> Maset Campos, Pedro et al., “La sociedad murciana y cartagenera...”, pp. 177-199.

<sup>295</sup> El ascenso milagrero de esta virgen no se gestó de un día a otro. De hecho, la predilección de sus vecinos hacia ella venía de antiguo, pues no en balde la ciudad ya había erigido bajo su advocación un hospital, 70 años antes, citado en Soler Cantó, Juan, *Cuatro siglos de epidemias en Cartagena*, Cartatena, CASE, p. 15.

<sup>296</sup> Sáez Gómez y Maset Campos, “Teoría académica y práctica ciudadana...”, pp. 167-184.

<sup>297</sup> Castejón Porcel, “Paludismo en España...”, pp. 69-78.

la Caridad<sup>298</sup>. En el caso de Murcia capital, los problemas relacionados con las aguas, fueron de muy diferentes a los que ocurrían en Cartagena. Su amplia red de acequias, así como el bajo nivel freático del valle del Segura, donde se enclavaba la ciudad, dieron paso a otro tipo de enfermedades hídricas. Fueron muy frecuentes en toda su huerta los reumatismos, y una amplia variedad de afecciones gastrointestinales, por consumo de agua en mal estado. La amenaza de la malaria se fue disipando en la medida en que los cultivos se alejaron de la urbe, lo que al menos en la capital, redujo su incidencia a unos pocos brotes esporádicos. Concretamente en los años: 1831, 1844 y 1864, ya en fechas relativamente cercanas<sup>299</sup>.

Debido a su presencia prácticamente constante en zonas endémicas como Cartagena o Alicante, Maset prefirió prescindir del término *epidemia* por el de *reagudización* de una plaga<sup>300</sup>. La mayor parte de la producción literaria dedicada al estudio de las *tercianias*, se generó a lo largo del siglo XVIII, buena parte gracias a la repentina desaparición de la peste a partir de 1720, de la escena europea<sup>301</sup>. A diferencia de los brotes pestíferos, que requieren medidas preventivas basadas principalmente en el aislamiento, la naturaleza estática de las endemias, precisan de actuaciones totalmente diferentes, que solo causarán efecto si se actúa directamente sobre el origen o raíz del problema<sup>302</sup>. Durante mucho tiempo se especuló con que el paludismo hubiera podido actuar como un lastre para el desarrollo cultural y económico para buena parte de la población mundial<sup>303</sup>. Sospechas que terminaron por confirmarse cuando hacia la mitad del pasado siglo pudieron cuantificarse de forma más precisa los estragos provocados por las hembras de *Anopheles*. Los estudios indicaron que dos terceras partes de los habitantes del planeta habían sido víctimas del paludismo o residían en zonas endémicas, donde corrían un alto riesgo de padecerlo<sup>304</sup>.

La OMS (Organización Mundial de la Salud), invirtió un gran esfuerzo económico y humano en su erradicación, cuyos resultados se materializaron en la sintetización de un poderoso insecticida, el dicloro-difenil-tricloroetano, más conocido por sus siglas: DDT. En paralelo al agente tóxico, la industria farmacológica comenzó a comercializar otros medicamentos de baja toxicidad como la cloriquina, muy fáciles de producir a gran escala. La combinación de ambos agentes sobre las zonas infestadas fue realmente espectacular. La fumigación generalizada con DDT en las zonas de cría del mosquito se demostró altamente eficaz. Al desaparecer el vector transmisor de la enfermedad, en pocos años los casos de paludismo drásticamente hasta prácticamente desaparecer.

---

<sup>298</sup> Rodon, Martín, *Relacion de las epidemias, que han afligido a la ciudad de Cartagena, sus causas y metodo curativo arreglado à los mas celebres Autores...* por D. Pedro Ximenez, Cartagena, 1787.

<sup>299</sup> Castejón Porcel, "Paludismo en España...", pp. 69-78.

<sup>300</sup> Maset Campos, Pedro et al., "La sociedad murciana y cartagenera...", pp. 177-199.

<sup>301</sup> Reher y Schofield, "El descenso de la mortalidad en Europa", pp. 9-32.

<sup>302</sup> Sáez Gómez y Maset Campos, "Teoría académica y práctica ciudadana...", pp. 167-184.

<sup>303</sup> De Jogna Prat, "Epidemiología, algunos acontecimientos históricos...", (sin paginar).

<sup>304</sup> *Ibidem*.

Sin embargo, 20 años después de su creación, una Comisión Internacional prohibió taxativamente su uso como insecticida al comprobar que la fumigación indiscriminada tenía igualmente efectos adversos muy graves en las poblaciones cercanas a las zonas de cría del mosquito. Se advirtió un incremento muy significativo en el número de tumores cancerígenos, así como en el número de abortos y neonatos con malformaciones congénitas. A partir de 1970 se dejó definitivamente de usar DDT contra las poblaciones de mosquitos, de modo que en pocos años volvieron a recuperar sus territorios, extendiendo con ellos la enfermedad. A principios de este siglo, es decir 30 años después del veto, el número de infectados a nivel mundial se estimó entre los 350 y 500 millones de personas por año, concentrándose el 90% de los casos en amplias zonas deprimidas del África negra<sup>305</sup>.

## 4.2 El tifus o tabardillo.

Con el nombre de *tabardillo* fue se conoció durante mucho tiempo en España al tifus exantemático. El vocablo hace referencia directa a la característica erupción cutánea que aparece en los infectados, y que por norma general consisten en una serie de manchas encarnadas que se extienden rápidamente por el pecho, la espalda y los brazos. Estas manchas rojizas que aparecen sobre el tronco superior y extremidades, fueron siempre el signo más evidente de la enfermedad. Los enfermos daban la apariencia de estar cubiertos por un *tabardo*, que era una prenda de abrigo larga y ancha elaborada en paño tosco, que era de uso común entre los campesinos<sup>306</sup>.

De ahí el nombre de *tabardillo*. Sin embargo, este no fue el único nombre por el que se la conoció. *Fiebre pútrida*, *fiebre pulicular* (o de las pulgas), *pulgón*, *tabardete* o *fiebre lenticular* (o de la lenteja), en una clara alusión a las manchas de color púrpura semejantes en forma y tamaño a esta legumbre, y que aparecían sobre la piel, fueron algunas de sus nominaciones. En Castilla, el pueblo llano solía referirse a ella simplemente como *pintas*, por el característico sarpullido ya descrito, y que el galeno Luis de Toro<sup>307</sup> describió de la siguiente manera:

"casi nunca florecen desde el principio (de la fiebre), sino al cuarto, quinto, sexto, séptimo día, y aún más tarde", además "las manchas que se ven no acusan nunca tumor alguno perceptible al tacto, sino que son como si alguien manchase la carne con puntos de tinta"<sup>308</sup>.

---

<sup>305</sup> De Jogna Prat, "Epidemiología, algunos acontecimientos históricos...", (sin paginar).

<sup>306</sup> Diccionario de la Lengua Española: Real Academia Española, Madrid, *Espasa-Calpe*, 2006.

<sup>307</sup> Toro, Luis de, De la fiebre epidémica y nueva, pp. 20, 28, 34 y 45.

<sup>308</sup> *Ibidem*.

En opinión de Pérez Moreda, a pesar de su endemismo, el tifus exantemático nunca despertó una preocupación excesiva ni entre la población, ni entre la comunidad científica puesto en general su mortandad era muy relativa y apenas tuvo repercusión demográfica<sup>309</sup>. Su familiaridad relativizó hasta cierto punto su verdadero impacto, por lo que los galenos no nos dejaron demasiada información sobre la incidencia de sus brotes, a lo que contribuyó sin duda que en aquellas zonas donde el tifus se mostraba más agresivo por lo general también eran las zonas más depauperadas y pobres, por lo que frecuentemente no había nadie que pudiera registrar su incidencia. Por norma, allí donde se aunaba la miseria, la suciedad y el hacinamiento humano, la enfermedad encontró un caldo de cultivo idóneo para expandirse con facilidad. Por esta razón, las zonas rurales y deprimidas solían ser las más afectadas. Por otra parte, el aislamiento y la marginalidad que caracterizaban el campo, contribuyeron igualmente a que durante muchos años la enfermedad pasara prácticamente inadvertida, a lo que habría que añadir, que los *tabardillos* nunca tuvieron la consideración de mortalidad catastrófica<sup>310</sup>, como ocurría en el caso de la peste.

Todas estas circunstancias, dificultan enormemente la labor de rastreo de los investigadores a la hora de realizar registros fiables que puedan reflejar el número y la intensidad de estos episodios infecciosos en el pasado, pudiendo dar lugar a errores. La historiografía tradicional, siguiendo la línea argumental establecida por Villalba, ha defendido durante años que el tifus llegó a Europa a través de España, procedente de la isla de Chipre. Entre 1489 y 1490, el autor creyó haber localizado el primer brote epidémico registrado en Europa, coincidiendo con el sitio al que los castellanos sometieron a la ciudad de Granada durante los últimos coletazos de la Reconquista<sup>311</sup>. En su opinión, el tifus había embarcado en Chipre junto con un contingente de tropas mercenarias que los otomanos enviaron a la península, en auxilio de los moros granadinos. Las malas condiciones higiénicas a bordo en las que hombres y bestias debían compartir espacios muy reducidos, favoreció que la enfermedad irrumpiera durante la travesía. Según Villalba, fueron las ratas, que infestaban la flota sarracena, las verdaderas culpables de transmitir el tifus a la soldadesca, con consecuencias nefastas. El tifus se extendió con suma rapidez entre los campamentos militares<sup>312</sup>, tan recio que durante el último asedio de la ciudad calcula que acabó con la vida de 17.000 hombres de ambos bandos<sup>313</sup>. Cifra que otros autores elevan hasta los 20.000<sup>314</sup>. De esta forma, el tifus quedó irremediamente unido a los episodios bélicos, constatándose su

---

<sup>309</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 72.

<sup>310</sup> *Ibidem*.

<sup>311</sup> De Villalba, Joaquín, *Epidemiología española ó Historia cronológica de las pestes, Contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta 1801*, Madrid, Impr. de D. Fermín Villalpando, 1908. Ed. facsímil, Univ. de Málaga, 1984, p. 69.

<sup>312</sup> Villalba, *Epidemiología española*, p. 69.

<sup>313</sup> *Ibidem*.

<sup>314</sup> Espinosa Fernández, E y F. Vázquez Valdés, "De piojos y literatura", *Departamento de Biología Funcional, Área de Microbiología, Facultad de Oviedo*, pp. 48-53, disponible en: <http://www.elmedicointeractivo.com/ap1/emiold/publicaciones/dermacosmetica2002/1/48-53.pdf> [consultado el 30 de abril de 2016]

presencia en todos y cada uno de los desastres naturales y guerras que orlaron Europa en los 450 años siguientes.

No obstante, y a tenor de las investigaciones que realizadas por Gurpegui Resano, cabe la posibilidad de que Villalba errara en su cronología, y que anticipara la presencia de la enfermedad en ochenta años<sup>315</sup>. Gurpegui, que realizó una lectura más reflexiva sobre las mismas fuentes bibliográficas que había consultado Villalba advirtió algunos errores. En la obra de Luis de Toro: *De febris epidemicae et noué, quae Latine Punctulris, vulgo Tauardillo, et Pintas dicitur, natura, cognitione, & medela*, un tratado médico de 1574 dedicado exclusivamente al estudio del “tabardillo”, de Toro efectivamente hace referencia a un brote de tifus exantemático, al parecer grave, que se extendió con suma rapidez entre la soldadesca que combatía en la guerra de Granada. No obstante, los sucesos narrados por el galeno español nada tienen que ver con la guerra que a finales del siglo XV, se libraba entre Boabdil, último rey de Granada, y los Reyes Católicos. El escenario volvía a ser el mismo, sin embargo el enfrentamiento armado que refiere de Toro, tendría lugar muchos años después puesto que se trata del alzamiento de los moriscos alpujarreños que tuvo lugar entre 1568 y 1570, ya en tiempos del rey Felipe II<sup>316</sup>.

La guerra de las Alpujarras supuso un serio revés para los intentos centralizadores del rey, que vio en ella la amenaza de una revuelta generalizara, que prendiera como un polvorín entre la población morisca de sus reinos, en un momento especialmente delicado para la política exterior española, que se encontraba amenazada por las naciones protestantes en Europa, y por el poder turco en el Mediterráneo. Los sublevados solicitaron ayuda militar, aunque su llamamiento tuvo una respuesta muy desigual. Mientras que desde Argel se les prestó apoyo inmediato con el envío de tropas y pertrechos; sin embargo los otomanos, cuya ayuda hubiera resultado decisiva, optaron por dilatar su respuesta, que finalmente se concretó en el envío de una pequeña fuerza mercenaria a las costas españolas desde la isla de Chipre, donde habían desplegado un importante contingente militar<sup>317</sup>. Aparte de la monografía de Toro, que en opinión de Chinchilla y Piqueras se trata del estudio más completo que jamás se haya hecho sobre el tifus<sup>318</sup>, otros autores corroboraron la misma secuencia de acontecimientos. Fracastoro por ejemplo, recogió que como entre las tropas invasoras se desató una epidemia de *tabardillos*, que se cebó entre los atacantes diezmando seriamente sus filas<sup>319</sup>.

---

<sup>315</sup> Gurpegui Resano, Alonso López de Corella, p. 8.

<sup>316</sup> De Toro, Luis, *De febribus epidemicae et novae, quae latine Punctularis, vulgo Tavardillo, et Pintas dicitur*, Burgos, *apud Philippum Iuntam Impensis Francisci López iuniores*, 1574, fol. 27r-v.

<sup>317</sup> *Ibidem*.

<sup>318</sup> Anónimo, “Luis de Toro, el médico del tabardillo”, <http://espanaciencia.blogspot.com.es/2011/01/luis-de-toro-el-medico-del-tabardillo.html>, [consultado el 26 de abril de 2016].

<sup>319</sup> Fracastoro, Girolamo, *De contagione et contagiosis morbis et curatione libri III. Venetiis, apud heredes Lacaeantonii Iuntae*, 1546, en Gurpegui Resano, Alonso López de Corella, p. 9.

Respecto al segundo autor en el que de apoyó Villalba para fechar el primer brote de tifus conocido en Europa, el padre Mariana, Gurpegui sostuvo que las referencias históricas del religioso son tan vagas, que resulta prácticamente imposible precisar al brote epidémico al que se refiere<sup>320</sup>. Si Gurpegui está en lo cierto, este primer ataque de tifus de el que se tiene noticia en Europa debió suceder hacia 1570, y aunque es muy probable que el foco tuviera su génesis en la insalubridad de los campamentos castrenses, de lo que no cabe duda es que el contagio que con posterioridad corrió por toda Castilla, se debió al exilio forzoso al que los vencedores obligaron a los vencidos y sus familias, tras su derrota. La dispersión por todo el reino castellano obedeció a intereses estrictamente estratégicos. Con esta medida, se intentó evitar la concentración un número significativo de musulmanes en un mismo lugar, y por ende la posibilidad de nuevas revueltas. Sin embargo, la empresa se realizó de forma deficiente y sin los medios adecuados. Familias enteras fueron obligadas a marchar a pie hacia sus nuevos asentamientos<sup>321</sup>. Mal vestidas y alimentadas, cubrieron grandes distancias en condiciones muy penosas, lo que facilitó la infección parasitaria. Independientemente de cuando se produjera la llegada del tifus a las tierras de España, lo cierto es su presencia comenzó a estar mucho mejor documentada a partir de la segunda mitad XVI. De Toro, ya observó con cierta agudeza, que los brotes epidémicos se sucedían con una mayor frecuencia en aquellos años en que los inviernos eran más crudos, y cuando ruina frecuente de los campos abocaba a las gentes al hambre y la miseria: “Puesto que hemos observado [...] que la fiebre se transmitía fácilmente de uno a otro, y producir una miserable devastación, infectaba familias enteras”<sup>322</sup>.

El médico castellano hace referencia a las mismas fiebres de las que habló Méndez Nieto, y que asolaron Castilla en 1557<sup>323</sup>. Pérez Moreda, no solo comparte la opinión de los autores anteriores, sino que además estableció una correlación muy interesante entre los brotes de tifus y los períodos de crisis de subsistencia, “En la España interior, la coincidencia de la morbilidad y la crisis generalizada de subsistencias a raíz de las condiciones adversas de un invierno intempestivo hacen pensar en la posible extensión epidémica del tifus”<sup>324</sup>.

#### Mecanismo de transmisión del tabardillo o tifus exantemático.

El tifus epidémico o exantemático *Rickettsia prowazeki*, se transmite a través de la picadura del piojo del cuerpo humano *Pediculus humanus*, que actúa como vector del agente patógeno, y no debe confundirse con el tifus murino o endémico, también muy común en ambientes deprimidos, si bien en este caso el vector de transmisión no es el piojo, sino la pulga *Xenopsylla cheopis*, presentando un cuadro clínico y pronóstico mucho más benigno

---

<sup>320</sup> De Mariana, Juan, *Historia general de España*, Valencia, Benito Monfort, 1783, p. 447.

<sup>321</sup> Mármol de Carvajal, Luis del, *Rebelión y castigo de los moriscos*, Málaga, Arguval, 1991; Hurtado de Mendoza, Diego, *Guerra de Granada*, Madrid, Clásicos Castalia, 1970.

<sup>322</sup> De Toro, *De febribus epidemicae et novae*, fol, fols. 26r-v.

<sup>323</sup> Méndez Nieto, Juan, *Discursos medicinales*, lib. I, discurso 7º, Universidad de Salamanca, 1989, fols. 24v-25v.

<sup>324</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 249.

que en el primer caso. Los parasitólogos estiman que la relación entre los piojos y los humanos es indisociable a la propia existencia del hombre como especie. Estos animales han sido durante siglos los causantes directos de múltiples enfermedades infecciosas que lastraron el crecimiento demográfico de las poblaciones. De todas ellas, el tifus, sin duda gozó siempre de cierta preeminencia. En opinión de Burgess, los piojos llevan parasitando a la humanidad, al menos desde la aparición de los *Homo sapiens*<sup>325</sup>, y su molesta presencia, aparece ya descrita en textos tan antiguos como las tablillas de barro de la biblioteca de Asurbanipal<sup>326</sup>.

Taxonómicamente, el piojo pertenece a la Clase *Insecta*, Orden *Phthiraptera*, Suborden *Mallophaga* (masticadores), y Suborden *Anaplura* (chupadores). Tiene un cuerpo aplanado y carente de alas que está rematado por una cabeza alargada, perfectamente adaptada para facilitar su alimentación, sorbiendo directamente la sangre de sus víctimas a través de las vénulas de la piel<sup>327</sup>. De las quince familias conocidas, el hombre solo es parasitado por dos<sup>328</sup>. Científicamente, este parásito tiene una gran importancia dentro la medicina moderna desde una doble vertiente, ya que por sí mismos, los efectos de su acción parasitaria son más que suficientes como para provocar afecciones cutáneas o pediculosis, de diferente gravedad. Pero además, su acción como vectores para la transmisión de un buen número de enfermedades infecto-contagiosas, les hacen merecedores de un capítulo aparte dentro de la epidemiología.

En el pasado se tenía la creencia de que los piojos se generaban espontáneamente a partir de los montones de suciedad, las inmundicias, otras enfermedades, o incluso de la propia descomposición del sudor<sup>329</sup>. En mayor o menor medida, los piojos estaban presentes en todos los estratos sociales. La incapacidad para librarse de ellos, obligaba a sufrírselos con el mayor estoicismo, como una molestia menor que iba implícita a los sinsabores de la vida terrena. Fue precisamente esta aceptación, esta convivencia permanente con el mundo parasitario, la causa de que apenas despertaran interés en la comunidad científica de la Europa Moderna. Para entender esto, debemos tener en cuenta que el actual concepto de higiene, ya sea público como privado, difiere mucho del que se tenía en los siglos pasados, por lo que difícilmente podremos hacernos una idea de hasta qué punto nuestros antepasados convivían, con toda una pléyade de parásitos que infestaban desde sus ropas hasta sus cabellos. Un buen ejemplo de esta aparente normalidad podemos encontrarla en los dietarios de Samuel Pepys (1633-1703)<sup>330</sup>. La prosperidad de sus negocios, le permitieron dedicar su tiempo a su verdadera pasión: la escritura. Durante nueve años recogió con todo lujo de detalles todas sus andanzas, hasta que una afección ocular lo privó de la vista. Sus memorias abarcan desde 1660 a 1669 y conforman una fuente documental muy estimada que

---

<sup>325</sup> Buguess, Ian F., "Human lice and their management." *Advances in parasitology*, 36, 1995, pp. 272-342.

<sup>326</sup> Buguess, "Human lice and their management.", pp. 272-342.

<sup>327</sup> Las vénulas son unas pequeñas venas encargadas de conducir la sangre desde los capilares hacia las venas para reconducir la sangre hasta el corazón. Forman uno de los cinco tipos de vasos sanguíneos del cuerpo humano, junto con las arterias, arteriolas, capilares y venas.

<sup>328</sup> Espinosa y Vázquez, "De piojos y literatura", pp. 48-53.

<sup>329</sup> Buguess, "Human lice and their management", pp. 272-342.

<sup>330</sup> A Pepis también se le considera como el primer diarista de la historia, citado en Stone, *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra*, pp. 304 y 347.



refleja muy bien la vida cotidiana londinense, de mediados del siglo XVII. La naturalidad con la que el autor abordaba ciertos aspectos de su higiene privada resulta de lo más jugoso. Pepis reconoce sin el menor empaque que su cabeza estaba infestada de piojos<sup>331</sup>.

En otro delicioso pasaje, comenta el gran deleite que le provocaba el del despiojamiento, normalmente a cargo de dos criadas de su casa, momento que aprovechaba para para manosearles los pechos<sup>332</sup>. Rara vez se bañaba, quedando el aseo reducido a zonas muy concretas de su cuerpo, como la cara, el cuello, las manos, y cada varias semanas, o cuando pensaba que iba a mantener relaciones sexuales, también los pies<sup>333</sup>. Como recuerda Stone, la presencia de los piojos debió de estar tan asumida por todos, que incluso los tratados de buenas maneras, con los que se formaban los vástagos de las principales casas europeas, recordaban de qué modo debía comportarse siempre un gran señor en público. Por muy molestos que fueran, era aconsejable no perder nunca la compostura, evitando siempre que fuera posible el mal hábito de rascarse por gusto en presencia de otros, y no por necesidad. La etiqueta imponía que actos tan usuales como como cogerse los piojos del cuello y aplastarlos entre las uñas, no era apropiado hacerlo en presencia de extraños, sino que debía hacerse en la intimidad de sus aposentos<sup>334</sup>.

Sin embargo, no sería justo cargar tintas sobre la culpabilidad del piojo. Este, como en el caso del *Anopheles* con el paludismo, no es el causante de facto de la enfermedad, sino que su papel se reduce al de un mero transmisor del agente patógeno. Visto desde este punto de vista, el piojo solo es un medio de el que se vale la infección para extenderse a otros organismos. De modo que el piojo no es el causante, sino una víctima más en el complejo proceso de infección ya que él mismo queda irremediabilmente infectado por la misma enfermedad que trasmite.

El auténtico agente infeccioso es un germen conocido como *Rickettsia*. El proceso comienza cuando el parásito se alimenta de la sangre de un huésped que es portador de la enfermedad. Las *Rickettsias* son microparásitos, que tienen la capacidad de reproducirse a gran velocidad en el interior de las células de un huésped sano. Hasta ese momento, esta primera fase infecciosa es asintomática y no parece que provoque graves daños<sup>335</sup>. Dos semanas después de haber ingerido la sangre contaminada, las *Rickettsias* se multiplican dentro del aparato digestivo del piojo, que las va diseminando a través de sus heces. La costumbre que tienen de defecar, al mismo tiempo que se alimentan, facilita el tránsito del agente infeccioso hasta el torrente sanguíneo de sus víctimas, ya que con frecuencia aprovechan la propia picadura para acceder al sistema

---

<sup>331</sup> En cierta ocasión, su mujer al despiojarlo, se extrañó de encontrarle tan solo una veintena, citado en *Ibidem*, pp. 304 y 347.

<sup>332</sup> Stone, *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra*, pp. 304 y 347.

<sup>333</sup> Espinosa y Vázquez, "De piojos y literatura", pp. 48-53.

<sup>334</sup> Stone, *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra*, pp. 304 y 347.

<sup>335</sup> Morón, "Tifus exantemático: Enfermedad reemergente...", pp. 51-54.

circulatorio<sup>336</sup>, si bien a este propósito puede servir igualmente cualquier erupción, herida o rasguño que haya sobre la piel, lo que no es infrecuente, dado que las picaduras provocan una molesta sensación de picor y escozor, que invitan al rascado<sup>337</sup>. Las heces contaminadas son muy resistentes y pueden estar activas sobre la piel durante días, diseminándose fácilmente sobre otros huéspedes con acciones tan simples como quitarse alguna prenda de vestir, o el simple movimiento de la persona infectada<sup>338</sup>.

Los primeros signos de la enfermedad comienzan con la presencia de una fiebre persistente que provoca exantemas cutáneos, acompañados de cefalea, mialgia, artralgia, anorexia, sopor, embotamiento, vómitos, y dolor abdominal, que se acompañan con violentos escalofríos. Entre el quinto y el noveno día, sobre el tórax y la espalda aparecen unas típicas manchas maculopapulares (púrpura), que dieron lugar a sus nombres más populares en lengua castellana: tabardillo, o pintas. La erupción cutánea no tarda en extenderse hasta cubrir completamente las extremidades superiores, siendo visibles durante las siguientes dos semanas. La erupción cutánea, coincide con la fase más crítica de la infección, pudiendo entonces surgir complicaciones secundarias como la meningoencefalitis, los delirios, y en ocasiones un coma<sup>339</sup>. Si no se recibe un tratamiento, el fallecimiento puede sobrevenir a causa de un colapso vascular periférico, o como consecuencia de una neumonía bacteriana, que eran las causas más comunes de muerte.

A pesar de todo, los brotes de tifus nunca mostraron una faceta tan dura como lo hicieron otras enfermedades, como la peste. Los índices de mortalidad jamás mostraron tasas excesivamente significativas<sup>340</sup>, dado que buena parte de los afectados conseguía reponerse a las “tercianias”<sup>341</sup>, si bien, la mayoría arrastraban secuelas para el resto de sus vidas. Pasada la convalecencia, los enfermos conservan en sus organismos la *Rickettsia* en un estado latente y asintomático. Se trata de una forma de tifus leve, conocida como *Enfermedad de Brill-Zinsser*<sup>342</sup>. De este modo, un superviviente se convierte en un reservorio desde donde podría reactivarse el ciclo epidémico, incluso 50 años después de haberlo padecido<sup>343</sup>. Esta fue la razón por la que las epidemias de tifus tuvieron tanto éxito en el pasado, convirtiéndose en una dolencia endémica. La victoria sobre los piojos no se logró hasta mediados del siglo XX, cuando se extendió el uso de eficaces peliculidas<sup>344</sup>. No obstante, y a pesar de las constantes campañas protagonizadas por la O.M.S. por erradicar la enfermedad a nivel mundial, actualmente

---

<sup>336</sup> *Ibidem*, pp. 51-54.

<sup>337</sup> Espinosa y Vázquez, "De piojos y literatura", pp. 48-53.

<sup>338</sup> *Ibidem*.

<sup>339</sup> Grupo Enfermedades Transmisibles, Equipo Funcional Zoonosis, 2011.

<sup>340</sup> *Ibidem*.

<sup>341</sup> Gurpegui Resano, Alonso López de Corella, p. 17.

<sup>342</sup> Morón, "Tifus exantemático: Enfermedad reemergente...", pp. 51-54.

<sup>343</sup> Grupo Enfermedades Transmisibles, Equipo Funcional Zoonosis, 2011.

<sup>344</sup> Espinosa y Vázquez, "De piojos y literatura", pp. 48-53.

sigue siendo endémica en amplias zonas del Tercer Mundo, siendo el Perú el país con mayor incidencia anual, con más de la mitad de los casos declarados<sup>345</sup>.

Los primeros tratados sobre los tabardillos en lengua castellana.

Los primeros estudios en lengua castellana datan del siglo XVI. De todos, posiblemente la obra de Francisco Bravo (1530-1595) titulada *Opera medicinalia*<sup>346</sup>, sea la que tenga un mayor valor desde un punto de vista historiográfico, puesto que se trata del primer ensayo dedicado a los *tabardillos* escrito por un autor español, aunque la obra no se imprimió en España, sino en Méjico en 1570, por lo que también le cabe el honor de ser la primera obra de literatura médica que vio la luz en el Nuevo Mundo<sup>347</sup>. La monografía de Bravo llevó a algunos autores contemporáneos a sospechar que el tifus había podido alcanzar las costas americanas durante los primeros años de la conquista, al creer ver el rastro del tifus exantemático en los síntomas de una curiosa enfermedad que aquejó a los hombres de Cortés, y que los cronistas registraron con el nombre de *modorra*<sup>348</sup>, si bien esta opinión no es aceptada por todos<sup>349</sup>.

Francisco Bravo describe ya en 1560 las penalidades que el mal provocaba en los indios, comparando el rigor del brote con otro del que el mismo fue testigo, cinco años antes, cuando ejercía como médico en la ciudad de Sevilla<sup>350</sup>. Sin embargo, la obra de Bravo pasó prácticamente inadvertida para sus colegas, lo que confirma el hecho de que un coetáneo suyo, Luis de Toro, asegurara que hasta 1574 no se había publicado nada en España que mereciera la pena ser nombrado acerca la enfermedad. Capítulo aparte, merecerían los trabajos de Girolamo Fracastoro de 1546<sup>351</sup>. El autor italiano ya advertía en ellos del peligro intrínseco que entrañaba tratar a los enfermos, ya que el que lo hiciera se exponía a contaminarse de sus mismas miasmas. Previno igualmente sobre el riesgo que existía de contagiarse directamente de los enfermos, a través del contacto físico, o la manipulación de los enfermos<sup>352</sup>, opinión que también era compartida por

---

<sup>345</sup> Morón, "Tifus exantemático: Enfermedad reemergente...", pp. 51-54.

<sup>346</sup> León, N, "El primer libro de medicina impreso en México o el más antiguo conocido", *Gaceta Médica de México*, 56, 1925, pp. 234-243.

<sup>347</sup> León, "El primer libro de medicina impreso en México...", pp. 234-243.

<sup>348</sup> Kiple, Kenneth F y Kriemhild C. Ornelas, "Typhus, ships and soldiers", en: Kiple KF (ed.), *Plague, pox & pestilence*, Weidenfeld y Nicolson, London, 1997, pp. 104-109.

<sup>349</sup> Tras examinar minuciosamente la crónica del conquistador español Bernal Díaz del Castillo, que acompañó a Cortés durante los años de la conquista de Méjico, el investigador Guillermo Serés opina que la dolencia que aquejó a los conquistadores no se trataba en realidad de tifus, sino de brotes de meningitis cerebroespinal epidémica, cuyos síntomas coinciden con la aparición de un progresivo letargo, aturdimiento y embotamiento de los sentidos, muy semejante al sueño, de ahí el nombre de *modorra*, y muy semejantes a los que provocados por el tifus. Serés, Guillermo, "Bernal Díaz del Castillo y la "Historia verdadera"." *Bernal Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. Edición, estudio y notas de Guillermo Serés, Madrid, Real Academia Española*, 2011, pp. 1117-1262.

<sup>350</sup> Si las sospechas de Bravo fueran ciertas, estaría haciendo referencia a un brote de tifus exantemático unos 10 años antes del comienzo de la Guerra de las Alpujarras. Gurpegui Resano, Alonso López de Corella, p. 11.

<sup>351</sup> De Toro, *De febribus epidemicae et novae*, fol. 17v-18r.

<sup>352</sup> Espinosa y Vázquez, "De piojos y literatura", pp. 48-53.

otros médicos de la época, como Luis de Toro, quien además aconsejaba que se evitara en lo posible entrar en contacto con los vestidos y las camisas de los contagiados, por el peligro que entrañaban de transmitir la enfermedad<sup>353</sup>.

No obstante, aquel mismo año se publicaron los trabajos de tres importantes autores. Alonso López de Corella (1519-1584), Luis Mercado (1520-1606), y la obra de Luis de Toro (1532-1591) de la que ya hemos hablado. Todas ellas tomaron como eje central de su discurso la preservación y curación de los *tabardillos*<sup>354</sup>. Otros autores abordaron la cuestión dentro de obras más generalistas. Tal es el caso de *Remedios preservativos y curativos para en tiempo de la peste* (1597), escrita por el reputado cirujano Miguel Martínez de Leyva, donde trató sobre las denominadas “enfermedades pestilenciales”, entre las que se encontraban los *tabardillos*, y a las que dedicó un capítulo entero<sup>355</sup>. Luis de Mercado, posiblemente el médico español más influyente de finales del siglo XVI y principios del XVII, la definió como una fiebre pútrida, continua, popular o epidémica, maligna y contagiosa que se manifestaba por medio de unas pintas cutáneas<sup>356</sup>.

A partir del siglo XVI el tifus se hizo muy popular en toda Europa, afectando a amplios sectores de la población, con independencia de su posición socioeconómica, si bien es cierto que su incidencia era mayor cuando más se descendía en las capas sociales, y en general, allá donde reinara la miseria. Sin embargo, los rastros dejados por el paso del tifus era posible localizarlos en cualquier estamento, lo que demuestra que, como en el caso de las pulgas, nadie estaba exento de portar piojos. Sirva como ejemplo, algunos nombres de egregios enfermos, tales como doña Ana de Mendoza, princesa de Éboli, de la que sabemos que en alguna ocasión enfermó de *tabardillos*. Su amante y cómplice en la conspiración contra Felipe II, Antonio Pérez, secretario personal del rey, fingió tener un falso tabardillo, treta con la que esperaba de aliviar su delicada situación, pero que al ser descubierta enturbio aún más sus relaciones con la Corona<sup>357</sup>. Especialmente triste fue el caso de don Juan de Austria, hermanastro de Felipe II y bastardo de Carlos V, quién encontró la muerte en los campos flamencos de Namur al quedar sitiado por sus enemigos, sin apenas bastimentos. Como ya había ocurrido en otras ocasiones, las atroces condiciones higiénicas en las que convivía la soldadesca, provocaron un brote de tifus que lo llevó a la tumba en pocos días. El doctor Ramírez; su médico personal, describió así el lamentable estado en el que se hallaba el enfermo, siete días después de que se hubieran manifestado los primeros síntomas. "Coloradas y pocas al principio y, después, muy numerosas, y entre ellas había algunas

---

<sup>353</sup> Toro, Luis de, De la fiebre epidémica y nueva, pp. 20, 28, 34 y 45.

<sup>354</sup> Gurpegui Resano, Alonso López de Corella, p. 12.

<sup>355</sup> *Ibidem*, p. 14.

<sup>356</sup> Mercado, Luis, *De essentia causis signis et curatione febris malignae in qua maculae rubentes similes morsibus pulicum per cutem erumpunt. Cui accessit consilium continens summam totius praesagatione et curationis in eodem affectu*, Valladolid, Fernando de Cordoba, 1574, fol. 9v.

<sup>357</sup> Marañón, Gregorio, *Antonio Pérez*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998, p. 455.

lúvidas y casi azules y otras coloradas, anchuelas y, en medio, unos puntos negros y espesos"<sup>358</sup>.

Las descripciones sintomáticas de los pacientes fueron muy comunes en los tratados médicos del pasado, dejando en un segundo plano la naturaleza de las enfermedades, de las que por otra parte desconocían prácticamente todo. Las causas del mal les eran totalmente desconocidos, si bien en algunos casos los médicos eran capaces de advertir algunos signos que identificaban a una dolencia, individualizándola frente a otras. Sin embargo, el elenco de síntomas de muchas enfermedades de tipo infeccioso era tan parecido, que con frecuencia podía dar lugar a malentendidos, hasta el punto de que algunos galenos, como el navarro Alfonso López de Corella (1513-1584), tenían el convencimiento de que el tifus era una enfermedad tan nueva, que llegaron a negar taxativamente que hubiera sido descrita anteriormente por ningún otro autor, o que su origen estuviera relacionado con la picadura de los mosquitos, como ya había sugerido Hipócrates en sus *Epidemias*<sup>359</sup>.

---

<sup>358</sup> Marañón, Gregorio, *Antonio Pérez*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998, pp. 82, 273, 454 y 565.

<sup>359</sup> Gurpegui Resano, Alonso López de Corella, p. 17.



## Capítulo II. Aproximación al concepto de peste.

### 1 Aspectos epidemiológicos: la enfermedad sin nombre.

Desde la antigüedad la ciencia médica tuvo conocimiento de un amplio abanico de enfermedades consideradas como *vulgares* o *comunes*<sup>360</sup>. Eran en verdad afecciones muy diferentes pero en apariencia tan similares en sus manifestaciones externas que los médicos no creyeron que tuvieran características particulares y una "naturaleza propia"<sup>361</sup>. La falta de fármacos y medidas sanitarias adecuadas propició que muchas de estas dolencias se terminaran convirtiendo en endemismos que podían extenderse por

---

<sup>360</sup> Bezón, *Breve tratado de la peste y fiebre pestilente....*, p. 48.

<sup>361</sup> Las enfermedades vulgares, recibían este calificativo por compartir todos unos síntomas comunes, que a ojos de los galenos las hacía muy semejantes entre sí. Citado en Mariscal, *El libro de la peste*, p. 163.

amplias áreas, siempre y cuando las condiciones del medio fueran las más favorables para la incubación de los patógenos. Cuando esto ocurría podían mantenerse en un estado latente de manera indefinida, a la espera de que las condiciones de humedad y temperatura fueran las idóneas para iniciar un nuevo ataque. Por esta razón, en las regiones donde se manifestaban con mayor frecuencia se las tomaba como propias, implícitas a las zonas que infectaban. Luis de Mercado (1525-1611) las definió como “...connaturales y propias de aquella región o tierra, a las cuales llaman, con particular nombre, endémicas o vernáculos, naturales, propias o familiares”<sup>362</sup>.

Fiebres tercianas, fiebres cuartanas, tabardillos, catarros, dolores de costado... etc. formaban parte de este conjunto de dolencias comunes, que a pesar de no despertar un interés significativo por parte de la profesión médica por considerar enfermedades muy conocidas por todos y sobre las que había tratamiento, lo que no era obstáculo para que cada año se cobraban un alto coste en vidas humanas. No podemos decir que hubiera un desinterés por todas estas dolencias, porque no fue así, aunque existían poderosas razones en empujaban a la profesión médica a centrar sus esfuerzos en otras enfermedades mucho más temibles, que las acostumbradas, de las que no cabe duda que entre ellas la peste ocupaba un lugar de honor. Por otra parte, también habría que añadir que ninguna de las enfermedades anteriormente citadas tuvo jamás un impacto psicológico en las gentes que las sufrieron como lo tuvo la peste, porque aunque como ya hemos dicho, en ocasiones eran letales, lo cierto es que rara vez protagonizaron ciclos de mortalidad catastrófica, manteniendo sus tasas de mortalidad dentro de lo que podríamos definir como “razonables”.

Debemos al médico Jaime de Agramont uno de los primeros intentos por describir la enfermedad que nos ocupa. Como punto de partida tomó el término “*pestilencia*”, de acuerdo a una forma de conocimiento que ya había sido plenamente aceptada en la Europa bajomedieval<sup>363</sup> y que había tenido su origen en las *Etimologías* de San Isidoro de Sevilla<sup>364</sup>, que había establecido que *pestilencia* en realidad era una palabra compuesta por la compilación de tres sílabas con significados distintos:

- *pest* = “tormenta”, “tempestad”.
- *te* = *temps*, “tiempo”.
- *lencia* = “claridad”, “luz”.

Ateniéndonos a las premisas establecidas por el sabio cartagenero, una *pestilencia* se podría traducir como: “el tiempo de tempestad que viene de la claridad”, o “de las estrellas”<sup>365</sup>. Esta definición, enraizaba igualmente con la cosmovisión medieval que se tenía del universo, en la cual tanto planetas como estrellas atesoraban maléficis

---

<sup>362</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 163.

<sup>363</sup> Arrizabalaga, Jon, “La peste negra de 1348...”, pp. 1-45.

<sup>364</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*, p. 22

<sup>365</sup> Arrizabalaga, Jon, “La peste negra de 1348...”, pp. 1-45.



influencias que podían influenciar negativamente sobre la Tierra ya fuera en forma de catástrofes o enfermedades. La firme creencia de que en las causas astrológicas se encontraba la génesis de muchas de las enfermedades infecciosas que afligían al hombre fue un principio científico que se mantuvo inmutable, hasta prácticamente el final del siglo XVII<sup>366</sup>. No obstante, los lingüistas siguen sin llegar a una conclusión unánime sobre cual pudo ser el origen etimológico de la palabra *peste*, siendo alguna de sus acepciones todo un misterio para los investigadores. Sirva como ejemplo la acepción del brote bubónico más conocido: la llamada “peste negra”. Sin embargo, ninguno de los cronistas que la conocieron de primera mano la nombró jamás así, no utilizándose el apelativo de *negra* hasta 1631 en que Johannes Isaac Pontanus la nombró así por vez primera, aunque su uso generalizado no se popularizó hasta la centuria siguiente<sup>367</sup>. Pontanus se basó en los discursos de Séneca para establecer el nombre, quién ya había utilizado la locución latina *atra mors*, para resaltar el carácter epidémico del mal<sup>368</sup>. Para otros especialistas, entraría dentro de lo posible que su origen fuera mucho más vulgar y que en realidad solo fuera una mala traducción de las palabras latinas *pestis atra*, o *atra mors*, a alguna de las lenguas escandinavas, o incluso al inglés<sup>369</sup>.

## 1.1 Tipos de peste.

Durante siglos, la enfermedad constituyó todo un misterio para la ciencia médica, hasta que los avances tecnológicos que se dieron en el último cuarto del siglo XIX permitieron un discernimiento más profundo acerca de su naturaleza. Como apunta acertadamente Carreras Panchón<sup>370</sup>, incluso para el hombre actual el término peste se muestra esquivo, provocando en la imaginación escenas de muerte y horror, que han logrado superar la barrera del tiempo que nos distancia de ellas. Sin embargo, el desconocimiento sobre la enfermedad y sus consecuencias para el común, siguen siendo generalizados, a pesar de que el morbo no dejó de azotar las tierras europeas hasta el primer cuarto del siglo XVIII<sup>371</sup>. El propio nombre de la enfermedad, tampoco ayudó a dotarla de un marco adecuado donde pudiera ubicarse, puesto que el término *peste* era excesivamente genérico y hacía referencia a cualquier enfermedad de naturaleza infecciosa o virulenta.

En 1879, Louis Pasteur ya aventuró que detrás de toda epidemia se ocultaban ataques microbianos<sup>372</sup>. El historiador francés Le Roy Ladurie, siguiendo la línea argumental de Pasteur, concluyó la unificación microbiana del mundo había tenido lugar en 1348, con la gran peste negra, proceso que culminaría con la gesta de

---

<sup>366</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*, p. 20.

<sup>367</sup> Arrizabalaga Valbuena, "La peste negra de 1348...", pp. 1-45.

<sup>368</sup> Séneca, *Oedipus*, 164-170, 180-201, en Arrizabalaga Valbuena, "La peste negra de 1348...", pp. 1-45.

<sup>369</sup> Ziegler, *The black death*, pp. 8-17.

<sup>370</sup> Carreras Panchón, "La peste negra, aspectos médicos", 1980.

<sup>371</sup> *Ibidem*, 1980.

<sup>372</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*, p. 30.

Magallanes y Elcano y la edad de oro de los descubrimientos geográficos de los siglos XVI y XVII, que dieron un nuevo sentido universal a la influencia de los patógenos<sup>373</sup>. Algunos años más tarde, durante el brote infeccioso de Hong Kong de 1894, los bacteriólogos Alexandre Emile John Yersin, y el japonés, Kitasato Shibasaburo, lograron finalmente aislar por primera vez al patógeno bubónico<sup>374</sup>. La ciencia médica, pudo así clasificarlo adecuadamente como una enfermedad infectocontagiosa provocada por un parásito, un bacilo tubular de apenas 1,5 micras de longitud, inmóvil, encapsulado y aerobio, que se desarrollaba plenamente en ambientes cálidos y húmedos. En honor a su descubridor, al germen recibió el nombre de *Yersinia pestis*<sup>375</sup>. El proceso infeccioso que actualmente conocemos por el nombre de peste, en realidad se trata de una zoonosis, es decir, una enfermedad cuyo ámbito de desarrollo e influencia se encuadra dentro de un grupo reducido de animales. En el caso de la peste, la endemia infecta a colonias de roedores y se trasmite a través de las pulgas que los parasitan sin que llegue a afectar al hombre. Sólo bajo condiciones muy excepcionales, la enfermedad puede llegar a romper el vínculo que la une a estos animales, infectando accidentalmente a los humanos<sup>376</sup>, lo que usualmente ocurría bajo dos supuestos principales:

- a. La presencia de pulgas de roedores en humanos. Lo que solía ocurrir cuando tras la muerte del múrido, sus pulgas acuciadas por el hambre, tenían la imperiosa necesidad de buscar un nuevo huésped, y aunque no parasitaban a los humanos en caso de necesidad hubiera sido una opción perfectamente plausible.
- b. La estrecha convivencia en la que convivían humanos y roedores, especialmente en las ciudades, que eran auténticos estercoleros. En las basuras que se acumulaban en las calles las ratas, las ratas tenían cuanto podían necesitar, constituyendo para ellas un auténtico paraíso. Las ratas anidaban en las casas, los graneros, las cocinas, los techos de paja, e incluso entre sus paramentos, compartiendo el mismo espacio físico.

Durante algún tiempo, se sostuvo la hipótesis de que el bacilo pestilente sólo podía desarrollarse entre las ratas negras y las pulgas que los parasitaban: *Xenopsilla cheopis*. En la actualidad, se sabe que la enfermedad no es exclusiva de las ratas, sino que se encuentra también presente en otras familias de roedores salvajes como las marmotas, ardillas, tarbaganes o jerbos. En todas ellas el agente infeccioso permanece de forma constante a modo de reservorio, formando parte del conjunto de zoonosis

---

<sup>373</sup> Carreras Panchón, "La peste negra, aspectos médicos", pp. 48-53.

<sup>374</sup> Leira Abella y Cano Leira, "Peste en Galicia...", pp. 113-115.

<sup>375</sup> Este no es su único nombre científico, dado que también se le conoce como *Pasteurella Pestis*, aunque lo cierto es que esta segunda acepción es menos conocida. Betrán Moya, *Historia de las epidemias*, p. 30.

<sup>376</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 69.

susceptibles de ser transmitidas a otros animales, incluidos los humanos<sup>377</sup>. En las madrigueras subterráneas, el bacilo encuentra las condiciones idóneas para su perpetuación<sup>378</sup>. La frecuencia reproductiva y el elevado número de crías por camada de estas especies, favorece su supervivencia, a pesar de que una buena parte de los mismos muere a consecuencia del proceso infeccioso. De esta forma, todo el ciclo epizootico puede reiniciarse una y otra vez, infectando a una misma colonia durante meses, o incluso años, pero sin acabar completamente con todos sus individuos. La misma explicación que explica la permanencia de la enfermedad en los múridos podría servir, salvando las distancias, para explicar cómo la peste puede convertirse en el endemismo que diezmo Europa durante siglos<sup>379</sup>.

Como recuerda Carreras Panchón, las pulgas de los roedores salvajes demuestran una resistencia natural muy desarrollada pudiendo sobrevivir bajo condiciones adversas. Igualmente muestran una gran adaptabilidad, pudiendo parasitar otros múridos domésticos, como ratas y ratones, en caso de necesidad<sup>380</sup>. En primera instancia, el ser humano no se encuentra entre sus prioridades alimentarias, aunque bajo ciertas circunstancias, como compartir un mismo hábitat, la parasitación accidental y por tanto el contagio de la enfermedad era perfectamente plausible, especialmente si tenemos en cuenta que durante siglos los europeos convivieron con dos tipos de roedores: la rata negra o *Rattus rattus*, poco agresiva y de hábitos sedentarios y la rata gris o *Rattus norvegicus*, que terminó desplazándola hasta su práctica desaparición hacia finales del siglo XVII<sup>381</sup>.

En estado salvaje, se conocen tres cepas principales de peste: *Yersinia pestis antiqua*, *Yersinia pestis medievalis*, y *Yersinia pestis orientalis*.

- a. *Yersinia pestis antiqua*: procede de los Grandes Lagos de África, de donde se supone que partieron las grandes epidemias que golpearon el Mediterráneo y que fueron descritas en la antigüedad y durante la Alta Edad Media<sup>382</sup>.
- b. *Yersinia pestis medievalis*: su foco emisor, actualmente se sigue localizando en las planicies de la meseta centroasiática, desde donde se desplazó hasta llegar a Europa siguiendo las rutas de los mercaderes de sedas, donde acabó con aproximadamente la mitad de su población entre los siglos XIV y XV<sup>383</sup>.

---

<sup>377</sup> Carreras Panchón, “La peste negra, aspectos médicos”, pp. 48-53.

<sup>378</sup> Cruz Mundet, Una epidemia de peste bubónica...” pp. 9-30.

<sup>379</sup> Carreras Panchón, “La peste negra, aspectos médicos”, pp. 48-53.

<sup>380</sup> *Ibidem*, “La peste negra, aspectos médicos”, pp. 48-53.

<sup>381</sup> A estas dos especies Carreras Panchón suma un tercer vector, al incluir a los ratones entre los animales que potencialmente pudieron transmitir la peste al hombre, en Carreras Panchón, “La peste negra, aspectos médicos”, pp. 48-53.

<sup>382</sup> Cruz Mundet, Una epidemia de peste bubónica...” pp. 9-30.

<sup>383</sup> *Ibidem*, pp. 9-30.

- c. *Yersinia pestis orientalis*: el foco emisor sigue actualmente activo en zonas del sur de China. Se piensa que de aquí partió el brote de Hong Kong en el que trabajó Yersin en 1894<sup>384</sup>.

Sin el adecuado tratamiento, cualquiera de las tres cepas son potencialmente mortales para el hombre. El agente infeccioso que las produce puede resistir durante varios días en cadáveres en descomposición, aunque directamente sobre el suelo apenas es capaz de sobrevivir unas cuantas horas. Por norma general, la infección que desencadena el bacilo es muy virulenta, especialmente durante las primeras semanas, para ir apaciguándose con el paso del tiempo hasta su total desaparición. Las condiciones ideales para su multiplicación exponencial se sitúan entre los 15 - 20 °C de temperatura, y los 90 - 95% de humedad<sup>385</sup>. Existe sin embargo una salvedad. En su variante pulmonar o neumónica, los ataques se provocan durante los meses más fríos del año, sin que sea necesario el vector de la pulga como agente propagador, ya que el contagio se produce directamente entre humanos a través de las pequeñas gotas que quedan en suspensión tras los estornudos o la expectoración de las que son presa los afectados<sup>386</sup>.

El cuadro clínico del apestado se iniciaba con la aparición de fiebre súbita acompañada de escalofríos, que generalmente aparecían entre el segundo y el quinto día siguientes a la picadura de la pulga portadora del bacilo o infección<sup>387</sup>. La fiebre no abandonaba al enfermo durante todo el proceso infeccioso, siendo especialmente peligrosa cuando la febrícula alcanzaba los 42°C, dando lugar a episodios de pérdida de consciencia o delirios. Los apestados quedaban perlados por un sudor frío y fuertes desarreglos intestinales que ocasionaban violentos vómitos y diarreas, por lo que muchos encontraban la muerte por deshidratación, al ser incapaces de retener algo de líquido en sus organismos. A estos síntomas, pronto se le unía una profunda sensación de malestar, una sed acuciante y dolor articular generalizado. Tras este inicio, brusco e inespecífico, la infección no seguía siempre una evolución idéntica en todos los casos, sino que podía evolucionar bajo tres formas diferentes<sup>388</sup>:

1. peste bubónica
2. peste pulmonar
3. peste septicémica<sup>389</sup>.

---

<sup>384</sup> Cruz Mundet, Una epidemia de peste bubónica... pp. 9-30.

<sup>385</sup> Esta es precisamente la misma horquilla que hace viable la supervivencia de la pulga de las rata. Bajo estos condicionantes no es de extrañar que los brotes pestíferos aparecieran usualmente con la llegada de la primavera y tras periodos abundantemente lluviosos. Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 134.

<sup>386</sup> Carreras Panchón, "La peste negra, aspectos médicos", pp. 48-53.

<sup>387</sup> *MedlinePuls, Biblioteca Nacional de los EE.UU.*, Recuperado el 6 de marzo de 2016, de [www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/000596.htm](http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/000596.htm)

<sup>388</sup> Leira Abella y Cano Leira, "Peste en Galicia...", pp. 113-115.

<sup>389</sup> Carreras Panchón, "La peste negra, aspectos médicos", pp. 48-53.

### Peste bubónica.

La infección bubónica fue la forma más frecuente de peste, siendo la responsable de los principales brotes que azotaron Europa entre 1348 y 1720. El vector responsable de propagar la infección entre los humanos fue la pulga de la rata *Xenopsylla cheopis*, aunque una vez inoculado el bacilo, los ectoparásitos propios de hombre como la pulgas *Pulex irritans*<sup>390</sup>, los piojos podían servir de portadores, infectado a su vez a nuevos sujetos<sup>391</sup>. El proceso infeccioso aparentemente sencillo, transcurre de la siguiente manera. Cuando la zoonosis se presenta en una colonia de roedores, la pulga que los parasita queda irremediablemente infectada por la misma enfermedad que transmite. Al alimentarse de su sangre, parte los bacilos terminan alojándose en su proventrículo, una especie de bolsita situada sobre el esófago, donde casi de inmediato comienzan a reproducirse en tal número que en poco tiempo terminan por obstruir el conducto de la pulga. Cuando esto ocurre, el taponamiento impide que el animal pueda seguir alimentándose de la sangre de su huésped<sup>392</sup>. Acuciada por el hambre, pica una y otra vez en un intento de ingerir alimento. En este proceso no consigue ingerir una sola gota de sangre, pero con cada nuevo intento regurgita parte de los bacilos que obstruyen su tubo digestivo<sup>393</sup>, inoculando de esta forma los gérmenes en el torrente sanguíneo del nuevo huésped, transmitiendo de este modo la enfermedad<sup>394</sup>. A pesar de que el bacilo es perfectamente capaz de atravesar con facilidad las mucosas, no puede hacer lo mismo con una piel sana, por lo que es prioritario que acceda al torrente sanguíneo a través de los capilares, para lo cual se sirve de cualquier pequeña herida que se encuentre en la piel, rasguño, o como ya se ha dicho, la propia picadura del parásito<sup>395</sup>.

Los estudios de Blanc y Baltazar, demostraron que la transmisión de la enfermedad por medio de la pulga humana era perfectamente factible, aunque con ciertas salvedades. La principal es que la pulga humana *Pulex irritans* carece de proventrículo con el que transportar los bacilos de la peste, lo que significa que la infección no se produce propiamente a través de su picadura, sino por medio de sus defecaciones que acostumbra a hacer al tiempo que se alimenta<sup>396</sup>. En cualquier caso, los parásitos tan solo son un medio, un receptáculo temporal que el agente infeccioso utiliza en su afán por expandirse<sup>397</sup>. En condiciones favorables de humedad y temperatura una pulga puede alcanzar el año de vida, pero no es capaz de sobrevivir a temperaturas por debajo de los 10°C, o a una humedad inferior al 70%. El frío impide

---

<sup>390</sup> *Ibidem*, pp. 48-53.

<sup>391</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 69.

<sup>392</sup> Carreras Panchón, "La peste negra, aspectos médicos", pp. 48-53.

<sup>393</sup> Carrascal Muñoz, José María, *La guerra de Dios: peste y milagro en la Bahía de Cádiz (1680-1681)*, Ateneo de Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, p. 25.

<sup>394</sup> *Ibidem*, pp. 48-53.

<sup>395</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 69.

<sup>396</sup> Es el mismo tipo de transmisión que se establece entre los piojos y el tifus. El agente infeccioso accede al torrente sanguíneo, aprovechando cualquier pequeña erupción que encuentre en la piel, lo que con frecuencia sucede cuando la persona infectada se rasca la picadura. Herve, Harant, *Les Épidémies*, Presses Universitaires de France, Barcelona, 1971, p. 40.

<sup>397</sup> *Ibidem*, p. 41.

que las hembras puedan incubar, siendo la razón por la que durante los meses cálidos muestran una mayor actividad<sup>398</sup>.

Una vez que ha alcanzado el torrente sanguíneo, el agente infeccioso aprovecha el aparato circulatorio para llegar a los ganglios linfáticos en donde despliega todo su ataque que culmina con un doloroso proceso infeccioso. La primera fase, suele comenzar entre el primer y el sexto día posterior a la picadura y es asintomática. Pasado este tiempo las evidencias del mal comienzan a manifestarse, siendo la presencia de fiebre alta, como ya se ha dicho, el rasgo más característico de la infección que comienza a darse en el sistema circulatorio y nervioso<sup>399</sup>, con temperaturas que pueden oscilar entre los 39 y los 42°C. En el lugar donde se ha producido la picadura, se genera una pústula que pasadas unas horas degenera en una placa gangrenosa de color negruzco, a la que los médicos de la peste identificaron usualmente con el nombre de *carbunco*<sup>400</sup>, *carbunclo*<sup>401</sup> o *carbúnculo*. Pasados dos o tres días, los apestados muestran los primeros signos inequívocos de la presencia del mal en sus organismos. Los más claros, afloran en forma de adenopatías purulentas denominadas: *bubas*, *bubones o secas*, que son consecuencia directa de la infección que tiene lugar en el interior de los ganglios linfáticos que están más cercanos a la picadura. Por lo general, aparecen sobre las ingles, las axilas, o por la zona del cuello. A lo largo de esta etapa los bubones se hinchan hasta alcanzar el tamaño aproximado de un huevo, aunque existen testimonios de testigos que comentan haberlos visto tan grandes como pomelos<sup>402</sup>.

Cuando las tumefacciones alcanzan su máximo tamaño, la piel que las recubre comienza a endurecerse, adquiriendo un color negruzco muy característico, siendo extremadamente dolorosas al tacto. La forma y el color de estos adenomas siempre fue la tarjeta de presentación de la temida enfermedad, llegando a estar tan ligados a ella que terminaron por formar parte de su nombre, con calificativos como los de peste *negra*, o *bubónica*, siendo de hecho difícil encontrar una representación alegórica del mal en la que no se adviertan<sup>403</sup>.

Entre el octavo y el décimo día de infección comienza un nuevo estadio de la enfermedad. Se trata de la fase septicémica propiamente dicha que agrava peligrosamente el cuadro clínico del enfermo al atacar a los órganos vitales: corazón<sup>404</sup>, riñones y pulmones. La temperatura corporal aumenta hasta alcanzar los 42°C lo que provoca en los enfermos frecuentes alucinaciones. En el pasado, esta era la fase más crítica y en la que se producía la mayor cantidad de muertos. Delumeau recoge el

---

<sup>398</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 70.

<sup>399</sup> Hernández Franco, "Morfología de la peste de 1677-78...", pp. 101-130.

<sup>400</sup> Peset Reig, José Luis, et. al., "Los médicos de la peste de Valencia de 1647-48". En: *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina: Homenaje al profesor Pedro Laín Entralgo (Madrid, 29-30 de septiembre - 1 de octubre de 1977)*, Madrid: Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1978, vol. I, pp. 217-240.

<sup>401</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 85.

<sup>402</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*, p. 31.

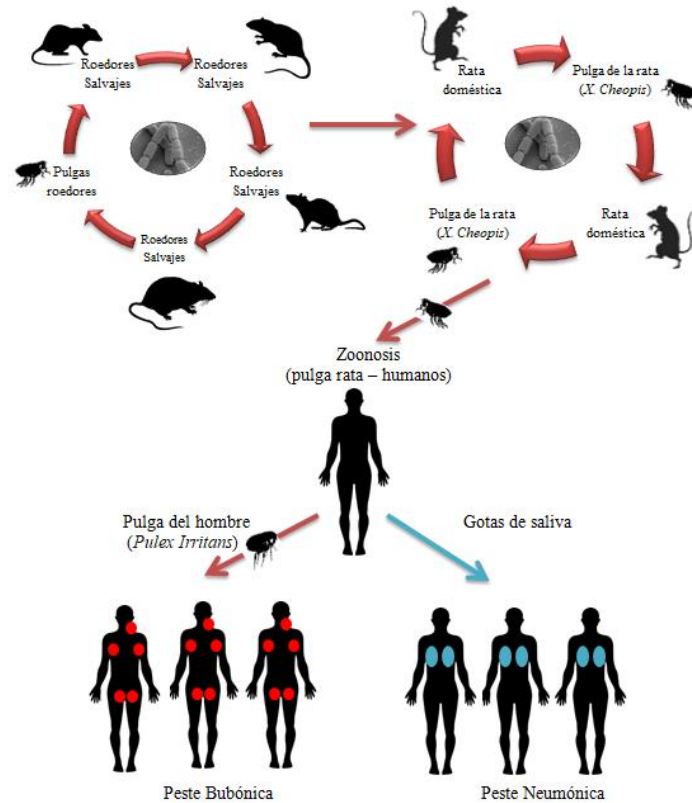
<sup>403</sup> Carreras Panchón, "La peste negra, aspectos médicos", pp. 48-53.

<sup>404</sup> Bezón, Jerónimo Basilio. *Breve tratado de la peste y fiebre pestilente....*, p. 58.

impacto que sufrió un médico cuando intentaba paliar los efectos de la plaga en la ciudad de Málaga en 1650. Al intentar describir la calentura que atormentaba la agonía de los moribundos escribió: “calor inaguantable, sofocaciones sufridas por los enfermos, fiebre furiosa, dolor insostenible en las ingles y en las axilas”<sup>405</sup>.

Figura nº 3.

**PROCESO DE TRANSMISIÓN DE LA PESTE DESDE SU FASE EPIZOÓTICA HASTA LA INFECCIÓN EN HUMANOS**



Fuente: elaboración propia a partir de Pérez Moreda, Vicente y Jordi Nadal, *La crisis de mortalidad en la España interior: (siglo XVI-XIX)*, Ed. Siglo veintiuno, Madrid, 1980. Betrán Moya, José luis, *Historia de las epidemias en España y sus colonias (1348-1919)*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2006

Si el cuadro clínico se prolonga más allá de este punto, el cuerpo comienza a evidenciar las marcas de la lucha que se está desarrollando en su interior. Sobre la piel

<sup>405</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 140.

aparecerán nuevas pústulas gangrenosas, que degeneran en carbuncos<sup>406</sup>, así como pequeñas pintas de colores, llamadas *púrpura*<sup>407</sup>, aunque en realidad comprenden una amplia gama de colores que van desde el negro, pasando por el azul y el malva, hasta el amarillo. Finalmente los apestados comienzan a sufrir hemorragias espontáneas por las mucosas, hematuria y una septicemia generalizada que termina por colapsar sus órganos internos (corazón, pulmones y riñones) hasta que finalmente sobreviene el coma y la muerte<sup>408</sup>. En opinión de Pérez Moreda, el 60% de las personas que contrajeron la enfermedad entre el los siglos XIV y XVIII, acabaron de este modo sus vidas<sup>409</sup>. Cruz Mundet por su parte, señala que antes de que aparecieran medicamentos con garantías para enfrentarse al bacilo, como las sulfamidas o los antibióticos, los brotes pestíferos podían tener una tasa de mortalidad que podía llegar hasta el 90% durante los primeros días, para paulatinamente ir reduciéndose hasta un 30% de bajas, ya en sus últimos estadios, cuando la infección había perdido gran parte de su virulencia<sup>410</sup>.

No se conocen casos de inmunidad natural contra esta pandemia en humanos. Si esta desapareció de los campos de Europa sin duda se debió a la mejora que con el tiempo la población experimentó en su higiene privada y en las medidas para potenciar una sanidad pública adecuada. No obstante, al parecer si existía una inmunidad parcial para aquellos que conseguían sobrevivirla, aunque los anticuerpos que contenían solo les daba una exención temporal por poco más de un año, pasado el cual dejaba de tener efecto<sup>411</sup>.

### *Peste neumónica.*

Esta ocurre cuando el punto infeccioso del bacilo se focaliza sobre las vías respiratorias del paciente, siendo la forma más letal y contagiosa de peste que se conoce. La enfermedad se transmite directamente a través de la respiración y expectoraciones de los infectados, por lo que no se precisa de pulgas para su transmisión. El contagio se da entre humanos y se realiza por vía aérea. Los bacilos quedan suspendidos en el aire al ser expelidos con cada tos, con cada estornudo del infectado, en forma de diminutas gotitas que flotan en el ambiente de manera similar a como lo hace el virus de la gripe, a la espera de ser inhalados por otro portador sano, que de forma inmediata queda infectado. Este ciclo se puede repetir de manera indefinida por lo que su capacidad de transmisión es considerablemente potente. Como en el caso anterior, los signos del mal se manifiestan de forma súbita con una fiebre muy alta, sensación de ahogo, tos y esputos sanguinolentos<sup>412</sup>. El agente patógeno

---

<sup>406</sup> Porcell Sardo, Juan Tomás, *Información y curación de la peste de Zaragoza y preservación contra la peste en genera*, Zaragoza, 1565, p. 71.

<sup>407</sup> Cruz Mundet, Una epidemia de peste bubónica...” pp. 9-30.

<sup>408</sup> *Ibidem*, pp. 9-30.

<sup>409</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 70.

<sup>410</sup> Cruz Mundet, Una epidemia de peste bubónica...” pp. 9-30.

<sup>411</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 71.

<sup>412</sup> Carreras Panchón, “La peste negra, aspectos médicos”, pp. 48-53.



ataca el organismo a través de sus mucosas, mostrando un cuadro clínico inicial muy semejante al de cualquier infección respiratoria aguda común, que rápidamente se complica.

Se trataba de un tipo de peste muy común en zonas frías y húmedas, por lo que generalmente afectó a los países del de Europa, desatándose generalmente durante los largos inviernos<sup>413</sup>. La muerte sobrevenía en el 100% de los casos, entre las 48 y las 72 horas siguientes a la infección, aunque por el contrario su ataque nunca fue muy habitual, precisando siempre de un brote bubónico previo, razón por la cual los epidemiólogos estiman que a pesar de su ataque letal, tan solo un 3% de las víctimas que sucumbieron a causa de la peste fueron a causa de la cepa neumónica<sup>414</sup>.

### *Peste septicémica.*

La forma septicémica, como indica su nombre, disemina el bacilo por todo el organismo partiendo desde ganglios linfáticos y a través de los pulmones, desencadenando una infección generalizada (septicemia) de consecuencias catastróficas. Una vez que los patógenos se encuentran en el torrente sanguíneo los efectos en el paciente son irreversibles<sup>415</sup>. La enfermedad puede ocasionar estragos en el organismo en cuestión de horas, sobreviniendo la muerte al segundo día de contagio. Junto con la peste neumónica, esta fue con diferencia la cepa más letal de las que se tienen noticia, aunque como ocurrió con la neumónica su presencia no fue muy generalizada.<sup>416</sup>

En sus primeros estadios, presenta los mismos síntomas que los de la peste bubónica, aunque a diferencia de esta, no se aprecia tumefacción alguna, por lo que la muerte en muchas ocasiones sobrevenía sin previo aviso, bien porque el proceso infeccioso había progresado tan rápidamente que no habían tenido tiempo de formarse, o porque los ganglios afectados se encontraban demasiado ocultos para que la hinchazón pudiera percibirse a simple vista. La rapidez con la que se producía la muerte desconcertó siempre a los médicos en el pasado, tanto que no fueron capaces de dar una explicación lógica de lo que ocurría. Algunos pacientes fallecían incluso asintomáticos, dando la impresión de que las muerte les había sorprendido cuando horas antes aparentemente estaban completamente sanos, aunque como en los casos anteriores lo normal es que poco antes les asaltara una fiebre alta (40-42°C), alteraciones nerviosas, psíquicas, y aparatosas hemorragias espontáneas en la piel, mucosas y vísceras, que les llevaba a la sepultura entre las 24 y las 30 horas siguientes.

---

<sup>413</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*, p. 32.

<sup>414</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 71.

<sup>415</sup> Carreras Panchón, "La peste negra, aspectos médicos", pp. 48-53.

<sup>416</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 70.

## 2 La literatura médica. Los tratados de peste en la España de los siglos XVI – XVII.

Desde su aparición a mediados del siglo XIV, la clase médica quedó fascinada por la capacidad mortífera de una enfermedad, cuyos mecanismos quedaban más allá de su comprensión. Entre (1348-1720), la peste se convirtió en un endemismo en Europa. De algún modo, se las arregló para sobrevivir, estableciendo zoonosis entre las poblaciones de roedores, principalmente las ratas, que no solo proliferaban en el viejo continente, sino que además lo hacían en estrecha convivencia con los humanos. Al amparo de estos reservorios naturales, podía aguardar agazapada largos periodos de tiempo en estado latente, hasta que las condiciones fueran idóneas para volver a golpear. Cada cierto tiempo, se localizaban nuevos rebrotes aquí y allá, de manera aleatoria, que no obedecían a pauta alguna. Esta periódica reincidencia que solía acompañarse de un alto coste en vidas humanas, influyó poderosamente especialmente durante la centuria del quinientos, en la búsqueda de mejores curas y remedios que preservaran de su contagio, o cuando menos, asegurar la supervivencia del mayor número de apestados.

En opinión de Cremades, entre los siglos XIV y XV se elaboraron unos 281 tratados dedicados exclusivamente al estudio de esta dolencia<sup>417</sup>. La mayor parte se escribieron en latín, la lengua culta que se empleaba en los círculos académicos y universitarios. La idea de universalidad, hizo del latín una lengua idónea para la transmisión de conocimientos entre los centros culturales europeos eludiendo de este modo las barreras que imponían a los estudiosos las lenguas vernáculas de cada nación. Pero esta tendencia se revertió a partir del seiscientos al mismo tiempo que la vieja Europa feudal iba dando paso al mapa político de los Estados modernos, tal y como lo reconocemos en la actualidad<sup>418</sup>.

Durante algún tiempo el latín continuó siendo la lengua de los eruditos aunque el número que podían leerla y entenderla era bastante reducido con respecto al de la población total<sup>419</sup>. En el caso de la peste, los libros escritos en latín comenzaron a desaparecer desde mediados del siglo XVI por razones eminentemente prácticas porque para los gobernantes resultaba prioritario organizar las medidas de actuación de forma estandarizada<sup>420</sup>, de modo que con cada nueva crisis epidémica todo el mundo supiera como actuar. Por lo tanto, era absolutamente necesario que los libros fueran accesibles al mayor número de personas y esto solo era posible a través de las lenguas romances. De este modo, conocimientos que hasta entonces habían estado sólo al alcance de unos pocos, fueron accesibles a amplios sectores de la población, universalizando todo cuanto se sabía sobre la plaga, en beneficio del común. Fue la búsqueda del bien público, así como el deseo de que sus obras fueran conocidas, lo que impulsó a los

---

<sup>417</sup> Cremades Rodríguez, Francisco José, *Traducció al castellà del Regiment de preservació a epidèmia o pestilència e mortaldats de Jacme d'Agramont*, Universidad de Alicante, 2009, p. 148.

<sup>418</sup> Elliot, *Lengua e imperio en la España de Felipe IV*, 1994.

<sup>419</sup> Peña Barroso, Efrén, “Un régimen sanitatis contra la peste: el tratado del licenciado Vázquez”, *Asclepio*, 64.2, 2012, pp. 397-416.

<sup>420</sup> Peñafiel Ramón, “Repercusión de la epidemia de peste marsellesa...”, pp. 53-70.

galenos españoles a escribir en castellano. El objetivo final consistía en la elaboración de manuales prácticos que pudieran ser consultados fácilmente por otros sanitarios con menor formación, como los cirujanos y los barberos, en los que con frecuencia terminaba recayendo el peso de la asistencia sanitaria de los apestados<sup>421</sup>.

El estudio de alguno de estos trabajos, nos brindó la oportunidad de acercarnos a la visión que tenían sobre la enfermedad los médicos del pasado, y no solo desde un punto de vista estrictamente científicista, sino también desde un enfoque etnográfico. La mayoría de los trabajos abordaron la problemática pestilencial de una forma holística, aunque sin aportar contribuciones destacables<sup>422</sup>. Muchos basan sus conocimientos en los estudios previos de Hipócrates y Galeno. De los dos, posiblemente la famosa teoría humoral del primero fue la que gozó de mayor peso específico en el pensamiento médico europeo desde finales de la Edad Media. Según su concepción, más filosófica que empírica, el cuerpo humano estaba compuesto por cuatro sustancias básicas, denominadas humores (la bilis negra, la bilis, la flema y la sangre), que permanecían en el interior del organismo pugnando entre sí en un complejo equilibrio que podía romperse con facilidad en cualquier momento. La enfermedad, no era más que el reflejo de la pérdida de esta armonía.

La vulgarización de los tratados de peste fue una idea muy acertada. El abandono paulatino del latín permitió que el conocimiento se universalizara. La información contenida en los tratados de peste facilitó una normalización a la hora de implantar las medidas higiénicas y sanitarias para una población, como nunca antes se había hecho. Permitir a otros profesionales de la medicina sin conocimientos en latines (cirujanos y barberos), disponer de las herramientas necesarias para combatir la enfermedad con ciertas garantías. Supuso, por tanto, el primer intento en firme para la erradicación definitivamente la plaga de suelo europeo. Sin embargo, con esto no queremos decir que los tratados de peste tuvieran la solución al problema. En honor a la verdad, a pesar de sus supuestas cualidades salutíferas, los remedios y medicamentos que en el pasado se emplearon contra la peste, desde un punto de vista terapéutico resultan absolutamente inocuos. No es de extrañar por tanto, que a la mayor parte de los médicos ante la más mínima sospecha de contagio, aconsejara poner en práctica el viejo aforisma de “las tres eles -luego, lejos y largo tiempo-, esto es luego en huir, lejos en vivir y largo tiempo en volver”<sup>423</sup>, asegurando que era el remedio más eficaz para escapar de la muerte.

En conjunto, las obras adolecen de una marcada línea continuista que no cuestiona los viejos planteamientos de la medicina clásica, cuyos principios dogmáticos se mantuvieron inamovibles e incuestionables. El empirismo queda relegado a un segundo plano. La mayor parte de los médicos se consideran herederos intelectuales del

---

<sup>421</sup> Parker, G., *La crisis de la década de 1590: Felipe II y sus enemigos ante el cambio climático, Lección inaugural del curso académico 2010-2011*. Universidad de Burgos: Servicio de Publicaciones e Imagen Institucional, 2010.

<sup>422</sup> Riera Palmero, “El libro de la peste...”, pp. 319-328.

<sup>423</sup> Sánchez Granjel, “Las epidemias de Peste en la España...”, pp. 17-34.

legado hipocrático<sup>424</sup>, cuyos razonamientos siguen sin la menor vacilación. Pero los estudios de Hipócrates no eran perfectos, y buena parte de sus planteamientos acerca de la disposición y funcionamiento del cuerpo, estaban más relacionados con cuestiones de tipo filosófico, que en el trabajo de los anatomistas.

Andrés de Laguna, médico del emperador Carlos y de su hijo Felipe II<sup>425</sup>, conoció los estragos de la plaga en los estados de Brabante y Flandes. Su famoso tratado de 1566, el más antiguo de los que hemos estudiado, no deja lugar a dudas sobre los motivos que le motivaron para escribir en castellano, subrayando que en su pretensión estaba el que cualquiera pudiera identificar fácilmente las señales de la enfermedad y su “muy cruel tyrana: o librarse, auiendo caydo en ella”<sup>426</sup>. El médico Antonio Pérez, en una carta dirigida a su amigo, el también doctor Andrés Zamudio de Alfaro, galeno de su majestad, manifiesta igualmente su altruismo, al adelantarle su intención de escribir un pequeño tratado, de el que todos pudieran valerse:

“me ha parecido ayudar con este breve tratado a todos para que qualquiera pueda conocer el dicho mal, y preservarse y curarse con poca ayuda de Médicos [...] para que cualquiera barbero con poca ayuda de Médicos puedan curar de este trabajo, así de lo universal de la comida, y beuida, y euacuaciones de sangrias, y purgas, cristeres, cordiales, y cosas que se ayan de tomar por la boca; como en lo que toca a la manual operación de las secas, y carbuncos”<sup>427</sup>.

Por su parte, Ponce de Santa Cruz lamentaba el desconsuelo que le producía ver huir a buena parte de sus colegas, abandonando sus obligaciones ante las primeras noticias de la llegada de peste. Una actitud que condena sin miramientos, ya que avocaba a los más los pobres y enfermos a afrontar la enfermedad con la única ayuda de cirujanos romancistas, carentes de formación y experiencia<sup>428</sup>. De su falta de habilidad a la hora de sajar los bubones con la lanceta, Ponce escribirá:

“vi tanta pobreza de latinidad en los que de ordinario pretenden usar la cirugía, y tanto amor propio en los que saben

---

<sup>424</sup> Muchos de los médicos de la época consideraban a Hipócrates como al padre de la medicina. Martínez López, Manuel, La Relación Médico Paciente, “El legado de Hipócrates”, *Revista Bioética*, 4.1, 2004, p. 8-9, en Recuperado el 6 de marzo de 2016, en [www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/000596.htm](http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/000596.htm),

<sup>425</sup> Díaz Salgado, *Sistema físico médico-político de la peste, su preservación y curación*, p. 21.

<sup>426</sup> De Laguna, *Discurso breve, sobre la cura*, p. 6.

<sup>427</sup> Pérez, *Breve tratado de peste, con sus causas*, p. 2.

<sup>428</sup> Riera Palmero, “El libro de la peste...”, pp. 319-328.

algo, que por la consecución de su vida y huyendo del contagio dexan en poder de romancistas a los pobres enfermos, con nueva causa de muerte”<sup>429</sup>.

En el caso de Luis de Mercado, sin duda el médico de mayor formación de los estudiados, fue el propio rey Felipe III quien personalmente le pidió que volviera a publicar su famoso tratado contra la peste, pero esta vez en castellano, para que todas las provincias, ciudades, villas y lugares de su reino, pudieran contar con un manual y prevenirse de la enfermedad.

La lectura de estos estudios científicos supone un auténtico reto para el investigador moderno. El alcance de su comprensión se ve limitado ante la falta de un lenguaje científico normalizado, de una terminología común que nos permita conectar con el pensamiento de autor. En consecuencia, se hace incluso complicado lo que un médico del pasado podía llegar a entender por *peste*. La ambigüedad del lenguaje puede aquí jugar una mala pasada al historiador a la hora de interpretar los datos. Como nos indica Pérez Moreda, muchas enfermedades solo se describían por los síntomas que manifestaba el paciente, pero algunos, como la fiebre, son muy comunes en cualquier proceso infeccioso, por lo que es posible que a la hora de comparar una enfermedad actual con otra descrita en el pasado, pudiéramos estar refiriéndonos a realidades diferentes<sup>430</sup>. En su libro primero sobre enfermedades populares, Galeno consideraba a la peste como una enfermedad común<sup>431</sup> y muy perniciosa para la mayor parte de la población<sup>432</sup>. Mercado la nombra como la “enfermedad de secas y carbuncos”<sup>433</sup>, aunque curiosamente no nos da una definición de la misma, sino que más bien nos aclara –lo que no es-, clasificándola como una enfermedad popular y común, que no puede ser familiar o vernácula, ni tampoco dispersa, porque: “a tiempo se viene y se divulga, y en otras falta, y torna otra vez a extenderse por diferentes regiones y pueblos”<sup>434</sup>, aunque por su rigor y grandeza considera que merece el nombre de -peste-<sup>435</sup>.

Todos los autores coincidirán en señalar que se trataba de una fiebre. Andrés Laguna la tenía por una de las tres furias infernales que comúnmente afligían al hombre, equiparándola a los desastres de la guerra y el hambre<sup>436</sup>. Se trata, dirá; de una “fiebre continua, breue, aguda y peligrosísima, que causara del ayre infecto y corrupto, assalta y inficiona a todos”<sup>437</sup>, siendo el único en advertirnos que los griegos ya la tenían por “enfermera popular”, por la facilidad que tenía de transmitirse de unos a otros. De igual

---

<sup>429</sup> *Ibidem*, pp. 319-328.

<sup>430</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 65.

<sup>431</sup> Bezón, Jerónimo Basilio. *Breve tratado de la peste y fiebre pestilente.....*, p. 7.

<sup>432</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 163.

<sup>433</sup> *Ibidem*, p. 167.

<sup>434</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 167.

<sup>435</sup> *Ibidem*, p. 332.

<sup>436</sup> De Laguna, *Discurso breve, sobre la cura*, p. 2.

<sup>437</sup> *Ibidem*, p. 10.

modo Laguna nos recuerda que bajo el nombre de *pestilencia* se conocía a todo un elenco de enfermedades, como las viruelas, sarampiones, cámaras (diarreas), y otras<sup>438</sup>, aunque sin la fiereza de la que denomina como –legítima pestilencia–, “que por su estraña malignidad mereció sola este odioso apellido”<sup>439</sup>. Para Ponce de Santa Cruz el mal es una “fiebre pestilente”, “muy aguda, maligna, contagiosa, venenosa, acompañada de algunas manchas, seca o carbunco, que acomete y mata a muchos”<sup>440</sup>. Su diagnóstico era esencialmente clínico y descarta la necesidad de recurrir a las autopsias de los cadáveres para indagar más acerca de ella. Por último recogeremos la opinión de Antonio Pérez, quien en su obra califica a la peste como “una calentura malina causada de putrefacción y corrupción de ayre, que muchos da, y a los más mata”<sup>441</sup>.

No hemos encontrado referencia alguna que nos informe de los tratamientos que los galenos prescribieron para los apestados de Murcia, aunque es dudoso que se aplicara un plan de actuación alternativo a los descritos por Mercado o Laguna en sus obras. Los preparados de farmacopea son ciertamente variados. No existe un tratamiento estandarizado, más allá de los supuestos beneficios de ciertos fármacos, aunque lo cierto es que carecían de beneficio alguno sobre la enfermedad. La impotencia de los médicos ante la plaga se trasluce en los tres únicos remedios que Alonso de Burgos considera realmente eficaces ante la amenaza de la peste: el fuego, el oro y el castigo<sup>442</sup>.

- 1) *El fuego*: para quemar la ropa, la madera y las casas encuestadas.
- 2) *El oro*: para que la República gaste sin escatimar el gasto.
- 3) *El castigo*: para el que quebrante las órdenes y las leyes<sup>443</sup>.

Sorprende la complejidad de alguna de las recetas, con comparación con la sencillez de otras, no existiendo en opinión de los autores, grandes beneficios de unas a otras. Fernández de la Fuente nos da la receta de un antídoto muy eficaz contra la peste de la botica de Felipe II. He aquí su composición:

- 1 onza de Mirra
- 1 onza de Ligno aloes
- 1 onza de tierra sellada
- 1 onza de bolo arménico preparado
- 1 onza de flor de nuez moscada
- 1 onza de clavos
- 1 onza de azafrán fino

---

<sup>438</sup> *Ibidem*.

<sup>439</sup> *Ibidem*.

<sup>440</sup> Riera Palmero, “El libro de la peste...”, pp. 319-328.

<sup>441</sup> Pérez, *Breve tratado de peste, con sus causas*, p. 1.

<sup>442</sup> Díaz Salgado, *Sistema físico médico-político de la peste, su preservación y curación*, p. 37.

<sup>443</sup> Peset Reig, et al., “Los médicos de la peste de Valencia de 1647-48”, pp. 217-240.

La mezcla debía machacarse bien en un mortero hasta que quedara convertida en un polvo fino que debían tomarse cada mañana con un dragma en agua rosada o zumo de limón en verano, y vino bueno en invierno<sup>444</sup>. Por contra, Andrés Laguna recomendaba tan solo mordisquear una ramita de ruda, que había de llevar siempre en la boca, por ser “remedio excelente, e solennizado por los antiguos en tiempos de pestilencia”<sup>445</sup>, aumentando su poder preventivo si además se hacía por la mañana y en ayunas. Gavaldá recordaría más tarde que apenas podía encontrarse esta hierba en los montes cercanos a Valencia, “porque con esta y su agua muchos se defendían”<sup>446</sup>, aunque había toda una variedad de remedios más o menos particulares, según el médico que lo aconsejara. El doctor Fragollo, encuentra idénticos beneficios si lo que se masca por las mañanas es una hoja de verbena o grama<sup>447</sup>. Coexisten por tanto dos tipos de tratamientos, unos populares basados en la eficacia de hierbas populares y otros a base de fórmulas magistrales ciertamente complejas, que quedan solo al alcance de unos pocos.

Las medicinas, en opinión de Bennassar, se encuentran en la línea de los conocimientos médicos de la época. La mayoría de los facultativos hacen uso de ellas con un único objetivo: acelerar la maduración de los bubones y en caso de ser necesario aplicar sangrías, ventosas, purgantes y sudoríficos<sup>448</sup>.

Entre sus componentes encontramos derivados mercuriales, que gozaban de gran aceptación entre los médicos, siendo uno de los recurridos durante los brotes de peste, la conocida como la “*pedra de Solimán*”<sup>449</sup>, (bicloruro de mercurio), a la que se le atribuían propiedades casi milagrosas, a pesar de que su simple contacto con la piel provocaba graves quemaduras. Su fama como remedio contra la peste venía dada por su naturaleza, dado que su “gran sequedad [que] se opone derechamente contra el veneno”<sup>450</sup>. Para que la protección fuera realmente efectiva debía llevarse colgada del cuello, dentro de un saquito de tela carmesí y muy cerca del corazón, dado que era el órgano que en su opinión quedaba más dañado por la peste. La fama de la piedra era tal, que Laguna aconsejaba incluso que los bubones se perforaran con un hierro al rojo, para poder así colocar en su interior seis gramos del polvo de esta piedra, que ayudara a secar las heridas<sup>451</sup>. En las listas de drogas elaboradas por los médicos no faltaban

---

<sup>444</sup> El rey mandó enviar la receta a Carlos IX de Francia en 1564 para que pudiera preservarse de una peste gravísima que azotaba todo su reino, citado en Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 38.

<sup>445</sup> De Laguna, *Discurso breve sobre la cura y preservacion*, p. 31.

<sup>446</sup> Gavaldá, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia*, p. 65.

<sup>447</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 40.

<sup>448</sup> Cruz Mundet, *Una epidemia de peste bubónica...* pp. 9-30.

<sup>449</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 44

<sup>450</sup> Como ocurría con otros antídotos, el nombre del antídoto hacía referencia a países o personajes exóticos. El mismo autor hace referencia a la procedencia oriental del Solimán, al referir que había sido un obispo quien había conseguido traerlo desde Constantinopla para entregárselo a su señor, el rey de Francia, donde vio que los naturales del país lo utilizaban de ordinario con mucho éxito. Sin embargo no nos aclara el nombre del religioso, ni el de su rey. *Ibidem*, p. 44

<sup>451</sup> De Laguna, *Discurso breve sobre la cura y preservación*, p. 41.

algunas con buena fama de antídotos como la Triaca Magna<sup>452</sup>, el Bolo Arménico<sup>453</sup>, el Mitridato, la Salvia o la Tierra Sigillata.

Al margen de la farmacopea clásica, pero sin entrar en conflicto con esta, había un repertorio de remedios que en nada tenían que ver con el pensamiento científico, sino que enraizaban con viejas prácticas mágicas o sortilegios sin valor terapéutico alguno, aunque popularmente conocidos, sobre todo entre las clases menos favorecidas, cuyos escasos recursos les impedía en la mayoría de los casos optar por mejores terapéuticas. Surgen de este modo todo tipo de talismanes, reliquias, exorcismos, oraciones protectoras<sup>454</sup>. En esta categoría podríamos englobar algunas gemas a las que se les atribuyen importantes influjos sanadores<sup>455</sup>. En Francia la más preciada sería el ámbar, cuya posesión se reservó en exclusivamente para la familia real<sup>456</sup>. En cualquier caso, el desconocimiento que se tenía sobre la enfermedad favoreció la aparición de tratamientos combinados. Ponce de Santa Cruz, médico en Valladolid durante la plaga de 1600 aconsejaba tratar a los apestados a base de sangrías, alexifármacos<sup>457</sup>, electuarios, bolo arménico, jacintos y piedra Bezoar<sup>458</sup>.

### La consideración de peste verdadera.

Declarar oficialmente una ciudad apestada no era una cuestión baladí. Los médicos podían a portar su opinión profesional, pero la última palabra correspondía siempre a las autoridades civiles. A diferencia de otras epidemias, la peste añadía una serie de inconvenientes que se debían sumar a la debacle demográfica ocasionada por la propia enfermedad. La experiencia había demostrado que solo el aislamiento de las zonas infectadas era efectivo<sup>459</sup>, como único medio de contención. Sin embargo la cuarentena también suponía la cancelación de cualquier actividad comercial o mercantil. En pocos días las autoridades tenían que enfrentarse al problema del desabastecimiento de una población aislada, lo que incrementaba los gastos de manera exponencial. Por estas razones, a la dificultad propia de diagnosticar adecuadamente, los médicos con frecuencia se veían sometidos a fuertes presiones por parte de las autoridades concejiles y comerciantes para que no declararon la existencia de peste en sus poblaciones, o en su defecto si no había otro remedio, dilataron su dictamen el máximo tiempo posible.

Con unos medios muy rudimentarios, los galenos se veían en la tesitura de tener que diagnosticar la presencia o no del mal, basándose únicamente en los viejos preceptos hipocráticos recogidos en *De natura humana*, y en la observación atenta de los síntomas. Sin embargo, debido a su alta capacidad contagiosa y gran mortandad que ocasionaba, acertar en el dictamen a la mayor brevedad resultaba preceptivo de cara

---

<sup>452</sup> Sendrail, *Historia cultural de la enfermedad*, p. 340.

<sup>453</sup> Carreras Panchón, "La peste negra, aspectos médicos", pp. 48-53.

<sup>454</sup> *Ibidem*, pp. 48-53.

<sup>455</sup> Pérez, *Breve tratado de peste, con sus causas*, p. 14.

<sup>456</sup> Sendrail, *Historia cultural de la enfermedad*, p. 338.

<sup>457</sup> Bezón, *Breve tratado de la peste y fiebre pestilente....*, p. 84.

<sup>458</sup> Sánchez Granjel, "Las epidemias de Peste en la España...", pp. 17-34.

<sup>459</sup> García Naranjo, "La epidemia de peste de 1676-1682...", pp. 149-168.



a superar con las mayores garantías el ataque epidémico. Los médicos buscaban entonces en los enfermos los signos inequívocos de la enfermedad<sup>460</sup>, llevando con el tiempo a establecer un protocolo basado en tres condiciones que consideraban inexcusables para considerar la dolencia como una *peste verdadera*: vulgaridad, vicio del aire y pernicie<sup>461</sup>, lo cual no era siempre garantía de éxito. De este modo, bajo la responsabilidad de los médicos recaía la espinosa cuestión de inclinar la balanza en favor de un lado, pues como recordaba De Valdivia,

“los Medicos somos los juezes, que va mucho en esllo, pues es bien particular y comun: pues por ello no solo condeanos a fulano, y fulano por apestado, mas a toda una ciudad, que es la suma miseria, que le puede venir”<sup>462</sup>.

La primera especificaba que debía de tratarse de una enfermedad *vulgar*, entendiéndose por esto, que tuviera una gran incidencia entre la población. Cuanto más común y extendida estuviera, más popular y vulgar se consideraba. El *vicio*, se podía cuantificar calculando hasta qué punto era capaz de corromper la naturaleza del aire. “porque en un mismo tiempo aflige muchas Regiones y Provincias [...] no hay otra causa comunissima si no es el ayre”<sup>463</sup>. Por último, la *pernicie*, calificaba la eficacia asesina del morbo. Se consideraba que una enfermedad era especialmente perniciosa, si era capaz de acabar con un gran número de víctimas, “presto y con crueles accidentes”<sup>464</sup>.

Ya en su libro primero sobre las enfermedades populares, Galeno incluía a la peste dentro de las enfermedades comunes<sup>465</sup>, calificándola como perniciosa para la mayor parte de la población<sup>466</sup>. Pero, basar el dictamen de una enfermedad en unas premisas tan genéricas, era una cuestión muy peregrina, por lo que establecer la clínica de un proceso infeccioso con unos recursos técnicos tan escasos, en ciertos casos podía resultar aventurado. De hecho, el estudio de la causalidad de la peste pasó totalmente

---

<sup>460</sup> A mediados del siglo XVII, la mayoría no podía costearse los servicios de un médico. Los enfermos más adinerados podían gozar de la prebenda de recibir un diagnóstico, por lo general tras tomarles el pulso y examinar su orina, que en rigor eran las únicas pruebas diagnósticas que realizaban, antes de dar una opinión profesional, citado en Sánchez Grajel, “El ejercicio de la medicina en la sociedad...”, 1971.

<sup>461</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 163.

<sup>462</sup> De Valdivia, Andrés, *Tratado en el cual se explica la esencia y naturaleza de la enfermedad (que llaman landres) que ha andado en Sevilla, el año de 99. y 600.601...*, imprenta de Clemente Hidalgo, Sevilla, 1601, p. 29r. En <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/5527/11/tratado-en-el-qual-se-explica-la-essencia-y-naturaleza-dela-enfermedad-que-llaman-landres-que-andado-en-seuilla-el-ano-de-99-y-600601/>

<sup>463</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 16.

<sup>464</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 163.

<sup>465</sup> Bezón, *Breve tratado de la peste y fiebre pestilente.....*, p. 6.

<sup>466</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 163.

inadvertido hasta el siglo XIX en que la invención de nuevas herramientas como el microscopio permitió la investigación de su patología. Con frecuencia la presencia del mal se mostraba esquiva incluso a los ojos más experimentados. La propia clínica de la dolencia, favorecía la diseminación del contagio, puesto que durante su periodo de incubación, (entre los dos y los cinco días tras la picadura de la pulga), hasta la aparición de los primeros síntomas, la patología se desarrollaba con la falsa apariencia de otras dolencias de uso común y frecuente, como podía ser el de una simple gripe. El propio Mercado, se lamentaba de los problemas que acarrea esta fase asintomática, donde difícilmente podía advertirse el peligro que estaba por llegar, al escribir: "fue cosa de grande admiración la dificultad que hubo, a los principios de esta enfermedad, en conocerla..."<sup>467</sup>. Esta falsa apariencia, unida a su capacidad para expandirse hizo de la peste una enfermedad letal, dado que mucho antes de que los médicos pudieran percatarse de su presencia, ésta ya había tocado a muchos, encontrando un caldo de cultivo ideal para su proliferación entre las capas sociales más pobres y desfavorecidas.

En ninguno de los tratados antipestíferos que hemos estudiado, los médicos aportan una definición clara de lo que la peste, a pesar de que, como señala Jon Arrizabalaga, desde la epidemia de 1348, la medicina universitaria la sometió a una "medicalización" gradual<sup>468</sup>. Con frecuencia abordan otros aspectos relativos de la enfermedad, elucubrando sobre sus posibles causas, y haciendo una descripción de su sintomatología. Con frecuencia aconsejan sobre la prevención del contagio, aportando diferentes fórmulas magistrales, algunas ciertamente complejas, de las que han oído hablar, aunque rara vez se sustentaban en el empirismo. En la mayoría de los casos, se limitaban a transcribir los beneficios de unos medicamentos, cuya eficacia ha sido abalada por "otros". En cualquier caso, existe una incapacidad manifiesta de aportar una visión etiológica y moderna de la dolencia, dado que los rudimentos médicos del momento impiden una mayor aproximación a la naturaleza del mal, si bien esto nunca no fue un obstáculo para que se la dotara de un marco teórico, que permitiera clasificarla de alguna manera.

En opinión de Galeno, la peste debía tener un origen moral<sup>469</sup>, por lo que postulaba que no había mejor prevención que evitar a toda costa caer en ciertos estados de ánimo como, la ira, la tristeza, la soledad, o el miedo. Luis Mercado (1525-1611), seguidor de la línea hipocrática de las tres características pestilenciales (vulgaridad, vicio y pernicie)<sup>470</sup> la define como la "enfermedad de secas y carbuncos"<sup>471</sup>. En su opinión, el signo más evidente del contagio se encuentra en las características tumefacciones que aparecían en el cuello, axilas e ingles de los apestados y que son el resultado de la infección que tiene lugar en el interior de los ganglios linfáticos. No obstante, y a pesar de sus vastos conocimientos, Mercado se muestra incapaz de dar una definición de la enfermedad. Más bien dice –lo que no es-, enmarcándola dentro de las

---

<sup>467</sup> *Ibidem*, p. 333.

<sup>468</sup> Arrizabalaga Valbuena, "Discurso y práctica médicos...", p. 12.

<sup>469</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*, p. 24.

<sup>470</sup> Carreras Panchón, "Las epidemias de peste en la España del Renacimiento", pp. 5-15.

<sup>471</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 167.

enfermedades populares y comunes, aunque negando que pudiera ser familiar, vernácula, o dispersa, porque “a tiempo se viene y se divulga, y en otras falta, y torna otra vez a extenderse por diferentes regiones y pueblos”<sup>472</sup>. En cualquier caso, no duda en calificarla de peste verdadera por su vigor y grandeza<sup>473</sup>.

Existe cierta tendencia a considerarla como una fiebre. Andrés Laguna (1499-1559), la define como una de las tres furias infernales que frecuentemente afligen al género humano, equiparándola a otros desastres, como la guerra o el hambre<sup>474</sup>. Escribirá, se trata de una "fiebre continua, breue, aguda y peligrosísima, que causara del ayre infecto y corrupto, assalta y inficiona a todos..."<sup>475</sup>, aclarando que a causa de la facilidad con la que se contagiaba de unos a otros, mereció el nombre de *enfermedad popular*, sobrenombre con la que la conocían en la Grecia clásica. Igualmente recuerda que bajo el nombre de *pestilencia* se conocía genéricamente a un amplio número de enfermedades comunes como las viruelas, las cámaras o diarreas, los sarampiones, y otras. No obstante, solo a la peste le concede el calificativo de *legítima pestilencia*, frente a las demás, “que por su estraña malignidad mereció sola este odioso appellido”<sup>476</sup>.

Ponce de Santa Cruz (1561-1632) trató de definir y diferenciar lo que denominaba como *fiebre pestilente*, separándola del resto de afecciones. Creía que la peste era debida a una "una fiebre muy aguda, maligna, contagiosa, venenosa, acompañada de algunas manchas, seca o carbunco, que acomete y mata a muchos"<sup>477</sup>. Su diagnóstico es esencialmente clínico, y descarta la necesidad de realizar autopsias de los cadáveres para indagar más acerca de ella, al contrario que Juan Tomás Porcell, que las realizó de manera sistemática cuando la peste visitó Zaragoza en 1565<sup>478</sup>. Otro médico, Antonio Pérez, consideraba a la plaga como la consecuencia de “...una calentura maligna causada de putrefacción y corrupción de ayre, que muchos da, y a los más mata...”<sup>479</sup>. En el mismo sentido, Fernández de la Fuente, la tilda de peligrosísima y letal, pues: “Parece, que todo se cierra, y todos yerra en la ocasión de peste, que como es tan cruel, y desafortada, en poco se acierta, que es tanta su fiereza, que a nadie perdona”<sup>480</sup>. Gerónimo Mercurial creía que su realeza consistía precisamente en “matar la mayor parte de los enfermos, que inficiona, y no rendirse ella, ni ceder de su costumbre, ni mejorarse la salud dellos, aunque se les aplique los mayores remedios”<sup>481</sup>. Y Alonso de Burgos, aseguraba que se trataba de "una epidemia perniciosa de calentura

---

<sup>472</sup> *Ibidem*, p. 168.

<sup>473</sup> *Ibidem*, p. 332.

<sup>474</sup> De Laguna, *Discurso breve, sobre la cura*, p. 2.

<sup>475</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>476</sup> *Ibidem*.

<sup>477</sup> Riera Palmero, “El libro de la peste...”, pp. 319-328.

<sup>478</sup> Bustos Torre, *El trabajo y los trabajadores en Logroño entre la peste*, p. 96.

<sup>479</sup> Pérez, Antonio, *Breve tratado de peste, con sus causas, señales, y curación*, y de lo que al presente corre en esta villa de Madrid y sus contornos/compuesto por el doctor Antonio Pérez, en *Textos clásicos para la historia de Madrid: [recopilación de libros digitalizados]*, Fundación MAPFRE, 2000. p. 1.

<sup>480</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 16.

<sup>481</sup> *Ibidem*, p. 16.

muy aguda maligna, venenosa y contagiosa, a que por su accidente o síntoma sigue seca, landre o carbunco, hiriendo y matando a muchos”<sup>482</sup>.

En lo que todos coinciden es en enfatizar la capacidad aniquiladora de la plaga. El conocimiento que tenían sobre la naturaleza pestilente del mal se fundamentaba en premisas de la medicina clásica, así como los conocimientos que habían ido adquiriendo en cada brote, con la observación y la experiencia particular en su lucha contra la epidemia. Los dolores de garganta, las cefaleas, los vómitos y el malestar general, eran síntomas que como ya se ha dicho, podían confundirse con otras enfermedades no letales. Por esta razón, era preceptivo identificar sin el menor atisbo de duda, las señales que evidenciaran la presencia de la peste. Uno de los más característicos era la aparición en el cuello, las axilas o las ingles de los temidos bubones, a los que otros tratadistas de la época suelen denominar: *secas*<sup>483</sup>.

La literatura médica, se esforzó por dejar constancia escrita de los cuadros clínicos que sufrían los enfermos, con una clara intención práctica. La intención última consistía en disponer de un número suficiente de manuales que facilitara las labores de médicos y cirujanos, en brotes futuros. Sirva como ejemplo, la completa descripción que da Mercado acerca de la sintomatología de sus pacientes:

“Tienen todos la lengua seca, de varios colores, en especial negra o muy colorada, teñida; la orina, delegada, acuosa o turbia y rubia, aspirante a rufa oscura<sup>484</sup>; los excrementos del vientre, feriadísimos, copiosos, pingües y variados. Tienen asimismo, arracadas y vómitos, principalmente de manjares corrompidos, y alguna cólera verde. Tienen hastío grande, congoja en el estómago y desmayo, y sudores de mal olor, con que ningún beneficio reciben; demas de esto, el huelgo<sup>485</sup> tienen de color malísimo, y respiran con dolor y dificultad, y produce una voz ronca y muy debil, bosquejan y esperezanse muy a menudo, con una manera de comezón y sentimiento en todo el cuerpo, como punzadas, principalmente con grande, molesto y pesado dolor en la cabeza, algunas veces, con sueño, y, otras, con mi poder velar ni dormir; los pulsos pequeños, frecuentes y desiguales en todas sus diferencias. Aparecen muchas veces maculas de diversos colores en todo el cuerpo, y principalmente bubones y carbuncos, que es lo inseparable de esta especie de peste”<sup>486</sup>.

---

<sup>482</sup> Peset Reig, et al., “Los médicos de la peste de Valencia de 1647-48”, pp. 217-240.

<sup>483</sup> Chinchilla y Piqueras, Anastasio, "Anales históricos de la medicina en general, y bio-bibliográfico de la española en particular", Nueva York, 1841, *Valencia, ed. facsímil, 1967, p. 420.*

<sup>484</sup> Rojo oscuro.

<sup>485</sup> Aliento, respiración, resuello.

<sup>486</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 213.

De manera similar, Antonio Pérez describe así el cuadro clínico de los apestados:

"fiebre, y unas veces grande al principio, y otras veces ha de ser chica: porque lo interior se quema, y lo exterior se enfría, como pies, y manos: tiene grauedad de clabeça, sequedad de boca, sed grande, grande angustia, congoxa, e inquietud, pulsos débiles, frequentes, interpolados, urinas varias, bomito, y si son verdes no ay esperança, respira con trabajo, turbaciones en la vista, mal dormir con turbulencia, y sin provecho<sup>487</sup>, [...] hay carbuncos y malignos, y las secas son grandes y el cuerpo se pone cárdeno y colorado, suele ser cosa de que pierdan el juicio"<sup>488</sup>.

Tiempo después de la plaga que devastó la ciudad de Valladolid en 1600, Ponce de Santa Cruz recordaría el aspecto del primer apestado al que atendió, un arriero que hacía noche en una de las posadas que habían junto a la puerta de San Juan, y al que describió como un hombre de mediana edad, colérico, frío en los extremos, pequeño el calor, pulsos frecuentes y desordenados, sudoroso y que tenía una seca (bubón) por debajo de su ingle izquierda<sup>489</sup>. No deja de ser significativo que la primera víctima a la que haga referencia se trate precisamente de un acemilero, es decir de un profesional del transporte de la época. En la sesión capitular del 29 de diciembre de 1598, Diego Vázquez, regidor de Zamora, ya advertía de los peligros que se podían derivar del transporte de mercancías en tiempos de peste, por ser esta ciudad "puerto y descarga a donde se juntan todos o la mayor parte de los pescados que mueren en Galiçia, e de los lienços que se benden en la Puebla de Sanabria"<sup>490</sup>.

Otras descripciones, repararán además en otros síntomas secundarios, pero igualmente interesantes como la cara cárdena, las uñas del color del plomo o "algunas manchuelas rojas, violetas o azules, como lentejas"<sup>491</sup> que salpicaban la piel.

---

<sup>487</sup> Pérez, *Breve tratado de peste, con sus causas*, p. 7.

<sup>488</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>489</sup> Riera Palmero, "El libro de la peste...", pp. 319-328.

<sup>490</sup> A.H.M.Z. Libro de Actas nº 17, Sesiones de 19-II-1598, 16-XI-1598 y 11-I-1599, en Rueda Fernández, "Aportación al estudio de la extensión geográfica de la epidemia...", pp. 95-113.

<sup>491</sup> La descripción parece encajar con una erupción cutánea conocida por la medicina moderna como "púrpura", De Laguna, *Discurso breve, sobre la cura*, p. 34.

### 3 Las primeras interpretaciones del contagio.

Ignorantes por completo de que el vector de la enfermedad se encontraba en las pulgas de las ratas *Xenopsylla cheopis*, los tratadistas intentaron hallar las causas del mal en otras hipótesis que estuvieran más en consonancia con su formación clásica. De todas ellas, el viejo axioma de la -corrupción del aire<sup>492</sup>- como causa principal para explicar la aparición de un buen número de enfermedades, fue el que obtuvo mayor predicamento<sup>493</sup>. Buena parte de esta cosmovisión del mundo había surgido durante la Baja Edad Media de manos de los filósofos escolásticos y las corrientes renovadoras del pensamiento (nominalismo y voluntarismo) del siglo XIV<sup>494</sup>. La filosofía estaba muy presente en todas las ciencias y en disciplinas como la medicina se podía reconocer su influencia en el principio de la *causalidad natural*, que ya había defendido abiertamente Avicena, para quien la fiebre pestilencial era una dolencia cuyo origen estaba en la corrupción del aire, por causas naturales y autónomas<sup>495</sup>.

Aun en el siglo XVII, al aire se le seguía considerando un elemento volátil y susceptible de corromperse con suma facilidad por la acción de múltiples agentes externos, y este ataque se podía materializar desde dos frentes:

- por causas naturales
- por causas sobrenaturales.

#### 3.1 Las causas naturales generadoras de pestilencias.

Para la ciencia médica del Antiguo Régimen, las *causas naturales* que podían estar detrás de una epidemia de peste estaban sujetas a las leyes de la naturaleza, lo que significaba que a priori podían ser comprendidas por los hombres a través de su estudio y conocimiento. Estas a su vez, se subdividían en dos:

- a) Causas naturales remotas, superiores o celestes.
- b) Causas naturales próximas, inferiores o terrestres.

##### *Causas naturales superiores, remotas o celestes.*

Como indica su nombre, estas se encontraban en los cuerpos celestes y las estrellas que estaban en los cielos. La astrología ya advertía de la mala disposición de los orbes celestes y la influencia que podían tener sobre la tierra. Se creía ingenuamente que una mala disposición de los astros en el cielo podía tener consecuencias nefastas

---

<sup>492</sup> Porcell Sardo, *Información y curación de la peste de Zaragoza...*, p. 67.

<sup>493</sup> Arrizabala Valbuena, "La peste y el discurso médico...", p. 56.

<sup>494</sup> Arrizabalaga Valbuena, "La peste negra de 1348...", pp. 1-45.

<sup>495</sup> *Ibidem*

para la vida en la tierra, por ello era preceptiva la atenta observación de la bóveda celeste de manera que las malas influencias pudieran predecirse con suficiente antelación. Esta labor correspondía siempre a los astrólogos. Su habilidad para la elaboración de complejas cartas astrales y su interpretación les granjeó una preponderancia considerable en todas las cortes europeas. Gracias a ellas, eran capaces de predecir acontecimientos considerados nefastos, como eclipses solares<sup>496</sup> o la aparición de un cometa. El paso cercano de cuerpos celestes de naturaleza caliente como las estrellas, los cometas o algunos planetas se interpretaban siempre como un signo de mal augurio y su aparición era especialmente temida. Se tenía firme creencia que su calor podía corromper la composición del aire envenenándolo, siendo este el origen de múltiples enfermedades contagiosas, plagas y otros desastres naturales.

Figura nº 4.  
**INFLUENCIA MALEFICA DE UN COMETA SOBRE LOS  
CIELOS DE ÁMSTERDAM  
(S. XVII)**



Obsérvese la destrucción que sufre la ciudad en forma de rayos y fuegos al paso del cuerpo celeste. Grabado sobre madera. Fuente: *Theatrum Cometicum* de Stanilaus Lubienietki. Ámsterdam, 1668.

Agramont, al estudiar las causas de la peste negra, no dudó en culpar a estas causas superiores o celestes de estar detrás de la plaga, al señalar como prueba irrefutable que el mismo pudo observar un signo en el cielo, al que describió como *inflamaciones* de cuerpos ardientes<sup>497</sup>. En su opinión, la frecuencia e intensidad de estos, estaba íntimamente relacionada con la cantidad de exhalaciones que ascendían a

---

<sup>496</sup> De Valdivia, *Tratado en el cual se explica la esencia y naturaleza de la enfermedad...*, p. 15r.

<sup>497</sup> Posiblemente lo que viera el médico fuera realmente el paso de un cometa, Arrizabalaga Valbuena, "La peste negra de 1348...", pp. 1-45.

los cielos desde la tierra, como consecuencia del calentamiento que le ocasionaba el Sol, y otras conjunciones planetarias<sup>498</sup>. La aparición de un cometa siempre tenía tintes sombríos y funestos, y con frecuencia era motivo de espanto entre el populacho. Se temía especialmente su cola de fuego de la que se pensaba que se desprendían vapores ponzoñosos que igualmente alteraban la naturaleza del aire que se respiraba.

La influencia maléfica de los astros llegó a estar tan asumida por la ciencia, que Agostino de Trento no dudó en señalar que la auténtica razón por la que los galenos no habían sido incapaces de frenar el contagio de 1348, había sido precisamente por su ignorancia supina en materia de astrología<sup>499</sup>. En los manuales antipestíferos conocidos como *Consejos contra la peste*, que fueron muy populares en toda Italia, se afirmaba que la aparición de un cometa era el presagio certero de peligrosos acontecimientos<sup>500</sup>, hasta el punto que cuando en 1664 un cometa apareció sobre los cielos de Ámsterdam, los médicos inmediatamente lo tomaron como el momento exacto en el que dio comienzo la plaga de aquel año<sup>501</sup>.

Sin embargo, como demostró la experiencia, esta ciencia no suponía tampoco una garantía contra la peste. Algunos signos astrológicos podían ser tan sutiles, que incluso pasaban inadvertidos para el ojo más sagaz. El peligro podía encontrarse en acontecimientos triviales, intrascendentes: una nubosidad en el aire, una acumulación de polvo en el ambiente, o un cambio de color en la atmósfera hacia macilento o cetrino. Cualquiera de estos fenómenos podía ser el aviso de un periodo de calamidad<sup>502</sup>. Los terremotos también se consideraban especialmente dañinos. Los temblores ponían resquebrajar la tierra, liberando gases ponzoñosos de su interior, y cualidades semejantes podían atribuirse a las tormentas<sup>503</sup>.

La relación entre astrología y epidemias ya había sido abordada por Hipócrates en sus *Epidemias I y II*, y en *De differentiis februm* de Galeno, si bien, la versión más depurada se halla en el Canon de Avicena, ya en el siglo XI<sup>504</sup>. Guy de Chauliac (1290-1368) uno de los muchos cirujanos que combatió a la peste negra, estaba convencido que el origen de la epidemia había estado en una nefasta conjunción que había ocurrido tres años antes<sup>505</sup>. En términos semejantes respondieron los médicos de la Universidad de París. Cuando Felipe VI de Francia (1293-1350) quiso saber sobre las causas que

---

<sup>498</sup> *Ibidem*.

<sup>499</sup> Arrizabalaga Valbuena, "La peste negra de 1348...", pp. 1-45.

<sup>500</sup> De la Quintana, *Algunas consideraciones sobre la peste*, p. 38.

<sup>501</sup> Se trata de la misma plaga que describió Daniel Defoe a su paso por Londres. Tras devastar Flandes, consiguió atravesar el Canal de la Mancha y continuar su matanza por Gran Bretaña. En De la Quintana, *Algunas consideraciones sobre la peste*, p. 38.

<sup>502</sup> Arrizabalaga Valbuena, "La peste negra de 1348...", pp. 1-45.

<sup>503</sup> Carreras Panchón, "La peste negra, aspectos médicos", pp. 48-53.

<sup>504</sup> *Ibidem*, pp. 48-53.

<sup>505</sup> Concretamente el 24 de marzo de 1345, y que había maldispuesto en la casa de Acuario a Saturno, Jupiter y Marte contra los hombres, Frank, Joseph, *Patología interna*, Vol. 2, se hallará en la Librería de la Señora Viuda de Calleja e Hijos, Madrid, 1841, p. 114.



habían podido traer tanta desgracia a su reino<sup>506</sup>, estos le respondieron que la peste se había engendrado tras una mala aproximación que había tenido lugar entre Marte y Júpiter, lo que era siempre ocasión de grandes peligros. La acción combinada de ambos planetas, uno húmedo y cálido y otro extremadamente seco, había terminado elevando vapores nocivos desde las aguas, y la misma tierra, que finalmente terminaron inflamándose, hecho que terminaba de corroborarlo el que durante aquellos días, se hubieran podido ver multitud de signos en los cielos, en forma de relámpagos, chispas, vapores pestíferos y fuegos<sup>507</sup>. La superstición, muy arraigada en el pensamiento popular, relacionaba cualquier suceso fuera de lo común con la llegada de alguna calamidad. El cura de Escornabois (Orenses), que fue llevando el recuento de víctimas del lugar entre 1598-1599, anotó que cuando empezó la peste pudieron verse grandes incendios en el monte que anunciaron su llegada<sup>508</sup>. En la misma línea, el médico español Ponce de Santa Cruz, al escribir sobre el mismo brote bubónico, advirtió sobre las nefastas consecuencias que se derivaban al exponer el cuerpo a las disposiciones de los orbes celestes, porque en los planetas, -decía-, estaba el origen de la humedad, la sequedad, el frío, o el calor de la Tierra, lo que propiciaba todo tipo de pestilencias y mixturas venenosas que eran muy contrarias al corazón.

"La peste de contagio como es la que agora aflige por diferentísimos medios procede de las causas celestiales, porque todo lo que las estrellas hacen es disponer mal nuestros cuerpos"<sup>509</sup>.

El propio Luis Mercado, posiblemente el médico más destacado de todo el siglo XVII español, tenía por cierta la naturaleza maléfica de los planetas y su capacidad para corromper la sustancia del aire, algo que se propiciaba en su opinión a través de tres vías principales:

- 1) Corrompiéndolo en su sustancia: lo que resultaba especialmente peligroso ya que de ahí podía generarse una "verdadera y general peste, la mas comun y perniciosa"<sup>510</sup>.
- 2) Corrompiendo sus calidades naturales.
- 3) Como vehículo y paso para lo que influye.

---

<sup>506</sup> Los profesores de París se adelantaron en cuatro días a la fecha del aciago encuentro planetario, que había propuesto De Chauillac, llegando a la conclusión que había tenido lugar el 20 de marzo de 1345, incorporando además a la Luna como cuarto elemento en discordia, citado en Frank, *Patología interna*, p. 114.

<sup>507</sup> Maestros de París, *Compendium*, pp. 78-80, en Arrizabalaga Valbuena, "La peste negra de 1348...", pp. 1-45.

<sup>508</sup> De los Ríos Conde, "La peste de 1598-1599...", pp. 139-160.

<sup>509</sup> Riera Palmero, "El libro de la peste...", pp. 319-328.

<sup>510</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 180.

Sus hipótesis se argumentaban en las cartas astrales que cuatro años antes habían sido elaboradas por los astrólogos, donde se describían las revoluciones de los astros, prediciendo con exactitud los graves efectos que planetas y eclipses tendrían sobre “las partes adenosas de nuestros cuerpos”<sup>511</sup>. Lo que demuestra hasta qué punto la ciencia y la magia fueron de la mano durante el Antiguo Régimen. La obsesión por la influencia astral llegó a tal extremo que, aún en 1630, algunos médicos aventuraron que el lugar del cuerpo donde aparecían los bubones de los apestados estaba igualmente determinado por la posición planetaria. En 1679, Sorbait, médico de la corte imperial austriaca, afirmó que la conjunción entre Saturno y Marte había sido la causa de la epidemia desatada el 15 de abril de aquel mismo año. Para sostener su hipótesis, no dudó en argumentar que en el momento en que comenzó el brote, la Luna cruzaba por la constelación de Libra, coincidiendo además fatídicamente con un eclipse, algo al parecer muy nefasto<sup>512</sup>.

A pesar de todos sus esfuerzos, la ciencia fue incapaz de librarse del lastre de la filosofía y la religión que frenaban su avance hasta el final del siglo XVII. Aún debió pasar mucho tiempo para que las nuevas generaciones de médicos basaran sus hipótesis en el empirismo y en la razón, y no en meras especulaciones filosóficas. Pero, hasta entonces, la ciencia siguió asumiendo con la mayor naturalidad que el aire podía viciarse y degenerar en todo tipo de miasmas. Todo este conjunto de ideas siguió teniendo cabida en el pensamiento lógico de la Europa Moderna, siendo bien acogidas por la mayoría gracias en parte a la influencia de algunas pseudociencias de larga tradición, como la magia, la astrología o la cábala, muy comunes durante toda la Edad Media y el Renacimiento. No obstante, algunas voces se mostraron muy críticas ante la idea de que las estrellas y los planetas pudieran tener algún tipo de relación con la génesis de las epidemias. La razón invitaba a abandonar estas ideas. La lógica apuntaba que esto no podía ser posible dado que todos los orbes celestes estaban sometidos a un movimiento constante que impedía que cualquier conjunción, por nefasta que fuera, pudiera mantenerse en la misma posición más de dos años. Y dado que estaba probado que un brote pestífero podía prolongarse durante mucho más tiempo, era necesario buscar otras razones de mayor peso que pudieran explicar su naturaleza<sup>513</sup>.

### *Causas naturales próximas, inferiores o terrestres.*

El otro gran motivo de preocupación para la corrupción del aire por causas naturales se hallaba en las emanaciones ponzoñosas que se desprendían del interior de la tierra y de las aguas estancadas<sup>514</sup>. El corpus teórico para esta hipótesis se hallaba en algunas de las teorías de Galeno, siendo uno de los fundamentos teóricos de mayor reputación entre la clase médica del Antiguo Régimen. En su opinión, los focos principales de corrupción y los que entrañaban mayor peligro para la salud pública, se hallaban en los gases desprendidos de los cuerpos de cadáveres insepultos y en los

---

<sup>511</sup> *Ibidem*, p. 180.

<sup>512</sup> De la Quintana, *Algunas consideraciones sobre la peste*, p. 37.

<sup>513</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>514</sup> De Valdivia, *Tratado en el cual se explica la esencia y naturaleza de la enfermedad...*, p. 16r.

vapores que se elevaban de las lagunas, por efecto del calor del sol<sup>515</sup>. La putrefacción de las aguas se temía sobremanera, especialmente durante los meses más calurosos del año, aunque poco o nada podía hacerse al respecto<sup>516</sup>. El mismo autor consideraba al aire como la primera y más importante de las seis cosas -no naturales-, sustentando esta supremacía en cuatro razonamientos:

- a) Se trataba del continente que englobaba el mundo sublunar.
- b) Estaba considerado como algo estrictamente necesario para la vida de todas las criaturas de la tierra, y particularmente de los humanos.
- c) Aprovechaba los vientos para desplazarse con rapidez de un lugar a otro.
- d) Tenía capacidad para influir en la naturaleza de las aguas y de la tierra<sup>517</sup>.

Estas conclusiones no carecían de cierta lógica, especialmente cuando advertimos las deplorables condiciones higiénico-sanitarias en las que vivía la mayor parte de la población europea de los siglos XVI-XVII<sup>518</sup>. La ausencia de una adecuada planificación urbanística en la práctica totalidad de pueblos y ciudades, unida al nulo sentido cívico de sus vecinos, hicieron de las poblaciones auténticas sentinas de podredumbre en donde proliferaron todo tipo de enfermedades. Para ser honestos, se podría decir que cualquier ciudad española del siglo XVII podía ser potencialmente un peligro, dado que no había población en la que el hedor no señalara sus puntos flacos en materia de salubridad: los muladares públicos donde iban a parar todas las inmundicias, las aguas sucias vertidas por algunas industrias y talleres (curtidurías, lino o cáñamo), la insalubridad de los mataderos<sup>519</sup>, las aguas estancadas por las lluvias, las basuras, o las aguas mayores y menores que de ordinario se arrojaban directamente desde las casas a la vía pública al grito de “agua va”<sup>520</sup>. Todos ellos podrían ser un buen ejemplo de infestación por causas “próximas” o “cercanas”.

En calles y plazas se acumulaban grandes cantidades de basura que se dejaba corromper por los elementos. Al no existir cuerpos de limpieza permanentes a cargo de los concejos que periódicamente se encargaran de retirarlas, con frecuencia se pudrían a la vista de todos ocasionando malos olores y molestias. Como indica Gerrand, tanto de noche como de día, la gente tiraba por las ventanas las aguas sucias, basuras de todo tipo, las orinas, e incluso los mojones de sus deposiciones<sup>521</sup>. Más sorprendente aún si cabe, fue la existencia en algunas ciudades de las conocidas como “calles inmundas”,

---

<sup>515</sup> Alvar Ezquerro, Alfredo, "Madrid reflejo de los problemas sanitarios...", pp. 203-218.

<sup>516</sup> Arrizabalaga Valbuena, "La peste negra de 1348...", pp. 1-45.

<sup>517</sup> *Ibidem*, pp. 1-45.

<sup>518</sup> Anta Félez, José Luis, "El aire: mitos, ritos y realidades: coloquio internacional, Granada, 5-7 de marzo de 1997", *Anthropos Editorial*, 34, 1999, p. 189.

<sup>519</sup> De Laguna, *Discurso breve, sobre la cura*, p. 15.

<sup>520</sup> Pérez, *Breve tratado de peste, con sus causas*, p. 2.

<sup>521</sup> Guerrand, Roger-Henri. *Las letrinas: historia de la higiene urbana*, Edicions Alfons el Magnànim, Institució València D'etudis i investigació, 1991, p. 29.

cuya función era la de servir como letrina pública y abierta, donde la gente acudía para aliviarse con la mayor naturalidad<sup>522</sup>.

La ausencia de alcantarillados o albañales, como ocurría en el caso de Murcia, impedía cualquier saneamiento público de sus calles. La mayoría de las calles ni siquiera estaban pavimentadas por lo que durante la mayor parte de año mostraban un aspecto sucio y polvoriento, a excepción de los días lluviosos en los que se formaban grandes charcos y barrizales impracticables, que al no disponer de un sistema de drenaje permanecían durante días hasta que lentamente se iban desecando. Ante semejante panorama no debe extrañarnos que los galenos temieran siempre que cualquier efluvio maloliente que pudiera terminar afectando a la composición o naturaleza pura del aire. Prueba de esta preocupación la encontramos en los escritos de Luis Mercado, quien aconsejaba evitar a toda costa cualquier contacto con:

“las cosas hediondas, podridas y de que si echan mal olor, que mezclado con el seminario se ofuscan y enflaquecen, como los animales muertos, estiércol podrido, y humo de cuernos quemados; de más de ser todo esto tan ingrato y abominable, se mezcla con los espíritus vitales y animales y hace una evidente flaqueza, que puede ser causa de mayor daño”<sup>523</sup>.

Las autoridades lucharon denodadamente con algunas malas costumbres difíciles de erradicar, tales como la de arrojar animales muertos a las calles. Aconsejaban encarecidamente a los vecinos que mantuvieran limpias las calles, haciéndolas barrer y regar frecuentemente con agua y vinagre, por suponer que este último tenía propiedades desinfectantes. Todas estas medidas profilácticas estaban siempre encaminadas a la neutralización de los efluvios que pudieran emanar de la tierra, amenazando la pureza del aire que respiraban. Gentile da Foligno estaba convencido que esta alteración del aire podía ser apreciable a través de lo que él mismo denominó “corrupciones perceptibles”, y que podían dañar al organismo penetrando en su interior a través de dos vías, las respiratorias al ser inhalarlas por el proceso de la respiración, y a través de la permeabilidad de los poros de la piel<sup>524</sup>.

---

<sup>522</sup> Esta costumbre debió estar bastante extendida, puesto que el autor no solo menciona el nombre de varias ellas en diferentes ciudades francesas, sino que además recoge la indignación que mostraron los vecinos de Troyes, cuando los magistrados de la ciudad intentaron prohibir que se siguiera ejerciendo esta actividad en la calle de Bois Grosley, Pierre-Jean, *Ephémérides troyennes, 1758-1769*, en Guerrand, Roger-Henri. *Las letrinas: historia de la higiene urbana*, Edicions Alfons el Magnànim, Institutió Valencia D'etudis i investigació, 1991, p. 28.

<sup>523</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 372.

<sup>524</sup> Arrizabalaga Valbuena, "La peste negra de 1348...", pp. 1-45.

No obstante, esta corruptibilidad no parecía afectar a todos por igual. Mientras que unos se mostraban inmunes a su ataque, otros por el contrario enfermaban y sucumbían con gran rapidez. Para los médicos, la razón de estas diferencias había que buscarlas e interpretarlas atendiendo a la teoría galénica de la Constitución, según la cual, cuando la corrupción penetraba en el interior de un cuerpo, se generaba una materia venenosa que terminaba alojándose en el pecho del enfermo, junto a los pulmones y el corazón, lo que para algunos resultaba nefasto<sup>525</sup>. Al margen de estas cuestiones, e independientemente de donde procediera el peligro que amenazara la pureza del aire, la prioridad en cualquier caso era siempre eludirla. Siguiendo los consejos que había dejado escritos Hipócrates en *De los aires, aguas, y lugares*<sup>526</sup>, si la peste tenía su principio en la descomposición de la materia, o en la de los vapores ponzoñosos de las aguas, lo mejor que podía hacerse era buscar acomodo en lugares apartados, altos y bien ventilados. Si por el contrario, la génesis del mal era astrológica debido a una mala disposición planetaria, había que buscar refugio bajo tierra, en cuevas, en cavas o lugares profundos, y permanecer allí hasta que se disipara su influjo<sup>527</sup>.

Aparte de lo que ya se ha dicho, existían además toda una serie de signos fatales que eran fácilmente percibidos por el común, y que se identificaban como la tarjeta de presentación de alguna gran calamidad. Algunos de ellos actualmente nos podrían parecer triviales, intrascendentes, aunque en el pasado acontecimientos tan comunes como la ruina de las cosechas, que la fruta se pudriera en los árboles antes de ser recogida o que el grano se enmohecía y oliera mal, se tomaban por muy malos presagios y el aviso cierto de un ciclo de muerte catastrófica. Existían otros signos de mal agüero, asociados a la religión. La aparición de una gran cantidad de animales muertos, generalmente acuáticos, reptantes o viscosos, todos ellos ligados al concepto de *pecado* de la tradición judeo-cristiana<sup>528</sup>, se consideraba igualmente nefasto. El médico Andrés Laguna, daba una gran credibilidad a estos signos de infortunio, especialmente si las concentraciones se trataban de ranas, sapos, langostas, culebras, escarabajos, ratones, lombrices y otras sabandijas<sup>529</sup>. Independientemente de donde surgieran, estas señales siempre se tomaron como heraldos de la muerte, el aviso inminente de hambrunas, calamidades y enfermedades, todo un cúmulo de desdichas entre las que brillaba con luz propia: la peste<sup>530</sup>.

---

<sup>525</sup> *Ibidem*, pp. 1-45.

<sup>526</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*, p. 23.

<sup>527</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>528</sup> Entre estos, se tenía especial aversión a todo tipo de reptiles, serpientes, lagartijas, lagartos y ranas. La aparición de este tipo de animales muertos lo interpretaban como una clara advertencia del Cielo, puesto que ejemplos como este ya estaban reflejados en las Sagradas Escrituras, en Arrizabalaga Valbuena, "La peste negra de 1348...", pp. 1-45.

<sup>529</sup> De Laguna, *Discurso breve, sobre la cura*, p. 16.

<sup>530</sup> Arrizabalaga Valbuena, "La peste y el discurso médico...", p. 56.

### 3.2 Génesis sobrenatural de la peste. La cólera de Dios.

Al margen de los motivos “naturales” para la aparición de la peste, descritos en los puntos anteriores, cabía una segunda posibilidad para que el aire pudiera llegar a corromperse, aunque su génesis quedaba exclusivamente en manos de Dios y fuera del alcance de los hombres ya que escapaban a su raciocinio. Las Causas Sobrenaturales formaban parte de un plan superior, orquestado por el Creador, cuya finalidad no había sido revelada a los mortales<sup>531</sup>. En esta creencia se basaba la firme convicción, totalmente asumida, de que solo en Dios estaba el poder de dar o quitar la vida. Solo en él estaba la voluntad de enviar o hacer desaparecer una plaga, y esta idea no solo fue compartida por miembros del clero, sino que fue apoyada por la inmensa mayoría de los médicos<sup>532</sup>.

Para los galenos del Antiguo Régimen, herederos de las concepciones cosmológicas de Aristóteles y Tolomeo, cualquier efecto natural de carácter universal, se debía igualmente a causas, cuyo origen era igualmente universal. Esta es la razón por la que buena parte de los tratados antipestíferos intentaban desmadejar las razones que provocaban la enfermedad, desde los síntomas particulares hasta su causa primera<sup>533</sup>. En opinión de Santo Tomás de Aquino (1220-1274), todo cuanto existía en el Universo tenía una causa, que a su vez procedía de otra anterior, así sucesivamente hasta remontarse al origen de la creación, que no podía ser otra más que Dios mismo. De modo que, si la ciencia no era capaz de dar una explicación más convincente de la enfermedad ni contenerla, al menos cabía la explicación que su existencia era obra de Dios, ya que nada escapaba a su voluntad.

El buen cristiano tenía siempre a Dios en su pensamiento. Él era la única salvaguardia del pobre ante las adversidades de este mundo. A Dios se recurría prácticamente para todo. Los campesinos le elevaban preces para que hiciera caer la lluvia sobre sus campos yermos, aunque también se le imploraba para que dejara de hacerlo si el exceso de aguas amenazaban con pudrir las mieses. Las epidemias no serían una excepción. Por eso, una de las primeras medidas que tomaba la autoridad civil ante la amenaza de la peste, incluso antes de poner en marcha las medidas sanitarias, era la organización de todo tipo de eventos religiosos: procesiones, rogativas, altares, misas diarias, cuya finalidad no era otra que la de buscar el favor de los santos y vírgenes locales, con los que garantizarse la salvación<sup>534</sup>. Se oraba pública o privadamente para verse libres de sufrir sus embates, del mismo modo que lo hacían para no sufrir hambre. En ocasiones, cuando el peligro amenazaba a toda la comunidad, la invocación para el amparo divino se ritualizaba invistiéndolo de una gran solemnidad. Se realizaban novenas en honor a la Virgen, procesiones, rogativas, o se conjuraba el

---

<sup>531</sup> Arrizabalaga Valbuena, "La peste negra de 1348...", pp. 1-45.

<sup>532</sup> D'Agramónt por ejemplo, estaba convencido de que la peste negra había sido enviada por Dios como si de un fuego caído del cielo se tratara, con la única intención de destruir a gentes de mala conducta, Arrizabala Valbuena, en Arrizabalaga Valbuena, "La peste negra de 1348...", pp. 1-45.

<sup>533</sup> *Ibidem*, pp. 1-45.

<sup>534</sup> Fernández Basurte, "Epidemias y manifestaciones religiosas...", pp. 305-319.

mal, como durante siglos se hizo desde lo alto de la torre de Santa María la Mayor de Murcia, contra las plagas de langosta, el pedrisco, las riadas, las epidemias y otros peligros que amenazarán la huerta<sup>535</sup>, de modo que pasaran de largo sin causar ningún mal.

Los filósofos de la naturaleza cristiana, establecieron la premisa de que el Universo se sostenía dentro de un orden natural regido por leyes naturales. Por encima de este orden, tan solo quedaba espacio para Dios, a quien correspondía presidirlo, alejado de cualquier injerencia, aunque con la potestad de poder intervenir según su voluntad<sup>536</sup>. La consecuencia inmediata a este planteamiento, fue la creencia de que cualquier enfermedad podía tener un origen natural o divino, una idea que encajaba perfectamente con el pensamiento judeo-cristiano de considerar la enfermedad como parte de un plan divino que indefectiblemente quedaba sujeto a algún tipo de castigo<sup>537</sup>. Por esta razón, a la peste se la asimiló en muchas ocasiones a un castigo enviado por Dios a los hombres por sus pecados, de modo similar a como en la Edad Media se equiparó la lepra, metafóricamente hablando, a los conceptos de paganismo y herejía<sup>538</sup>. Delumeau nos recuerda asimismo el excesivo pesimismo que la sociedad del Antiguo Régimen tenía sobre la vida. Entre los siglos XVI-XVII, todo parecía recordar la fugacidad de la existencia y la certeza de la muerte. La asociación entre muerte y castigo, ya había sido recogida en los Evangelios, como un correctivo divino por la mala conducta de los hombres y cuyo origen estaba en el propio pecado original cometido por nuestros primeros padres: Adán y Eva.

Todos estos argumentos constreñirán a la población Europea sumiéndola en un estado de temor permanente y bajo un profundo sentimiento de culpa. Esta sensación se incrementó notablemente a partir de la gran peste de 1348, que culminaría con el regusto por lo macabro, lo tenebroso y lo funesto, típico del barroquismo español, así como un profundo miedo<sup>539</sup>. La primera sensación que se percibía con los primeros rumores que hablaban de la cercanía de la peste, era el de la instantaneidad. Todos los aspectos de la vida que hasta entonces habían sido cotidianos, se tornaban efímeros, perecederos<sup>540</sup>. La rapidez con la que se precipitaban los acontecimientos, acentuaba aún más esta impresión de fugacidad de la vida. Desaparecían los planes a medio o largo plazo, y la palabra futuro carecía de valor quedando reducida a unas pocas semanas o

---

<sup>535</sup> Esta fue la función principal de los cuatro templeteos o “conjuratorios”, que rematan las esquinas del cuarto cuerpo de la torre de la catedral de Murcia. Desde ellos, el Obispo de la ciudad conjuraba con la ayuda de un Lignum Crucis a las tormentas, a las bandadas de tordos, las nubes de langosta, o epidemias como la peste, en González Castaño, *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna*, p. 265

<sup>536</sup> Si esto ocurría, solo podía tratarse de un milagro, Arrizabalaga Valbuena, “La peste negra de 1348...”, pp. 1-45.

<sup>537</sup> La mortalidad catastrófica que iba unida a alguna de estas enfermedades como la peste, contribuían de manera muy activa en el pensamiento colectivo, para interpretar la plaga como un castigo enviado por Dios, “a causa de nuestros pecados”, en Haindl, “La peste negra,” pp. 56-69.

<sup>538</sup> *Ibidem*, pp. 56-69.

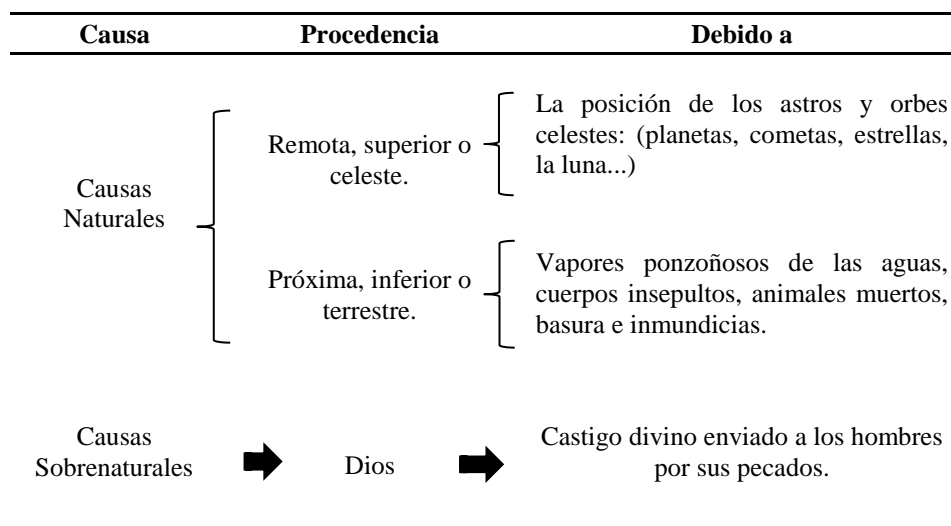
<sup>539</sup> *Ibidem*, pp. 56-69.

<sup>540</sup> Pla Alberola, “Hambre, peste y guerra: los embates de la muerte...”, pp. 67-126.

incluso días. La proximidad de la muerte les hacía temer el juicio al que todo cristiano debía enfrentarse tras su muerte y del que no estaban exentos ni ricos ni pobres.

Figura nº 5.

**HIPÓTESIS SOBRE LA GÉNESIS DE LA PESTE.  
CAUSAS NATURALES Y SOBRENATURALES (S. XIV – XVII)**



Fuente: elaboración propia partir de Arrizabala Valbuena, Jon, "La peste negra de 1348: los orígenes de la construcción como enfermedad de una calamidad social", (1991), pp. 1-45, <http://digital.csic.es/handle/10261/33484>.

La Iglesia supo canalizar este miedo revertiéndolo en su propio beneficio. El vacío que había dejado la medicina, incapaz de contener la plaga ni explicar su presencia, se rellenó con toda una serie de argumentos teológicos. La religión alentó la idea de que la génesis de la enfermedad estaba en la voluntad de Dios, como una justa respuesta al pecado y depravación en la que vivían sus hijos<sup>541</sup>. La crueldad con la que se manifestaba, la urgencia de la muerte, la cortedad de la vida y el miedo, se fundieron en un crisol que amalgamó en este sincretismo un caldo de cultivo propicio para la exaltación de todo tipo de manifestaciones religiosas. Bajo estas premisas, no debe pues extrañarnos que incluso las mentes más preclaras de la ciencia terminaran compartiendo esta hipótesis como la explicación más plausible de la existencia de la peste<sup>542</sup>. Pero incluso en estas tesis, la idea de que el contagio se debiera a un castigo divino terminó racionalizándose. Sucumbir a manos de la peste podía ser una muerte atroz, aunque no injusta porque los dardos pestíferos enviados por Dios no hacían distinción

<sup>541</sup> Carreras Panchón, "Las epidemias de peste en la España del Renacimiento", pp. 5-15.

<sup>542</sup> Haindl, "La peste negra," pp. 56-69.



entre clases sociales, alcanzando por igual a ricos y pobres, señores y siervos, religiosos y seglares. Nadie, absolutamente nadie, podía escapar a su destino<sup>543</sup>.

Sin embargo, la idea de un Dios cruel no terminaba de encajar bien con el arquetipo del Dios del amor del Nuevo Testamento. Por este motivo, paralelamente al concepto de “castigo”, los miembros del clero potenciaron igualmente la imagen de un Dios misericordioso, siempre inclinado a conceder su perdón<sup>544</sup>. Para aplacar la cólera y buscar su reconciliación, se debía acudir a todo tipo de demostraciones piadosas que demostrasen un firme arrepentimiento y el compromiso firme de renovar la sagrada alianza con el Creador<sup>545</sup>. Estas debían ser lo más teatrales posibles y con una gran puesta en escena, puesto que no en vano, debían de ser vistas desde los Cielos y buscar la indulgencia. Con frecuencia a estos actos asistían ambos cabildos, civil y religioso, en una representación simbólica de la unión del poder terrenal y el espiritual, en aras de un mismo objetivo: volver a recobrar la salud general. Pero para una parte de la profesión médica, todas estas concentraciones de fieles en busca del favor divino no tenían utilidad alguna. Por el contrario favorecían el intercambio de fluidos corporales y pulgas pestíferas entre los fieles, facilitando sin saberlo la propagación epidémica. Con frecuencia, para garantizar el éxito de las rogativas, se podía optar por solicitar la intercesión de mediadores o intermediarios de calidad que garantizaran la comunicación con Dios. De todos ellos, la Virgen, en sus diferentes advocaciones, siempre ocupó un puesto preferente, frente a otros santos con probada fama antipestífera, como lo fueron San Roque, o San Sebastián<sup>546</sup>.

#### 4 El ocaso de la peste.

A partir de la peste *de Cartagena* de 1678 la plaga desaparecería de las tierras de España para no volver jamás, desvaneciéndose definitivamente del escenario europeo a partir de 1720. No obstante y a pesar de sus repercusiones sobre el crecimiento demográfico del continente, lo cierto es las razones de su desaparición continúan siendo causa de debate, dado que historiadores y epidemiólogos no llegan a alcanzar un veredicto unánime sobre el fin de una epidemia, que hasta entonces había mantenido unas pautas tan constantes.

En España no cabe duda que a partir de la mitad del siglo XVII, la epidemia fue perdiendo fuerza. De las 500.000 o 600.000 víctimas de la peste *Atlántica* (1598-1602)<sup>547</sup> o el medio millón de muertos que se cobró la peste Valenciana (1647-1652) objeto de nuestro estudio, la peste *de Cartagena* (1675-1685) apenas alcanzó los 250.000<sup>548</sup>,

---

<sup>543</sup> Carreras Panchón, “Las epidemias de peste en la España del Renacimiento”, pp. 5-15.

<sup>544</sup> Haindl, “La peste negra,” pp. 56-69.

<sup>545</sup> De los Ríos Conde, “La peste de 1598-1599...”, pp. 139-160.

<sup>546</sup> *Ibidem*, pp. 139-160.

<sup>547</sup> Bennassar, *La España del Siglo de Oro*, p. 90.

<sup>548</sup> Hernández Franco, “Morfología de la peste 1677-78...”, pp. 101-130.

siendo esta su última aparición de envergadura, si exceptuamos el brote mallorquín de 1820, que pese a tener una mortandad estimada en un 58,1%, su incidencia fue totalmente local, sin llegar a tocar más allá de la isla<sup>549</sup>.

Actualmente se barajan diferentes hipótesis que intentan dar una explicación a esta súbita desaparición de una enfermedad que había dado durante mucho tiempo, claras muestras de permanecer en un mismo sitio sin grandes dificultades. Cabe dentro de lo probable que no exista realmente una única razón que nos aclare este misterio, sino que más bien la respuesta se encuentre en la suma de diferentes factores. Durante algún tiempo se pensó que su extinción fue pareja a la de la rata negra de Europa, que a principios del siglo XVII se vio desplazada por su pariente, la rata gris, mucho más agresiva y de costumbres menos sedentarias que su prima. Pero esta hipótesis no se sostiene. Las pulgas de las ratas grises pueden perfectamente infectarse, transportar e infectar el bacilo de la peste, aunque como ya indicó Betrán Moya<sup>550</sup>. Algunos historiadores franceses creen que la razón se encontraría en una mutación que afectó a la enfermedad en algún momento, convirtiéndola en una dolencia mucho menos agresiva. De este modo estiman que el bacilo de la *Yersinia pestis* (peste bubónica), pudo metamorfosearse en *Yersinia pseudotuberculosis*, una cepa que causaría una febrícula semejante a la de las fiebres tifoideas, pero con una gran ventaja. Pasada la convalecencia, los enfermos quedarían inmunizados contra la variante bubónica<sup>551</sup>, lo que corroboraría la relación entre el descenso de los brotes pestíferos en contraste con el ascenso que experimentaron otras enfermedades infectocontagiosas de tipo pulmonar, como fue lo fue la tuberculosis<sup>552</sup>.

Otros autores apuntan al drástico descenso que experimentaron las temperaturas a partir de la segunda mitad del siglo XVII y buena parte del siguiente. Un periodo de tiempo extraordinariamente frío: “la Pequeña Edad de Hielo”<sup>553</sup>. Algunos patólogos cimentaron sus argumentos basándose en el hecho de que una *miniglaciación* con temperaturas anormalmente bajas<sup>554</sup>, por fuerza habría tenido consecuencias muy negativas sobre el bacilo de la peste y especialmente sobre su vector (la pulga), basándose en el hecho de que la supervivencia de las pulgas con temperatura por debajo de los 20-25°C, se ve seriamente amenazada<sup>555</sup>. Sin embargo, estos autores parecen obviar que el origen de la zoonosis, entre el bacilo y las colonias de móridos, tuvo lugar en las planicies centroasiáticas, donde las temperaturas bajan muy por debajo de cero durante los largos inviernos.

---

<sup>549</sup> Peset Reig, “Epidemias y sociedad en la España...”pp. 37-60.

<sup>550</sup> Shrewsbury, *A History fo Bubonic Plague*, 1970, citado Betrán Moya, *Historia de las epidemias*, p. 61.

<sup>551</sup> Peset Reig, “Epidemias y sociedad en la España...”pp. 37-60.

<sup>552</sup> Mollaret, Henri H., “Le cas de la peste.” *Annales de démographie historique*, Vol. 1989, N° 1, Persée-Portail des revues scientifiques en SHS, 1989, pp. 101-110.

<sup>553</sup> Jiménez Marce, Rogelio, “Brian Fagan, La Pequeña Edad de Hielo. Como el clima afecto a la historia de Europa. 1300-1850.” *Signos Históricos*, n° 27, 2012, pp.148-154.

<sup>554</sup> Fernández Cortizo, “La pequeña edad de hielo en Galicia: estado de la cuestión y estudio histórico”, *Ohm: Obradoiro de Historia Moderna*, 25, 2016, pp. 21.

<sup>555</sup> Peset Reig, “Epidemias y sociedad en la España...”pp. 37-60.

Otras hipótesis apuntan al abandono de vieja ruta terrestre de la seda en favor de las de navegación de los siglos XVI-XVII como la cortapisa más importante a la difusión del contagio desde sus zonas de influencia endémica. Tras la primera circunnavegación del globo de Magallanes-Elcano, se abrieron nuevas posibilidades de comerciar con la China que hasta entonces habían sido impensables. De este modo, la ruta de la Seda que durante siglos fue la vía principal de infección para Europa fue perdiendo preponderancia al igual que la enfermedad, en pos de los continuos avances que se generaron en la navegación.

Por último, quedaría señalar las teorías que abogan por los avances en sanidad e higiene pública que acompañaron al llamado Siglo de las Luces, y que propiciaron una mayor calidad de vida para los europeos. Los avances en la agricultura con un mejor aprovechamiento de las tierras de labor, propiciaron mayores rendimientos por hectárea, lo que en muchos casos se tradujo en una mejora considerable en la alimentación y, por lo tanto, en el sistema inmunitario de la población. Por su parte, Peset es más partidario de dar prioridad a la paulatina implantación de normas de higiene pública en las urbes, especialmente a partir del siglo XVIII, como la base que se cimentó la verdadera victoria sobre la enfermedad<sup>556</sup>.

Las medidas profilácticas, principalmente el aislamiento, la cuarentena y unas normas básicas de higiene pública, parecieron ser durante siglos las únicas contramedidas con las que las autoridades podían hacer frente a la epidemia. Solo los avances que se dieron en la farmacopea del siglo XIX consiguieron relegarlas a segundo plano. Si su eficacia se vio menoscabada en los siglos anteriores, se debió a no siempre se aplicaron con rigor ni de manera estandarizada. En la mayor parte de los casos estudiados la responsabilidad de aislar la ciudad en caso de aviso de peste recaía sobre las autoridades municipales que aplican siempre medidas coyunturales. Los lazaretos para apestados se comenzaron a levantar (fundar) con gran celeridad a partir del siglo XV, siendo una de las primeras medidas sanitarias internacionales de las que se tiene noticia. Tenían un carácter pasajero, por lo que no había hospitales para apestados –per se–, sino que se reutilizaban una gran variedad de inmuebles, según su disponibilidad. La medida supuso todo un avance desde el punto de vista humanitario, dado que anteriormente a esta la orden era tapiar las puertas y ventanas de las casas infectadas, con sus ocupantes dentro<sup>557</sup>. El control de personas y mercancías recae sobre los propios vecinos que en ocasiones incumplen con su obligación abandonando su guardia por miedo al contraer el mal, o bien son objeto de los sobornos y las presiones de algunos próceres locales, para que hagan la vista gorda al paso de ciertas mercaderías de su propiedad<sup>558</sup>.

A partir de 1720 el mal recuerdo de la peste se fue diluyendo lentamente como un azucarillo para dejar de ser un problema. Su última aparición en la península, como

---

<sup>556</sup> Peset Reig, “Epidemias y sociedad en la España...”pp. 37-60.

<sup>557</sup> Núñez Varela y Lendoiro, José Raimundo, *La peste de 1598 en Betanzos de los Caballeros. Ciento y un días de angustia y desolación*, Excmo. Ayuntamiento de Betanzos, 1998, p. 6.

<sup>558</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*, p. 62.

ya se ha indicado, se produjo en las Baleares cien años después. En agosto de 1818 se sabe que la peste ha prendido en varias plazas del norte africano. Tánger, Tetuán y Fez están infectadas, por lo que las autoridades españolas ordenan a todos sus navíos que hayan recalado en dichos puertos, que se dirijan a la isla de Mahón para hacer la cuarentena. Sin embargo, y a pesar de las medidas adoptadas, la enfermedad consigue tocar Mallorca dos años después, donde en poco más de tres meses causará 12.000 muertos<sup>559</sup>.

---

<sup>559</sup> *Ibidem*, p. 66.

## Capítulo III. La peste en España (1348 – 1720)

### 1 La peste negra de 1348.

Durante siglos la zona de influencia de la peste permaneció geográficamente aislada gracias a las grandes distancias que la separaban las colonias de roedores salvajes de las estepas mongolas, donde siempre fue endémica, de los núcleos de población humana más cercanos<sup>560</sup>. Durante milenios la enfermedad afectó exclusivamente a estos animales a través de las pulgas, sin que en este ciclo se viera afectado el hombre. Se podría decir que las extensas planicies mongolas semidesérticas contribuyeron a hacer un *reservorio* del patógeno, es decir, un lugar donde pudo perpetuarse a lo largo del tiempo gracias la estrecha relación de dependencia que la unía

---

<sup>560</sup> Murray, Patrick, et al., *Microbiología médica*, Barcelona, Elvisevier Mosby, 2009, p. 311.

a estos animales<sup>561</sup>. La incorporación del elemento humano dentro de su proceso infeccioso siempre fue totalmente accidental, lo que no quiere decir que la enfermedad y sus desastrosas consecuencias no fueran conocidas desde antiguo en Oriente, donde cada cierto tiempo reaparecía devastando las poblaciones por donde pasaba.

Fue precisamente aquí, en algún lugar de las estepas centroasiáticas donde la gran peste de mediados del siglo XIV se gestó. De algún modo, la bacteria consiguió romper el bucle que la asociaba con los múridos, incorporando un tercer elemento a la ecuación: el hombre. De este modo se inició una de las peores epidemias de las que la historia tenga noticia, alcanzando su máxima expresión a miles de kilómetros de allí, en Europa<sup>562</sup>. Pero, ¿cómo pudo una epidemia epizootica convertirse en una pandemia para todo el mundo conocido? Los primeros pasos para su expansión a Europa deberíamos buscarlos en la política llevada a cabo por los tártaros para pacificar su imperio que permitieran el flujo seguro de productos comerciales entre oriente y occidente. Esta política que se conoció como *pax mongola* permitió la apertura de una ruta comercial directa con Europa que quedaba más al norte de la que serpenteaba por tierras sarracenas<sup>563</sup>, y que era la que tradicionalmente habían recurrido las caravanas de la ruta de la Seda. La vía del norte mongola a través del Karakorum pronto demostró ser mucho más segura que la anterior. Las facilidades dadas por los mongoles a los comerciantes que habían comenzado ya en tiempos de Kubilai (1259-1294), se vieron recompensadas con un incremento del número de mercaderes que optaron por llegar hasta la legendaria China a través de su camino<sup>564</sup>.

Partiendo desde Occidente, el viaje se iniciaba en Antioquía o Tiro, pasando por Baalbeck y Palmira. Después de atravesar Mesopotamia y dejar atrás los puestos comerciales de Nisibis, Ctesifonte y Sleucia del Tigris, los caravaneros se internaban en los desiertos iraníes, siguiendo el camino que les conducía hasta Ragas, a unos nueve kilómetros al sureste de la actual capital iraní, Teherán. En la siguiente etapa del viaje, se debía cruzar el Jurasán por Nishapur y Turkmenistán, hasta que se llegaba a Bactra, desde donde se descendía a la ciudad de Bujara, y de allí a Samarcanda, donde finalmente se alcanzaba el último tramo del viaje, internándose en la cuenca del Tarim en Kashgar<sup>565</sup>, evitando de este modo algunos de los desiertos más agrestes del planeta<sup>566</sup>. Sin embargo, antes de llegar a su destino y algo más allá de la cordillera del Himalaya, los viajeros debía de atravesar un estrecho corredor situado en plena tundra que se extendía de Este a Oeste, en donde, como advirtió Sendrail, la peste aguardaba pacientemente su momento desde hacía mucho tiempo<sup>567</sup>.

---

<sup>561</sup> Haindl, "La peste negra", pp. 56-69.

<sup>562</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*, p. 27.

<sup>563</sup> Carreras Panchón, "La peste negra, aspectos médicos", pp. 48-53.

<sup>564</sup> *Ibidem*, pp. 48-53.

<sup>565</sup> Llagostera, Esteban, "La seda china y la Ruta de la Seda", *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 40, 2004, pp. 243-265, <http://www.biblioteca.org.ar/libros/140466.pdf> (visto 20 julio 2016)

<sup>566</sup> Llagostera, "La seda china...", pp. 243-265.

<sup>567</sup> Sendrail, *Historia cultural de la enfermedad*, p. 228.

Otras fuentes apuntan que la enfermedad pudo extenderse por la costumbre que tenían las tribus nómadas de la zona de dar caza a los roedores de mayor tamaño, principalmente marmotas, con cuyas pieles confeccionaban botas y prendas de abrigo, vendiendo el excedente a los caravaneros que encontraban en la Ruta de la Seda. Desde este punto de vista, el contacto directo que mantenía los cazadores con las colonias infectadas por el bacilo, como el indirecto de los comerciantes al adquirir las pieles de los animales muertos debieron exponerlos a peligrosamente al agente patógeno, conformando lo que actualmente definiríamos como individuos de alto riesgo. El contagio podía pasar al hombre incluso una vez que los animales estaban muertos. La simple manipulación de las pieles, entre las que sin duda habría pulgas portadoras del mal, podía desencadenar un brote pestífero, dado que como ya se ha dicho aunque en circunstancias normales las pulgas de los múridos por norma general no parasitan al hombre, es posible que el hambre las animara a hacerlo<sup>568</sup>. Sea como fuere, la peste logró su objetivo y terminó expandiéndose, encontrando en las rutas comerciales y los desplazamientos humanos su mejor aliado, una característica que se repitió indefectiblemente, con cada nuevo brote<sup>569</sup>.

Aunque la pandemia pestilente de 1348 sea posiblemente la más estudiada en Occidente, esto no significa que fuera la primera. Tenemos noticias que nos advierten de su presencia algunos años antes<sup>570</sup>. Es prácticamente una certeza que la epidemia que asoló el imperio bizantino entre (541-543) d.C. se trató en realidad de un severo brote bubónico. Conocida como *plaga de Justiniano o peste Justiniana*<sup>571</sup>, se calcula que pudo acabar con la vida de entre 30 y 50 millones de personas, lo que significa que aniquiló prácticamente a una de cada dos personas de la población mundial del momento. Los estudios comparativos del ADN de alguna de estas víctimas con los de la peste negra, llevadas a cabo por Hendrik Poinar y científicos de diferentes universidades llegaron a la conclusión de que, a pesar de que en ambos casos se trataba de sendos brotes de peste bubónica, el origen de las cepas era muy diferente<sup>572</sup>. No obstante, a partir del siglo VIII de nuestra era, las fuentes documentales guardan un mutismo total sobre la plaga. Es como si la enfermedad nunca hubiera existido en Europa<sup>573</sup>, por lo que fue olvidándose.

Los largos años que transcurrieron entre este brote y el siguiente fueron en perjuicio de la resistencia inmunitaria natural de los que habían sobrevivido a su ataque, difuminándose poco a poco con cada nueva generación. Cuando finalmente la peste negra volvió a presentarse en Europa, la mayor parte de la población se encontró totalmente desvalida ante su ataque, del mismo modo en que lo estuvieron los nativos del Nuevo Mundo ante las enfermedades que llevaron consigo los conquistadores

---

<sup>568</sup> Carreras Panchón, "La peste negra, aspectos médicos", pp. 48-53.

<sup>569</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*, p. 27.

<sup>570</sup> Lederman, Walter, "El hombre y sus epidemias a través de la historia", *Revista chilena de infectología*, 20, (2003), pp. 13-17.

<sup>571</sup> Lederman, "El hombre y sus epidemias...", pp. 13-17.

<sup>572</sup> Wagner, et al., "Yersinia pestis and the Plague of Justinian...", pp. 319-316.

<sup>573</sup> Carreras Panchón, "La peste negra, aspectos médicos", pp. 48-53.

españoles<sup>574</sup>. Sin embargo este desconocimiento puede que no fuera tal. Ziegler es de la opinión de que aunque el mundo mediterráneo conocía perfectamente por oídas los estragos que ocasionaba la peste en Oriente, donde reaparecía cada cierto tiempo, prefirieron vivir de espaldas a ella, creyendo ingenuamente que la enorme distancia que los separaba de ella era suficiente garantía para verse libres de su garra<sup>575</sup>.

En cuestión de muy pocos años, la plaga sorteó la gran distancia que la separaba de Europa, gracias en gran medida a la regularidad de los contactos comerciales entre Oriente y Occidente. Su rastro inconfundible de muerte, nos permite ubicar su presencia en cada uno de los principales enclaves de la ruta sedera. Chwolson, que estudió un viejo enclave comercial a orillas del lago Issyk-Kul (Kirguistán), hizo un extraordinario descubrimiento al excavar en la zona del cementerio. Allí, localizó un número significativo de cuerpos enterrados en un mismo periodo de tiempo. La posición desordenada de los restos evidenciaba que habían sido sepultados con gran premura. Al examinar con mayor detalle las osamentas, advirtió señales inequívocas de la peste<sup>576</sup>. La evidencia de la peste en este lago asiático, apenas nueve años antes de que se presentara en Europa, permitió a los epidemiólogos seguir su rastro y recomponer su itinerario. De este modo, siguiendo el paso de las caravanas de los mercaderes procedentes de China, en algún momento el bacilo consiguió abandonar su zona epizootica de Asia Central para a continuación dirigirse al norte, hacia el lago Baljash. Desde allí sus pasos la encaminaron a la ciudad de Samarcanda (Uzbekistán). Ziegler cree que a partir de aquí el contagio se ramificó en dos vías principales desde donde se extendió a toda Europa<sup>577</sup>, aunque estima que debieron existir otras rutas alternativas de menor entidad, pero que igualmente contribuyeron a extender el contagio con gran rapidez por todo el continente.

- a) *Vía marítima*: a través de los enclaves comerciales del Mar Caspio, desde donde pasó a Constantinopla (la actual Estambul), expandiéndose desde su puerto al resto de la cuenca mediterránea.
- b) *Vía terrestre*: aunque aprovechó los cursos de los ríos Volga y Don que ya eran navegables y muy utilizados para el transporte de bienes y mercancías, para abrir un nuevo frente por el norte de Europa.

Entre los meses de marzo y abril de 1347 la peste ya se hallaba a las puertas de Constantinopla, la populosa capital del Imperio Bizantino<sup>578</sup>. Una vez allí, el intenso tráfico naviero que desarrollaba su puerto actuó como un catalizador. En poco más de

---

<sup>574</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*, p. 27.

<sup>575</sup> Ziegler, *The Black Death*, p. 3.

<sup>576</sup> Carreras Panchón, "La peste negra, aspectos médicos", pp. 48-53.

<sup>577</sup> Ziegler, *The Black Death*, p. 5.

<sup>578</sup> Gómez Miguelsanz y Moclán Ramos, "La peste negra", pp. 1-44.



dos años<sup>579</sup> consiguió extenderse por toda Europa, África y el Asia Menor<sup>580</sup>. Este rápido avance se debió en gran medida a los avances que el siglo XIV vio en materia de navegación y técnicas de construcción naval. Todas estas mejoras redujeron considerablemente el tiempo que se debían emplear en las travesías y por tanto su costo ya que como indica Fernand Braudel, el “enemigo número uno” del comercio de la época era siempre el “espacio”<sup>581</sup>. La prosperidad económica de las principales ciudades portuarias estaba estrechamente ligada a la posición geográfica que ocuparan respecto de sus puntos habituales de destino<sup>582</sup>. Esta reducción en el número de días que los navíos debían permanecer en el mar fue lo que permitió al patógeno sobrevivir el tiempo suficiente como para recalar en otros puertos distantes, contribuyendo a su rápida expansión.

De todos los puertos del Mediterráneo, los de la costa oriental siempre fueron los más expuestos a sufrir su embate, dado que eran los más cercanos las zonas de Asia donde la enfermedad era endémica<sup>583</sup>. No obstante, si tuviéramos que señalar un lugar como punto de arranque para la epidemia de 1348, este probablemente fuera en el puerto de Caffa. La historiografía tradicionalmente ha señalado este enclave genovés de la península de Crimea como el foco desde donde se irradió el morbo al resto de Europa. Un año antes, Caffa había sido sitiada por los tártaros. Las malas condiciones higiénicas que imperaban en el campamento mongol terminaron desatando un violento brote pestífero que comenzó a diezmarlos muy rápidamente. En cuestión de días la plaga se extendió también entre los sitiados. Espantados por la ferocidad del contagio, los genoveses abandonaron la plaza emprendiendo una huida a la desesperada hacia su patria, sin ser conscientes que con ellos marchaba también la *muerte negra*. A finales de aquel año, parte de aquellas naves consiguieron llegar a las costas italianas, fondeando en el puerto de Mesina. La mayor parte de las tripulaciones había muerto durante la travesía o venía gravemente enferma. A partir de este punto, los acontecimientos se precipitaron con rapidez o al menos así se deduce por el modo en que la peste prendió, primero en las tierras de Sicilia y posteriormente en toda la península itálica<sup>584</sup>.

Durante años la epidemia correteó por todo el Continente con total libertad, aniquilando a placer poblaciones enteras. Guy de Chauliac, testigo presencial, recordaría más tarde que la plaga se presentó en dos oleadas. La primera arreció sobre las pobres gentes durante dos meses, con fiebre alta y continuada y vómitos de sangre

---

<sup>579</sup> Carreras Panchón, “La peste negra, aspectos médicos”, pp. 48-53.

<sup>580</sup> Ortega Villoslada, Antonio y José Luis Martín, “Las relaciones marítimo-comerciales entre el Mediterráneo y el Atlántico”, Universidad de las Islas Baleares, pp. 1-34, (visto en: [http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b24\\_ortega\\_villoslada.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b24_ortega_villoslada.pdf))

<sup>581</sup> Dadson, Trevor J, *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos XV-XVIII): historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*, Iberoamericana, 2007, p. 29.

<sup>582</sup> Baste como ejemplo decir que los dos o tres meses que debía emplear una nave en salvar la distancia entre Barcelona y Constantinopla, se reducían a tan solo 41 o 42 días de navegación, si se zarpaba desde un puerto mejor ubicado como el de Venecia, en Carreras Panchón, “Las epidemias de peste en la España del Renacimiento”, pp. 5-15.

<sup>583</sup> *Ibidem*, pp. 5-15.

<sup>584</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*, p. 25.

que solían desembocar en la muerte a los tres días. La segunda tanda duró el mismo tiempo. Los enfermos sufrían igualmente de fiebre y sobre sus cuerpos comenzaron a aflorar carbuncos negruzcos, especialmente en axilas e ingles, de los que solían morir a los cinco días<sup>585</sup>.

Cuando en 1353, seis años después de su llegada, su poder pareció atenuarse hasta desaparecer, en realidad tan solo se trató de una ilusión. De hecho, antes de que el siglo concluyera, los europeos llegarían a conocer al menos dos nuevos brotes de importancia, uno en 1360, y posteriormente otro once años después, en 1371. Entre los 189 años que van de 1347 a 1536, Biraben llegó a identificar hasta veinticuatro ataques pestíferos en diferentes partes de Europa<sup>586</sup>. La plaga parecía reaparecer con un intervalo de tiempo cuya media oscilaba en torno a una media de 8 años, promedio que fue dilatándose conforme fue pasando el tiempo. Durante la centuria siguiente, entre 1536 y 1636, solo localizó 12 rebrotes, aumentando la media de los ataques hasta los 11,2 años<sup>587</sup>.

## 1.1 Aspectos psicológicos de la enfermedad.

De todas las enfermedades que infestaron occidente, ninguna llegó a impactar en la mentalidad de los europeos con la fuerza con la que lo hizo la peste. Las funestas consecuencias dejadas a su paso, el rastro inconfundible de muerte y la desolación en que sumía a todos, fueron cualidades que hicieron que pronto se la equiparara a una plaga como las descritas en las sagradas escrituras. A este profundo sentimiento religioso, se unió la imperiosa necesidad humana de ponerle cara a un enemigo tan implacable. Los artistas, quienes en su mayor parte trabajaban por encargo para los príncipes de la Iglesia, comenzaron a esbozar un conjunto de escenas iconográficas que con el tiempo terminarían representando a la peste, de modo que los atribulados fieles pudieran reconocerla a un golpe de vista sin lugar a dudas.

En líneas generales, la mayor parte de los temas representados apenas sufrieron modificaciones en los cuatrocientos años siguientes. En ocasiones, a la plaga se la representa como una nube maléfica portadora de muerte. Se culpaba a las naciones enemigas de estar detrás de la generación de nubes envenenadoras, dado que algo tan perverso no puede haberse engendrado en suelo patrio. Otra forma también clásica de representar a la peste fue a través de uno la típica iconografía de los cuatro jinetes descritos en el Libro de la Revelación. La peste era “la destructora de mundos”, junto a sus hermanas *la Guerra, la Muerte, y el Hambre*. Otros vieron en ella a un fuego abrasador que devoraba todo cuanto encontraba a su paso, una clara analogía a la febrícula que consumía a los apestados, o a la facilidad con la que aparentemente se

---

<sup>585</sup> Núñez Varela y Lendoiro, *La peste de 1598 en Betanzos de los Caballeros...*, p. 3.

<sup>586</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 133.

<sup>587</sup> *Ibidem*.

comunicaba el contagio. Estas características ligaron por asociación la idea contagio con la idea de un “fuego”<sup>588</sup>. Boccaccio, que dejó constancia del terror de el que fue presa la ciudad de Florencia durante la peste Negra, dirá de ella:

"Adquirió aquella peste mayor fuerza porque los enfermos la transmitían a los sanos al comunicar con ellos, como el fuego a las cosas secas o empapadas, que se les acercan mucho. Y aún esto se agravó al extremo de que no sólo el hablar o tratar a los enfermos producía a los sanos enfermedad y comúnmente muerte, sino que el tocar las ropas o cualquier objeto sobado o manejado por los enfermos transmitían la violencia al que lo tocaba"<sup>589</sup>.

No obstante, la imagen más aceptada y que se repetiría con frecuencia fue la representación de infección en forma de *lluvia de flechas*. El impacto visual de la escena sirvió perfectamente a los intereses de un clero, siempre celoso de mantener la rectitud del pensamiento dogmático cristiano. El dramatismo de los personajes caló profundamente en las conciencias de unas gentes mayoritariamente iletradas, y acostumbradas a sufrir periódicamente los embates de la epidemia. En la escenografía, por lo general pictórica, a la peste se la representa como una andanada de flechas enviadas por Dios desde el Cielo, que hieren de forma inmisericorde a una población indefensa. En la parte superior de la escena, con frecuencia aparece la imagen de un Dios enojado con sus hijos, a causa de sus pecados<sup>590</sup>.

Independientemente de la destreza del autor, las obras servían perfectamente a su propósito. El carácter cíclico que adquirió enfermedad en toda Europa hizo que estas obras se contemplaran como una advertencia, un recordatorio de los horrores que había sucedido y podían volver a ocurrir si los hombres no cejaban en su empeño de ofender a Dios, y optaban por una vida más piadosa. Pero si el castigo sobrevenía igualmente, las obras tenían también el valor de recordar a los fieles que en Dios no estaba solo el origen, sino también la solución a sus males. En Dios estaba la respuesta. El Creador era a la vez la causa y el remedio de la plaga, y solo él tenía el poder de aplacarla o eludir su ataque. La primera representación de la peste en forma de lluvia de saetas podemos admirarla en el retablo de la iglesia de los carmelitas descalzos de Gotinga (Alemania).

En 1427 los religiosos encargaron un conjunto de tablas que ennoblecieran el testero del altar mayor de su iglesia. Una de ellas se dedicó a la peste, siendo la primera de la que tenemos noticia<sup>591</sup>. La obra, creada para adoctrinar, mostraba a los fieles de una

---

<sup>588</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 135.

<sup>589</sup> Boccaccio, Giovanni, *El Decamerón*, LibrosEnRed, 2004, p. 11.

<sup>590</sup> García Torres, "En busca del perdón divino: los mecanismos..." pp. 191-205.

<sup>591</sup> Carvajal González, Helena, "San Sebastián, mártir y protector contra la peste", *Revista digital de iconografía medieval* 7, 13, 2015, pp. 55-65.

forma muy gráfica las consecuencias de desairar a Dios, aunque también el consuelo de la salvación del alma para los más piadosos. Los temerosos de Dios, sus hijos más queridos, aparecen además a salvo del impacto de los dardos que bajan del cielo expandiendo la muerte y que la mismísima Virgen María los ampara bajo su manto. La madre de Cristo, como madre espiritual de todos los hombres, se arrogaría el derecho de figurar como la madre misericordiosa y protectora contra las calamidades y vicisitudes que acompañaban una vida, por lo general bastante dura. Una imagen iconográfica que los artistas repetirían hasta la saciedad<sup>592</sup>.

Figura nº 6.

**DIOS CASTIGANDO A LOS HOMBRES CON LAS FLECHAS MORTIFERAS DE LA PESTE (1424)**



Fuente: Retablo de la iglesia carmelita de Gotinga. Niedersächsisches Landesmuseum.  
[http://www.wga.hu/art/zgothic/miniatur/1401-450/7other/01\\_1402.jpg](http://www.wga.hu/art/zgothic/miniatur/1401-450/7other/01_1402.jpg) [captura 24/3/2015]

Sin embargo, la *lluvia de flechas* no era un tema original ni de la peste, ni del cristianismo. Como ya había ocurrido en otras ocasiones, la Iglesia se sirvió de arquetipos paganos muy anteriores que utilizó en su propio beneficio. Se remozaron viejas ideas preconcebidas, mitos antiguos. Los padres de la Iglesia tan solo se limitaron a desgajarlos de su contexto original, cambiando los protagonistas. En su versión

---

<sup>592</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 136.

original, el dios iracundo era Apolo, el *arquero divino*. En su *Canto I, La Iliada* describe al dios como una entidad de carácter voluble y violento. Homero nos dice que el enfado de Apolo se originó cuando supo de las ofensas de las que había sido objeto su sacerdote Crises a manos del rey Agamenón. En venganza, Apolo decidió castigar a los griegos enviándoles una cruel enfermedad que cayó sobre ellos como una lluvia de flechas, ocasionando entre ellos una gran mortandad<sup>593</sup>. En realidad, lo único que hizo la Iglesia fue sustituir un protagonista por otro, aunque manteniendo los atributos destructores y vengativos del primero. De este modo, el Dios de Israel adquirió la potestad de herir en la distancia, del mismo modo que lo hacían las flechas durante el combate; es decir, sin hacer distinciones entre amigos y enemigos, por lo que la muerte podía alcanzar a cualquiera<sup>594</sup>.

Cincuenta años antes de la llegada de la peste negra a Europa las hagiografías recogidas en la *Leyenda Aurea* de Santiago de la Vorágine, recogen escenas muy parecidas a las anteriormente descritas que se toman literalmente por ciertas, dada la calidad de los testigos. En una de ellas describe la visión mística que experimentó Santo Domingo<sup>595</sup> en la cual pudo contemplar con asombro como Cristo, que aparecía en los cielos, enviaba a los hombres tres dardos envenenados, uno por cada uno de sus peores pecados: el orgullo, la codicia y la lujuria. Otra variación sobre el mismo tema arquetípico, la podemos encontrar en la literatura bajo medieval catalana. Un buen ejemplo sería la obra *Lo passi en cobles*, escrita por Bernat de Fenollar (†1326)<sup>596</sup>, si bien, habría que puntualizar que aquí la imagen de Dios Padre fue sustituida por la de unos “ángeles malos”, que son los encargados de asaetear a la humanidad. Toda esta imaginería ni hizo más que potenciar la imagen de que los fatales ataques pestilentes eran el resultado de un castigo enviado por la mano de Dios<sup>597</sup>.

#### Negación de la realidad. El poder del nombre.

La mera sospecha de su presencia ya desataba en la población una angustia que impedía incluso que se la nombrase directamente, por miedo a que esa acción atrajera la mala suerte sobre ellos<sup>598</sup>. Los médicos evitaban en la medida de lo posible utilizar el término *peste*, sustituyéndolo por pseudónimos, eufemismos y definiciones menos agresivas<sup>599</sup> como mal de contagio, enfermedad, epidemia perniciosa... etc. No obstante, para las gentes del siglo XVII la peste no era una extraña. Periódicamente

---

<sup>593</sup> Arcella, Luciano, "Apolo Y Dionisos: La Música De Los Dioses." *Praxis Filosófica*, 37, 2013, pp. 95-125.

<sup>594</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 136.

<sup>595</sup> Vorágine, Jacobo de, *La leyenda dorada* (traducción de José Manuel Macías), Madrid: Alianza Editorial, 2008, pp. 111-116.

<sup>596</sup> Contreras Más, Antonio, "Enfermedades y santos protectores en Mallorca medieval", *Bolletí de la Societat Arqueològica Lulliana*, 63, 2007, pp. 41-62. Disponible en línea: [ibdigital.uib.es/greenstone/collect/bsalArticles/index/assoc/BSAL\\_2007v63p041.dir/BSAL\\_2007v63p041.pdf](http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/bsalArticles/index/assoc/BSAL_2007v63p041.dir/BSAL_2007v63p041.pdf).

<sup>597</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 136.

<sup>598</sup> Carreras Panchón, "Sociedad y enfermedad: la peste", pp. 99-111.

<sup>599</sup> Pérez Moreda, "La peste de 1647-1657 en el Mediterráneo...", pp. 14-25.

recibían su presencia desde hacía trescientos años, lo que no impedía que se le tuviera un terror atávico. Nombrar el morbo, era tentar la suerte<sup>600</sup>. Pronunciar su nombre se consideraba una imprudencia, un tabú, un mal presagio, y que lo hacía se exponía a traer el infortunio no sólo para sí mismo, sino también para toda su comunidad<sup>601</sup>.

La idea estaba reforzaba en el convencimiento de que todas las cosas de la naturaleza tenían un nombre “verdadero”, el que les había otorgado el Creador pero que estaba oculto a la mayoría de los mortales. Aquellos que conseguían desvelar estos misterios, desvelaban también la verdadera naturaleza de lo nombrado, otorgándole ciertas cualidades mágicas. Según esta creencia de profundas raíces judío-cristianas, aquel que tuviera acceso a este conocimiento, podía tener cierto control sobre todo aquello que nombraba. En esta superstición se sostuvo siempre la creencia que nombrar a las cosas por su nombre podía atraerlas, por lo que se ponía mucho cuidado en nombrar directamente a la peste por su nombre o hacerlo en voz alta<sup>602</sup>. Casas Gómez, estudió la supervivencia en el tiempo de alguno de estos tabúes en el ámbito de las supersticiones y creencias populares, hasta el punto que en la actualidad muchas sociedades siguen teniendo miedo a pronunciar la palabra “muerte” o el de algunas enfermedades<sup>603</sup>. Con frecuencia, los textos del pasado hacen referencia a la peste a través de seudónimos: *el contagio, el mal, achaque,*<sup>604</sup> *enfermedad contagiosa, mal contagioso*<sup>605</sup> ... etc.

Existía un miedo evidente hacia la plaga, aunque no se puede negar que también generaba cierta dosis de morbo. Se temía su llegada, pero era un tema recurrente en la comunicación epistolar. Curiosamente, se hablaba abiertamente de ella siempre que se abatiera sobre “los otros”, especialmente si se trataba de un enemigo. Cuando la peste se extendió por los Países Bajos en 1637, en los mentideros de la corte madrileña se hablaba sin ambages, incluso con cierta complacencia de la “gran peste” holandesa<sup>606</sup>. Barrionuevo, recoge en sus *Avisos* la poca importancia que se dio en Madrid a la peste que diezmó la capital de los ingleses en el otoño de 1657, apuntando que incluso se veía con cierta satisfacción<sup>607</sup>. Meses más tarde, en julio de aquel mismo año, cuando la epidemia se había trasladado a París y Tolón el mismo autor no hace ningún esfuerzo en disimular su contento: En julio del mismo año otra peste azota París y Tolón allí el comentario es más duro: “si fuese este contagio de veras, y hiciese de las tuyas, no nos

---

<sup>600</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 143.

<sup>601</sup> Bonfante, G. et. al.. *Psicología, semántica y patología del lenguaje*. Buenos Aires: Paidós, 1966. p. 142.

<sup>602</sup> Lo mismo ocurría con ciertos animales temidos y dañinos como el lobo, con frecuencia se les nombraba bajo seudónimos como “bestia” o “el silencioso”. Bonfante, *Psicología, semántica y patología del lenguaje*. Buenos Aires: Paidós, 1966. p. 142.

<sup>603</sup> Casas Gómez, M. *La interdicción lingüística. Mecanismos del eufemismo y disfemismo*. Universidad de Cádiz, 1986. p. 27.

<sup>604</sup> Sendrail, *Historia cultural de la enfermedad*, p. 333.

<sup>605</sup> Carreras Panchón, “Sociedad y enfermedad: la peste”, pp. 99-111.

<sup>606</sup> Sánchez Granjel, “Las epidemias de Peste en la España...”, pp. 17-34.

<sup>607</sup> Barrionuevo, *Avisos*, (1656-1658), citado en Sánchez Granjel, “La medicina como “noticia” en el Madrid...”, pp. 169-194.

estaría mal"<sup>608</sup>. Por contra, cuando cronista y víctimas comparten la misma nacionalidad los comentarios son diametralmente opuestos. En Bilbao, durante el brote de (1596-1602) las autoridades solo utilizan el término *peste* durante un corto espacio de tiempo en el que parece remitir. Sin embargo, tan pronto como se recrudecen los ataques nuevamente hablan de "mal contagioso"<sup>609</sup>. Barrionuevo, cuando en 1656 da noticia de la aparición de la epidemia en Segorbe (Valencia), no habla directamente de *peste*, sino que utiliza términos como: "contagio" o "fuego abrasador"<sup>610</sup>. Este miedo se consolidaría durante siglos, lo que prueba el hecho de que incluso a finales del siglo XIX, Cabarrús se lamentara de la poca utilidad del Tribunal de Sanidad, al decir que: "...no conoce ni teme más que la peste y que sólo se aviva cuando oye hablar de peste"<sup>611</sup>.

La peste desataba indefectiblemente el pánico entre la población, amenazando en muchas ocasiones el delicado orden social<sup>612</sup>. Las consecuencias derivadas del fúnebre cortejo que iba aparejada a una mortalidad catastrófica, trituraban todo el tejido social. Las relaciones sociales, familiares y parenterales, que eran tan importantes para garantizar la supervivencia de los individuos, terminaban sucumbiendo conforme se iban precipitando los acontecimientos<sup>613</sup>. El miedo al contagio aniquilaba cualquier valor ético o moral en que se sustentara la convivencia. Los enfermos eran abandonados por familiares y criados, quedando muchas veces impedidos en sus jergones y a su suerte. En 1598 cuando la peste devastó Galicia, el cura de un pequeño pueblo de Orense anotó como los vecinos intentaban aislarse unos de otros levantando tapias, con las que intentaron defenderse del contagio, siendo motivo de graves peleas, no reconociéndose "aunque fuesen padres e hijos"<sup>614</sup>. Gavaldá que fue testigo de excepción de mucha de estas tragedias escribiría la recordar la plaga valenciana de 1647: "los padres se olvidaban de sus hijos, y los hijos no reconocían á sus padres, y cada uno solo cuidaba de guardar su vida"<sup>615</sup>.

Todo el mundo recelaba de todo el mundo. La desconfianza se instalaba en el corazón de todos y se evitaba siempre el contacto con los demás por miedo a que de este modo se pudiera contraer la enfermedad. La ciudad se volvía de este modo en un espacio cerrado, hostil, donde la insolidaridad era moneda de cambio, a veces llegando a extremos difícilmente imaginables. En Milán (1630) por ejemplo, los que se aventuraban a salir a la calle lo hacían armados de una pistola para imponer el respeto a cualquiera que intente acercarse<sup>616</sup>. La aparición de la plaga supone la quiebra inmediata de los valores éticos en los que se sustenta la convivencia<sup>617</sup>. Al miedo a la peste se

---

<sup>608</sup> Barrionuevo, *Avisos*, (1656-1658), citado en *Ibidem*, pp. 169-194.

<sup>609</sup> Carreras Panchón, "Sociedad y enfermedad: la peste", pp. 99-111.

<sup>610</sup> Sánchez Granjel, "Las epidemias de Peste en la España...", pp. 17-34.

<sup>611</sup> Peset Reig, "Epidemias y sociedad en la España..."pp. 37-60.

<sup>612</sup> Carreras Panchón, "Sociedad y enfermedad: la peste", pp. 99-111.

<sup>613</sup> Sedrail, *Historia cultural de la enfermedad*, p. 333.

<sup>614</sup> De los Ríos Conde, "La peste de 1598-1599...", p. 149 139-160.

<sup>615</sup> Gavaldá, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia*, p. 24.

<sup>616</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 147.

<sup>617</sup> Carreras Panchón, "Las epidemias de peste en la España del Renacimiento", pp. 5-15.

sumaba además una profunda crisis económica ocasionada por el aislamiento forzoso<sup>618</sup>. Nadie quedaba exento de sospecha y cualquiera podía estar extendiendo la enfermedad, aún sin saberlo. La psicosis llegaba a tal extremo acciones tan cotidianas como compartir la mesa o el lecho se tenía por un gran peligro<sup>619</sup>.

El contacto con el apestado se restringe al máximo. Los médicos que los trataban portaban máscaras con hierbas olorosas en su interior con las que intentaban purificar el aire que respiraban. En muchas ocasiones su atuendo se completaba con un sombrero y una túnica realizados en tejido semejante al raso al que suponían cualidades antipestíferas. Los cirujanos no se atrevían a sajar las llagas de los enfermos sino era con ayuda de unos guantes. Los enfermeros dejan la comida cerca del lecho del enfermo, pero sin llegar a acercarse. Los sacerdotes daban la comunión con la ayuda de una espátula de plata sujeta al extremo de una vara. Como indica Dulemeau, el tiempo de peste es un tiempo de soledad forzada<sup>620</sup>.

### La huida.

La primera reacción a este miedo sería siempre la huida. Aquellos que se lo podían permitir, optaban siempre por abandonar la ciudad con las primeras sospechas de contagio, haciendo caso del viejo aforismo latino que decía: *cito, longe, tarde*<sup>621</sup>, es decir: huir lejos, durante largo tiempo y volver luego<sup>622</sup>. Evitar todo contacto con los apestados y alejarse de las zonas afectadas había demostrado ser el único remedio eficaz contra la plaga. Desde el siglo XIV, la Universidad de la Sorbona aconsejaba a todo el que pudiera, que huyera: "enseguida, lejos y durante mucho tiempo". Alonso de Burgos tenía en la huida el remedio más efectivo para prevenir el mal: "mi consejo y parecer es, que el que quiera librarse de la peste, salga luego, vaya lejos, y vuelva tarde"<sup>623</sup>. En el mismo sentido, Sorapán de Rieros, autor de la obra Medicina Española, que vio la luz en Granada en 1616, recuerda que el que huya que la peste siguiendo los consejos de las "tres eles": luego, lejos y luengo tiempo, obrará siempre con sabia prudencia<sup>624</sup>.

Las palabras de Riera, Burgos, Mercado y tantos otros resumen magistralmente la opinión que tenía la clase médica sobre cuál era el mejor remedio para evitar el contagio, incapaces de aplicar un tratamiento que asegurase la supervivencia de una buena parte de la población, o explicar la génesis de su naturaleza. Por esta razón, los médicos siempre fueron los primeros en aconsejar su práctica, como el mejor antídoto contra la peste, animando abiertamente a que todo el que pudiera se calzara "un buen

---

<sup>618</sup> Sánchez Granjel, "Las epidemias de Peste en la España...", pp. 17-34.

<sup>619</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 147.

<sup>620</sup> *Ibidem*, p. 147.

<sup>621</sup> Carreras Panchón, "La peste negra, aspectos médicos", pp. 48-53.

<sup>622</sup> Sánchez Granjel, "Las epidemias de Peste en la España...", pp. 17-34.

<sup>623</sup> Peset Reig, et al., "Los médicos de la peste de Valencia de 1647-48", pp. 217-240.

<sup>624</sup> Carreras Panchón, "La peste negra, aspectos médicos", pp. 48-53.



par de botas” con las que poner tierra de por medio entre ellos y la enfermedad, cuando aún era tiempo<sup>625</sup>.

La partida de los miembros más destacados de la sociedad, era el síntoma más claro de que las cosas no iban bien. La frecuente huida de los poderosos tenía dos graves consecuencias:

- Psicológicas.
- Económicas.

Desde un punto de vista psicológico, la salida precipitada de los próceres de la ciudad, de la oligarquía, del clero, de los ricos comerciantes, y en muchos casos también legalmente, la huida era aceptable, aunque desde un punto de vista moral podía ser un acto recriminable. La iglesia se encargaría de recordar con frecuencia los episodios descritos en las Sagradas Escrituras, en donde las calamidades eran descritas como castigos enviados por el Altísimo. Según esta concepción judeocristiana, las desgracias colectivas se basaban en el principio de que "todo el mundo era culpable" de haber ofendido en alguna ocasión a Dios, por acción u omisión. De esta premisa, se desgajaban dos conclusiones:

1. Se debía acatar la voluntad de Dios con mansedumbre. No se debía rehuir a la peste, ni temer la muerte. Escapar abandonando a los más débiles era un pecado. Por el contrario los que optaban por quedarse y ayudar a los demás hacían un acto de caridad que no quedaba libre de recompensa, porque los que perecieran cumpliendo con su obligación lo harían enarbolando la palma del martirio<sup>626</sup>.
2. La única solución para restaurar la salud era el arrepentimiento verdadero y la penitencia<sup>627</sup>.

A pesar de todo, la mayoría intentaría justificar su partida aduciendo razones prácticas para el bien común aunque de escaso fuste. Algunos aseguraban que con su marcha se reducía el número de contagiosos potenciales o que de este modo el concejo tendría menos bocas que alimentar<sup>628</sup>. Otra consecuencia derivada de la partida de los ricos y poderosos era el cierre masivo de talleres y comercios. Sin posibilidad de proseguir con su actividad a causa del cerco sanitario, la producción y los bienes de

---

<sup>625</sup> Jiménez Alcaraz, “La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca”, pp. 123-148.

<sup>626</sup> En los países islámicos el discurso religioso apenas varía. El profeta declara que la peste es un azote con el que Alá castiga a los hombres, comparando a los muertos por su causa al mismo nivel que un mártir de la guerra santa. Citado en Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 17.

<sup>627</sup> *Ibidem*, p. 17.

<sup>628</sup> Balaguer Perigüel, “Repercusiones de la epidemia de peste...”. pp. 67-72.

consumo se veían irremediabilmente paralizados ante la falta de falta de materias primas y la imposibilidad de dar salida a sus productos<sup>629</sup>. De este modo, la ciudad caía paulatinamente en un silencio incómodo que aumentaba el abatimiento de sus vecinos. Un testigo de la la peste de 1720, llamada “*Marsellesa*”<sup>630</sup>, escribirá al respecto:

"silencio general de las campanas [...], calma lúgubre [...], no se alza y el humo de la chimenea sobre los tejados de las casas como si no hubiera nadie [...], todo está generalmente cerrado y prohibido”<sup>631</sup>.

Las ciudades se convierten en desiertos urbanos<sup>632</sup>. La mayor parte de la población quedaba sin ocupación. A este paro forzado se unía una escalada de precios en los alimentos de primera necesidad, motivada precisamente por la escasez que provocaba el aislamiento. Sin recursos económicos, muchas familias quedaban relegadas a la miseria más absoluta. La falta de alimentos generalizada, especialmente grano que era lo más asequible para todas las economías, se convertía entonces en un problema añadido para el concejo, al quedar como único valedor de la supervivencia de muchos.

No obstante, abandonar la ciudad no era algo al alcance de cualquiera. Tan sólo los ciudadanos más acaudalados podían permitirse este lujo. La mayor parte se hacía acompañar por una larga comitiva formada por familiares y criados hasta alguna de sus posesiones apartadas de la huerta o el campo<sup>633</sup>. Pero para los pobres la suerte no había tal suerte. Sin dinero y sin un lugar a donde ir, el futuro de los refugiados se tornaba aún más incierto que el de aquellos que esperaban que se quedaban en sus casas la llegada de la plaga, aunque el encierro también podía ser forzado. Ante el avance inexorable de la plaga, en mayo de 1598 el Corregidor Gutierrez de Ayllón prohibió a los vecinos de Santo Tomás de las Ollas, una pequeña localidad cercana a Ponferrada, que abandonasen el pueblo mientras durase la epidemia, comprometiéndose a enviarles los alimentos que pudieran necesitaran, previo acuerdo de pago<sup>634</sup>. El miedo y la angustia se apoderaban de todos dando paso a un profundo sentimiento de abandono<sup>635</sup>.

---

<sup>629</sup> Sedrail, *Historia cultural de la enfermedad*, p. 333.

<sup>630</sup> Alemán Illán, Anastasio, *Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia, durante el siglo XVIII*, Universidad de Murcia, Facultad de Letras, 1992, p. 191.

<sup>631</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 146.

<sup>632</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p. 106.

<sup>633</sup> Durante la epidemia de 1677, el obispo Francisco de Rojas abandonó las dependencias del Palacio Episcopal de la capital murciana, trasladándose a un pago en la huerta de su de su propiedad, cercano a la Ñora. Citado en Hernández Franco, “Morfología de la peste 1677-78...”, pp. 101-130.

<sup>634</sup> Rodríguez Cubero, “A finales del siglo XVI, en El Bierzo...”, p. 197 177-200.

<sup>635</sup> Jiménez Alcaraz, “La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca”, pp. 123-148.

Figura nº 7.  
**REPRESENTACIÓN ALEGÓRICA DEL TRIUNFO DE LA PESTE**  
(Londres 1666)



Fuente: Cuando la peste aparece, comienza un interminable cortejo fúnebre hacia las fosas comunes abiertas a extramuros. En el centro del grabado, un esqueleto representa el triunfo de la muerte, sosteniendo una “flecha pestífera” en una mano, y un reloj de arena en la otra como símbolo de la brevedad de nuestro paso por este mundo. Londres, epidemia de peste de 1666. Hulton Archive. <http://www.gettyimages.es/collections/hulton-archive>.

Se cernía entonces sobre todos ellos una atmósfera opresiva, una mezcla de desesperanza y fatalidad, con la que poco a poco iban aceptando lo inevitable. De este modo Rivelles recordaría en su *Compendio Histórico*, el abatimiento en que cayó la población valenciana cuando en 1459 vieron alejarse a los líderes de ciudad al saber que en las inmediaciones había peste. Entre los exilados, comenta, se hallaba lo más granado de su sociedad, con el conde de Foix a la cabeza, algunos embajadores extranjeros e incluso el propio monarca.

"el pueblo se amilanó con la repentina soledad, y el que poco antes no meditaba si no diversiones, en aquel día no discurría sino medios para salvar la vida. Todo era espanto, trastorno y confusión"<sup>636</sup>.

---

<sup>636</sup> Ribelles, *Compendio histórico de todas las epidemias padecidas*, 1804.

Era entonces cuando se corría mayor peligro de que esta frustración contenida terminara desatándose en violentos tumultos o episodios de psicosis colectiva, o como los denomina Jiménez Alcaraz “enloquecimiento colectivo”<sup>637</sup>, que puedan agravar aún más la delicada situación. Gavaldá recordaría más tarde las pocas oportunidades que tuvieron los pobres en la peste valenciana de 1647 al decir que:

"la suerte de la gente que murió fue esta, caballeros ninguno, porque menos los oficiales reales y uno u otro todos vaciaron la tierra, juristas ninguno, notarios uno u otro [...] Los muertos fueron oficiales, labradores irregularmente toda gente de trabajo, a los cuales hallaba el mal cansados y mal alimentados"<sup>638</sup>.

Las oportunidades de sobrevivir al contagio eran igualmente dispares, dependiendo de si se era rico o pobre. Salvando las distancias, los datos que se barajaron en relación al brote de cólera morbo que asoló España en 1854, corroboró una mayor emigración de los residentes de los barrios más pudientes, situándose en torno al 20 - 30% de salidas, frente al 6 - 10% de las colaciones más pobres<sup>639</sup>. Aquellos que decidían permanecer en sus hogares sabían perfectamente la suerte que les esperaba. En cuestión de unas pocas semanas entre un ¼ y ½ de las personas que habían formado hasta entonces parte de su vida, desaparecerían. Por otra parte dado que vivir o morir no estaba en sus manos, cada cual afrontaba el trance de la peste como mejor podía. Había quienes se encomendaban a Dios, en la esperanza de lograr su salvación<sup>640</sup>. Las gentes se instalaban en una especie de letargo y adelantándose al aspecto que habrían de tener una vez muertos, se abandonaban, dejaban de cuidarse, descuidaban su aseo, mostrándose desaliñados y sucios<sup>641</sup>.

Desde la perspectiva económica, la marcha de los más ricos también negaba a la ciudad también de las ayudas que estos podían insuflar a las arcas municipales a través de préstamos o donaciones particulares<sup>642</sup>, perdiéndose así el consuelo de muchos pobres que de inmediato se veían privados de sus limosnas. Los almacenes, comercios y talleres cerraban sus puertas, ante la imposibilidad de seguir con sus negocios en una ciudad cercada, una situación que podía alargarse durante meses. En consecuencia, sin la ayuda de otros recursos económicos, toda la datación y sostenimiento de los vecinos, tanto sanos como enfermos, terminaba en hombros del consistorio, quien tenía el deber

---

<sup>637</sup> Jiménez Alcaraz, “La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca”, pp. 123-148.

<sup>638</sup> Sánchez Granjel, “Las epidemias de Peste en la España...”, pp. 17-34.

<sup>639</sup> Maset Campos, et al., “La sociedad murciana y cartagenera y las epidemias”, pp. 177-199.

<sup>640</sup> Peset Reig, et al., Gobierno y poder político, pp. 243-263.

<sup>641</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 181.

<sup>642</sup> Carreras Panchón, “Sociedad y enfermedad: la peste”, pp. 99-111.

moral de procurar su mantenimiento, en aras de asegurar la continuación de “la República”<sup>643</sup>.

Entre los que prefieren alejarse se encontraba siempre lo más granado de la sociedad formada una parte de la nobleza, el alto clero y una pequeña burguesía aún incipiente, aunque también podían contarse algunos funcionarios públicos como notarios, escribanos, secretarios o contadores, cuya ausencia complicaba el control del gasto y la contabilidad de la ciudad, en un momento especialmente dramático. De este modo, la peste privaba a las ciudades de las personas más capacitadas para su gestión. De ahí la preocupación que muestran las actas capitulares ante la perspectiva de que puedan quedarse sin los servicios de algunos profesionales de vital importancia en tiempos de contagio, como los boticarios<sup>644</sup>, a los que en los prolegómenos se les insta no solo a que permanezcan en sus tiendas, sino que además se pertrechen de todo tipo de medicamentos. Pero esta opción solo estaba de unos pocos, aquellos con suficientes recursos como para mantenerse ellos y sus familias al amparo de sus fincas y palacetes en mitad del campo, o buscar refugio en otras ciudades libres de toda sospecha de contagio. Gómez de la Hoz, testigo del brote que azotó Málaga en 1637 escribirá más tarde, “una vez conocida la asistencia de peste salieron muchas personas de la ciudad a sus viñas y cortijos”<sup>645</sup>.

Al principio la salida se hacía de forma ordenada y escalonada. Cuando la muerte no era una realidad y solo se trataba de rumores, eran pocos los que se empacaban para salir de la ciudad, pero esta aparente normalidad podía cambiar drásticamente en cuestión de días. El éxodo era siempre directamente proporcional al riesgo verdadero de contagio, aumentando el número de exiliados en la medida en que las sospechas de peste, se iban trocando en certezas. A los cabeza de familia se les unía toda una comitiva compuesta por familiares, sirvientes y pertrechos, que igualmente abandonaba el lugar.

Una vez que la peste traspasaba de la ciudad las repercusiones eran muy graves y no había marcha atrás. Para evitar que epidemia siguiera expandiéndose se ordenaba el cierre de las puertas y portillos de la muralla. En adelante nadie podía entrar o salir del recinto murado sin conocimiento de las autoridades. De igual modo, se prohibía el acceso de mercancías o personas ajenas a la población sin un certificado de salud de su lugar de procedencia, alejando de este modo la posibilidad de aumentar el morbo<sup>646</sup>. Pero estos los boletos o pases no son fáciles de conseguir. A pesar del celo del concejo por hacer cumplir la cuarentena, las fisuras en la vigilancia eran usuales y muchos se las arreglaban para burlar los controles de las puertas. Aquellos que a pesar de no tener recursos optaban por abandonar la ciudad sin un lugar a donde ir, quedaban inmediatamente abandonados a su suerte sin la ayuda que les brinda el grupo. Las posibilidades de sobrevivir eran escasas. Quedaban expuestos a las inclemencias del

---

<sup>643</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 98.

<sup>644</sup> Jiménez Alcaraz, “La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca”, pp. 123-148.

<sup>645</sup> Castellanos Guerrero, y Reguero, “La peste en la Málaga del siglo XVII...”, pp. 101-117.

<sup>646</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p. 106.

tiempo, a las fatigas del hambre y a al bandidaje<sup>647</sup>, que era especialmente grave en todo el arco levantino y de tipo político, como indica Alberola, como un síntoma evidente de un claro descontento social<sup>648</sup>.

Los huidos de las zonas infectadas se les trataba como apestados, aunque no estuvieran enfermos. Eran apátridas en tierra de nadie, sin esperanza de ser auxiliados o acogidos por otras poblaciones. El miedo a que la enfermedad viaje entre ellos es tal, que en ocasiones hasta se les impide beber de las fuentes públicas<sup>649</sup>. Como indica Carreras Panchón, ninguna enfermedad evidenciará más las diferencias sociales existentes entre ricos y pobres que la peste<sup>650</sup>. Ponce de Santa Cruz, testigo de la peste vallisoletana de 1600 comenta la amarga experiencia de estos refugiados, que venían huyendo de las plazas del norte peninsular, donde la plaga hacía estragos, hacia el interior de Castilla.

“venían tan perdidos que los hallauamos muertos en los caminos, y los que quedauan con la vida han hallado en Castilla abiertas las puertas de la piedad, y han se ydo mezclando en esta ciudad, y en otras para grande daño de la salud universal”<sup>651</sup>.

La caridad y la costumbre de dar limosna al necesitado, resultó fatal para las ciudades castellanas, donde la plaga se expandió sin que nada entorpeciera su avance.

### La búsqueda de culpables.

La sensación de angustia motivada por el miedo e imposición de la cuarentena, derivaban en actitudes poco racionales y cercanas a la histeria, por parte de sus vecinos. El implacable desarrollo de los acontecimientos favorecía la invención de todo tipo de bulos que corrían rápidamente por de boca a oreja por toda población acerca de la génesis del contagio. La consecuencia inmediata de todos estos rumores era obsesiva necesidad obsesiva de hallar como fuera a los responsables, a los culpables de tanta desgracia<sup>652</sup>, de modo que pudieran descargar sobre ellos todo el odio y frustración que la peste les provocaba<sup>653</sup>. En opinión de Dulemeau, los candidatos idóneos para

---

<sup>647</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 101.

<sup>648</sup> Alberola Romá, Armando, "Los problemas de primavera y verano en la agricultura. Notas acerca de granizos y heladas en tierras valencianas durante el siglo XVIII", *Pedralbes: revista d'història moderna*, 26, 2006, pp. 11-40.

<sup>649</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 85.

<sup>650</sup> Carreras Panchón, "Sociedad y enfermedad: la peste", pp. 99-111.

<sup>651</sup> Riera Palmero, "El libro de la peste...", pp. 319-328.

<sup>652</sup> García Torres, "En busca del perdòn divino: los mecanismos..." pp. 191-205.

<sup>653</sup> Carreras Panchón, *La peste y los médicos*, p. 173.

cargar con el sambenito eran aquellos que estaban fuera de las normas sociales y religiosas de grupo mayoritario: extranjeros, viajeros, vagabundos, mendicantes, judíos y moriscos<sup>654</sup>. Sobre todos ellos recayó la maliciosa sospecha de estar tras la expansión deliberada de la plaga, haciendo de la pobreza “un hecho moralmente reprobable”<sup>655</sup>.

Figura nº 8.

**ASESINATO DE JUDÍOS ACUSADOS DE “SEMBRAR” LA PESTE  
(Frankfurt, 22 de agosto de 1614)**



Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Pogromo#/media/File:Frankfurt\\_Main\\_Fettmilch-Aufstand.jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Pogromo#/media/File:Frankfurt_Main_Fettmilch-Aufstand.jpg)

La devastación a la que se vio sumida la mayor parte de la Europa de seiscientos a consecuencia de una sucesión interminable de guerras territoriales entre las diferentes naciones, extendió mayor fundamento, la sospecha de que la peste podía estar provocada por potencias extranjeras con las que se mantenían abiertas disputas. Por eso con frecuencia, a la peste se la identificaba incorporándole por añadidura el nombre de la nación enemiga de la que se sospechaba su procedencia. Así por ejemplo, los españoles tildaron a la peste que asoló el norte de sus tierras entre 1596 y 1599, con el sobrenombre de sus enemigos de los Países Bajos, conociéndola como “peste flamenca”<sup>656</sup>.

---

<sup>654</sup> Lógicamente, en España debieron buscar nuevos chivos expiatorios tras la expulsión de judíos y moriscos. Por contra a los hebreos se les siguió persiguiendo durante siglos en el resto de Europa. Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 168.

<sup>655</sup> Betrán Moya, *La peste en la Barcelona de los Austrias*, p. 371.

<sup>656</sup> Se tiene la sospecha que la peste ha llegado hasta los puertos cántabros del norte de España a bordo de 30 navas holandesas, citado en Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 171.

Durante la plaga de 1627 los habitantes de la Lorena la llamaron “peste húngara”, para nueve años después trocársela por la “peste sueca”. Cuando la peste alcanza Toulouse en 1630, se culpa a los milaneses, del mismo modo que en 1665 los ingleses cargarían tintas contra los holandeses por razones semejantes, contra los que mantenían una cruenta guerra<sup>657</sup>. Se hablaba entonces de los -sembradores del contagio-, “Gente facinerosa y ruin, en cuyos castigos suele la divina Justicia envolver a los mismos inocentes”<sup>658</sup>, que deliberadamente expanden la enfermedad por voluntad propia, o a cuenta de otros<sup>659</sup>. En este estado de psicosis generalizada, como señala Carreras Panchón<sup>660</sup>, las sospechas inmediatamente recaían sobre aquellos que estaban al margen del rígido sistema social que imperaba en la época. Las víctimas propiciatorias eran siempre las minorías étnicas (moros y negros), religiosas (judíos), los extranjeros, las prostitutas, los mendicantes y en definitiva cualquiera que estuviera fuera del sistema.

Hallar culpables en tiempos de peste se convirtió en una prioridad, una cuestión de supervivencia. Como nos recuerda Dulemeau “acusar a los otros” de estar detrás de la enfermedad era una actitud perfectamente plausible. Si la epidemia era realmente obra suya, había que dar con ellos y castigarlos con severidad<sup>661</sup>.

El 5 de octubre de 1629 Juan Grau de Monfalcó informó a las autoridades españolas de la existencia de agentes extranjeros, cuya pretensión era llevar hasta España la peste que asolaba que en aquel tiempo diezmaba Milán, infectado Cataluña y los condados del Rosellón y la Cerdeña con ciertos *polvos* traídos desde la ciudad transalpina<sup>662</sup>. En agosto del año siguiente Diego de Carvajal, autor de *Relación del caso o casos notables, que han sucedido en la ciudad de Milán en estos tres meses próximos passados*, se expresó en términos semejantes, culpando de la peste a los enemigos de la casa de Austria y de Dios, que tenían la pretensión de apestar a toda la tierra, según se sabía por la confesiones que se habían sacado de alguno de estos envenenadores, bajo tormento<sup>663</sup>.

El miedo a estos sembradores del mal “que con tanto rigor an causado la peste en el Estado de Milán”<sup>664</sup> es tan grande que la murmuración se tomó por totalmente cierta. Tal fue el caso, que el 7 de octubre de 1630 Felipe IV dio orden de que no se permitiera entrar a ningún extranjero en sus territorios, sin la debida acreditación, bajo pena de muerte<sup>665</sup>, y que se expulsara a los que ya estuvieran dentro<sup>666</sup>. Desde el día primero de agosto se estableció un registro donde se anotaron los nombres de todos los extranjeros

---

<sup>657</sup> Los ingleses culparon a los holandeses de estar detrás de la severa epidemia pestífera que se desató en Londres aquel mismo año. *Ibidem*, p. 171.

<sup>658</sup> Carreras Panchón, *La peste y los médicos*, 173 p.

<sup>659</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 165.

<sup>660</sup> *Ibidem*, p. 168.

<sup>661</sup> *Ibidem*, p. 168.

<sup>662</sup> Riera Palmero, “El libro de la peste...”, pp. 319-328.

<sup>663</sup> Sánchez Granjel, “Las epidemias de Peste en la España...”, pp. 17-34.

<sup>664</sup> *Ibidem*.

<sup>665</sup> Riera Palmero, “El libro de la peste...”, pp. 319-328.

<sup>666</sup> Sánchez Granjel, “Las epidemias de Peste en la España...”, pp. 17-34.



que habían pasado a la península<sup>667</sup>. Se solicitó la colaboración ciudadana por el bien común, ofreciendo la suma de 20.000 ducados a quienquiera que ofreciera información sobre los supuestos envenenadores<sup>668</sup>. Barrionuevo nuevamente nos da cuenta de las andanzas de estos peligrosos sujetos durante el brote de 1654, esta vez en la ciudad de Nápoles. En aquella ocasión la ira del pueblo se ensañó con ocho infelices, todos ciudadanos franceses a los que descuartizaron vivos y echaron de comer a los perros, acusándolos de esparcir unos polvos de diferentes colores que “echaban en las carnes, verduras, flores, fuentes, calles, sus casas y por el aire antes del amanecer”<sup>669</sup>. Las muertes no acabaron aquí. El autor refiere que siete personas más murieron por esta causa, entre ellas una mujer, si bien para nuestra tranquilidad se nos informa que se les permitió confesar antes de ser ejecutados, recibiendo tras su muerte cristiana sepultura.

En otras ocasiones los culpables podían hallarse en entre los mismos vecinos, lo que aún es peor. Si alguno de estos bulos adquiría consistencia, se iniciaba una caza de brujas de la que nadie estaba a salvo y en la que cualquiera podía ser declarado culpable. En 1530 en la ciudad de Ginebra fueron hallados culpables por este delito el responsable del hospital, su esposa, un cirujano y el capellán, por lo que fueron ejecutados. Quince años más tarde se apresaría por las mismas razones a 43 sospechosos, 39 de los cuales acabaron en el patíbulo. No sería la última vez, en 1615 se ajustició nuevamente a seis de estos sembradores de peste<sup>670</sup>. En Milán, durante la epidemia de 1630 hubo gentes que dijeron haber visto a alguno de estos *sembradores* untando puertas y edificios en diferentes partes de la ciudad con una materia ponzoñosa cuya base estaba compuesta principalmente de extractos de sapo, serpientes, pus y baba de apestado. A ojos del Senado la acusación era grave que no dudó en mandar a la rueda a dos de sus más fieles convecinos<sup>671</sup>. Cuando la peste hace acto de presencia en Valencia en septiembre de aquel mismo año se culpa al próspero grupo de pañeros extranjeros, que estaban asentados en la ciudad de haber introducido el mal a través de sus géneros con la ayuda del diablo:

“la introdujeron personas de calidad, conciertos hechizos puestos en unas confecciones, quien tocandolos cualquiera moría brevemente, descubriolo el arzobispo Borromeo [...] y

---

<sup>667</sup> Riera Palmero, “El libro de la peste...”, pp. 319-328.

<sup>668</sup> *Ibidem*.

<sup>669</sup> Barrionuevo, *Avisos*, (1656-1658), citado en Sánchez Granjel, “La medicina como “noticia” en el Madrid...”, pp. 169-194.

<sup>670</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 172.

<sup>671</sup> Los condenados fueron el barbero Giangiacomo Mora y Guglielmo Piazza, comisario de la Salud Pública. Habiendo sido declarados enemigos de la patria, se les condujo al patíbulo sobre una carreta elevada para que todos pudieran verlos. Una vez en el cadalso se les puso sobre la rueda en donde se les cortó la mano derecha, les atezaron con hierros candentes. A continuación con ayuda de una barra el verdugo se ensañó con ellos rompiéndoles buena parte de sus huesos y articulaciones, aunque asegurándose de ninguno de los golpes fuera mortal. En este estado se les dejó agonizando por espacio de seis horas, tras las cuales se les remató, quemando finalmente sus cuerpos. Manzoni, Alessandro, *Les Fiancés*, II, en Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 172.

quedaron presos por ello muchos principales franceses, italianos, alemanes y españoles [...] lo aconsejó el diablo, al cual se le hace proceso y citaciones por ello”<sup>672</sup>

No obstante, algunas voces críticas apuntarán que tales fundamentos eran un disparate. Fernando Solá, médico de Sevilla, mostrará dudas razonables sobre la naturaleza mágica o diabólica de la peste, puesta al servicio de intereses particulares<sup>673</sup>. Sin embargo opiniones como las del doctor Solá serán minoritarias.

Pero la Europa moderna seguirá durante mucho tiempo dominada por la superstición, la superchería, la religión y el animismo, lo que prueba el hecho de que incluso del Consejo de Estado establezca disposiciones legales para defenderse de estos ministros del mal para estos envenenadores eran herejes, apóstatas de la fe católica<sup>674</sup>. En otras ocasiones, el enemigo podía encarnarse en la forma de seres fantásticos o sobrenaturales, muy arraigados a las creencias populares. De este modo en el Tirol se culpa a un espectro ataviado con una capa roja de ser el causante de propagar la epidemia. En Transilvania es una vieja bruja errante. En Milán el pueblo asegura haber visto a un diablo negro de ojos refulgentes colándose en las casas, mientras que en Turquía la figura demoniaca es sustituida por la de un genio que hiere a todos con una lanza<sup>675</sup>.

## 2 Las epidemias de peste en España entre los siglos XIV-XVI.

Mucho se ha escrito sobre cuál pudo ser la vía de contagio para las tierras españolas. Los primeros datos sobre la gran epidemia en la península, se los debemos a la pluma de Jaime de Agramont, médico del concejo de la ciudad de Lérida. Este, en una carta remitida al consistorio en abril de 1349, advirtió de la presencia de una enfermedad hasta entonces “desconocida”, y a la que calificó de extremadamente agresiva<sup>676</sup>. Durante algún tiempo se sospechó del papel que hubieran podido tener los puertos costeros catalanes, que al compás de la política expansionista aragonesa mantenían intensas relaciones comerciales con el resto del mundo Mediterráneo. No obstante, recientes investigaciones parecen descartar esta hipótesis, cobrando mayor fuerza la infestación terrestre a través de alguno de los pasos de montaña pirenaicos, que comunicaban España con las tierras meridionales francesas<sup>677</sup>.

---

<sup>672</sup> Vilar Devís, "Las pestes del siglo XVII en Valencia...", p. 124 119-146.

<sup>673</sup> Riera Palmero, "El libro de la peste...", pp. 319-328.

<sup>674</sup> *Ibidem*.

<sup>675</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 174.

<sup>676</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*, p. 20.

<sup>677</sup> *Ibidem*, p. 30.

La peste atendió a las mismas pautas aquí que en el resto de Europa, donde continuó siendo una amenaza constante hasta el primer cuarto del siglo XVIII. Hasta entonces, se podría decir que ninguna generación de españoles se vio libre de sufrir al menos una de estas crisis epidémicas, a lo largo de sus vidas<sup>678</sup>. De alguna manera, la peste logró perpetuarse en Europa durante 372 años. Las grandes poblaciones de ratas y su estrecha convivencia con los núcleos urbanos favorecieron el establecimiento de nuevas zonas epizoóticas, donde el patógeno podía aguardar el momento más adecuado para iniciar un nuevo ataque. La peste podía reaparecer en cualquier lugar, sin obedecer a causa alguna, inaugurando de este modo un periodo de epidemias de repetición, cuyas consecuencias se dejarían sentir a lo largo de los cuatrocientos años siguientes. En opinión de Nadal, la recurrencia con la que reaparecía terminó afectando a la sociedad en su conjunto y la percepción que tenían sobre la vida. La angustia, el miedo, y la idea de una muerte inminente, cayeron como un pesado manto de fatalismo sobre la conciencia de todos. La importancia es tal, que el propio autor no duda en enmarcar el ciclo demográfico antiguo español entre 1348 y 1720, precisamente los mismos que marcaron la hegemonía de la plaga en Europa, desde su llegada, hasta su definitiva desaparición con la epidemia milanesa de 1720<sup>679</sup>.

En abril de 1348, Agramont mostró su preocupación a los regidores de su ciudad al llegar hasta él noticias de una nueva enfermedad, que no era capaz de identificar, pero que se manifestaba muy contagiosa y mortal. Los estragos provocados entre la población, nos confirman el contagio entre sus convecinos, a pesar de referirse a ella bajo diferentes seudónimos: epidemia, pestilencia o mortandad de hombres<sup>680</sup>. El desconocimiento absoluto sobre la enfermedad, lo aparatoso de sus heridas, la facilidad con la que se producía el contagio y la rápida transición hacia la muerte se confabularon para atribuirle orígenes de todo tipo, incluidos los sobrenaturales. En su obra *Régimen de preservación de la pestilencia*, escrita en lengua romance, el galeno apuntaba a la voluntad de Dios como causa más probable del origen del mal, creencia que probablemente le acompañara hasta el final de sus días, lo que debió ocurrir aquel mismo año de 1348, en el que se le pierde la pista<sup>681</sup>.

El contagio tampoco pasó desapercibido para los médicos musulmanes afincados en la península. Sin abandonar la idea universal del castigo divino, nos legaron trabajos de interés con hipótesis por lo general algo más científicas, que intentaban en la medida de sus posibilidades, abordar el problema en busca de una explicación plausible que pudiera dar respuesta a la avalancha de muertes de la que fueron testigos. A finales de 1348 Ib al-Khatib escribió que la plaga había llegado hasta las costas españolas desde algún lugar impreciso del valle del Indo. Un año después, el médico almeriense Ib Khatimah escribió *Morbi in postrerm vitandi Descriptio e Remedia*<sup>682</sup>. Con argumentos semejantes al de su colega situó el epicentro del endemismo igualmente en Asia, aunque

---

<sup>678</sup> *Ibidem*, p. 45.

<sup>679</sup> Hernández Franco, "Morfología de la peste 1677-78...", pp. 101-130.

<sup>680</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*, p. 22.

<sup>681</sup> *Ibidem*, pp. 20-24

<sup>682</sup> *Ibidem*. p. 25

desplazando su génesis en las regiones de China. Sin embargo, ningún autor de la época pudo tener la certeza de lo que escribía.

Todas las obras europeas que trataron el tema de la peste, desde su aparición en el siglo XIV hasta bien entrado el XIX, no fueron más que la repetición de unos conceptos que ya habían sido preconcebidos por autores clásicos<sup>683</sup>, con pequeñas variaciones. Pero en líneas generales, fue el desconocimiento más absoluto sobre la naturaleza de la peste, lo que predominó durante siglos. Los médicos quedaban estupefactos ante la capacidad asesina de la plaga y su aparente facilidad para transmitirse de unos a otros. Hasta el siglo XIV, la mayor parte de los trabajos sobre la peste que circulaban por Europa consistieron en simples traducciones al árabe, de otras obras escritas por médicos judíos del Medio Oriente, mucho más acostumbrados a lidiar periódicamente con la aparición de la plaga. Estos básicamente consistían en misceláneas donde cada autor aportaba sus conocimientos y experiencias personales, además de una panoplia de remedios, fármacos de dudosa efectividad, prevenciones y consejos.

La gran peste de 1348 tuvo unas enormes repercusiones en toda Europa, aunque el aspecto más interesante de la enfermedad no fue su impacto demográfico, sino su capacidad para adaptarse y perpetuarse en zonas con unos hábitats muy diferentes a los de su origen, convirtiéndose en un endemismo que duró siglos, y una pesadilla que no fue ajena para España.

Ya en la Edad Moderna, entre 1507 y 1508, Castilla sufrió un severo brote que afectó a sus principales ciudades: Santiago de Compostela, Burgos, Extremadura Toledo y Valencia. Se desconoce con exactitud donde prendió el contagio por primera vez, aunque se cree que comenzó por enero de 1507, en algún lugar del litoral gaditano. Tan solo un mes después, la peste ya había alcanzado la populosa ciudad de Sevilla, lo que corrobora el hecho que en un intento de frenar el contagio evitando el contacto con los demás, el cabildo municipal suspendiera todas sus reuniones a partir de 17 de febrero de aquel año. Desde la capital hispalense la peste avanzó inexorablemente hasta Granada, desde donde se propagó al resto de Castilla<sup>684</sup>. Esta epidemia castellana de principios del siglo XVI es un buen ejemplo de contagio epidémico por peste, por lo que lo tomaremos como modelo para enmarcar las grandes pestilencias que se abatieron sobre España y que estuvieron determinadas por dos factores fundamentales:

- a) Un periodo inmediatamente anterior de malas cosechas, que provocaron escasez de alimentos, hambrunas y crisis de subsistencia.
- b) Una expansión de la enfermedad que fue pareja a las principales vías de comunicación. La plaga utilizó los caminos para propagarse de forma rápida y eficaz, ya fuera a través de las mercaderías que conformaban el incesante trasiego comercial que unía unas poblaciones con otras, alcanzándolas antes

---

<sup>683</sup> Principalmente sobre los trabajos de los galenos Hipócrates y Avicena.

<sup>684</sup> Jiménez Alcaraz, “La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca”, pp. 123-148.

incluso de percatarse de su presencia; o bien por medio de las masas de refugiados que huían de las zonas apestadas y que atestaron los caminos.

Como ocurriría en otras tantas ocasiones, a la peste de 1507 le precedió una severa crisis alimenticia que avocó a su población a la miseria y al hambre un año antes de que de su silueta se recortara sobre el horizonte<sup>685</sup>. Su devastación fue tal que Martínez de Leiva<sup>686</sup> aún la recordaría 90 años después de su paso.

A partir del siglo XVI, la peste se confirmó como una enfermedad de repetición con reapariciones cíclicas que, con frecuencia, iban aparejadas a severas crisis de mortalidad. Las declaraciones de los testigos hablan de un número elevadísimo de muertes en muy poco tiempo. El número de víctimas era tan grande que la plaga llegó a conformar su propia cultura de la muerte, calando profundamente en todos los aspectos de la vida. El tiempo del contagio se convertía en el tiempo de la *desconfianza*. La impotencia que provocaba en los médicos, incapaces de frenar su avance, hacía que todos terminaran recelando de quienes les rodeaban, evitando en la medida de lo posible el contacto con los demás. En este ambiente de incertidumbre la necesidad de poder culpar a alguien de tanta desgracia condenaba a algunos miembros de la comunidad a la marginalidad, poniendo especial énfasis en aquellos que vivían en los límites de los severos márgenes de conducta moral y religiosa de aquel tiempo. De este modo muchos terminaron por convertirse en los chivos expiatorios sobre los que cargar tintas, acusándolos de estar detrás del avance del contagio.

En este aspecto, las minorías étnicas y religiosas fueron siempre las más perjudicadas. Sobre ellas se descargó la frustración, la impotencia de los que se sentían injustamente castigados. A los judíos se les culpó durante siglos de ser los inductores de la peste, si bien en el caso español al haber sido expulsados en 1492, hubo que buscar nuevos “culpables” en otros ámbitos de la sociedad. Las sospechas recayeron entonces entre los más pobres y desfavorecidos. El dedo acusador señaló entonces a los pobres y mendigos de propagar la enfermedad por los caminos a causa de su vida errática y desordenada. El miedo a contraer la enfermedad profundizó aún más en su marginalidad. Con frecuencia se les expulsaba de las poblaciones o se les impedía pedir la limosna con la que se ganaban el sustento. En 1523 se llegó incluso al punto de prohibirles ejercer la mendicidad fuera de sus lugares de origen, veto que se amplió un par de años después cuando además se les exigió una licencia para ejercer su oficio, firmada por el Consejo<sup>687</sup>.

La crisis alimentaria de 1521 abonó el terreno para la aparición de un nuevo periodo infeccioso en Castilla que tuvo su comienzo en el campo de Gibraltar y que diezmó su población entre (1524-25). La plaga que recibió el nombre de *moquillo*<sup>688</sup>, se extendió rápidamente hacia Ronda, alcanzando en cuestión de unos pocos meses a toda

---

<sup>685</sup> *Ibidem.*

<sup>686</sup> *Ibidem.*

<sup>687</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*. p. 54.

<sup>688</sup> Vicent, “Las epidemias en Andalucía durante el siglo XVI”, pp. 351-358.

Andalucía. Lamentablemente, la escasez de documentación nos impide precisar si efectivamente se trató de un brote de *Yersinia pestis* o si en realidad se trató de otro tipo de enfermedad infecciosa.

En 1539 volvió a repetirse el escenario anterior. La infección vino precedida por una sequía pertinaz que esquilmo los campos durante años. En consecuencia, apenas hubo esquimo en los campos y el fantasma del hambre volvió a aparecer. La peste regresó entre (1557-59), conociéndose este contagio como la peste de *las pintas*<sup>689</sup>. A pesar de su nombre, los historiadores coinciden en señalar que no se trató de una epidemia de tifus<sup>690</sup>. Los dos años que precedieron a su aparición fueron climatológicamente desastrosos y durante ese tiempo los campos apenas dieron frutos<sup>691</sup>. En abril de 1557 la plaga volvió a reaparecer, esta vez en Valencia. Barrió todo el reino bifurcándose en dos vías principales de infección aprovechando las vías de comunicación que unían la capital del Turia con los reinos vecinos del norte y del sur. Un ramal se dirigió hacia los reinos de Aragón y los condados catalanes; mientras que el otro se encaminó hacia el sur, hacia el reino de Murcia; curiosamente los mismos derroteros que noventa años después tomaría la epidemia que es objeto de nuestro estudio<sup>692</sup>.

A lo largo de todo el quinientos el mal pareció vagabundear por toda España de un lado a otro, sin atender a pauta alguna. Los brotes pestíferos surgían en cualquier lugar, atacaban con furia cobrándose un alto número en vidas, para terminar desapareciendo casi a la misma velocidad con que habían aparecido. Hernández Franco<sup>693</sup>, recoge dos nuevos episodios infecciosos en (1564-65) y en (1589-92), ambos muy dilatados en el tiempo, aunque a tenor de las pocas noticias que nos han llegado, debieron ser focos de poco fuste.

Este ciclo epidemial del siglo culminó con el brote más severo y devastador de toda la centuria. La *peste Atlántica* (1598-1602), llamada así por haber hecho su entrada a través de los puertos cántabros de Castilla<sup>694</sup>, procedente de Flandes, donde había comenzado en el año 1596<sup>695</sup>. El contagio se extendió con gran rapidez por todo el reino sin hallar apenas resistencia. En pocos meses alcanzó a toda Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Galicia<sup>696</sup> y Andalucía. Como en otras ocasiones, una sucesión de malas cosechas había traído una hambruna general. Al menos desde 1594 los campos estaban en una situación ruinoso, abonando el terreno para la venida de una gran pandemia. A estos aciagos antecedentes, habría que añadir además las precarias condiciones higiénico-sanitarias en las que se desenvolvía la mayor parte de la población. En

---

<sup>689</sup> Westerveld, *Historia de Blanca*, p. 452.

<sup>690</sup> A pesar de que "Pintas" era el nombre con el que popularmente se conocía al tifus exantemático (tabardillo), nada parece indicar que se tratara de este último, sino de un brote bubónico en toda regla. *Ibidem*, p. 452.

<sup>691</sup> Torres Sánchez, *Aproximación a las crisis demográficas*, p. 68

<sup>692</sup> *Ibidem*, p. 69.

<sup>693</sup> Hernández Franco, "Morfología de la peste 1677-78...", pp. 101-130.

<sup>694</sup> Rueda Fernández, "Aportación al estudio de la extensión geográfica de la epidemia...", pp. 95-113.

<sup>695</sup> Fernández Álvarez, *Peste y supervivencia en Oviedo*, p. 27.

<sup>696</sup> De los Ríos Conde, "La peste de 1598-1599...", p. 145 139-160.

opinión de Pérez Moreda la presión demográfica y el hacinamiento que se había ido produciendo en las principales capitales españolas desde finales de la Edad Media, fueron los factores que determinaron la proliferación todo tipo de enfermedades infectocontagiosas. El rápido crecimiento urbano se logró a costa de un abandono progresivo del campo. El abandono de los campos propició la creación de barrios marginales, por lo general en las afueras de las poblaciones, en arrabales y zonas insalubres donde la gente vivía en condiciones atroces<sup>697</sup>. No es de extrañar por tanto, que las ciudades del interior de Castilla, por lo general las más pobladas como Segovia o Ávila, fueron también las más castigadas por el contagio.

Las fuentes de la época no nos permiten un recuento exhaustivo de víctimas, aunque algunos autores han estimado que su número debió estar entre las seiscientas mil<sup>698</sup> y el medio millón de personas<sup>699</sup>. Las repercusiones demográficas tras su paso fueron tan profundas que en opinión de Bennassar la población castellana tardó entre 20 y 25 años en volver a recuperar los niveles que gozaba antes de 1597. Lo que significa que en términos globales Castilla perdió el 10% de toda su población<sup>700</sup>.

Después de 1602, el mal pareció haberse esfumado de toda Castilla, dando una larga tregua de treinta años. El seiscientos español se caracterizó por un agravamiento de la ya mala situación económica que se arrastraba desde el siglo anterior, el abandono de las tierras de labor por el endeudamiento progresivo del campesinado, la aparición de periódicas crisis de subsistencia (hambrunas), y epidémicas (tifus). En conjunto, todas estas dificultades contribuyeron de manera muy eficiente en mantener la recesión demográfica que caracterizó el Antiguo Régimen<sup>701</sup>.

Durante este siglo la aparición de ataques pestilentes se fue dilatando a lo largo del tiempo, en ciclos cada vez más largos. De hecho, se podría decir que el siglo XVII español solo conoció tres rebrotes de importancia:

- 1) La peste *Atlántica* (1598-1602), que como ya hablamos tuvo comienzo en las postrimerías del siglo anterior.
- 2) La peste *Levantina o Valenciana* (1646-1652), correspondiente al periodo pestilencial de mitad del siglo, y que constituye la base de nuestro estudio.
- 3) La peste *de Cartagena* (1675-1685), que supuso el fin de ciclo de las grandes pestes españolas.

A excepción de la primera epidemia, que vino del norte de Europa, las otras dos se pueden considerar como típicamente mediterráneas y estuvieron ligadas a la frenética actividad portuaria que se desarrollaba en toda su cuenca. En muchos de estos enclaves

---

<sup>697</sup> Bustos Torre, *El trabajo y los trabajadores en Logroño entre la peste*, p. 68.

<sup>698</sup> Elliott, *El conde-duque de Olivares*, p. 107.

<sup>699</sup> Hernández Franco, "Morfología de la peste 1677-78...", pp. 101-130.

<sup>700</sup> Bennassar, *La España del Siglo de Oro*, p. 91.

<sup>701</sup> Elliott, *El conde-duque de Olivares*, p. 107.

comerciales la peste no era una desconocida, manteniéndose de forma endémica con picos de mayor o menor actividad, pero sin llegar a desaparecer del todo. Estos puntos negros se localizaban principalmente a lo largo de la costa norteafricana y con frecuencia fueron la punta de lanza de muchas de las epidemias que azotaron al viejo continente<sup>702</sup>.

Durante casi 30 años, los españoles no volvieron a tener noticias de la peste, pero en 1629 se conoció con estupor que la enfermedad infestaba con fuerza la ciudad de Milán donde estaba provocando terribles pérdidas. Durante los siguientes tres años, el contagio deambuló de un lado a otro aniquilando las ricas ciudades del norte de Italia hasta que finalmente cruzó a Francia, hasta llegar a España a través de los pasos de montaña pirenaicos, siendo Aragón el primero de los reinos peninsulares en sufrir sus consecuencias. La peste *milanesa* se cebó principalmente con Cataluña y Valencia<sup>703</sup> aunque sin llegar a tocar a las dos Castillas, en donde apenas tuvo incidencia<sup>704</sup>.

Tabla nº 1.

**PRINCIPALES EPIDEMIAS DE PESTE EN ESPAÑA  
(1500-1699)**

<b>Año</b>	<b>Hambrunas y sequías previas</b>
(1507-1508)	-
(1524-1525) <i>peste del Moquillo</i>	desde (1521)
(1539)	sequía
(1557-1559) <i>peste de las Pintas</i>	(1555-1556)
(1564-1565)	-
(1589-1592)	-
(1598-1602) <i>peste Atlántica</i>	desde (1594)
(1629-1632) <i>peste Milanesa</i>	-
(1636) <i>peste de Málaga</i>	-
(1647-1652) <i>peste de Valencia</i>	-
(1675-1686) <i>peste de Cartagena</i>	-

Fuente: elaboración propia a partir de Sánchez Granjel, Luis, Las epidemias de Peste en la España del siglo XVII. En: *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina: Homenaje al profesor Pedro Laín Entralgo* (Madrid, 29-30 de septiembre – 1 de octubre de 1977).

Cinco años después, en 1636, se volvieron a tener noticias de que una ciudad española estaba infestada por el mal. El contagio prendió en la ciudad portuaria de Málaga a consecuencia de unos pertrechos infectados que se habían desembarcado de

<sup>702</sup> Sánchez Granjel, “Las epidemias de Peste en la España...”, pp. 17-34.

<sup>703</sup> Vilar Devís, “Las pestes del siglo XVII en Valencia...”, pp. 119-146.

<sup>704</sup> Hernández Franco, “Morfología de la peste 1677-78...”, pp. 101-130.



un mercante. No obstante, en aquella ocasión la rápida actuación de las autoridades municipales junto con la accidentada orografía que abrazaba la plaza por tierra, actuaron como un potente escudo profiláctico y el contagio pudo ser contenido dentro de los límites de la ciudad<sup>705</sup>. Al margen del elevado número de bajas que se dio entre los vecinos, no hubo que lamentar mayores consecuencias<sup>706</sup>, a excepción de un conato infeccioso que volvió a repetirse en el mismo punto un año más tarde<sup>707</sup>.

Hubo que esperar once años para que la plaga hiciera su siguiente aparición. Fue en el periodo comprendido entre (1647-1652). La epidemia de mediados del siglo, conocida como peste *Levantina* o *Valenciana*, aunque su génesis había tenido lugar al otro lado del Mediterráneo, en Argel (1647) o en Esmirna u Orán una año antes<sup>708</sup>, y cuyas consecuencias, al menos para el caso de Murcia, intentaremos desgranar en el presente trabajo. Los historiadores apuntan a que tuvo una incidencia equiparable a la peste *Atlántica* (1598-1602) de principios de siglo. El mal irrumpió en tierras españolas a través del puerto de Valencia, de ahí que otros textos la citen también como peste *Valenciana*<sup>709</sup>. Como había ocurrido casi cien años atrás con la peste de *las pintas*, el contagio se extendió en una doble vertiente. Hacia el norte a través del valle del Ebro hasta alcanzar Cataluña; y hacia el sur a través de las tierras de Alicante y Murcia, desde donde pasó hasta Andalucía, aunque sin llegar a tocar al resto de Castilla, gracias en parte a las medidas profilácticas y los cordones sanitarios que desde el primer momento se organizaron desde Madrid. A pesar de todas las prevenciones el coste en vidas humanas fue elevadísimo. Domínguez Ortiz lo fija en torno al medio millón de muertos<sup>710</sup>, lo que situaría a esta epidemia a la cabeza de las catástrofes sufridas por la España Moderna.

La población aún conocería una última aparición de la enfermedad en tierras españolas. Procedente de algún lugar del Mediterráneo oriental, desembarcó en el puerto de Cartagena en algún momento de 1675<sup>711</sup>. La concida como peste *Cartagenera* (1675-86) ya fue abordada por Hernández Franco<sup>712</sup> y de una forma más amplia por el estudio de Torres Sánchez<sup>713</sup>. Con ella concluiría oficialmente el largo ciclo de pestes españolas que se había iniciado 338 años antes. La plaga apareció en la dársena de Cartagena en 1675. Un año más tarde ya había alcanzado a otras poblaciones limítrofes como Elche y Murcia. Geográficamente, se puede decir que afectó prácticamente a las

---

<sup>705</sup> Chaunu, *La civilización de la Europa clásica*, p. 237.

<sup>706</sup> Hernández Franco, "Morfología de la peste 1677-78...", pp. 101-130.

<sup>707</sup> Sánchez Granjel, "Las epidemias de Peste en la España...", pp. 17-34.

<sup>708</sup> García-Moro y Olivares Marín, "Contribución a la cronología de las crisis de mortalidad en la España...", pp. 89-118.

<sup>709</sup> Pérez Moreda, "La peste de 1647-1657 en el Mediterráneo...", pp. 14-25.

<sup>710</sup> Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVII*, p. 75, citado en Hernández Franco, "Morfología de la peste de 1677-78...", pp. 101-130.

<sup>711</sup> Carrascal Muñoz, José María, *La guerra de Dios: peste y milagro...*, p. 25.

<sup>712</sup> Hernández Franco, "Morfología de la peste 1677-78...", pp. 101-130.

<sup>713</sup> Torres Sánchez, *Aproximación a las crisis demográficas*, p. 64.

mismas zonas del brote inmediatamente anterior, aunque en esta ocasión, a pesar de su alta mortandad, el número de muertos se redujo en un 50% respecto de aquella, calculándose su incidencia en unos 250.000 muertos<sup>714</sup>. A partir de 1685, en la península no se volverían a repetir las escenas de horror que indefectiblemente acompañaron los ataques pestíferos, quedando al fin libre de su azote, a excepción de una última incidencia a principios del siglo XIX en la isla de Mallorca, muy focalizada y de escasa repercusión.

### 3 Las epidemias de peste en Murcia (1348-1720)

Como ocurrió en el resto de España, el primer registro del paso de la plaga por la región se produjo durante la gran peste de 1348-52. En mayo de 1348, sabemos que el contagio ya corría libre entre los populosos barrios cercanos a los puertos de Barcelona y Valencia. El contagio se extendió con extraordinaria rapidez y apenas un mes ya había alcanzado a Almería. Por lo tanto, parece lógico pensar que el brote bubónico debió presentarse en la capital murciana entre mayo y junio de aquel mismo año aprovechando alguna de las frecuentes rutas marítimas de cabotaje que unían los diferentes puestos comerciales levantinos y andaluces. Así al menos parece sugerirlo Torres Sánchez<sup>715</sup>, indicando que la muerte debió llegar a Murcia a través de sus costas, siendo muy posible que fuera por Cartagena.

La ausencia de documentación detallada no nos permite hacer un análisis más detallado de su repercusión en la entonces modesta ciudad de Murcia, aunque podemos hacernos una idea del desbarajuste que debió ocasionar, gracias sobre todo a la correspondencia que despachó entre el concejo de la ciudad y el Alfonso XI de Castilla.<sup>716</sup> Gracias a ella, el monarca supo de las graves consecuencias que la mortandad que la plaga estaba ocasionando entre sus súbditos de Murcia, perdiendo entre ellos a personas de calidad como el obispo Peñaranda<sup>717</sup>. Las noticias que llegaron al rey desde todas las partes del reino causaron en él tal impresión que incluso fueron motivo para que quedaran reflejadas en su Crónica<sup>718</sup>. El miedo del rey a contraer la enfermedad llegó a tal extremo que cuando la legación murciana se presentó ante para implorarle su ayuda, éste se negó a recibirla.

La peste dejó perplejos a propios y extraños. Los médicos castellanos se vieron desbordados por una avalancha de muertos, como nunca antes se había visto. Impotentes para contrarrestar su efectividad asesina, la huida y el aislamiento se mostraron como los únicos remedios efectivos para prevenirse del mal. En un intento desesperado por contrarrestar su avance, el monarca ordenó desplegar toda una batería de medidas higiénico-sanitarias. Prohibió que los muertos pudieran ser velados por sus

---

<sup>714</sup> Hernández Franco, "Morfología de la peste 1677-78...", pp. 101-130.

<sup>715</sup> Torres Sánchez, *Aproximación a las crisis demográficas*, p. 66

<sup>716</sup> Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 270.

<sup>717</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*. p. 41.

<sup>718</sup> *Ibidem*. p. 25.

familiares, dando orden de que se les enterrara tan pronto como hubieran muerto sin atender a misa o rito alguno. El luto de las viudas se redujo a solo ocho días, facilitando de este modo que pudieran contraer nuevo estado en solo una semana<sup>719</sup>. Todas estas medidas extraordinarias demuestran hasta qué punto se temió la despoblación del reino. La consternación del monarca quedó patente en una carta escrita desde Cuellar (Segovia) a principios de 1349. En ella comenta:

“esta mortandad anda de cada día en las villas y en lugares de nuestro señorío y muy cruelmente, e parece que es pestilencia que envía Dios en la tierra más que otra cosa”<sup>720</sup>.

Paradójicamente el mismo Alfonso sucumbiría a la enfermedad, ostentando el dudoso honor de ser el primer rey de España en morir a causa de la peste.

Después de su debut, el reino de Murcia se vio libre de su azote durante los siguientes veinticuatro años. La tregua acabó en 1372, cuando la peste volvió a reaparecer con fuerza entre sus gentes. Nuevamente, la ausencia de documentación nos impide un examen más pormenorizado de esta plaga de la que no cabe duda que debió tener graves consecuencias. La sangría económica del concejo llegó a ser tan grande que aquel año se negaron a pagar el impuesto de las *doce monedas foreras*, que las Cortes de Toro habían aprobado para los gastos de Enrique II<sup>721</sup>.

Ocho años después (1379-81) tenemos noticias de un nuevo ataque procedente de Granada. Sin llegar a los extremos de la peste negra, sumió a la región en una severa crisis económica<sup>722</sup>. En agosto de 1379 el contagio ya se había instalado en Lorca, desde continuó su avance inexorable hacia el este. Para el 23 diciembre de aquel año, víspera Navidad, su presencia era ya palpable en la capital, donde permaneció acantonada entre aprovechando la insalubridad de sus barrios durante los nueve meses siguientes<sup>723</sup>. Al margen del elevado número de muertos, la consecuencia más directa fue la despoblación de sus tierras. Entre huidos y fallecidos apenas podían encontrarse braceros, lo que obligó entre otras cosas, a que las obras del puente de piedra se paralizaran ante la falta de mano de obra. Buscando el favor divino y la recuperación de la salud, el concejo junto con el cabildo de la catedral procesión general multitudinaria, por lo que se hizo pregonar la obligación de todos los vecinos que aún pudieran valerse por sí mismos, de asistir a ella con toda devoción. En Valencia por el contrario, prevaleció la opinión de los galenos de evitar a toda costa cualquier aglomeración que

---

<sup>719</sup> Bajo pena de 600 maravedís. Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 270

<sup>720</sup> Torres Fontes, “Tres epidemias de peste en Murcia...”, pp. 9-25, citado en Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 270.

<sup>721</sup> *Ibidem*.

<sup>722</sup> Hernández Franco, “Morfología de la peste de 1677-78...”, pp. 101-130.

<sup>723</sup> Torres Fontes, “Tres epidemias de peste en Murcia...”, pp. 9-25.

podiera favorecer la transmisión del contagio, y con buen tino se prohibieron las procesiones, rogativas, e incluso las representaciones teatrales<sup>724</sup>. Las grandes concentraciones, que a menudo traían consecuencias fatales, nunca fueron de su agrado. Sin embargo, poco podía hacer las autoridades ante la masa enfervorizada, a cuyo modo de ver, las procesiones y otros actos religiosos comunitarios, constituían la única garantía de que Dios les devolviera la salud<sup>725</sup>.

Los renuentes rebrotes de peste en la región durante la centuria del trescientos nos hacen sospechar que desde apareciera por vez primera a mediados de siglo, en realidad nunca llegó a abandonar completamente el reino, convirtiéndose como indica Torres Fontes<sup>726</sup>, en un incómodo endemismo que periódicamente reaparecía para castigar a su población. La guerra y el hambre potenciaron los efectos de un nuevo brote (1395-96). Los últimos diez años del siglo, estuvieron marcados por las sangrientas banderías entre los partidarios de *Manueles* y *Fajardos*, enfrascados en una lucha intestina por acaparar el poder y la hegemonía de Murcia, sumiendo a todo el reino en una severa crisis económica<sup>727</sup>.

El abandono de los campos trajo irremediamente una hambruna que afectó a buena parte de su población, allanando el terreno para la proliferación de todo tipo de miasmas que igualmente la diezmaron, antes incluso de que el contagio apareciera. Este finalmente se presentó a finales de 1394, localizándose en la capital murciana hasta noviembre o diciembre de 1396<sup>728</sup>. Durante aquellos dos largos años se estima el brote acabó con la vida de 6.088 personas. La cifra a priori podría parecer poco significativa, pero si tenemos en cuenta que la población total de Murcia a finales del siglo debió estar en torno a unas 12.000 personas, la tasa de mortalidad se situó en torno al 50%, es decir una de cada dos personas terminó sucumbiendo al bacilo de la peste<sup>729</sup>. No obstante, debemos ser muy cautos a la hora de contabilizar las víctimas, especialmente en aquellos primeros años. Estrella Sevilla apunta el hecho de que dentro del cómputo total de víctimas no se tuvo en cuenta a los muertos del bando perdedor de los *Manueles*, conocidos como los *fueraechados*, ya que literalmente fueron expulsados de Murcia tras la victoria del Adelantado Alonso Yáñez Fajardo, quien igualmente cayó víctima de la peste a finales de 1395<sup>730</sup>.

El contagio de Murcia de finales del siglo XIV es de los mejor documentados de cuantos padeció la región, siendo un caso anómalo dentro su historiografía epidemiológica<sup>731</sup>. La mayor concentración de víctimas se dio entre los barrios más

---

<sup>724</sup> Vilar Devís, "Las pestes del siglo XVII en Valencia...", pp. 119-146.

<sup>725</sup> Carrascal Muñoz, José María, *La guerra de Dios: peste y milagro...*, p. 27.

<sup>726</sup> Torres Fontes, "Tres epidemias de peste en Murcia...", pp. 9-25.

<sup>727</sup> Martínez Carrillo, M<sup>a</sup> de los Llanos, *Manueles y Fajardos: la crisis bajomedieval en Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1985; Ruiz Ibáñez, *Las dos caras de Jano*, p. 168.

<sup>728</sup> Torres Fontes, "Tres epidemias de peste en Murcia...", pp. 9-25.

<sup>729</sup> *Ibidem*, pp. 9-25.

<sup>730</sup> Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 273.

<sup>731</sup> Torres Fontes, "Tres epidemias de peste en Murcia...", pp. 9-25.

deprimidos, donde el hacinamiento de las familias y la falta de higiene eran más notables<sup>732</sup>, como el populoso barrio adarves y callejas que rodeaban la iglesia catedral de Santa María la Mayor. Solo aquí los documentos recogen que se llegaron a contabilizar 854 muertes, frente a las escasas 150 del barrio de la Morería, donde la presión demográfica era mucho menor. En 1649, cuando la peste irrumpió con fuerza en Sevilla, los grupos de población más castigados fueron los niños, los viejos, los sirvientes y los esclavos, siendo especialmente hiriente en los “corrales de vecindad”<sup>733</sup>.

Estas variaciones en el número de víctimas durante un mismo brote pestífero, no eran infrecuentes. La peste era muy contagiosa, especialmente durante las primeras semanas, aunque también era selectiva.

A lo largo del siglo XV la peste seguiría reapareciendo por las tierras murcianas de forma periódica, aunque sin atenerse a pauta alguna. En opinión de Torres Fontes<sup>734</sup>, de todos los brotes del cuatrocientos, tan sólo cuatro podrían tener el calificativo de calamitosos. En concreto los pertenecientes a los años 1412, 1450, 1468 y 1489. Otros autores, como Hernández Franco, apuntan la interesante relación entre las crisis epidémicas y otros factores igualmente resultaban perturbadores para el crecimiento demográfico, como podían ser las regulares crisis de subsistencia (hambrunas) o la guerra<sup>735</sup>. En nuestra opinión, aunque estas circunstancias nunca fueron determinantes para la aparición de un brote epidémico, bien pudieron potenciar sus nocivos efectos por la falta de alimentos de alto valor energético que reforzaran el sistema inmunitario de los individuos.

El primer episodio de interés del nuevo siglo en nuestra región comenzó con el contagio del año 1412. Las gentes morían en tan corto espacio de tiempo y en tal cantidad, que muchos lo hacían antes de recibir consuelo espiritual, lo que motivó al Santo Padre Benedicto XIII a conceder a todos una bula pontificia especial que exoneraba a todos los muertos de la peste de cualquier pecado que hubiera podido cometer en vida, aunque no hubieran tenido la oportunidad de confesarlo<sup>736</sup>. La enfermedad vagabundeó entre los diferentes barrios de Murcia durante seis meses con gran espanto de sus vecinos, que tuvieron que ver como la mayor parte de las autoridades abandonaban precipitadamente la ciudad a uña de caballo, desentendiéndose de sus obligaciones y dejándolos a su suerte<sup>737</sup>.

En 1450 tenemos noticias de un nuevo ataque bubónico. En aquella ocasión se imploró la intercesión de San Sebastián, un santo terapeuta contra el mal y la aparición

---

<sup>732</sup> Martínez Gomis, “La larga espera de la muerte...”, pp. 135-166.

<sup>733</sup> Quiles García, “... Eppur si muove. La pintura sevillana”, p. 194 193-204

<sup>734</sup> Torres Fontes, “Cuatro epidemias de peste en Murcia...”, pp. 101-124.

<sup>735</sup> 1412 y 1489 fueron años de guerra contra el moro granadino, mientras que 1450 y 1468 lo fueron de guerra civil. A la inestabilidad política se sumó en todas las ocasiones una sucesión de malas cosechas que trajo severas hambrunas a la región. Citado en Hernández Franco, “Morfología de la peste de 1677-78...”, pp. 101-130.

<sup>736</sup> Hernández Franco, “Morfología de la peste de 1677-78...”, pp. 101-130.

<sup>737</sup> Torres Fontes, “Cuatro epidemias de peste en Murcia...”, pp. 101-124.

de los bubones negros. Por analogía, las gentes relacionaban el martirio del santo, que había sido asaeteado hasta morir, con las flechas divinas de la peste que Dios les enviaba desde el cielo por sus pecados<sup>738</sup>. Las autoridades buscaron el favor del santo erigiendo una modesta ermita bajo su advocación en unos terrenos propiedad del santero de San Antón y que estaba situado frente a la puerta de Molina<sup>739</sup> o puerta de Castilla, para que todos pudieran rendirle culto<sup>740</sup>. La falta de mayores datos nos impide un estudio más detallado de los acontecimientos, por lo que no sabemos con certeza hasta qué punto afectó a la economía y la sociedad local<sup>741</sup>.

Dieciocho años después, la ciudad volvió a estar apestada. Fue en 1468 y procedía de tierras aragonesas, donde se había gestado dos años antes. A pesar del peligro, la importancia de mantener intactas las relaciones comerciales con la vecina ciudad de Orihuela, impidió que se tomaran medidas preventivas de fuste. Ante las noticias de que se hallaba totalmente libre de contagio las autoridades murcianas no pusieron objeción alguna al paso personas o mercancías que procedieran de los campos alicantinos. Al menos así ocurrió hasta enero de 1467 en que las alarmantes noticias sobre la proximidad de la plaga aconsejaron lo contrario hacer todo lo contrario. Se cerraron las puertas de la muralla, a excepción la de Orihuela y la del Puente<sup>742</sup>. Como había ocurrido algunos años antes, la ciudad se encomendó a la protección de dos intercesores: el Ángel Custodio y a la Virgen de la Fuensanta<sup>743</sup>. No obstante, la prudencia aconsejó la adopción de otras medidas más drásticas. Aquellos que pudieron permitírsele abandonaron la ciudad y buscaron seguridad en otras localidades declaradas sanas o en la soledad de sus fincas del campo. Mula se convirtió en un lugar idóneo donde aguardar el paso de la plaga. Hasta allí se desplazaron las principales figuras de la vida política murciana, entre las que figuraba el Adelantado del reino y su esposa<sup>744</sup>, el Corregidor, la mayoría de los regidores y algunos médicos<sup>745</sup>.

Entre 1474 y 1476, a pesar de que no haber sospecha de epidemia en Murcia, la noticia de que en Valencia, Elda, Novelda y otros lugares cercanos estaban apestados, vetó la entrada a los naturales de aquel reino. En el mismo sentido, el ayuntamiento prohibió igualmente a los vecinos de Murcia que siguieran manteniendo contacto con los de Orihuela, por lo que el comercio se interrumpió drásticamente<sup>746</sup>. Este episodio epidémico, es un buen ejemplo de cómo el temor y el recelo que despertaba la enfermedad podía terminar generando comportamientos xenófobos o discriminatorios hacia minorías étnicas o religiosas, quienes automáticamente ser convertían en el objeto de todas las sospechas, descargando sobre ellos toda la rabia y frustración acumulada.

---

<sup>738</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 140.

<sup>739</sup> Díaz Cassou, *Serie de obispos de Cartagena*, Madrid, 1875, p. 61.

<sup>740</sup> Hernández Franco, "Morfología de la peste de 1677-78...", pp. 101-130.

<sup>741</sup> Torres Fontes, "Cuatro epidemias de peste en Murcia...", pp. 101-124.

<sup>742</sup> *Ibidem*, pp. 101-124.

<sup>743</sup> Hernández Franco, "Morfología de la peste de 1677-78...", pp. 101-130.

<sup>744</sup> Torres Fontes, "Cuatro epidemias de peste en Murcia...", pp. 101-124.

<sup>745</sup> Hernández Franco, "Morfología de la peste de 1677-78...", pp. 101-130.

<sup>746</sup> A.M.C., Act. Cap., 1474-75, sesión 20-V-1475, fol. 160, citado en Asensi Artiga, *Murcia: sanidad municipal*, p. 77.

Como indica Peset Reig<sup>747</sup>, la enfermedad podía ser una advertencia divina, un castigo que debía ser expiado, por lo que nadie estaba exento de culpa. Siguiendo esta línea argumental, si la epidemia era un castigo, lo adecuado era encontrar a los culpables que pudieran estar ofendiendo a Dios con sus acciones<sup>748</sup>. Por esta razón la culpa siempre recaía sobre las minorías que normalmente no seguían los mismos patrones de conducta del resto del grupo. Cuando la peste se recrudeció en abril de 1475, la ciudad vetó la entrada a los alarifes moriscos que residían en Alcantarilla que trabajaban en las obras de ampliación de la catedral, por miedo a que fueran ellos los culpables de extender la plaga, a pesar de que nada indicaba que fuera así<sup>749</sup>.

El año 1489 cerraría la serie epidémica de esta centuria en la región y lo hizo con el brote más severo de todo el siglo. Como en la ocasión anterior, la ciudad quedó desatendida tras la huida en masa de sus personajes públicos más influyentes. Durante cinco meses el control de la ciudad quedó en manos de un alcalde y un puñado de regidores y jurados<sup>750</sup>. El 7 febrero, las Actas Capitulares nos dicen que “despues desto no ovo conçejo por quanto el señor corregidor i los señores corregidores i los mas de los jurados se absentaron porque morian de pestilencia”<sup>751</sup>, lo que no impidió que todos los que se habían marchado regresaran para la víspera de San Juan, fecha en la que tradicionalmente se procedía al reparto de oficios concejiles<sup>752</sup>. Resulta complicado conocer el número exacto que la epidemia dejó a su paso, aunque entra dentro de lo razonable que su número no fuera excesivamente elevado dada la escasa población, en torno a 5.000 personas, que según cálculos de Torres Fontes<sup>753</sup>, gozaba entonces la capital.

La centuria del quinientos se inauguró con un nuevo periodo de nuevos ciclos calamitosos. Durante el primer decenio los campos dieron frutos a causa de una prolongada sequía. En consecuencia hubo una severa hambruna que afectó a las dos Castillas al menos desde 1509, a la que siguió la aparición de diferentes enfermedades epidémicas. Además del desabastecimiento, Murcia tenía graves problemas urbanísticos. Se trataba de una ciudad mal estructurada que apenas había cambiado desde tiempos de los musulmanes, atestada de calles estrechas, tortuosas, muchas de ellas sin salida, mal ventiladas y por lo general muy sucias. Situación que terminaba agravándose por la costumbre de sus vecinos de utilizarlas como muladares, con el consiguiente perjuicio para el saneamiento público. La supervivencia de la ciudad siempre estuvo amenazada por su demostrada incapacidad para autoabastecerse de los alimentos que precisaba, incluso en tiempos de bonanza. Este déficit entre la creciente demanda de grano y su consumo la mantuvo siempre en un equilibrio muy precario que tendía a complicarse muy seriamente con cada nueva crisis de subsistencia. Se

---

<sup>747</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 17.

<sup>748</sup> *Ibidem*, p. 168.

<sup>749</sup> Torres Fontes, “Cuatro epidemias de peste en Murcia...”, pp. 101-124.

<sup>750</sup> *Ibidem*, pp. 101-124.

<sup>751</sup> A.M.M., Act. Cap., 1489-1490, Sesión 7-II-1489, fol. 126, citado en Torres Fontes, “Cuatro epidemias de peste en Murcia...”, pp. 101-124.

<sup>752</sup> Asensi Artiga, *Murcia: sanidad municipal*, p. 75.

<sup>753</sup> El autor sólo solo contabilizó los muertos de 1489, citado en Torres Fontes, “Cuatro epidemias de peste en Murcia...”, pp. 101-124.

entiende por tanto que las autoridades intentaran mantener las vías de su ministro abiertas con otras poblaciones aun cuando la peste dejaba de ser una amenaza, para convertirse en una certeza. Sin embargo, como indica Chacón Jiménez<sup>754</sup>, el aislamiento de Murcia y su distancia respecto al resto de metrópolis castellanas, terminó favoreciéndola a la larga desde un punto de vista epidémico, ya que la libró de sufrir el embate de la peste con la misma frecuencia e intensidad a como lo hacían por las dos Castillas, hipótesis que parece corroborar el hecho de que en a sus tierras solo llegaran dos de los varios contagios bubónicos que asolaron la península durante el siglo XVI<sup>755</sup>. Nos referimos a las pestes de 1507-08 y de 1557-59.

Bernard Vicent, sostiene que el brote bubónico andaluz (1507-08) surgió simultáneamente en Sevilla y en algunas zonas del litoral gaditano<sup>756</sup>, prendiendo con gran fuerza y celeridad por toda la zona de Andalucía oriental. Estudios más recientes más recientes parecen apoyar la idea de que el contagio en realidad contó con varios frentes abiertos a la vez. Se sabe que un año antes de su aparición oficial, la peste ya hacía estragos en las plazas de Gerona y Tudela, que se habían infectado de un brote procedente de Francia<sup>757</sup>. En la primavera de 1507 llegó al reino de Murcia, permaneciendo al menos hasta enero o febrero del siguiente año<sup>758</sup>. Tuvo especial incidencia en Murcia y Lorca, que eran además sus plazas más pobladas<sup>759</sup>. En marzo de 1508 la enfermedad tocó en Orihuela, donde en pocas semanas acabó con la vida de unas 5.000 personas<sup>760</sup>, de modo que a pesar de tener varios frentes abiertos, al menos en el caso de Murcia la infección siguió rumbo sur-norte, pasando a través de Murcia desde Andalucía para llegar al reino de Valencia. En 1508, pasados los estragos del contagio, el concejo escribió al rey lamentándose del ruinoso estado en que habían quedado y la extrema necesidad que padecían, en un intento por zafarse el máximo tiempo posible del pago de impuestos. El concejo hinchó deliberadamente los gastos y el número de muertos, exagerando las secuelas del contagio hasta julio de 1508. Como en otras ocasiones se intentó buscar culpables en las vicisitudes que periódicamente se abatían sobre el reino de manera inmisericorde: la sequía, la esterilidad de los campos y la escasez de alimentos.

“la gran desventura, trabajos, muestra y fatiga que an venido a esta dicha çudad (Murcia) de pestilencias y esterilidad de los tiempos el año de quinientos e siete hasta siete meses corridos del año de quinientos y ocho, demas de otros daños pasados

---

<sup>754</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p. 168

<sup>755</sup> *Ibidem*.

<sup>756</sup> Jiménez Alcaraz, “La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca”, pp. 123-148.

<sup>757</sup> Vicent, “Las epidemias en Andalucía durante el siglo XVI”, pp. 351-358.

<sup>758</sup> Torres Sánchez, *Aproximación a las crisis demográficas*, p. 68

<sup>759</sup> Jiménez Alcaraz, “La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca”, pp. 123-148.

<sup>760</sup> Ribelles, *Compendio histórico de todas las epidemias padecidas*, 1804.



infortunios... los dichos muertos que son infinytas personas como por la esterilidad de los tiempos”<sup>761</sup>.

En 1524 hubo un nuevo contagio, aunque la ausencia de fuentes escritas no nos permite calibrar su gravedad. En opinión de Pérez Picazo, este silencio administrativo indica muy a las claras que debió tratarse de un brote de escasa importancia<sup>762</sup>, lo que posiblemente corrobore el hecho de que ni Chacón Jiménez<sup>763</sup>, ni Hernández Franco<sup>764</sup> lleguen siquiera a citarla en sus respectivos trabajos.

Los años 1557-59 estuvieron marcados por una profunda epidémica que se conoció con el nombre de peste *de las pintas* y que se inició en Valencia tras un ciclo previo de malas cosechas y hambruna. En Murcia la plaga no se sintió hasta junio de 1558<sup>765</sup>, circunstancia que volvería a repetirse en la primavera siguiente. Cartagena, resistiría su embate durante algún tiempo más, hasta que finalmente fue alcanzada en septiembre de aquel mismo año. En 1559 la ciudad contempló con estupor la partida de su clase dirigente, como venía siendo costumbre. La mayor parte del clero, con el obispo a la cabeza, abandonó la capital<sup>766</sup> y se trasladó a Mula, que permaneció libre del contagio al menos hasta el mes de junio<sup>767</sup>.

Tabla nº 2.

**PRINCIPALES EPIDEMIAS DE PESTE EN MURCIA  
(1348 - 1686)**

siglo XIV	siglo XV	siglo XVI	siglo XVII
1348	1412	1507-08	1648
1372	1450	1524	1675-86
1379-81	1468	1557-59	
1394-96	1475		
	1489		

Fuentes: elaboración del propio autor a partir de Torres Fontes, Juan, “Tres epidemias de peste en Murcia en el siglo XIV: 1348-49, 1379-80, 1395-96”, *Anales de la Universidad de Murcia, Facultad de Medicina*, nº1, (1977), pp. 123-161. Torres Sánchez, Rafael, *Aproximación a las crisis demográficas en la periferia peninsular. Las crisis en Cartagena durante la Edad Moderna*. Cartagena: Concejalía de Cultura, 1990.

<sup>761</sup> Torres Fontes, “Tres epidemias de peste en Murcia...”, pp. 9-25.

<sup>762</sup> Pérez Picazo, et al., *Materiales para una historia del Reino de Murcia*, p. 54

<sup>763</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p. 69.

<sup>764</sup> Hernández Franco, “Morfología de la peste 1677-78...”, pp. 101-130.

<sup>765</sup> Torres Sánchez, *Aproximación a las crisis demográficas*, p. 69

<sup>766</sup> *Ibidem*.

<sup>767</sup> González Castaño, *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna*, p. 121.

El 2 de diciembre, Granada escribió a la ciudad de Córdoba previniéndola que se guardara de mantener contacto cualquier persona o mercadería que viniera de Murcia, donde la enfermedad seguía muy activa. De nada sirvieron estas prevenciones, ya que en la primavera de 1559 Jaén ya había caído, pasando en poco tiempo a Córdoba. La mortandad se concentró principalmente en la parte meridional del reino, donde estaban núcleos urbanos más densos: Murcia, Lorca y Cartagena, ocasionando en todos ellos ocasionó una importante mella entre su población. A tenor de los informes que los oficiales del rey elevaron al monarca tras el contagio<sup>768</sup>, toda la región quedó en un estado tan ruinoso que las autoridades municipales pidieron a Felipe II una moratoria en el pago de impuestos por serles imposible cumplir con lo que se les pedía<sup>769</sup>. Se calcula que solo en Cartagena la peste se cobró la vida de 801 personas sobre una población estimada de 1.100 vecinos<sup>770</sup>, es decir, entorno al 18.2% de su población<sup>771</sup>.

No obstante como recuerda Chacón Jiménez, la prudencia debe ser el báculo sobre el que se sustente todo investigador, especialmente a la hora de contabilizar los muertos de las epidemias del pasado<sup>772</sup>. No debemos olvidar que ante la amenaza de la peste, una parte de la población, por lo general la más rica y pudiente, abandonaba la ciudad antes de que el contagio se presentara. Con ellos marchaban sus casas enteras, familiares y criados, que igualmente quedaban al amparo de sus amos, y que no deben tenerse en cuenta a la hora de sacar los porcentajes de víctimas. Sin embargo ajustar estas cuentas no resulta nada fácil. En primer lugar no tenemos forma de saber el número exacto de los que se marchaban, y por otra parte la ausencia de libros de defunciones y el incremento de los bautismos años inmediatamente posteriores a la plaga, no invitan a la obtención de resultados fiables<sup>773</sup>.

Al margen de esto, la peste de 1557-59 debe considerarse como la más relevante de toda la zona levantina, al menos en la horquilla de tiempo que abarca de 1508 a 1648. Según nos indica Vozmediano de Arróniz, para 1561 apenas quedaban 4.000 vecinos (18.000 personas) en la capital murciana, lo que supone un receso de 1.044 vecinos (4.698 personas) respecto a la población que había cuatro años antes. Una cifra que en opinión de Chacón Jiménez podría cuadrar perfectamente con el número de muertos que esperaríamos que se cobrase una epidemia de peste<sup>774</sup>. Por último, nos gustaría resaltar la similitud en la expansión con el brote de 1648, siguiendo vías paralelas. Si algo marca la diferencia con la peste de 1648 es que cuando esta se presentó a mediados del seiscientos, la población castellana hacía tiempo que se hallaba

---

<sup>768</sup> Torres Sánchez, *Aproximación a las crisis demográficas*, p. 71.

<sup>769</sup> *Ibidem*, p. 71.

<sup>770</sup> Para establecer un coeficiente que nos permitiera calcular en número de fuegos o vecinos de una población, nos ha parecido conveniente utilizar el propuesto por Bennassar de 4,5. De este modo la población de Cartagena en 1559 sería: (1.100 vecinos X 4,5 = 4.950 personas), Bennassar, *La España del Siglo de Oro*, p. 81.

<sup>771</sup> Torres Sánchez, *Aproximación a las crisis demográficas*, p. 71.

<sup>772</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p.168.

<sup>773</sup> *Ibidem*, p. 168.

<sup>774</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p. 169.

inmersa en una larga recesión demográfica, especialmente de mortalidad infantil<sup>775</sup>, que magnificó el impacto demográfico en la población.

En los siguientes 89 años la región disfrutó de una larga tregua en la que no hay constancia de contagio alguno. A este periodo de salubridad contribuyeron sin duda dos factores decisivos. El primero fue la distancia. Murcia estaba considerablemente separada de los principales centros políticos y económicos castellanos. El segundo factor y no menos importante fue su escaso poblamiento. Características que sin duda frenaron el crecimiento económico y demográfico de la región, pero que también la mantuvieron a salvo de las pestilencias procedentes del interior de Castilla<sup>776</sup>. Gracias a esto, Murcia quedó al margen de crisis epidémicas tan graves como la peste que devastó Castilla a finales del siglo y que se conoció como peste *Atlántica* (1598-1602), la que en opinión de Elliot fue la responsable de acabar con la vida de 600.000 personas: el 10% de toda la población castellana<sup>777</sup>.

Afortunadamente el reino de Murcia, al igual que el resto de España se vio libre de sufrir un nuevo zarpazo, cuando en 1720 la plaga volvió a presentarse con una fuerza inusitada en Marsella. Sin embargo, a pesar de que la cura definitiva se haría de rogar por algo más de un siglo, tras 372 años de brega contra la enfermedad dotó a las autoridades de la suficiente experiencia como para saber que unas medidas profilácticas sin fisuras y organizadas con la suficiente antelación, podían resultar vitales para evitar el contagio. Cuando se supo que en la nación vecina había peste, de inmediato se organizaron Juntas de Sanidad a nivel nacional<sup>778</sup>, lo que supuso un gran acierto y un avance decisivo para su erradicación, demostrando además que a partir del siglo XVIII el epicentro de las operaciones contra las crisis epidémicas se desplazó desde los localismos municipales, hasta el gobierno de la nación.

---

<sup>775</sup> Torres Sánchez, *Aproximación a las crisis demográficas*, p. 71.

<sup>776</sup> Murcia siempre fue un territorio escasamente poblado desde su reconquista. A finales del siglo XVI su densidad de población era entre tres y cuatro veces inferior a las de otras regiones castellanas. Bennisar, *La España del Siglo de Oro*, p. 90.

<sup>777</sup> Elliot, *El conde-duque de Olivares*, p. 107.

<sup>778</sup> Pérez Moreda, "La peste de 1647-1657 en el Mediterráneo...", pp. 14-25.



**PARTE II.**  
**LA EPIDEMIA DE PESTE DE**  
**1648 EN LA CIUDAD DE**  
**MURCIA.**



## **Capítulo IV. La actuación política.**

Entre mediados de marzo y junio de 1648, la ciudad de Murcia se vio sometida a una de las peores crisis epidémicas de su historia, de manos de la peste. Tras casi noventa años sin saber de ella, apenas le bastaron cuatro meses para traer a la ciudad la ruina a tal extremo, que la propia viabilidad del municipio se vio comprometida. Los pilares en los que se cimentaba la vida política, social, y económica de Murcia se vieron socavados por una vieja conocida de los galenos, una enfermedad infectocontagiosa muy agresiva, que durante siglos cargó con el sambenito de ser la culpable de ser de la mitad de los males de Europa entre 1348 y 1720.

No obstante, a pesar de su virulencia que indudablemente la tuvo, al repasar nuestras notas sobre esta epidemia y de otras semejantes que se dieron durante el mismo periodo, advertimos una serie de agravantes, lo que nos llevó a plantearnos si estas circunstancias ajenas al propio contagio, en combinación con este, pudieron potenciar sus devastadores efectos sobre la población. A tal fin, abordamos nuestro estudio tomando como referencia los acontecimientos que tuvieron lugar en Murcia durante la plaga de 1648, cuyo desarrollo presentamos a continuación.

## 1 Los representantes de la Corona.

El máximo exponente del poder político de la ciudad era el concejo o ayuntamiento, cuyos miembros se reunían regularmente en sesiones capitulares para dirimir los asuntos más acuciantes del común, y cuyas actas vertebraron el presente trabajo. Estaba formado por el Corregidor y los regidores, siendo inexcusable la presencia de ambos para dar validez a sus disposiciones, salvo por ausencia o muerte de este último, en cuyo caso su puesto era ocupado provisionalmente por el alcalde mayor<sup>779</sup>.

### La figura del Corregidor:

Los postulantes al cargo de Corregidor procedían de familias de la nobleza media e inferior, por lo general ajenas al corregimiento en cuestión para evitar cualquier vinculación con los partidismos de las camarillas de la oligarquía local, cada una de las cuales tenían sus propios intereses particulares, por lo que los desencuentros entre estos y los regidores eran no eran infrecuentes<sup>780</sup>.

La provisión de corregimientos era responsabilidad del Consejo de Castilla y del rey. Recogidas las “autopresentaciones”, la Cámara estudiaba las propuestas de los pretendientes, iniciando por su cuenta sus propias indagaciones entre las que se incluían pruebas de nobleza, de limpieza de sangre, y de vida y buenas costumbres, las cuales eran aportadas por los alcaldes del lugar donde residieran habitualmente<sup>781</sup>. Los criterios de selección nos son desconocidos, así como la relación de méritos y servicios de cada aspirante. Siguiendo la política de enajenación de cargos públicos de los Austrias, si la persona elegida aceptaba el cargo, debía abonar 30.000 maravedís<sup>782</sup> en concepto de media anata<sup>783</sup>. Una vez formalizado el pago, se ratificaba el cargo con una carta de nombramiento con la que el nuevo corregidor podía exigir su puesto en su lugar de destino<sup>784</sup>. Un siglo antes de los acontecimientos aquí descritos, las corregidurías se otorgaban por el plazo de un año, pasado el cual un Juez de Residencia hacía una evaluación del trabajo realizado, pero las dificultades financieras que comenzaron a

---

<sup>779</sup> Ruiz Ibáñez, *Las dos caras de Jano*, p. 168. p. 157.

<sup>780</sup> Owens, *Rebelión, monarquía y oligarquía murciana*, p. 32.

<sup>781</sup> Morales Sambrana, Antonio, y Iglesias Martínez, Inés María, “Aproximación a los miembros del Cabildo y los órganos de gobierno municipal en la ciudad de Cartagena, durante el reinado de Carlos III”. En *Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna Moratalla 1992*, Universidad de Murcia, 1993. pp. (511-518).

<sup>782</sup> Nota del autor: A pesar de las continuas devaluaciones a las que se vieron sometidas las monedas hispanas, optamos por tomar como referencia la conversión de maravedís a reales de vellón el valor estandarizado, más aceptado por los historiadores de 34 maravedís = 1 real de vellón. De este modo, el precio de una corregiduría de mediados del siglo XVII estaba tasado en unos 30.000 maravedís o 882,3 reales.

<sup>783</sup> En 1597 el salario que acompañaba al corregimiento de Murcia estaba fijado en 800 ducados, de los cuales Lorca aportaba 50.000 maravedís, Cartagena 100.000 y Murcia 150.000, en Robledo de Prado, *Formación y evolución de una oligarquía local*, p. 107.

<sup>784</sup> *Ibidem*, p. 112.



minar a la Corona a partir de 1540 fueron dilatando en el tiempo estas visitas<sup>785</sup>. Para el tiempo del contagio la norma se había relajado tanto, que la vigencia del mandato había pasado de uno a tres años.

Cuando el contagio se presentó ante las puertas de Murcia, el cargo estaba desde hacía poco menos de un año en manos de don Martín de la Reina Narváez, quien además de ejercer su autoridad sobre Murcia, Lorca y Cartagena, aunaba los títulos de maestre de campo y caballero de la Orden de Calatrava<sup>786</sup>. Como representante y valedor de los intereses de la Corona, entre sus funciones estaban las de ejercer un control directo sobre el gobierno municipal, presidir las sesiones capitulares del concejo, impartir la justicia en nombre del rey, controlar los precios del mercado y asegurar el abasto de la ciudad, velar por la seguridad de los vecinos, conservar en buen estado la vías de comunicación y los puentes, y asistir a los pobres.

Durante mucho tiempo las sesiones del cabildo civil se celebraron en los salones de su propia casa, un caserón de tiempos de los moros situado sobre la muralla que daba al Arenal, conocido como *Dar-axarif* o *Darajarif* (casa del noble), que Alfonso X cedió a la ciudad para que sirviera como casa de justicia, cárcel y casa para el Corregidor<sup>787</sup>. Sin embargo, la posición del inmueble lo dejaba demasiado expuesto a los frecuentes desbordamientos del río, por lo que raro era el año en que no precisara de algún remoce. En 1526 su mal estado obligó a reedificarlo por completo, perdiendo para siempre su carácter militar. Sabemos que allí continuaron celebrándose las reuniones del cabildo civil, hasta que en 1637 huyendo de las incomodidades del río abandonaron sus estancias por las del edificio del Contraste de la Seda de la plaza de Santa Catalina<sup>788</sup>, en cuyas salas bajas se celebraban las sesiones en las horas acostumbradas, los martes y sábados por la mañana<sup>789</sup>. En cualquier caso, la casa del Corregidor siguió existiendo como tal, siendo prácticamente reconstruida en 1802, hasta su total demolición en 1848.

### El concejo de Murcia

Como herederos de las viejas asambleas de vecinos que desde la Alta Edad Media solían reunirse los domingos después de misa, al amparo de los atrios de las iglesias, para hablar sobre el mejor aprovechamiento de los bienes del común, los concejos del seiscientos manteniendo el mismo carácter representativo que les otorgaba la tradición, aunque con el paso del tiempo sus representantes habían ido cayendo del lado de las poderosas oligarquías locales, quienes detentaban celosamente todo el poder local. El concejo lo conformaban dos tipos de miembros o colegiados, *los regidores*, cuya equivalencia era comparable a la de los 24 ancianos andaluces, y *los jurados*, aunque en la práctica el verdadero poder solo lo ejercían los primeros. En origen, el

---

<sup>785</sup> Owens, *Rebelión, monarquía y oligarquía murciana*, p. 32.

<sup>786</sup> Concretamente desde el 20 de julio de 1647. A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>787</sup> Díaz Cassou, Pedro, *Historias y Leyendas de Murcia: La Virgen del Carmen*, Biblioteca de "El Diario de Murcia", Murcia, 1892, p. 29.

<sup>788</sup> Díaz Cassou, *Historias y Leyendas de Murcia*, p. 29.

<sup>789</sup> Owens, *Rebelión, monarquía y oligarquía murciana*, p. 43.

número de regidores era variable, dependiendo de la importancia de cada ciudad<sup>790</sup>. En el caso de Murcia la cuota quedó establecida en 16 desde tiempos de Juan II<sup>791</sup>, si bien su número no hizo más que incrementarse en la medida en la Corona, siempre falta de liquidez, fue enajenando más cargos públicos, hasta llegar a las 40 regidurías para finales del siglo XVI<sup>792</sup>.

Las sesiones capitulares eran siempre presididas por mientras que el Corregidor y su lugarteniente, que ocupaban un puesto de honor (como representantes del rey) al fondo de la nave. A ambos lados de la sala se acomodaban regidores y jurados, ocupando bancadas diferentes. Cada grupo se sentaba enfrentado al otro, guardando un estricto orden jerárquico por antigüedad en el cargo. De modo que los regidores y jurados más veteranos eran los que ocupaban los asientos más cercanos a la presidencia, mientras que para los más jóvenes se reservaban siempre las últimas filas. Delante del Corregidor y entre los dos grupos de concejales, el mayordomo y el escribano mayor (posteriormente ambos escribanos si asistían los dos). Los porteros hacían pasar a los portadores de peticiones para acto seguido marcharse, de modo que pudieran discutirse las cuestiones del día. A juzgar por las actas capitulares, las sesiones eran bastante informales, a excepción de las cuestiones de interés general o situaciones de alarma, dependiendo su nivel de detalle de la destreza y voluntad de cada escribano.

Existía además un número mínimo de asistentes para convocar las asambleas, precisándose la presencia al menos del Corregidor o en su defecto su alcalde mayor, dos regidores y un jurado<sup>793</sup>. El concejo realizaba una política intervencionista sobre la vida económica del municipio. Entre sus funciones, estaba la de gestionar adecuadamente los bienes del común, reglamentar la vida económica, arrendar los sistemas de abasto de la ciudad, controlar a los comerciantes y artesanos, y establecer los salarios y los precios, siendo muy importante en este punto velar porque la tasa del pan estuviera siempre regulada<sup>794</sup>.

A pesar de las diferencias que pudieran haber entre los diferentes grupos locales, el concejo fue adquiriendo un buen grado de cohesión a lo largo de siglo, ya que por encima de sus disputas particulares estaban sus intereses comunes, normalmente aparejados con el mercado de la seda. Las regidurías no estaban compensadas con grandes remuneraciones económicas, sin embargo otorgaban a sus poseedores prestigio ante sus vecinos y el poder de controlar las finanzas locales, rentabilizando en su propio beneficio su papel como mediadores entre la Corona y el municipio. La poderosa oligarquía local supo de este modo constituir un grupo muy sólido y cerrado de cara a defenderse de cualquier intento de injerencia externa,

---

<sup>790</sup> Los representantes de Jumilla en 1611 son dos alcaldes ordinarios y cuatro regidores, en Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 24.

<sup>791</sup> Jiménez Alcaraz, "La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca", pp. 123-148.

<sup>792</sup> Ruiz Ibáñez, *Las dos caras de Jano*, p. 168. p. 157, en Owens, "Los Regidores y jurados de Murcia...", pp. (95-147).

<sup>793</sup> Owens, *Rebelión, monarquía y oligarquía murciana*, p. 43.

<sup>794</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 55.

potenciando la noción de pertenencia a un grupo, o casta, y el alto concepto que tenían de ellos mismos<sup>795</sup>.

## 2 Los avisos del mal.

Sabemos que al menos desde 1645 los rumores sobre la amenaza de la peste en la región eran casi continuos. Las autoridades cartageneras, más sensibilizadas quizás por su condición de puerto de mar, eran las más receptivas al problema. Como indica Chacón Jiménez, de todo el reino, Cartagena era la que estaba particularmente más expuesta a sufrir un ataque bubónico por su comunicación y proximidad a los puestos comerciales de la costa norteafricana, donde la peste hacía tiempo que se había convertido en un molesto endemismo<sup>796</sup>. Las autoridades comenzaron a extremar el control sobre todos los navíos que fondeaban a su dársena. A partir de esta fecha, los rumores sobre la presencia de la peste en la costa norteafricana no hicieron más que ir en aumento. Había informes que hablaban abiertamente de contagio en algunos puestos comerciales de importancia como Tetuán<sup>797</sup>, aunque otras voces apuntaban a que el mal ya se extendía por algunas zonas de Francia<sup>798</sup>.

A mediados de agosto de 1645, el alcalde mayor de Cartagena, don Jerónimo de Guzmán y Molina, recibió un despacho del Real Consejo desde Madrid. Fechado el 2 de aquel mismo mes, alertaba a las autoridades portuarias de la presencia de navíos de mercantes sobre los que se podía sospechar que estuvieran contagiados, dado que algunas semanas atrás habían hecho escala en Ceuta y en el río Tetuán para atestar sus bóvedas de fardos de ropa, a pesar de que los capitanes sabían que en ambas plazas había peste desde hacía algún tiempo<sup>799</sup>. Cuando en la Corte se supo que el destino de los buques eran los puertos españoles de la costa mediterránea, se enviaron despachos a las ciudades costeras advirtiéndoles que no se dejara atracar a ningún mercante que procediera de Berbería, so pena de 10.000 maravedís<sup>800</sup>. Para asegurar su cumplimiento, el ayuntamiento de Cartagena estableció controles de seguridad en un intento por garantizar la salud de la ciudad. Se designaron dos caballeros capitulares, que por turnos asistieron en la puerta del Muelle y la de Murcia con el auxilio de los propios vecinos<sup>801</sup>, bajo la amenaza de los azotes e incluso la pérdida de la vida para aquellos que se negaran a cumplir con sus turnos. La prevención basada en el aislamiento, se completó cuando cegaron con tapial las bocacalles más expuestas y los portillos de la muralla.

La experiencia había demostrado que el aislamiento era, en verdad, la única defensa efectiva que se podía plantear una población para defenderse de la peste. Por

---

<sup>795</sup> Ruiz Ibáñez, *Las dos caras de Jano*, p. 164.

<sup>796</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 83.

<sup>797</sup> Torres Sánchez, *Aproximación a las crisis demográficas*, p. 76.

<sup>798</sup> Enciclopedia de la historia de Murcia de Chacón. p. 83.

<sup>799</sup> Casal Martínez, "Dos epidemias de peste...", pp. 33-92.

<sup>800</sup> *Ibidem*.

<sup>801</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 81.

ello, las alarmas de peste se respondían siempre con la restricción de movimientos de bienes y personas y la implantación de diferentes cordones sanitarios, establecidos concéntricamente alrededor de las ciudades, cuya finalidad principal consistía en impedir el paso de personas y mercancías ajenas a su jurisdicción, o sospechosos de huir de zonas ya contagiadas. En el caso de los puertos marítimos, las pesquisas se centraban en los buques de carga, indagando sobre su procedencia y cargamento. Las medidas coercitivas aunque costosas funcionaron, o al menos así parece desprenderse de los informes que con regularidad se enviaban al Consejo de Castilla informando de cualquier novedad en este sentido. De este modo, Cartagena y el resto de la región se vieron libres de la amenaza de la peste durante los dos años siguientes<sup>802</sup>, aunque no pudieron evitar su aparición zonas muy localizadas del litoral, de escasa importancia. En septiembre volvió el desasosiego cuando se supo que la peste había prendido con fuerza en Francia y en otras partes del continente, ocasionando una gran mortandad<sup>803</sup>. El resto del año y del siguiente transcurrieron en medio de una calma tensa, salpicada por nuevos avisos de pestilencia, sin que por fortuna ninguno llegara a materializarse<sup>804</sup>.

Sin embargo, este equilibrio terminó quebrándose definitivamente hacia septiembre de 1647, cuando las autoridades tuvieron la certeza de que la plaga afectaba a la ciudad de Valencia<sup>805</sup>. La noticia impactó mucho en la región. Valencia se encontraba a muy pocas jornadas de Murcia y entre ambas ciudades fluía un próspero intercambio comercial. A partir de ese momento y aunque nadie quiso verlo, la suerte de Murcia estaba echada. Que la peste terminaría irremisiblemente llegando a la región, era solo cuestión de tiempo. Como en otras ocasiones, las contramedidas adoptadas por las autoridades cartageneras fueron de tipo preventivo. Se volvieron a cerrar todas las puertas de la muralla a excepción de las del Muelle y la de Murcia, dejando estas dos abiertas por la imperiosa necesidad que tenían de seguir manteniendo sus rutas de abastecimiento abiertas. Se apostaron las consabidas guardias con instrucciones precisas de no dejar pasar a persona o mercadería alguna sospechosa de contagio. Se entiende por tanto, que las autoridades veían en el tránsito de mercancías un peligro potencial de el que intentaron defenderse en la media de sus posibilidades. En Antequera (1582), se prohibieron los negocios y el trato con las gentes procedentes de zonas infectadas, castigándose su infracción con 20.000 maravedís de multa y la requisa de todos los géneros<sup>806</sup>.

En Murcia se nombraron cuatro caballeros capitulares *comisarios de la salud*, quienes por turnos supervisaron la correcta aplicación de todas las actuaciones profilácticas. Pero las medidas restrictivas no siempre eran entendidas por todos. Para algunos, el aislacionismo era un inconveniente que perjudicaba seriamente sus intereses particulares. En ocasiones, las autoridades debían de lidiar con la negativa de sus propios vecinos que se resistían a acatar cualquier medida de aislamiento, a veces por simple inconsciencia. Así ocurrió, por ejemplo, con los vecinos de San Diego y San

---

<sup>802</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 81.

<sup>803</sup> Casal Martínez, "Dos epidemias de peste...", pp. 33-92.

<sup>804</sup> Torres Sánchez, *Aproximación a las crisis demográficas*, p. 76.

<sup>805</sup> A.M.M., Act. Cap. Sesión 20-IX-1647.

<sup>806</sup> León Vegas, "Incidencia de una crisis epidémica en Antequera...", pp. 547-574.

Roque de Cartagena. Cuando el concejo les ordenó que abandonaran sus casas de los arrabales por quedar muy expuestas, y trasladarse al interior de la muralla, éstos se negaron a hacerlo, rehusando igualmente cumplir con su obligación de hacer por turnos guardias en las puertas<sup>807</sup>. Ante esta falta de disciplina, el alcalde mayor los hizo sacar a la fuerza, y para evitar que pudieran volver a tener la tentación de regresar a sus hogares sus hogares les obligó a tapiar, a su costa, todas las calles y adarves que había en dichos arrabales<sup>808</sup>. Pero en esta clara rebeldía también podían influir oscuros intereses económicos. Los habitantes de San Roque no fueron los únicos que se opusieron a las intenciones del concejo. Para los ricos comerciantes establecidos en Cartagena, las medidas aislacionistas representaban una grave injerencia en sus transacciones comerciales<sup>809</sup>. A su modo de ver, las inspecciones solo conseguirían retrasar los plazos de entrega de sus productos, con el consiguiente perjuicio económico<sup>810</sup>.

Durante el invierno de 1647, oleadas de refugiados que venían huyendo del reino de Valencia, terminaron recabando en las inmediaciones de Cartagena, concentrándose principalmente en las poblaciones del Lentiscar, El Hondón y en los alrededores de la ermita de San Julián. Se trataba de familias enteras que lo habían abandonado todo por temor a contraer la enfermedad. Sin recursos, la mayoría viajaba con lo puesto y dormía al raso, exponiéndose a morir de frío o inanición con los rigores del invierno. Enterado de su precaria situación, el ayuntamiento decidió socorrerlos, a pesar de que los silos de la ciudad estaban prácticamente vacíos, debido a la esterilidad que sufrían los campos desde hacía algunos años<sup>811</sup>. La llegada incesante de estas pobres gentes no fue más que la tarjeta de visita de una crisis epidémica que se prologaría durante meses con consecuencias fatales.

Curiosamente, mientras que en Cartagena sus dirigentes parecieron prepararse para lo peor desde 1647, en Murcia se optó por un silencio casi sepulcral, al menos desde un punto de vista oficial. No sería hasta los primeros días de enero de 1648, cuando, por fin, pareció despertar de su letargo. En aquellas fechas, en la capital comenzaron a circular toda clase de rumores que aseguraban que Benferri, localidad muy próxima a Orihuela, estaba apestada. Llevados por la creciente preocupación, el 5 de enero de 1648, el concejo de Murcia encargó al regidor Francisco Montijo que se acercase hasta Orihuela para que se informara por medio de sus autoridades, de cuanto había de verdad en todo aquello que se decía, “del mal de contagio en Belferry y traiga raçon con toda brevedad para que la ciudad acuerde lo que convenga”<sup>812</sup>. Seis días más tarde, las autoridades murcianas recibieron con gran contento una carta de sus colegas de Orihuela por la que estimaban en mucho la visita del caballero murciano, si bien consideraban su celo totalmente innecesario. Aunque era verdad que tenían más muertos

---

<sup>807</sup> Casal Martínez, “Dos epidemias de peste...”, pp. 33-92.

<sup>808</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 81.

<sup>809</sup> Pla Alberola, “Hambre, peste y guerra: los embates de la muerte...”, pp. 67-126.

<sup>810</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 83.

<sup>811</sup> *Ibidem*, p. 84.

<sup>812</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 6-I-1648, fol. 6r.

de lo normal, quitaron hierro al asunto asegurando que “la enfermedad que hubo en Benferry (...) no ha sido de contagio”<sup>813</sup>, es decir, no se trataba de peste.

Sin embargo, el 1 febrero se volvieron a recibir noticias desalentadoras procedentes de Orihuela que echaban al traste todo el optimismo de las jornadas anteriores. El concejo, reunido en sesión capitular en las salas bajas de la corte, se hizo eco de lo que ya era un secreto a voces. Los informes aseguraban que la peste había tocado en Benferri, La Granja, y los arrabales de Orihuela. A pesar de esto, los regidores murcianos no quisieron alarmar innecesariamente a la vecindad y restaron importancia a las fuentes al decir que “en esto no hay ninguna similitud de çerteza”<sup>814</sup>, al menos hasta que pudieran contrastar los datos. Ante la gravedad de la situación, se optó por enviar de una comisión médica hasta Orihuela que pudiera reconocerla,

“por ser caso tan grave y de tanto peligro para esta tierra por estar con la de Orihuela, y que auiendo contagio se puede pegar con mucha facilidad”<sup>815</sup>.

Se trataba de una media preventiva muy generalizada cuya finalidad última era no espantar a la población sin necesidad ni ofender con la duda el estigma del contagio a las poblaciones vecinas con las que se mantenía una estrecha relación, principalmente comercial. En este sentido Fernández Álvares nos recuerda que desde el siglo XV el ayuntamiento de Oviedo tenía por costumbre enviar a sus médicos a las comarcas vecinas en busca de enfermos, ante la más mínima sospecha de contagio<sup>816</sup>.

Al margen de estas pinceladas con las que se inauguró el año 48, poco más se cuenta entre enero y mediados de marzo, sobre el peligro real en se encontraban. Las actas capitulares al menos, no lo recogen. Hemos de suponer que este silencio oficial respondía a fuertes intereses, tanto públicos como privados, a los que intentaremos dar respuesta a lo largo de este trabajo. En cualquier caso, aunque los documentos oficiales no lo reflejen, la población debió de vivir aquellos primeros meses con la angustia propia de la incertidumbre, en un vaivén de dichos y desmentidos. En cierto modo, como era habitual en los prolegómenos de una epidemia de peste, entra dentro de lo probable que sus gentes se vieran imbuidas por una irrealidad consentida, en la intentaban engañarse unos a otros, convenciéndose a sí mismos de que finalmente la plaga no los alcanzaría.

---

<sup>813</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 11-I-1648, fol. 7r.

<sup>814</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 6-III-1648, fol. 52v.

<sup>815</sup> *Ibidem*.

<sup>816</sup> Fernández Álvarez, *Peste y supervivencia en Oviedo*, p. 33.

### 3 El concejo de Murcia ante la peste.

Cuando en los primeros días de 1648 los rumores de la cercanía de la peste se hicieron más fuertes, la ciudad de Murcia quiso tranquilizarse y escribió un despacho a las autoridades de Orihuela pidiendo que les informaran sobre estado de salud de sus vecinos. Temiendo que Murcia pudiera cortar toda comunicación con ellos ante la más mínima sospecha de contagio, aquellos maquillaron su respuesta restando importancia al alarmante incremento de muertes que padecían, intentando de este modo dar la apariencia de que en su término reinaba la más absoluta normalidad. Aseguraron que no había motivos para temer la presencia de peste en los límites de su jurisdicción y que la enfermedad que estaban padeciendo no revestía riesgo ni prevención alguna. Las conclusiones de la misiva se vieron además apuntaladas por el informe favorable de Montijo, quien ya de vuelta en la capital expuso ante la cámara argumentaciones muy similares a las de sus vecinos, asegurando a todos que en Orihuela y Benferri no había peste.

Durante un breve espacio de tiempo, Murcia respiró aliviada. Al informe positivo de la comisión médica se sumaron otras las noticias que hablaban de una “mejoría en la ciudad de Valencia”<sup>817</sup>. En consecuencia, ante unas perspectivas tan halagüeñas la primera reacción de la ciudad fue la de aliviar los cuantiosos gastos que suponían para el erario municipal los sistemas de alertas y cinturones sanitarios que se establecían alrededor de la urbe con cada nueva amenaza de contagio. **En la misma sesión capitular se le solicitó del Corregidor, don Martín de la Reina, como representante de la Corona,** licencia para prescindir de las guardias armadas que desde hacía algún tiempo patrullaban por las inmediaciones de la huerta. A pesar de su probada efectividad como fuerza disuasoria contra los que pretendían entrar de forma clandestina en la ciudad, lo cierto es que resultaban demasiado costosas. Por esta razón se adujeron razones económicas como principal motivo para su disolución, alegando que las arcas municipales no podían seguir costeando el servicio, por “lo sensible que es a los vecinos desta ciudad el salir cada día dos compañías de guarda”<sup>818</sup>. Resulta por tanto significativo que ya en fechas tan tempranas, la primera acción que decidiría el futuro de Murcia tuviera una base pecuniaria.

La falta endémica de caudal acabó con los servicios de esta –policía-, pero no con los rumores cada vez más sólidos de que la plaga había sobrepasado Orihuela, extendiéndose por su vega en dirección a Murcia, una decisión que como se verá, a la postre resultó desastrosa. Así las cosas, se ordenó al Sargento Mayor que no volviera a sacarlas y que las guardas de las puertas se volvieran a hacer como era costumbre, “en la forma que antes se hacia por ser bastante”<sup>819</sup>. Las escasas probabilidades de no verse infectada por el agente infeccioso se vinieron al traste con la baja de estas patrullas. Estaban divididas en partidas de hombres de armas, con capacidad de reacción gracias a sus monturas, siendo fundamentales para el control de las masas de desplazados que

---

<sup>817</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 6-I-1648, fol. 6v.

<sup>818</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 11-I-1648, fol.7v.

<sup>819</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 6-I-1648, fol. 6v.

venían buscando refugio desde las zonas apestadas. El pánico a la plaga era tan grande, que muchos preferían echarse a los caminos antes que afrontar la larga espera de la muerte en sus lugares de origen. Pero para los pobres, esta opción no significaba garantía alguna de supervivencia respecto a los que se quedaban. Sin recursos se exponían a morir de hambre o de frío. Se echaban como animales salvajes a los caminos, recordaría más tarde un médico malagueño, sin esperanza de recibir ayuda de nadie, alejándolos de las poblaciones a las que llegaban con "disparos de mosquetón"<sup>820</sup>, por el temor de que con ellos viajara también la plaga.

Pero en febrero se recibieron nuevos informes descorazonadores que advertían del peligro en las cercanas poblaciones de Orihuela, Benferri y La Granja. Y por segunda vez el concejo se cegó a sí mismo no queriendo dar pábulo lo que se decía, negando el avance inexorable del contagio que prácticamente tocaba a sus puertas. Como en la anterior ocasión, se optó por la prudencia y por segunda vez se envió una comisión sanitaria a las tierras alicantinas, "por ser el caso tan grave y de tanto peligro para esta tierra por estar [...] con la de Origuela"<sup>821</sup>. La comitiva se enfrentó a graves problemas de financiación desde el principio. La precaria situación económica que atravesaba el ayuntamiento murciano hizo inviable que se pudieran juntar los 600 reales en los que se había ajustado el viaje, incluyendo los gastos de manutención de los cuatro hombres que la formaban. Para juntar el dinero fue preciso solicitar de los arrendadores de los propios de la ciudad que adelantaran el pago a su costa, obligándose la ciudad a devolverlo en el "más cercano plazo"<sup>822</sup>.

La escasa distancia que separaba Orihuela de Murcia, apenas una veintena de kilómetros, facilitó que durante siglos entre ambas ciudades prosperara un importante tráfico comercial. Se podría decir que ambas plazas eran interdependientes. Cualquier alteración que afectara al libre mercado afectaba sensiblemente su balanza de pagos. Las crisis epidémicas por tanto suponían siempre un descalabro para las endeble economías municipales, y no necesariamente por la crisis de mortalidad, sino por el desmoronamiento de todo su sistema económico y financiero, al quedar aisladas, "apestadas", del resto de pueblos y ciudades con los que usualmente mantenían trato comercial. La peste lo trastocaba todo, pues "aviendo contagio se puede pegar con mucha facilidad"<sup>823</sup>.

Por este motivo y en espera de que se confirmaran las sospechas, el regidor Josep Merlos aconsejó que se siguiera guardando la ciudad como se había venido haciendo hasta entonces "y que no se hiciese novedad alguna hasta que no se citasen a los vecinos de las parroquias"<sup>824</sup>. Las noticias contenidas en las actas capitulares no nos advierten de mayores sobresaltos el resto del mes, -al menos oficialmente-. Los vecinos se entregaron a sus quehaceres cotidianos como si nada ocurriera, siendo la mayor preocupación de aquel mes de febrero la organización y preparativos para la fiesta de San Blas.

---

<sup>820</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 145.

<sup>821</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 1-II-1648, fol. 25v.

<sup>822</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 6-III-1648, fol. 53v.

<sup>823</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 1-II-1648, fol. 25v.

<sup>824</sup> *Ibidem*.



La actitud de Murcia no es una excepción a la norma. Como señala Peset Reig<sup>825</sup>, los dispositivos de defensa que durante el Antiguo Régimen que ponían en marcha las poblaciones amenazadas por la peste, se basaron siempre tres premisas tan comunes como inefectivas:

- La improvisación
- El localismo
- El clericalismo

No debe extrañarnos por tanto que los textos oficiales recojan la noticia de que en la ciudad había peste, casi de manera brusca, casi de un día para otro, como si realmente los hubiera cogido por sorpresa, lo que en verdad no podía corresponderse con la realidad. Tomemos como modelo el ejemplo de Murcia. Las semanas previas al reconocer oficialmente la plaga entre sus muros las actas capitulares del concejo omiten deliberadamente cualquier a la gravísima situación que se estaba viviendo en la frontera con el reino vecino de Valencia, a escasos kilómetros de donde estaban. La información que nos dan es sesgada, rozando el mutismo más absoluto, circunstancia que podemos ver repetida en otros escenarios. Vilar Devís en el estudio que hizo sobre *Las pestes del siglo XVII en Valencia*, recoge que aunque los registros del hospital de Valencia parecen indicar claramente que en la ciudad había peste desde 1628, las autoridades no lo reconocieron hasta dos años después. Por lo que coincidimos con dicha autora al señalar que los daños económicos que se derivaban del aislamiento que imponía el contagio, retrasaba fatídicamente su anuncio, haciendo que cualquier medida encaminada a su erradicación resultara infructuosa<sup>826</sup>. Circunstancia que se repetiría asiduamente en la España del Antiguo Régimen.

Todas las acciones encaminadas a la erradicación de la plaga parecen precipitarse de un día para otro, sin atender a un plan preestablecido. El localismo que ya advirtió Peset Reig impedía una acción coordinada y conjunta contra la plaga en la que intervinieran diferentes poblaciones, por lo que la lucha contra la peste quedaba siempre reducida a las decisiones que se adoptaban a nivel local por cada corporación municipal. Hasta el 3 de marzo de 1648 no se volvió a hacer mención alguna sobre el tema. Aquel día se supo que Valencia ya gozaba de entera salud, por lo que se instó para que cuanto antes se escriba al Consejo de Castilla solicitando autorización para suspender las centinelas que había en las puertas de la muralla, a su costa. Nuevamente se excusaron del gasto, esgrimiendo los apuros económicos del municipio. Aseguraron que hacía “mucho tiempo esta ciudad está trabajada con la continua guarda que a tenido con estas noticias lo tienen por muy sensible el continuarlo”<sup>827</sup>. Sin embargo, conforme fueron avanzando los días la salud general de la ciudad fue empeorando por momentos.

A mediados de marzo los signos del contagio eran ya tan evidentes entre sus vecinos que por primera vez la ciudad reconoció tener “algunos enfermos”<sup>828</sup>, sin que se

---

<sup>825</sup> Peset Reig, “Epidemias y sociedad en la España...”pp. 37-60.

<sup>826</sup> Vilar Devís, “Las pestes del siglo XVII en Valencia...”, pp. 119-146.

<sup>827</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-III-1648, fol. 50r.

<sup>828</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 14-III-1648, fol. 71r.

nos de explicación de su número o dolencia. No obstante resulta significativo que el hecho mereciera ser recogido en una de las sesiones plenarias del consistorio, lo que nos lleva a pensar que para entonces los peores presagios de las autoridades ya se estaban cumpliendo. A pesar del silencio administrativo, es prácticamente seguro por estas fechas la peste ya hubiera irrumpido en Murcia, anunciando su presencia con un alarmante aumento en la mortalidad. En cualquier caso, la discreción fue siempre la norma y durante algún tiempo más se omitió cualquier referencia directa a la enfermedad. En los prolegómenos de la crisis, se prefirió culpar a la necesidad y el hambre (enemigos más benévolos), de estar detrás del gran número de enfermos que día a día se iban produciendo. “Lo estan (enfermos) por ser pobres y que padecen mucha necesidad por estar tan subidos de precio los mantenimientos”<sup>829</sup>, intentaron justificar desde el ayuntamiento.

Resulta sintomático que el concejo prefiriera culpar a la falta de alimentos estas primeras muertes, a pesar de que los cadáveres mostraban las hinchazones negruzcas características de la plaga y que desde hacía meses se sabía que avanzaba hacia las tierras meridionales de Murcia y Andalucía desde Valencia. Hasta tal punto fue así, que los ediles intentaron convencerse a sí mismos de que la solución al problema pasaba por el remedio de los más pobres y necesitados, temiendo que de no remediarse la situación en breve, podía esperarse que todo degenerara en una enfermedad de contagio, como la que devastaba Valencia, que se podía “estender en muchos”<sup>830</sup>. Es decir, la primera hipótesis sobre el aumento de las muertes fue el hambre, o al menos las privaciones en las que se veían obligados a vivir buena parte de su población, como consecuencia de una sucesión de malos años que habían arruinado los campos. Lo que no era infrecuente.

Antes de acabar el mes, pocos eran los que todavía confiaban en que la enfermedad que corría libre por Murcia no fuera la peste. Las sospechas de contagio fueron lo suficientemente consistentes como para que Cartagena enviara una carta al Corregidor don Martín de la Reina, para que les informara de cuánto hubiera de cierto en aquello. El representante del rey eludió dar una respuesta directa, aunque si les advirtió que la ciudad estaba prevenida contra el contagio que había en Orihuela, animando a los de Cartagena a seguir su ejemplo<sup>831</sup>. La ambigüedad de la respuesta fue suficiente como para que las autoridades portuarias volvieran a rehacer el sistema de defensas que tan buenos resultados les había dado hasta entonces. Se establecieron las medidas profilácticas de los años anteriores y se mandaron correos para prevenir a Lorca, Totana, Librilla, Fuente-Álamo y Mazarrón.

Tan solo un día después de la respuesta del Corregidor, al concejo de Murcia no le cupo otra opción que aceptar la cruda realidad. La prueba se halla en el margen del acta capitular del 28 de marzo de 1648, donde claramente puede leerse la palabra “Peste”. A partir de este momento podemos concluir que, al menos oficialmente, la capital se reconocía apestada. Aquel mismo día por la tarde, el pleno de la cámara

---

<sup>829</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 14-III-1648, fol. 71r.

<sup>830</sup> *Ibidem*.

<sup>831</sup> Casal Martínez, “Dos epidemias de peste...”, pp. 33-92.

volvió a reunirse con carácter de urgencia, “para tratar cosas del escrivano de su magestad y bien desta república”<sup>832</sup>. En aquella reunión se trataron temas de interés público, incluido el paquete de contramedidas con las que el concejo pretendió defenderse del contagio y que giraban en torno al establecimiento de medidas aislacionistas cuya finalidad era la prevención, o en su defecto la contención de la plaga. Entre otras, las normas que se adoptaban en estas ocasiones pasaban por:

- La anulación del libre tránsito de personas y mercancías.
- El cierre de las comunicaciones,
- La suspensión de las rutas comerciales,
- El cierre de puertas y portillos de la muralla,
- El establecimiento de cinturones sanitarios
- El establecimiento de rondas de guardias armados, por todo el perímetro.

Siguiendo las órdenes del rey, todas las diligencias y acciones emprendidas por los municipios de cara a erradicar un brote epidémico severo debían registrarse minuciosamente y ser remitidas periódicamente a su Real Consejo para su conocimiento y supervisión<sup>833</sup>. Cada semana un correo partía desde la capital en dirección a la villa de Albacete, donde había establecido su residencia don Marcelino de Faria Guzmán, el delegado que designó Felipe IV para la supervisión de los socorros que habrían de remitirse a Murcia. Este alto funcionario leía cada despacho, para posteriormente hacerlos llegar a la Corte. En principio, se señaló el jueves como el día de la semana más adecuado para dar cuenta al rey de cuanto había sucedido en los últimos siete días. Los responsables de redactar los informes fueron los regidores Cristóbal Fuster y Bernardo Salafranca<sup>834</sup>, aunque finalmente se cambió el día los lunes, “de madrugada para que pueda llegar a tiempo a la villa de Albacete”<sup>835</sup>.

Las medidas de aislamiento volvieron a endurecerse en agosto, cuando la enfermedad daba sus últimos coletazos en Murcia. Entonces fue cuando se supo que había llegado a Lorca. Antonio Salad<sup>836</sup>, regidor de Totana, así se lo hizo saber por carta a su igual en Murcia, Diego Fuster. Temiendo que pudiera surgir un rebrote del mal, se volvió a extremar la vigilancia que se mantenía sobre las puertas de la muralla, en especial la del Puente, porque era por la que entraba el camino de Lorca y Andalucía. Se advirtió a los guardas que no dejaran pasar a nadie que viniera de aquella zona y se comenzaron a elaborar padrones

“de todos los veçinos desta ciudad por parrochias, con distincion de calles y casas, escriuiendo todas las personas

---

<sup>832</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 28-III-1648, fol. 86r.

<sup>833</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 13-VII-1648, fol. 220v

<sup>834</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>835</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 5-VIII-1648, fol. 261r.

<sup>836</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 1-VIII-1648, fol. 252r.

huviesen en cada una sin distincion de hedades y de cuaquier estado y calidad que sean sin eçpcion alguna”<sup>837</sup>

de manera que se supiera con certeza los vecinos que había en Murcia en aquel momento. Para elaborar las listas se nombraron a dos comisarios por colación, con licencia para poder entrar en cualquiera de las casas de su competencia, ya fuera de día o de noche, y reconocer si había en ellas más moradores de los que oficialmente constaban como empadronados<sup>838</sup>. Las medidas se completaron con la orden expresa de no dar asilo, ni admitir a “ninguna persona forastera de ninguna suerte, ni persona que aya vivido en la guerta y jurisdiccion de esta ciudad desde que se empeço a padeçer el contaxio en ella”<sup>839</sup>, con apercibimiento de graves penas para los infractores.

Durante todo el tiempo que duró el contagio, el concejo no tuvo un lugar fijo donde celebrar sus reuniones. Los rigores del clima murciano, muy caluroso desde la primavera y el temor al contagio aconsejaban celebrarlas en lugares abiertos, con buena sombra y bien ventilados donde no hubiera peligro de que el aire se encontrara viciado, aunque las actas tampoco hablan de esto en profundidad. Sabemos por ejemplo, que a partir del 25 de abril de 1648, algunas de las juntas en el domicilio particular, “las casas del señor alcalde mayor”<sup>840</sup>, del licenciado Gonzalo Marín<sup>841</sup>. El lugar debía reunir unas buenas condiciones porque hasta el 10 julio los caballeros capitulares no decidieron regresar al caserón del Contraste donde de común se reunían. Es decir, en las salas bajas del hoy tristemente desaparecido edificio donde se pesaba la seda y que se encontraba en uno de los laterales de la plaza de Santa Catalina<sup>842</sup>. Previamente se ordenó que se lavaran bien con abundante vinagre las bancadas de madera que servían de escaños a jurados y regidores.

“La ciudad acuerda que aqui adelante y en el yntirin que no se acordase otra cosa, los cabildos y ayuntamientos se hagan en la sala del Contraste, la cual por aora señala por sala de cabildo y nombra por comisario al señor Rodrigo Riquelme para que haga se limpie y adereçe y que los escaños se laven con binagre por el peligro que pueden tener de averlos traído algunas personas o en carros inficionados del contagio”<sup>843</sup>.

---

<sup>837</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 1-VIII-1648, fol. 252v.

<sup>838</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>839</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 1-VIII-1648, fol. 252v.

<sup>840</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 28-IV-1648, fol. 109r.

<sup>841</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-IV-1648, fol. 94v.

<sup>842</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 13-VII-1648, fol. 203v.

<sup>843</sup> *Ibidem*.

#### 4 El Superintendente Faria y la alhóndiga de Molina de Segura.

A principios de mayo de 1648 el Corregidor Martín de la Reina recibió un despacho que leyó ante el pleno municipal del ayuntamiento de Murcia. En él se daba cuenta a la ciudad del nombramiento por parte de Felipe IV de una persona de su confianza, para que en su nombre actuara como superintendente de todos los socorros que habían de enviarse para el auxilio de Murcia y Cartagena. Bajo su autoridad quedaba toda la gestión e intendencia que precisaran estas plazas del reino de Murcia sitiadas por la peste, por el tiempo que durase el contagio. La persona elegida fue don Marcelino de Faria y Guzmán, caballero del hábito de Santiago<sup>844</sup>. Era un miembro destacado de la nobleza española que desempeñaba labores de calidad, como alto funcionario de la Corona. Oidor de la Real Audiencia de Granada<sup>845</sup> y uno de los miembros que integraban el Real Consejo de su majestad.

“un auto y horden del señor don Marcelino de Faria y Guzmán sufecha en la ciudad de Albacete en seis dias deste presente mes y de mayo [...] en que dice que cumpliendo con lo que su magestad y señores de su Real Consejo le an ordenado las prebenciones que la materia requieren para que esta ciudad y sus vecinos sean socorridos de los mantenimientos necesarios y que se pidieren”<sup>846</sup>.

Terminada de leer la carta, la ciudad se dispuso a dar cumplida respuesta por medio de los caballeros comisarios de la peste<sup>847</sup>, quienes igualmente por escrito expusieron a Faria las graves penalidades por las que estaban pasando, así como la imperiosa necesidad de recibir urgentemente ayuda. Se necesitaban desesperadamente alimentos y medicinas, de los que andaban muy escasos. Por último, los regidores invitaron al superintendente a trasladarse cuanto antes a Murcia y establecerse en ella, por hacer un:

“gran servicio a su magestad resolbiéndose a benir y entrar en ella, aunque no fuese más de por veinte o treinta dias para dar mejor orden a las cosas particulares [...] conque esta ciudad espera del gobierno y disposición segura mejoría”<sup>848</sup>.

---

<sup>844</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 30-V-1648, fol. 147r.

<sup>845</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 29-V-1648, fol. 141r.

<sup>846</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-V-1648, fol. 112r.

<sup>847</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 4-V-1648, fol. 111v.

<sup>848</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-V-1648, fol. 114v.

Las autoridades murcianas creyeron ingenuamente que Faria aceptaría el ofrecimiento, porque estando tan lejos no se podían conocer las necesidades que se tenían ni tampoco gobernar<sup>849</sup>. Por otra parte, muchos ediles habían abandonado la ciudad y toda la gestión había quedado en manos de nueve o diez personas, sobre las cuales se “carga todo el peso”<sup>850</sup>. Sin embargo, las intenciones de Faria distaban mucho de los deseos del concejo. Primero desde Iniesta (Cuenca), y posteriormente desde la villa de Albacete<sup>851</sup>, donde finalmente estableció su residencia, Faria se las compuso bien para organizar las remesas de suministros, carteándose regularmente el Corregidor De la Reina y las autoridades murcianas.

Aquel mismo día llegó un correo del superintendente haciéndoles saber su firme determinación de no pasar más allá de la villa de Albacete, manteniéndose a una prudente distancia de las zonas apestadas. En su lugar mandó a Juan Barba Soto, hombre de su entera confianza, al que le otorgó poderes para que pudiera actuar en su nombre como delegado suyo. El 10 de mayo de 1648 Barba informó a las autoridades murcianas que ya se encontraba en la villa de Molina de Segura<sup>852</sup>, donde se instaló, y que tenía órdenes precisas de don Marcelino Faria de controlar y reexpedir a Murcia y Cartagena todos los mantenimientos que le fueran llegando, entregándolos “a la persona que esta ciudad inviare por ellos”<sup>853</sup>.

Como primera opción, Molina nunca entró dentro de los planes para cumplir como cabeza de puente para el reparto de los socorros al resto de la región, sino que lo fue Jumilla. Sin embargo, la considerable distancia que la separaba de la capital (70 km.) encarecía tanto el porte de las vituallas que terminó por descartarse. De este modo los auxilios se organizaron gracias a través de dos cabezas de puente:

- Caravaca, para cubrir las necesidades de Lorca.
- Molina de Segura, para las de Murcia y Cartagena<sup>854</sup>.

Molina era una villa mucho más modesta, aunque en su favor contaba con dos grandes ventajas:

- a) La cercanía a la capital
- b) Una buena comunicación con las planicies manchegas, por donde discurría todo el abasto de Murcia, haciéndola muy adecuada a sus propósitos<sup>855</sup>.

Como lugar de almacenamiento provisional de los alimentos y medicación y antes de reexpedirlos a sus respectivos destinos, la ciudad decidió que el sitio más a propósito era un caserón o cortijo que había a las afueras de la villa y que era propiedad

---

<sup>849</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>850</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-V-1648, fol. 114v.

<sup>851</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 86.

<sup>852</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-V-1648, fol. 117v.

<sup>853</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-V-1648, fol. 120r.

<sup>854</sup> Chacón Jiménez Francisco, et al., *Historia de la Región Murciana...*, p. 89.

<sup>855</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

de los jesuitas. Para auxiliarse en el control y el gasto de cuanto estaba por llegar, Barba se valió de dos colaboradores:

- Juan Gómez.
- José Mateos Navarro.

El hermano Juan Gómez era un religioso perteneciente a la Compañía de Jesús. Su experiencia previa como administrador de la finca para su orden hizo que sobre su persona recayera la enorme responsabilidad de llevar la contaduría de todos los socorros, precisando cada fanega de trigo o cebada, arrobas de vino y vinagre, cabezas ganado (carneros y machos), gallinas, huevos, aceite, azúcar, medicinas y demás mantenimientos que entraran en sus silos, “para el sustento desta ciudad y sus vecinos y enfermos”<sup>856</sup>. José Mateos Navarro actuó como tesorero y administrador, registrando minuciosamente todas las partidas que iban saliendo de los almacenes en un libro de cuentas donde se iban anotando las libranzas o *billetes* extendidos a modo de pagarés. Estos albaranes especificaban el producto y la cantidad que autorizaban a retirar e iban firmados por alguno de los caballeros comisarios: Diego Fuster, Francisco Riquelme, Bernardo Salafranca o Diego Riquelme, obligándose en nombre de la ciudad a su pago en un tiempo prudencial, con hipoteca de sus bienes<sup>857</sup>,

“para el gasto y sustento desta ciudad y sus ospitales nuevamente fundados para este mal de contagio que al presente corre y curación de sus enfermos”<sup>858</sup>.

De los tres hombres, tan solo José Mateos Navarro llegaría a ver el final de la epidemia. Este dato nos resultó ciertamente importante, ya que demuestra que a pesar de las prevenciones exigidas por Madrid en materia de prevención, no se logró establecer una cabeza de puente libre del azote del contagio para el reparto de los socorros, lo que resultaba vital para que la enfermedad no siguiera expandiéndose hacia el norte a través de las tierras manchegas. Muy al contrario, la villa de Molina de Segura sufrió el mismo brote que afectó a Murcia y Cartagena. Las muertes de ambos funcionarios, nos inclinan a pensar que su incidencia debió ser importante, a pesar de que las actas capitulares no hablen de ello.

Ignoramos la fecha exacta de la muerte del hermano Gómez, pero sin duda la peste debió llevárselo antes de concluir el mes de junio, dado que para el día 29 su puesto estaba ya ocupado por otro miembro de su orden, el padre Antonio Román, quién ese día informó que tenía dispuestas en su despensa de Molina un millar de

---

<sup>856</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-V-1648, fol. 116v.

<sup>857</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 14-V-1648, fol. 122r.

<sup>858</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-V-1648, fol. 120r.

fanegas de trigo, listas para repartir<sup>859</sup>. En cuanto a don Juan Barba apenas sobrevivió a su compañero en un mes, falleciendo por las mismas causas en las primeras semanas de julio de 1648, lo que demuestra el hecho de que para el día 12 su puesto ya estuviera cubierto por don Pedro López Martos<sup>860</sup>, quien igualmente se desplazó hasta Molina con las mismas competencias que su antecesor, acompañado de “Francisco Benitez cirujano mayor del exercito y otros tres cirujanos para la curacion de los enfermos desta ciudad”<sup>861</sup>, todos ellos enviados a la ciudad de Murcia por orden de Faria.

Por carta de don Pedro Pacheco Zúñiga, procurador en Cortes por Murcia, sabemos que Marcelino Faria continuó en su cargo hasta finales de agosto de 1648, fecha en la que obtuvo licencia de Felipe IV para volverse a Madrid<sup>862</sup>. El 19 de septiembre remitió una carta de despedida a los regidores murcianos desde Caravaca, comunicándoles su intención de regresar a la Corte, no sin antes hacerles quienes iban a ser sus sustitutos, igualmente designados por el rey.

- Don Pedro Mejía de la Portilla<sup>863</sup>.
- Don Juan de Villalba.
- Don Gutierre Marques de Carriaga, alcalde de las Guardas de Castilla<sup>864</sup>.

Por las mismas fechas el ayuntamiento recibió noticias de don Gutierre desde Hellín, confirmando cuanto les había adelantado Faria. Además, siguiendo órdenes del Consejo, les hizo saber que en adelante toda la comunicación relativa al contagio se llevaría a cabo directamente entre el Corregidor De la Reina y él, sin contar con la del consistorio murciano, por lo que quedaba a la espera de sus noticias de modo que le avisara cuanto antes “con toda distincion del estado en que se halla esta ciudad”<sup>865</sup>. Esta falta de confianza mostrada por Madrid indispuso a los ediles murcianos contra el nuevo delegado, temerosos de que la incomunicación y la libre circulación se prolongara más de lo debido, especialmente “de que se le çierre el passo a la comunicacion y comercio mayormente”<sup>866</sup>. Los caballeros capitulares recelaron de lo que en Madrid se pudiera decir acerca de cómo se estaban llevando a cabo las cosas, especialmente en materia de limpieza y salud pública. Cualquier informe negativo en este sentido podía dar al traste con el esfuerzo que estaban haciendo para recobrar la salud y reabrir el comercio que tanto necesitaban, sobre todo “quando se halla con rreconoçida mexoria y salen del achaque del contaxio y con tanta falta de bastimentos como es notorio”<sup>867</sup>, por lo que de

---

<sup>859</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>860</sup> *Ibidem*.

<sup>861</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 13-VII-1648, fol. 202r.

<sup>862</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>863</sup> Don Pedro Mejía de la Portilla ocupó el cargo hasta el 9 de febrero de 1649, fecha en que fue cesado, pasando a su vez el testigo al señor don Gutierre Marques de Carriaga. *Ibidem*.

<sup>864</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-IX-1648, fol. 343r.

<sup>865</sup> *Ibidem*.

<sup>866</sup> *Ibidem*.

<sup>867</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-IX-1648, fol. 343v.



inmediato escribieron al rey y a su procurador Pedro Pacheco Zúñiga y Loaysa, haciéndoles saber su preocupación y malestar<sup>868</sup>.

## 5 El cierre de las puertas. Aislamiento y Cuarentena.

Como ya se ha visto, durante siglos la peste impuso su hegemonía sobre toda Europa. Con frecuencia se recibían noticias que hablaban de la aparición de nuevos focos infecciosos aquí y allá. La enfermedad parecía no atender a razones. No existía una lógica clara para su aparición repentina. Sus ataques eran caprichosos y de intensidad variable. Lo único que podían sacar en claro los médicos es que generalmente permanecía activa durante los meses de otoño o primavera. La enfermedad terminó asentándose en el continente europeo convirtiéndose en una dolencia habitual más, que, cada cierto tiempo, reaparecía dejando un reguero de muerte y desolación a su paso. Pero de estas terribles experiencias también se fueron extrayendo interesantes conclusiones que se fueron transmitiendo de generación en generación. Con cada nueva crisis epidémica se fue conformando un corpus de medidas profilácticas cada vez más extenso, basado en la experiencia y el sentido común, que salvo pequeñas variaciones locales, fue como un manual de actuación para la España del Antiguo Régimen.

De todas las medidas aplicables, evitar a toda costa el contacto con los apestados y sus objetos personales eran en la práctica las que ofrecían mayores garantías<sup>869</sup>. Las autoridades se esmeraron por frenar el avance de la enfermedad a través de dos sistemas de defensa:

- Los cinturones sanitarios
- El control y la vigilancia de las accesos principales a la ciudad

Ante la mínima sospecha de contagio, lo más prudente era siempre poner el lugar en cuarentena y aislarlo del resto de poblaciones cercanas. Pero estas restricciones eran muy impopulares entre los vecinos por los perjuicios que se derivaban. El mayor problema que planteaba una cuarentena era siempre el perjuicio económico. Sin infraestructura suficiente como para plantear una defensa nacional, la lucha contra la plaga era siempre localista, es decir, cada concejo o ayuntamiento organizaba su propia salvaguarda sufragándola a su costa<sup>870</sup>. En la mayoría de los casos esto se traducía en graves problemas de liquidez para las arcas municipales, especialmente tras la recesión económica que padeció España a lo largo del siglo XVII. Al margen de esto, no debemos tampoco olvidar el perjuicio que suponía para cualquier población esta medida, ya que automáticamente quedaban suspendidas todas las rutas de abastecimiento y comerciales. Se iniciaba entonces un periodo de escasez y una

---

<sup>868</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>869</sup> Arquiola, et al., "Madrid, villa y corte ante la peste...", pp. 29-46.

<sup>870</sup> Peñafiel Ramón, "Repercusión de la epidemia de peste marsellesa...", pp. 53-70.

escalada vertiginosa en los precios de los alimentos, hasta que finalmente la economía local terminaba colapsando. Esto era especialmente dramático en ciudades como Murcia, donde las tierras dedicadas al cultivo de granos eran del todo insuficientes para cubrir la demanda de sus vecinos, por lo que siempre fueron dependientes de otros mercados con el consiguiente sobrecoste en portes. Pero el bloqueo comercial que imponía la peste, podía ser casi tan letal como la peste. Un buen ejemplo podemos apreciarlo en el veto que Antequera impuso a Málaga, negando cualquier contacto con ella con ocasión de la peste de 1582. La ciudad quedó entonces tan deseabastecida que en un desesperado correo enviado a las autoridades de Antequera en septiembre de 1582, aseguraban que los estragos que estaba provocando el hambre entre los vecinos, superaban a los del contagio<sup>871</sup>.

A nivel particular, la peste suponía también un descalabro económico, siendo los más afectados precisamente los que disponían de menores recursos. Como indica acertadamente Fonz Garcés, entre las medidas preservativas para prevenir el avance del contagio se podían incluir la -quema de ajuares-<sup>872</sup>. Hay que tener en cuenta que los médicos consideraban que todos los materiales porosos podían convertirse en reservorios de la plaga, por lo que era aconsejable deshacerse de ellos por medio del fuego. De modo que si la peste afectaba aunque solo fuera a un miembro de una familia, la casa entera del enfermo debía ser purificada y los objetos de naturaleza porosa como la madera, o telas, precisamente los materiales con los que conformaban la mayor parte de los ajuares de las mujeres, destruidos. En términos generales, esto podía suponer la pérdida de la práctica totalidad de sus bienes.

La restricción de los desplazamientos suponía además una amenaza para la supervivencia de muchas familias con escasos recursos. Le economía familiar dependía en muchas ocasiones de los diferentes trabajos secundarios o de temporada que se podían desempeñar en la ciudad o su huerta. En el caso de Murcia, buena parte de la población se afanaba durante meses en la industria sedera, que era la principal, si no la única que había. Esto implicaba que diariamente se debía salir a la huerta en busca de hoja fresca de morera con la que alimentar a los gusanos. Otras poblaciones mantuvieron posiciones muy semejantes a las de Murcia bajo las mismas circunstancias. En Palma del Rio a pesar de estar cercados por la peste (1676-1682), las autoridades decretaron que las puertas de la muralla permanecieran abiertas para que pudieran salir los que faenaban en los campos, ya que en el tiempo en que se presentó el contagio la cosecha se encontraba muy avanzada<sup>873</sup>.

Existían además fuertes intereses particulares por parte de las principales familias de la ciudad, las más prósperas y propietarias del negocio, muy interesados en seguir manteniendo las rutas comerciales abiertas para dar salida a sus productos, como ya vimos en el caso de los comerciantes de Cartagena. En consecuencia, a pesar de sus beneficios de cara a la prevención de un posible contagio, el aislamiento no era bien

---

<sup>871</sup> León Vegas, "Incidencia de una crisis epidémica en Antequera...", pp. 547-574.

<sup>872</sup> Fonz Garcés, Francisco, El reflejo de la peste (1651-1654) en los registros parroquiales de algunas localidades oscenses. En Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol. *Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 1995, pp. 319-330.

<sup>873</sup> García Naranjo, "La epidemia de peste de 1676-1682...", pp. 149-168.

visto por nadie, y muy al contrario de lo que pudiera pensarse se percibía más que nada, como un grave perjuicio.

Cualquier socorro debía de organizarse desde el exterior, pero si el envío de mantenimientos se dilataba en el tiempo la miseria y el hambre estaban garantizadas, lo que podía terminar degenerando en motines y revueltas difíciles de sofocar. Las autoridades murcianas conocían perfectamente la naturaleza esquiva de un pueblo que tan pronto festejaba, como podía echarse a la calle de manera descontrolada<sup>874</sup>. Quizá por esto, aunque oficialmente se establecían controles en los principales puntos de acceso, lo cierto es que nunca se aplicaron con sus vecinos con la suficiente firmeza, a sabiendas que unas medidas demasiado restrictivas podían resultar a la larga tan perjudiciales para población, como la propia plaga.

## 5.1 Los cinturones sanitarios.

Una de las primeras medidas de prevención que adoptó el concejo, a pesar de su elevado coste, fue la de restablecer el sistema de rondas o patrullas armadas a caballo por los diferentes pagos de la huerta. Este fue la primera la primera línea de defensa con la que contó la ciudad para hacer frente a los que venían huyendo de la plaga desde el reino de Valencia. Se crearon diferentes cinturones sanitarios en torno al perímetro de las murallas. Estaban organizadas por cuadrillas y salían por turnos para hacer las rondas, teniendo como misión principal la de disuadir a aquellos forasteros que pretenden llegar hasta la ciudad, con licencia para arcabucearlos si era preciso, si no hacían caso de los avisos<sup>875</sup>. En su relación Gavaldá nos precisa que eran semejantes a las milicias<sup>876</sup>, compuestas principalmente por hombres bragados en la guerra. Dada su importancia, Fernández de la Fuente aconsejaba que las partidas se capitanearan por,

“dos o tres personas Principales, que por sus turnos anden a caballo con sus criados cada uno, dos y tres leguas dentro de los terminos inquiriendo y sabiendo cuáles son, y de donde vienen los pasajeros, que a la ciudad han de hacer jornada”<sup>877</sup>,

Animándoles a volver sobre sus pasos a cuantos los encontraban vagando por los caminos<sup>878</sup>. Para que la vigilancia fuera más efectiva se parceló la huerta por

---

<sup>874</sup> Postigo Vidal, Juan, *El paisaje y las hormigas: Sexualidad, violencia y desorden social en Zaragoza (1600-1800)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, p. 171.

<sup>875</sup> Gavaldá, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia*, p. 6.

<sup>876</sup> *Ibidem*, p. 6.

<sup>877</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 29.

<sup>878</sup> *Ibidem*, p. 29.

distritos, quedando cada uno de ellos bajo la responsabilidad de un regidor y un jurado, sin que podamos precisar su número. Además de interceptar refugiados, tenían la misión de impedir la entrada de mercancías susceptibles de venir infectadas, “no dejando entrar en ella (la ciudad) a ninguna persona ropas ni mantenimientos de los lugares del reyno de Valencia”<sup>879</sup>.

“Que para que se haga más cumplidamente la guarda de la defensa de la peste y que no se comunique el contagio de los lugares del reyno de Valencia se nombren cavalleros comissarios regidores que asistan por los pagos de la guerta y al bisiten a segundo y tercero dia registrando [...] que ay en ella sabiendo e ynqueriendo de [...] partes que son y no dejando entrar en ella a ninguna persona ropas ni mantenimientos de los lugares del reyno de Valencia”<sup>880</sup>.

Durante las numerosas crisis epidémicas que se abatieron sobre España durante el Antiguo Régimen, los cinturones sanitarios fueron una medida bastante usual y disuasoria. Lo ideal era establecerlas de manera preventiva a la primera sospecha de contagio en las cercanías, pero resultaban muy gravosas por lo que dejaban escaso margen de maniobra a la precaria solvencia municipal. Por el contrario, cuando en abril de 1648 se supo en Madrid que la epidemia se había desplazado hacia el sur, afectado a las tierras murcianas, se impuso un perímetro de seguridad en torno a la Villa y Corte a 20 leguas<sup>881</sup> a la redonda bajo control de fuerzas armadas de caballería con las mismas órdenes de los que estaban en Murcia, es decir impedir el paso a cualquier persona o pertrecho que procediera de las zonas infectadas<sup>882</sup>, prohibición que se mantendrá hasta octubre de 1649.

Las rondas que se establecieron en Murcia, tenían el cometido de patrullar a diario un amplio perímetro alrededor de la ciudad, en busca de los refugiados que habían venido huyendo de la plaga desde el reino de Valencia y que se ocultaban, aprovechando la poca densidad de población, en los diferentes pagos de la huerta. Se trataban de partidas de hombres armados de arcabuces. Para hacer más efectivo su trabajo, los diferentes partidos de Murcia se dividieron por sectores, siendo de cada una de un regidor, que hacía las veces de capitán de la cuadrilla, y de un regidor que actuaba como su auxiliar.

---

<sup>879</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 31-III-1648, fol. 91v.

<sup>880</sup> *Ibidem*.

<sup>881</sup> Sánchez Granjel, “Las epidemias de Peste en la España...”, pp. 17-34.

<sup>882</sup> Arquiola, et al., “Madrid, villa y corte ante la peste...”, pp. 29-46.

Tabla nº 3.

**COMISIONES DE REGIDORES Y JURADOS PARA LA ESTABLECER LOS  
CINTURONES SANITARIOS DE LA HUERTA DE MURCIA (1648)**

<b>Regidores</b>	<b>Jurados</b>	<b>Zonas asignadas</b>
Tomás Galtero	Pedro de Yepes Saavedra	Desde Javalí Nuevo y Javalí Viejo hasta la Nora, hasta el puente de Magaz
Diego Fuster	Melchor González	Desde el puente de Magaz y acequia Mayor hasta el camino de Espinardo.
Antonio Sala	Jorge de Lara	Desde el puente de Magaz por La Arboleja, hasta el Malecón de San Francisco.
Domingo Chavarri	Francisco Pareja Marín	Desde el camino de Espinardo hasta la vereda de la Cueva, y desde el Raiguero al camino de abajo de Orihuela.
Baltasar Espín	Antonio de Silva	Desde la puerta Nueva al pago de Casillas.
Juan de Loyola	Juan Enríquez Pilo	Desde el camino de Casillas hasta la vereda de la Cueva y hasta la cuesta de Orihuela.
Rodrigo Escarramad	Pascual Sánchez	Desde Llano de Brujas hasta la villa de Santacruz.
Francisco Gil	Ignacio Enríquez	Desde la villa de Santacruz hasta el mojón de Orihuela.
Juan de Alarcón	Juan Ruiz Suarez	Desde el Jabalí hasta La Raya
Eugenio Jiménez	Juan de Lara	Desde la hacienda del señor D. Tomás Galtero del Turbedal, hasta el [...] y la Era Alta, volviendo a esta ciudad por el camino de Lorca.
Pedro Fontes	Diego de Torrecilla	Desde el pago de Seca, Raya, Era Alta, Puebla y Palomar hasta los Molinos de la Pólvora.
D. Andrés Cisneros	Miguel Arias	Desde el Molino de la Pólvora, viniendo a la ciudad hasta el río y Molinos de los Álamos, todo el rincón del río viejo al camino de Cartagena.
D. Bernardo de Barrionuevo	Sebastián Romo	Desde el camino del Cartagena, camino de Santa Catalina, hasta el de los Aljezares.
Tomás Lucas	Francisco Muñoz	Desde el camino de Aljezares hasta el camino de Beniaján, hasta la sierra.
Francisco de Yepes	Juan Vázquez de Ávila	-
Francisco Digueri	-	Desde Beniaján y Torreagüera.

Fuente: Fuente: A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 31-III-1648, fol. 91v.

## 5.2 Las comisiones de la salud o juntas del morbo.

Durante las crisis epidémicas los trabajos que se debían atender y su naturaleza eran tan variados que los concejos optaban generalmente por conformar grupos de trabajo. Se trataban de comisiones de salud permanentes cuyo trabajo se centrara exclusivamente en la lucha contra la peste. En Murcia estas delegaciones que comenzaron a desarrollar su labor desde marzo de 1648, se las conoció como con el nombre de *comisiones*, y por ende a los que las ejecutaban como *comisarios*<sup>883</sup>. Se trataban de grupos de trabajo bien organizados, muy semejantes a las *Juntas de Salud* castellanas, como la que el 4 de enero de 1597 se formó para defender la ciudad Burgos del la peste<sup>884</sup>. Tenían cometidos muy precisos y que estaban encabezados generalmente por un regidor, auxiliado generalmente por un jurado.

“Que para que se haga más cumplidamente la guarda de la defensa de la peste y que no se comunique el contagio de los lugares del reyno de Valencia se nombren cavalleros comissarios regidores”<sup>885</sup>.

Iniciaron su andadura a mediados del mes de mayo<sup>886</sup>, siendo el número de sus integrantes así como sus competencias adaptables a las necesidades de cada momento. Las comisarías recibieron diferentes nombres dependiendo del lugar, aunque todas tenían una estructura y competencias muy similares en toda España<sup>887</sup>. En Mallorca desde 1475 se las conoció como *comisiones de morberos*. En Cataluña *juntas del morbo*, mientras que en Málaga se las conocía como *juntas de sanidad*, nombre por cierto con el que finalmente se las conoció en todo el territorio nacional tras implantarse oficialmente con motivo de la peste marsellesa de 1721<sup>888</sup>.

Aunque las evidencias del contagio daban poco margen a la esperanza, como se ha dicho, a mediados de marzo el concejo murciano seguía cegándose a sí mismo aferrado a la esperanza de que las muertes que se estaban produciendo en la ciudad se debía a la falta de pan y no a la presencia de peste entre ellos. Se entendió entonces que de no acudir rápidamente al remedio de los más pobres y necesitados la hambruna podría ir degenerándose hasta convertirse en una pestilencia como la que se había

---

<sup>883</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 31-III-1648, fol. 91v.

<sup>884</sup> Brumont, “La peste de 1599 en Burgos...”, p. 156 155-166.

<sup>885</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 31-III-1648, fol. 91v.

<sup>886</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 14-III-1648, fol. 71r.

<sup>887</sup> En Valencia por ejemplo, las comisiones sanitarias se conocen como Juntas de Salud Pública o Juntas del Morbo, con atribuciones prácticamente idénticas a las Comisarías de la Salud murcianas. Citado en Martínez Gomis, “La larga espera de la muerte...”, pp. 135-166.

<sup>888</sup> Pérez Moreda, “La peste de 1647-1657 en el Mediterráneo...”, pp. 14-25.

declarado en Valencia, “y que de no remediarse se podra estender en muchos que pueda ocasionar a mas cuydado a la salud publica”<sup>889</sup>.

Sin embargo, para nadie había pasado desapercibido el hecho de que la mortandad se había cebado notablemente entre los vecinos, muchos de los cuales se pudrían en la soledad de sus casas. Alarmados por esta situación y habiendo reunido a todos los prohombres que quedaban en la ciudad en las salas de la corte, el señor corregidor don Martín de la Reina nombró a un grupo de caballeros comisarios, para que por turnos visitaran las parroquias de Murcia en busca de los muertos y enfermos que pudiera haber en las casas. Auxiliados por los curas párrocos, periódicamente confeccionaron un *libro de registro* con los nombres de los apestados y muertos por colación, de manera que se pudiera saber en todo momento cuantos vecinos quedaban en cada barrio. Lamentablemente no fuimos capaces de dar con estas listas que nos hubiera servido para confeccionar una estadística de víctimas por colación, como tampoco hallamos los libros que debieron existir en los hospitales, como los que se conservan del por ejemplo de los hospitales de la Magdalena y San Lázaro de Oviedo, desde la peste de 1598<sup>890</sup>. Los responsables de llevar a cabo esta labor podían variar de un lugar a otro, aunque el cometido fuera el mismo. En Betanzos de los Caballeros, durante esta última plaga, el licenciado Francisco Fernández de Rioja ordenó a los responsables de los cuarteles (lazarets), que visitaran casa por casa indagando bajo juramento quien había caído enfermo en el último mes y cuantos habían muerto<sup>891</sup>.

Gracias a estos libros, se pudo organizar el traslado de los enfermos hacia los hospitales, el reparto de víveres, la recogida de limosnas para la curación y la retirada ordenada de los cadáveres<sup>892</sup>.

“que nadie encubra ninguna persona de cualquier estado que sea en ferma del contaxio, conbaleçiente del o para hacer la cuarentena, ni rropa alguna ynfestada de cualquier genero que sea, ynponiendoles graves penas a los que hicieren lo contrario y haciendo que se pregone y execute todo que para ello se le da comison en forma”<sup>893</sup>.

---

<sup>889</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 14-III-1648, fol. 71r.

<sup>890</sup> Fernández Álvarez, *Peste y supervivencia en Oviedo*, p. 60.

<sup>891</sup> Núñez Varela y Lendoiro, *La peste de 1598 en Betanzos de los Caballeros...*, p 19.

<sup>892</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 14-III-1648, fol. 71r.

<sup>893</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-VII-1648, fol. 244r.

Tabla nº 4.

**RELACIÓN DE TAREAS SUPERVISADAS POR LOS REGIDORES,  
COMO COMISARIOS DE LA PESTE DE MURCIA DE 1648**

<b>Nombre</b>	<b>Comisión de trabajo</b>
Andrés Cisneros	Limpieza de calles Patrullas armadas
Antonio Chavarria	Evaluación de los trabajos realizados durante el contagio
Antonio Salad	Patrullas armadas Visita de enfermos, barrio de San Nicolás
Antonio Sepúlveda	Abasto de hierbas aromática para quemar
Baltasar Espín	Evaluación de los trabajos realizados durante el contagio Patrullas armadas Pósito del Almudí, (pósito del pan) Visita de enfermos, barrio de San Pedro
Bernardo Barrionuevo †	Guardián de la llave de la puerta del Puente Patrullas armadas
Bernardo Salafranca	Designar zonas de enterramiento Guardián de la llave de la puerta de Orihuela Hospital de la cuarentena de San Juan Hospital de la Merced Libranza de pagos a la alhóndiga de Molina Vigilancia en puertas de la muralla Visita de enfermos, barrio de Santa Eulalia Voto del concejo a San Antonio de Padua y su convento
Cristóbal Fuster †	Limpieza de calles Visita de enfermos, barrio de Santa Catalina
Diego Bienbengud	Comisión de la salud, colación de San Miguel
Diego Fuster	Comisión permanente de la salud Guardián de llave de la puerta de Castilla Hospital de San Antolín Libranza de pagos a la alhóndiga de Molina Patrullas armadas
Diego López Chillerón	Comisión de la salud, colación de San Antolín
Diego Riquelme de Comontes	Comisión de la salud, colación de San Juan Comisión permanente de la salud Hospital de la Merced Hospital de San Antolín Hundir los carneros de las iglesias Inspección de casas purificadas de San Antolín Libranza de pagos a la alhóndiga de Molina Terraplenar las fosas de los muertos Vigilancia en puertas de la muralla
Domingo Chavarri	Patrullas armadas
Eugenio Jiménez	Patrullas armadas
Francisco Celdrán †	Visita de enfermos, barrio de San Andrés
Francisco Diguero	Evaluación de los trabajos realizados durante el contagio Patrullas armadas
Francisco Galtero Milán	Abasto de hierbas aromática para purificar el aire Comisión de la salud, colación de San Nicolás



	Comisión permanente de la salud
Francisco Gil	Patrullas armadas Visita de enfermos, barrio de San Antolín
Francisco Montijo	Hospital de la Merced Vigilancia en puertas de la muralla
Francisco Patricio Gil	Comisión de la salud, colación de Santa Eulalia
Francisco Riquelme Rocamora	Comisión de la salud, colación de Santa Catalina Hospital de la Merced Libranza de pagos a la alhóndiga de Molina Vigilancia en puertas de la muralla Voto del concejo a San Antonio de Padua y su convento
Francisco Yepes	Comisión de la salud, colación de San Andrés Hospital de la cuarentena de San Juan Inspección de casas purificadas de San Juan Patrullas armadas
Francisco Almodóvar	Comisión de la salud, colación de San Lorenzo
Gonzalo Marín	Comisión permanente de la salud
Juan de Alarcón	Patrullas armadas
Juan de Loyola †	Patrullas armadas
Juan Montes	Evaluación de los trabajos realizados durante el contagio
Juan Suárez de Almeida	Comisión de la salud, colación de Santa María la Mayor Limpieza de calles Visita de enfermos, barrio de San Miguel
Juan Usodemar	Limpieza de calles
Martín de Zarandona	Visita de enfermos, barrio de San Juan
Melchor de Roda	Comisión de la salud, colación de San Bartolomé Designar zonas de enterramiento
Pedro Fontes	Patrullas armadas Visita de enfermos, barrio de San Lorenzo
Pedro Riquelme	Visita de enfermos, barrio de San Bartolomé
Rodrigo Escarramad Riquelme †	Patrullas armadas Visita de enfermos, barrio de Santa María la Mayor
Rodrigo Riquelme	Limpieza de escaños del concejo con vinagre
Tomas Galtero	Comisión de la salud, colación de San Pedro Comisión permanente de la salud Limpieza de calles Patrullas armadas
Tomás Lucas	Patrullas armadas

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del libro de actas capitulares del concejo de Murcia. La cruz que figura al final de alguno de los nombres, nos indica que el regidor murió víctima del contagio, en el desempeño de sus funciones. A.M.M., Ac. Capt. 1648.

Tabla nº 5.

**RELACIÓN DE TAREAS SUPERVISADAS POR LOS JURADOS,  
COMO COMISARIOS DE LA PESTE DE MURCIA DE 1648**

<b>Nombre</b>	<b>Comisión de trabajo</b>
Alonso Montes	Comisión de la salud, colación de Santa María la Mayor
Antonio Báez Mercado	Comisión de la salud, colación de Santa Eulalia
Antonio de Silva	Patrullas armadas
Antonio Santiago	Comisión de la salud, colación de San Andrés
Diego de Torrecilla	Patrullas armadas
Eugenio Navarro	Comisión de la salud, colación de San Juan
Francisco Muñoz	Patrullas armadas
Francisco Pareja Marín	Comisión de la salud, colación de San Bartolomé Evaluación de los trabajos realizados durante el contagio Patrullas armadas Recoger medicinas de Molina
Ginés Portillo	Comisión de la salud, colación de San Antolín
Ignacio Enríquez	Comisión de la salud, colación de Santa Catalina Evaluación de los trabajos realizados durante el contagio Patrullas armadas
Jorge de Lara	Comisión de la salud, colación de San Pedro Hospital de San Antolín Patrullas armadas Comisión de la salud, colación de San Lorenzo Patrullas armadas
Juan Muñoz	Comisión de la salud, colación de San Miguel
Juan Ruiz Suarez	Patrullas armadas
Juan Vázquez de Ávila	Patrullas armadas
luis Enríquez Pilo	Evaluación de los trabajos realizados durante el contagio Patrullas armadas
Melchor González	Patrullas armadas
Miguel Arias	Patrullas armadas
Pascual Sánchez	Patrullas armadas
Pedro de Yepes Saavedra	Patrullas armadas
Pedro Pablo Torremocha	Comisión de la salud, colación de San Nicolás
Sebastián Romo	Patrullas armadas

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del libro de actas capitulares del concejo de Murcia. A.M.M., Ac. Capt. 1648.

### 5.3 Los guardas de las puertas:

En principio, la custodia de las puertas de la muralla se encargó a los propios vecinos con orden expresa de no dejar entrar a persona alguna, ni ropa, ni mercancías que no vinieran con la documentación en regla, indicando lugar de procedencia y certificados de salubridad, por el riesgo que había de que se introdujeran sobre todo ropa procedente de alguna de las zonas infectadas. Este mandato se hizo extensivo también a los mesoneros de modo que excusaran dar albergue a ningún carretero o acemilero por las mismas razones.

El miedo a la ropa contagiada por el mal, que procedía de los muertos y que podía adquirirse barata para revenderla lejos de su lugar origen, era un tema que obsesinaba a todos, a pesar de que se trataba de una posibilidad remota dado que las autoridades estremaban siempre el celo sobre la ropa, muy maltrada por cierto, que se desechaba de los muertos y hospitales. Porcel, en su *Información y curación de la peste de Zaragoza* de 1565, nos advierte que la enfermedad entró en la ciudad de manos de “unos hombres y ropa” que habían entrado procedentes de Francia<sup>894</sup>. El licenciado Diego Roca, uno de los testigos que testificó sobre las causas que habían traído el contagio a Cartagena, declaró que el origen del brote pestífero había estado en una ropa infectada que habían traído desde Valencia<sup>895</sup>. El erudito Gaspar Caldera, testigo de los trágicos acontecimientos que se vivieron en Sevilla en 1649, estaba convencido que la desgracia los alcanzó a todos por la negligencia de algún guardia, que permitió el paso de “un arca de maritatas, ó estofas de seda, en que vino la semilla del contagio”<sup>896</sup>.

Para que en todo momento estuvieran vigiladas se establecieron turnos rigurosos de centinela, según la libre disposición de cada cual, aunque el ayuntamiento se reservó la potestad de obligar a cumplirlas a cualquiera, si voluntariamente no se presentaban en número suficiente se desplazaron hasta las diferentes parroquias asignando las guardias por nombres y apellidos, lo que no impedía que hubiera siempre ciertas protestas entre los nominados, que no deseaban un trabajo tan tedioso, no exento de riesgos. Para evitar en lo posible estas confrontaciones los comisarios de la peste optaron por recurrir en primera instancia a los vecinos más pobres, de modo que aceptaran los riesgos sin reservas a cambio de un jornal. La responsabilidad de garantizar su cumplimiento y buena disposición recayó sobre los caballeros comisarios Francisco Riquelme Rocamora, Francisco Montijo, Bernardo Salafranca, Diego Riquelme, el licenciado Gonzalo Marín (alcalde mayor) y el Corregidor don Martín de la Reina en calidad de representante de la Corona y el *justicia mayor*<sup>897</sup>. La disposición no era nueva. Ya en 1507 la custodia de las principales puertas de Murcia estuvo en manos de los propios vecinos con la orden expresa de no dejar entrar a ningún forastero, especialmente si procedía de Granada, en donde se sabía que había peste<sup>898</sup>. Fernández de la Fuente aconsejaba que en cada puerta hubiera siempre dos personas de calidad (un regidor o

---

<sup>894</sup> Porcell Sardo, *Información y curación de la peste de Zaragoza...*, p. 67.

<sup>895</sup> *Ibidem*, fol. 55.

<sup>896</sup> Díaz Salgado, *Sistema físico médico-político de la peste, su preservación y curación*, p. 17.

<sup>897</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 31-III-1648, fol. 91v.

<sup>898</sup> Jiménez Alcaraz, “La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca”, pp. 123-148.

jurado, y un caballero) en turnos de 24 horas, y que estuvieran siempre auxiliados por cuatro guardias sacados de los padrones parroquiales, así como un escribano para que tomara nota de cuanto llegara hasta ellas, ya fueran personas o mercaderías<sup>899</sup>.

Sin embargo a pesar de la insistencia del concejo y de las amenazas con las que aseguró castigar a los infractores, la consigna se incumplía con relativa frecuencia. Las quejas sobre la negligencia en el trabajo mostrada por los centinelas de las puertas fueron prácticamente continuas desde el comienzo de la epidemia. La mala fama de estos porteros llegó a tal punto que algunos llegaron a insinuar que estaban tras el avance del contagio, como Gaspar Caldera de Heredia, médico de Sevilla durante la peste de 1649, quién aseguraba que el mal los había alcanzado por culpa de,

“un guarda que se dexó ganar torpe y vilmente, dando entrada a una arca de maritatas o estofas de seda, en la qual vino la maligna se semilla”<sup>900</sup>.

La documentación estudiada nos permite conocer el perfil de alguno de aquellos sujetos, a los que las actas municipales nombran usualmente con el apelativo de *sargentos* y otras veces como “otras personas”<sup>901</sup>, dependiendo de su rango.

La mayoría eran elegidos al azar a través de los censos parroquiales. No se trataba de funcionarios públicos, sino de simples vecinos a los que la pobreza o necesidad del momento les obligaba a aceptar a regañadientes una labor que no deseaban. Sería sobre todo el fantasma del hambre y la imposibilidad de ganarse el pan empleándose en cualquier otra cosa que no tuviera que ver de algún modo con la peste, el argumento principal que empujó a muchos hombres a aceptar aquellos trabajos. En Antequera en 1582, las autoridades se lamentaron de que los guardas de las puertas mataban las horas jugando a los naipes, lo que ponía en grave riesgo a toda la ciudad, al no existir un control sobre los que entraban y salían<sup>902</sup>.

El regidor Francisco Riquelme, uno de los caballeros a cargo de la supervisión de los pasos principales de Murcia, recordaría que la mayoría de las puertas de la cerca quedaron bajo el control de algunos sargentos de las compañías parroquiales que habían elegido, en atención a que “eran pobres y la falta de gente que había que lo pudiese hacer”<sup>903</sup>. Por su trabajo, cada uno de ellos recibió entre 6 y 4 reales diarios. Aparte del servicio de centinela, los porteros también debían acudir a cualquier otra tarea auxiliar que la ciudad les ordenase, “que por su mismo oficio estaban obligados a ello”<sup>904</sup>, como

---

<sup>899</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 27

<sup>900</sup> Quiles García, “... Eppur si muove. La pintura sevillana”, pp. 193-204.

<sup>901</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-IV-1648, fol. 94r.

<sup>902</sup> León Vegas, “Incidencia de una crisis epidémica en Antequera...”, pp. 547-574.

<sup>903</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 26-IX-1648, fol. 349v.

<sup>904</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 26-IX-1648, fol. 349v.

era por ejemplo la custodia de los montones de ropa sucia de los muertos y que los basureros iban recogiendo por las calles, amontonándola en puntos convenidos a la espera que ser llevada fuera de la ciudad para su destrucción. Conocemos los nombres y ocupaciones de algunos de los sargentos que vigilaron las puertas de entrada a Murcia, quedando constancia de ellos en las actas municipales. De este modo sabemos que Diego Guerrero y Benito Pinar sirvieron durante toda la plaga en la puerta de Castilla, “dejando sus casas y oficios”<sup>905</sup>, recibiendo cada uno de ellos 50 reales. Sueldo algo magro en nuestra opinión, por tres o cuatro meses de servicio en las puertas de la muralla. Sin embargo, Andrés de Cañas, que fue regidor por la ciudad de Burgos durante la peste de 1599, nos confirma el bajo salario que percibían los guardas que estaban en las puertas. Comenta Cañas que en cada puerta los comisarios apostaron un guarda por tres reales al día<sup>906</sup>, es decir poco más o menos que el salario que podía ganar un trabajador del campo por una jornada de trabajo, lo que vendría a corroborar lo anteriormente expuesto, que solo necesidad forzaba a los más necesitados a aceptar el oficio.

En conclusión, la presencia de guardias no suponía ventaja alguna a la hora de garantizar el aislamiento de la ciudad. El 3 de abril las actas capitulares se hicieron eco de la indolencia con la que parecían trabajar algunos de ellos<sup>907</sup>, al saberse que a pesar de las órdenes dadas, mucha gente entraba y salía cada día por los arcos de las puertas, sin que nadie hiciera lo más mínimo por impedirselo.

“se an rreconocido que de algunos dias a esta parte se an salido y van saliendo desta ciudad, para diferentes partes nuebas, personas con sus familias, y entran y salen sin que se les ynpida la buelta y entrada en esta ciudad de que puede resultar grave daño por no saver los que vuelven bien, con salud o no, y conviene poner en esto eficaz remedio”<sup>908</sup>.

En ocasiones el miedo al contagio provoca que algunos se no se presenten o abandonen su puesto antes de recibir el relevo. Sorprende, sin embargo, la benignidad con la que en Murcia se castigaron estas graves faltas, frente a otras ciudades. Así, por ejemplo, mientras que en la capital el trasiego de enfermos y cuerpos difuntos desde la huerta al interior, “sin licencias y orden de la justicia”<sup>909</sup>, se castiga una simple multa de 10 ducados, 141 años atrás la pena por el mismo delito ascendía a 100 maravedís y cinco días de prisión<sup>910</sup>. En Cartagena por el contrario, los correctivos fueron mucho

---

<sup>905</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-V-1648, fol. 137v.

<sup>906</sup> Brumont, “La peste de 1599 en Burgos...”, p. 158 155-166.

<sup>907</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-IV-1648, fol. 94r.

<sup>908</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-IV-1648, fol. 101r.

<sup>909</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-IV-1648, fol. 94v.

<sup>910</sup> Jiménez Alcaraz, “La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca”, pp. 123-148.

más efectivos y a los centinelas que cumplían con su guardia o a los forasteros que se les pillaba in fraganti intentando colarse clandestinamente en la ciudad, se les castigaba con 200 azotes y cuatro años en galeras<sup>911</sup>. Durante la peste de 1578 que se extendió por Foncebadón y otras partes de León, se ordenó que nadie acogiera enfermos en las casas, so pena de destierro de dos meses, y de “algún azote” para el que viniendo de una zona donde hubiera habido muertos por el contagio, intentara entrar en el lugar<sup>912</sup>. Algunos años más tarde, en Betanzos de los Caballeros, las penas para los que incumplieran estas normas podían abarcar desde la incautación de bienes, azotes, destierro, e incluso la muerte<sup>913</sup>.

El bajo estatus social y la necesidad en la que malvivían buena parte de los guardas facilitaba su corrupción. Algunos preferían correr el riesgo, especialmente al amparo de la noche, y hacían la vista gorda al paso de personas y mercancías a cambio de una buena bolsa<sup>914</sup>. Detrás de todos estos sobornos se hallaba en la mayor parte de los casos la sombra de las familias más ricas e influyentes del lugar para los que el cierre del comercio suponía una ruina económica. A su vez, cada una de ellas mantenía uno o más miembros de su clan entre los miembros del concejo, influyendo en las decisiones municipales. De este modo los ayuntamientos se veían inmersos en un doble juego de intrigas y presiones donde no siempre prevalecían los intereses del grupo. No es de extrañar por tanto que las declaraciones oficiales de peste pudieran posponerse deliberadamente durante días o semanas, con consecuencias funestas<sup>915</sup>. Contrastan estas actitudes, con el aparente celo legalista reflejado en las actas del concejo. Así, cuando en mayo de 1648 Francisco de Avellaneda, vecino de Cartagena, solicitó autorización para entrar en Murcia para recoger su vara de alcalde mayor<sup>916</sup>, la ciudad se la negó a pesar de ser una persona principal, alegando que no podía permitirle el paso por el peligro que había en aumentar el contagio y porque así lo ordenaba el rey<sup>917</sup>.

“por acuerdo que tiene hecho a ordenado no se deje entrar en esta ciudad ninguna persona de la dicha ciudad de Cartagena, ciudad de Lorca ni las de alguna otra parte por el riesgo grande que tiene de que este mal de contagio no baya en aumento y tener noticia cierta de que en particular dicha ciudad de cartagena esta muy dañada y enferma y muere mucha gente”<sup>918</sup>.

---

<sup>911</sup> Casal Martínez, “Dos epidemias de peste...”, pp. 33-92.

<sup>912</sup> Rodríguez Cubero, “A finales del siglo XVI, en El Bierzo...”, p. 197 177-200.

<sup>913</sup> Núñez Varela y Lendoiro, *La peste de 1598 en Betanzos de los Caballeros...*, p. 14.

<sup>914</sup> Marstet Campos, et. al., “La sociedad murciana y cartagenera y las epidemias...”, pp. 177-199.

<sup>915</sup> Jiménez Alcaraz, “La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca”, pp. 123-148.

<sup>916</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 15-V-1648, fol. 123v.

<sup>917</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>918</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 15-V-1648, fol. 123v.

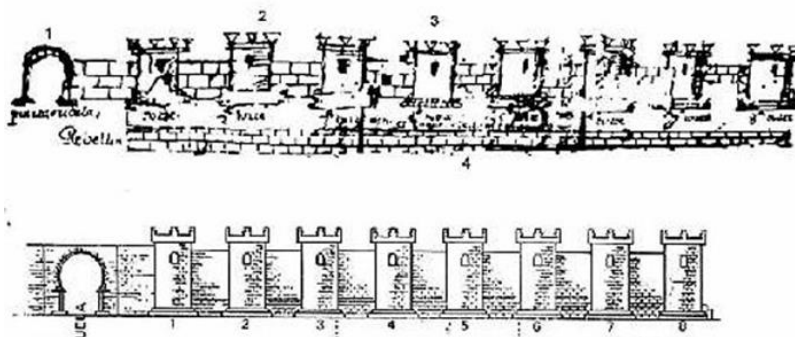
En marzo se ordenó cegar todas las puertas y portillos de la muralla, a excepción de tres que quedaron para desahogo de la ciudad<sup>919</sup>.

- a. puerta de Castilla.
- b. puerta de Orihuela.
- c. puerta del Puente.

Eran estos arcos los más transitados y de donde partían las principales vías de comunicación. A partir de ese momento la vida de los vecinos de Murcia quedó reducida a los límites de su vieja muralla. Es decir, los 421,80 m. que había de Norte a Sur aproximadamente, que era la distancia que separaba las puertas del Porcel y la del Puente, y los 998,7 m. que de Este a Oeste iban desde la de Orihuela a la del Azoque<sup>920</sup>.

De las tres puertas que quedaron abiertas y vigiladas, la de Orihuela, como indicaba su nombre, era de la que partía el camino de Valencia. Se alzaba a levante, junto al convento de los trinitarios. De todas, esta era la que, a priori, representaba el mayor problema, por ser el paso natural para todos los refugiados de Valencia y Alicante. Se puede suponer, por tanto, que buena parte de los refugiados se acomodara en sus proximidades a la espera de poder flanquearla<sup>921</sup>.

Figura nº 9.  
**PUERTA DE ORIHUELA Y LIENZO DE MURALLA DE MURCIA**  
(siglo XVI)



Fuente: García Antón, José. "Las murallas medievales de Murcia", *Universidad de Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio*, Murcia, 1993.

Al noroeste, en la parte más alejada del muro, se encontraba la puerta de Castilla, muy cercana al convento de San Diego (los Diegos) y la ermita de San Antón,

<sup>919</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 31-III-1648, fol. 91v.

<sup>920</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p.77.

<sup>921</sup> Martínez Gomis, "La larga espera de la muerte...", pp. 135-166.

ambas situadas a extramuros. Desde aquí partía el llamado Camino Real que comunicaba Murcia con Albacete, Cuenca, Toledo y el resto de Castilla<sup>922</sup>. Por último, se permitió el paso controlado por la puerta del Puente, que era la vía natural para enlazar con Cartagena y las tierras andaluzas<sup>923</sup>. Su arco se alzaba sobre uno de los arranques del puente de piedra, el más cercano al Alcázar Nuevo y hacía las veces de tribunal y caserón de la Inquisición. No se trataba de una puerta al uso, sino de una puerta de codo ubicada abierta a los pies de una de las torres de la muralla, que se bifurcaba en dos salidas. Una hacia el plano de San Francisco y la otra hacia un espacio abierto entre la mota del río y la puerta del Sol, conocido como “el Arenal”<sup>924</sup>.

No obstante, y pese a las prescripciones dictadas desde Madrid, el control de las puertas siguió siendo bastante laxo. Hasta cierto punto, podría decirse que aquellos que no estaban enfermos siguieron saliendo cada de la ciudad para atender sus negocios en la huerta. Lo sabemos porque en abril se conoció, no sin cierta alarma, que acompañando a los que regresaban después de su faena, venían también algunos enfermos del contagio que traían con ellos. Venían “muchos enfermos de las guertas y lugares de la [...] de que resultan muchos inconbinientes”<sup>925</sup>. Quizá por ello una de las primeras medidas que se comunicaba por pregón a la población era la prohibición de acoger en sus casas o dar posada a personas forasteras sin los pertinentes “testimonios de salud” de sus lugares de procedencia. El incumplimiento de estas disposiciones podía estar severamente castigado. En Ponferrada por ejemplo, desde que en mayo de 1598 se supo que había peste por sus cercanías, a los que eran sorprendidos en esta falta se les penaba con 30 días de cárcel y 50.000 maravedís de multa<sup>926</sup>.

Sin saberlo, algunos introdujeron en la ciudad a familiares y amigos que ya estaban infectados en las primeras fases de la enfermedad, cuando la peste podía pasar por cualquier infección común con fiebre y malestar general, pero poco más. De otro modo, no se entiende cómo pudieron burlar con tanta facilidad la vigilancia de las puertas. Por tanto, aunque es casi seguro que para entonces la peste ya se hallaba instalada entre sus calles, parece probable que esta fuera una de las vías infecciosas más comunes de las que se sirvió el agente patógeno para extenderse rápidamente entre la población de Murcia. En Cabra (Córdoba), se dio un caso similar, cuando sus gentes comenzaron a introducir clandestinamente en el pueblo, familiares enfermos de los campos. En respuesta las autoridades egabrenses prohibieron la ocultación de enfermos

---

<sup>922</sup> Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 223.

<sup>923</sup> Desde su construcción, el puente Viejo siempre fue el acceso principal para aquellos que procedentes de Cartagena o Andalucía pretendían entrar en Murcia, aunque el único. En convivencia con él, asistieron otros puentes rústicos de madera, pero que cumplían perfectamente su labor: comunicar ambos márgenes del río. Chacón Jiménez constata la existencia de al menos otros tres pasos durante el siglo XVI. Uno de ellos se encontraba a la altura del riego de la Contamina. Estaba hecho de madera y con frecuencia sufría las consecuencias de las frecuentes crecidas del río, por lo que continuamente debía de ser reparado. Los otros se encontraban en un lugar llamado -el Raspal-, y el tercero en otro llamado -Aurora-. Citado en Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p. 58.

<sup>924</sup> Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 77

<sup>925</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-IV-1648, fol. 94v.

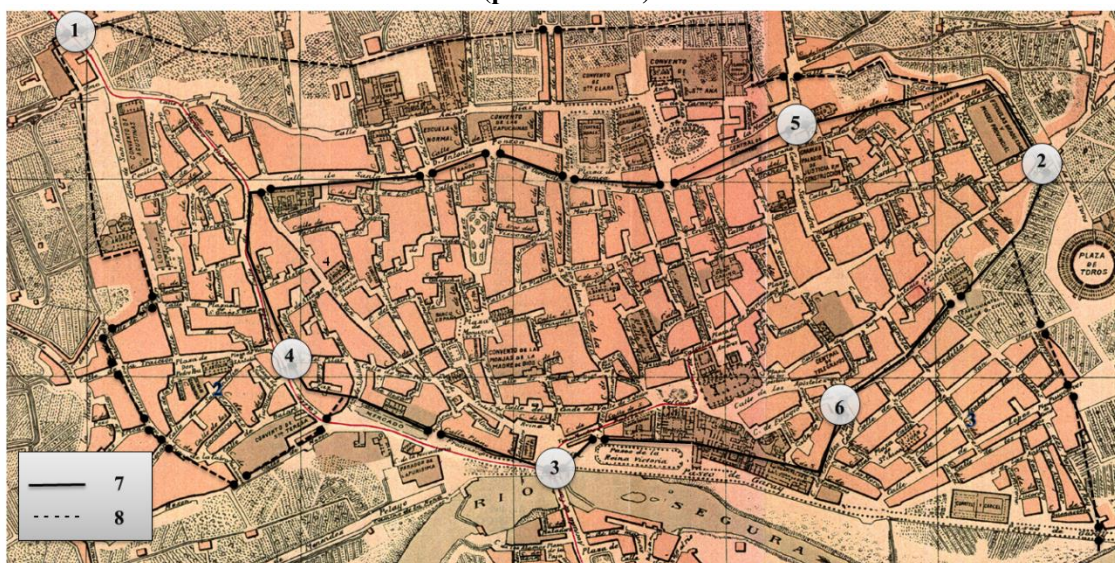
<sup>926</sup> Rodríguez Cubero, "A finales del siglo XVI, en El Bierzo...", pp. 177-200.



en las casas, especialmente cuando se supo que algunos vecinos temiendo ser castigados, sepultaran a sus muertos en el interior de las propias casas<sup>927</sup>.

En un intento por frenar la insensatez de sus vecinos, se advirtió por pregón que nadie que hubiera salido de la ciudad podría pretender entrar sin presentar una *cédula* firmada por un médico que asegurara que el portador se encontraba “con entera salud y sin achaque alguno”<sup>928</sup>. Desde abril se creyó que sería más conveniente que la presencia de jurados en las puertas que aseguraran lo dispuesto por el ayuntamiento. Se asignaron dos por cada acceso y atendiendo a lo tedioso del trabajo, se les rebajó de cumplir con otros servicios, como por ejemplo las periódicas visitas que debían hacer a las parroquias en busca de muertos y enfermos. Sin embargo, la propuesta no fue bien recibida por los representantes parroquiales que inmediatamente elevaron una protesta. Alegaron que dada la gravísima situación por la que pasaban, no era justo que una responsabilidad tan grande recayera exclusivamente sobre sus hombros. Por el contrario, creían que el control de las puertas era una labor que debía ser compartida por todos los miembros de la Sala sin excepción, lo que significaba incluir también en los turnos a los regidores<sup>929</sup>.

Figura nº 10.  
**MURALLAS DE MURCIA Y ACCESOS PRINCIPALES**  
(peste de 1648)



**Puertas principales:** 1. Puerta de Castilla. 2. Puerta de Orihuela. 3. Puerta del Puente. **Puertas de acceso a los hospitales:** 4. Puerta de Vidrieros. 5. Puerta Nueva. 6. Puerta del Toro. **Muralla:** 7. Murallas medievales. 8. Arrabales de las Arrixacas (norte y oeste), y de San Juan (sud-este). Fuente: elaboración propia a partir del plano de Murcia de Pedro García Faria, S. XIX, en Estrella Sevilla, Emilio, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, Murcia, 2005.

<sup>927</sup> Luque Muriel, “La villa de Cabra en el antiguo régimen...”, pp. 81-109.

<sup>928</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-IV-1648, fol. 101r.

<sup>929</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 8-IV-1648, fol. 96v.

Se negó el paso franco a forasteros y comerciantes. Cualquier viajero que deseara entrar en la ciudad debía de mostrar acreditación certificada del lugar de donde procedía que declarase con firma de la autoridad que venía de un lugar sano y libre de toda sospecha de contagio<sup>930</sup>. Para facilitar el control bajo los arcos, en las hojas de puertas se practicaron unos pequeños ventanucos desde los que se podían mantener la comunicación con el exterior con ciertas garantías<sup>931</sup>. Los accesos solo permanecían abiertos durante un determinado número de horas al día, en concreto desde las cuatro de la mañana hasta las nueve de la noche, en que volvían a cerrarse con llave y se daba el relevo<sup>932</sup>. Durante las horas nocturnas las llaves se entregaban a los caballeros comisarios nombrados al efecto, quienes las tenían en su poder hasta la mañana siguiente. Diego Fuster fue el responsable de la llave de la puerta de Castilla. La del Puente fue para Bernardo Barrionuevo, mientras que la llave de la puerta de Orihuela quedó en manos de don Bernardo Salafranca. Idénticas medidas podemos encontrar en diferentes partes de España. Durante el brote de peste que se abatió sobre Antequera en 1581, la guarda de las puertas se confió a varios oficiales, cuyos turnos se prolongaban desde la salida del sol hasta el acaso, en que cerraban los portones con llave, conservándola en su poder hasta que llegaba el siguiente relevo<sup>933</sup>.

Lógicamente la restricción de los accesos complicaba mucho la supervivencia de los habitantes de la huerta que vivían a extramuros. En previsión, el concejo mandó instalar unas *tablas* junto a los arcos donde se despachara pan y carne, de manera que los que vivieran en la huerta no quedaran desabastecidos<sup>934</sup>.

“acuerda la ciudad que fuera de las puertas de la puente y de Castilla, aya un cortador y taxon en cada una donde se venda carne y se comision a don Francisco de Almodovar [...], y asi mismo en las dichas puertas se ponga pan para que lo pueda comprar la gente de dicha puerta”<sup>935</sup>.

Cuestión aparte fue la pretensión del concejo de que se tapiaran todos los portillos que horadaban la muralla. La experiencia había demostrado que éstos eran especialmente vulnerables y para evitar transgresiones no solo se tapiaban, sino que como en el caso de la ciudad de Oviedo, también se apostaban guardias por precaución<sup>936</sup>.

---

<sup>930</sup> Riera Palmero, “El doctor Rossell y los temores en España...”, pp. 283-307.

<sup>931</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>932</sup> *Ibidem*.

<sup>933</sup> León Vegas, “Incidencia de una crisis epidémica en Antequera...”, pp. 547-574.

<sup>934</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas sobre: epidemia en Murcia en 1648, (Fondo del padre Agustín Nieto Fernández, libreta 207).

<sup>935</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 16-VII-1648, fol. 213v.

<sup>936</sup> Fernández Álvarez, *Peste y supervivencia en Oviedo*, p. 35.

Aunque algunos de estos pasos menores pertenecían al gobierno de la ciudad, otros muchos, por lo general del tamaño de una puerta corriente, eran propiedad de particulares que habían abierto un acceso a la huerta desde sus propias casas. Los conventos también solían tenerlos, utilizándolos como pasos privativos para sus huertas. De modo que, cuando se supo que por el bien común convenía cegarlos, algunos dueños se opusieron a la medida enfrentándose abiertamente al concejo, que de hecho nunca tuvo un control absoluto ellos. En Antequera (1581-1583) se encontraron con un escenario muy semejante cuando su concejo ordenó a sus vecinos cegar a su costa todos los postigos y puertas particulares que habían practicado en los muros para protegerse del contagio, so pena de 10.000 maravedís o vergüenza pública<sup>937</sup>.

A mediados de julio, cuando la epidemia ya no suponía una amenaza para Murcia, la cuestión de los portillos seguía aún sin zanjarse, lo que nos viene a corroborar las limitaciones con las que siempre tuvo que lidiar la municipalidad, sin medios ni recursos suficientes para llevar a la práctica algunas de sus disposiciones. Por otra parte, podría decirse que la rebeldía de los propietarios de los pasos había sido alentada durante años por el propio ayuntamiento. Este había permitido que lienzos enteros de muralla fueran a parar a manos a manos particulares, a cambio de que estos se hicieran a cargo de sus reparos.

A mediados del seiscientos las viejas murallas de Murcia hacía ya mucho tiempo que habían perdido su valor estratégico desde el punto de vista militar, no obstante los paramentos incompletos que a malas penas se conservaban seguían siendo la única defensa con la que contaba Murcia contra las frecuentes y violentas avenidas del río. Pero estas prevenciones requerían de continuas intervenciones en los tapias que quedaban socavados por la fuerza de las aguas. Desde el principio quedó claro que el concejo no podía hacer frente a estos gastos a pesar de que intentó hacerlo grabando con licencia real algunos alimentos de primera necesidad, como el pan, la carne o el pescado<sup>938</sup>. En consecuencia, como recuerda Chacón Jiménez los lienzos menos expuestos a la furia de las aguas fueron cayendo lentamente en el olvido<sup>939</sup>, terminando sus días como simples bancales, muladares o como objetos de expolio sistemático en beneficio de otras obras<sup>940</sup>. Lenta pero inexorablemente, la cerca fue cayendo el más absoluto abandono. Ya en 1522, el regidor Juan de Arróniz alertó al concejo de su estado ruinoso, estando “muy maltratada, sin pretilles ni almenas”<sup>941</sup>. Incapaz de gestionar su mantenimiento y a pesar de las protestas de alguno de sus ediles<sup>942</sup>, la ciudad comenzó a ceder paños enteros a “a censo”, con la única condición de que los nuevos propietarios remozaran las partes de tapial que estuvieran comprendidos dentro de los límites de su propiedad.

---

<sup>937</sup> León Vegas, “Incidencia de una crisis epidémica en Antequera...”, pp. 547-574.

<sup>938</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p. 74.

<sup>939</sup> *Ibidem*, p. 73.

<sup>940</sup> Un ejemplo lo tenemos 1674, cuando los dominicos solicitaron del concejo que les concedieran unos pedazos de muralla que se han caído detrás de la iglesia de Santa Eulalia, con los que pensaban hacer unos reparos en su convento. Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 54

<sup>941</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p. 72.

<sup>942</sup> *Ibidem*, p. 73.

El problema se fue agravando con el tiempo, cuando se fue generando un profundo sentimiento de posesión entre los nuevos ocupantes de los paramentos y las torres<sup>943</sup>. Con el tiempo, la muralla se fue desdibujando del paisaje urbano de Murcia<sup>944</sup> y lo dueños de las casas que estaban adosadas a las murallas terminaron por practicar sus propios pasos hacia la huerta a través de ella. Esta práctica ilegal fue siempre motivo de continuas quejas. Muchos ediles veían en esto más perjuicio que beneficio, pues no en vano estos portillos quedaban fuera del control de la fiscalidad municipal, los llamados *fielatos* que había a la entrada de las puertas principales (oficiales) y que tenían la función de cobrar una tasa a todos los productos que se introducían en la ciudad. Por esta razón, los portillos privados eran idóneos para la entrada ilegal en la población de todo tipo de contrabando, siendo potencialmente peligrosos en tiempos de epidemia al poder pasar a través de ellos el contagio de manera inadvertida.

“los postigos que caen a la guerta de algunas casas desta ciudad entra y sale gente en ella y puede ser de mucho daño, pues sin repararlo o con malicia pueden entrar algunas personas u rropa tocadas del contagio con que es presto rremediarlo”<sup>945</sup>.

El 16 de julio de 1648 la ordenanza de cegar los portillos se hizo extensiva también para los conventos,

“porque las puertas de los conventos de esta ciudad que caen a la guerta tienen el mesmo inconveniente y es justo que se çierren como los demas”<sup>946</sup>.

Los encargados de dar la noticia a los prelados y superiores de las diferentes órdenes religiosas fueron los regidores Juan Usodemar y Cristóbal Fuster, animándolos a que cumplieran de buena fe lo que el concejo ordenaba, por el bien de todos, advirtiéndoles que, de no hacerlo, sería la ciudad quien acometería las obras aunque cargando las costas a los conventos rebeldes, “sin admitirles cosa alguna”<sup>947</sup>.

Al día siguiente, viernes, la junta municipal volvió a tratar sobre el mismo tema, decidiendo reforzar las medidas de aislamiento vigentes desde la declaración de la peste. Se nombraron “personas de autoridad, a quien se tenga respeto y sepan hacer que

---

<sup>943</sup> Véase la torre de Xilpinar (Gil Pinar), por ejemplo, donde acudían los primeros que debieron hacer la cuarentena.

<sup>944</sup> Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 307.

<sup>945</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 13-VII-1648, fol. 203v.

<sup>946</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 16-VII-1648, fol. 211v.

<sup>947</sup> *Ibidem*.

se les tenga”<sup>948</sup>, y designaron siete caballeros particulares por una de las tres puertas de entrada principales, “porque de presente en esta ciudad hay pocos”<sup>949</sup>, con obligación de hacer un registro de cuantas personas pasaran bajo sus arcos<sup>950</sup>.

Conforme fue aumentando la calima del verano, la enfermedad fue remitiendo. Con la llegada de agosto Murcia comenzó a respirar más aliviada, confirmando la mejoría que ya se había experimentado el mes anterior. En opinión de los médicos la salud de la ciudad estaba, “despues del favor de Dios”<sup>951</sup>, en seguir manteniendo la incomunicación con las poblaciones vecinas y la prohibición de no dejar entrar a “ninguna persona asi forastero como vecino o natural sanos ni enfermos y escusar en cuanto se pudiere la comunicacion de unos y otros”<sup>952</sup>. No obstante, desde un punto de vista práctico, las autoridades también sabían que un aislamiento férreo y prolongado podía resultar casi tan letal para Murcia, como la propia peste. En el momento en que la epidemia se presentó, la ciudad apenas contaba con reservas de trigo en sus silos a causa de las malas cosechas. Los registros nos hablan de un periodo previo de sequía que se prolongó al menos durante dos años.

El año 1647 fue extraordinariamente seco y los campos apenas dieron fruto. Sin unas buenas líneas de abastecimiento, se temió que la hambruna hiciera su aparición en pocas semanas, reactivando los efectos de la plaga en una población que en buena parte estaba convaleciente o enferma, y demasiado debilitada para procurarse por sí misma el sustento. Quizá por ello las autoridades rebajaron el celo de su guardia, permitiendo el paso franco a

“los que trajeren a ella cualesquiera generos de bastimentos y los labradores de las haciendas de las personas que viven en esta ciudad y no otros algunos”<sup>953</sup>.

La única condición que se impuso fue que cualquiera que entrara en la ciudad debía abandonarla en el mismo día, para lo cual se les pidió que dejaran una “prenda en la puerta por donde entraren”<sup>954</sup>, que posteriormente debían recoger a su salida, como hacían los acemileros que traían el trigo a la ciudad a lomos de sus mulas con apercibimiento de severos castigos<sup>955</sup>.

Como ya se ha dicho la precaria situación de la muralla no permitió un aislamiento eficaz contra la plaga. En algunos puntos la defensa era tan menguada que muchos, al amparo de la noche, los aprovechaban para entrar inadvertidamente en la ciudad. Un lugar especialmente vulnerable se localizaba en el llamado Portillo del

---

<sup>948</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 16-VII-1648, fol. 212v.

<sup>949</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 16-VII-1648, fol. 213r.

<sup>950</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>951</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 5-VIII-1648, fol. 257v.

<sup>952</sup> *Ibidem*.

<sup>953</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 16-VII-1648, fol. 213v.

<sup>954</sup> *Ibidem*.

<sup>955</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

Molino de San Francisco, propiedad del convento del mismo nombre y cuya mole se alzaba en los solares de la actual entrada al paseo del Malecón<sup>956</sup>. En aquella parte, lo único que se interponía entre Murcia y la zona de huerta de “la Argualeja”<sup>957</sup> era un tapial muy desgastado con una puerta de madera. La altura de la tapia era tan menguada que cualquiera podía saltarlo sin problema, lo que motivó que no solo se terminara cegando la puerta, sino que además se alzara la altura de sus muros<sup>958</sup>.

Pero este no era el único problema de Murcia a la hora de plantear un aislamiento con garantías. No debemos olvidar que Murcia también disponía de un buen número de acequias, algunas de las cuales serpenteaban por su interior. Los canales de agua que la atravesaban de Oeste a Este eran igualmente una posible vía de acceso para los que pretendían entrar o salir de ella con disimulo. Las acequias mayores se bifurcaban en otras de menor entidad (acequias menores), conformando un magnífico sistema de regadío. La ausencia de fuentes naturales de agua y la extrema sequedad de esta tierra favorecieron siempre su mantenimiento, a pesar de su elevado coste<sup>959</sup>. La mayor parte de las acequias discurrían a cielo abierto para facilitar su monda, favoreciendo de este modo todo tipo de contrabando, especialmente en las horas nocturnas<sup>960</sup>. “Entran algunas personas contra lo dispuesto y acordado”<sup>961</sup>.

Además, las autoridades admitieron su incapacidad para desligar a la ciudad, del río y sus acequias, “por ser imposible el cercar y tapiar toda la parte del río y acequias [...] por no auer guarda en estas puertas”<sup>962</sup>. Lo que no impidió que durante las noches y las horas de más calor, (entre las once de la mañana y las tres de la tarde) cuando las puertas permanecían cerradas, saliera una ronda de tres hombres a caballo para la vigilancia de los portillos que se habían tapiado, el río y las acequias. El reconocimiento de esta grave situación, confirman nuestras sospechas de que en el caso de Murcia resultó infructuosos establecer un segundo cinturón sanitario en el perímetro de sus murallas<sup>963</sup>, básicamente porque para entonces buena parte de ellas ya habían desaparecido, y porque las acequias atravesaban literalmente la ciudad.

Auxiliando a estos, había vigías apostados en lo alto de las murallas que alertaban a sus compañeros ante la más mínima sospecha, dando “cuenta a los comisarios, para darles socorro si fuera menester”<sup>964</sup>. Uno de estos puestos de centinela se hallaba en la parte del murallón que había junto a la puerta del Puente, y el otro en las tapias del puente de Santiago, que casi con seguridad debió tratarse de un paso de

---

<sup>956</sup> Éste, como el caso del Camino Real de Valencia, que comenzó a contruirse en 1765 para unir la capital del Túria con la Corte, actuaba también como parapeto y primera defensa contra la fuerza de las aguas del río, impidiendo que asolaran la huerta, Alberola Romá, Armando, "Riadas, inundaciones y desastres en el sur valenciano a finales del siglo XVIII." *Papeles de geografía*, Universidad de Alicante, 51-52, 2010, pp. 23-32.

<sup>957</sup> La Arboleja. *Ibidem*.

<sup>958</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>959</sup> Ortega Pagán y Ortega Lorca, *Callejero Murciano*, p. 17.

<sup>960</sup> Peset Reig, “Los médicos y la peste de Valencia...”, pp. 217-242.

<sup>961</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 5-VIII-1648, fol. 257v.

<sup>962</sup> *Ibidem*.

<sup>963</sup> Fernández Álvarez, *Peste y supervivencia en Oviedo*, p. 35.

<sup>964</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 5-VIII-1648, fol. 258r.

madera sobre la acequia mayor, no lejos de la iglesia del mismo nombre. De igual modo se apremió a que los regidores y jurados para que se organizaran en cuadrillas e hicieran lo propio en el interior del casco urbano, “llevando consigo para ello la gente que pareciere conveniente”<sup>965</sup>.

Todas estas vicisitudes pueden darnos una idea de lo complejo que resultaba imponer una cuarentena en una ciudad agrícola como era Murcia en aquel momento, y lo infructuoso del esfuerzo de sus capitulares por controlar sus accesos.

## 6 El malestar del concejo ante las exigencias de Madrid.

Cuando el número de muertos se incrementó significativamente, no hubo más remedio que rendirse a la evidencia y declarar que la peste se había instalado entre sus muros. La noticia no podía haber llegado en peor momento. Sin fondos y con escasas reservas de grano, la ciudad afrontó como mejor pudo la delicada situación. El concejo se apresuró a escribir al Consejo de Castilla dando cuenta de su mala disposición para afrontar una crisis epidémica. La primera reacción del ayuntamiento fue la de solicitar el auxilio de la Corte, principalmente de alimentos y medicinas. La respuesta de Madrid no tardó en llegar. Pocos días después se leyó en las salas de la corte un correo en donde se les informaba que ya se habían puesto en marcha los medios necesarios para abastecerlos de todo y que en breve los recibirían.

Sin embargo, las mercedes del Consejo de su Majestad no eran gratuitas. Aparte de garantizar íntegramente su reembolso, los envíos de víveres estaban ligados a una serie de condicionantes de obligado cumplimiento que el concejo debía acatar, a fin de garantizar el correcto aislamiento y buen gobierno de la ciudad. Sin embargo, algunas de las pretensiones de los consejeros del rey toparon frontalmente con el orgulloso patriciado murciano, muy poco acostumbrado a injerencias externas<sup>966</sup>. Se vislumbra aquí una lucha de intereses contrapuestos. Por un lado, se hallaba el anhelo centralizador del gobierno de Madrid, pero que aún no disponía de la infraestructura estatal necesaria como para doblegar la autonomía que gozaban los municipios desde la Edad Media. En realidad la supremacía del Estado solo se alcanzaría con la llegada de los Borbones.

El 4 de mayo de 1648, el Corregidor don Martín de la Reina y Narváez leyó ante todos los presentes los requisitos previos que debían todos debían aceptar<sup>967</sup>, como paso previo al envío de cualquier socorro<sup>968</sup>. Lamentablemente no nos fue posible hallar el

---

<sup>965</sup> *Ibidem*.

<sup>966</sup> López Díaz, “Poder e instituciones municipales...”, pp. 415-444.

<sup>967</sup> En aquel tiempo, el ayuntamiento aún no disponía de un lugar fijo donde realizar sus asambleas, aunque por razones prácticas y dar mayor solemnidad a sus actos se solían reunir en la casa del Corregidor, como legítimo representante de la Corona y que se encontraba en la plaza del Arenal, entre el caserón de la Inquisición y la puerta del Sol. Tristemente desaparecidos, hoy solo nos queda el recuerdo de donde pudo emplazarse, en la confluencia de las actuales calles Gran Vía Escultor Salzillo con la plaza de Martínez Tornell.

<sup>968</sup> De Bernardo Ares, “El régimen municipal...”, pp. 23-62.

documento original entre los legajos que el Archivo Municipal de Murcia aún conserva del tiempo de la epidemia. Sin embargo, si pudimos dar en el libro de Actas Capitulares correspondiente al año 1648, cada una de las respuestas que el ayuntamiento dio a cada uno de los requisitos<sup>969</sup>. De este modo podemos aventurar que las condiciones exigidas por el Consejo de Castilla se basaron en estos cinco puntos:

1. Reconocimiento de don Marcelino Faria Guzmán como delegado real para la organización de socorros al reino de Murcia.
2. El cierre de todas las puertas y portillos de la muralla, a excepción de una sola que quedaría bajo una estrecha vigilancia.
3. En relación con las casas donde se supiera que había habido enfermos del contagio:
  - a. Hacer llevar a los enfermos los hospitales para apestados que se habían fundado.
  - b. Hacer ingresar en un hospital de convalecencia al resto de familiares u otras personas que hubieran estado en contacto con el enfermo donde hagan una cuarentena preventiva, aunque no muestren los signos de la enfermedad.
4. Sobre la necesidad de fundar nuevos hospitales o lazaretos para atender a los enfermos de la peste.
5. Dudas sobre la capacidad de gestión del concejo, para bregar con una situación de crisis epidémica (peste).

El auto emitido desde Madrid<sup>970</sup>, básicamente era un protocolo de actuación contra la enfermedad, con unas normas higiénico-sanitarias que no resultaban ajenas para nadie. No obstante los ediles murcianos recelaron de su contenido desde el primero momento, posiblemente por el talante imperativo de su redacción que ofendió su orgullo. En consecuencia, dieron largas a lo que se les pedía, alegando errores de forma o la imposibilidad material de llevar a cabo lo exigido.

Esta fuerte intransigencia nos llevó a plantearnos nuevos interrogantes. ¿Cuáles pudieron haber sido las razones que pudieron haber motivado un enfrentamiento entre una pequeña corporación municipal y una instancia superior? Aún más interesante, resultaba el hecho de que las diferencias surgieron en un momento en el que Murcia necesitaba desesperadamente de la ayuda externa para salvar su situación. Es importante recordar en este sentido, que para entonces la plaga se hallaba en su punto álgido y que muertos y enfermos se contaban cada día por centenares. Como ya se ha comentado, la

---

<sup>969</sup> Concretamente, en sesión extraordinaria que tuvo lugar el del domingo, 10 de mayo de 1648. A.M.M., Act. Capt., 1648, Sesión 10-V-1648, f. 112v.

<sup>970</sup> A.M.M., Act. Capt., 1648, Sesión 10-V-1648, f. 112v.



posibilidad de insuflar algo de liquidez en las arcas municipales quedó cercenada en el mismo momento en que se reconoció la presencia de la peste, por la suspensión de las rutas comerciales y la marcha de los hombres de caudal<sup>971</sup>. De este modo, el sustento de la población, entre los que había una buena cantidad de pobres y enfermos, recayó exclusivamente sobre un ayuntamiento que apenas contaba con reservas de grano en sus silos<sup>972</sup>. Creemos que por estas razones, las pretensiones de Madrid llovieron sobre mojado, aumentando aún más la presión sobre el puñado de regidores y jurados que habían optado por permanecer en sus puestos por el bien de la ciudad, con grave riesgo de sus vidas.

*Reconocimiento de don Marcelino Faria Guzmán como delegado real para la organización de socorros al reino de Murcia.*

Sobre el primer punto no hubo discusión alguna. Este exigía el nombramiento de un delegado que actuara en nombre del monarca y que fuera de su total confianza, capaz de organizar las rutas de suministro para “el remedio y socorro de ciudad de la enfermedad que padece”<sup>973</sup>, lo que no fue un problema. La persona designada por el rey fue don Marcelino Faria y Guzmán, un miembro de la nobleza y alto funcionario al servicio del Estado de reconocido prestigio<sup>974</sup>. Los regidores murcianos celebraron el nombramiento del nuevo –superintendente general-. Totalmente aislados, depositaron sus esperanzas en la apertura de un corredor sanitario que pusiera en contacto a la región con la meseta castellana, desde donde habrían de llegar los auxilios.

Al conocer la noticia, las autoridades murcianas se afanaron por hacer la estancia de Faria en la ciudad lo más cómoda posible. De forma inmediata, comenzaron a organizar los preparativos para su recibirlo con la mayor decencia que la situación permitiera. Se ordenó adecentar algunas casas que eran propios del concejo, para que pudiera hacer de ellas su residencia durante el tiempo que permaneciera en Murcia organizando los socorros. Así se lo hicieron saber por carta, comunicándole igualmente que,

“haría gran servicio a su magestad resolbiéndose a benir y entrar en ella (Murcia) aunque no fuese mas de por veinte o treinta dias para dar mejor horden a las cosas particulares”<sup>975</sup>.

Había múltiples razones para desear que don Marcelino Faria instalara su centro de operaciones en la misma capital del reino. La presencia de un personaje tan destacado hubiera supuesto una importante inyección de moral para aquellos infelices,

---

<sup>971</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 86.

<sup>972</sup> Con este nombres es conoció siempre al pósito municipal de la ciudad de Murcia.

<sup>973</sup> A.M.M., Act. Capt., Sesión 4-V-1648, f. 111r.

<sup>974</sup> Felices de la Fuente, “La Cámara de Castilla...”, pp. 661-686.

<sup>975</sup> A.M.M., Act. Capt., 1648, Sesión 10-V-1648, f. 114r.

sobre todo los más pobres, que no habían tenido la más mínima posibilidad de escapar, pero habían tenido que contemplar impotentes como lo hacían los más ricos y poderosos a la primera sospecha de contagio. Por otra parte, desde un punto de vista lógico, Faria hubiera tenido una percepción de los problemas y privaciones de la capital mucho más directa, sin tener que esperar noticias por parte de terceros, agilizando de este modo las herrumbrosas trabas burocráticas de lastraron siempre la administración en tiempos de los Habsburgo.

*Sobre el cierre de todas las puertas y portillos de la muralla, a excepción de una sola que quedaría bajo una estrecha vigilancia.*

Otro de los puntos en fuerte desacuerdo, fue la proposición que Madrid de endurecer significativamente las medidas que garantizaran el aislamiento efectivo de Murcia del resto de poblaciones. Se exigió el cierre de todas las puertas, incluyendo los numerosos portillos que jalonaban su muralla y que se dejara un solo paso franco vigilado, aprovechando una de las puertas principales. Resulta incuestionable que un mayor rigor en los accesos a la ciudad, prohibiendo el paso de viajeros y mercaderías hubiera podido defender a la ciudad de manera efectiva ante un enemigo como la peste. Sin embargo, conviene señalar que a la par del terror que infundía el contagio, existían también fuertes intereses económicos y comerciales que atañían directamente a las familias más influyentes de la comunidad, muchas de las cuales contaban con miembros dentro del concejo municipal, y cuyos intereses se veían seriamente comprometidos por los rigores de una cuarentena.

A esas alturas del año, extremar el celo en la vigilancia en los principales accesos de la cerca cómo se proponía desde Madrid, habría tenido fatales consecuencias para la industria de la cría de la seda. El desastre no hubiera afectado exclusivamente a los propietarios de los gusanos y su simiente, sino que también habría afectado muy negativamente a buena parte de la población cuyo sustento tenía su base en esta industria<sup>976</sup>. En la Murcia del seiscientos, la seda era una actividad secundaria que complementa el salario de muchas familias<sup>977</sup>. El cinturón de huerta que rodeaba las murallas de la ciudad, a las que se llegaba apenas saliendo por cualquiera de sus puertas, facilitaba estas labores en el proceso de producción de seda<sup>978</sup>. A pesar de su escasa calidad, la seda era prácticamente la única producción digna de mención de Murcia<sup>979</sup>, y su principal motor económico<sup>980</sup>. Cascales cifra en 355.500 el número de moreras que había en su huerta a principios del siglo XVII<sup>981</sup>, lo que significa que entre un 60 y un 65% de las zonas cultivables estaban dedicadas exclusivamente a la producción de hoja de morera, cuyo único objeto era de servir de alimento a los gusanos

---

<sup>976</sup> Pérez Picazo y Lemeunier, *El proceso de modernización...*, p. 115.

<sup>977</sup> Miralles Martínez, Pedro, *La sociedad de la seda: comercio, manufactura y relaciones sociales en Murcia durante el siglo XVII*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002.

<sup>978</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p. 51.

<sup>979</sup> Pérez Picazo, et al., *Materiales para una historia del Reino de Murcia*, p. 87.

<sup>980</sup> Hernández Franco, "Morfología de la peste...", pp. 101-130.

<sup>981</sup> Cascales, Francisco, *Discursos historicos de la mui noble i mui leal ciudad de Murcia y su reino*, Murcia, Benedito, 1775, p. 315.

que la producían. La congelación de las rutas comerciales se completaba con la suspensión de otros importantes eventos comerciales, como mercados o como el caso de Palma del Río (Córdoba), de la feria de 1676<sup>982</sup>.

Las actas capitulares no lo recogen, pero la perspectiva de perder no solo la producción de seda de aquel año, sino también la simiente con la que se aseguraba la siguiente generación de gusanos, parecen que fueron razones de suficiente peso como para cuestionarse un aislamiento completo. En el fondo de la cuestión estaban los intereses particulares muchos de los regidores murcianos, dueños de la práctica totalidad de la tierra cultivable de Murcia, quienes veían con horror un exceso en el celo las funciones de los guardias de las puertas. Sin estas salidas diarias a los pagos de la huerta para recolectar hoja de morera fresca con la alimentar a sus gusanos, la mayor parte habría muerto en cuestión de días y con ellos toda una industria que resultaba terriblemente sensible a los imprevistos. Por otra parte, habría que añadir que el sentimiento general de la mayor parte de los trabajadores de la seda eran del mismo parecer que sus patronos y no estaban dispuestos a perder la ganancia de la seda, sin la cual, aunque sobrevivieran a la peste, se verían con serias dificultades para sacar adelante a sus familias llegado el invierno.

No advertimos por tanto interés ni preocupación alguna por parte de los vecinos en que se endurecer las medias de seguridad en las puertas de la muralla. En ningún momento a lo largo de toda la crisis epidémica apreciamos un interés por parte de estos por extremar las condiciones de su aislamiento. Muy al contrario, estas medidas coercitivas no las percibían como algo positivo para ellos, sino que automáticamente las asociaban a penosos ciclos de escasez y hambruna. En consecuencia, las gentes del común mostraban un claro rechazo hacia las cuarentenas siempre y cuando las restricciones afectaran a su persona. Cuestión aparte eran los forasteros y sobre estos no hay discusión, lo mejor es no dejarlos pasar a no ser que sean carreteros o acemileros que traigan alimentos. En ese caso lo mejor es que entren pero que abandonen la ciudad una vez dejada su carga, en el mismo día.

A groso modo se podría decir que ninguna de las partes, ni propietarios y trabajadores estuvo dispuesta a que se les impidiera el libre paso a través de las puertas, como había ocurrido en Cartagena<sup>983</sup>. De hecho, la documentación estudiada no da muestras de que la libertad de movimiento de los vecinos se viera especialmente mermada. Las gentes de Murcia podían ir y venir de sus quehaceres de la huerta con cierta regularidad, siempre y cuando lo hicieran en el mismo día y certificaran su salida con un *billete* o cédula con la firma de las autoridades, donde atestiguara que se trataba de un vecino del lugar y que estaban libre del padecer la enfermedad. Las salidas no menguaron ni siquiera entre los meses de marzo y mayo, cuando la enfermedad adquirió estuvo en su punto álgido, precisamente los meses en que los gusanos requerían de mayor atención<sup>984</sup>.

---

<sup>982</sup> García Naranjo, "La epidemia de peste de 1676-1682...", pp. 149-168.

<sup>983</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 81.

<sup>984</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 45.

“de que se cierren todas las puertas desta ciudad y se deje solo una parece no es posible ni conveniente porque todos los vecinos desta ciudad crian en la guerta sus sedas que es el esquimo en que corre el sustento y comercio de todo el año y es forçoso salga y entre a sus heredades lo que no podrian hacer si todas las puertas se cerrase y no se dexase a los vecinos salir a sus haziendas”<sup>985</sup>.

A lo largo del contagio, la ciudad de Murcia mostró siempre un discurso ambiguo sobre los cómo debían hacerse los controles en las puertas de la muralla. Aunque en las sesiones capitulares se recuerda con frecuencia la obligación de impedir la libre circulación bajo sus arcos de personas u objetos, lo cierto es que la norma se incumplió reiteradamente, suscitando airadas quejas por parte de alguno de los caballeros regidores.

Pero esto no significa que no se siguiera temiendo a la peste. En contraste con la aparente benignidad que se tuvo con los propios vecinos de Murcia, las restricciones para los forasteros siempre se mantuvieron firmes. Se temía principalmente a los refugiados que venían del reino de Valencia y que por oleadas iban llegando hasta las mismas murallas, por lo que su control y aislamiento siempre fue una de las mayores preocupaciones del ayuntamiento, “y que se tenga y se guarde de todo el Reyno de Balencia sin ecepcion de ninguna ciudad billa ni lugar no dejandolos entrar ni sus ropas ni sus mantenimientos”<sup>986</sup>.

*En relación con las casas donde se supiera que había habido enfermos del contagio:*

Igualmente conflictiva resultó la sugerencia del Consejo de negar la asistencia médica a los enfermos que se hubieran ocultado en el interior de sus casas. Muchos intentaron pasar desapercibidos para las inspecciones sanitarias que semanalmente efectuaban los caballeros comisarios de la peste en busca de enfermos, y al sentir los primeros síntomas del mal buscaron refugio en el interior de sus hogares con la fútil esperanza de que sus familiares se ocuparan de ellos cuando se vieran imposibilitados, antes que dejarse llevar a un lazareto. El miedo se adueñaba de ellos. El miedo a la enfermedad, el miedo al sufrimiento, a sentirse desubicados, pero sobre todo a una muerte en soledad. La ocultación de los enfermos fue una constante que se repitió indefectiblemente con cada nueva crisis epidémica. A pesar de que una de las primeras medidas sanitarias que adoptaron las autoridades de Murcia fue la fundación de dos hospitales para infecciosos, uno junto al huerto del convento de la Merced, y posteriormente otro en el barrio de San Antolín, muchos se negaban a ser conducidos hasta ellos, por considerarlos un lugar de horror y una antesala de la muerte<sup>987</sup>.

---

<sup>985</sup> A.M.M., Act. Capt., 1648, Sesión 10-V-1648, f. 113v.

<sup>986</sup> A.M.M., Act. Capt., 1648, Sesión 31-III-1648, f. 89r.

<sup>987</sup> León Vegas, Milagros, *Dos siglos de calamidades públicas en Antequera: crisis epidémicas y desastres naturales (1599-1804)*. Ayuntamiento de Antequera, 2007, p. 106.

Otra razón poderosa para permanecer ocultos era el miedo a lo desconocido. La mayor parte de los pobres no recibía jamás atención médica en toda su vida, por lo que la presencia de médicos y cirujanos con sus instrumentales, debía resultarles algo totalmente ajeno y por tanto motivo para la desconfianza<sup>988</sup>.

La información contenida en las actas capitulares muestra muy a las claras la preocupación que hubo en el ayuntamiento por el gran número de muertos que se sabía que permanecían en el interior de las casas, sin que nadie se hiciera cargo de ellos. La descomposición de los cuerpos, potenciado por el calor que aquel año vino adelantado, suponía un problema sanitario muy grave. Su hedor, que caía pesadamente sobre toda la ciudad, se hacía especialmente insufrible con la calima, aunque el mayor temor para los médicos estaba en que el mal olor terminara viciando la calidad del aire, reavivando la pestilencia. Ante esta grave situación se organizaron partidas de visitadores por colaciones. Semanalmente los caballeros comisarios se desplazaban a cada uno de los barrios para conocer de boca de los párrocos cuantos vecinos habían enfermado en los últimos siete días y cuántos de ellos habían muerto, tomando nota de todo en sus libros de registro.

No obstante, para el Consejo de Castilla todas estas prevenciones resultaron insuficientes. En su lugar propuso medidas mucho más drásticas. Coincidió con el ayuntamiento en la necesidad de hacer llevar a los enfermos hasta los hospitales del morbo, aunque a diferencia de este, proponía que de manera preventiva se hiciesen llevar a todas las demás personas que hubieran estado en algún momento en contacto con el enfermo bajo el mismo techo, hasta un hospital de convalecencia, independientemente de que mostraran o no, signos de la enfermedad. Madrid quería enviar a familias enteras a hacer una cuarentena preventiva para, a continuación, hacer desinfectar sus casas y cerrarlas bajo llave, para que nadie pudiera volver a ocuparlas mientras durase el contagio.

Para el concejo de Murcia esta medida estaba totalmente fuera de lugar y alegaron que en modo alguno podían llevarla adelante, básicamente porque económicamente era inviable. Respondieron, no sin cierta lógica, que con lo que tenían apenas podían mantener a dos hospitales para apestados. ¿Cómo pretendían en Madrid que pudieran hacerse a cargo de la manutención adicional de todas estas familias que habrían quedado desahuciadas?

“si de cada casa se sacasen las personas y se remitiesen a el ospital de convaleciencia y a donde hiciesen la quarentena seria forçoso darles de comer lo qual es ynposible porque la ciudad aun no tiene dineros ni su ministros para sustentar lo mas forçoso de los ospitales”<sup>989</sup>.

---

<sup>988</sup> Cipolla, *Contra un enemigo mortal*, p. 49.

<sup>989</sup> A.M.M., Act. Capt., 1648, Sesión 10-V-1648, f. 113r.

Por otra parte, el ensañamiento tanto con las víctimas como con sus familiares no hubiera sido moralmente bien aceptado, no queriendo llegar a los extremos que se dieron en otros lugares, como la villa vascuence de Oñate donde llegaron a emparedar vivos a los enfermos, tapiando las puertas y ventanas de sus casas<sup>990</sup>. Como ellos mismos advirtieron, de haber cumplido con aquella orden apenas habría quedado alguien fuera de los hospitales, “por ser muy raras las casas donde la enfermedad no aya tocado en alguna persona”<sup>991</sup>.

### *Sobre la fundación de nuevos hospitales*

Respecto al número y disposición de los hospitales del contagio, las exigencias de Madrid al pedir que se aparejasen “casas y sitios aunque sean hasta veinte para hospitales”<sup>992</sup>, excedían con mucho lo que una pequeña ciudad de provincias podía ofrecer. Murcia es sin duda un buen ejemplo para advertir la escasa entidad de las instituciones sanitarias del Antiguo Régimen, siendo raros los edificios de fuste con capacidad para atender a un elevado número de enfermos. No existían hospitales especializados para apestados. La propia naturaleza de la enfermedad, en picos de actividad intermitente que podían dilatarse durante años, hizo que se fueran fundando sobre la marcha con cada nuevo brote. La insinuación de adquirir una veintena de casas, atendía a una práctica muy común en la una época en la que las características y funciones de la mayor parte de los hospitales aún se mostraban difusas. Muchos hospitales del siglo XVII se sufragaban con donaciones particulares, no pasando de simples casas particulares con unas pocas habitaciones, a medio camino entre un centro sanitario y un albergue para pobres.

Por todo ello, entra dentro de lo razonable que ante la ausencia en Murcia de un edificio de grande salas y en condiciones, como lo fue el hospital sevillano de la Cinco Llagas<sup>993</sup>, se animó a las autoridades concejiles a que tomaran prestadas un número indeterminado de casas en una misma, de menara que pudieran concentrar a los enfermos con unas mínimas condiciones de higiene, de manera que la labor de los servidores y cirujanos se viera facilitada. En cualquier caso, cuando se recibió la carta y a pesar de sus dificultades, Murcia ya contaba con cuatro de estos “hospitales”, por lo que se descartó la idea de fundar otros nuevos:

“tamvien proposicion ynposible porque esta ciudad al tiempo que entro la fuerza del contagio se hallo en el tiempo mas avançado de la cria y cosecha de la seda y en los ultimos meses del año sin tener Posito ni propios y aviendose ausentado los

---

<sup>990</sup> Azpiazu Elorza, *Esa enfermedad tan negra*, p. 95.

<sup>991</sup> *Ibidem*.

<sup>992</sup> *Ibidem*.

<sup>993</sup> Pérez Álvarez, "Enfermedad y caridad en la provincia de León...", pp. 75-102.

hombres de negocios y personas ricas y así a hecho mucho mas de lo que a podido en formar quatro ospitales”<sup>994</sup>.

De ellos, dos se destinaron hicieron las veces de lazareto. El primero, en unos terrenos en la huerta aledaños de la puerta Nueva, y el otro, aprovechando una hilera de casas que el ayuntamiento tomó del barrio de San Antolín, tras solventar ciertas reticencias por parte de los vecinos de la zona<sup>995</sup>. Si no existían edificios de entidad, como ocurría en Murcia, las autoridades podían expropiar temporalmente domicilios particulares, como ocurrió en Burgos durante la peste de 1599. Cuando el número de enfermos comenzó a ser lo suficientemente significativo, la ciudad tomó para si la casa de Francisco de Mena, convirtiéndola en hospital de apestados, al tiempo que a sus legítimos ocupantes les ofreció casas en el barrio de San Pedro, cuyo alquiler corrió a cargo de la ciudad<sup>996</sup>.

Posteriormente se tomó otro conjunto de casas del arrabal de San Juan, donde se fundó el hospital de la Cuarentena. Todos los enfermos que conseguían sobrevivir a la enfermedad debían ingresar en él en cuanto recuperaban algo de sus fuerzas. Allí permanecían de manera preventiva por un plazo no inferior a cuarenta días (de ahí su nombre). El tiempo suficiente para que sus bubones se cerrasen y no pudieran constituir una amenaza de contagio. Solo entonces y tras previo examen médico podían regresar a sus casas. Por último, Murcia contaba con un Hospital general que estaba administrado por los hermanos de San Juan de Dios y que solo estaba reservado para enfermos de dolencias comunes. Los estatutos de su fundación, firmados y acatados por el concejo años antes, así lo estipulaban, por lo que los religiosos quedaron exentos de atender a los apestados<sup>997</sup>. En cualquier caso, su participación indirecta muy destacada al hacerse cargo de otras patologías y servir con orfanato, acogiendo entre sus muros a un gran número de criaturas a los que la peste les había dejados huérfanos de padre y madre, “los dos muy grandes de mucho numero de enfermos y otros que ay ya gran numero de convalecientes y otro de niños guerfanos que lo quedan por la muerte de sus padres”<sup>998</sup>.

### *Sobre la capacidad de gestión de los regidores de Murcia*

Uno de los puntos más espinosos contenidos en el despacho, fue el poner en duda la capacidad de los regidores murcianos para enfrentarse a una situación de tanta gravedad como como un ataque pestífero. El Consejo de Castilla creyó que lo más acertado era que todo el poder se centralizara en Faria, el hombre que habían enviado para la gestión de la crisis y que cualquier interrelación con la ciudad sitiadas se hiciera por medio de su Corregidor, relegando a los caballeros capitulares a un discreto segundo plano. Sin embargo, estas pretensiones no encontraron la acogida esperada entre la

---

<sup>994</sup> *Ibidem*.

<sup>995</sup> Cassani, *Glorias del Segundo Siglo de la Compañía de Jesús*, p. 149.

<sup>996</sup> Brumont, “La peste de 1599 en Burgos...”, pp. 155-166.

<sup>997</sup> García Hourcade, *Beneficencia y sanidad en el siglo XVIII*, p. 48.

<sup>998</sup> A.M.M., Act. Capt., 1648, Sesión 10-V-1648, f. 113r.

orgullosa oligarquía murciana, acostumbrada a detentar sus cargos municipales como si se de una parte de sus bienes patrimoniales se tratara. Esta percepción deformada de la realidad tuvo su origen en la nefasta costumbre de adoptada por los Austrias de vender los cargos públicos al mejor postor. Para la corona fue una forma sencilla de conseguir la liquidez que tanto necesitaban con la que costear los desorbitados gastos suntuarios de la Corte y su disparatada política exterior<sup>999</sup>.

En este sentido es conveniente recordar que Murcia apenas difiere, a pesar de su distancia, de los principales focos políticos y económicos, de otras ciudades castellanas, y aun sin tener la importancia de plazas como Valladolid o Madrid, se encuentra entre las 18 ciudades con representación y voto en Cortes, además de ser cabeza de partido<sup>1000</sup>. La regiduría no implicaba un salario alto y su influencia rara vez trascendía del ámbito municipal. Sin embargo, su posesión siempre fue muy codiciada por los oligarcas locales para quienes el cargo era la manifestación identitaria de dos tipos de poder, reservados a las clases dirigentes:

- a) Una de ámbito localista, que proclamaba a su poseedor como miembro del gobierno municipal y por tanto responsable de sus decisiones políticas y administrativas que se decidieran en el transcurso de las sesiones plenarias.
- b) Otra de ámbito nacional, que equiparaba al regidor con una especie de oficial al servicio de la Corona, desde el mismo momento en que el rey lo ratificaba en su puesto<sup>1001</sup>.

En la rígida sociedad estamental española del siglo XVII, toda la fuerza del cargo y la razón radicaban en este doble valor. Razón por la cual, siempre fue muy codiciado por las “élites sociales”<sup>1002</sup>. La regiduría estaba por encima de los beneficios económicos, puesto que otorgaba a su dueño dos dignidades de suma importancia para cualquier noble: prestigio, y reconocimiento social<sup>1003</sup>.

Estos núcleos de poder florecieron en todas las comunidades castellanas del Antiguo Régimen<sup>1004</sup>. Su influencia no se limitaba únicamente a un plano político, sino

---

<sup>999</sup> Especialmente durante los reinados de Felipe III y su hijo Felipe IV. Faya Díaz, María Ángeles, “Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos XVI y XVII”, *Hispania. Revista española de historia*, 213, 2003, pp. 75-136.

<sup>1000</sup> De Bernardo Ares, José Manuel, “El régimen municipal...”, pp. 23-62.

<sup>1001</sup> *Ibidem*, p. 161.

<sup>1002</sup> Maravall, *Poder, honor y élites*, pp. 150-153.

<sup>1003</sup> Gil Martínez, Francisco, “El estado de los oficios patrimonializados en Sevilla a mediados del siglo XVIII”, en Serrano Martín, Eliseo (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 731-743, disponible en: <http://hmoderna.cchs.csic.es/webfehm/> [consultado el 19 de abril de 2016]

<sup>1004</sup> Dedieu y Artola Renedo, “Venalidad en contexto...”, en Andújar Castillo, Francisco, y María del Mar Felices de la Fuente (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*,



que como advirtió Aranda Pérez<sup>1005</sup>; se extrapolaba a otros ámbitos de poder donde su preeminencia social, económica, y administrativa<sup>1006</sup>, tenían un peso específico muy importante de cara a sus convecinos, aunque no siempre era así. El vértice de la pirámide social no estaba ocupado exclusivamente por la oligarquía, ya que ni todos los regidores gozaban de prestigio; ni todos los nobles eran ricos<sup>1007</sup>.

Podría decirse que la base de las protestas del ayuntamiento murciano se sustentaron en la posibilidad de ver menguados los privilegios que gozaban las familias de los regidores, en torno a las cuales giraba toda la vida social, política y económica de la ciudad y cuyo entramado de relaciones familiares basadas en el matrimonio de sus vástagos, habían estado urdiendo durante muchos años:

“auer insinuado al señor corregidor y lo demas que conviene al buen gobierno y servicio de su magestad la ciudad dijo que el uso y costumbre ynmemorial que siempre a avido es que dentro desta ciudad el gobierno de ella y sus vecinos toca a el ayuntamiento en paz y en guerra y en tiempo de salud y enfermedades y no parece que su magestad aya cometido el gobierno y disposicion de las cosas dentro de esta ciudad al señor don Marcelino y sinenvargo o por escusar en esta ocasion que no ay la necesidad de discordias ni disgusto quando la ciudad de tanto necesita del socorro y bastimentos que ai de mandar”<sup>1008</sup>.

La duda resultó ofensiva para una élite local muy consolidada en su comunidad. A pesar de que Murcia no tenía la preeminencia de otras plazas castellanas como era el caso de Madrid o Valladolid<sup>1009</sup>, la mayoría de los regidores que optaron por permanecer en sus puestos, con grave riesgo de sus vidas, se sentían tan capacitados para el ejercicio de sus funciones, como cualquiera de sus colegas castellanos. Esta autoridad, se aposentaba sobre poderes que trascendían más allá del derecho legal, hundiendo sus raíces en otros valores tales como la experiencia, la riqueza, y el prestigio social<sup>1010</sup>.

---

Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 29-45, disponible en: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00652160>, [consultado el 18 de abril de 2016]

<sup>1005</sup> Aranda Pérez, Francisco José, “Prosopografía y particiones...”, pp. 259-276.

<sup>1006</sup> Gil Martínez, “El estado de los oficios...” pp. 731-743.

<sup>1007</sup> Molina Puche, *Poder y familia*, p. 16.

<sup>1008</sup> A.M.M., Act. Capt., 1648, Sesión 10-V-1648, f. 112r.

<sup>1009</sup> Hernández Benítez, “La evolución de un delegado regio...”, p. 579.

<sup>1010</sup> Cózar Gutiérrez, “La descomposición del municipio...”, pp. 1-42.

“En cuanto a cuidar del nombramiento y puntualidad de los cavalleros son tan principales y ajustados y lo hacen tan piadosamente que demas de poner a rriesgo sus vidas con las visitas y comunicacion de los enfermos es notorio que ponen de su hacienda y caudal muchos maravedis de limosna...”<sup>1011</sup>.

Pero no sería justo decir que todos los caballeros capitulares gozaban de la misma posición jerárquica. La cúspide de la oligarquía local estaba formada por un núcleo reducido. Un puñado de familias con los medios materiales y simbólicos necesarios para alzarse con el dominio de la distinción, frente a las demás<sup>1012</sup>. Simbolismo y riqueza fueron las herramientas que permitieron a las élites sociales perpetuarse a lo largo del tiempo en sus posiciones de poder<sup>1013</sup>. Serían estas familias las que se arrogaran el derecho de regir los destinos de ciudades como Murcia, y serían también ellas las que encabezarían la resistencia a cualquier tipo de injerencia por parte del Consejo de Castilla. Como bien apunta Molina Puche, cuando las familias perdían uno, o los dos valores que justificaban su posición de preeminencia ante el grupo, quedaban irremediamente abocados a una zozobra social, a un estado de incertidumbre, que podía amenazar seriamente su egregia posición. Por esta razón, los más preeminentes de cada comunidad procuraron siempre afianzar su posición concertando ventajosos matrimonios de interés a través de sus hijos, en los que no solo se buscaba el beneficio económico, sino también emparentar con familias con estirpes con un linaje equiparable al suyo o incluso superior. El interés mutuo solo perseguía la invariabilidad de su posición social de manera que aunque por lógica, las familias que componían las élites locales pudieran variar con el tiempo dependiendo de la disposición que tuvieran de bienes materiales y simbólicos, no lo hicieran las características que los definían como casta social, y que permanecerán impertérritas a lo largo y ancho del Antiguo Régimen<sup>1014</sup>.

## 7 El Corregidor Saavedra y su notable falta de salud.

De entre todas las víctimas de relevancia que la peste se cobró en Murcia durante la plaga de 1648 podríamos destacar a dos, que confirma la excepción a la regla de la historiografía clásica, según la cual la mayor parte de las víctimas de la peste procedían de los estamentos más bajos de la sociedad. En junio, cuando el contagio ya se hallaba en franca recesión, hallaron la muerte dos de los prohombres principales de la ciudad: el Corregidor don Martín de la Reina y el obispo don Juan Vélez de Valdivieso.

---

<sup>1011</sup> A.M.M., Act. Capt., 1648, Sesión 10-V-1648, f. 114v.

<sup>1012</sup> Faya Díaz, “Gobierno municipal y venta de oficios...”, pp. 75-136.

<sup>1013</sup> Bourdieu, Pierre, *La distinción: criterios y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus, 1988, citado en Molina Puche, *Poder y familia.*, p. 61.

<sup>1014</sup> Molina Puche, *Poder y familia.*, p. 60.

El 13 junio, festividad de San Antonio de Padua, el concejo escribió a Faria informándole de la muerte del Corregidor De la Reina, pocos días atrás<sup>1015</sup>. Sin apenas perder tiempo, los regidores Almodóvar, Galtero y Salafranca escribieron en nombre de toda la ciudad a don Marcelino Faria, haciéndole saber los grandes deseos que tenían de que el cargo vacante pasara a sus manos, pues en momentos de tanta tribulación la ciudad necesitaba de personas de reconocida valía y experiencia como la que Faria había demostrado. La petición se elevó incluso al rey, pero Faria, acostumbrado a mejores mercedes rehusó cortésmente el ofrecimiento<sup>1016</sup>.

Sin embargo, no pasó mucho tiempo hasta que desde Madrid enviaran al nuevo representante de la Corona. Antes de terminar el mes, el 27 de junio de 1648, el consistorio recibió una carta desde Albacete en la que se le informaba del nombre de la persona elegida como nuevo representante de la Corona en la figura de don Fernando de Saavedra. Unos días más tarde, el 2 de julio, el licenciado Saavedra ya se encontraba en Murcia e hizo su presentación formal en las casas de la corte presentando sus credenciales ante los caballeros capitulares. Aquel día estuvieron presentes el alcalde ordinario Francisco Riquelme Rocamora, los regidores Diego Fuster y Pagán, Tomás Martínez Galtero, Cristóbal Fuster y Pagán, Francisco Almodóvar Rocamora, Melchor de Roda y Perea, Domingo de Chavarri Mendieta, Juan Usodemar Saorín, Antonio González de Sepúlveda, Martín de Zarandona, Bernardo Salafranca y Zúñiga, Diego Riquelme de Comontes, y los jurados Francisco de Pareja Marín, Pascual Sánchez Almodóvar, y Luis Enríquez Pilo. El nuevo corregidor hizo valer sus derechos ante todos mostrando la Real Cédula que había rubricado el rey el día 10 junio, y por la que se le concedía el corregimiento del reino de Murcia, a excepción de Cartagena.

“Por parte de el señor don Fernando de Saavedra, cavallero del horden de Santiago del Consejo de su Magestad y su oydor en la Real Audiencia de Lima, se entregó a nos los escrivanos mayores de este ayuntamiento la real cedula de su Magestad conque rrequiere a esta ciudad en el ayuntamiento extrahordinario de dos deste presente y año, por la cual es servido de mandar que el dicho señor don Fernando use y exerça el officio de corregidor de esta ciudad, y al teniente de ella le suplica que esta ciudad hiço a su Magestad de la dicha çedula y respuesta que dio dando las causas para ello en el ayuntamiento en tres deste dicho mes y año”<sup>1017</sup>.

No obstante, la notable falta notable de salud que desde el primer momento se manifestó en su persona no allanó el camino para que los oligarcas murcianos lo reconocieran en el cargo. Dada la delicada situación que se vivía entonces en Murcia,

---

<sup>1015</sup> Concretamente desde el 20 de julio de 1647. A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1016</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, *Ibidem*.

<sup>1017</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-VII-1648, fol. 236v.

las autoridades habían esperado una mayor sensibilidad por parte de la Corona. Esperaban un hombre joven con plenas facultades físicas y mentales y no el viejo achacoso que tenían ante ellos, incapacitado para hacer frente al ingente trabajo que requería una ciudad sitiada por la peste. Los mayores reparos se centraron en la avanzada edad del candidato y en su falta de salud. Fernando Saavedra era tan corto de vista, que apenas podía distinguir al bulto<sup>1018</sup>. Como él mismo confesó, había salido ya malo desde Madrid y aquejado de varias dolencias, siendo la peor un mal que le afectó a los ojos y que se le fue agravando de tal manera durante el viaje por lo polvoriento de los caminos, que al llegar a Albacete temiendo por su vida no quedó más remedio que sangrarlo en dos veces<sup>1019</sup>.

Una vez en Murcia, Domingo de Carcar, médico del municipio y del Santo Oficio, hizo un nuevo examen del paciente, dictaminando que padecía un “tan prolixo corrimiento a los ojos a dos meses”<sup>1020</sup>, que prácticamente estaba ciego desde hacía dos meses, no esperando que sanase en mucho tiempo,

“aunque se haga medicina la que convenga y no se pierda en ello tiempo no podrá ver en largo tiempo ni valerse a sí mismo para ministerio de caveza ni al parecer alguno que sea importante a satisfacer a su magestad en el así lo zertifica por la necesidad que ve y le diga yo a veces”<sup>1021</sup>.

Ante este panorama la frustración de los caballeros capitulares se tradujo en una clara hostilidad hacia Saavedra. Los ediles escribieron a su procurador don Pedro Pacheco para que a su vez hiciera llegar sus quejas al rey a través del “señor presidente de Castilla y demas señores de su Real Consejo”<sup>1022</sup>, negándose a reconocer el nombramiento del nuevo corregidor, en tanto no recibieran nuevas de Madrid, ya que entre los mismos miembros del ayuntamiento había quien insinuaba que el monarca no estaba al tanto de la muerte de De la Reina, ni del riesgo que existía para la continuidad de su República.

“con el conocimiento y experiencias que tenia de las miserias, calamidades y neçesidades que se estauan padeçiendo y padeçen originados del achaque del contaxio que Dios fue servido de ynvíar a esta çiudad y que todas ellas requerían y requieren la asitençia personal de un corregidor de buena edad, salud y

---

<sup>1018</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1019</sup> *Ibidem.*

<sup>1020</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 5-VII-1648, fol. 179r.

<sup>1021</sup> *Ibidem.*

<sup>1022</sup> *Ibidem.*

rubustas fuerças que por su persona acuda a todas oras sin reserva alguna al remedio de tanta neçesidad”<sup>1023</sup>.

La preocupación de los regidores murcianos no era injustificada. Por ellos mismos habían comprobado como el contagio había acabado en cuestión de días con jóvenes de gran valía y que poco tiempo antes gozaban de entera salud. Así ocurrió por ejemplo con el regidor Francisco Celdrán y Torres, quien agotado por tantas fatigas terminó sucumbiendo a la enfermedad, con lo que la ciudad perdió a uno de sus alcaldes ordinarios, quedando únicamente Francisco Riquelme Rocamora en el cargo.

Al día siguiente de su diagnóstico, Saavedra lo hizo llamar a su presencia a Carcar en un vano intento de demostrar que ya se encontraba mucho mejor y que su vista había experimentado una mejoría tan notable, que incluso era capaz de “leer y escribir sin embarazo”<sup>1024</sup>. No obstante Domingo Carcar, médico notable y con muchos años de experiencia, no cayó en el engaño y se abstuvo de dar un nuevo diagnóstico que fuera más favorable para el paciente de cara al pleno del ayuntamiento. Muy al contrario, siguió diciendo que Saavedra no estaba para gobernar y aconsejó que por el momento se abstuviera de ejercer la política y mirase un poco por su salud, pues de lo contrario “se había de morir”<sup>1025</sup>.

Los desencuentros y la tensión entre el Corregidor Saavedra y el conejo no hicieron más que aumentar, hasta que finalmente en la sesión capitular del miércoles 22 de julio de 1648, la ciudad no tuvo más opción que dar su brazo a torcer y acatar la voluntad real<sup>1026</sup>. En aquella jornada el Corregidor citó a capítulo en las salas bajas del Contraste a los alcaldes ordinarios don Francisco Riquelme Rocamora, caballero de la orden de Santiago, y don Bernardo de Salafranca y Zúñiga, a los regidores don Diego Fuster, don Tomas Galtero, don Melchor de Roda, don Cristóbal Fuster, don Juan Usodemar, don Juan Montes, don Juan Suarez de Almeida, y don Diego Riquelme y a los jurados Francisco Pareja, Antonio de Santiago y Francisco Muñoz<sup>1027</sup>. En presencia de todos volvió a mostrarles la Real Cédula que le acreditaba como su Corregidor, así como una consulta que había elevado al rey Felipe IV y en la que se lamentaba del mal recibimiento que había recibido de todos desde su llegada, sin consentir en recibirlo y teniendo que esperar hasta cinco días, solo para informarle que no lo admitían como su corregidor. En su desquite Saavedra cargó tintas contra el médico Domingo Carcar, cuestionando su capacidad para diagnosticar, por ser “hombre caviloso y castigado por las justicias”<sup>1028</sup>. Igualmente manifestó su asombro al saber que la razón principal de su rechazo era por ser ya un hombre viejo y achacoso, lo que en su opinión no era cierto. Por último, y como prueba de cuanto decía, el escrito iba acompañado de un testimonio

---

<sup>1023</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-VII-1648, fol. 238v.

<sup>1024</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1025</sup> *Ibidem*.

<sup>1026</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-VII-1648, fol. 236v.

<sup>1027</sup> *Ibidem*.

<sup>1028</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

redactado y firmado por un escribano, quien daba fe de que en su presencia Saavedra había dado muestras de poder leer y escribir “sin dificultad ni impedimento”<sup>1029</sup>.

La reprimenda del Corregidor a los miembros del ayuntamiento se completó con una carta que don Martín Iñiguez de Armero, regidor de la ciudad de Murcia y miembro del Consejo de Castilla, dirigió al concejo de Murcia con fecha 15 de julio de aquel año. En ella informaba a todos los presentes del enorme malestar que había causado en la Corte los papeles que habían llegado desde Murcia en donde se reconocía la rebeldía de la ciudad al negarse a reconocer a Saavedra como su legítimo corregidor. Por toda contestación, el Consejo de Castilla remitió una Real Provisión refrendada por Marcos de Prado y Velasco, secretario de su majestad y escribano de cámara de dicho Consejo, por la que instaba a los ediles murcianos a que aceptaran a Saavedra como delegado del rey sin la menor dilación ni excusa<sup>1030</sup>, recordándoles que se trataba de un gran ministro al servicio de la Corona, dilatada experiencia y caballero honrado<sup>1031</sup>, además de contar con el favor personal del rey.

Ante semejantes argumentos el ayuntamiento ni quiso, ni pudo alargar por más tiempo la resistencia al reconocimiento del representante del rey. Cualquier otra acción en la misma línea podría haber sido peligrosamente interpretado como un delito de rebelión al rey. Finalmente el 22 de julio de 1648 don Fernando de Saavedra, caballero de la orden de Santiago, miembro del Consejo de su majestad y oidor de la Real Audiencia de Lima<sup>1032</sup>, juró el cargo, siendo oficialmente nombrado y reconocido como nuevo corregidor de la ciudad de Murcia. Acompañado de cuatro regidores y dos jurados, los más modernos en el cargo, hizo su entrada en las salas de la corte, tomando asiento la derecha de los alcaldes ordinarios Francisco Riquelme Rocamora y de Bernardo Salafranca. Se volvió a leer la Real Provisión y también el título concedido en Madrid a 12 de aquel mismo mes<sup>1033</sup>. Como colofón, Francisco Riquelme, que había ejercido el oficio de alcalde ordinario desde la muerte del infortunado Martín de la Reina, le hizo entrega de la vara de corregidor, y jurando sobre la cruz que llevaba bordada sobre el pecho, elevó su voto encomendándose a la imagen de la Inmaculada Concepción. Y de esta forma se dio por concluido el traspaso de poderes y levantándose todos, cada cual ocupó el escaño que por su rango le correspondía.

En cualquier caso la victoria de Saavedra sobre la orgullosa oligarquía murciana fue muy efímera. Las sospechas de Domingo Carcar sobre su delicado estado de salud se terminaron confirmando y apenas pasados cuatro meses desde su investidura, se le dio tierra en la capilla mayor de San Pedro de Murcia, donde su familia tenía fosa en propiedad. En opinión de Nieto Fernández<sup>1034</sup>, la muerte le sobrevino el 9 de noviembre de 1648, de forma repentina<sup>1035</sup>. Dos días antes, las actas capitulares registran su

---

<sup>1029</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1030</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-VII-1648, fol. 240r.

<sup>1031</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1032</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-VII-1648, fol. 241r.

<sup>1033</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1034</sup> *Ibidem*.

<sup>1035</sup> La repentina muerte del Corregidor obligó a nombrar a uno provisional, en el ínterin mientras se mandaba a otro desde Madrid. El cargo recayó en Fernando de Barahona y Pacheco, quien ocupó el cargo

presencia en la reunión del concejo en la que se habló de la urgente necesidad de hacer algunos reparos en las casas de la corte, donde los regidores tenían su residencia<sup>1036</sup>. Su estado de salud debió agravarse aquella a lo largo de aquella misma jornada, lo que explicaría que el ayuntamiento del día siguiente se hiciera en el mismo “cuarto de señor corregidor”<sup>1037</sup>, es decir, en sus aposentos privados o junto a su cama, falleciendo al otro día, el miércoles 9 de noviembre de 1648. Paradójicamente las cuentas del Corregidor con Murcia no se cerraron hasta febrero de 1649, fecha en la que el concejo terminó de ajustar el salario que le correspondía en atención a los días que ejercido su oficio y que debían entregarle a su viuda. Según informes de los abogados, la deuda ascendió a 1.583 reales y 19 maravedíes<sup>1038</sup>, a los que se dieron de añadidura otros 200 ducados por los gastos del entierro y testamento, en atención a que don Fernando, a pesar de sus cargos y títulos, había muerto muy pobre. El difunto Saavedra pronto fue sustituido por don José de Avellaneda de Rosa, quien se presentó ante la cámara de Murcia el último día del año de 1648<sup>1039</sup>.

---

entre el 28 de noviembre de 1648 y el 25 de marzo de 1649, en que fue sustituido por Francisco Fernández Marmolejo. A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1036</sup> Estas casas de la corte no se refieren a las dependencias del Contraste, sino a una edificación anterior que encontraba en la plaza del Arenal, a continuación del alcázar del Santo Oficio, en donde también se situaba la cárcel. Según los informes contenidos en las actas capitulares se había venido abajo un pedazo de las cocinas y faltaban algunas puertas. A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 7-XI-1648, fol. 426r.

<sup>1037</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 8-XI-1648, fol. 430r.

<sup>1038</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1649, Sesión 13 de febrero de 1648, fol. 36r.

<sup>1039</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.





## **Capítulo V. Las medidas Sanitarias.**

### **1 La higiene pública.**

Todas las medidas profilácticas que se pusieron en marcha durante el contagio estaban encaminadas a la higiene pública y el bien común. Se procuraban remedios con los que garantizar la purificación del aire, se retiraban las inmundicias y animales muertos de las calles, se enterraba a los muertos con cal y arena, se quemaban las ropas de los apestados... etc. Por contra, la higiene personal apenas tuvo interés para los profesionales de la salud, y se tomó como una cuestión secundaria. El concepto de higiene personal en los años de mediados del seiscientos sigue siendo algo muy relativo. El aseo se hacía de forma compartimentada, limitándose a la cara, el cuello, las manos, y en ocasiones los pies. Se entendía que una persona aseada era la que mantenía un cierto decoro en el vestir, y para ello bastaba con cambiarse con frecuencia de ropa,

aunque sin necesidad de un aseo previo del cuerpo<sup>1040</sup>. Los baños no estaban bien vistos, siendo incluso desaconsejados por algunos médicos que consideraban esta práctica peligrosa, ya que el agua podía terminar penetrando en el interior del cuerpo a través de sus poros u orificios naturales (ano, vagina, oídos y boca), lo que podía resultar nefasto. De todos los autores que hemos estudiado y que trataron el tema de la peste, tan sólo Andrés de Laguna aconsejaba el baño del cuerpo, siempre y cuando se hiciera con agua fría mezclada con sal y vinagre<sup>1041</sup>.

## 1.1 La limpieza de las calles.

Si algo podemos destacar en materia salud pública durante esta crisis epidémica de Murcia, sin duda fueron los vanos y reiterados esfuerzos del concejo por mantener la limpieza de sus calles y plazas. Las continuas advertencias de las autoridades toparon siempre con el sinsentido de un populacho ignorante, carente por completo de cualquier sentido cívico. Incapaces de ver su beneficio, los vecinos seguían aferrados a su dañosa costumbre de utilizar las calles como sentinas. El antiguo foso de la muralla, las calles e incluso las acequias eran objeto de constantes abusos y a donde iban a parar todo tipo de porquerías<sup>1042</sup>. “No a sido posible el que lo dejen de hazer los vecinos”<sup>1043</sup>, se lamentaría el ayuntamiento. Al margen de la epidemia de peste, la suciedad de las calles constituía un peligro en sí misma, siendo un foco continuo para la proliferación de todo tipo de enfermedades, algo que contrasta poderosamente cuando comparamos la ciudad con otras en iguales circunstancias. De este modo Orta Rubio, que estudio el brote de peste de Tudela (Navarra) de 1600, no duda al asegurar que el escaso impacto que tuvo entre la población se debió a la abundancia de víveres, la supresión del comercio, el celo en mantener su aislamiento, pero también en unas adecuadas medidas de higiene<sup>1044</sup>.

La situación se agravaba con la llegada de los rigores del verano. En opinión de Chacón Jiménez<sup>1045</sup>, la higiene de Murcia era dantesca, aunque no tenía nada que envidiar a las de otras ciudades europeas de su tiempo. Las calles de Madrid eran famosas por su suciedad, siendo objeto de atención de muchos viajeros. D’Aarsens de Sommerdyck que la visitó en 1667, escribió asombrado: “es sabido que en Madrid al no tener ni arroyos que arrastren las inmundicias, ni alcantarillas que las reciban, se tira todo a la calle”<sup>1046</sup>, costumbres que al parecer pervivieron entre sus gentes durante muchos años. Veinte años después Pedro de Villars, embajador de Francia, repararía en la misma cuestión: “no se observa ninguna clase de policía para limpiar la ciudad; no

---

<sup>1040</sup> Vigarello, George, *Lo limpio y lo sucio: la higiene del cuerpo desde la Edad Media*, Madrid, Alianza, 1991.

<sup>1041</sup> De Laguna, *Discurso breve sobre la cura*, p. 27.

<sup>1042</sup> Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 268.

<sup>1043</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-V-1648, fol. 133r.

<sup>1044</sup> Orta Rubio, "Nuevas aportaciones al estudio de las pestes...", p. 140.

<sup>1045</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 124.

<sup>1046</sup> *Viajeros impenitentes. Madrid visto por los viajeros extranjeros en los siglos XVII, XVIII y XIX*, Comunidad de Madrid, 1989, p. 39.

hay agua en el río para arrastrar las inmundicias que permanecen en las calles a lo largo del año”<sup>1047</sup>.

Volviendo a Murcia, además de las basuras que se iban acumulando por adarves y callejones, las calles también servían para deshacerse de las aguas mayores y menores, siendo directamente arrojadas por sus vecinos desde las ventanas. Naturalmente las autoridades trataron de poner veto a estos abusos, pero con escaso resultado. Limpiar las calles no es era una tarea sencilla, en primer lugar el municipio no disponía de tierras públicas o ejidos a los que llevar los detritus<sup>1048</sup>. La base para iniciar esta campaña de limpieza pública estuvo en temor de que los vapores de la materia en descomposición alteraran la calidad del aire que respiraban, permitiendo así que la enfermedad pudiera entrar en sus organismos. De ahí la insistencia del concejo por mantener siempre limpia la vía pública con el pregón de todo tipo de bandos.

En Murcia la incidencia de la enfermedad estuvo en consonancia con la suciedad de sus calles, agravándose con el paso de los días. Se hizo entonces prioritario la organización de grupos de trabajo que velaran por su limpieza, siendo responsabilidad de organizarlos del regidor Francisco Galtero Milán, a quien se dotó con un *cherrión*<sup>1049</sup> o carro de la basura y licencia para contratar a los basureros que estimara oportunos, con tal de que hiciese sacar toda la basura y la ropa “que se ayare por las calles y en las casas donde a avido difuntos y enfermos”<sup>1050</sup>.

El primer lugar que se eligió para ir acumulando la mugre que iban recogiendo fueron unos secanos que había junto al huerto del regidor don Antonio de Sepúlveda, donde se quemaba para posteriormente sepultarla en el interior de unas de grandes fosas que se abrieron al efecto<sup>1051</sup>. A pesar de la prohibición que había dado el Corregidor Martín de la Reina de arrojar basuras a la vía pública, las calles siguieron el medio predilecto de los vecinos para deshacerse de todo lo que les incomodaba, incluyendo en esto los restos de ropas sucias de los apestados, “y colchones que parece ser de enfermos muertos del contagio”<sup>1052</sup>. La distribución de tareas entre los comisarios no se atuvo a una estructura rígida sino que atendió a las necesidades imperantes de cada momento. Dos meses más tarde de su nombramiento, Galtero fue sustituido por otros dos supervisores: Cristóbal Fuster y Juan Usodemar, ambos igualmente regidores, para quienes la limpieza solo fue una más de las “muchas ocupaciones de otras comisiones”<sup>1053</sup> en las que diariamente bregaban, como también lo fueron Juan Suarez

---

<sup>1047</sup> García Mercadal, *España vista por los extranjeros*, p. 183.

<sup>1048</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p. 100.

<sup>1049</sup> Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, se trata de una corrupción del término “*chirrión*” con el que se identificaba a los carros fuertes de dos ruedas, cuyo eje giraba con ellas con un ruido molesto que les hacía –chirriar-. Real Academia Española de la Lengua, <http://dle.rae.es/?id=8syrgVG>

<sup>1050</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-V-1648, fol. 133r.

<sup>1051</sup> *Ibidem*.

<sup>1052</sup> *Ibidem*.

<sup>1053</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VII-1648, fol. 217v.

de Almeida y Andrés Cisneros<sup>1054</sup>, a los que se les dio las mismas competencias que a sus antecesores, es decir,

“hacer que se limpien todas las calles y callejuelas y murallas sin reservar alguna, de todo genero de basura e ymundicijs por lo que importa a la salud publica desta ciudad”<sup>1055</sup>.

La cantidad de basura esparcida por la ciudad debió de ser muy considerable. No en balde el concejo aprobó la ampliación de los efectivos que se dedicaban a la recogida de basura casi desde el principio, pasando del carretón inicial a cuatro, todos dedicados a la misma faena. En cada chirrión trabajaban dos basureros, por los que la ciudad pagó a razón de “catorçe reales cada día”<sup>1056</sup>, incluyendo el alquiler del carro y el forraje de las bestias de tiro. Supervisando todas las tareas había también un “sobrestante”, que hacía las veces de capataz<sup>1057</sup>. De todo cuanto recogían, los restos de ropa, camisas, jergones, vendas o enseres que habían estado en contacto con los enfermos, eran los que mayor temor despertaban, ya que entre la basura “ay muchos trapos y ropa vieja que se puede presumir esta contagiada”<sup>1058</sup>. Desde un punto epidemiológico la apertura de fosas donde llevar a destruir estas ropas era tan necesaria como las propias hoyas de los muertos, ya que se les suponía un poder infeccioso, aunque, en realidad, el peligro no estaba en los propios tejidos, sino en las pulgas que pudieran contener.

A mitad de julio la ciudad encargó a Diego Riquelme, “regidor comisario para hacer terraplenar las fosas donde se an enterrado los difuntos que an muerto del contaxio”<sup>1059</sup>, que abriera otras nuevas donde se pudiera llevar a destruir la ropa que habían ido acumulando en diversos puntos estratégicos, como la puerta de la Traición<sup>1060</sup>, el hospital de la Merced, y otros. El temor a que los andrajos pudieran constituir un nuevo foco pestilente llevó al ayuntamiento a reglamentar el modo más seguro de deshacerse de ellos. El regidor recomendaba que se abrieran grandes fosas donde fuera a parar toda la ropa de los apestados, empapándolas bien con agua “las veçes que fuera neçesario hasta que de todo punto se pudra y consume”<sup>1061</sup>, lo que no debía ser un problema ya que generalmente los enfermos llevaban la misma ropa desde su ingreso hasta su alta definitiva, en el hospital de la cuarentena de San Juan, en la que

---

<sup>1054</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1055</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-VII-1648, fol. 244r.

<sup>1056</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-VII-1648, fol. 244v.

<sup>1057</sup> *Ibidem*.

<sup>1058</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 19-IX-1648, fol. 340v.

<sup>1059</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-VII-1648, fol. 226v.

<sup>1060</sup> Se encontraba esta puerta a poniente, cerca de las confluencias de las actuales calles de Muñoz de la Peña con la de Entierro de la Sardina, siendo la salida más importante que tenía Murcia hacia la parte de la huerta que daba a la Arboleja y la Albatalla entre los siglos XVI-XVIII., citado en Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 87.

<sup>1061</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-VII-1648, fol. 226v.

desprendiéndose de ellas recibían un hato nuevo antes de abandonar el arrabal, por lo que en la mayoría de los casos las mudas que se llevaban a destruir debían ser poco más que andrajos. Andrés de Cañas, testigo de la peste burgalesa de 1599 comenta que, tanto la ropa como las camas de los que morían se hacían “picar” a conciencia y a continuación se enterraban<sup>1062</sup>.

Aparte del agua, sabemos que el fuego fue otro medio frecuentemente empleado para garantizar su destrucción, disuadiendo a los codiciosos que pretendían desenterrarlas para venderlas en otras partes donde se desconociera su procedencia. Es de nuevo el regidor Andrés de Cañas quien nos habla de esta mala costumbre, al referir que los mismos que estaban encargados de sacar los cuerpos de los muertos, eran los que se encargan de llevar la ropa a quemar la ropa cada noche, sin embargo eran “tan grandes bellacos” que la que era de buena calidad la escondían en las enfermerías, de donde la sacaban al amparo de la noche con ayuda de otros cómplices que tenía en el exterior, para llevarla a veder<sup>1063</sup>.

Por esta razón los lugares donde se amontaba la ropa para llevarla a destruir siempre estuvieron vigilados por gentes de armas al servicio del concejo<sup>1064</sup>.

Aparte de la que se hallaba desparramada por las calles, los caballeros comisarios también tuvieron noticia de la que se acumulaba en las casas, donde había mucha cantidad de trapos que era necesario sacar. Se ordenó entonces a los servidores, que entrando en las casas donde se supiera que había habido enfermos o muertos, los hicieran sacar fuera de la ciudad. La orden, que fue general, afectó en la misma medida a las casas conventuales de las diversas órdenes religiosas, como los padres capuchinos. El 17 de noviembre de 1648 el padre Dionisio de Alicante, superior del convento capuchino de San Antonio de Padua de Murcia, entregó a los carreteros encargados de la limpieza toda la ropa que aún conservaban en el convento, junto con una relación cuanto se llevaban. Esta reza así:

- 17 colchones de lana
- 17 sábanas
- 17 almohadas blancas
- 17 almohadas de paja
- 20 frazadas
- y más de 30 sudarios de lienzo y hábitos viejos<sup>1065</sup>.

El convento quedó totalmente despojando de ropa, a excepción de un ajuar que por decoro se dejó en la sacristía, dejando a los religiosos en la más absoluta miseria, “desnudos sin sayal para vestirse y sin una freçada para abrigo y sin esperanza de que la

---

<sup>1062</sup> Brumont, “La peste de 1599 en Burgos...”, pp. 155-166.

<sup>1063</sup> *Ibidem*.

<sup>1064</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1065</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-XI-1648, fol. 455r.

provincia lo pueda socorrer por haber sido en casi toda ella el daño para todo”<sup>1066</sup>. Sin embargo, debido a la entrega con la que todos se habían distinguido en la atención de los enfermos, siendo los primeros que habían entrado a servir en el hospital de la Puerta Nueva<sup>1067</sup>, y a que se trataba de una orden mendicante, sin propios de los que pudieran valerse, el concejo aprobó la entrega de 1.000 reales de vellón de limosna, con los que pudieran volver a vestirse<sup>1068</sup>.

La obsesión por la pulcritud de las calles continuaría incluso meses después de haber desaparecido todo rastro de peste. En octubre de 1648, en vísperas de la llegada de la Comisión para la Salud enviada por Madrid, don Pedro Mejía de la Portilla, que había venido a Murcia en sustitución de Marcelino Faria<sup>1069</sup>, seguiría insistiendo sobre la importancia de mantener la vía pública y casas impolutas, de cara a un informe favorable de la comitiva de expertos que permitiera al fin declarar oficialmente la salud y recomponer las líneas comerciales que tanto necesitaban. No obstante, el oidor advirtió a los ediles murcianos que a pesar de no disponer de informes oficiales, hasta sus oídos habían llegado algunas “relaciones particulares” que le habían hecho sospechar que la limpieza de ciudad continuaba siendo muy deficiente. Los rumores que circulaban por la Villa y Corte no invitaban ni mucho menos al optimismo. Se decía que las calles de Murcia seguían atestadas de ropa sucia, colchones y suciedad, lo cual no era nada bueno para las pretensiones de la ciudad de reactivar su economía.

Mejía insistió para que los caballeros comisarios visitaran de nuevo las casas que iban a ser objeto de inspección, antes de la llegada de los expertos. Les recordó igualmente que todas las viviendas debían estar perfectamente cerradas con llave, al menos hasta que se pudieran hacer barrer y purificar. Para lograr el objetivo se implicó también a los vecinos, obligándolos a barrer sus calles y mantenerlas impolutas, bajo amenaza de graves penas<sup>1070</sup>. Pero una vez más, de nada sirvió y las buenas intenciones de Mejía cayeron en saco roto. En un intento por organizar el trabajo se decidió que los comisarios visitaran los diferentes barrios por parroquias, elaborando un listado donde figuraran las casas que estaban desocupadas, las que habían tenido enfermos o muertos del contagio, las que se encontraban abiertas, las que estaban cerradas<sup>1071</sup>, y qué calles seguían aún sin limpiar<sup>1072</sup>. Toda esta información debía trasladarse a la comisión de la salud que había nacido en marzo, con las primeras medidas de aislamiento y que estaba formada por los regidores Diego Fuster, Tomás Galtero, Francisco Galtero Milán, Diego Riquelme y el alcalde mayor, el licenciado Gonzalo Marín, juntándose cada día para despachar<sup>1073</sup>. Las reuniones tenían lugar entre las dos y las tres de la tarde, siendo el punto de reunión las casas de la Corte o en el

---

<sup>1066</sup> *Ibidem*.

<sup>1067</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1068</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-XI-1648, fol. 455r.

<sup>1069</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 11-VIII-1648, fol. 269v.

<sup>1070</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1071</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 13-X-1648, fol. 384r.

<sup>1072</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1073</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 31-III-1648, fol. 91v.

cuarto del alcalde mayor<sup>1074</sup>. Allí, con ayuda de un escribano se acordó lo que más convenía para la purificación y limpieza general de la ciudad.

La visita se organizó por parroquias, asignando a cada una un caballero regidor auxiliado por un jurado de la propia parroquia<sup>1075</sup>, quedando los grupos organizados de la siguiente manera<sup>1076</sup>.

Tabla nº 6.  
**COMISION DE LA SALUD DE MURCIA**  
**(octubre de 1648)**

<b>Regidor</b>	<b>Jurado</b>	<b>Parroquia</b>
Juan Suárez de Almeida	Alonso Montes	Santa María la Mayor
Francisco Patricio Gil	Antonio Báez Mercado	Santa Eulalia
Diego Riquelme Comontes	Eugenio Navarro	San Juan
Francisco Almodóvar	Juan de Landa	San Lorenzo
Melchor de Roda	Francisco Pareja	San Bartolomé
Francisco Riquelme	Ignacio Enríquez	Santa Catalina
Tomás Galtero	Jorge de Lara	San Pedro
Francisco Galtero Milán	Pedro Pablo Torremocha	San Nicolás
Diego López Chillerón	Ginés Portillo	San Antolín
Francisco de Yepes	Antonio Santiago	San Andrés
Diego Bienbengud	Juan Muñoz	San Miguel

Fuente: A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 13-X-1648, fol. 385r

El 13 de octubre se decidió que lo más conveniente era que la inspección local corriera a cargo de las comisiones de salud, de modo que pudieran contrastar -in situ- la veracidad de toda la información.

“pareçe conbeniente que se toda esta dicha ciudad se visite por parroquias para que si faltare algunas calles por limpiar o estubieren algunas cassas por purificar o quedare alguna ropa por sacar y enterrar, se haga executar, todo con efecto de suerte que quede toda la ciudad, cassas y calles limpias y purificadas y sin sospecha alguna de contagio”<sup>1077</sup>.

<sup>1074</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1075</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1076</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 13-X-1648, fol. 385r.

<sup>1077</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 13-X-1648, fol. 384r.

A pesar de nuestros esfuerzos, la ausencia de datos precisos hace que la localización de las fosas de la ropa sea una tarea prácticamente imposible de llevar a cabo. Con seguridad, sabemos de la existencia de dos de ellas en los alrededores de Murcia, aunque sin poder precisar el lugar. La primera se abrió en unos terrenos baldíos, linderos con el huerto del regidor don Antonio de Sepúlveda<sup>1078</sup>, mientras que la otra estaba “en la otra parte del brasero”, es decir el costón de arena que descendía desde el caserón de la Inquisición a la orilla del río<sup>1079</sup>.

## 1.2 Los beneficios del uso del vinagre.

Aparte de recoger basura y la ropa infectada, a los encargados de la limpieza viaria también se les podían encargar otras faenas de importancia, para el mantenimiento de la higiene pública. La más usual era regar las calles con una mezcla de vinagre y agua al que suponían propiedades salutíferas<sup>1080</sup>. Fernández de la Fuente recomendaba que el riego se hiciera siempre poco antes del alba, para que los rayos del sol elevaran los vapores del vinagre recreando “los ánimos de los ciudadanos con regalo de la frescura y limpieza”<sup>1081</sup>, completando de este modo la limpieza y desinfección de las calles<sup>1082</sup>.

Curiosamente, el vinagre funcionaba como un eficaz profiláctico contra el contagio, pero no por las virtudes le presuponían los galenos, sino por el fuerte olor que desprendía que lo convertía en un repelente natural contra las pugas. Betrán Moya al hacer un recuento de víctimas de peste por oficios, reparó en que de todos los oficios, los carniceros y los comerciantes de vinagres fueron los menos expuestos a contraer la plaga<sup>1083</sup>. Su bajo precio lo hacía muy asequible a la vez que recomendable. Fernández de la Fuente, recomendaba beberlo: “un trago de buen vinagre fuerte con un poquito de agua rosada, que es antídoto apropiado, y experimentado contra toda ponçoña”<sup>1084</sup>.

Sus efectos también eran también muy beneficiosos si se aplicaban directamente sobre el cuerpo. El mismo autor alababa sus beneficios al utilizarlos en la higiene diaria al decir que, “la cara, y las manos se labaran, y los pulsos (muñecas) al salir de casa con un poco de vinagre, agua rosada, vino, hojas de cidra, y flores de violetas, todo coçido”<sup>1085</sup>. Cada día al terminar su jornada, comentará Gavaldá, los religiosos que atendían a los apestados de los hospitales del morbo se refrescaban lavándose las sienes con una mixtura de vinagre hervido, incienso y romero, “con esto y con la ayuda de

---

<sup>1078</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-V-1648, fol. 133r.

<sup>1079</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 19-IX-1648, fol. 340v.

<sup>1080</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VII-1648, fol. 217v.

<sup>1081</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 20.

<sup>1082</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VII-1648, fol. 217v.

<sup>1083</sup> Betrán Moya, *Historia de las epidemias*. p. 34

<sup>1084</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 37.

<sup>1085</sup> *Ibidem*, p. 35.



Dios, que es mas seguro remedio, fuimos los más, bien librados de todas las enfermerías”<sup>1086</sup>.

Defoe recoge en su obra comportamientos semejantes en un hombre que consiguió sobrevivir a la peste londinense de 1665. A pesar de que formó parte de los que se dedicaron a ir recogiendo cadáveres de las casas, la peste no le atacó. Razón que el autor atribuye a que cada día, al regresar a su casa, tenía la costumbre de “lavarse con vinagre la cabeza y en rociar también con vinagre el pañuelo que se ponía sobre el caballo, de manera que éste siempre estuviese húmedo”<sup>1087</sup>.

Se suponía que el vinagre tenía los mismos efectos benéficos sobre las cosas, siempre y cuando no fuera de naturaleza porosa. Será de nuevo Gavaldá quien nos dé una pista sobre su uso en este sentido, al recordar a una señora de Valencia que había ordenado a sus criadas que se lavara la aldaba de la puerta de la casa, frotándola con abundante vinagre, cada vez que alguien la tocara<sup>1088</sup>. En la villa de Cabra (Córdoba), las casas en las que se hallaban enfermos eran cerradas para que nadie pudiera ocuparlas y las llaves entregadas a la custodia del Corregidor, después de lavarlas con abundante vinagre<sup>1089</sup>.

Cuando a mediados de julio, aprovechando la sensible mejoría que se había experimentado en Murcia el concejo decidió reanudar sus reuniones en las salas bajas del Contraste, antes de hacerlo y como medida preventiva se hicieron sacar todos los bancos de sus señorías para lavarlos, frotándolos a conciencia con estropajos empapados en vinagre, “por el peligro que pueden tener de averlos traído algunas personas o en carros inficionados del contagio”<sup>1090</sup>.

Las mismas prevenciones se siguieron empleando con otros objetos que procediendo de las zonas infectadas debían de llegar a las sanas, como los despachos y correos que la ciudad remitía regularmente a Marcelino Faria en Albacete y este a su vez renviaba a Madrid. En cada ocasión las cartas eran prudentemente rociadas con vinagre<sup>1091</sup>. Antes de llegar a manos del Consejo, toda la correspondencia debía de pasar por un proceso de purificación. Al llegar a la Corte, los pliegos con la relación de noticias traídas de Murcia se echaban en vinagre al menos durante un cuarto de hora, antes de que los secretarios las examinaran<sup>1092</sup>. El temor a que el contagio pudiera transmitirse a través de objetos inanimados era una realidad patente, por lo que se le encargó a una comisión de médica que estableciera un protocolo para su desinfección que pudiera seguirse, de modo que no hubiera el menor peligro a la hora de manipularlos. Los médicos encargados del trabajo fueron Diego de Herrera, Miguel Royo, Juan Garço y Juan Godoy, quienes sopesaron los riesgos y redactaron un informe detallando lo que debía hacerse en cada caso.

---

<sup>1086</sup> Gavaldá, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia*, p. 66.

<sup>1087</sup> Defoe, Daniel, *Diario del año de la peste*, Biblioteca de bolsillo, 1996, p. 44

<sup>1088</sup> Gavaldá, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia*, p. 66.

<sup>1089</sup> Luque Muriel, “La villa de Cabra en el antiguo régimen...”, pp. 81-109.

<sup>1090</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 13-VII-1648, fol. 203v.

<sup>1091</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 133.

<sup>1092</sup> Arquiola, et al., “Madrid, villa y corte ante la peste...”, pp. 29-46.

Entre las medidas adoptadas se recomendó que en adelante todos los correos entraran siempre por la puerta de Requena. El oficial encargado de recibirlos no debía ir nunca vestido con ropas de lana, sino con una túnica de *bocasí*, que era un tejido similar al tafetán con el que usualmente las señoras forraban el interior de sus vestidos, y que al igual del vinagre le atribuían cualidades antipestíferas<sup>1093</sup>. Era también aconsejable que los encargados de hacer las postas fueran vestidos con una sotana de la misma tela, así como las cartas que portaran que debían ir dentro de un saco o bolsa de tela. El proceso se culminaba introduciendo los pliegos en hornos bien calientes, en donde previamente se hubieran quemado hierbas olorosas como romero, sabina, enebro, tomillo o espliego. Allí permanecían entre seis y ocho horas, pasadas las cuales ya no existía peligro y podían entregarse a su destinatario<sup>1094</sup>.

Estas y otras medidas semejantes gozaron del favor de la clase médica durante muchos años. Años después, en 1677, cuando la peste volvió a aparecer por Cartagena, uno de los primeros requisitos dictaminados por el concejo murciano fue precisamente que cualquier despacho que viniera de la ciudad portuaria se pasara previamente por vinagre, antes de ser leído<sup>1095</sup>.

### 1.3 La purificación del aire por hierbas aromáticas.

Otra de las contramedidas que fueron muy comunes durante los ataques bubónicos fue la purificación del aire por medio de maderas resinosas que desprendieran buen olor. La medida era muy popular. En calles y plazas los ayuntamientos mandaban instalar grandes braseros donde continuamente se quemaban manojos de hierbas aromáticas, para que los vecinos pudieran beneficiarse de este aire purificado. El humo que desprendían estas hogueras se consideraba un potente balsámico, capaz de contrarrestar los miasmas que flotaban en el aire viciado.

En Nimega (Holanda), algunos médicos aconsejaron a sus atemorizados pacientes que procuraran siempre envueltos en humo de tabaco, si desean librarse de la peste<sup>1096</sup>. Existía la creencia de que las fragancias buenas y agradables, eran eficaces antídotos contra la plaga. Los galenos creían en los beneficios de la aromaterapia, como demuestra el hecho de que buena parte de ellos, siguiendo el consejo de Charles de l'Orme, se enfrentara al contagio protegiendo su cara con una máscara en forma de pico de pájaro, en cuyo interior podían colocar hierbas aromáticas que purificaran el aire ponzoñoso de sus pacientes, antes de inhalarlo<sup>1097</sup>. Los mismos principios que regían la dinámica de las máscaras de cuero eran aplicables para las "*pomas*". Estas estaban realizadas en madera de ciprés o enebro, por el olor que desprendía la madrea. Tenían la forma de un pequeño pastillero y no eran más grandes que el hueco de una mano. En su interior ahuecado podían guardarse trocitos de

---

<sup>1093</sup> *Ibidem*.

<sup>1094</sup> Archivo Municipal de Madrid, en adelante A.M.M., 1-144-12, en Arquiola, et al., "Madrid, villa y corte ante la peste...", pp. 29-46.

<sup>1095</sup> Hernández Franco, "Morfología de la peste 1677-78...", pp. 101-130.

<sup>1096</sup> Sendrail, *Historia cultural de la enfermedad*, p. 338.

<sup>1097</sup> *Ibidem*, p. 339.

esponja impregnados en vinagre u otras esencias como el alcanfor<sup>1098</sup>, que se ponían junto a la cara para aspirar beneficiándose de su buen olor al que le otorgaban propiedades profilácticas, gracias a que toda su superficie estaba horadada de pequeños agujeros<sup>1099</sup>.

La variedad y calidad de estas maderas resinosas, dependía mucho de la zona geográfica donde se ubicara la población apestada. En la actualidad la práctica totalidad se siguen utilizando en el destilado de esencias y la gastronomía. Romero, madera de ciprés, laurel, enebro, salvia, espliego, hierba de Santa María, o la retama, serían siempre muy solicitados con cada crisis epidémica. El mayor interés para los médicos residía en su capacidad para aliviar “los malos olores de las inmundicias y cuerpos muertos”<sup>1100</sup>. En cualquier caso, como ya se ha dicho, a la postre la elección de las maderas quedaba siempre reducida a las que se pudieran localizar por la zona. Hipócrates ya ensalzaba los beneficios de la aromaterapia, subrayando que él mismo había podido experimentarla al acabar de esta forma con la peste que se había abatido sobre los griegos<sup>1101</sup>. De igual modo, Luis Mercado solo verá beneficios en su utilización, recomendando su quema una o dos veces por semana por todas las calles y plazas donde se supiera de la presencia de peste<sup>1102</sup>.

En el caso de Murcia, al tratarse de una zona semidesértica, las opciones quedaban reducidas básicamente a tres especies: romero, tomillo y enebro<sup>1103</sup>, “por no aber en su campo otras yerbas mas olorosas”<sup>1104</sup>. Los regidores Francisco Galtero Milán y Antonio Sepúlveda fueron los encargados de asegurar su abasto, de manera que nunca escasearan las gavillas de matorral,

“que se traigan las dichas yerbas de romero, tomillo y enebro y otras que se hallaren de buen olor repartiendolas por las calles y plaças para que los vecinos gocen del beneficio”<sup>1105</sup>.

Los médicos insistieron encarecidamente en que no se dejaran de quemar los manojos durante todo el tiempo que durase el contagio, especialmente la “leña de enebro y romero para purificar las casas y calles”<sup>1106</sup>. Para su almacenamiento se utilizó

---

<sup>1098</sup> Núñez Varela y Lendoiro, *La peste de 1598 en Betanzos de los Caballeros...*, p. 4.

<sup>1099</sup> Las pomos tenían la misma función que las máscaras de pico de pájaro de los médicos, aunque de una forma más discreta. Aparte de vinagre, se podían utilizar otras sustancias que desprendieran buen olor, tales como: vino mezclado con clavo, agua rosada, nuez moscada o alcanfor, entre otros. Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 35

<sup>1100</sup> Pérez, *Breve tratado de peste, con sus causas*, p. 10.

<sup>1101</sup> Laguna, Andrés, *Discurso breve sobre la cura*, p. 19.

<sup>1102</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 222.

<sup>1103</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1104</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-V-1648, fol. 133r.

<sup>1105</sup> *Ibidem*.

<sup>1106</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-VII-1648, fol. 232v.

el parador de la Carretería, que se encontraba en el Plano de San Francisco y que uno de los propios del ayuntamiento. Durante los meses en que la ciudad permaneció aislada la fonda permaneció cerrada, aunque su patio se utilizó para almacenar las cargas de hierba y de cal viva, al menos hasta el 21 de julio de 1648 en que fue clausurado, aunque la reapertura de la posada aún se dilató un tiempo. Dos meses después el parador continuaba cerrado. Para entonces ya había sido arrendado, aunque los nuevos propietarios no pudieron rehabilitarlo por estar todo muy enredado y no haber sido aún limpiado desde que el ayuntamiento lo tomara como almacén<sup>1107</sup>.

En cuanto a la desinfección de las casas donde hubiera habido apestados, los sahumeros a base de maderas resinosas no era la única alternativa. El doctor Alonso de Avilés aconseja primeramente ventilarlas bien, antes de proceder a su desinfección con pólvora y azufre, “limpiandolas con polvora, fuego y otros modos que ay dispuestos”<sup>1108</sup>. Sin embargo la cuestión de la desinfección de las casas particulares siempre fue un verdadero quebradero de cabeza para el concejo. Pasado lo peor, pocos eran los que advierten en esto la importancia profiláctica que tenía, especialmente sabían que debían pagarlo a su costa.

Para asegurarse de su cumplimiento, la orden se hizo pregonar por toda la ciudad, de modo que nadie pudiera alegar desconocimiento. Hacerlo era preceptivo, pues como indicaban los médicos, de no hacerse “se puede seguir muchos daños y temer se vuelva a introducir el contaxio”<sup>1109</sup>. Aun así, el concejo se alarmó en septiembre cuando supo que había gentes que habían entrado a vivir “en las casas que se tomaron para hospital para curar los enfermos del contagio de la Puerta Nueva”<sup>1110</sup>. No teniendo certeza de si habían sido o no desinfectadas, se envió a Francisco Riquelme Rocamora y a Bernardo Salafranca, que habían sido comisarios de aquel lugar cuando sirvió como hospital, para que inspeccionaran la zona y desalojaran a todos de las casas, no permitiendo que nadie volviera a ocuparlas “asta que primero esten purificadas con polvora y fuegos”<sup>1111</sup>.

#### 1.4 El uso de la cal.

La cal viva, junto con el vinagre y las hierbas aromáticas, eran la base de la salubridad pública de una población para una epidemia de peste. Sus cualidades antisépticas la hacían imprescindible. Sus cualidades como desinfectante eran conocidas desde la antigüedad. Se podía aplicar mezclada con agua enjalbegando suelos, paramentos y techos. De igual modo resultaba inexcusable para garantizar el adecuado enterramiento de los muertos. Junto a las hoyas de los muertos siempre había dispuesta una buena cantidad, que sola o mezclada con tierra, servía para cubrir los cuerpos de los difuntos mitigando considerablemente el terrible hedor que emanaban las sepulturas.

---

<sup>1107</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 26-IX-1648, fol. 348v.

<sup>1108</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-VIII-1648, fol. 296r.

<sup>1109</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VIII-1648, fol. 286r.

<sup>1110</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 15-IX-1648, fol. 332r.

<sup>1111</sup> *Ibidem*.

En Murcia, los responsables de garantizar su suministro fueron los regidores Juan Usodemar y Diego Fuster, utilizando como ya se ha dicho el citado patio o corral del Parador de la Carretería como zona de almacenamiento<sup>1112</sup>. A partir del 18 de agosto, concluida ya la epidemia, el ayuntamiento puso a disposición pública la cal que había sobrado, al precio de cinco reales el cahíz<sup>1113</sup>, para que todos los vecinos pudieran encalar sus casas. Ocho días más tarde, se suspendió su abasto y se paralizaron todos los envíos, porque la oferta superaba con creces la escasa demanda que había de cal, “la cual no se gasta ni ay persona que la compre y corre riesgo de poderse perder”<sup>1114</sup>, porque la mayoría de las casas ya se habían “purificado y purifican con polvora y fuegos y otras cosas”<sup>1115</sup>, quedando el uso de la cal relegado a un segundo plano.

Encalar las edificaciones era una buena solución para prevenir cualquier atisbo de un nuevo rebrote del contagio. En construcciones de cierto fuste como palacios, iglesias, ermitas o conventos, se vislumbró como la opción más adecuada para la salubridad de los recintos, aunque no todos podían costearse el tratamiento. Este fue el caso por ejemplo de las monjas del convento de Santa Ana de Murcia. En septiembre de 1648, su priora escribió una carta al concejo suplicándole que se les entregara de limosa algo de cal con la que se pudiera purificar su cenobio, lo que era preceptivo “por auerse muerto en el algunas religiosas del contagio”<sup>1116</sup>. En Cartagena, fray José Camarasa, guardián de los Franciscanos descalzos, a preguntas de la Comisión de la Salud que había venido desde Madrid para realizar un informe para el Consejo de Castilla, respondió que habían purificado toda la casa (convento), primero quemando en braseros maderas de enebro, encina, romero y murta, y después cubriendo todas las paredes con abundante cal viva<sup>1117</sup>. A Fray Diego de Solís, prior de los dominicos se le aconsejó que siguiera el ejemplo de su compañero, ordenándole que enjalbegara con abundante cal las paredes y bóvedas del coro alto de su iglesia, donde habían instalado su enfermería<sup>1118</sup>.

## 1.5 La utilización de ganado como receptor del contagio.

De todas cuantas medidas sanitarias que se adoptaron para intentar acabar con el contagio, la utilización de ganado vacuno como –agentes biológico–, fue sin lugar a duda la más original de cuantas se idearon. Ocurrió en el mes de mayo. Se temió que el calor, que para entonces ya era insufrible, acelerara la corrupción de toda la basura y suciedad que se pudría en las calles, con el consabido riesgo de generar un nuevo foco infeccioso<sup>1119</sup>. Los tratados antipestíferos advertían claramente del peligro de los vapores mefíticos emanados por la tierra: gases de las erupciones volcánicas, el vapor

---

<sup>1112</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 5-VIII-1648, fol. 259r.

<sup>1113</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VIII-1648, fol. 286r.

<sup>1114</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 26-VIII-1648, fol. 302v.

<sup>1115</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 26-IX-1648, fol. 348v.

<sup>1116</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-IX-1648, fol. 326v.

<sup>1117</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 6r.

<sup>1118</sup> *Ibidem*, fol. 3.

<sup>1119</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 125.

de las lagunas, inmundicias y los cuerpos de animales o personas insepultos. Con este convencimiento, haciéndose aconsejar por los galenos, el concejo ordenó hasta la ciudad a todo el ganado vacuno que pudiera encontrarse en las inmediaciones, para que pudiera deambular libremente por todas las calles y plazas de Murcia durante una noche. El objeto de esta iniciativa tenía su base pseudocientífica en el principio de la porosidad de los cuerpos. Los médicos creían que las emanaciones pestilentes podían ser absorbidas a través de los poros, siendo especialmente potentes durante la noche, cuando estos vapores ascendían de la tierra después de haber sido calentados por el sol durante el día. La intención era la de utilizar a los animales como esponjas vivientes, de modo que absorbieran todo el contagio llevándose consigo y librando de este modo a la ciudad de su azote.

“Que atento se reconoze sera conbeniente para salud de los vecinos desta ciudad en la enfermedad de contagio que de presente padecemos el traer cantidad de ganado vacuno que ande por esta ciudad y duerma de noche en ella para que los malos umores de la tierra se enjuguen”<sup>1120</sup>.

Así fue como se reunieron todas las reses que pudieron encontrar en los almarjales, donde pastaban libremente. Para evitar altercados se dio orden por pregón que todo el mundo permaneciera encerrado en sus casas sin salir. Al caer la tarde, se condujo a los animales a través del “rayguero de Espinardo”<sup>1121</sup> hasta la puerta de Castilla, por dónde los entraron en la ciudad. En previsión, el ayuntamiento se comprometió a cubrir los desperfectos que los animales pudieran ocasionar durante aquella noche, para lo cual libraron en la persona del jurado Ignacio Enríquez la suma de 100 reales<sup>1122</sup>.

## 2 Los médicos del contagio.

En la víspera del día de Reyes de 1648 el desasosiego llegó a la ciudad de Murcia al saberse que una grave epidemia estaba diezmando a las cercanas poblaciones de Orihuela y Benferri. No obstante, las autoridades no perdieron la esperanza de que en realidad el objeto de las muertes se debiera a otras enfermedades comunes en la zona, como podía ser los *tabardillos* (tifus exantemático), que de forma estacional acababan con una buena parte de la población levantina<sup>1123</sup>. De hecho, Peñafiel Ramón estimó que una epidemia de tifus, como la que se dio en Cartagena en 1706, pudo tener una tasa de mortalidad del 166x1000<sup>1124</sup>.

---

<sup>1120</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 19-V-1648, fol. 129r.

<sup>1121</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1122</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 19-V-1648, fol. 129r.

<sup>1123</sup> Sáez Gómez y Maset Campos, “Teoría académica y práctica ciudadana...”, pp. 167-184.

<sup>1124</sup> Peñafiel Ramón, “Repercusión de la epidemia de peste marsellesa...”, pp. 53-70.

A pesar de que no existía certeza alguna de que se tratara de una “peste verdadera”<sup>1125</sup>, la prudencia aconsejó la formación de una comisión médica con el objetivo de visitar las localidades afectadas e informar del “mal de contagio en Benferri y traiga razón con toda brevedad para que la ciudad disponga de lo que convenga”<sup>1126</sup>. Estuvo integrada por cuatro hombres. La parte representativa la encabezaban el regidor Francisco Tomás Montijo, caballero de Santiago y alguacil mayor del Santo Oficio de Murcia<sup>1127</sup>, al que le auxilió el jurado Francisco Pareja, mientras que el cuerpo sanitario lo formaban el doctor Francisco Yáñez y el cirujano Bartolomé Sánchez.

“acuerda la ciudad que los señores don Francisco Montijo, regidor; y Francisco Pareja, jurado, bayan a la ciudad de Origuela y se ynformen lo que en esto pasó y lleven consigo al doctor Yáñez, medico y a Bartolome Sanchez, zirujano, vecinos de esta ciudad, para que reconozcan la enfermedad que obiere y lo declaren”<sup>1128</sup>.

Cuando finalmente la peste entró en Murcia entre el final de enero y principios de marzo de 1648, las autoridades apenas pudieron contar con un puñado de médicos para organizar la asistencia sanitaria. La presencia continua de estos profesionales en la ciudad estaba asegurada desde hacía algunos años gracias a la generosidad de otro galeno, el doctor Alonso de Espejo<sup>1129</sup>. En su lecho de muerte, Espejo legó a la ciudad una pía memoria que él mismo había fundado con su nombre. Los beneficios anuales que esta generaba sobre las cábalas y Rentas reales<sup>1130</sup>, eran más que suficientes para que el concejo pudiera costear los servicios permanentes de dos médicos, que cubrieran las necesidades de todos sus vecinos. Las dos primeras plazas fueron ocupadas por los doctores Domingo Carcar Torreblanca y Juan Luis de Funeda, ambos de reconocido prestigio y amplia experiencia<sup>1131</sup>. Entre los dos, y siguiendo las últimas voluntades de su benefactor, atendían gratuitamente a todos los pobres enfermos de las parroquias

---

<sup>1125</sup> Riera Palmero, “El libro de la peste...”, pp. 319-328.

<sup>1126</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 6-I-1648, fol. 6v.

<sup>1127</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1128</sup> A.C.M. p. 26 r.

<sup>1129</sup> La intención de fundar una Pía Memoria quedó recogida en las últimas voluntades manifestadas por Alonso de Espejo, médico de Santo Oficio y vecino de San Pedro, ante el Escribano del Número Pedro Suarez, a fecha 15 de junio de 1622. Espejo legó unos 133.850 maravedís de renta bajo la supervisión de cuatro albaceas: el inquisidor de mayor antigüedad, el presidente de los regidores del concejo, el guardián del convento de San Francisco y el rector de los jesuitas. A.H.R. Testamento del Dr. Espejo. Protocolos, nº 2.098, fol. 245-250

<sup>1130</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1131</sup> Tanto uno como otro habían obtenido una cátedra en medicina por la Universidad de Alcalá de Henáres. Sáez Gómez, et al., “El Hospital General de Murcia y los médicos...”, pp. 881-897.

Murcianas<sup>1132</sup>, recibiendo por sus servicios un salario de 500 ducados al año. Siguiendo las voluntades testamentarias de Espejo, las dos plazas de médico solo estaban supeditadas a dos condiciones. La primera era la obligación de ofrecer sus servicios de manera gratuita a todos los pobres enfermos de Murcia, y la segunda que los fondos de su fundación se desviarán automáticamente a sufragar la cátedra de medicina desde el mismo momento en que la ciudad contara con su propia universidad<sup>1133</sup>.

En el tiempo en que se presentó el contagio, ambos médicos trabajaban al servicio del ayuntamiento murciano. Sin embargo, la documentación estudiada solo nos proporcionó noticias de uno de ellos. Las actas concejiles hacen referencia a Domingo Carcar, guardando un mutismo absoluto acerca de su compañero Juan Luis Funeda, a quien no se menciona, ni aportan pista alguna sobre cual pudo ser su paradero en aquellos meses. Sin embargo, lo que si sabemos con certeza es que Funeda no murió a consecuencia de la peste, ya que algún tiempo después volvió a ocupar su plaza, en la que se mantuvo hasta 1657<sup>1134</sup>. Todas estas circunstancias unido al silencio administrativo, nos hacen sospechar que Juan Luis Funeda debió engrosar las filas de los huyeron de la ciudad antes de que se declarase oficialmente apestada. En cualquier caso, su partida debió consumarse en fechas muy tempranas, posiblemente a primeros de aquel mismo año, puesto que su nombre ni siquiera figura entre la comisión médica que Murcia envió hasta la vecina ciudad de Orihuela, yendo en su lugar el doctor Francisco Yáñez. Tampoco aparece en el posterior debate académico que surgió a la vuelta de la expedición sobre la naturaleza del mal y que protagonizaron el ya citado Yáñez, y el compañero de Funeda, Domingo Carcar.

Desde noviembre de 1647, las noticias sobre la mejoría de la enfermedad en Valencia había relajado la vigilancia en torno a la ciudad. Sin embargo en opinión de Torres Sánchez<sup>1135</sup>, la benignidad del tiempo permitió que el bacilo pestífero continuara proliferando avanzando con extraordinaria rapidez, tanto al norte como al sur de la capital del Turia. En su opinión, en enero de 1648 la peste ya afectaba a Orihuela y toda su huerta. En apenas dos meses terminó alcanzando a las poblaciones limítrofes de Benferri, Callosa, Coix, Albaterra, Almoradí, Guardamar del Segura, Elche, Alicante y Santa Pola<sup>1136</sup>, dejando a Murcia en una situación muy comprometida.

Conforme fue entrando el mes de marzo se confirmaron los perores presagios, así como la urgente necesidad de contratar más médicos para los hospitales: “esta ciudad a entendido que la enfermedad hasta oy no va en disminución, sino que se está en el mismo estado que estos días”<sup>1137</sup>. Sin embargo, no fue posible contratar más

---

<sup>1132</sup> Ambos médicos se repartieron las colaciones de Murcia. Domingo de Carcar se encargó de atender las parroquias de San Antolín, San Andrés, San Miguel, San Juan y Santa Catalina, quedando para su compañero Funeda el resto. *Ibidem*, pp. 881-897.

<sup>1133</sup> A.H.R. Testamento del Dr. Espejo. Protocolos, nº 2.098, fol. 245-250

<sup>1134</sup> El dr. Juan Luis de Funeda ocupó el cargo de médico en la Fundación del dr. Espejo desde el 24 de mayo de 1631 a 1657. En Sáez Gómez, et al., “El Hospital General de Murcia y los médicos...”, pp. 881-897.

<sup>1135</sup> Torres Sánchez, Rafael, *Aproximación a las crisis demográficas en la periferia peninsular. Las crisis en Cartagena durante la Edad Moderna*. Cartagena: Concejalía de Cultura, 1990, p. 77.

<sup>1136</sup> *Ibidem*.

<sup>1137</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 8-IV-1648, fol. 97v.



médicos de los que ya había en Murcia, a excepción de los que trabajaban en el hospital General y que estaban a cargo de los hermanos de San Juan de Dios, con los que no se podía contar por el acuerdo previo que tenían con el concejo de quedar al margen de atender enfermos infectocontagiosos<sup>1138</sup>. En ausencia de Juan Luis de Funeda, la responsabilidad de luchar contra la epidemia recayó sobre Domingo de Carcar Torreblanca, el otro médico del que trabajaba para el municipio gracias a la fundación del doctor Espejo, y Francisco Yáñez Tomás.

El procurador general Melchor de Roda, instó al Corregidor de la Reina para que en nombre de la ciudad les recordara a ambos la obligación moral que tenían de aliviar el sufrimiento de tantos enfermos como habían, así como de la asistir turnos por turnos al hospital de apestados de la puerta Nueva, que habían fundado junto al huerto de los mercedarios. A pesar de que hoy día sabemos que la terapéutica aplicada por los médicos de la época era totalmente ineficaz contra el bacilo de la peste, la presencia de los médicos durante las periódicas crisis epidémicas del pasado resultaba crucial. Organizaban y gestionaban las Juntas de Salud. Eran los responsables de aconsejar a las autoridades sobre todas las medidas que fueran precisas para la recuperación de la salud. Supervisaban el funcionamiento de los hospitales de infecciosos. Prescribían los tratamientos y las líneas de actuación de los cirujanos que trabajan a sus órdenes, además de velar por la mejor conservación de los pocos alimentos que se pudieran encontrar en la ciudad, procurando que mantuvieran unos mínimos de calidad, que permitieran su ingesta<sup>1139</sup>.

Sin embargo, apenas desatada la epidemia las autoridades debieron afrontar un serio revés cuando supieron por boca de Domingo Carcar que no se encontraba en condiciones de tratar a los apestados, por lo que rehusaba el cargo. Cuando a principios de abril el Corregidor De la Reina informó a los dos galenos, Yáñez y Carcar, lo que todos esperaban de ellos, este último que además era el médico del Santo Oficio de Murcia<sup>1140</sup>, volvió a responder que no lo haría. El 10 de abril de 1648, día de Viernes Santo, el representante de la corona volvió a requerir la presencia de Carcar, con la esperanza de que hubiera de que hubiera meditado sobre la respuesta que le había dado dos días atrás. El Corregidor volvió a insistir sobre el asunto, recordándole la importancia de sus servicios, especialmente en un momento de tanta necesidad, “pues le tocava en primer lugar por tener quinientos ducados de renta de la pia memoria”<sup>1141</sup>, desde hacía muchos años. Pero de nada sirvieron sus argumentaciones y ante la

---

<sup>1138</sup> El 23 de abril 1617, los dos cabildos (civil y religiosos) otorgaron poder a los hermanos de San Juan de Dios la administración de los propios y rentas del hospital de la ciudad, que se comprometieron a emplearlos en la atención de los enfermos y sirvientes del hospital, sin abandonar la asistencia de los convalecientes. El compromiso se hizo por escritura notarial, ante el escribano del número Francisco Muñoz Pareja. En el contrato se especificó que los cabildos de la ciudad se reservaban el patronazgo del hospital, con el derecho a nombrar cada uno de ellos a 4 comisarios, para que pudieran visitarlo libremente. Mensualmente se controlaban sus cuentas, sin que los religiosos pudieran enajenar sus bienes. En Sáez Gómez, et al., “El Hospital General de Murcia y los médicos...”, pp. 881-897.

<sup>1139</sup> Peset Reig, et al., “Los médicos de la peste de Valencia de 1647-48”, pp. 217-240.

<sup>1140</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1141</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-IV-1648, fol. 99v.

persistente negativa de Carcar, lo hizo prender y encerrar en la Cárcel Real<sup>1142</sup>, quedando desde ese momento suspendido de empleo y sueldo. Las autoridades podían establecer severas disposiciones en este sentido por el bien común. Guitierrez de Ayllón que estuvo al cargo de corregimiento de Ponferrada durante la plaga de 1598, amenazó a los cirujanos y barberos de la villa con prohibirles volver a ejercer su profesión y 200 ducados de multa, para los que se negaran a atender a los enfermos<sup>1143</sup>.

Con Domingo Carcar en prisión, a los regidores solo les cupo la esperanza de que el otro médico cargara él solo con toda la responsabilidad, lo cual no deja de ser paradójico puesto que el doctor Francisco Yáñez Tomás había sido precisamente el mismo que poco tiempo antes había negado la enfermedad, calificado la plaga de Orihuela de simples *tabardillos* (tifus exantemático)<sup>1144</sup>. A Yáñez le ofertaron la plaza vacante del destituido Carcar, junto con los 500 ducados de sueldo, aceptando ambos sin la menor reserva. La contratación de médicos en tiempos de peste podía constituir todo un reto, ya que no todos estaban dispuestos a tratar a este tipo de enfermos. En 1649 las autoridades sevillanas tuvieron serias dificultades para contratar a los seis médicos que terminaron trabajando en el hospital<sup>1145</sup>.

A pesar de haber errado fatídicamente en su diagnóstico, no se advierte el más mínimo resentimiento hacia este médico. Las actas capitulares lo describen como un hombre piadoso y de buena voluntad. De hecho, Yáñez no quiso que le recompensaran con estipendios que estuvieran al margen del salario estipulado. El mismo declaró que no tenía “interés alguno por ser obra de tanta caridad que siempre ha ejercido”<sup>1146</sup>. Se comprometió a organizar la asistencia sanitaria del hospital de la Merced, prometiendo ir a visitarlo en lugar conocido como “casas que llaman de Cordova”<sup>1147</sup>, dos veces al día, una por la mañana y otra por la tarde<sup>1148</sup>, las mismas disposiciones que advertimos en Bentanzos de los Caballeros durante la epidemia de 1598, donde una ordenanza regulaba las veces que diaramente debía acudir el médico a la enfermería, una antes de las seis de la mañana y la otra hacia las tres de la tarde<sup>1149</sup>.

A cambio, el buen doctor sólo se concedió una pequeña licencia, y fue la de pedir que una vez terminadas las visitas se le permitiera volverse al final de cada jornada a su casa para comer y dormir. Alegaba que tenía muchos hijos y que era su obligación velar por ellos así como poner orden en su hacienda<sup>1150</sup>. “Y la ciudad obligado de la necesidad, y no aver otro médico que le aga, aceptó el dicho ofrecimiento y lo acordó así, y el dicho doctor ofreció cumplirlos”<sup>1151</sup>.

---

<sup>1142</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-IV-1648, fol. 99v.

<sup>1143</sup> Rodríguez Cubero, "A finales del siglo XVI, en El Bierzo...", pp. 177-200.

<sup>1144</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 84.

<sup>1145</sup> Robles Carrión, et al., "Epidemia de peste en 1649...", pp. 38-42.

<sup>1146</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-IV-1648, fol. 100r.

<sup>1147</sup> Llamadas “Cordova”, por el apellido de su propietario, que además era uno de los regidores de la ciudad. A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-IV-1648, fol. 100r.

<sup>1148</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-IV-1648, fol. 100r.

<sup>1149</sup> Núñez Varela y Lendoiro, *La peste de 1598 en Betanzos de los Caballeros...*, p. 14.

<sup>1150</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-IV-1648, fol. 100r.

<sup>1151</sup> *Ibidem*.

Al margen de esto, poco más se nos cuenta sobre Francisco Yáñez. Los documentos no vuelven a mencionarlo de manera explícita, ni tampoco cuestionan su trabajo. Su pista se pierde a mediados de abril de 1648, por lo que nos ha sido imposible determinar con exactitud durante cuánto tiempo ejerció su oficio como máximo responsable de la sanidad murciana. En cualquier caso, no debió de ser mucho tiempo. Gracias a José Cassani sabemos que al poco de volver de Orihuela se sintió indispuerto y enfermó gravemente. No sin cierta dosis de humor negro, el autor comenta que aunque él mismo reconoció que se le escapaba la vida, nunca quiso dar su brazo a torcer, y aunque efectivamente se moría, dijo que era por *tabardillos* (tifus exantemático), pero no de Peste<sup>1152</sup>. De todas las muertes que se produjeron en Murcia, la de Yáñez fue la única que hubo de lamentar entre la clase médica, una cifra inusualmente baja. Los médicos eran plenamente conscientes de que podían estar muertos en el plazo de una o dos semanas<sup>1153</sup>. Sirva como ejemplo el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. De los seis médicos que contó para atender a los apestados de 1649, tan solo logró ver el final de la epidemia<sup>1154</sup>.

La prematura muerte de Yáñez devolvió de nuevo el protagonismo a Domingo Carcar, que finalmente accedió a lo que se le pedía. Llegados a este punto, nos preguntamos cuáles pudieron haber sido los motivos que empujaron a Carcar a desentenderse de sus obligaciones en un primer momento. La documentación estudiada no nos proporciona una respuesta clara al respecto, aunque sabemos que poco tiempo después de la muerte de Yáñez, no solo volvió a retomar sus quehaceres sino que además se convirtió en el médico principal del contagio, hasta que al parecer él mismo cayó gravemente enfermo víctima de la plaga<sup>1155</sup>. No parece por tanto que entre las razones para rehusar sus obligaciones como médico se encontrara algún tipo de rencor hacia un concejo que no había tenido en cuenta su opinión profesional, o las rencillas académicas que pudiera haber entablado con el difunto doctor Yáñez.

Lo que se trasluce de la documentación estudiada es que fueron otros los motivos que llevaron a Carcar a no querer aceptar un puesto de tanta responsabilidad cuando se presentó el contagio. En primer lugar, debemos tener en cuenta que en 1648 Domingo Carcar era un hombre de avanzada edad, y es posible que ya no se sintiera con fuerzas suficientes para afrontar una crisis epidémica de esta magnitud. En segundo lugar, aunque moralmente reprobable, legalmente Carcar estaba en su derecho de no tener que tratar con apestados si no era ese su gusto, porque así estaba estipulado en su contrato. La constatación de este hecho, viene reflejada en las mismas actas capitulares del concejo. Meses después haber sido recluido en prisión, sus mismos captores no dudaron en hacer un alegato ante el rey, haciendo una defensa de su buen nombre y profesionalidad cuando las insinuaciones del nuevo corregidor Saavedra, lo tildaron de

---

<sup>1152</sup> Cassani, *Glorias del Segundo Siglo de la Compañía de Jesús*, p. 142.

<sup>1153</sup> Blanco Carrasco, José Pablo, "Laurel y ramos de naranjo. La lucha contra la epidemia de peste de 1682 en una pequeña comunidad rural", en Encarna Jarque Martínez (ed.), *Cuando las cosas van mal: el concejo y la gestión de sus dificultades (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017, pp. 67-109.

<sup>1154</sup> Robles Carrión, et al., "Epidemia de peste en 1649...", pp. 38-42.

<sup>1155</sup> Frutos Baeza, *Bosquejo histórico de Murcia*, 1934.

médico “caviloso y castigado por las justicias”<sup>1156</sup>. El ayuntamiento se apresuró a aclarar que el episodio de su encarcelamiento había sido un hecho muy puntual, hablando del él en los siguientes términos:

[Se trata de un] “médico de toda satisfacción y de los mas doctos y de mayores experiencias que se conocen hoy en España, pues ademas de haber sido catedratico de Visperas de medicina en propiedad en la Universidad de Alcalá de Henares, son tantas las noticias que se tienen de su persona que ha sido llamado para medico de su majestad, siendo demas de esto muy ajustado en su proceder, quieto y pacífico, de buena conciencia, sin haber dado jamás causa para que contra él se escriba nada ni le castiguen las justicias, pues aunque en esta ocasión del contagio le prendieron e hicieron causa no fue por delito alguno que cometiese, sino porque teniendo en esta ciudad un salario de una pía memoria que fundó el doctor Alonso de espejo para un médico que curarse a los pobres, se pretendió que entrase en los hospitales a curar a los enfermos del contagio y habiéndose excusado por temor de que se le hizo la dicha causa y se prendió, y habiendo dado cuenta en el concejo de ello, se mandó soltar de la dicha decisión libremente y que se le volviesen en todos sus salarios, gajes y bienes que se hubiesen quitado sin obligarle a visitar los dichos hospitales, ni auto ningún enfermo de dicho achaque, y que si quisiese curar algunos lo pudiese hacer y respetar por relaciones”<sup>1157</sup>.

Efectivamente, en las cláusulas de su contrato se especificaba claramente la obligación de ejercer la medicina gratuitamente entre los enfermos pobres de las diferentes parroquias de Murcia, pero en ningún caso de apestados. Sería por tanto injusto tachar la postura de Carcar de cobarde o egoísta. En cualquier caso, todo parece indicar que la peste terminó alcanzándolo, minando la poca salud que le quedaba<sup>1158</sup>, por lo que a finales de septiembre de 1648, pasada la epidemia, Carcar hizo saber a las autoridades el deseo que tenía su deseo de abandonar Murcia, para “hirse con su cassa y familia a vivir fuera desta dicha ciudad”<sup>1159</sup>.

Tras su partida, la plaza de médico fue ocupada por el doctor Alonso de Avilés<sup>1160</sup>, quién había venido también para hacer frente al contagio, demostrando con

---

<sup>1156</sup> Las acusaciones que el Corregidor Fernando Saavedra vertió sobre Domingo Carcar en una encendida carta que remitió al Consejo de Castilla, las estudiaremos con más detalle cuanto tratemos sobre dicho personaje. A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1157</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1158</sup> Frutos Baeza, *Bosquejo histórico de Murcia*, 1934.

<sup>1159</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 28-IX-1648, fol. 358v.

<sup>1160</sup> Frutos Baeza, *Bosquejo histórico de Murcia*, 1934.

creces ser “persona de toda satisfacción letras y experiencias”<sup>1161</sup>, por lo que se le asignaron 30.000 maravedís de salario al año<sup>1162</sup>. Avilés desempeñó una infatigable labor en los diferentes hospitales que se fundaron en el tiempo de la plaga. Sabemos que ejerció en el hospital de apestados de San Antolín, en el hospital General y también en el del arrabal de San Juan o de la Cuarentena. Antes de la epidemia ya ejercía su profesión como médico del hospital General de San Juan de Dios de Murcia, donde trabajó durante algunos años, por lo que a los señores capitulares les cupieron pocas dudas a la hora de proponerlo ante los albaceas testamentarios del doctor Espejo, como el candidato idóneo para ocupar la plaza que Carcar dejaba, como nuevo médico de la municipalidad<sup>1163</sup>. La propuesta se elevó en firme por boca de los caballeros comisarios Tomas Martínez Galtero y Juan Ussodemar quienes avalaron la predisposición y buenas virtudes del candidato, diciendo que había “acudido con toda puntualidad, cuidado y asistencia y en toda voluntad y caridad a la curacion de los enfermos del dicho achaque”<sup>1164</sup>, visitando el solo a cuántos enfermos pudo, por “estar solo sin otro medico que le ayudasse, por cuya causa llego a enfermar del dicho achaque y estar muy apretado y de peligro”<sup>1165</sup>.

Respecto a Domingo Carcar, la lucha contra la peste de Murcia de 1648 fue el colofón de su carrera. Se marchó de la ciudad como había dicho para no regresar jamás. El 4 de septiembre de 1649 el padre Francisco de Monforte, guardián de los Capuchinos, dijo que hacía muchos días que Carcar se había no habiendo otro médico que fuese a su convento a curar a los enfermos, por lo que pidió que se escribiera al señor Pacheco que comunicase al Consejo esta ausencia, de modo que se pudiera pagar la provisión para obligarlo a regresar desde Daimiel, donde al parecer se había instalado o que los patronos de la pía memoria del doctor Espejo nombraran otro médico<sup>1166</sup>. La renuncia definitiva de Carcar no materializó hasta 1650<sup>1167</sup>. Rehusó voluntariamente, “por estar muy viejo”<sup>1168</sup>.

En Cartagena el peso de la enfermedad cayó sobre los hombros de un solo hombre, el doctor Andrés de Chaves, médico al servicio del ayuntamiento por 400 ducados al año. Al contrario de lo que ocurrió en Murcia, Chaves nunca llegó a contar con el aprecio de sus patronos, que desconfiaban de él. Algunos regidores solo lo veían como un oportunista sin caridad que atendía con desdén a los enfermos más pobres, solo porque así lo exigía su contrato<sup>1169</sup>. Al igual que ocurrió con Francisco Yáñez, no supo

---

<sup>1161</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 28-IX-1648, fol. 358v.

<sup>1162</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1163</sup> Este estaba compuesto por tres personas: el inquisidor más antiguo, el padre guardián de San Francisco y el rector del Colegio de la Compañía. A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1164</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 28-IX-1648, fol. 359r.

<sup>1165</sup> *Ibidem*.

<sup>1166</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1167</sup> Como médico al servicio del ayuntamiento de Murcia, Carcar ocupó el cargo desde el 24 mayo 1631 al 10 marzo 1650, año en que se retiró definitivamente debido a su vejez. En Sáez Gómez, et al., “El Hospital General de Murcia y los médicos...”, pp. 881-897.

<sup>1168</sup> La plaza fue entonces ocupada por Andrés Chaves, el médico principal en Cartagena durante la peste de 1648. *Ibidem*.

<sup>1169</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 94.

o no quiso ver las señales de la muerte que amenazaban a su ciudad. Ni siquiera cuando, entre los días 4 y 6 de abril de 1648, se desplazó personalmente hasta Murcia en busca de evidencias del contagio<sup>1170</sup>, aunque antes de terminar el mes, el 30 de abril de 1648, Cartagena se declaró oficialmente apestada<sup>1171</sup>.

Generalmente, en tiempos de peste la opinión técnica de los profesionales de la medicina era tenida muy en cuenta por las autoridades. Sin embargo sus opiniones eran meramente consultivas, pero en modo alguno vinculantes. Los galenos no tenían la última palabra sobre el contagio, ni lo que se debía de hacer, ni podían ejercer el derecho al voto. Toda la responsabilidad sobre la declaración oficial de peste, así como las medidas que se debían implantar a partir de ese momento eran exclusivamente potestad del concejo, aunque no cabe duda que cualquier decisión se basaría en el consejo de los galenos y en las experiencias previas que tenían sobre la plaga.

La documentación oficial rara vez habla sobre las actuaciones de los médicos, y Murcia no será una excepción. La información recogida en las actas capitulares del ayuntamiento es muy escueta, y no ofrece detalles destacables. La parte de mayor interés sobre la actuación de los médicos murcianos se encuentra recogida en la sesión capitular del concejo celebrada el 25 agosto de 1648. Aquel día fueron se citó a Alonso Avilés, Simón Gómez y Domingo Carcar Torreblanca, en calidad de médicos responsables de la actuación sanitaria de Murcia durante el contagio<sup>1172</sup>. La intención del consistorio era la de conocer el estado de salud en que se encontraba la capital, dado que pronto habrían de recibir a la Comisión de la Salud que venía por el mismo motivo desde Madrid, de cuyo informe dependería que se volviera a declarar la entera salud de la ciudad, y de la que trataremos con mayor profundidad más adelante.

A las preguntas del consistorio sobre si había alguna probabilidad de que el contagio se volviera a reavivar, tan solo Domingo Carcar se inclinó por apoyar esta idea, al hacer suyas las advertencias de Luis Mercado, quién aseguraba que siempre había un peligro cierto de volver a su sufrir un nuevo contagio, por el contacto (físico) que existían entre las gentes sanas y las que habían abandonado la convalecencia y la cuarentena, sobre todo si éstos últimos seguían llevando las mismas ropas con las que habían ingresado en el hospital. Esta eventualidad solía darse sobre todo entre personas principales y sus criados, ya que si cuando estos enfermaban se les permitía hacer la convalecencia y cuarentena y barracas y casuchas apartadas propiedad de sus amos, pero una vez repuestos volvían a buscar su favor sin siquiera mudar las ropas, de donde se podía esperar mucho peligro:

“venir una çelebre recayda, como el doctor Mercado luz de las letras de Castilla, nos lo diçe en su libro que aora por comision del Real Consexo de Castilla se a vuelto a ymprimir y siendo

---

<sup>1170</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 85.

<sup>1171</sup> Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 275.

<sup>1172</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-VIII-1648, fol. 294r

esto así como lo es, que es toda gente apestada y unos porque tubieron peste y otros por que andan entre ellos”<sup>1173</sup>.

Por las palabras de Carcar, podemos deducir que el tratado de Mercado “*De natura et conditionibus praseruatione et curatione pestis*”, reeditado poco antes, se encontraba entre las obras de referencia que consultó el galeno para el tratamiento de la peste murciana<sup>1174</sup>, y que había sido escrito en Madrid durante la gran peste *Atlántica* que había diezclado Castilla a finales del siglo anterior<sup>1175</sup>.

En el caso de Murcia, el envío de medicamentos a hasta la región se vio siempre amenazado por los continuos problemas de liquidez del concejo. A mediados de marzo se reconoció que apenas quedaban medicamentos con los que tratar al creciente número de apestados. De ellas tenían “tanta necesidad como de los alimentos”<sup>1176</sup>. En mayo, Marcelino Faria era perfectamente conocedor de la acuciante necesidad que había de medicinas y boticarios, por haber muerto los que había<sup>1177</sup>. No obstante un mes después el envío seguía aún sin llegar a Murcia por la incertidumbre de su pago. El 5 de junio no había noticias ni de las medicinas, ni de los religiosos prometidos para ayudar en los hospitales. Para entonces había un solo médico para atender a todos los enfermos de la ciudad, que además estaba imposibilitado, aunque no se nos informa de su nombre<sup>1178</sup>. El día 23 las medicinas seguían sin llegar, aunque gracias a una carta procurador don Pedro Pacheco y Zúñiga que se hallaba en Madrid, se supo que la razón del retraso se debía a una orden directa decretada por Faria, quien había paralizado su envío en tanto Murcia no le enviara el dinero<sup>1179</sup>. Pacheco, que tuvo un papel muy destacado en agilizar la tramitación de los socorros desde la Corte, se lamentaría del silencio de la frialdad del superintendente real, impasible a las continuas peticiones de ayuda que recibía desde el reino de Murcia. En una de sus cartas, cuya copia se conserva en el libro de actas del ayuntamiento, se quejaba amargamente refiriéndose al silencio de Faria, al decir que: “mucho echo de menos las cartas de su merced, pues no faltando con las mías todas las semanas y duplicandolas, nunca merezco una respuesta”<sup>1180</sup>. Como él mismo reconocerá: “tuve mucha parte en el socorro de su ayuda de costa, pues allí está mi cuenta. Y últimamente cargo sobre los hombros y cuidado de remitir medicinas que se están proveyendo en el interin del señor don Marcelino remita letra del dinero”<sup>1181</sup>, no en vano Pacheco adelantó los 2.000 ducados que se necesitaban, de propio su caudal.

---

<sup>1173</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-VIII-1648, fol. 296r.

<sup>1174</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1175</sup> Riera Palmero, “El libro de la peste...”, pp. 319-328.

<sup>1176</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 14-III-1648, fol. 71r.

<sup>1177</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 30-V-1648, fol. 147r.

<sup>1178</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1179</sup> *Ibidem*.

<sup>1180</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 5-VII-1648, fol. 181r.

<sup>1181</sup> *Ibidem*.

La respuesta de Faria se dilató hasta el 7 de julio, fecha en la que comunicó a los ediles murcianos la inminente llegada de los religiosos y medicamentos para los hospitales, “quedandose la ciudad con las nezesarias para si por que así lo manda su Magestad”<sup>1182</sup>, y enviándose el resto para Cartagena, donde eran muy necesarios. El elevado coste de los medicamentos<sup>1183</sup>, hizo aconsejable que la carga fuera custodiada por gentes de armas hasta completar su entrega. La vigilancia quedó en manos de Antonio de Hoyos “y sus compañeros”<sup>1184</sup>, aunque antes el concejo murciano debió solucionar otro problema. Al precio de los medicamentos había que sumar los portes, ya que lo pagado solo cubría las distancia entre Madrid y la villa de Albacete, por lo que hubieron de negociar con los carreteros el precio de la carga entre esta última y Murcia. La cuenta se fijó en 380 reales extras<sup>1185</sup>, comprometiéndose a llegar hasta la alhóndiga de Molina de Segura<sup>1186</sup>.

Al no disponer de liquidez, la ciudad se obligó ante notario. Una carta de obligación, de fecha 22 junio de 1648, facultó al Presidente del Consejo de Castilla para que aportara los 2.000 ducados que se adeudaban. Dos tercios del total fueron abonados a cuenta de la orden de Santiago, mientras que la tercera parte se sacó las rentas de las de Calatrava y Alcántara, con el compromiso formal por parte del ayuntamiento murciano de devolverlos en un plazo máximo de dos años. En total los santiaguistas aportaron 14.666 reales y 22 maravedíes, mientras que Calatrava y Alcántara colaboraron con los 7.333 reales y 11 maravedíes restantes<sup>1187</sup>.

Finalmente el jurado Francisco Pareja recibió las medicinas en Molina, con autorización firmada de los caballeros comisarios Tomás Galtero, Melchor de Roda, Francisco de Almodóvar y Cristóbal Fuster<sup>1188</sup>. Antes de entregarlas, Gustavo de Vilches, “escrivano de su magestad”<sup>1189</sup>, entregó Pareja un inventario de cuanto había venido desde Madrid, gracias al cual sabemos que la farmacopea se componía de:

- 4 libras de atriaco magno de Toledo
- 2 libras de mitridato.
- 2 libras de confección de Jacinto.
- 2 libras de pulpa de tamarindo
- 2 libras de aceite de matiola
- Distumo blanco escondido
- Escodio

---

<sup>1182</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 7-VII-1648, fol. 189v.

<sup>1183</sup> En realidad sabemos por una carta de don Pedro de Pacheco Zúñiga fechada en Madrid a 30 de junio, que el coste real de los medicamentos tan sólo fue de 18.000 reales. La cuenta final de 2.000 ducados se debe a que en la cuenta se añadió también los gastos de los religiosos que vinieron desde Madrid para atender en los hospitales, que ascendían a 4.000 reales. A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1184</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 8-VII-1648, fol. 192r.

<sup>1185</sup> *Ibidem*.

<sup>1186</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1187</sup> *Ibidem*.

<sup>1188</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 7-VII-1648, fol. 190r.

<sup>1189</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 19-VII-1648, fol. 224r.



- 20 arrobas de azúcar<sup>1190</sup>.

Desde los almacenes de la casa de los jesuitas de Molina, los medicamentos se trasladaron hasta el interior del Almudí, donde de nuevo se inventarió todo, “con asistencia de los dichos cavalleros comisarios cualquiera de los escrivanos mayores deste ayuntamiento y del doctor Alonso de Aviles medico”<sup>1191</sup>, para que dieran testimonio de verdad. Las medicinas permanecieron custodiadas en el interior del pósito municipal tras la “puerta de tres llaves”. Cada uno de los cerrojos tenía su propia llave, estando una en poder de la justicia, otra en las del regidor Tomas Galtero y una tercera en las del escribano José Ayllón y el secretario Antonio Martínez de Cisneros<sup>1192</sup>. Por último, después de comprobar que todo estaba en orden, se procedió a su reparto equitativo entre los hospitales. Don Bernardo de Salafranca, como comisario del hospital de la puerta Nueva se encargó de que llegaran hasta allí, mientras que don Diego Fuster hizo lo propio con el de San Antolín<sup>1193</sup>.

### La aplicación de nieve como eficiente antipirético.

Las virtudes de la nieve ya eran alabadas por la medicina clásica. Era un remedio eficaz y barato para bajar la calentura del cuerpo, “gran medicina para los ardores de las calenturas y enfermedades que proceden de la calor”<sup>1194</sup>, y su uso estaba muy generalizado a mediados del seiscientos, siendo de uso común en ciudades tan calurosas como Murcia. Como antipirético natural se aplicaba directamente sobre el cuerpo de los apestados envuelta en paños o gasas, aunque también resultaban idóneos para conservar los alimentos y enfriar las bebidas<sup>1195</sup>. Pero sin duda, fueron sus beneficios terapéuticos lo que instó al concejo murciano a no escatimar gastos con tal de satisfacer la demanda de los hospitales.

El consumo de nieve no hizo más que aumentar a lo largo del siglo. Chacón Jiménez estima que para 1698, en Murcia se consumían no menos de 90 toneladas anuales<sup>1196</sup>. Su abasto se considera muy importante a para la preservación de la salud, siendo empleada en contra la febrícula de cualquier proceso infeccioso, no solo la peste.

“gravísimas enfermedades de tavadillos y calenturas malignas que solo se pueden preservar con la nieve... que es la maior medicina y la mejor preservación de todas las enfermedades, y más en esta tierra por lo cálido de su temperamento”<sup>1197</sup>.

---

<sup>1190</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 101.

<sup>1191</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 19-VII-1648, fol. 224r.

<sup>1192</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 19-VII-1648, fol. 224v.

<sup>1193</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1194</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 14-IV-1648, fol. 103v.

<sup>1195</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p. 104.

<sup>1196</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 55.

<sup>1197</sup> Martínez Gomis, “La larga espera de la muerte...”, pp. 135-166.

Para garantizar su abasto existían varios pozos excavados en la sierra, algunos particulares, aunque la mayor parte eran propiedad del concejo<sup>1198</sup>, casi todos ubicados en las zonas más altas de Sierra Espuña, donde la nieve podía conservarse sin problemas de un año para otro. Entre abril y mayo, la que se había acumulado durante el invierno se sacaba de los pozos y se llevaba en carros hasta los diferentes almacenes, desde donde se comerciaba y distribuía. Durante el traslado, se podía llegar a perder (derretir) hasta el 35% de la carga, circunstancia que encarecía considerablemente el precio del producto en destino<sup>1199</sup>. En 1648 el almacén de la nieve de Murcia se encontraba muy cerca de la iglesia catedral de Santa María, en una las callejuelas estrechas que desembocaba a la Trapería<sup>1200</sup>, siendo Francisco de Navarro el encargado de su arriendo<sup>1201</sup>. No obstante, aunque Murcia podía conservar nieve en pleno verano, esto no significa que el suministro estuviera garantizado. Todo dependía de la benignidad del año. Había años en los que nevaba poco, o simplemente no nevaba, por lo que no era posible almacenarla en cantidad suficiente. Cuando esto ocurría debía buscarse en otras localidades. En otras ocasiones, era la huida de los abastecedores la que podía comprometer el suministro continuo de nieve durante una peste. Hernández Franco, comenta que durante el contagio de Cartagena (1677-78) los tratantes de nieve desaparecieron de la ciudad por lo que las reservas de nieve se acabaron en pocos días. Se hizo entonces necesario pedir a los vecinos algo de dinero con el que poder traer unas 400 cargas desde la Sierra de Serrella<sup>1202</sup> (Alicante), con la que poder tratar a los enfermos de los hospitales.

La mayor parte de la nieve que utilizada durante el contagio de 1648 procedió de los pozos de Sierra Espuña. La ocupación de todos los carros que se encontraron en la ciudad para sacar las basuras, las ropas viejas y los muertos hizo imposible que pudiera traerse por este medio, por lo que fue preciso cargarla a lomos de mulas, mucho menos eficiente pero con un sobre coste considerable al que se pagaba habitualmente<sup>1203</sup>. En cualquier caso, los portes siguieron llegando ininterrumpidamente hasta la capital al menos hasta el final del mes de septiembre, cuando el ciclo natural de la enfermedad llegó a su fin y su uso ya no fue tan necesario, aunque “segun el parecer de los medicos assido uno de los mayores remedios para la curacion del contagio”<sup>1204</sup>. A esto también contribuyó también la buena disposición de Felipe IV, quien decidió suprimir el impuesto con el que se tasaba la nieve por todo el tiempo que durase el contagio, de manera que todos pudieran servirse mejor de ella, lo que motivó amargas quejas por parte de los abastecedores, quienes advirtieron que a un precio tan bajo no podían seguir asegurando su abasto. Para intentar solucionar el problema, el concejo volvió a gravar la libra de nieve, que a partir del 30 de septiembre se comenzó a pagar a 8 reales<sup>1205</sup>. No obstante y a tenor de las quejas de

---

<sup>1198</sup> En 1688 Murcia tenía 7 pozos de su propiedad, Cartagena 3, Orihuela 2 y Lorca 1, además de los que eran de propiedad particular, en Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 55.

<sup>1199</sup> *Ibidem*, p. 55.

<sup>1200</sup> En la actualidad a esta calle se la conoce como: Arquitecto Pedro Cerdá, en Ortega Pagán y Ortega Lorca, *Callejero Murciano*, p. 191.

<sup>1201</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 14-IV-1648, fol. 103v.

<sup>1202</sup> Hernández Franco, “Morfología de la peste 1677-78...”, pp. 101-130.

<sup>1203</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 28-IX-1648, fol. 360r.

<sup>1204</sup> *Ibidem*.

<sup>1205</sup> *Ibidem*.

sus tratantes, la medida cubrió sus expectativas. Fernando Martínez hizo saber al ayuntamiento “que a causa de la poca nieve que se gasta y de los portes muy caros y consumirse mucha en el viaje, no se saca de la que se vende para los dichos portes”<sup>1206</sup>. A pesar de su insistencia, no consiguieron su pretensión de incrementar su precio en dos reales más, por lo que la libra se siguió vendiendo a 8, como estaba estipulado<sup>1207</sup>.

### 3 Cirujanos, boticarios, enfermeros y otros profesionales de la salud.

#### Los cirujanos.

A pesar de su indudable importancia, en la mayoría de los casos los médicos actuaban siempre como simples asesores sanitarios, quedando las actuaciones y el contacto físico con los enfermos bajo la responsabilidad de los cirujanos, que actuaban siempre a su dictado. El trato diario con los apestados convirtió a su oficio en una profesión de alto riesgo. Con cada nueva epidemia, la muerte se cobraba a muchas víctimas de entre sus filas<sup>1208</sup>, como también solía suceder otras profesiones como notarios y amanuenses, que requerían su presencia junto al lecho del moribundo para poder tomar nota de sus últimas voluntades, los miembros del clero que igualmente acercaban su cara a la de los enfermos para escuchar en confección sus pecados y administrarles los sacramentos<sup>1209</sup>, los servidores de los hospitales, los cherrioneros y los enterradores.

La parte más específica de los tratados de peste, se centraba en la descripción de las de técnicas y curas que los cirujanos aplicaban directamente sobre los cuerpos de los enfermos y para las que se precisaban profesionales sanitarios con experiencia, aunque en ocasiones y dependiendo de la necesidad también podían auxiliarse de barberos, cuya pericia quedaba un grado por debajo de la de los primeros.

En tiempos de peste, el trabajo de los cirujanos se centraba básicamente en dos líneas de actuación: el tratamiento de los bubones y la realización de sangrías. En el caso de las tumefacciones negruzcas que usualmente aparecían en la zona del cuello, axilas o ingles, el objetivo era siempre drenar la materia en corrupción de su interior tratarlas con medicamentos como la triaca o el solimán<sup>1210</sup>, para que se cargan y cicatrizarán cuanto antes. Otros autores aconsejaban sajar los bubones y lavar las heridas con abundante agua y sal antes de aplicarles unguento egipciaco con la ayuda de unos buenos guantes<sup>1211</sup>, que era un cicatrizante muy común en la época<sup>1212</sup>. Con frecuencia intentaban aliviar el agudo dolor que se producía por la inflamación de los ganglios linfáticos, bien pinchándolos o sajiéndolos con la ayuda de lancetas afiladas. Esta

---

<sup>1206</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 24-X-1648, fol. 398r.

<sup>1207</sup> *Ibidem*.

<sup>1208</sup> Durante el brote de 1677, el Hospital de Cartagena registró la muerte de 5 de sus cirujanos en el ejercicio de sus funciones. Hernández Franco, “Morfología de la peste 1677-78...”, pp. 101-130.

<sup>1209</sup> Betrán Moya, Historia de las epidemias. p. 34

<sup>1210</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 305.

<sup>1211</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 147.

<sup>1212</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 309.

operación no podía llevarse a cabo en la fase aguda de la infección, cuando los “carbuncos” o “bubas”<sup>1213</sup> adquirirían un tamaño impresionante, asegurando algunos testigos algunos eran tan grandes como huevos<sup>1214</sup>, duros y extremadamente dolorosos al tacto. Los facultativos del seiscientos preferirán mayoritariamente el uso de una lanceta para atacar a las bubas. No obstante esta no era la única técnica.

Andrés Laguna, era más partidario de la utilización de hierros al rojo, también llamados *botones* o *cauterios*, aunque la brutalidad del tratamiento en comparación con su escaso beneficio hizo que su aplicación se fuera paulatinamente abandonando a lo largo del siglo. Por contra, Alonso de Burgos desaconsejaba taxativamente su empleo. Algún tiempo después de haber servido como médico en el hospital de apestados de Córdoba recordaba haber visto a su colega el doctor Huget, aplicar con frecuencia los *botones de fuego* sobre las heridas de aquellos pobres infelices, al parecer con fatales consecuencias: "siguiendo el parecer de hombres doctos cauterizó a 20 y de ellos se le murieron 17"<sup>1215</sup>. Tampoco era partidario de sajar las landres, prefiriendo en su lugar la utilización de emplastos.

"Tomárase una cebolla y sacándole el corazón se llegará de Triaca y se pondrá al rescoldo del fuego a asar, y después se echará en un mortero y se le añadirán unas hojas de ruda, unos dientes de ajos, un poco de polvo de Genciana, y se mojará y mezclara y con un poco de unto de puerco será un emplasto"<sup>1216</sup>.

Las intervenciones quirúrgicas se completaban con dieta, aislamiento y algo de higiene<sup>1217</sup>. Independiente de la técnica, una vez vaciada la tumefacción de materia purulenta, los cirujanos recurrían a ungüentos a base de acetato de cobre o mercurio para tratar las llagas<sup>1218</sup>. Sin embargo, la sangría regular del paciente, siguió siendo durante mucho tiempo el remedio que gozó de mayor predilección por parte de todos y para todo el tratamiento de todo tipo de dolencias. Al sangrado controlado, ya fuera a por medio de cortes o con el uso de sanguijuelas, se le atribuían múltiples beneficios, aunque su cometido principal era el de recuperar el equilibrio de los cuatro humores corporales de la medicina clásica (sangre, cólera, melancolía y flema), que estaban presentes en todo organismo y cuyo desajuste provocaba la enfermedad y envenenaba el corazón<sup>1219</sup>.

Algunos autores recomendaban un empleo moderado de la sangría, determinando

---

<sup>1213</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 65.

<sup>1214</sup> Luque Muriel, "La villa de Cabra en el antiguo régimen...", pp. 81-109.

<sup>1215</sup> Peset Reig, et al., "Los médicos de la peste de Valencia de 1647-48", pp. 217-240.

<sup>1216</sup> *Ibidem*.

<sup>1217</sup> Sánchez Granjel, "Las epidemias de Peste en la España...", pp. 17-34.

<sup>1218</sup> Sendrail, *Historia cultural de la enfermedad*, p. 340.

<sup>1219</sup> Carreras Panchón, "La peste negra, aspectos médicos", pp. 48-53.

su número y frecuencia, según la fortaleza física de cada individuo. En cualquier caso, la pérdida de un volumen de considerable de sangre en sujetos a los que la enfermedad había llevado al límite de sus fuerzas, podía tener resultados diametralmente opuestos a los esperados. La muerte en muchos de ellos sobrevinida inmediatamente después de practicar una sangría llevó con el tiempo a que los médicos comenzaran a replantearse su uso y sus beneficios, siendo desplazadas en muchos casos por otras terapias menos invasivas como vomitivos y purgantes, generalmente preparados mezclando pulpa de tamarindo, hojas de sen y raíz de ruibarbo<sup>1220</sup>, así como diuréticos<sup>1221</sup>.

En consecuencia algunos médicos destacados como Ponce de Santa Cruz, Valentín de Andosilla Salazar o Bocagelino, se negaron a seguir aplicando sangrías y purgantes agresivos a sus pacientes de manera indiscriminada<sup>1222</sup>. Alonso de Burgos recomendaba utilizarlas con mucha precaución y solo en contadas ocasiones, afirmando que sangrar más de cuatro veces a un mismo enfermo equivalía básicamente a matarlo, de tal modo que “he curado muchísimos con solas dos sangrías y a muchos con tres”<sup>1223</sup>. Luis de Mercado prefería las ventosas, aunque si el dolor era insoportable siempre cabía la posibilidad de sustituirlas por sanguijuelas, siendo en ambos casos muy beneficioso a su parecer porque conseguían encaminar los humores hacia la periferia y las partes inferiores del cuerpo.

Según informó el propio concejo, a mediados de mayo ya no se podía hallar ni un solo médico o un cirujano que pudiera atender a los enfermos del hospital, por haber muerto o enfermado los que había<sup>1224</sup>, aunque sin especificar sus nombres. En Valencia por el contrario, a pesar de la agresividad del contagio, no se sabe de ningún médico, cirujano, bachiller o boticario que terminara sucumbiendo ante este<sup>1225</sup>.

“medicos y sacerdotes para administrar los sacramentos y por estar el ospital sin ellos y los conventos no tener quien lo pueda hacer por la muerte de los rrelixiosos y aviendo pedido al señor obispo clerigos no los ay por la misma rraçon conque oy esta el ospital sin que los administre”<sup>1226</sup>.

El superintendente Faria ordenó entonces que de inmediato se desplazaran cinco cirujanos militares que estaban destinados en el ejército de las tropas reales que luchaban contra de Cataluña, petición que volvió a repetirse el 18 junio, al haberse contagiado los que habían llegado en una primera remesa<sup>1227</sup>, aunque el cese de la plaga

---

<sup>1220</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 255.

<sup>1221</sup> Peset Reig, et al., “Los médicos de la peste de Valencia de 1647-48”, pp. 217-240.

<sup>1222</sup> Sánchez Granjel, “Las epidemias de Peste en la España...”, pp. 17-34.

<sup>1223</sup> Peset Reig, et al., “Los médicos de la peste de Valencia de 1647-48”, pp. 217-240..

<sup>1224</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1225</sup> Vilar Devís, “Las pestes del siglo XVII en Valencia...”, p. 135 119-146.

<sup>1226</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 30-V-1648, fol. 147v.

<sup>1227</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

no hizo necesario el envío de más profesionales. El 10 de julio, se volvió a escribir a Faria sobre el mismo asunto, y aunque se reconoció que se habían solicitado más cirujanos, ahora pedían que se revocase la petición y que el Concejo no les mandara más médicos ni cirujanos<sup>1228</sup>, además de los que ya hubieran llegado a Albacete: “si llegase alguno a la ciudad de Albacete, los mande este remitir sin detenerlos<sup>1229</sup>”.

Era precisamente el riesgo siempre presente de terminar sucumbiendo a la enfermedad lo que daba prestigio a su oficio. Los cirujanos estaban bien considerados, pagando sus servicios generosamente dependiendo de la pericia y experiencia profesional que pudieran demostrar<sup>1230</sup>. Sobre esta disparidad de salarios puede darnos una idea la diferencia entre los emolumentos recibidos por cada uno de los cinco cirujanos que vinieron a Murcia por orden del Consejo de su Majestad. Mientras que a Francisco Benítez, cirujano mayor del ejército de Cataluña, su sueldo se tasó en 55 reales (5 ducados) por cada uno de los días que trabajara en los hospitales de apestados, a tres de sus compañeros se les dio 40 reales al día por el mismo trabajo diarios, mientras que el que cerraba el grupo solo recibió 22<sup>1231</sup>. En cualquier caso, la paga siempre era elevada porque de lo contrario lo cirujanos podían negarse a tratar a los enfermos, alegando que la peste era tan contagiosa que requería de pagas especiales, como ocurrió en Oviedo (1598-1599) cuando el cirujano Pedro de Angones llegó e exigir hasta 2 reales por cura<sup>1232</sup>, es decir, prácticamente el salario que percibía un jornalero por un día de trabajo. En Oñate (1597) una vez declarada oficialmente la peste, una de las prioridades de su ayuntamiento fue la de buscar buenos médicos y cirujanos porque no habían en la villa, con la promesa de generosos estipendios<sup>1233</sup>.

Caso similar ocurrió con el cirujano Francisco Alemán y sus ayudantes, que habían venido desde la vecina ciudad de Orihuela para hacerse cargo de los contagiados de los hospitales. Mientras que el sueldo de Alemán se ajustó por el concejo en 3 ducados diarios, pagaderos desde el día 28 de julio de 1648, a sus colaboradores solo se les contrató por la mitad de su compañero, es decir, ducado y medio al día<sup>1234</sup>. Los salarios de estos hombres debían ser costeados por los propios ayuntamientos y resultaban ciertamente gravosos. Por esta razón, al menor atisbo de mejoría las autoridades procuraban librarse de ellos en cuando les era+ posible. Esto explicaría por qué apenas transcurrido un mes desde su llegada la ciudad excusó los servicios de los cirujanos militares, cuyo gasto total se elevaba a 157 reales diarios<sup>1235</sup>. Las actas capitulares recogen sin ambages la necesidad de esta decisión, escudándose en la acuciante falta de dineros y la imposibilidad de cumplir con los pagos.

---

<sup>1228</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-VII-1648, fol. 201r.

<sup>1229</sup> *Ibidem*.

<sup>1230</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1231</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-VII-1648, fol. 226r.

<sup>1232</sup> El coste final hubiera sido tan disparatado, que finalmente el ayuntamiento llegó a un acuerdo con él abonándole por todo su trabajo 500 reales, en Fernández Álvarez, *Peste y supervivencia en Oviedo*, p. 74.

<sup>1233</sup> Azpiazu Elorza, *Esa enfermedad tan negra*, p. 127.

<sup>1234</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 29-VI-1648, fol. 172r.

<sup>1235</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-VII-1648, fol. 226r.

“por hallarse esta ciudad en suma pobreza por los grandes gastos que a hecho originados todos de la dicha enfermedad de contaxio, no los puede pagar, ni se halla con fuerças para sustentarlos aunque le pueden hacer falta, pues aunque se reconoce mucha mexoria y esta se va continuando, todavia ay algunos enfermos en que se pudieran ocupar, sin envargo, por las dichas causas se hallan obligados a despedirlos y pasar como pidiese con los cirujanos que oy ay enesta ciudad, que seran bastantes”<sup>1236</sup>.

El 21 de julio de 1648 se acordó el despido de la mayoría de los cirujanos que habían venido para combatir contra el contagio, quedándose por seguridad un retén de no más de media docena de hombres, los suficientes para atender a los pocos enfermos que aún quedaban en el hospital de San Antolín de Murcia<sup>1237</sup>. Conforme los vecinos fueron recobrando la salud, el número de cirujanos se fue reduciendo aún más, de modo que para mediados de agosto sabemos que en San Antolín apenas quedaba un puñado de enfermos y convalecientes:

“por la misericordia de Dios, en el hospital que en el hospital que esta fundado en la parrochia de señor San Antolin para la curación del contaxio quedan muy pocos enfermos”<sup>1238</sup>.

Para entonces el trabajo había escaseado tanto que solo de ellos, Francisco Alemán “zirujano de toda satisfacion y de mucha esperiençia y practica en su arte”<sup>1239</sup>, se bastaba para atenderlos a todos. El cirujano principal de San Antolín se mantuvo en su puesto hasta el 20 de octubre de 1648, fecha en la que se despidió para volverse a Orihuela, de donde había llegado a finales del mes de junio de aquel mismo año, “llamado por esta ciudad. Por las muchas noticias que tubo de su práctica y experiencia en la cirugía”<sup>1240</sup>. De la profesionalidad y buen hacer de Alemán dan testimonio las actas capitulares del ayuntamiento quienes informan que terminado su trabajo en el hospital, aún salía de su recinto en busca de enfermos a los que tratar, “dentro de la ciudad como en su huerta y jurisdicción, con mucho cuidado y puntualidad”<sup>1241</sup>. En agradecimiento a su dedicación, aunque se sabía que desde el día 2 septiembre ya no había enfermos del achaque de los que ocuparse, la ciudad siguió empleándolo, viajando

---

<sup>1236</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-VII-1648, fol. 226r.

<sup>1237</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1238</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 19-VIII-1648, fol. 289r.

<sup>1239</sup> *Ibidem*.

<sup>1240</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 20-X-1648, fol. 394r.

<sup>1241</sup> *Ibidem*.

en su nombre a diferentes partes de la comarca para que reconociera su estado de salud, percibiendo por todo el tiempo que estuvo al servicio de Murcia un total de 1.464 reales<sup>1242</sup>.

En ocasiones el pago podía realizarse en especie. El cirujano Melchor Lendor o Lengor, que sirvió en el mismo hospital de San Antolín, no pidió salario alguno cuando se le licenció como cirujano de Murcia. En compensación quiso que se le pagara ni un solo real, pidiendo a cambio que el ayuntamiento le otorgara una licencia por seis meses para poder abrir aquí mismo su propia barbería<sup>1243</sup>. El concejo aceptó la propuesta, aunque con la condición de que primeramente fuera examinado por el cirujano Bartolomé Sánchez<sup>1244</sup>. No obstante, no todos los que trabajaron en los hospitales de la peste lo hicieron a cambio de un salario. Hubo también casos de altruismo, a pesar del riesgo que entrañaba. En Murcia encontramos un vivo ejemplo en la figura del jurado Jorge de Lara, que trabajó en la dotación de San Antolín hasta el final de la pandemia, por voluntad propia.

“encargado de asistir en los ospitales nuebamente formados en la parroquia de san Antulin para la curacion de los enfermos que en el ay y ubiere, y darles el alimento que tubieren necesidad”<sup>1245</sup>,

Por debajo de los cirujanos en el escalafón, podían actuar otros profesionales del mundo sanitario con competencias semejantes, aunque como acertadamente advierte Sánchez Gómez establecer los límites de las competencias entre cirujanos, barberos y sangradores desde la perspectiva histórica, resulta un tanto confuso. De todos ellos, los barberos eran los menos especializados, hasta el punto de no recocerles función sanitaria alguna, aunque en la práctica estos eran los únicos sanitarios que cuyos servicios estaban al alcance del común<sup>1246</sup>.

### Boticarios

Solo los médicos tenían el privilegio de poder prescribir billetes o recetas especificando los *polvos* o *tabletas purgantes* que podía tomar el paciente, es decir, las medicinas que se suministraban por vía oral, aunque desde la Pragmática de 1617<sup>1247</sup>, tenían completamente prohibido hacerlos o venderlos por ellos mismos. Así fue como tan importante como la presencia de médicos era la de boticarios en caso de epidemia.

---

<sup>1242</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1243</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 1-VIII-1648, fol. 255r.

<sup>1244</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1245</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-V-1648, fol. 134r.

<sup>1246</sup> Sáez Gómez, et al., “Intrusismo profesional y ejercicio legal de la sanidad...”, pp. 898-923.

<sup>1247</sup> *Ibidem*.



Solo los boticarios tenían los conocimientos y la autorización para elaborar las fórmulas magistrales firmadas por los galenos, aunque su figura ha sido mucho menos estudiada. Ambos profesionales formaban parte de un solo equipo, siendo incompleta la labor de uno sin el otro. De ahí la preocupación de las autoridades cuando no se hallaban por muerte o abandono de sus servicios. En junio de 1648 Cartagena se lamentaba de la falta de medicinas y bastimentos que sufría por haberse muerto tres de los cuatro boticarios que había antes de la plaga<sup>1248</sup>. La facilidad con la que los boticarios podían acceder a los fármacos los puso siempre bajo la sospecha de traficar con ellos a cambio de pingües beneficios. Por ello, una de las primeras medidas aprobadas por los concejos en tiempos de contagio fue el veto a que los boticarios pudieran vender medicinas contra la peste, si no contaban con la correspondiente receta firmada por un médico<sup>1249</sup>.

### Los servidores de los hospitales:

Al margen del personal sanitario, en los hospitales del morbo había otros trabajadores para diferentes tareas auxiliares de baja cualificación, pero igualmente de un valor inestimable. Sin ellos, la labor de los médicos y cirujanos hubiera resultado insuficiente. La naturaleza contagiosa de la peste propiciaba la proliferación de hospitales provisionales capaces de albergar un elevado número de enfermos, siendo su cometido principal el aislamiento de la población sana. En consecuencia, los hospitales terminaban en la práctica por convertirse en recintos cerrados que se organizaban con sus propios trabajadores o servidores: enfermeros, porteros, carniceros, cortadores, panaderos, lavanderas... etc. A los enfermeros y enfermeras se les encomendaban las funciones asistenciales de los enfermos de menor calado. Por lo general los trabajos más pesados y desagradables como el aseo y alimentación de los internos. Podían auxiliar a los cirujanos en sus quehaceres diarios y cuando era necesario ayudaban a sacar a los muertos para llevarlos a enterrar, adecentando la cama y el jergón para recibir a un nuevo enfermo. El trabajo de los trabajadores de los hospitales era agotador.

El riesgo cierto de quedar infectados y el escaso salario en comparación con otros profesionales (médicos y cirujanos) no invitaba a servir en los hospitales, de modo que aquellos que podían evitarlos lo hacían. No era fácil hallar personal dispuesto a trabajar en los lazaretos, por lo que a la postre solo le extrema necesidad empujaba a los más pobres a aceptar alguna de las frecuentes vacantes que se producían entre los servidores, en especial en las primeras semanas de contagio que eran siempre las más duras, si bien la oportunidad de hacerse con un salario digno dependía mucho de la cantidad de personas que estuvieran dispuestas a asumir el peligro. Cruz Mundet, advirtió esta salvedad al estudiar la epidemia de peste de Pasajes de San Juan (1597). Los peores trabajos del hospital recalaron sobre mujeres de la localidad. Desvalidas, con los hombres en el mar, sin familia y en muchos casos con hijos a su cargo, no tuvieron otro remedio que aceptar el trabajo para sacar adelante a sus familias. Sin embargo, había tantas en la misma situación que la oferta superó con creces la demanda, por lo que las infelices se emplearon a cambio de sueldos miserables, muriendo la mayoría en

---

<sup>1248</sup> A.M.C. Acta Capitular, Sesión de 20 de junio de 1648.

<sup>1249</sup> Luque Muriel, "La villa de Cabra en el antiguo régimen...", pp. 81-109.

el desempeño de sus funciones<sup>1250</sup>. En opinión del autor, pocas llegaron a ver el final de la epidemia, sucumbiendo a la peste las ocho primeras en el intervalo de un mes.

Aunque estos casos eran excepcionales. Lo normal era que se tuvieran dificultades para encontrar servidores de hospital. Vilar Devís, recoge la baja incidencia que en 1647 tuvo la peste entre los trabajadores del hospital de Valencia. El miedo al contagio hizo que la mayor parte abandonara su puesto, para no regresar. La situación llegó a ser tan grave que las autoridades se vieron en el trance de tener que sacar a los reclusos de las cárceles para suplir su falta a cambio de indultos o reducciones de pena<sup>1251</sup>.

En cualquier caso, no hemos encontrado dato alguno que pueda darnos algo más de luz sobre la naturaleza de los servidores que se emplearon en los hospitales de la peste de Murcia, aunque a tenor de los enfermos a los que debían atender a diario, su número debió ser considerable. Así al menos parece sugerirlo el ejemplo de la villa vascuence de Oñate (1598), en donde su concejo designó a cuatro hombres y ocho mujeres para que estuvieran al servicio de un solo cirujano, auxiliándolo en tareas menores<sup>1252</sup>. En la relación que hizo el regidor Andrés de Cañas, dijo que en el hospital que se formó en Burgos en la casa de Francisco de Mena, trabajaban unos 30 sirvientes, aunque es probable que su número se incrementara porque conforme fue aumentando en número de enfermos, fue preciso ampliar el hospital tomando todas las casas que había a la parte de fuera de la “puerta Vieja”<sup>1253</sup>.

De aquellos que trabajaron en los hospitales de Murcia, tan solo conocemos el nombre de uno de ellos, gracias a una petición que elevó al consistorio a mediados de octubre de 1648. Juan de Molina dijo haber trabajado como enfermero en el hospital de San Antolín, por lo que reclamó los 800 reales que se le adeudaban, alegando que durante el tiempo que pasó allí se había encargado de llevar las medicinas desde la botica, habiendo incluso “curando y sangrando, unas veces acompañado y muchas veces solo, habiendo días que curava trecientos enfermos”<sup>1254</sup>, teniendo muchas veces que poner dinero de su bolsillo, porque no había. Después de asesorarse con el comisario del lazareto Diego Riquelme, la ciudad determinó dar al reclamante solo una cuarta parte de lo que solicitaba, aunque por no haber de donde sacarlos, solo se le pudieron adelantar 100 reales<sup>1255</sup>. Como decimos, lamentablemente la documentación sobre este tipo de trabajadores es escasa, si bien en opinión de Peset Reig la proporción entre enfermeros y apestados en un hospital debía estar aproximadamente en un enfermero por cada treinta enfermos<sup>1256</sup>.

---

<sup>1250</sup> Las ocho primeras enfermeras contratadas por el hospital de Pasajes, fallecieron víctimas de la peste entre septiembre y octubre de 1597, en Cruz Mundet, *Una epidemia de peste bubónica...* pp. 9-30.

<sup>1251</sup> Vilar Devís, “Las pestes del siglo XVII en Valencia...”, pp. 119-146.

<sup>1252</sup> Azpiazu Elorza, *Esa enfermedad tan negra*, p. 134.

<sup>1253</sup> Brumont, “La peste de 1599 en Burgos...”, pp. 155-166.

<sup>1254</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 13-X-1648, fol. 386r.

<sup>1255</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1256</sup> Peset Reig, et al., “Los médicos de la peste de Valencia de 1647-48”, pp. 217-240.

## 4 Los hospitales “nuevamente fundados”<sup>1257</sup>.

Una las primeras decisiones que tuvo que adoptar la comisaría de la salud de Murcia fue la de elegir el lugar donde habría de levantarse el hospital de apestados. Debía de reunir ciertas condiciones que hicieran su uso práctico. Los motivos que terminaban por decidir un emplazamiento concreto en detrimento de otros, obedecían a razones evidentemente prácticas. En líneas generales, debía buscarse un terreno que estuviera lo más posiblemente resguardado de los vientos, evitando de este modo que el resto de la población sana se viera mortificada por sus malos olores. Era aconsejable que estuviera en un lugar apartado, lejos de miradas indiscretas, aunque lo suficientemente cerca como para facilitar el incesante trasiego de las carretas encargadas de traer a los enfermos hasta el hospital y los muertos a las fosas.

### 4.1 El Hospital de la Merced o de la puerta Nueva.

Entre los acuerdos adoptados el 3 de abril de 1648 se aprobó la elección del sitio donde habría de fundarse el hospital de “enfermos contagiosos”<sup>1258</sup>. Se llegó al acuerdo que el lugar más a propósito para este cometido se encontraba en un paraje de la huerta situado al noroeste de la cerca, y no lejos de la puerta Nueva. Lamentablemente, la escasa documentación conservada en el Archivo Municipal no nos ha permitido ubicarlo con exactitud, aunque podemos aventurar que se emplazó en una zona poco poblada a la que se llegaba tomando una senda a mano derecha que había a poco de salir por la mencionada puerta de la muralla. El camino discurría siguiendo a corta distancia las tapias del convento de los mercedarios y el val del Cigarral, parte de la antigua cárcava de la muralla, cuyo uso había degenerado hasta quedar reducido a un simple aliviadero para aguas pluviales<sup>1259</sup>.

La escasa entidad de este hospital contrasta con la riqueza de denominaciones que se contienen en la documentación oficial. En la mayoría de las ocasiones se le menciona como “hospital la puerta Nueva”<sup>1260</sup>, “de la Merced”<sup>1261</sup> o “de Nuestra Señora de la Merced”<sup>1262</sup>, aunque estas no fueron las únicas. En otros documentos el lugar aparece también identificado como hospital “de las casas de Cordova”<sup>1263</sup>, por Juan Córdova que era el apellido del propietario de todos los terrenos. No hemos hallado descripción alguna que pueda darnos una pista de cuáles fueron sus dimensiones o su distribución, aunque lo efímero de su existencia en favor de un segundo hospital en las inmediaciones de la iglesia de San Antolín, nos hacen sospechar que no debió ser más

---

<sup>1257</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-V-1648, fol. 120v.

<sup>1258</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-IV-1648, fol. 94r.

<sup>1259</sup> Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 268.

<sup>1260</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-IV-1648, fol. 99r.

<sup>1261</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-IV-1648, fol. 94r.

<sup>1262</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 7-VII-1648, fol. 190v.

<sup>1263</sup> Los terrenos eran propiedad del regidor de Murcia don Juan de Córdoba. A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

que una extensión de terreno de huerta poco poblada y con algunas barracas diseminadas de escaso valor. Se situaba en una zona de aguas contaminadas, a lo que contribuyó de manera decisiva la ubicación de las diferentes adoberías que estaban emplazadas a lo largo de la margen izquierda de la acequia de Caravija. El concejo les había ordenado que se trasladasen allí dos siglos antes, a causa del mal olor y suciedad que provocaban los cueros en adobo<sup>1264</sup>. Por tanto, cuando se escogió como lugar para hospital ya se trataba de una zona industrial y deprimida, desde mucho antes de que la peste hiciera acto de presencia. En cualquier caso los requisitos para ubicar un lazareto para apestados eran siempre los mismos: un lugar apartado y al resguardo de los vientos, aunque no muy alejado del casco urbano. La urgencia del momento podía reconvertir en “hospital” prácticamente casi cualquier edificación. En Zaragoza (1652) por ejemplo, la morbería se ubicó aprovechando una almazara que había en las afueras, no lejos del Camino Real de Huesca<sup>1265</sup>.

Por norma general las ciudades no disponían de suficientes recursos para mantener hospitales de entidad. No existía una sanidad pública como la actual y muchos se mantenían con donaciones privadas o pertenecían a instituciones religiosas, aunque apenas disponían de unas pocas camas para atender a un número muy reducido de enfermos, como el hospital de la Misericordia de Logroño, que comenzó su andadura a comienzos del siglo XVI disponiendo de dos salas comunales, una para hombres y otra para mujeres, con 12 camas cada una<sup>1266</sup>.

En Murcia existía como tal solo un hospital General y como indica su nombre solo estaba especializado en el tratamiento de enfermedades comunes o “generales”, pero no enfermedades infectocontagiosas. De modo que cuando la peste volvía a reaparecer de cuando en cuando, a las autoridades murcianas no les quedaba más remedio que improvisar sobre la marcha con lo que tenían a mano. En otras ciudades de mayor empaque no se daban estos problemas. Las ciudades más ricas siempre disponían de una mayor oferta sanitaria, con edificios de fuste que si no servían previamente como hospitales podían reconvertirse fácilmente para su uso.

Este fue el caso de la populosa y próspera ciudad de Sevilla. Cuando la plaga la alcanzó al año siguiente de arrasarse Murcia (1649), el lugar que se destinó para acoger a los infectados fue el hospital “de las Cinco Llagas”, también llamado “de la Sangre”, un vetusto edificio que ya había servido como hospital de mujeres desde hacía un siglo<sup>1267</sup>. Pero esto no era corriente. Por lo general los llamados hospitales del contagio se fundaban de manera provisional y tanto su inauguración como su cierre venían marcados por la acuciante necesidad de encontrar un sitio donde recluir a los apestados.

Ante una enfermedad tan contagiosa y letal lo único que se podía hacer paliar sus efectos una vez que se presentaba era intentar frenar su avance a través de severas medidas de aislamiento. Por esta razón los enfermos que permanecían ocultos en sus

---

<sup>1264</sup> Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 58.

<sup>1265</sup> Postigo Vidal, *El paisaje y las hormigas...*, p. 197.

<sup>1266</sup> Bustos Torre, *El trabajo y los trabajadores en Logroño entre la peste*, p. 96.

<sup>1267</sup> En la actualidad el inmueble es la sede Parlamento de Andalucía, en, Rivasplata Varillas, “Los secretarios del hospital de las Cinco Llagas...”, p. 6.

casas, lejos del control de la autoridad, se vieron siempre como una seria amenaza para la salud general. Se debían por tanto localizar cuanto y hacerlos llevar hasta el lazareto más próximo, distinguiendo de esta forma a los sanos de los enfermos<sup>1268</sup>. La imagen idealizada que podamos tener sobre un hospital, difiere mucho de la cruda realidad a la debieron enfrentarse a diario tanto trabajadores como enfermos en el hospital de la Merced. En el caso de Murcia además, la falta manifiesta de edificaciones de fuste, privó a los afectados de una atención de calidad. A los enfermos se les fue acomodando conforme fueron llegando, durmiendo muchos al raso o bajo improvisados sombrajes, aprovechando la benignidad del tiempo. Semejante circunstancia se volvió a repetir en la populosa ciudad de Sevilla. Cuando finalmente la peste la alcanzó un año más tarde, el número de enfermos se incrementó de tal manera que, en poco tiempo las 1.200 camas del hospital de las Cinco Llagas quedaron ocupadas, por lo que no hubo más remedio que instalar a los que seguían llegando a la interperie, en una explanada que había enfrente<sup>1269</sup>. En cualquier caso, por la documentación estudiada, queda claro que ningún municipio estaba realmente preparado para afrontar con garantías una crisis epidémica de este calibre y que las autoridades se servían de lo que tenían a mano, siendo su mayor preocupación la segregación en lugares apartados de los infectados. De modo que prácticamente cualquier edificio podía hacer la función de hospital: capillas, graneros, molinos... etc. Sin embargo, la naturaleza extramadamente contagiosa de la peste atestaba en pocos días la capacidad de los lazaretos, hasta el punto de que con frecuencia varios enfermos tenían que compatir un mismo lecho, a veces hasta cinco a la vez, por lo que a muchos desgraciados los acomodaron como podían conforme llegaban, sin más jergón ni paja que el mismo suelo<sup>1270</sup>.

En cuanto al día a día en los hospitales, es de nuevo Gavaldá quien nos proporciona la información más detallada de cuáles eran las que se desempeñaban. A pesar de que el autor hace clara referencia a los que hubo en Valencia, a groso modo las faenas diferían muy poco de unos a otros. En los lazaretos o “casas del morbo”<sup>1271</sup>, comentaría el autor, se debía extremar la higiene a causa de las supuraciones que emanaban de las bubas de los enfermos y cuyo olor era insufrible. Para hacer el aire respirable, las estancias se purificaban continuamente con braseros en los que se echaban hierbas olorosas como el romero, el incienso o el espliego.

Cada día se hacían barrer los suelos, luego se fregaban con abundante agua y vinagre, y a continuación se arreglaban las camas de los enfermos, quedando todo limpio y dispuesto para la visita de los médicos. Cuando uno de los enfermos moría, el jergón que había ocupado se vaciaba de paja y se quemaba. Antes de volver a ser rellenado con paja nueva, se lavaba hirviéndolo en lejía. A los apestados se les proporciona nuevas ropas al ingresar y la que llevaban los médicos las hacían quemar o enterrar. Los vendajes para cubrir las tumefacciones se hacían con jirones de lienzo, y

---

<sup>1268</sup> Hernández Franco, “Morfología de la peste 1677-78...”, pp. 101-130.

<sup>1269</sup> Robles Carrión, et al., “Epidemia de peste en 1649...”, pp. 38-42.

<sup>1270</sup> Núñez Varela y Lendoiro, *La peste de 1598 en Betanzos de los Caballeros...*, p. 4.

<sup>1271</sup> Vilar Devís, “Las pestes del siglo XVII en Valencia...”, pp. 119-146.

cuando este escaseaba de las propias camisas de los enfermos, después de haberlas lavado bien<sup>1272</sup>.

No disponemos de una fecha fundacional para aquel primer hospital de la puerta Nueva de Murcia, pero por la documentación estudiada podemos aseverar que debió entrar en servicio antes abril de 1648, ya que las actas capitulares del día 3 no hacen hablar de una nueva –fundación- (hospitalaria), sino a la necesidad de ampliar el perímetro del que ya existía por haber llegado al límite de su capacidad de “enfermos contagiosos”<sup>1273</sup>. Se aceptó la propuesta incorporando,

“otras casas conbecinas y de las más zercanas en el mismo sitio, corriendo por el camino de va por las espaldas del convento de la Merced, comprendiendo todas las casas y guertos que obiere a la mano izquierda de dicho camino”<sup>1274</sup>.

Se incluyeron las casas y huertos que llamaban de don Bernardo de Jumilla<sup>1275</sup>. Independientemente de su destartalado aspecto, los gastos ordinarios del recinto eran desorbitantes, “atendiendo las muchas dilixencias que son necesarias hacer para el socorro de los pobres y curación de los enfermos de los ospitales que nuebamente están formados y guarda desta ciudad”<sup>1276</sup>, por lo que desde el 15 de abril se nombraron de entre los miembros de la corporación municipal, comisarios que velaran por su mantenimiento<sup>1277</sup>.

Después de que el hospital de San Antolín entrara en servicio, el de puerta Nueva aún sirvió por un tiempo como convalecencia, hasta que finalmente en julio se decidió su cierre definitivo. La tarea de clausurarlo se encomendó al alcalde ordinario don Bernardo Salafranca<sup>1278</sup>, quien además había sido su comisario. El regidor licenció a los pocos trabajadores que aún quedaban en él, al tiempo que ordenó que los enfermos que hubiera se trasladaran al hospital de San Antolín, para terminar de cumplir su cuarentena, “sin añadir mas ministros y sirvientes de los que oy tiene y que zesen el exerzicio de los dicho ospital de la Merzed”<sup>1279</sup>.

---

<sup>1272</sup> *Ibidem*, p. 139.

<sup>1273</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-IV-1648, fol. 94r.

<sup>1274</sup> *Ibidem*.

<sup>1275</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-IV-1648, fol. 94r.

<sup>1276</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 15-IV-1648, fol. 104v.

<sup>1277</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1278</sup> *Ibidem*.

<sup>1279</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 7-VII-1648, fol. 190v.

## 4.2 El hospital de San Antolín.

A mediados de mayo, el concejo informó que apenas quedaban ya enfermos en el hospital de la puerta Nueva<sup>1280</sup>, a consecuencia de que muchos “abian salido a la convalecencia y otros se han muerto y en el ospital nuevamente formado en la parroquia de san Antolín”<sup>1281</sup>. Los pocos que quedaban decidieron trasladarlos al nuevo hospital que se había fundado en torno a la iglesia de San Antolín. En consecuencia, podemos afirmar que antes del 18 de mayo el nuevo lazareto que quedaba al oeste de la ciudad ya había entrado en servicio.

El llamado hospital de San Antolín, al que según declaraciones del cirujano Juan de Molina también se le conoció como hospital “de la Pura y Limpia Concepción”<sup>1282</sup>, tampoco fue un hospital a uso. Como en el caso anterior, la palabra “hospital” no hacía referencia a un edificio concreto. En esta ocasión hizo de hospital toda una barriada de casas que el concejo tomó para este fin, cegando con tapial las calles principales que comunicaban con el resto de la ciudad e incomunicándolo salvo por unos accesos con portería.

No obstante no puede decirse que esta opción fuera la más acertada. La diversificación de los enfermos diseminados en un conjunto de casas angostas y mal ventiladas, donde “no cabían de dos en una pieza”<sup>1283</sup>, dificultó extraordinariamente la labor asistencial de cirujanos y sirvientes. Por las noches, el trabajo se hacía aún más penoso por la falta de luz pues, “no hera posible existencia de tantas luces y de los enfermos en tan distintos alojamientos”<sup>1284</sup>. La obligación de reducir gastos, unido a las pocas garantías que ofrecía el hospital de la Merced, impidió que ambos establecimientos pudieran funcionar de manera simultánea. Trasladados los médicos, cirujanos y barberos al de San Antolín bajo la supervisión de los regidores Diego Riquelme y Diego Fuster<sup>1285</sup>, el de la Merced se reconvirtió por un tiempo en un hospital para convalecientes, donde los enfermos que habían conseguido sobrevivir a la peste se podían ir recobrando fuerzas antes de comenzar su cuarentena.

El miedo a contraer la enfermedad, obligó a extremar las precauciones entre los internos. Juan Barba Soto, el juez subdelegado que había enviado en su lugar Marcelino Faria a la villa de Molina de Segura para que lo representase, se encargó de recordar al ayuntamiento murciano las estrictas ordenanzas de Madrid al respecto. Los hospitales con enfermos de peste debían ser reabastecidos directamente desde el exterior, quedando terminantemente prohibido que sus servidores (porteros, enfermeros, dispenseros, cocineros, lavanderas... etc.) pudieran abandonarlos para ir en busca de provisiones u otros menesteres<sup>1286</sup>, ya que existía grave riesgo de que con estas actitudes

---

<sup>1280</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-V-1648, fol. 127v.

<sup>1281</sup> *Ibidem.*

<sup>1282</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1283</sup> A.M.M., Ac. Capt. Sesión 20 de abril de 1677.

<sup>1284</sup> *Ibidem.*

<sup>1285</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 7-VII-1648, fol. 190v.

<sup>1286</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 30-V-1648, fol. 147r.

se continuara el contagio<sup>1287</sup>. En este sentido, el concejo se mostró de igual modo meridianamente claro al respecto:

“Que ningun ospital vaya a las carnicerías publicas a comprar carne, ni a las panaderías a comprar pan, ni a las tabernas a aber de comprar vino ni a otra ninguna parte publica comprar por menos cosa ninguna”<sup>1288</sup>.

Para evitar estos inconvenientes, se organizó el suministro regular de cuanto pudieran necesitar, con envíos regulares de alimentos y medicinas. Sin embargo, incluso esto suponía un problema. Las altas temperaturas de la capital, muy hinchadas sobre todo a partir de la entrada de la primavera, ocasionaba serios problemas para la conservación de los víveres, especialmente la carne que comenzaba a corromperse a las pocas horas, si no se hacía tasajos para conservarla en barriles de sal. La forma más sencilla de solucionar estos inconvenientes era la de conducir a los animales vivos hasta los hospitales, donde eran sacrificados por sus propios matarifes poco antes de ser consumidos.<sup>1289</sup> Se hizo por tanto necesario establecer mataderos y locales frescos que pudieran servir de almacenes, “despensas para todo lo que dichos ospitales hubiesen menester”<sup>1290</sup>. La carne, el vino y el pan, que se amasaba y cocía igualmente en el interior de los lazaretos fueron la base de la alimentación de los enfermos<sup>1291</sup>.

Sabemos que este hospital de San Antolín estuvo en funcionamiento al menos hasta finales de julio de 1648. Como ocurriera con su antecesor de la puerta Nueva o de la Merced, pasada lo peor del contagio las principales razones para su clausura fueron económicas. Los gastos diarios sencillamente resultaban insostenibles para las menguadas arcas municipales<sup>1292</sup>, a pesar de que en las últimas semanas ya no contaba con médicos. Los gastos sanitarios siempre fueron un verdadero quebradero de cabeza para las autoridades murcianas. Apenas se contaba con liquidez a causa de la poca entidad de unas estructuras económicas municipales escasamente desarrolladas, en donde apenas había industria y la poca que había se había polarizado en la venta de seda sin desbatar, un mercado extremadamente rígido y sensible a cualquier incidencia. Peset Reig calculó el que el gasto de los hospitales de apestados valencianos debió superar las 1.000 libras al día, básicamente el total de lo que había en sus arcas a mediados de mediados de noviembre de 1647<sup>1293</sup>.

---

<sup>1287</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1288</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 29-V-1648, fol. 143v

<sup>1289</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 30-V-1648, fol. 147r.

<sup>1290</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 29-V-1648, fol. 143v

<sup>1291</sup> *Ibidem*.

<sup>1292</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1293</sup> Peset Reig, et al., Gobierno y poder político, pp. 243-263.



En cualquier caso, a esas alturas del año todo el barrio de San Antolín se hallaba en un estado tan lamentable, “por las neçesidades y miserias y pobreza en que se halla”<sup>1294</sup>, que por tercera vez se debió buscar acomodo para los pocos enfermos que quedaban. La opción más razonable fue el hospital General que había junto al río. El día 28 de julio y en atención a la notable mejoría que había experimentado la ciudad el ayuntamiento se entrevistó con el prior de los hermanos de San Juan de Dios, a cuyo cargo estaba el recinto hospitalario, y le solicitó licencia para poder trasladar hasta allí a los enfermos que había en San Antolín.

La petición no era una cuestión baladí. Algunos años antes la ciudad había llegado a un acuerdo con los hospitalarios para tomaran las riendas del hospital General, responsabilizándose de la asistencia sanitaria de la ciudad. Entre las capitulaciones mutuamente aceptadas por ambas partes, se estipulaba que los religiosos quedarían siempre exentos de la obligación de tratar a enfermos desahuciados (incurables y sífilíticos) e infectocontagiosos. Por tanto, nada les obligaba a acoger a apestados estos en su casa. Sin embargo y dada la excepcionalidad del caso, el superior de los sanjuanistas autorizó el traslado, ofreciéndose a:

“reciuyrlos con mucha voluntad y caridad de que se sigue gran veneficio asi a los dichos enfermos como al esta ciudad pues en el dicho hospital de San Antolin no ay medico que asista a su curaçion, y el dicho hospital general tiene dos”<sup>1295</sup>.

A cambio, solo puso dos condiciones. La primera, que se instalase a los contagiosos en salas apartadas del resto de enfermos, de modo que no hubiera contacto entre ellos. La segunda condición fue el compromiso de que todos aquellos que estuvieran en condiciones de hacer la convalecencia, fueran saliendo para hacerla en San Antolín<sup>1296</sup>. La ciudad aceptó el trato y se comprometió a compensar a los religiosos de algún modo por las molestias<sup>1297</sup>. Sin embargo por razones por razones que se nos escapan, los trámites para el traslado quedaron en suspenso, sin que jamás llegaran a concretarse. Algunos días más tarde, las actas del concejo informan del hecho de forma escueta y solo nos dicen que no se hizo “por algunas causas que ay para ello”<sup>1298</sup>, sin darnos mayor detalle.

En consecuencia, el hospital de San Antolín se mantuvo activo al menos hasta el 10 de octubre de 1648, fecha en que finalmente se dio por clausurado y demolido, junto con el de la Cuarentena de San Juan, que estaba ubicado en el arrabal del mismo

---

<sup>1294</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 28-VII-1648, fol. 249v.

<sup>1295</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 28-VII-1648, fol. 249v.

<sup>1296</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 28-VII-1648, fol. 250r.

<sup>1297</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1298</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 5-VIII-1648, fol. 261r.

nombre<sup>1299</sup>. Apenas cuatro días antes de pues cerrar, las actas municipales constatan la presencia de ocho enfermos, aunque a continuación aclaran que ninguno de ellos lo estaba de peste sino de “ydropsia y otros de ethequias”<sup>1300</sup>, por lo que o bien fueron mal diagnosticados o habían adquirido una enfermedad nosocomial, es decir una enfermedad secundarias producida durante su periodo de internamiento. En la misma sesión capitular se nos aclara igualmente que a estos enfermos no fue preciso llevarlos para hacer una cuarentena, “por aver mucho mas tiempo que estan sanos del contagio”<sup>1301</sup>. De modo que una vez una vez clausurado el recinto y después de desprenderse de sus ropas viejas, se les permitió volver libremente a sus casas<sup>1302</sup>.

Ya libre de internos se inició la desinfección de toda la barriada. Con el fin de saber con exactitud el número de casas que debían ser purificadas se hizo un recuento de las mismas a cargo de sus los comisarios. El regidor Diego Riquelme de Comontes se encargó de identificar las que había en San Antolín, mientras que Francisco Yepes hizo lo propio con las del arrabal de San Juan<sup>1303</sup>. Una vez señaladas, se limpiaron y ventilaron, ordenando entonces que todas las que hubieran acogido infecciosos se purificaran con pólvora y otros fuegos, por ser “lo más eficaz para descontagiar el aire”<sup>1304</sup>. Se picaron las paredes, los suelos y los techos, llevando a quemar los jirones de ropa de los enfermos, los jergones, las sábanas, los colchones<sup>1305</sup>, e incluso las camas. En prevención, fueron cerrando con llave todas las casas que habían sido tratadas, de modo que nadie pudiera volver a ocuparlas sin el conocimiento previo de la autoridad<sup>1306</sup>.

En Cartagena a los apestados se les segregó por sexos en un intento de evitar conductas licenciosas que pudieran ofender a Dios, lo que no era infrecuente en tiempos de peste. La idea de una muerte inminente podía desatar en la población una histeria colectiva cuya manifestación más interesante se canalizaba hacia un abandono total a los placeres de la vida, siendo el sexo el más accesible para todos, incluso para los más pobres. La ermita de Santa Lucía que se hallaba a extramuros, fue “donde la çidad mando recoxer las enfermas mugeres que estaban con el contajio”<sup>1307</sup>. A los hombres se los condujo a una barriada cercana, conocida como las “casas de Carbujo”<sup>1308</sup>. Aparte de estos dos, en la documentación oficial se citan otros hospitales como el de Santa Ana, aunque no se nos hace especificación alguna salvo que en él murieron media docena enfermos y el hospital del Rey en donde no hubo enfermos por haber permanecido todo el tiempo del contagio cerrado<sup>1309</sup>.

---

<sup>1299</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-X-1648, fol. 374v.

<sup>1300</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 6-X-1648, fol. 369r.

<sup>1301</sup> *Ibidem.*

<sup>1302</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1303</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-X-1648, fol. 374v.

<sup>1304</sup> Sánchez Granjel, “Las epidemias de Peste en la España...”, pp. 17-34.

<sup>1305</sup> *Ibidem.*

<sup>1306</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1307</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 7r.

<sup>1308</sup> *Ibidem.*

<sup>1309</sup> *Ibidem.*

### 4.3 Otros hospitales de apestados.

Aparte de los dos hospitales “oficiales” que dispuso el concejo, sabemos que hubo otros particulares que actuaron con la misma finalidad, pero de los que apenas tenemos noticia. En Murcia encontramos el hospital de San Antonio Abad, que se levantaba junto a la ermita de San Antón, a la salida de la puerta de Castilla. Se trataba de una institución benéfico-sanitaria de tiempos del rey Alfonso X, posiblemente la primera que hubo en Murcia<sup>1310</sup>. Estaba especializado en el tratamiento del llamado -fuego de San Antón-, una afección muy extendida en la edad media, especialmente en los países de norte de Europa<sup>1311</sup>. En opinión de Díaz Cassou este hospital “de San Antón”<sup>1312</sup>, participó activamente en la lucha contra la peste de 1648, siendo junto con el de la puerta Nueva, los dos primeros en comenzar con la asistencia de los afectados. Es posible que la ausencia de noticias se debiera a que siempre se trató de una institución modesta con muy pocas camas y que siempre funcionó de manera autónoma, sufragando sus gastos con limosnas de particulares<sup>1313</sup>. De ahí el silencio administrativo de la documentación municipal, ya que no entraba dentro de sus competencias.

En cada uno de los conventos se habilitaron espacios donde instalar sus propias enfermerías, aunque como en el caso anterior los datos sobre su funcionamiento y organización son muy escasos. Por norma general las órdenes religiosas acondicionaban alguna de sus dependencias para hospital, preferiblemente en lugares altos, amplios y bien ventilados, siendo los coros altos de sus iglesias los más adecuados para cumplir con esta función. Además de facilitar el cuidado y aseo de los enfermos, los coros cumplían con otro requisito muy importante para los moribundos y este era el consuelo espiritual. Al ocupar una posición elevada a los pies de la iglesia, los apestados podían seguir participando de los beneficios y bendiciones que se impartían con cada liturgia, como hicieron los dominicos de Cartagena al reconvertir el coro de su iglesia de San Isidro en enfermería<sup>1314</sup>. Los hospitales conventuales ofrecían por lo general estaban más limpios y mejor atendidos que los municipales. La atención a un número mucho menor de enfermos permitía un trato mucho más humano, menos descarnado, aunque si hemos de atenernos a la frialdad de las estadísticas, la mortalidad catastrófica era tan elevada en ellos como en el resto, llegando en ocasiones a los extremos de aniquilar comunidades enteras<sup>1315</sup>.

---

<sup>1310</sup> El “Fuego de San Antón” fue una enfermedad muy usual durante la Edad Media, provocada por la ingesta del cornezuelo del centeno. Afectaba más a los países del norte de Europa que a los reinos peninsulares ya que en España el pan por lo general estaba hecho de harina de trigo candeal y no de centeno. En Sáez Gómez, et al., “El Hospital General de Murcia y los médicos...”, pp. 881-897.

<sup>1311</sup> El “Fuego de San Antón” fue una enfermedad muy usual durante la Edad Media, provocada por la ingesta del cornezuelo del centeno. Afectaba más a los países del norte de Europa que a los reinos peninsulares ya que en España el pan por lo general estaba hecho de harina de trigo candeal y no de centeno. *Ibidem*, pp. 881-897.

<sup>1312</sup> Díaz Cassou, *Historias y Leyendas de Murcia*, p. 33.

<sup>1313</sup> A principios del siglo XVIII adquirió cierta relevancia, cuando alcanzó la categoría de Casa Real. En Sáez Gómez, et al., “El Hospital General de Murcia y los médicos...”, pp. 881-897.

<sup>1314</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 3r.

<sup>1315</sup> *Ibidem*, fol. 3v.

En líneas generales, la diferencia entre las enfermerías conventuales y los hospitales que fundó la ciudad se podían resumir en los siguientes puntos:

- a) A los contagiados se les ubica de manera ordenada en dependencias de obra (sillería, ladrillo o tapial), más espaciosas, mejor ventiladas e iluminadas.
- b) El cuidado de los enfermos queda siempre en manos de sus propios hermanos de religión, por lo que es más esmerado.
- c) Existe una mayor limpieza e higiene.
- d) Los enfermos gozan del consuelo espiritual, especialmente en las horas previas a la muerte. No sienten la angustia de sentirse desamparados o desubicados.

Al margen de esto, las enfermerías cumplían con la norma básica de cualquier lazareto: el aislamiento de los infectocontagiosos del resto de la congregación. El reconocimiento de estos hospitales por parte de las autoridades lo vislumbramos fugazmente con la lectura detallada de las actas concejiles del año 48. Un buen ejemplo podemos encontrarlo en la sesión capitular del 2 de agosto. Aquel día el superior del Colegio de la Compañía solicitó autorización al concejo para que los guardias de la puerta del Puente permitieran entrar al padre Andrés de Frías, que venía muy malo. El jesuita había contraído la enfermedad en las ermitas de Santa María del Monte, aunque habían decidido trasladarlo a su colegio de Murcia “por no auer comodidad en aquel sitio para su curaçion era preçiso traerlo a la enfermeria que tienen en esta ciudad separada del dicho collegio”<sup>1316</sup>. La ciudad terminó autorizando el acceso a pesar de que estaba rigurosamente prohibido, autorizando su traslado hasta la enfermería del Colegio, pero sin detenerse en parte alguna. Es muy probable que las autoridades hicieran la vista gorda en relación al padre Frías, en reconocido a la entrega con la que se los jesuitas se volcaron en la atención de los apestados desde el primer día<sup>1317</sup>. Como acertadamente apunta Alemán Illán, la imagen estereotipada de “religiosos buenos” fue calando lentamente en la mentalidad popular. El buen concepto que se tuvo de ellos durante mucho tiempo, en parte venía del intachable comportamiento que habían mantenido en tiempos de peste<sup>1318</sup>.

Para asegurarse de su cumplimiento, se ordenó que uno de los guardias que estaban apostados en la puerta de la muralla acompañara al enfermo, asegurándose de que hubiera llegado a la enfermería del colegio, tomando “reçivo del hermano enfermero que ay en ella”<sup>1319</sup>.

---

<sup>1316</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 2-VIII-1648, fol. 256v.

<sup>1317</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1318</sup> Alemán Illán, *Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia*, pp. 246-247.

<sup>1319</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 2-VIII-1648, fol. 256v.

En el caso de las casas conventuales femeninas, se actuó de forma similar, si bien las limitaciones de la vida en clausura que había venido impuesta por el concilio de Trento, convirtió a estas mujeres en prisioneras de sus propias casas. Como habían hecho sus hermanos de religión, las monjas se hicieron cargo de sus propias enfermas con los medios que tenían a su alcance, alcanzando en ocasiones tintes dramáticos. Tomemos como ejemplo la actitud de las monjas del convento de San Antonio de Padua de Murcia, popularmente conocidas como *Antonias*. Su abadesa, María Carrión, natural de Murcia, al saber que la peste había *picado* en la ciudad ordenó acondicionar una de las estancias del convento como enfermería. Pajarilla no nos informa del lugar exacto, aunque si nos aclara que se trataba de una sala que estaba apartada del resto de la comunidad, ofreciéndose ella misma de manera voluntaria para cuidar de las que fueran enfermando, “para que el contagio no cundiese”<sup>1320</sup>.

Existe entre las órdenes religiosas un verdadero espíritu de sacrificio, muy acorde con las profundas convicciones religiosas de la mayoría de sus integrantes. No es infrecuente por tanto una actitud de desprecio ante una muerte que parece inminente. La inmolación voluntaria sacrificándose por los demás se acepta como si se tratase de la voluntad de Dios y la oportunidad de alcanzar directamente el Reino de los Cielos, gracias a la palma del martirio. Ignoramos los motivos últimos que llevaron a la hermana María Carrión a hacerse a cargo de la sin la ayuda de nadie. Antes de encerrarse en la sala, plenamente consciente de del peligro hizo confesión general de todos sus pecados<sup>1321</sup>, y pidió que le dieran un sayal o “túnica de vocasi, de que se suelen usar en tales casos”<sup>1322</sup>, como única protección, que eran las que solían utilizar médicos y los encargados ir retirando los muertos de las calles por suponer que tenía propiedades profilácticas contra la plaga. Según la crónica del religioso, Carrión permaneció en su puesto durante todo el tiempo que duró el contagio, asistiendo a sus compañeras física y espiritualmente.

“estaban á todo su cuydado el darles de comer, barrer, fregar, sacar los vasos (orinales) era lo de menos, haciales las camas, curabales las llagas, tomabales embrazos, ayudabalas á bien morir; recibiendo los alientos sin el menor asco, recelo, ni temor de la muerte, teniendola continuamente delante de los ojos”<sup>1323</sup>.

---

<sup>1320</sup> Pajarilla y Moya, Baltasar, *Historia del convento de religiosas del glorioso padre San Antonio de Padua*, Murcia, 1736, p. 156.

<sup>1321</sup> Pajarilla, *Historia del convento de religiosas*, p. 157.

<sup>1322</sup> *Ibidem*.

<sup>1323</sup> Pajarilla, *Historia del convento de religiosas*, p. 157.

Paradójicamente la clausura no libró a los conventos femeninos de padecer la peste. En el caso concreto de las *Antonias*, el contagio terminó alcanzado a las dieciséis monjas de la casa, de las cuales murieron nueve, incluyendo a la madre Carrión.

“A las ocho que murieron, ella sola las amortajó, sacó en brazos, y llevó al entierro de las Religiosas para que se les hiciesen los oficios de la sepultura, que estaba abierta, y ella sola también las metía en ella; y echaba encima alguna tierra”<sup>1324</sup>.

## 5 El hospital del arrabal de San Juan o de la Cuarentena.

En opinión de Alonso de Avilés, médico del hospital de San Juan, y según la opinión general de los médicos, la cuarentena debía de contarse desde el primer día en que no había evidencias de calentura en el enfermo, es decir, cuando cesaba la fiebre provocada por la infección aguda<sup>1325</sup>. A pesar de su alta mortalidad, la peste, como hace con las colonias de roedores donde prolifera, rara vez aniquilaba poblaciones enteras. Aunque casi todos terminaban enfermando, lo cierto es que buena parte conseguían burlar la muerte. Por norma general, aquellos que sobrevivían eran los que lograban superar la fase infecciosa aguda que se caracterizaba por la hinchazón de las tumefacciones y una fiebre muy alta. Lógicamente en esta ecuación influían otras variables que podían terminar inclinando la balanza de la fortuna en un sentido o en el otro. Características como la edad del enfermo, la capacidad de su sistema inmunitario, el tipo de alimentación y en qué fase del periodo epidémico contraía la enfermedad, eran determinantes para decantar su suerte.

Uno de los aspectos poco conocidos de la enfermedad y que sin duda contribuyó a su mala fama, era que la plaga no era mortal al 100%. Existía efectivamente una fase aguda durante las primeras semanas, con una virulencia era especialmente significativa que poco a poco se iba paciguando con el paso de los días, hasta que remitía totalmente. Tomemos como ejemplo el libro de registro del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. De los 26.700 apestados que pasaron por sus dependencias en 1649, solo 22.900 constan como “fallecimientos”, lo que implica que 3.800 de ellos logró reponerse a su ataque, alrededor de un 14,24%<sup>1326</sup>.

Terminada la fase crítica del contagio, los enfermos comenzaban con un largo proceso de recuperación, que podríamos dividir en dos fases: la convalecencia, y la cuarentena, aunque la documentación oficial no hace distinciones específicas entre una

---

<sup>1324</sup> *Ibidem*.

<sup>1325</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1326</sup> Robles Carrión, et al., "Epidemia de peste en 1649...", pp. 38-42.

y otra, de modo que resulta muy difícil establecer unos límites precisos para cada caso. Si hemos de atenernos a las pautas dadas por el doctor Alonso de Avilés un enfermo adquiriría la condición de convaleciente en el mismo momento en que desaparecía la fiebre, aunque esto no significaba que estuviera repuesto. Las tumefacciones aún tardaban días e incluso semanas en drenarse totalmente y cicatrizar, a lo que habría que añadir la extrema debilidad del cuerpo que impedía que muchos pudieran abandonar el lecho por un tiempo. No tenemos constancia, o al menos no se nos cuenta, durante cuánto tiempo los convalecientes permanecían en este estado. No existía un periodo fijo y la recuperación dependía mucho del estado de la respuesta física de cada sujeto y el tipo de alimentación. De modo que si tuviéramos que clasificar a los convalecientes de algún modo, la respuesta más lógica sería decir que una persona se encontraba convaleciente de la peste el tiempo que se considerara necesario como para poder valerse por sí mismos en las tareas más básicas.

Concluida la convalecencia, a los enfermos se autorizaba a abandonar el hospital, aunque no podía volver a sus hogares. Antes, debían de pasar por una cuarentena, es decir un periodo preventivo de al menos cuarenta días (de ahí su nombre), que garantizará su completa recuperación y el peligro de que pudiera seguir contagiando a otros, de modo que ya no representaran una amenaza para la comunidad. Esta es la razón por la cual los hospitales de la cuarentena se establecían, al igual que los de la peste, en lugares apartados. Dada la gran cantidad de personas que forzosamente debían recluirse en su interior, con frecuencia se destinaban barrios enteros para este fin, cegando las entradas y salidas de las bocacalles principales con muros de tapial.

“a proposito el arrabal de san Juan para que se haga la quarentena en el como esta acordado e pareciendo a proposito tapie los portillos que oviere y puertas de modo que quede [...] dexando solo la puerta del Toro e lo que fuere necesario”<sup>1327</sup>.

Los lugares donde se hacía la cuarentena eran semejantes a *ghettos*, y no hospitales propiamente dichos, superando con frecuencia el límite de su capacidad. El hacinamiento y las deficiencias higiénico-sanitarias eran problemas comunes en su interior, aunque resultaba imprescindible dotarlos de un cierto orden. Lo más prudente era siempre la segregación entre sexos, de modo que,

---

<sup>1327</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-VI-1648, fol. 150r.

“se escusen las ofensas a Dios y pecados publicos y escandalosos, y principalmente se refiere en cuanto se pudiere la libertad de las mujeres que ocasionan muchos de ellos”<sup>1328</sup>.

La amoralidad que podía darse con cierta facilidad en los sitios de la cuarentena era, por encima de las cuestiones higiénicas, la mayor preocupación del ayuntamiento, temerosos de que una vida de pecado pudiera provocar de nuevo el enojo de Dios, motivando el envío de una nueva peste. La euforia por la vida que experimentaban los que habían atravesado una experiencia tan traumática y aún podían contarle daba pie a todo tipo de excesos, especialmente los de tipo sexual<sup>1329</sup>. La mayoría había visto morir en el transcurso de unas semanas familiares, vecinos y amigos. Los hospitales de la cuarentena estaban atestados supervivientes que debían rehacer sus propias vidas. La peste tenía la virtud de tambalear los cimientos en los que se sustentaba la sociedad del Antiguo Régimen. Su paso daba pie a una relajación de las rígidas etiquetas sociales, de la disciplina social, un seseo exacerbado por vivir, que tenía su manifestación más evidente en el gran número de bodas y natalicios que solían suceder a una epidemia de peste.

Por otra parte no se debemos olvidar a la figura de la mujer en los sitios de la cuarentena, para quienes la supervivencia por lo general iba grabada con un mayor coste. A muchas las que la enfermedad les había arrebatado todo. En muchos casos se encontraban solas y desamparadas, tras haber perdido a sus maridos, a sus hijos, padres o hermanos. Las peor paradas eran las de las capas populares. La mayor parte de la población vivía inmersa en una economía de subsistencia en la que debían participar todos los miembros de la familia, pero cuando una epidemia se acababa con ellas se caía irremisiblemente en la miseria<sup>1330</sup>. De modo que para muchas de aquellas pobres mujeres, sobre todo viudas con niños pequeños o las huérfanas, la salida más fácil para buscarse el sustento era la prostitución o el amancebamiento, lo que pugnaba abiertamente con la estricta moralidad de la Iglesia, que solo veía en esto una abominación. Curiosamente esta conducta se repetiría otras partes de Europa con cada nuevo rebrote pestífero, antes y después de esta fecha. Muchos años más tarde, cuando la peste se presentó en Marsella en 1720 los supervivientes mostraron comportamientos similares a los que se dieron en Murcia y sus clérigos se lamentaron con las mismas cuitas que atribularon al pobre obispo Vélez de Valdivieso en 1648: ¿cómo se extinguiría el castigo de Dios (peste) con semejante comportamiento?<sup>1331</sup>

En consecuencia, sobre la voluptuosidad de las mujeres y su inclinación al pecado cayó un velo de sospecha capitaneado por los sectores más rancios de la sociedad, siendo objeto de discriminación en algunos casos. Según Gavaldá, en la casa del arrabal de Sant Vicent de Valencia, que fue la que se escogió para que las mujeres

---

<sup>1328</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-VII-1648, fol. 215v.

<sup>1329</sup> Boccaccio, Giovanni, *El Decamerón*, citado en Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 153.

<sup>1330</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 77.

<sup>1331</sup> Peset Reig, *Muerte en España*, p. 29.



hicieran su cuarentena, llegaron a convivir hasta "trescientas y cincuenta mugeres juntas, de diferentes estados: casadas, viudas y doncellas"<sup>1332</sup>. A cada una de ellas se le asignó una cama y "seis dineros de ración a mediodía y quatro a la noche, escudilla y postre". A la mitad de su tiempo de reclusión, se les daba una camisa nueva para que pudieran cambiarse<sup>1333</sup>, lo cual puede darnos una idea precisa del concepto de higiene que se tenía en aquel tiempo. Vilar Devís refiere que las mujeres valencianas con frecuencia sufrían tratos discriminatorios y explotación laboral, asemejándose la cuarentena más a una cárcel que a un hospital. Aunque podría decirse que por lo general, la vida en los hospitales se hacía más dura para las que habían quedado viudas o huérfanas, al quedar aisladas de sus núcleos familiares, lo cierto es que en el caso de Murcia, no advertimos por la documentación estudiada, que estas sufrieran un trato diferente o discriminatorio respecto de sus compañeros de reclusión.

En Murcia, las primeras referencias a la cuarentena comenzaron en mayo de 1648, coincidiendo con el alta médica de los primeros supervivientes. La documentación estudiada hace referencia a un lugar que se conocía como "la torre de Gilpinar" o "Xilpinar"<sup>1334</sup>, donde al parecer se iban los convalecientes para registrarse, conforme iban abandonando el hospital de apestados de San Antolín, por ser el "sitio que para ello es a proposito para el dicho efecto"<sup>1335</sup>. Desgraciadamente, la escasez de datos no nos ha permitido ubicar con exactitud donde pudo localizarse este torreón que debió formar parte de la vieja muralla. Gil Pinar<sup>1336</sup>, posiblemente hiciera referencia al nombre de su propietario u ocupante, aunque cabe también la posibilidad que "torre", en realidad haga referencia a una acepción del término de origen aragonés, identificándola con una casa de campo, de recreo o granja con huerta, lo que hace aún más complicada la labor del investigador.

En cualquier caso, el lugar no debía reunir las condiciones adecuadas porque no permaneció activo durante mucho tiempo. Las oleadas de convalecientes que abandonaban el hospital para hacer su cuarentena, forzó a las autoridades a buscar una solución más acorde con sus necesidades. Su presencia en Murcia debió ser lo suficientemente significativa como para que las autoridades comenzaran a temer por un nuevo rebrote de la enfermedad, ya que eran pocos los que tras abandonar el hospital habían mudado la ropa, de lo que se podía esperar una desgracia al "refregarse", con la de otras personas sanas .

"Que atento an salido del ospital de convalecientes muchas personas y ansi mismo otras que se han curado en sus casas del mal del contaxio que de presente .... andan por esta ciudad sin que se conoscan quien son y con la comunicación pueden los

---

<sup>1332</sup> Vilar Devís, Mercedes, "Las pestes del siglo XVII en Valencia...", pp. 119-146.

<sup>1333</sup> *Ibidem.*

<sup>1334</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-V-1648, fol. 127v.

<sup>1335</sup> *Ibidem.*

<sup>1336</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

susodichos a el resto de gente que queda en esta ciudad pegarles el dicho mal y enfermedad de contagio”<sup>1337</sup>.

La enfermedad estigmatizaba también a los supervivientes. Los afortunados que conseguían escapar de las garras de la muerte cuando volvían a sus casas los vecinos los trataban con recelo. La desconfianza se imponía entre quienes hasta hacía unos meses habían sido amigos, vecinos, con los que habían compartido mesa y mantel pero que ahora los evitaban. Se les temía porque siempre existía la sospecha de que pudieran seguir diseminando el contagio, aunque ya no la padecieran. Esta sospecha será la que llevará a las autoridades murcianas a pregonar en mayo de 1648, la obligación de todos los convalecientes de hacerse notar ante sus vecinos. En adelante, todos los que abandonaran el hospital debían de portar una caña en su mano que les sirviera para ayudarse al caminar y como “insinia”<sup>1338</sup> distintiva, de modo que,

“la gente que queda se guarde dellos y escusar a el tratarles y arrimarse a su rropa procurando la ciudad la conservacion della y su rrepublica”<sup>1339</sup>.

A mediados de mayo, el concejo tuvo claro que debía elegir un sitio espacioso donde se pudiera hacer la cuarentena con las suficientes garantías. Pero los serios problemas de liquidez del consistorio comprometieron el proyecto casi desde su origen. El 21 de mayo se escribió una carta al superintendente don Marcelino Faria Guzmán, dándole cuenta de la precaria situación económica por la que atravesaban, solicitándole que les adelantara algo del dinero que les tenían prometidos, porque “asta aora no lo a rremitido conque no se a podido ejecutar en el todo lo acordado”<sup>1340</sup>, lo que resultaba inexcusable, porque sin el suficiente caudal se veían imposibilitados para ejecutar las obras de los hospitales y poner algo de freno al contagio<sup>1341</sup>. Logrando finalmente la financiación gracias a las rentas de las alcabalas reales, servicio ordinario y otras<sup>1342</sup>.

Para establecer el lugar más a propósito para fundar el sitio de la cuarentena se instó al regidor Francisco Tomas Montijo para que se entrevistara con Domingo de Carca y Simón Gómez, ambos médicos de la ciudad, de modo que pudieran decirle, “si el sitio del raval de San Juan que la ciudad tiene elegido para formar cuarentena por

---

<sup>1337</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 16-V-1648, fol. 125v.

<sup>1338</sup> *Ibidem.*

<sup>1339</sup> *Ibidem.*

<sup>1340</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-V-1648, fol. 133v.

<sup>1341</sup> *Ibidem.*

<sup>1342</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 28-IV-1648, fol. 109r.

juzgarle por unico rremedio en lo umano”<sup>1343</sup>, era o no apropiado. Después examinar la barriada, los facultativos dieron su conformidad ante el escribano Pedro Martínez de la Marina<sup>1344</sup>, ratificando que el lugar cumplía con todos los requisitos necesarios para garantizar la salubridad pública.

El arrabal de San Juan era un barrio principalmente agrícola situado al sudeste de la urbe. Se alzaba entre la muralla y el meandro formado por la amplia curva que describía el río en esta parte de la Condomina<sup>1345</sup>. El 28 de abril de 1648 las autoridades ordenaron ensancharlo, tomando sus dos calles principales que de inmediato se tapiaron para que no hubiera comunicación alguna entre el hospital y el resto de la ciudad. De igual modo y en las inmediaciones del lugar, se abrieron nuevas fosas, “nuevos sitios para enterrar los difuntos”<sup>1346</sup>, facilitando así el penoso trabajo de cherrioneros y enterradores. Se cercó el arrabal que tomaba el nombre de su parroquia, San Juan. Se después de cegar sus salidas, se hicieron barrer todas sus calles para que todo estuviera limpio<sup>1347</sup>. Todos las puertas y portillos que daban a esta parte de la muralla se cegaron igualmente, “dexando solo la puerta del Toro”<sup>1348</sup> abierta, para que sirviera de portería y control de acceso<sup>1349</sup>.

La supervisión sanitaria quedó en manos de Domingo Carca, quien redactó por escrito la forma correcta en la que debía hacerse la purificación de sus calles y casas, así como las medidas de aislamiento que se debían aplicar a todos los que fueran a hacer la cuarentena<sup>1350</sup>. En líneas generales todos los que ingresaban en San Juan se hallaban lo suficientemente recuperados como para no necesitar de cuidadores, aunque la mayor parte mostraba un estado deplorable. Obligados a un internamiento forzoso, el mantenimiento de todos ellos seguía dependiendo del concejo, con un considerable gasto.

Al contrario que en los hospitales, cada internos compraba y se preparaban sus propios alimentos, gracias a un estipendio que recibía diariamente del ayuntamiento. La paga se daba cada tarde. Para recibirla los internos debían concentrarse previamente en un mismo punto convenido. Entonces ateniéndose al libro de registro que continuamente se actualizaba, se pasaba lista y se daba la paga a razón de quince cuartos para cada hombre, “doce cuartos a cada mujer y diez cuartos a cada muchacho baron o hembra, dándolos de un dia para otro anticipados a las cinco de la tarde”<sup>1351</sup>. De esta forma no solo se controlaba el gasto, sino que además permitía un recuento diario de

---

<sup>1343</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-VI-1648, fol. 152r.

<sup>1344</sup> *Ibidem*.

<sup>1345</sup> Sáez Gómez, et al., “El Hospital General de Murcia y los médicos...”, pp. 881-897.

<sup>1346</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 28-IV-1648, fol. 110r.

<sup>1347</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1348</sup> La puerta del Toro, casi con seguridad recibió su nombre por el acuerdo del concejo de 30 de abril de 1457, por el que se obligaba a los dueños de bueyes y ganado vacuno a que los hicieran pernoctar en el Corral de la Palmera, la antigua plaza de armas de la alcazaba mora, y a al que se llegaba entrando por esta puerta que se ubicaba a la entrada de la actual calle de Eulogio Soriano. Citado en Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 81

<sup>1349</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-VI-1648, fol. 150r.

<sup>1350</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1351</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VI-1648, fol. 157v.

enfermos ante la posibilidad de que alguno hubiera podido escapar durante la noche, “si llamando por sus listas faltare alguna de las personas que deban de estar dentro, se de cuenta aluego a la junta”<sup>1352</sup>.

Todos los repartos se hicieron en presencia del jurado Juan Pérez Dufao, el regidor Francisco de Yepes y el ya mencionado escribano Hidalgo, que ejercieron como administradores de dicho hospital, justificando todos los gastos en un libro de cuentas. No obstante, las pagas que recibieron los internos durante el tiempo que permanecieron en San Juan no se repartieron de forma altruista. Solo los pobres de solemnidad, que estaban perfectamente identificados por parroquia, estaban exentos de devolver su importe, para los demás se solo se trataba de un préstamo que debían reintegrar en unos meses. Para ello, Junto al nombre y los apellidos que aparecían en el registro, se hacían también constar los bienes y haciendas de la persona, de modo que en caso de ser necesario, se pudieran reclamar judicialmente las cantidades adeudadas, una vez pasado el peligro<sup>1353</sup>. Sus asientos servían también para censar el número de convalecientes que había en todo momento en el recinto, al llevar la cuenta de los ingresos y las altas.

“atento se a juzgado por unico remedio en lo umano el formar parte donde se haga la quarentena y conviene que los socorros que estan determinados y que alli entraren sea [...] teniendo libro de cuentas y raçon de cargo y data y del dia que entran y salen”<sup>1354</sup>.

Pasados 40 días, a los ingresados se les daba el alta definitiva, previo examen de alguno de los galenos de la ciudad. Se detallaba el dinero recibido y los consumos, justificados siempre con sus correspondientes billetes o recibos<sup>1355</sup>. Esta tediosa tarea quedó en manos de Manuel Hidalgo Ferrer, escribano del número, y al que además se le ordenó que residiera permanentemente en el interior del arrabal para hacerle más fácil su trabajo<sup>1356</sup>. Entre sus obligaciones estuvo la de extender poderes, escribir testamentos, abrir causas criminales o cualquier otro despacho, de manera que los trámites administrativos y legales de la ciudad no quedaran interrumpidos a causa de la peste<sup>1357</sup>.

Conforme el verano de 1648 fue disipando el contagio, la prioridad de seguir costearo el hospital de San Juan también lo fue haciendo. En julio se vio la necesidad de clausurarlo porque a pesar de que quedaban “muy pocos enfermos”<sup>1358</sup> el gasto seguía siendo excesivo, entre otras razones porque no habían tenido la prevención de

---

<sup>1352</sup> *Ibidem*.

<sup>1353</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1354</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VI-1648, fol. 157v.

<sup>1355</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1356</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VI-1648, fol. 157v.

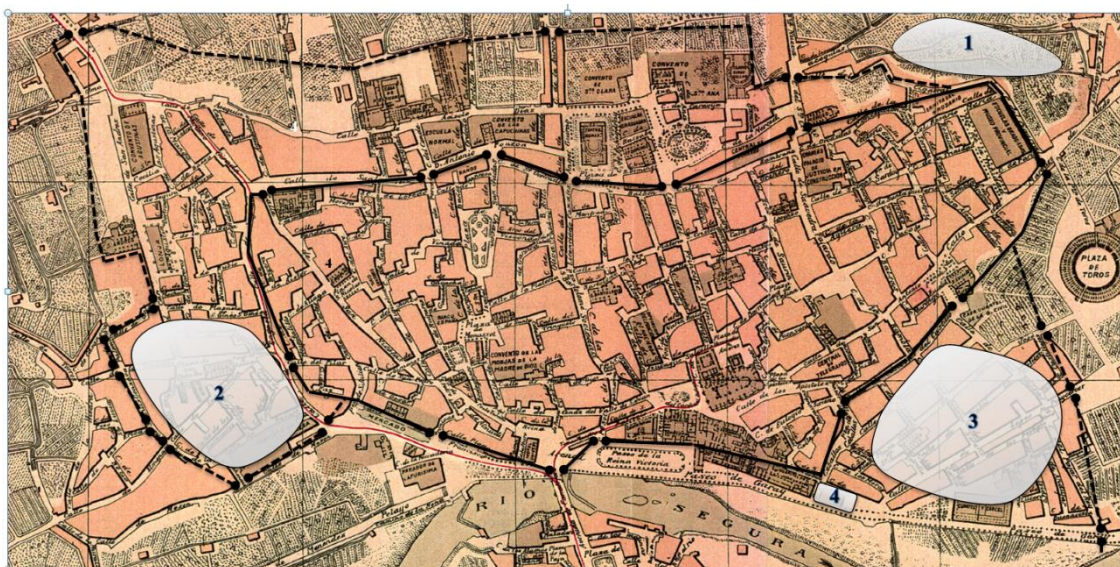
<sup>1357</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1358</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 7-VII-1648, fol. 190v.

haber despedido a los “sirvientes, cuarteros, enfermeros y religiosos que avia antes”<sup>1359</sup>, a lo que tenían que seguir pagando.

Figura nº 11.

**PRINCIPALES HOSPITALES DE MURCIA  
(peste de 1648)**



Se fundaron tres hospitales con uso polivalente, dos para apestados y un tercero para los convalecientes de la cuarentena: 1. hospital de la Merced o de puerta Nueva. 2. hospital de San Antolín. 3. hospital del arrabal de San Juan o de la Cuarentena. 4. hospital General de los hermanos de San Juan de Dios. Fuente: elaboración propia a partir del plano de Murcia de Pedro García Faria, S. XIX, en Estrella Sevilla, Emilio, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, Murcia, 2005.

El 10 de julio el concejo supo que en el hospital de San Juan había muchos vecinos sin evidencias de contagio y que estaban a la espera de que se les permita salir para volverse a sus casas. No obstante, cualquier pretensión de abandonar el recinto debía contar primero con el visto bueno de alguno de los médicos, previo examen. En aquel tiempo, el reconocimiento médico de los internos que estaban en el arrabal recayó en el doctor Alonso de Avilés, posiblemente por enfermedad o indisposición de Domingo Carcar, que fue el médico el concejo asignó para la cuarentena en primera instancia. El procedimiento era sencillo. Los enfermos se desnudaban en presencia del médico quien escrutaba sus cuerpos asegurándose de que no quedaran evidencias del mal. Si el examen era satisfactorio se les daba el alta autorizándolos a salir.

---

<sup>1359</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 7-VII-1648, fol. 190v.

“Que atento se a entendido que en el ospital de la parrochia de San Juan, donde en virtud de acuerdos de esta ciudad hacen la quarentena las personas que an estado enfermas del achaque de contaxio, ay muchos que estan con entera salud para poder salir del y poderse ocupar en muchas cosas, así cultivo de las haciendas y otras de que ay mucha necesidad, y las mujeres para servir y ocuparse en las demas cosas que pudieran hacer, conque así mismo se escusa algun gasto de que esta ciudad tiene en el dicho hospital”<sup>1360</sup>.

El estado que debían presentar los convalecientes debía ser tan lamentable que el propio Alonso de Avilés ordenó que previamente a cualquier deliberación todos los internos debían adecentarse, de modo que todos recibieron un baño, y se les cortaron las uñas y el pelo, todo ello en presencia del escribano Manuel Hidalgo que tomó nota de todo cuanto se hizo. Por último, antes de abandonar el recinto debían deshacerse de las ropas que llevarán puestas para llevarlas a destruir, y que eran las mismas que gastaban, sin haberse mudado, desde el día en que ingresaron en el hospital de apestados.

“de suerte que el dicho hospital no saque ninguno nada de la rropa que tuvieren vestida, ni camas ni otra de cualquier genero que sea que aya estado dentro del dicho hospital y de que se ayan servido”<sup>1361</sup>.

Se temía que la peste pudiera aguardar agazapada entre las ropas sucias de los enfermos el momento idóneo para volver a golpear. Nadie podía abandonar la cuarentena sin antes entregar toda su ropa: camisas, vendas, colchones, cobertores, sábanas y cobijas. Los montones de ropa se cargaban en carros y se llevaba fuera de la ciudad donde se enterraba o se quemaba. Para evitar picarescas, se establecieron dos puntos de recogida, uno junto a la portería de los hombres y otro en la de las mujeres, “entregandose por inventario la de los hombres a Juan Perez Valero portero de su cuartel, y la de las muxeres a Juan Sanz”, lo que nos confirma que hombres y mujeres estuvieron separados, a pesar de haber hecho la cuarentena en el mismo lugar.

Al igual que las pagas, todas las requisas de ropa quedaron debidamente registradas en el libro de cuentas. No obstante, no todos podían costearse una nueva muda, por lo que la ciudad decidió vestir a su costa a los pobres de solemnidad, asignando una serie de prendas según el sexo. A cada hombre se le dotó de “una camisa, calzones, y almilla o jubon de lienzo y unos alpargates”, mientras que a las mujeres les tocó en suerte “una camisa y almilla o jubon de lienço y unas enaguas de justa o

---

<sup>1360</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-VII-1648, fol. 200r.

<sup>1361</sup> *Ibidem*.

picardía y unos alpargates”<sup>1362</sup>, del mismo modo que Gavaldá nos dice que se hizo en Valencia por el mismo tiempo<sup>1363</sup>. De igual modo Azpiazu señala que cuando la peste alcanzó Vitoria en 1597, las autoridades ordenaron que se quemaran todas las ropas y vestidos de las muertos y que los que habían estado en contacto con ellos se les aislara en unas ermitas cercanas, donde se les proporcionó un ropa nueva a costa del concejo, salvo para los que tenían hacienda propia, que se les cobró<sup>1364</sup>. En opinión del padre Nieto, los gastos que asumió la ciudad para poder vestir a los más necesitados debieron ser muy considerables. Siguiendo los consejos de Espadaña, comenta el autor, la ciudad solicitó algo de ropa al rey así como algunos lienzos de lana que se trajeron desde Galicia y que pagaron con sus propios<sup>1365</sup>.

El hospital del arrabal de San Juan permaneció activo hasta octubre de 1648, cuando finalmente se decidió su clausura. De sus últimos ocupantes nos da razón el regidor Salafranca, quién además fue su comisario. Para entonces, en todo el basto recinto solo se encontraban once niños de corta edad, todos sanos, aunque “guerfanos que lo quedan por la muerte de sus padres”<sup>1366</sup>.

“en el dicho ospital a muchos dias que no ay combalecinte alguno ni persona que haga la quarentenea y que solo quedan en el onze niños pequeños y sanos y sin sospecha alguna de contagio”<sup>1367</sup>.

No quedando nadie más, se acordó la demolición de las tapias “que se hizieron para çercar y çerrar la dicha parrochia de suerte que quede desembarazada”<sup>1368</sup>, de modo que pudieran entrar a desinfectar las casas antes de devolvérselas a sus legítimos propietarios<sup>1369</sup>. A los once huérfanos, se les reubicó en la casa nº 2 que había frente al convento de los padres franciscanos y que era uno de los propios de la ciudad, donde se les puso bajo la tutela de Juan Sanz de Figueroa, que ejercía el cargo de Padre de Huérfanos, o de los Niños de la Doctrina,

---

<sup>1362</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-VII-1648, fol. 200r.

<sup>1363</sup> El día que salían de la enfermería se les daba a los hombres una camisa nueva, almilla y zaragüelles o calzones de tamarella, un bonetillo de lo mismo y unas alpargatas. A las mujeres un jubon y basquiña de la misma tela, toca y alpargatas. Citado en Gavaldá, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia*, p. 74.

<sup>1364</sup> Azpiazu Elorza, Esa enfermedad tan negra, p. 128.

<sup>1365</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1366</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-V-1648, fol. 114v.

<sup>1367</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 1-X-1648, fol. 360v.

<sup>1368</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 1-X-1648, fol. 361r.

<sup>1369</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

“para que cuide dellos por cuenta desta ciudad hasta que se acomoden de forma que se cuide de su educaçion y sustento poniendolos a ofiçio”,<sup>1370</sup>.

### 5.1 Los otros sitios donde hacer de la cuarentena, con mayor decencia.

Ninguna enfermedad estableció unas diferencias sociales tan marcadas entre ricos y pobres como lo hizo la peste, lo que en ocasiones podía suponer una sutil diferencia entre la vida y la muerte. Como indica acertadamente Pérez Moreda<sup>1371</sup>, durante las crisis epidémicas el contagio acechaba a todos por igual, aunque la sangría de vidas siempre era sensiblemente mayor entre las clases populares. Las diferencias de estatus social y económico no solo se advierten la calidad de la asistencia médica, sino también en otras diferencias. Llegado el momento, no todos los que habían estado en contacto con la plaga tenían la obligación de ingresar en recintos atestados y sucios, como el que el concejo de Murcia estableció en el arrabal de San Juan para hacer una cuarentena preventiva.

Los ricos comerciantes, los clérigos, algunos funcionarios y los nobles, aquellos que habían podido huir de la pesadilla de la peste y que pasado el peligro pretendían regresar a la ciudad y retomar sus negocios, también tenían que hacer su cuarentena, aunque si se disponía de suficiente dinero, el retiro podía hacerse cómodamente en alguno de los palacetes que tenían en sitios retirados de la huerta y el campo. Allí podían permanecer tranquilamente rodeados por sus familias y criados, siempre que fuera un lugar bien ventilado y libre de contagio. Aunque estas restricciones no siempre se cumplieron. Alonso de Avilés, médico, expuso ante el concejo de conformidad con su colega Domingo Carcar, que

“se podian dar licençias para que entrasen en esta ciuda las personas que estan fuera della y que sean personas de alguna calidad y cabida [...] para que entrasen a hacer la dicha cuarentena a esta ciudad en sus casas sin salir dellas”,<sup>1372</sup>.

No existen por tanto graves restricciones para este tipo de pacientes, que han permanecido durante todo el contagio lejos de la ciudad. Otro de los médicos murcianos, Simón Gómez, no vio inconveniente en que se dejara entrar a los que demostraran que procedían de lugares sanos, bastando un simple reconocimiento

---

<sup>1370</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 1-X-1648, fol. 361r.

<sup>1371</sup> Pérez Moreda, *La crisis de mortalidad en la España interior*, p. 226.

<sup>1372</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 8-VIII-1648, fol. 264r.



médico, “pues de los que se debe guardar es solamente de los enfermos y convalecientes”<sup>1373</sup>. No obstante y atendiendo a que en la huerta no había ni médicos, ni cirujanos, ni medicamentos, se establecieron diferentes inmuebles no lejos de las puertas de la muralla, donde las personas principales y con caudal que lo desearan pudieran hacer la obligada cuarentena, sin los inconvenientes del arrabal de San Juan. Dependiendo del acceso elegido, los viajeros podían optar por varias alternativas.

A mediados de julio la mejora de la salud era tan notable que apenas se hallaban enfermos. Las solicitudes de entrada en la ciudad se multiplicaron. Sin embargo, los médicos llamaron a la calma, advirtiendo que con el continuo trasiego y comunicación que los vecinos mantenían con las gentes de la huerta, se corría el peligro de volver a encender el fuego del contagio. Ante esta posibilidad, se optó por aplicar las directivas que ya había dado en su día el Consejo de Castilla, restringiendo el paso a los trabajadores del campo o la huerta, y a los que habían abandonado la ciudad hacía meses y ahora pretendían regresar.

Tabla nº 7.

**CASAS PARTICULARES DONDE HACER LA CUARENTENA  
(Murcia 1648)**

Según el Punto de acceso	Lugares y edificaciones
Puerta del Puente	Convento del Carmen Huerto del arcediano de Lorca y casas que quedan alrededor.
Puerta de Castilla	Casas de “San Antón”, (propiedad de Juan Sancho) Huerto de Juan Marín Huerto de Pedro Zambrano Huerto de racionero don Francisco Palao
Puerta Nueva	Todas las casas que sirvieron como hospital (hospital de la Puerta Nueva o de la Merced), y las que haya alrededor

Fuente: A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas sobre: epidemia en Murcia en 1648, (Fondo del padre Agustín Nieto Fernández, Libreta 207)

Las actas municipales conservan los asientos de numerosas solicitudes de ingreso. Juan Baptista Merelo, suplicó a la ciudad licencia para entrar junto a su familia, accediendo a hacer la cuarentena “en la parte que se señalase fuera de esta ciudad”<sup>1374</sup>, y con el compromiso de mudarse la ropa que llevaban puesta antes de entrar y entregarlas a los guardias de las puertas para que fuera destruida. Condiciones semejantes fueron

<sup>1373</sup> *Ibidem.*.

<sup>1374</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 8-VIII-1648, fol. 266r.

acatadas por Ginés Saorín, Domingo Mombelo y Pedro Errero, todos vecinos de Murcia, a pesar de alegaron que habían permanecido en todo momento lejos de la ciudad, durante todo el tiempo que duró el contagio. El concejo les señaló un sitio pudieran hacer la prevención fuera de las murallas, entregando “la ropa que huvieren bestido en ella cosntando por testimonio o certificacion”<sup>1375</sup>. El jurado Pedro Yepes, que regresaba acompañado de toda su familia, declaró que aunque todos estaban sanos, por quedar libres de toda sospecha harían “la cuarentena en el lugar que la ciudad le señalare”<sup>1376</sup>.

## 6 El hedor de la muerte.

De todos los problemas a los que tuvo que hacer frente el concejo, posiblemente fuera la ocultación de enfermos una de las más graves. Con los primeros síntomas del contagio, muchos preferían pasar la relativa en la seguridad de sus casas antes que dejarse llevar a un hospital. Sin embargo pocos era lo que estaban dispuestos a quedarse junto a un apestado. El terror que provocaba la enfermedad era tan grande que cuando los demás integrantes de la casa constataban la presencia de la enfermedad con la aparición de bubas negruzcas, con frecuencia se producía una huía precipitadas, dejando al enfermo imposibilitado y sin atención. La peste aniquilaba, más que cualquier otra enfermedad conocida, todas las relaciones sociales que pudiera haber tenido esa persona, antes de saber que estaba contagiado. La amistad, e incluso los vínculos de sangre se disolvían como azucarillos en el agua en su presencia. El padre Blanco, comentaría posteriormente:

“Subian a el Cielo los lamentos; negandose el remedio entre los hombres, pues [...] el amor a la propia vida, hazia el tal conflicto a los hombres de contraria ley, y profession, no aviendo padre para hijo, ni hijo que socorriese al padre”<sup>1377</sup>.

En consecuencia, muchos terminaron muriendo en el más absoluto anonimato. Se trataba por tanto de bajas anónimas que quedan al margen de cualquier registro oficial y cuya presencia solo delataba el fuerte olor que desprendían los cuerpos en descomposición.

La rapidez con la que la que la peste abordaba a sus víctimas anulaba en muchos casos cualquier capacidad de reacción, aunque por norma general era el miedo intrínseco

---

<sup>1375</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 14-VIII-1648, fol. 284r.

<sup>1376</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 11-VIII-1648, fol. 273v.

<sup>1377</sup> Blanco, *Ave del Paraíso*, p. 117.

hacia las mismas instituciones lo que provocaba el rechazo a los hospitales, a los que indisolublemente asociaban la incertidumbre y la muerte.

Tabla nº 8.

**CABALLEROS COMISARIOS DISIGNADOS PARA LA BUSQUEDA  
DE ENFERMOS OCULTOS POR COLACION  
(MURCIA, PESTE 1648)**

<b>Regidores</b>	<b>Parroquia</b>
Rodrigo Ecarramad	Santa María la Mayor
Bernardo de Salafranca	Santa Eulalia
Martín de Zarandona	San Juan
Pedro Fontes	San Lorenzo
Pedro Riquelme	San Bartolomé
Cristóbal Fuster	Santa Catalina
Baltasar Espín	San Pedro
Antonio Salad	San Nicolás
Francisco Gil	San Antolín
Francisco Celdrán	San Andrés
Juan Suárez de Almeida	San Miguel

Fuente: A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 14-III-1648, fol. 71r.

Los cadáveres en descomposición suponían una amenaza de primer orden dado que la llegada de la peste había coincidido con una primavera extraordinariamente cálida. Como recoge Chacón Jiménez, aquel año el calor era tan sofocante que incluso los canónigos intentaban zafarse de sus obligaciones, celebrando sus oficios al alba, con el frescor de la mañana y fuera del coro, porque de otro modo se asfixiaban<sup>1378</sup>.

El hedor a muerte se podía percibir en toda la ciudad, sin embargo y a pesar de su incómoda presencia, este fue el mayor de los problemas del concejo, sino el temor que las emanaciones de tantos cuerpos en descomposición dañara la naturaleza del aire que respiraban, originando nuevos focos infecciosos. Estaba claro que la prioridad era dar con ellos y enterrarlos sin más tardanza en las fosas comunes que se habían dispuesto, pero entonces tuvieron problemas para encontrar cherrioneros que estuvieran dispuestos a llevar a cabo el trabajo.

---

<sup>1378</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 88.

“ay muchos muertos en las casas y no ay quien los saque dellas a enterrar de que se ocasiona corrompiendose aver malos olores con que se puede aumentar la enfermedad de contagio”<sup>1379</sup>.

A partir del 8 de abril de 1648, las visitas se hicieron semanalmente por orden de antigüedad en el cargo, y mirando por “la curación y socorro de los pobres por parroquias”<sup>1380</sup>, lo que nos indica muy claramente que para finales de marzo la epidemia ya se hallaba muy extendida en la capital. No obstante, la solución del problema distó mucho de solucionarse, pues el 21 de abril se volvió a retomar el tema de los muertos que había en las casas.

“Que por quanto es notorio que en esta ciudad se ocultan muchos enfermos y se muere mucha gente en sus casas sin hacerse notorio de la enfermedad que se padece de que resultan muy grandes daños y muchas muertes de contagio y se va estendiendo de cada día a más, y para escusarlo, la ciudad acuerda que los cavalleros comisarios para la defensa de la peste supliquen al [...] corregidor se sirva de nombrar unas (personas) de toda satisfacion para que en cada pa(rroc)hia ... cada calle rreconoscan todos los enfermos y muertos que obiere”<sup>1381</sup>.

A partir del 21 de mayo se dio orden a los jurados que estaban encargados de hacer las visitas a las parroquias, que hicieran un *libro de enfermos*, en donde pudieran ir registrándolos, de modo que se “lleben a los ospitales por el daño que puede venir al resto de gente que queda”<sup>1382</sup>. El libro quedó a cargo de los jurados y los capitanes de las parroquias que había designados para cada una de las colaciones. Ambos recorrían personalmente las calles contrastando la información que recibían de los párrocos, de modo que la información fuera siempre fiable. En caso de alguno de ellos se negara a cumplir con su cometido, estaban obligados a señalar a otras personas de total confianza que realizaran el trabajo por ellos, “señalandoles el salario competente a costa de los dichos jurados y capitantes”<sup>1383</sup>. Las visitas continuaron a lo largo de los dos meses siguientes. En julio, a pesar de que la mejoría de la salud era ya muy evidente, el concejo no quiso confiarse y volvió a recordar a los caballeros comisarios su obligación de seguir buscando enfermos por todas las casas de la ciudad en busca de enfermos, y que si se encontraban debían distribuirse de la siguiente manera:

---

<sup>1379</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-V-1648, fol. 118v.

<sup>1380</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 8-IV-1648, fol. 96r.

<sup>1381</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-IV-1648, fol. 105r.

<sup>1382</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-V-1648, fol. 133v.

<sup>1383</sup> *Ibidem*.

- Los enfermos , “a los hospitales de la parrochia de San Antolín”<sup>1384</sup>
- Los convalecientes, a un cuartel que se había dispuesto dentro del mismo hospital de San Antolín, en sitio aparte.
- Los que estuvieran en condiciones de hacer la cuarentena, “al hospital que esta fundado para hacerla en la parrochia de señor San Juan”<sup>1385</sup>.

En el caso de Murcia la visita a las parroquias del recinto urbano se completó con periódicas patrullas a los extrarradios. Cada dos o tres días salían a la huerta en busca de los refugiados de Valencia:

“que asistan por los pagos de la guerta [...] registrando [...] que ay en ella sabiendo e ynqueriendo de [...] partes que son y no dejando entrar en ella a ninguna persona ropas ni mantenimientos de los lugares del reyno de Valencia”<sup>1386</sup>.

Se decretó igualmente que cada noche se cerraran las puertas de la ciudad, cerrándolas bajo llave cuya custodia quedaría en manos del capitán de la guardia, cuya comisaría se instaló permanentemente en el edificio del Contraste de la Seda de la plaza de Santa Catalina, que a falta de otra mejor y más espaciosa hacía las veces de plaza mayor de Murcia, como era usualmente acostumbraban de usar en las ciudades castellanas. Hasta dicha plaza llegaban los delegados parroquiales para informar de “los cuerpos muertos que ay y de que tiempo lo están para por su antelación se bayan sacando para enterrarlos con un alguacil”<sup>1387</sup>.

El traslado de los cadáveres se hacía siguiendo un orden de prioridad que estaba determinado por las horas aproximadas que habían transcurrido desde el óbito, hasta que era dado el aviso. El penoso trabajo de ir sacando a los muertos de sus casas quedó bajo la supervisión de Pedro Vicente, quien se hizo con los servicios de un grupo de hombres y cuatro *cherriones* (carretones de la basura) con los que ir sacándolos de la ciudad. Con cada carro iba también un alguacil en representación de la justicia, cuya misión era velar por que el trabajo se hiciera correctamente y evitando que se produjeran hurtos en las casas<sup>1388</sup>. Disposiciones semejantes hallamos en las disposiciones que el concejo de Burgos estableció durante el contagio de 1599. Para asegurarse de que los muertos del contagio se enterraran, se contrataron los sevicios de “4 pícaros” que dirigidos por un alguacil los iban sacando de las casas para llevar a las

---

<sup>1384</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-VII-1648, fol. 244r.

<sup>1385</sup> *Ibidem*.

<sup>1386</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 31-III-1648, fol. 91v.

<sup>1387</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-V-1648, fol. 118v.

<sup>1388</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

fosas, sepultando a “todos los que morian deste mal, y no otra persona por principal que fuese”<sup>1389</sup>.

Patricio Tolosa, uno de los cuadrilleros que participó en estas tareas en Murcia, solicitó del concejo en julio de 1648 el abono por sus servicios, aunque pidió dinero. En compensación por haber sacado a los difuntos de sus casas y llevarlos a enterrar, pidió que se le eximiera de por vida de los 20 ducados de renta que anualmente pagaba al ayuntamiento por ocupar su casa<sup>1390</sup>, dado que era un propio del concejo. En su alegato dijo ser un hombre ya viejo, “pues la vida es incierta y mi hedad de mas de quarenta años”<sup>1391</sup>, y que había,

“acudido continuamente a todo quanto se a ofrecido, assi en hacer llevar enfermos a los hospitales, como en llevar los muertos y en todo lo demás que sea ofrecido para el reparo y remedio del contagio, assi de dia como de noche, con particular cuidado y celo, y con inmenso travaxo sin que por ello se me aya dado premio ni interesse alguno”<sup>1392</sup>.

En ocasiones, estas compensaciones podían suponer incluso un alivio para las menguadas cuentas locales, siempre y cuando la petición entrara dentro de lo razonable. Por otra parte, estos pagos llevaban implícitos un reconocimiento que dignifica al individuo frente a sus vecinos. Así ocurrió con Tolosa, a quien finalmente se le terminó concediendo lo que pedía por ser cierto cuanto había dicho y haber realizado fielmente su cometido con un alto riesgo para su persona, “atendiendo a que no es gracia lo que pide, sino justicia y paga de su ocupacion por ser pobre”<sup>1393</sup>.

La experiencia, había demostrado que estas Comisiones de la Salud eran realmente efectivas incluso cuando actuaban de manera preventiva. Dos años antes de que llegara la epidemia, el concejo cartagenero supo de sus ventajas al establecer una comisaría formada por cuatro regidores desde el mismo instante en que se supo que había peste en algunas plazas norteafricanas. A la comisión se le dio potestad para examinar a los navíos que viniera a fondear en su dársena, pudiendo expulsarlos a la menor sospecha de contagio<sup>1394</sup>. Desde su constitución y dada la urgencia del momento, sus actuaciones tenían prioridad por encima de del propio municipio. La variedad y frecuencia de estas, puede muy bien darnos una idea de su importancia:

---

<sup>1389</sup> Brumont, “La peste de 1599 en Burgos...”, pp. 155-166.

<sup>1390</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1391</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VII-1648, fol. 222r.

<sup>1392</sup> *Ibidem*.

<sup>1393</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VII-1648, fol. 221v.

<sup>1394</sup> Casal Martínez, “Dos epidemias de peste...”, pp. 33-92.

- Asegurar el bloqueo comercial de la ciudad y establecer cinturones sanitarios alrededor de la misma.
- Impedir la entrada de bienes y personas.
- Destrucción de ropas o mercaderías sospechosas de contagio.
- Decidir que puertas de la ciudad habrían de permanecer abiertas para recibir los socorros que pudieran llegar desde el exterior.
- Establecer guardas en las puertas de acceso y rondas exteriores a caballo que impidan, en ocasiones a arcabuzazos, que refugiados de otras zonas apestadas puedan entrar en la ciudad.
- Cegar las puertas y portillos secundarios de la muralla.
- Creación de los hospitales donde se debían aislar a los apestados.
- Relación de los apestados que hay, llevando libro de registro del número de muertos y enfermos por parroquia.
- Velar porque los enfermos que quedan en las casas se les haga llevar al hospital, y los que hayan muerto se saquen y lleven a enterrar.
- Establecimiento de lugares aislados donde los supervivientes puedan hacer la convalecencia y cuarentena.
- Apertura de fosas comunes para enterrar la ropa contagiada y los muertos.
- Asegurar el abasto mínimo de alimentos (principalmente carne y grano).
- Asegurar el abasto de medicación y alimentos de los hospitales y el lugar de la cuarentena.
- Reparto de limosnas en forma de sustento a los conventos de mendicantes.
- Limpieza y desinfección de calles.
- Contratación de guardas, cherrioneros, enterradores, albañiles y servidores de hospital.
- Designación médicos y cirujanos<sup>1395</sup>.

En cualquier caso, cabe señalar como nos recuerda Sáez Gómez, la sensibilidad mostrada por las autoridades españolas con su población durante los brotes bubónicos, fue por lo general notable, preocupándose desde el primero momento por distinguir y separar a los enfermos de los sanos<sup>1396</sup>, salvedad que no se contempló en otras naciones

---

<sup>1395</sup> Sánchez Granjel, “Las epidemias de Peste en la España...”, pp. 17-34.

<sup>1396</sup> Sáez Gómez, et al., “El Hospital General de Murcia y los médicos...”, pp. 881-897.

de nuestro entorno hasta bien entrado el siglo XIX<sup>1397</sup>. Las instrucciones que en 1648 dio en este sentido el concejo de Murcia, no dejan lugar a dudas, especialmente en lo que se refiere a los más necesitados:

“y al que no fuere de este mal y no tubiere con que curarse, se rremita al ospital de Nuestra Señora de Gracia del orden de San Juan de Dios”<sup>1398</sup>.

## 7 Los cementerios de los muertos.

La presencia de la peste en una población suponía siempre un reto para el concejo. A la sangría económica derivada de los las actuaciones sanitarias, se le unían los problemas de tipo logístico. La eficacia asesina de la plaga era efectiva que en cuestión de días las autoridades literalmente desbordadas para sacar de las casas y los hospitales un número tan extraordinario de muertos, para llevarlos a enterrar. La incidencia de la peste fue tal que, todavía a mediados de septiembre de 1648, el canónigo Verdín, que ejercía de provisor del obispado, tiene que solicitar al cabildo catedralicio: “Que se hagan nuevos cimenterios por estar del todo llenos los desta ciudad”<sup>1399</sup>.

Las opción más usual en tiempos de epidemia era la apertura largas fosas comunes donde dar cabida a tan ingente cantidad de cuerpos. Era la más práctica y adecuada de cara a prevenir nuevos rebrotes de la enfermedad, pero no fueron los únicos.

### 7.1 Las ollas o fosas comunes.

Durante la crisis epidémica del 48, se aparejaron en Murcia para los muertos del contagio, además de los cementerios conventuales, varias *hoyas* grandes o fosas comunes, de las cuales creemos haber identificado cinco, aunque casi con seguridad debió haber más. Por la documentación estudiada, podemos ubicar con cierta precisión sus emplazamientos sobre plano. Sabemos que las sepulturas se abrieron a extramuros, aunque no lejos de las principales puertas de la muralla.

De la primera que tenemos noticia es la de la fosa “del Carmen”, que se excavó a la otra parte del rio y a la que se llegaba saliendo de la ciudad por la puerta del Puente hasta llegar a las espaldas del convento del de los carmelitas descalzos. La

---

<sup>1397</sup> Sir Willian Petty (1623-1687) uno de los médicos más destacados de su tiempo, propuso a las autoridades de su país, Inglaterra, la misma segregación entre apestados y enfermos comunes que se practicaba en España, pero no quisieron escucharlo. *Ibidem*.

<sup>1398</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 8-IV-1648, fol. 96r.

<sup>1399</sup> Candel Crespo, “Don Francisco Verdín de Molina...”, pp. 37-60.



responsabilidad de localizar el terreno más adecuado recayó sobre tres hombres. Los regidores Tomás Galtero y Francisco Fuster, y el arcediano de la Iglesia de Cartagena, Matías Barrionuevo. En opinión de los médicos, los *carneros* debían emplazarse siempre que fuera posible, en las afueras de las poblaciones y al resguardo de los vientos para que el hedor de los cuerpos en descomposición no fuera en perjuicio de los vivos<sup>1400</sup>. Del mismo modo, tampoco era aconsejable que estuvieran muy alejados de las puertas de la muralla, facilitando de este modo el continuo ir y venir de los carros o *cherriones* que se encargaban de ir sacando de la ciudad a los muertos y conducirlos hasta los camposantos, tarea en la que se ocupaban tanto de día como de noche<sup>1401</sup>.

Siguiendo estas premisas, los tres recorrieron el perímetro de la muralla en busca del sitio que reuniera las mejores condiciones. Finalmente, coincidieron en señalar que el lugar más adecuado se encontraba en la zona “del Puente del río Segura a la parte de la guerta”<sup>1402</sup>, en unos banales que quedaban entre las espaldas del convento del Carmen y la tapia del huerto de los capuchinos. Las razones que determinaron el lugar fueron esencialmente de orden práctico. El primer lugar, se hallaba al final de la cuesta del puente, que era el punto de arranque del camino de Cartagena y Andalucía. Y en segundo lugar, como ellos mismos especificaron, por lo discreto y apartado que resultaba,

“y el que parece con menores y mas a propósito para el caso es el elixido que ay arrimado a las paredes del Carmen (convento), que pasa al partidor que va a Capuchinos, donde no ay ventanas ni puerta y está resguarnecido del ayre”<sup>1403</sup>.

El 3 abril de 1648, el ayuntamiento dio el visto bueno al informe de la comisión, y la apertura del cementerio fue aprobada para ir enterrando a los difuntos de aquella parte, “de la enfermedad contaxiosa que corre”<sup>1404</sup>. El carnero se abrió con la intención de “dar sepultura a los cuerpos difuntos que se traxesen de las guertas que estan a la otra parte del río y puente”<sup>1405</sup>, que en tiempos había sido conocido como barrio de San Benito<sup>1406</sup>.

“No ay otro si no es el que se a propuesto, demás que también fuera imposible conducir los cuerpos difuntos de aquella parte a otros osarios y sitios que están diputados”<sup>1407</sup>.

---

<sup>1400</sup> Bustos Torre, *El trabajo y los trabajadores en Logroño entre la peste*, p. 97.

<sup>1401</sup> Núñez Varela y Lendoiro, *La peste de 1598 en Betanzos de los Caballeros...*, p. 4.

<sup>1402</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-IV-1648, fol. 93v.

<sup>1403</sup> *Ibidem*.

<sup>1404</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-IV-1648, fol. 93r.

<sup>1405</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-IV-1648, fol. 93v.

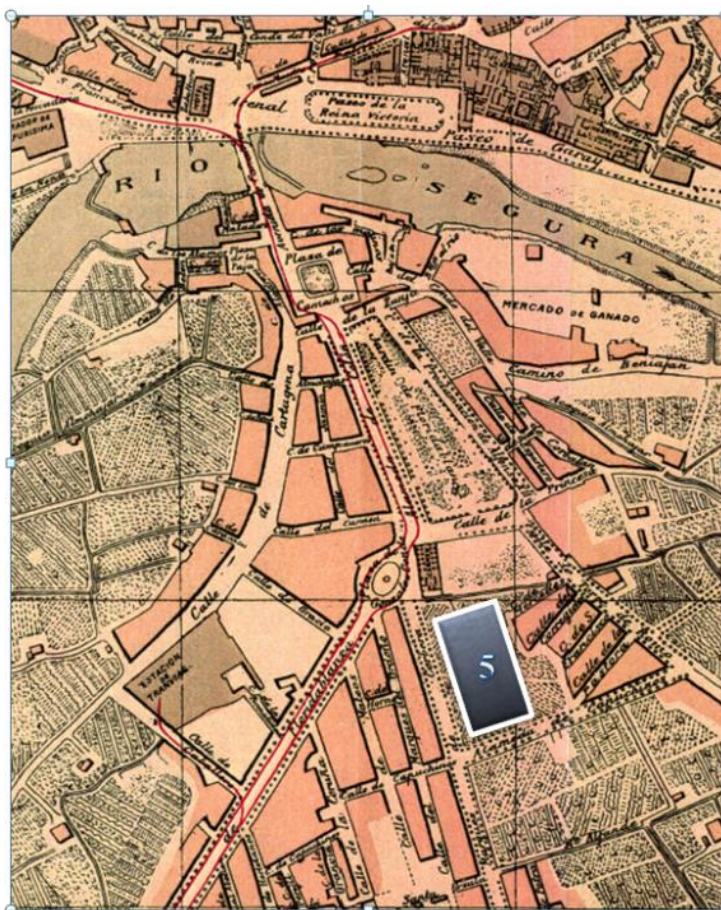
<sup>1406</sup> Actual barrio del Carmen.

<sup>1407</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-IV-1648, fol. 93v.

Una vez aprobado, se acotó toda la zona que había de servir para enterramiento, cerrándola con una pared de tapial<sup>1408</sup>. Se intentó de este modo evitar a los vecinos en la medida de lo posible, las escenas dantescas que inevitablemente se producían en los cementerios, los cuerpos hinchados y amontonados, la prisa de los sepultureros por acabar cuanto antes con su trabajo.

Figura nº 12.

**LA FOSA DEL CARMEN DE MURCIA  
(peste de 1648)**



**Fosa para los muertos de la huerta:** 5. Fosa del Carmen, a espaldas del convento del mismo nombre. Lugar elegido para enterrar a los muertos de la huerta de la margen derecha del rio. Fuente: elaboración propia a partir del plano de Murcia de Pedro García Faria, S. XIX, en Estrella Sevilla, Emilio, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, Murcia, 2005.

La muerte se hacía presente en todo momento y nadie escapaba a su macabra visión. Las autoridades lo sabían por experiencia. Ya había ocurrido en pasado cuando la falta de previsión, había obligado a los carros atestados de cadáveres a cruzar toda la

---

<sup>1408</sup> *Ibidem.*

ciudad en busca de cementerios “deputados”<sup>1409</sup>, (autorizados). Todos estos preparativos a nuestro modo de ver indican es que a pesar del obstinado silencio de las actas capitulares, antes de abril ya se habían dispuesto “otros osarios”<sup>1410</sup>, con el mismo propósito.

En la zona norte sabemos que se excavó otro junto al hospital de la Merced o puerta Nueva, que fue el primer hospital de apestados<sup>1411</sup>, y otro en las inmediaciones de la puerta de Castilla, de cuya existencia se hace eco Frutos Baeza<sup>1412</sup>. Este último posiblemente debió localizarse junto al convento de San Antón, que ya servía como lazareto desde antiguo.

A poniente identificamos dos nuevos *carneros*. Por referencias indirectas, sabemos que uno se encontraba junto al convento de los padres agustinos, de donde recibió el nombre de fosa “de San Agustín”. Nieto Fernández<sup>1413</sup> confirma su existencia al señalar que un año después de la epidemia, los vecinos seguían quejándose de los malos olores que desprendía. En marzo de 1649, don Gutierre Marques de Carriaga, alcalde de las Guardas de Castilla<sup>1414</sup>, intentó acabar con el problema derribando sobre la fosa unos viejos lienzos de muralla, que llamaban de “San Agustín el viejo”, y que estaban ya muy arruinados, a pesar de que en un año ya había sido terraplenada en dos ocasiones.

En cualquier caso, el cementerio de apestados más importante de esta parte de la ciudad no se hallaba aquí, sino que se situaba más al suroeste. Conocida como la fosa de las “Ericas de Belchi”<sup>1415</sup>, se encontraban al final de la actual calle del mismo nombre, siendo la salida a la huerta más directa a poniente desde San Antolín. En su callejero, Ortega Pagán afirma que se llegaba hasta él saliendo por la puerta de Azoque<sup>1416</sup> y atravesando el Val de la Lluvia o antiguo foso<sup>1417</sup>. No obstante, creemos que el autor se está refiriendo a un cementerio anterior, posiblemente de origen islámico, aunque no a la gran olla que se abrió durante la peste objeto de nuestro estudio. En nuestra opinión, la desembocadura de la actual calle *Ericas* es la mejor pista que podemos seguir para intentar ubicar donde estuvo localizaba la gran fosa. En cuanto al nombre de *Ericas* (eras pequeñas), parece indicar que hace referencia a una zona despejada, una planicie que se empleaba para faenas agrícolas como la trilla del grano, o el maceo de la simiente del lino y el cáñamo. El cementerio por tanto, se ubicó como lo hizo el primero hospital de apestados de la Merced, en una zona poco poblada y decadente. Respecto al nombre de *Belchi*, Ortega Pagán sugiere que podría tratarse de una corrupción de un vocablo más antiguo. Desde el siglo XIII sabemos de la existencia de una calle que

---

<sup>1409</sup> *Ibidem.*

<sup>1410</sup> *Ibidem.*

<sup>1411</sup> Frutos Baeza, *Bosquejo histórico de Murcia*, 1934.

<sup>1412</sup> *Ibidem.*

<sup>1413</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1414</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-IX-1648, fol. 343r.

<sup>1415</sup> Frutos Baeza, *Bosquejo histórico de Murcia*, 1934.

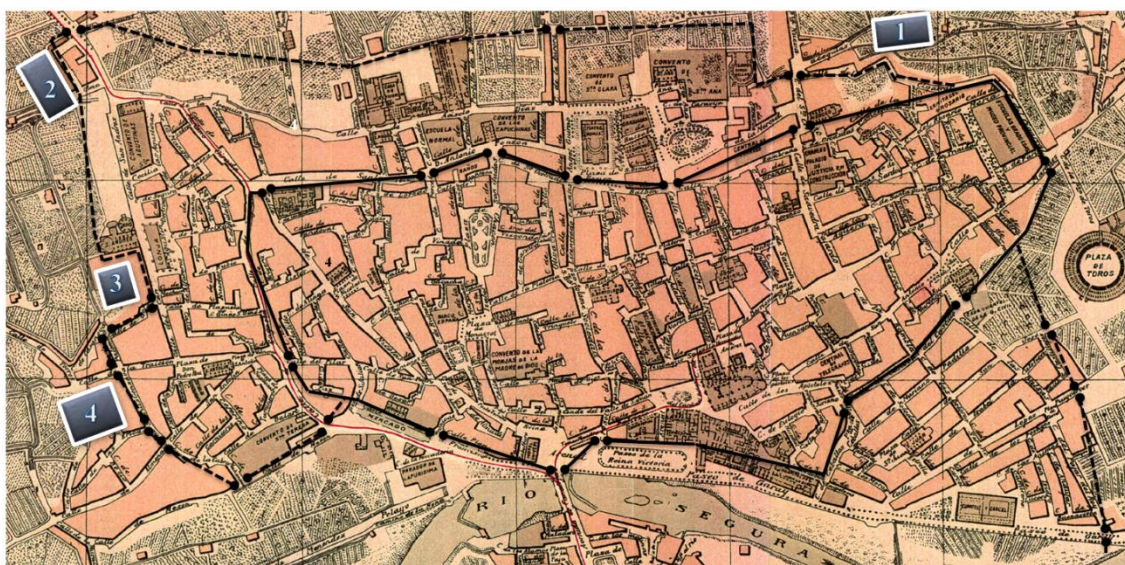
<sup>1416</sup> También conocida como puerta de Santa Florentina por haber entrado por ella sus reliquias el 2 de enero de 1594, se encontraba la confluencia de las actuales calles de Santa Teresa y Sagasta.

<sup>1417</sup> Ortega Pagán y Ortega Lorca, *Callejero Murciano*, p. 29.

atravesando aproximadamente por la actual iglesia de San Antolín, desembocaba en una puerta islámica que hacia 1202 se la conocía como puerta de *Bad al Yadid*, pero que en los textos cristianos de finales del siglo siguiente ya se la nombra como de *Belchit* o *Belchid*, y que servía como nexo de unión entre el barrio de la *Arrixaca Vieja* y la huerta, por su parte de poniente<sup>1418</sup>.

Figura nº 13.

**PRINCIPALES FOSAS COMUNES PARA LOS MUERTOS DEL CONTAGIO DE MURCIA  
(peste de 1648)**



De izquierda a derecha: 1. Fosa del hospital de la Merced o de puerta Nueva. 2. Fosa de la puerta de Castilla. 3. Fosa de San Agustín. 4. Fosa de las Ericas de Belchi. Fuente: Plano de Murcia de Pedro García Faria, S. XIX. Fuente: elaboración propia a partir del plano de Murcia de Pedro García Faria, S. XIX, en Estrella Sevilla, Emilio, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, Murcia, 2005.

Las grandes fosas comunes que se abrían en tiempos de peste tenían como único objeto acoger el máximo número de cadáveres posible. En realidad se asemejaban más a trincheras que a sepulturas propiamente dichas. Gavaldá las comparaba con “acequias” o “zanjas”, tan largas como permitía el terreno, tan profundas como un hombre y de unos 18 pies de ancho<sup>1419</sup>, (aproximadamente 5,84 metros). En Cartagena, la fosa del *Cabezo de San José* se dice que tenía unos de 50 pies de profundidad, aunque parece más lógico pensar que los algo más de 15 metros, hacen referencia en realidad a su anchura<sup>1420</sup>. De esta forma, los enterradores podían ir acomodando los muertos en

<sup>1418</sup> *Ibidem*, p. 104.

<sup>1419</sup> Gavaldá, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia*, p. 50

<sup>1420</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 7.

hileras superpuestas conforme les iban llegando, hasta llegar al máximo de su capacidad. Entre capa y capa se echaban unas paladas de tierra mezclada con cal o azufre<sup>1421</sup>, que solían estar dispuestas a lo largo de las fosas para facilitar el soterramiento<sup>1422</sup>.

En tiempos de epidemia la cal no podía faltar y los ayuntamientos no escatimaban esfuerzos en garantizar su abasto ya que cumplía con una doble finalidad higiénica: por un lado servía como potente desinfectante, y por otra parte mitigaba el penetrante hedor que escapaba de ellas. Las autoridades sanitarias aconsejaban emplearla en abundancia sobre los muertos, en capas que podían exceder incluso una vara de grosor<sup>1423</sup>, lo que vendría a suponer unos 83 cm. Los miles de cuerpos que fueron a parar aquí nunca gozaron de las prebendas y bendiciones de los que más afortunados que podían permitirse ser enterrados en el interior de las iglesias. En las fosas comunes se enterraba apresuradamente, sin ceremonia alguna, amontonando los cuerpos unos sobre otros intercalando de cuando en cuando una capa de cal. Cuando la fosa estaba completa, con la última palada de tierra, los sepultureros compactaban el terreno con la ayuda de grandes pisones de madera, en un vano intento por evitar filtraciones y olores mefíticos<sup>1424</sup>.

Meses después, cuando la Comisión de la Salud que había venido por orden del Consejo de Castilla para supervisar las actuaciones que habían hecho las ciudades de Murcia y Cartagena en su lucha contra la peste, una de los puntos principales de su agenda consistió en visitar todas y cada una de las grandes fosas de los muertos para comprobar su estado. En Cartagena margen de las hoyas que se habían abierto junto a las ermitas, iglesias y hospitales, estaban las propias de la ciudad. La mayor de ellas y la primera que se utilizó fue la que se conoció como fosa de *los Antígonos*, que estaba frente al mar, al pie de la fortaleza y en la que dieron tierra a más de 6.000 personas. En el *Cabezo de San José*, se dispusieron otras dos fosas de más de cincuenta pies de profundidad<sup>1425</sup>, en donde sepultaron a más de 4.000 personas, y para señalar que se trataba de un campo santo se colocó una cruz a la entrada. En el sitio de *las Cunetas*, que igualmente estaba cercano al mar y en el de la partida de *La Pata del Gigante*, se abrieron también fosas, tanto para difuntos como para ropas, aunque de menor entidad, y otra más en *las Jabonerías*, que hallaron bien dispuestas y apisonadas<sup>1426</sup>.

Lamentablemente no hemos hallado descripciones tan precisas de las fosas que se abrieron en Murcia. No sabemos el número de muertos que contuvo cada una de ellas, ni sus dimensiones, aunque sin duda debieron ser de un tamaño considerable. Al menos así se desprende del litigio que se entabló entre el regidor don Juan Montes y don

---

<sup>1421</sup> Luque Muriel, "La villa de Cabra en el antiguo régimen...", pp. 81-109.

<sup>1422</sup> Gavaldá, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia*, p. 50

<sup>1423</sup> Hernández Franco, "Morfología de la peste 1677-78...", pp. 101-130.

<sup>1424</sup> Luque Muriel, "La villa de Cabra en el antiguo régimen...", pp. 81-109.

<sup>1425</sup> Si los datos recogidos por la Comisión de la Salud son correctos, esto significaría que cada una de las fosas tendría aproximadamente unos 15 metros de profundidad, algo que hubiera sido muy complejo de realizar. Creemos por tanto que los 15 metros hacen referencia al "ancho" de la fosa, y no a su profundidad. Citando en A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 7

<sup>1426</sup> *Ibidem*.

Gutierre Marques, alcalde de las Guardas de Castilla<sup>1427</sup>, quién había sustituido a Marcelino Faria en la supervisión de los socorros de Murcia. El 23 de marzo de 1649, un año después de la plaga, Montes que había sido uno de los comisarios del contagio por la parroquia de San Miguel, protestó enérgicamente ante la pretensión de don Gutierre de que se echara un palmo de tierra nueva sobre los terrenos de la puerta Nueva que habían servido como hospital. De haberse llevado a efecto, se hubiera tenido que traer nueva desde muy lejos, puesto que “más de un cuarto de legua”<sup>1428</sup> de los terrenos que habían servido de hospital se habían dedicado para fosas para los difuntos. Montes argumentó que esa operación no era factible ni podía ser ejecutada por un ayuntamiento que se hallaba prácticamente arruinado, debido a su alto coste. Si las declaraciones de Montes estaban en lo cierto, significaba que solo las fosas de los muertos del cementerio de la Merced debieron comprender un radio de al menos 1.393 metros<sup>1429</sup>.

En cualquier caso el trabajo debió hacerse a conciencia. La Comisión de la Salud de Madrid redactó en su posterior informe que las fosas de Murcia estaban bien cubiertas de abundante tierra y cal, y que toda su superficie había sido terraplenada con grandes y pesados pisones de madera para impedir que escaparan los malos olores, “y todo estaba bien puesto y terraplenado con mucha decencia”<sup>1430</sup>. Todas recibieron el visto bueno de la comitiva, incluidas las que se habían abierto en la huerta, a pesar de que no llegaron a ver la fosa “del Carmen”, que había sido una de las primeras.

En ocasiones, la extrema necesidad del momento obligaba a la utilización de alguna de estas fosas comunales sin haber sido previamente bendecidas por algún miembro de la Iglesia, lo cual planteaba un serio problema de tipo moral y religioso, puesto que no se trataba de un –campo santo–, algo preceptivo en la mentalidad de un católico. Así ocurrió en julio de 1648, cuando los regidores Tomás Galtero y Melchor de Roda mostraron su preocupación al provisor del obispado al saber que se había empezado a enterrar a los muertos en una fosa nueva que había en el huerto de don Antonio de Albornoz,

“sin haver hecho la çeremonia de la bendicion que acostumbra la iglesia y porque los difuntos goçen de beneficio de estar enterrados en lugar sagrado”<sup>1431</sup>.

Sin embargo, a nivel sanitario, este era el menor de los problemas de un cementerio. Aunque el trabajo se hubiera realizado correctamente, las fosas de los apestados constituían siempre una grave amenaza para de salud pública. En algunas zonas como en Murcia, la permeabilidad de los suelos arcillosos podía contaminar los

---

<sup>1427</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-IX-1648, fol. 343r.

<sup>1428</sup> Teniendo en cuenta que una legua castellana equivale a unos 5.772 m. debemos entender que el perímetro de esta fosa de la Merced debió estar en torno a los 1.393 m. aproximadamente A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1429</sup> *Ibidem*.

<sup>1430</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 60.

<sup>1431</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VII-1648, fol. 220v.

pozos de agua potable al permitir que los fluidos corporales de cientos de cuerpos en descomposición filtraran desde las fosas. La premura con la que se abrían las zanjas impedía igualmente que el terreno se asentara correctamente. Los gases generados durante el proceso de descomposición cuarteaban la tierra escapando al exterior, siendo motivo de continuas quejas por parte de los vecinos. Otro importante inconveniente eran las aguas de lluvia. Las precipitaciones torrenciales y los desbordamientos de los ríos, muy comunes en esta zona del Mediterráneo<sup>1432</sup>, frecuencia arrastraban la capa de tierra que había encima dejando escenas dantescas a la vista de todos, como ocurriría el 15 de diciembre de aquel mismo año cuando la crecida del río Segura dejó al descubierto algunas sepulturas de la *fosa del Carmen* que debieron ser soterradas de inmediato con un coste de 200 reales<sup>1433</sup>.

Esta falta de previsión se advierte también en las fosas de Cartagena. En la que abrieron junto a la ermita de Santa María se sucedieron las negligencias, siendo la primera de ellas que se abriera en el interior de la ciudad. Para colmo de males, además se practicó en mitad de la pendiente de una pequeña ladera. Con los rigores del verano, cuando llegó agosto el olor se hizo insoportable, lo que motivó las airadas quejas del cura del lugar. La fosa dio nuevo motivos de queja cuando con la llegada de las primeras lluvias, el agua arrastró parte de la tierra que la cubría, dejando algunos cuerpos al descubierto para espanto de todos<sup>1434</sup>. Otro vecino, Bartolomé García, denunció ante la Comisión de la Salud la precariedad de las fosas de la peste, denunciando ante los comisarios de Madrid la escasa profundidad que tenía la hoya de “de Jabonerías”, lo que dio ocasión a que las alimañas del campo la utilizaran por algún tiempo como despensa, alimentándose de los cuerpos que había en ella<sup>1435</sup>.

Otro de los problemas de las hoyas de enterramiento venía de la mano del calendario litúrgico. Los días 1 y 2 de noviembre, Festividad de Todos los Santos y la Conmemoración de los Fieles Difuntos o Día de los Muertos, respectivamente. Como ocurren en la actualidad, estos eran los días preceptivos que la Iglesia dedicaba a la oración por los que habían fallecido pero cuyas almas no habían tenido tiempo de redimirse y aún se encontraban en el Purgatorio<sup>1436</sup>. Con semejantes premisas, no es de extrañar que las autoridades temieran que llegada la fecha, los cementerios se vieran pisoteados por una turba de familiares devotos, especialmente cuando la tierra estaba tan fresca y preñada de cadáveres<sup>1437</sup>. Esta era la razón principal para acotar las zonas de enterramiento y cerrarlas al público durante un tiempo prudencial de no menos de un año, para dar tiempo al proceso natural de la descomposición y que el terreno se asentara.

---

<sup>1432</sup> Alberola Romá, Armando, "Sequía, lluvias torrenciales y transporte fluvial de madera: las avenidas del río Turia del otoño de 1776", *Revista de historia moderna*, 23, 2005, pp. 49-74.

<sup>1433</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1434</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 105.

<sup>1435</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 9

<sup>1436</sup> Alemán Illán, Anastasio, "La muerte en la sociedad murciana a finales del Antiguo Régimen: un estudio cuantitativo de testamentos", *Contrastes, Revista de Historia Moderna*, Universidad de Murcia, vol. 3-4, 1987, pp. 71-90.

<sup>1437</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 112.

## 7.2 Los carneros particulares de las iglesias.

Al contrario del modo descarnado y poco miramiento que se tenía con los muertos del común, estas condiciones se aplicaban cuando el muerto pertenecía a alguna de las familias de oligarcas locales. Las disposiciones que en materia de enterramientos imponían a los demás, no era aplicables para ellos mismos. Incluso ante la muerte, las clases privilegiadas mantenían las prebendas que la vieja sociedad estamental. Estas prerrogativas incluían un trato diferencial en las exequias que se dispensaban al difunto, incluso en tiempos de peste.

Ninguna de las principales familias estuvo jamás dispuesta a enterrar a sus muertos en otro sitio que no fuera el suelo sagrado de una iglesia con las bendiciones y gracias que otorgaban el ritual católico y que aseguraba el *rito de paso* del difunto a los dones de la vida eterna. De modo que a pesar de las continuas protestas de los médicos, que veían en esta práctica un modo seguro de continuar con el contagio, los sepelios de las gentes principales se siguieron haciendo como de costumbre, en sus capillas de enterramiento, donde depositaban los cuerpos en nichos excavados en la pared, fosas de suelo o en carneros (criptas) que compartía la familia enteras<sup>1438</sup>. Frecuentemente estas sepulturas se ubicaban en los claustros conventuales, aunque era más común que estuvieran en el interior de las iglesias, ya fuera a lo largo de su nave central o en cualquiera de las capillas laterales. Estas circunstancias no fueron exclusivas de Murcia, repitiéndose indefectiblemente en diferentes partes de nuestra geografía con cada nuevo brote bubónico. Cuando en Oviedo se insinuó que las víctimas del contagio de la peste *Atlántica* (1598-1599) se enterrasen todas en fosas comunales, sin importar su estado, de inmediato surgieron voces discrepantes de entre los miembros más sobresalientes de la ciudad, aceptando la propuesta para las *gentes del común*, pero no para las *personas principales*, que lo veían como una injusticia y una afrenta para ellos y sus parientes<sup>1439</sup>.

El mayor problema de los enterramientos particulares de las iglesias estribaba en la mala costumbre de reutilizar la fosa durante una misma crisis epidémica, para dar cabida a más cuerpos. La peste podía acabar fácilmente con varios miembros de una misma familia, aunque la muerte no tenía por qué necesariamente alcanzar a todos a la misma vez, sino que podía producirse escalonadamente. Cuando esto ocurría, a los familiares no les quedaba otro remedio que volver a reabrir las fosas o los carneros con cierta regularidad. Esta lamentable costumbre estaba fuertemente arraigada y era una práctica muy común durante el Antiguo Régimen, cuya erradicación definitiva costó muchos años y esfuerzo. En parte, este trato diferencial ante la muerte habría que buscarlo en los férreos preceptos religiosos que impregnaron el barroquismo español, y que constreñían al católico ante la idea siempre presente, de la fugacidad de la vida y la inminencia de la muerte. Las recomendaciones de los médicos de no reabrir las fosas cayeron en la mayoría de los casos en saco roto, porque una vez que había llegado la muerte todos los esfuerzos de sus seres queridos se encaminaban en asegurar la

---

<sup>1438</sup> Ribelles, *Compendio histórico de todas las epidemias padecidas*, 1804.

<sup>1439</sup> Fernández Álvarez, José Manuel, *Peste y supervivencia en Oviedo 1598-1599*, KRK Días de diario, 2003, p. 152.



salvación su alma, y para esto resultaba preceptivo que el difunto recibiera las bendiciones adecuadas y reposara en sagrado.

Existía además una clara ventaja para los muertos enterrados en las iglesias y esta era que podían beneficiarse en los siglos venideros de todas las misas y oficios divinos que celebraran en ellas, lo que a la postre terminaba garantizando la salvación del alma<sup>1440</sup>. La muerte tiene aquí por tanto un claro un claro componente estamental, que beneficia siempre al noble, al eclesiástico o al rico. Aparte de los indudables beneficios espirituales, a los finados se les evitaba además el sufrir una –segunda muerte–: la del olvido. Parientes y familiares podían seguir visitando a sus muertos, manteniendo el vínculo que los había unido en vida, fuera por medio del recuerdo, la oración o la compra de misas pagadas.

Pero no todos compartían la misma opinión. Las advertencias de los facultativos en este sentido fueron muy claras. Desaconsejaban taxativamente que se reutilizaran los carneros de las iglesias en tiempos de peste, por temor a un rebrote.

“se a entendido y es publico y notorio que en muchos sepulcros de boveda que llaman carmenes? de las iglesias de esta ciudad, asi de parrochias como conventos se an enterrado muchas personas que an muerto de la enfermedad del contaxio y los medicos declaran que de esto puede resultar muchos daños e inconvenientes a sus vecinos”<sup>1441</sup>.

Los cuerpos hinchados que se atestaban en las tumbas de las iglesias causaban mal olor. A esto contribuía notablemente la forma en la que estaban enterrados. En la mayoría de los casos, los cuerpos yacían sin cubrir, reposando directamente sobre el solado. Por otra parte, las lápidas que cubrían los nichos y sepulturas no las lograban sellar herméticamente. En consecuencia a los pocos días los gases generados por el cuerpo durante el proceso de putrefacción terminaban escapando al exterior a través de las juntas, despidiendo un hedor insoportable que flotaba pesadamente en el interior de las iglesias, haciendo su aire irrespirable. El problema se agravaba en el caso de los *cármenes* o *carneros*, donde iban a parar varios miembros de una misma familia. Estas cámaras ubicadas en los subsuelos de los templos eran criptas que servían como panteones familiares. Como en el caso de las sepulturas individuales, el mayor inconveniente estaba en que falta de estanqueidad de las lápidas que las sellaban, agravando el problema de los malos olores.

---

<sup>1440</sup> Alemán Illán, Anastasio, "La muerte en la sociedad murciana a finales del Antiguo Régimen: un estudio cuantitativo de testamentos", *Contrastes, Revista de Historia Moderna*, Universidad de Murcia, vol. 3-4, 1987, pp. 71-90.

<sup>1441</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VII-1648, fol. 220v.

“pues por no estar con tierra ençima ni averse prevenido con echarles cal, corrompidos los cuerpos por aver muerto de enfermedad tan pestilente, es preçiso que exalen y vaporizen mal olor y ynficionen a quantos les tocas conque es preçiso se continue el achaque y no se consiga la salud que se desea”<sup>1442</sup>.

Gavaldá recordaría más tarde, los inconvenientes de estos enterramientos, especialmente cuando la muerte parecía cebarse con algunas familias,

“ya no bastaban las sepulturas comunes de las Parroquias, además, que abrirlas estas tantas veces estando tan llenas de cadáveres, no podía dejar de ser sin notable peligro de los sanos que acudían a las Iglesias”<sup>1443</sup>.

En Murcia la situación no fue diferente a otras partes. En julio, coincidiendo con los meses de más calor, el hedor de las iglesias se hizo tan fuerte que al ayuntamiento no le quedó más remedio que tomar cartas en el asunto, prohibiendo que se pudieran seguir haciendo enterramientos en su interior, y como medida disuasoria y advertencia a los propietarios de capillas de enterramiento, ordenó al regidor Diego Riquelme que se hiciera acompañar de una cuadrilla de obreros y que visitando todas las iglesias que había en Murcia localizara todos los *carneros* que hubieran sido abiertos recientemente, y los echara abajo.

“asi de parrochias como de conventos a donde se huvieren enterrado quales pesonas que ayan muerto de la dicha enfermedad de contaxio sin reservar ninguna, se derriven y terraplenen a pison de suerte que de los cuerpos que esten enterrados en ella no pueda salir mal olor que inficione del contaxio”<sup>1444</sup>.

Una vez localizados la demolición era sencilla. Los albañiles arruinaban las bóvedas de las criptas hasta que finalmente por el peso se desplomaban, aplastando a los cuerpos que había abajo. A continuación se echaba más tierra encima y se compactaba

---

<sup>1442</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VII-1648, fol. 221r.

<sup>1443</sup> Gavaldá, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia*, p. 50.

<sup>1444</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VII-1648, fol. 221v.

con pisones de madera, evitando que pudiera haber oquedades o fallas por donde pudieran escapar los gases. Para evitar problemas de jurisdicción con las diferentes órdenes religiosas, previamente se dio cuenta al Provisor y a los prelados de cada uno de los conventos del acuerdo que se había alcanzado<sup>1445</sup>, de modo que no hubiera discordancia o mala disposición por ninguna de las partes.

No obstante la actitud del concejo en este punto, como en otros que se plantearon a lo largo de la epidemia, fue ciertamente ambigua, aunque en consonancia a lo que ocurrió en otras partes. Se advierte una doble vara de medir a la hora de decretar como debían hacerse los enterramientos, de la que se sirvieron mientras pudieron. Solo cuando el hedor de los templos se hizo irrespirable, la prohibición de reabrir las fosas se hizo efectiva, pero solo por el miedo a que los vapores de la corrupción de los cuerpos pudieran degenerar el aire, provocando un rebrote de la epidemia. Es decir, fue el miedo y no el sentido común lo que finalmente terminó inclinando a los regidores murcianos a adoptar esta actitud. Aun así, el espinoso asunto de los carneros particulares siguió siendo objeto de debate durante mucho tiempo en las sesiones capitulares, lo que nos indica que la cuestión nunca llegó a zanjarse del todo.

“El señor don Francisco Tomás Montixo regidor, dijo que a entendido de los médicos de esta ciudad que es de grandísimo inconveniente a la salud de esta República que en las iglesias de las parroquias, conventos y ermitas de esta ciudad se abran sepulturas para enterrar difuntos porque como es notorio todas están llenas de cuerpos de difuntos que han muerto del contagio, y que abriendo las dichas sepulturas de los vapores de la putrefacción se puede volver a introducir el contagio y que es la causa mayor que puede haber para ello, y que aunque esta ciudad tiene hecho el mismo reparo y está acordado se ejecute así y nombrado por comisarios a los regidores don Melchor de Roda y don Bernardo Salafranca regidores para que nombre de esta ciudad lo propusiese al cabildo eclesiástico de esta Santa Iglesia, al señor provisor de este obispado y que ejecutando su comisión lo han hecho y pedido y señalado sitio para osario general, en el interino que se asegura el poder se abril sepulturas en la dicha Santa Iglesia, y que por el dicho acuerdo eclesiástico y señor provisor se ofreció hacer así y es necesario se ejecute para excusar tantos daños como de lo contrario pueden sobrevenir, pide y súplica a la dicha ciudad que teniendolo entendido tome sobre la dicha resolución lo más conveniente, de suerte que no se dilate su ejecución por ser ... importará a la salud pública. Y la ciudad habiéndolo oído dijo que reparando en los mismos inconvenientes a muchos días que tiene hecho acuerdo en esta razón y hechas ... licencias, el Sr. don Francisco Montixo”<sup>1446</sup>.

---

<sup>1445</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1446</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 7-XI-1648, fol. 428r.

Cuando en 1785 una epidemia de tercianas se abatió sobre la plaza de Cartagena, las autoridades sanitarias volvieron a exigir la prohibición de los entierros en las iglesias, en los mismos términos que habían hecho sus colegas ciento treinta y siete años antes.

“Los vapores y exhalaciones metíficas de tantos cadáveres enterrados en poco suelo y sin el especial cuidado que se necesita para que sean menos dañosos [...]. Ni minora el daño el encerrarlos en bóvedas, los cadáveres se disuelven más pronto por la humedad, y por no estar aprisionados y se disuelven en una podredumbre que nada dentro de los ataúdes [...] donde conserva, mucho tiempo su naturaleza metífica [...] cuya inmensa cantidad elevada que llena la atmósfera de las Iglesias, lejos de renovarse como las de los cementerios, cada día se vuelve más infecta por falta de ventilación”<sup>1447</sup>.

Ante la imposibilidad de seguir enterrando muertos en las iglesias, dos meses después del acuerdo, el Provisor del obispado informó al regidor Salafranca de la urgencia que había en que se eligiera “un sitio sano para osario donde se entierren las personas que murieren de aqui adelante”<sup>1448</sup>, porque seguía siendo peligroso reabrir las sepulturas de las iglesias, “por auer enterrados en ellas muchos difuntos de la enfermedad del contagio y por estar muy frescos los querpos”<sup>1449</sup>, de donde podían salir “los vapores y mal olor”<sup>1450</sup>. La proposición del religioso se aceptó de buen grado, y el ayuntamiento designó a los regidores Melchor de Roda y Bernardo Salafranca para que se encargaran de señalar el lugar donde debía abrirse el nuevo camposanto, de manera que pudiera ser bendecido cuanto antes. Sin embargo, su inauguración se dilató por un tiempo. En opinión de Nieto Fernández, los motivos del retraso se debieron a que en octubre, el cabildo eclesiástico aún no había sido capaz de ponerse de acuerdo sobre la conveniencia del lugar<sup>1451</sup>. Finalmente en noviembre de 1648, y tras una nueva entrevista con el Provisor del obispado, se llegó a la conclusión que los sitios más convenientes para la fosa eran tres<sup>1452</sup>:

- a) En el hospital General, (hospital de San Juan de Dios)
- b) En la vieja casa de comedias cercana a la puerta del Toro, y que había servido como hospital de convalecientes.

---

<sup>1447</sup> Sáez Gómez y Marset Campos, “Teoría académica y práctica ciudadana...”, pp. 167-184.

<sup>1448</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-IX-1648, fol. 323r.

<sup>1449</sup> *Ibidem*.

<sup>1450</sup> *Ibidem*.

<sup>1451</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1452</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 14-XI-1648, fol. 439v.

- c) Un sitio a las espaldas de la ermita de Santa florentina, (los documentos nos aclaren más datos sobre el lugar)

El Provisor se comprometió en ir a bendecirlos todos, aunque antes de nada era “menester cercarlos con tapias y ponerles cruces y puertas para que estén con toda decencia como lugares sagrados y destinados para sepulturas eclesiásticas”<sup>1453</sup>

---

<sup>1453</sup> *Ibidem.*



## Capítulo VI. Repercusiones económicas.

Las características físicas del reino de Murcia, básicamente tierras pobres y áridas con escasas precipitaciones, unidas a los periódicos desbordamientos del río Segura, marcaron fatídicamente el aciago destino de su economía, basado principalmente en la inseguridad<sup>1454</sup>. El clima, el relieve y la composición de sus suelos semidesérticos, crearon zonas agrícolas muy diversas cuyo rendimiento dependía directamente la disponibilidad o no de agua. Como acertadamente señaló Pérez Picazo, ninguna otra región de Europa estuvo tan expuesta a la dependencia del agua canalizada para el riego de sus campos, como lo fue y lo sigue siendo, la región de Murcia<sup>1455</sup>.

---

<sup>1454</sup> Pérez Picazo, et al., *Materiales para una historia del Reino de Murcia*, p. 24.

<sup>1455</sup> *Ibidem*, p. 75.

## 1 La situación económica de Murcia en el siglo XVII.

De todo su territorio, el valle del Segura fue siempre el más fecundo gracias los periódicos desbordamientos del río. Sus limos aportaban los nutrientes necesarios para hacer de su huerta una zona muy fértil, pero el precio que se debía pagar por esta abundancia generalmente era muy alto. Las crecidas del Segura nunca fueron anuales ni apacibles como las que siempre anegaron las riberas del Nilo. Aquí por el contrario, la fuerza de las aguas bajaba de improviso por cauce del río, en un torrente violento y lodoso de una descomunal fuerza destructiva, una situación muy similar a la que se vivía en Valencia, en donde los núcleos de población con alto riesgo de inundación sufrieron una sangría de población, por el temor que los periódicos desbordamientos causaban en la población<sup>1456</sup>. En cuestión de minutos el cauce podía pasar de estar prácticamente seco a contener un volumen de más de doscientos metros cúbicos por segundo<sup>1457</sup>, llevándose consigo todo lo que encontraba a su paso (tierras, enseres, ganados y personas).

El abandono de las tierras de la huerta en favor de otras menos productivas pero con menor riesgo, solía ser una opción bastante usual después de cada riada<sup>1458</sup>. Paradójicamente el agua siempre fue un problema en la región, ya fuera defecto o por exceso. Las escasas precipitaciones no aseguraban el agua de un año para otro para los campos, intercalando periodos de extrema sequía que podían prolongarse durante años que terminaban arruinando los esquilmos de los campos, trayendo la ruina y la miseria a todos. Murcia siempre vivirá bajo la amenaza constante de la sequía, un chantaje del que aún no hemos sido capaces de librarnos<sup>1459</sup>

### Los problemas de una agricultura excesivamente especializada.

Los estíos excesivamente prolongados y la falta endémica de lluvias comprometían seriamente las cosechas en las zonas de secano<sup>1460</sup>. En líneas generales a partir de los años cuarenta del seiscientos, las desgracias se sucedieron en la agricultura regional. Desde 1640 sabemos que la región padeció severas sequías. En Mula además de la falta de agua que secaba sus campos, los vecinos se vieron sorprendidos por la aparición de varias plagas de langosta que terminaron devorando lo poco que había. González Castaño recoge la desesperación de la villa al tener que gastar lo que no tiene en combatir la plaga de insectos, si no quieren morir de hambre:

---

<sup>1456</sup> Alberola Romá, "Riadas, inundaciones y desastres en el sur valenciano...", pp. 23-32.

<sup>1457</sup> [https://elpais.com/diario/1982/10/22/espana/404089208\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1982/10/22/espana/404089208_850215.html)

<sup>1458</sup> Pérez Picazo, et al., *Materiales para una historia del Reino de Murcia*, p. 24.

<sup>1459</sup> Lorca, por poner un ejemplo, sufrió una severa sequía entre 1840 y 1850, llegando al extremo de no recoger cosecha alguna de cereales y legumbres durante tres años consecutivos. Algunos años más tarde, entre 1875 y 1879 el campo de Cartagena corrió la misma suerte, sufriendo además a que el último año una plaga de langostas que lo arruinó completamente. En Pérez Picazo, et al., *Materiales para una historia del Reino de Murcia*, p. 24.

<sup>1460</sup> García Torres, "En busca del perdón divino: los mecanismos..." pp. 191-205.



"de más de la falta de lluvias y seca referida ha habido en esta villa (Mula) al tiempo de los dichos diez años más de siete continuos de plaga de langosta que todos los años destruía los frutos sin que bastarse a remediarlo y apurarla las muchas dilixencias y gastos que se hicieron para matarla, ya sacándola en canuto, ya labrando las azas donde había aobado, y faziendo fosas y zanjás en donde se juntara y enterraua, en que se gastaban grandes cantidades"<sup>1461</sup>.

Los asentamientos agrarios murcianos subsistieron en medio de la dualidad que se estableció entre las tierras de secano del campo, y las de regadío que se extendían por el valle del Segura, y que terminarían marcando profundamente el carácter de sus habitantes<sup>1462</sup>. El ideal del agricultor murciano era el de la autosuficiencia, produciendo ellos mismos cuanto necesitarán y dando pocas oportunidades al comercio. En cualquier caso su tónica fue la de vivir siempre bajo el yugo de la incertidumbre y la inseguridad. Aquellos que tenían asegurados los riegos por su cercanía al río, lo hacían bajo la amenaza constante del río, y los que no los tenían vivían siempre mirando al cielo, a la espera de las deseadas lluvias y con el temor constante de la sequía o la langosta. Sin agua, ni siquiera se podía pensar en plantar la cosecha que asegurara la supervivencia durante un año más, porque la simiente no retallaba y moría en la tierra sin germinar<sup>1463</sup>. De ahí la alegría que manifestaron los regidores cartagenos, cuando en los primeros días de enero de 1648 supieron que y muchos agricultores que hasta entonces no habían querido arriesgarse a plantar, habían empezado a hacerlo gracias a las generosas lluvias que habían caído sobre los campos de Murcia y Lorca<sup>1464</sup>.

Sin embargo no se advierte en Murcia no se advierte el atisbo de una pequeña burguesía comercial, que aunque hubiera sido de modo incipiente hubiera podido suavizar la marcada dicotomía de su sociedad. Simplemente no existía. De no ser así, se hacen difíciles de explicar las causas del retraso histórico de la región ante el avance de los nuevos mercados nacionales e internacionales que comenzaron a desarrollarse a lo largo de ese siglo y el siguiente. Por el contrario Murcia fue incapaz de encontrar nuevos bríos que reactivaran su obsoleta economía, asfixiada por la rigidez de los anquilosados sistemas gremiales medievales. En consecuencia, el comercio que existía en la región cuando la peste apareció era el propio de una pequeña ciudad preindustrial. Estaba basado en un sistema muy desequilibrado donde principalmente se exportaban materias primas a cambio de alimentos y otros productos manufacturados, con el consiguiente sobreprecio<sup>1465</sup>.

---

<sup>1461</sup> González Castaño, Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna, (Libro 3 de Veredas, fols. 224-229. Archivo Municipal de Mula 7-73-1)

<sup>1462</sup> Pérez Picazo, et al., *Materiales para una historia del Reino de Murcia*, p. 24.

<sup>1463</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>1464</sup> Casal Martínez, "Dos epidemias de peste...", pp. 33-92.

<sup>1465</sup> Pérez Picazo, et al., *Materiales para una historia del Reino de Murcia*, p. 86.

La base de la economía regional era fundamentalmente agrícola, con una importante producción industrial que se destinaba a la exportación (seda, barrilla, lana), aunque en bruto. De modo que desde este punto de vista se podría decir que Murcia se asemejaba más a una colonia, lo que a la postre terminó distanciándola de la prosperidad que gozaron otras ciudades castellanas. Todos los productos de primera necesidad como el grano, el vino, el aceite, la carne o el pescado debían de importarse desde otros lugares<sup>1466</sup>, lo que a la postre la expuso siempre al peligro de sufrir enfermedades contagiosas como la peste, dado que debía mantener siempre abiertas sus puertas al comercio exterior. En este sentido Orta Rubio es interesante recordar la reflexión de Orta Rubio, al recordarnos que el éxito que tuvo Tudela (Navarra) ante los embates pestíferos del siglo XVII, se debió en gran parte a su buena red de aprovisionamiento de trigo<sup>1467</sup>. A pesar de ser una tierra muy fértil, curiosamente la dependencia económica de Murcia no dependía de como hubieran ido ese año las cosechas, sino de lo que se hubiera podido exportar al exterior. La venta de materias primas nivelaba la incertidumbre de las cosechas, especialmente en esta zona del Levante español donde las sequías no eran infrecuentes.

Cuando la peste se desató en sus calles, al margen de algunos miembros del clero y un puñado de servidores públicos, el resto de la población se dividía en dos sectores claramente diferenciados. Por un lado existía una minoría compuesta por los miembros de las principales familias, las oligarquías o élites locales, que pugnaban por un ocupar cargo dentro del concejo, máximo exponente de la vida política y administrativa municipal, que a falta de un buen salario aportaba influencia, prestigio y honor. Por otro, la gran masa obrera y de trabajadores agrícolas que trabajaba generalmente bajo el patronazgo de los primeros. La mayor parte se afanaban en trabajos esporádicos, completando su jornal con un –segundo trabajo–, que en el caso de Murcia capitaneaba la producción de seda sin devastar, con el que completaban su sustento<sup>1468</sup>. Las duras condiciones climáticas de la tierra fueron conformando un campesinado reactivo a los cambios y conformista, temerosos de que cualquier innovación pudiera poner en peligro su frágil existencia<sup>1469</sup>.

Por otra parte, como recuerda Pérez Picazo, la mayor parte de la tierra cultivable estaba en poder de los grandes señores, los grandes comerciantes, y en general de las poderosas oligarquías locales, cuyo patrimonio no paró de aumentar entre los siglos XVI-XVIII<sup>1470</sup>. De modo que la inmensa mayoría de los vecinos de Murcia no disponía de tierras, por lo que si quería subsistir debían emplearse directamente en la de sus amos o cogerlas en arriendo a cambio de un estipendio, que era la forma más habitual de contrato en la huerta<sup>1471</sup>.

---

<sup>1466</sup> Pérez Picazo, et al., *Materiales para una historia del Reino de Murcia*, p. 86.

<sup>1467</sup> Orta Rubio, "Nuevas aportaciones al estudio de las pestes...", p. 40.

<sup>1468</sup> Chacón Jiménez, *Los murcianos del siglo XVII*, p. 41.

<sup>1469</sup> Pérez Picazo, et al., *Materiales para una historia del Reino de Murcia*, p. 24.

<sup>1470</sup> *Ibidem*, p. 80.

<sup>1471</sup> *Ibidem*.

A la larga, esta detracción de la tierra en manos de unas pocas familias, resultó desastrosa para la economía murciana, ya que estas oligarquías locales estuvieron siempre más preocupadas por mantener su estatus social, que por estar al tanto de las innovaciones que se comenzaban a dar en el mundo agrario europeo, para la obtención de mayores rendimientos. En su lugar se abandonaron a la indolencia, viviendo de sus cada vez más menguadas rentas. Abandonaron cualquier atisbo de hacer mejoras en sus tierras, prefiriendo cederlas en alquiler a cambio de una cierta cantidad de dinero<sup>1472</sup>. Durante el Antiguo Régimen, conforme se fueron abandonando los usos medievales, los grandes señores fueron paulatinamente perdiendo el contacto con la tierra de sus antepasados, trocando sus prioridades hacia bienes de prestigio intangible como la nobleza, el honor, el ascenso social, el reconocimiento y el control político. Por esta razón las familias mantenían luchas intestinas entre ellas por el control del concejo, de modo que se vieran beneficiados sus intereses particulares, adquiriendo en ocasiones tintes dramáticos, como demuestra el hecho de que apenas veinte años antes de que apareciera el contagio, Alonso de Rocamora, cuñado del regidor Francisco Guil Tomás, fuera muerto por alguien de la familia de los Bernal<sup>1473</sup>.

En cualquier caso, como ya advirtió Pérez Picazo<sup>1474</sup>, los grandes señores fueron incapaces de adaptarse a las demandas del nuevo mercado y de ver los beneficios de un cambio en los cultivos tradicionales (moreras en Murcia y trigo en Lorca). Su negligencia y falta de arrestos, privó a la región del progreso y modernización que necesitaba, condenándola al retraso propio de una oscura ciudad de provincias, que aún no hemos terminado de superar<sup>1475</sup>. El aprovechamiento de las aguas de Segura a través del complejo sistema de acequias y azarbes ideado por los moros, permitía el cultivo intensivo de la huerta, con un importante papel en el suministro urbano, aunque el mayor esfuerzo iba destinado siempre hacia la industria de la seda<sup>1476</sup>. Paradójicamente, a pesar de su necesidad endémica de cereal, en lugar de potenciar su cultivo, los dueños de las tierras de Murcia optaron por dedicarlas casi exclusivamente a cultivos industriales, con los que de los que esperaban sacar un mayor rédito. Desde un punto de vista comercial, la opción no era muy inteligente porque el monocultivo obligaba a apostárselo todo a una misma carta. En consecuencia la economía murciana siempre fue extremadamente vulnerable y dependiente de la oferta y la demanda que pudiera gestarse en mercados lejanos sobre los que no tenía control alguno<sup>1477</sup>. Lejos de lo que pudiera pensarse, en las productivas tierras de regadío del seiscientos no existía la gran variedad de productos hortofrutícolas con los que actualmente asociamos las ideas de “huerta” y “Murcia”.

Los mejores cultivos estaban dedicados casi exclusivamente a moreral, con cuya hoja se alimentaba al gusano de seda, que era la base de la principal industria de la

---

<sup>1472</sup> *Ibidem*.

<sup>1473</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 256.

<sup>1474</sup> Pérez Picazo, et al., *Materiales para una historia del Reino de Murcia*, p. 25.

<sup>1475</sup> *Ibidem*, p. 88.

<sup>1476</sup> Marsset Campos, Pedro et al., “La sociedad murciana y cartagenera...”, pp. 177-199.

<sup>1477</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 109.

ciudad<sup>1478</sup>. Entre 1560 y 1590 los morerales acaparaban casi la mitad de toda la zona cultivable de huerta, ocupando entre el 42% y el 43% de la superficie total, en detrimento de otros productos alimenticios, que apenas tenían representación. Tan solo un 7% estaba dedicado a viñedos, un 8% a olivares, y un 12% a frutales, de modo que como ya advirtiera Bennassar, la parte que se destinaba para el cultivo de cereales no ocupaba siquiera a una cuarta parte de la superficie total cultivable<sup>1479</sup>. Al margen de la omnipresente presencia de las moreras en la huerta de Murcia solo podía encontrarse un poco de trigo y accesoriamente algo de frutas y hortalizas<sup>1480</sup>. A pesar de todo, el margen de beneficio que dejaba la seda seguía siendo superior al de otros cultivos, razón por la cual morera siguió siendo parte integrante de su huerta durante mucho tiempo a pesar de la recesión que la seda comenzó a sufrir especialmente desde mediados del siglo XVII.

Los primeros indicios de crisis económica en la región comenzaron en la última década del siglo anterior. Hacia 1590 las minas de alumbre de Mazarrón dejaron de ser rentables, acabando con su exportación<sup>1481</sup>. Cuando los grandes centros comerciales del interior de Castilla y de Italia, de los que dependía comenzaron su declive, la región también se hundió con ellos. El dinero dejó de fluir por lo que muchos trabajadores se vieron sin posibilidades de conseguir caudal con el que pagar sus deudas, su mantenimiento, los arriendos y la carga fiscal del ayuntamiento que se hacía básicamente a través de las alcabalas. En líneas generales podría decirse que la capacidad de reacción de la ciudad para adaptarse a las demandas del mercado fueron prácticamente nulas, si bien habría que añadir que la percepción de que las cosas no iban todo lo bien que debieran también tardaba en llegar a la región. En consecuencia, aunque la crisis para el mercado de la seda comenzó realmente en la década de 1620 y los pedidos desde Córdoba y Cuenca dejaron de llegar, y toda la estructura económica del municipio se vino abajo, sus dirigentes no parecieron darse por aludidos hasta 10 años después<sup>1482</sup>.

## **2 Las dificultades para garantizar el abasto de una ciudad apestada.**

Una buena parte de la historiografía clásica sobre la peste y otras pandemias quisieron dejar patente la estrecha relación que había entre las crisis alimentarias y las epidémicas. Sin embargo, estudios más recientes parecen desmentir esta hipótesis. No cabe duda que una infraalimentación prolongada terminaba por minar el sistema inmunitario de aquellos que la sufrían, especialmente entre los más pobres. Sin embargo, aunque esto podría facilitar el contagio entre humanos y hacer más severa la mortandad, no hay prueba alguna que justifique que la peste era una consecuencia

---

<sup>1478</sup> Miralles Martínez, Pedro, *Seda, trabajo y sociedad en...*, p. 825.

<sup>1479</sup> Bennassar, *La España del Siglo de Oro*, p. 128.

<sup>1480</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 48.

<sup>1481</sup> Pérez Picazo, et al., *Materiales para una historia del Reino de Murcia*, p. 87.

<sup>1482</sup> Hernández Franco, "Morfología de la peste 1677-78...", pp. 101-130.

subsidiaria a una hambruna previa. Como indica Orta Rubio, la muerte por inanición era rara en la España del seiscientos, pero la ingesta de alimentos en mal estado, debilitaba el organismo y lo hacía más propenso al ataque de las bacterias y los virus<sup>1483</sup>.

Incapaz de producir por sí misma los alimentos que necesitaba, la sostenibilidad de Murcia se sustentó pronto en el mantenimiento de una vasta red comercial de la que importaba cuanto necesitaba. Existía un mercado local en el que se intercambiaban productos de primera necesidad, aunque también mantenía contactos con los centros comerciales de Castilla, Valencia y Andalucía. A la esterilidad de la mayor parte de la región terreno, por la falta de precipitaciones, se sumaba el hecho, como ya se ha dicho, de que la mayor parte de sus tierras de regadío estaban dedicadas a cultivos industriales de forma intensiva. El cinturón agrícola que rodeaba la ciudad de Murcia estaba constituido por campos de cereal, sino por grandes extensiones de moreral para alimentar al gusano de la seda. Todas estas circunstancias hacían de Murcia un lugar particularmente sensible a cualquier alteración en el orden de las cosas, cuya consecuencia más dramática se reflejó siempre en su incapacidad para autoabastecerse<sup>1484</sup>.

Desde un punto de vista alimenticio, el mayor problema para una ciudad que se había declarado oficialmente apestada, era que inmediatamente quedaban suspendidas todas sus líneas de abastecimiento, quedando literalmente aislada. A partir de ese momento todas las poblaciones con las que hasta ese momento hubiera mantenido algún tipo de contacto le cerraban sus puertas. Todas las transacciones comerciales, las rutas de acemileros, el intercambio de productos, la libre circulación de personas y mercancías, todo, absolutamente todo quedaba en suspenso hasta que se volviera a declarar oficialmente la salud, lo que podía suponer un largo paréntesis que podía dilatarse durante muchos meses. No obstante, el aislamiento era el único remedio que se conocía que ofrecía ciertas garantías ante el contagio. La experiencia había demostrado que la peste se movía siguiendo los mismos caminos que utilizaban comerciantes y viajeros en sus desplazamientos, de modo que impidiendo el paso de estos en teoría se podía impedir la entrada de la peste.

Pero unas restricciones excesivamente severas sobre la libre circulación de bienes y viajeros que sin duda hubieran sido adecuadas desde un punto de vista sanitario también tenían importantes contrapartidas. La suspensión de las redes comerciales, la libre circulación de mercancías, la venta de productos colapsaba la endeble economía local. Sin apenas liquidez, la ruina de los ayuntamientos era solo cuestión de semanas. En consecuencia, como advierte Chacón Jiménez, toda la estructura económica de la región se veía menoscabada. Se acababa el comercio local, la utilización de la ciudad como zona de paso hacia otros destinos, se perdían puestos de trabajo, contratos. Todo quedaba en estado miserable en donde no era infrecuente la aparición de hambrunas, por las restricciones impuestas por la cuarentena<sup>1485</sup>.

---

<sup>1483</sup> Orta Rubio, "Nuevas aportaciones al estudio de las pestes...", p. 41.

<sup>1484</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p. 107

<sup>1485</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 84.

Obtener los alimentos necesarios para una ciudad sitiada por la peste se convertía en una tarea titánica que requería de un gran esfuerzo logístico. Paradójicamente una vez que quedaban aprobadas todas las medidas profilácticas que aseguraban el aislamiento del lugar, a los ayuntamientos no les quedaba otro remedio que infringirlas si querían ingresar el grano que necesitan<sup>1486</sup>. Disponer de unas buenas reservas alimenticias resultaba crucial de cara a superar con ciertas garantías éxito una crisis epidémica severa. Los productos más demandados para los enfermos de los hospitales eran cereales, vino, carnes, aves, huevos, azúcar y conservas<sup>1487</sup>. Siempre que era posible su adquisición, la primera opción a la hora de comprar cereal era el trigo, aunque en caso de necesidad los panaderos también podían amasar y cocer panes con harinas de peor calidad como la de cebada, maíz e incluso algarrobas<sup>1488</sup>. Las autoridades sabían perfectamente que una hambruna podía amplificar las repercusiones de un brote bubónico y que las restricciones podían prolongarse durante meses<sup>1489</sup>, razón por la cual procuraban garantizar una entrada mínima de provisiones al precio que fuera.

Pero esta tarea no era nada sencilla. La disponibilidad de grano podía variar ostensiblemente de un año para otro dependiendo de cómo se hubieran dado las cosas en los campos. La extraordinaria sequedad de la región favorecían las notables oscilaciones que se generaban en sus rendimientos agrícolas de año en año, según puede observarse por los totales de fanegas que de cereal (trigo y cebada) que finalmente terminaban en los silos de los pósitos<sup>1490</sup>. Pero ni aún en los años buenos una ciudad podía garantizar la alimentación de sus vecinos en caso de necesidad. El calor y la humedad, propios de Murcia, terminaban arruinando con frecuencia el grano almacenado. Las plagas de insectos o los excrementos de las ratas y ratones que también tenían aquí su despensa, terminaba pudriéndolo. En otras ocasiones, era el miedo a tratar con los compradores de una ciudad sometida por la peste lo que desanimaba a los abastecedores. Así por ejemplo, cuando en octubre de 1645 ante un aviso de peste la ciudad de Cartagena envió a algunos acemileros a que trajeran trigo de Lorca, los vecinos de esta última amenazaron con amotinarse si el concejo lorquino autorizaba la salida de un solo grano de sus almacenes, a pesar de que estaban a pagar la fanega muy por encima de su valor habitual<sup>1491</sup>. Dos años después, cuando la peste se desató en Valencia y de nuevo quisieron reabastecerse, el concejo cartagenero halló nuevamente dificultades para llenar sus silos de trigo. Como en Lorca se les volvió a negar un solo celemín de grano, las autoridades mandaron a Martín López, Antonio Pérez y Julián Montoya, acemileros de profesión, que fueran a buscarlo a Andalucía. Sin embargo, cuando ya volvían de

---

<sup>1486</sup> Casal Martínez, “Dos epidemias de peste...”, pp. 33-92.

<sup>1487</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 221.

<sup>1488</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 88.

<sup>1489</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 221.

<sup>1490</sup> Cada fanega de trigo venía a pesar unas tres arrobas y media castellananas de grano limpio. Si tenemos en cuenta que cada arroba le corresponden aproximadamente 12,5 kg., el peso de una fanega estaría en torno a unos 43,75 kg. en Casal Martínez, “Dos epidemias de peste...”, pp. 33-92.

<sup>1491</sup> *Ibidem*.

regreso un juez de Vera (Almería) ordenó su requisita, y también la de los mulos que la transportaban<sup>1492</sup>.

Las dificultades de Murcia para asegurar su abasto fueron más que notables. A mediados de abril las reservas de grano del Almudí eran prácticamente inexistentes, y lo poco que quedaba se había echado a perder. Se acordó escribir al rey informándole de las grandes estrecheces por la que pasaban, solicitándole que les hiciera llegar pronto algo de trigo del que había en Lorca, por ser un lugar cercano y la despensa usual de cereal de la ciudad, porque no tenían de donde alimentar al número cada vez mayor de enfermos ya que la cosecha del año anterior se había perdido por culpa de la sequía<sup>1493</sup>.

Al estudiar los pormenores de la enfermedad en la capital, resulta sintomático que las primeras muertes de la peste se achacaran a la falta de alimentos (grano). Sin embargo esta hipótesis no parece sostenerse. Efectivamente cuando la peste se presentó en Murcia, vino precedida por un ciclo de malas cosechas en la que al menos se concatenaron dos de forma consecutiva. Pero estas crisis de subsistencia reaparecían cada cierto tiempo y no desembocaban ineludiblemente en una crisis epidémica ni en un periodo de mortalidad catastrófica, de modo que como indica De los Ríos Conde, coincidimos en subrayar que no existía una relación directa entre la escasez de alimentos y la peste<sup>1494</sup>. Cada una tenía sus propios ciclos y a veces coincidían. A la incertidumbre de las cosechas se añadían además los escasos rendimientos de las tierras de cultivo, que Domínguez Ortiz estableció en un porcentaje de 5 × 1 en el caso del trigo<sup>1495</sup>. Todos estos precedentes nos inclinan a sospechar que las crisis alimenticias debieron estar muy presentes a lo largo de todo el Antiguo Régimen. Por otra parte, las devastadoras consecuencias que las hambrunas tuvieron en Europa, en el caso de España se vieron pronto mitigadas por dos contramedidas amparadas por la Corona:

- a) Los pósitos. la función social de los pósitos (municipales y particulares),
- b) La “tasa del trigo”<sup>1496</sup>.

Los pósitos funcionaban como oficinas de grano. En tiempos de bonanza regulaban el tráfico y establecían el justiprecio al que lo podían adquirir los panaderos, pero en tiempos de carestía sus competencias se ampliaban. Desde pósitos como el del Almudí, se repartía el trigo a las panaderías que estaban nombradas por el concejo, siendo las únicas que podían amasar pan. A los panaderos se les prohibía vender pan por su cuenta, de modo que no sacaran beneficios por encima de lo estipulado aprovechando la escasez. Tampoco podían vender hogazas con menos onzas que las

---

<sup>1492</sup> De nada sirvieron las quejas de los capitulares, ni la crítica situación de la ciudad. Finalmente, el juez (cuya identidad no ha trascendido) consintió en liberal a los hombres y las mulas tras la amenaza de ser denunciado al Consejo de su Majestad, aunque no permitió que se llevaran un solo grano de trigo. *Ibidem*, pp. 33-92.

<sup>1493</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1494</sup> De los Ríos Conde, “La peste de 1598-1599...”, pp. 139-160.

<sup>1495</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p. 261.

<sup>1496</sup> Elliot, *El conde-duque de Olivares*, p. 410.

estipuladas por la autoridad<sup>1497</sup>. Estas instituciones no nacieron con afán de lucro, sino como un servicio público con el que garantizar el alimento básico de la población, especialmente en tiempos de crisis. Sobre las claras intenciones del Pósito Municipal o Almudí de Murcia hablan por sí mismas sus ordenanzas y que el Corregidor don Nuño del Águila presentó ante el concejo el 16 de octubre de 1556, advirtiendo a todos que su finalidad última era la de servir "a los vecinos pobres de esta ciudad y su tierra"<sup>1498</sup>.

La otra gran aportación de España en la lucha contra las hambrunas fue, la famosa *tasa* sobre que planeó siempre sobre el precio del pan. Independientemente del mercado el pan siempre mantuvo un precio razonable, ya que estaba subvencionado. Por esta razón cuando los historiadores hablamos de "hambrunas" debemos ser cautelosos a la hora de calibrar sus incidencias reales. En cualquier caso, no cabe duda que la tasa del pan alivió mucho el hambre en España donde rara vez se alcanzaron los tintes dramáticos que se dieron en otras naciones europeas. Esto no significa que el precio del trigo no subiera. En Zaragoza por ejemplo, el cereal experimentó un encarecimiento del 500 x 100, en solo cinco años, llegándose a pagar 68 tarjas el robo en 1631, cuando pocos años antes se su precio era de 15<sup>1499</sup>. El encarecimiento del pan era consustancial a los años malos o de crisis epidémicas, sin embargo el Consejo de Castilla cubría la diferencia para garantizar lo mejor que podía, el sustento básico de su población. Es por esto que quizá fuera más adecuado hablar de periodos de necesidad, de privación, de subalimentación, más que qué de hambre, entendida como muerte por inanición propiamente dicha.

Los que no disponían de suficientes recursos, siempre podían subsistir de hierbas y cocimientos de miserias, los que se conocían como "alimentos del hambre"<sup>1500</sup>. En Cartagena por ejemplo, donde la falta de caudales había impedido el aprovisionamiento de trigo, a principios de enero de 1648 los vecinos mataban su hambre con gallegas malas, algarrobas, hierbas y palmitos<sup>1501</sup>. Como un mes más tarde la situación seguía siendo tan lamentable, el concejo comenzó a idear argucias con las que poder garantizarse el abasto de alimentos. Reactivando una vieja ordenanza de 1585, se prohibió taxativamente que ningún carretero pudiera sacar saladuras del puerto, sin antes haber traído el mismo el mismo peso en trigo, harina u otros mantenimientos<sup>1502</sup>. Todas estas estratagemas no hacen más que confirmarnos la sospecha de que el celo de los cinturones sanitarios, especialmente el que se situaba en las puertas de la muralla, era muy relativo y que a pesar del peligro, cualquier acemilero que llegara a sus puertas con una carga de grano encontraba pocos obstáculos para flanquearlas. Situación muy semejante a la descrita por Azpiazu en el caso de Oñate (1599), donde las autoridades vetaron el paso incluso a los estudiantes, aunque trajeran consigo testimonios de salud firmados, pero no así a los arrieros que traían trigo "de tierras sanas"<sup>1503</sup>.

---

<sup>1497</sup> González Castaño, *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna*, p. 209.

<sup>1498</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p. 113

<sup>1499</sup> Orta Rubio, "Nuevas aportaciones al estudio de las pestes...", p. 47.

<sup>1500</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 23

<sup>1501</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 88.

<sup>1502</sup> Casal Martínez, "Dos epidemias de peste...", pp. 33-92.

<sup>1503</sup> Azpiazu Elorza, *Esa enfermedad tan negra*, p. 130.



Por las mismas fechas en Valencia la mayor parte de su población se alimentaba base de palmitos y algarrobas<sup>1504</sup>, lo cual demuestra que al menos en ambas ciudades la hambruna era relativa. En 1649 la situación en Sevilla no era mucho mejor. Varios años de malas cosechas habían esquilado hasta tal punto los campos, que la población privada de alimentos se encontraba famélica desde mucho antes de que apareciera la plaga<sup>1505</sup>.

En cualquier caso, no cabe duda que subalimentación prolongada con una base tan pobre probablemente habría terminado minando el sistema inmunitario de buena parte de sus vecinos, aunque ¿hubiera bastado por sí misma para aumentar significativamente las tasas de mortalidad de la epidemia? Sinceramente, creemos que no.

La ausencia de registros parroquiales de defunción, por edad y sexo, nos impiden ahondar más en esta interesante cuestión, aunque todo parece indicar que la catarata de muertes que comenzaron a darse en Murcia en los primeros meses de 1648, se debieron más a la presencia del bacilo pestilente, más que al hambre. La muerte se cebó entre los ancianos y los niños principalmente, teniendo una mayor incidencia entre los más pobres. En consecuencia, fueron las terribles condiciones higiénico-sanitarias en las que vivían y no el hambre, las que facilitaron la expansión del contagio y marcaron la diferencia entre la vida y la muerte para buena parte de su población. Pero estas razones fueron ignoradas por el ayuntamiento murciano, quien durante algunas semanas mantuvo que el verdadero culpable del aumento de muertes era el –el hambre- que padecían.

“La ciudad atendiendo al remedio de los muchos pobres y enfermos dellos que ay en esta ciudad y que esto ocassiona a que mueren algunos y se teme que si no se trata de su curación y sustento se yra estendiendo este daño y mortandad con que daña la salud pública como se tiene espiriennzia a subcedido en muchos lugares el reyno de Valencia”<sup>1506</sup>.

El concejo decidió escribirle al rey, dando cuenta del hambre y enfermedad que padecían,

“por no ser considerable lo que aqui se coge, y en particular el año pasado no aver avido cosecha ninguna, y de presente no ai en el Almudí cantidad ninguna de trigo”<sup>1507</sup>,

---

<sup>1504</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 84.

<sup>1505</sup> Hervás, "Huye luego, lexos y largo tiempo...", pp. 78-89.

<sup>1506</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 31-III- 1648-, fol. 87r.

<sup>1507</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-IV-1648, fol. 102r.

Para que sin tardanza les enviara un “Alcalde de su cargo”<sup>1508</sup>, que hiciera mandar por trigo y otros bastimentos a Lorca<sup>1509</sup>, o a otros lugares con la condición de que no estuvieran muy distantes. La necesidad (hambre) que había era tanta, que entre los médicos comenzó a rondar la idea de que tanta miseria pudiera degenerar en pestilencia<sup>1510</sup>. Para garantizar el reparto de pan entre sus vecinos, se nombraron caballeros comisarios que se encargaron de repartir de forma justa el poco trigo que había en el Almudí<sup>1511</sup>. En Cartagena, los primeros envites de la enfermedad también se confundieron con la falta de trigo que padecían sus silos. En su informe de 30 de abril de 1648, Andrés Cháves, José Maldonado y Lázaro de la Vega señalaron la hambruna general que se padecía como principal sospechosa de la enfermedad que padecían.

“es tanta la necesidad de la mayor parte de los vecinos, que mueren de hambre por la mucha esterilidad de este año, que no es pequeña causa de la dicha enfermedad y, así debe empezar su remedio del socorro para el sustento”<sup>1512</sup>.

En cualquier caso, para mediados de mayo se comenzaron a recibir a recibir las primeras remesa del trigo enviado por don Marcelino Faria<sup>1513</sup>. Para aliviar la situación de los vecinos, se propuso que el Almudí abriera durante todo el día<sup>1514</sup>. A pesar de los esfuerzos, la falta de grano seguía siendo un problema. El que envió Faria se gastó en poco tiempo, por lo que volvieron a solicitar al Superintendente de los socorros de Murcia que enviara otras 200 fanegas de trigo hasta la alhóndiga de Molina, donde mandarían al regidor Francisco Riquelme a recogerlas<sup>1515</sup>. El 27 de mayo, don Baltasar Espín, que estaba a cargo de las cuentas del Pósito del Almudí, informó a la sala que la cosecha de grano de aquel año estaba ya granada y lista para ser recogida.

“la ciudad reconoce que la cosecha de trigo esta muy proxima en la guerta y campo de que se pueden socorrer los vecinos por aberse empeçado a segar y con la mucha falta de gente de cada dia es menor el gasto de dicho trigo como se rreconoce en el Almudi”<sup>1516</sup>.

---

<sup>1508</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-IV-1648, fol. 102r.

<sup>1509</sup> *Ibidem.*

<sup>1510</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1511</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-IV-1648, fol. 101r.

<sup>1512</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 98.

<sup>1513</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1514</sup> *Ibidem.*

<sup>1515</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-V-1648, fol. 135v.

<sup>1516</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 27-V-1648, fol. 138r.

Temiendo que Faria les enviara más trigo del que pudieran necesitar, le escribieron rogándole que el envío que aún estaba pendiente no sobrepasara las 1.200 fanegas. Sin embargo, no todo el trigo que llegó hasta Murcia lo hizo a través de los almacenes de Molina ni contó con la supervisión de Faria. El miedo al contagio favoreció que ciertas transacciones se hicieran de contrabando en mitad del campo. Algunos acemileros se negaban a acercarse a la ciudad y se deshacían de sus cargas por 50 o 53 reales la fanega, “conque los cudiciosos lo conpravan”, para revenderlas a precios muy hinchados con los que secaban buenos beneficios, razón por la cual la ciudad mandó prender a Juan de Garay<sup>1517</sup>, entre otros. Aunque hubo otras ocasiones en las que el precio del trigo alcanzó límites antes nunca vistos. Las catastróficas cosechas que precedieron a la plaga de 1684, hizo que en el campo de Córdoba la arroba de trigo llegara a pagarse a 110 reales<sup>1518</sup>.

Nada pudo por tanto evitar que el pan de trigo terminara encareciéndose en Murcia, conforme fue escaseando. Los más pobres se vieron privados de su consumo, no teniendo más remedio que comprar otros de peor calidad, como el de cebada<sup>1519</sup>. Afortunadamente los precios se tendieron a estabilizarse, gracias sobre todo a los excedentes de la nueva cosecha. El trigo pudo adquirirse a precios más razonable, aunque los panaderos no quisieron darse por aludidos. Por el contrario, aprovechando que en el Almudí aún quedaba una buena cantidad de trigo viejo y mohoso que se vendía barato, comenzaron a mezclarlo con los granos nuevos, vendiendo a 20 maravedíes la libra de pan, que era el doble de lo que había estipulado la ciudad<sup>1520</sup>. Para evitar estos abusos se ordenó que todo el trigo que hubiera en el Almudí se diera a 27 reales la fanega, y la libra de pan a 10 maravedíes, prohibiendo a los panaderos que pudieran comprar trigo en cualquier otra parte<sup>1521</sup>.

Las dramáticas circunstancias que imponía una epidemia de peste nunca fueron obstáculo para los que sin mayores escrúpulos veían en tanta necesidad y carestía una oportunidad única para llenar su bosa. A finales de agosto, no bien pasados los estragos de la enfermedad, se supo que el poco trigo que se había podido cosechar por las inmediaciones de Murcia se estaba sacando de la ciudad para llevarlo a vender a Valencia, donde los rumores de un nuevo rebrote pestilente habían elevado su precio notablemente. En cuestión de días, la fanega subió de 20 a 30 reales, lo que llevó a muchos a vender a pesar que se sabía que en caso de necesitarlo más adelante, no habría forma de traerlo de Andalucía, “y en la Mancha no hay”<sup>1522</sup>, por lo que ante semejante escándalo el doctor Avilés declaró sin reparos que, “faltando el poco trigo que queda en la huerta, será tan cierta la muerte por su falta, más aún por el contagio”<sup>1523</sup>.

Organizar el socorro requirió de una compleja labor de organización. Todo cuanto se recibía en la alhóndiga de Molina se comprobaba minuciosamente, anotando

---

<sup>1517</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 30-V-1648, fol. 147r.

<sup>1518</sup> García Naranjo, "La epidemia de peste de 1676-1682...", pp. 149-168.

<sup>1519</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1520</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VII-1648, fol. 218v.

<sup>1521</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1522</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 26-VIII-1648, fol. 301v.

<sup>1523</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

en el libro de cuentas la procedencia, el precio y la cantidad de producto recibido<sup>1524</sup>. Al precio final, se le añadían además los gastos del porte, que por la precariedad de los caminos debía hacerse a lomos de mula, encareciéndolo todo. No obstante no todos los alimentos eran aconsejables en tiempos de pestilencia, gozando algunos de tan mala reputación que en opinión de los médicos su consumo podía resultar fatal para la recuperación de los enfermos. Los alimentos jugosos o ricos en agua se tenían por muy dañinos, desaconsejando su consumo.

A primeros de julio, se supo que hasta el arrabal de San Juan, donde se hacía la cuarentena, llegaban muchos particulares para vender sus frutas y hortalizas a los internos, “en grave daño de la salud de los que estan haciendo la dicha cuarentena y que por esta causa se a reconocido an recaydo algunos y se an buelto a los hospitales”<sup>1525</sup>. Los médicos advirtieron que si los enfermos seguían consumiéndolas nunca lograrían recuperar la salud. Lógicamente, el concejo resolvió prohibir este comercio y ordenó al comisario del recinto, Francisco de Yepes, que acabara con el problema de inmediato. El veto a los productos de la huerta se hizo público por pregón, amenazando con graves castigos a los que se sorprendiera comerciando con ellos, tanto para los dueños de las hortalizas como para los compradores<sup>1526</sup>. Para evitar tentaciones, en previsión se ordenó a los guardias de las puertas que no dejaran pasar más alimentos sospechosos, especialmente si eran pepinos o berenjenas. Todas las frutas y hortalizas que se descubrieran intentando pasarlas de contrabando, debían echarse al suelo y ser pisoteadas, y sus restos echados al río o una acequia, asegurándose de que nadie pudiera servirse de ellas<sup>1527</sup>. Las mismas disposiciones se advierten Valencia por las mismas fechas, donde se prohibió la venta de algunas hortalizas como coles, nabos, berenjenas, alcachofas, pimientos y habas, ante la creencia muy extendida, de que eran transmisores de la enfermedad<sup>1528</sup>.

Fernández de la Fuente desaconsejaba enérgicamente el consumo de aves de acuáticas tales como patos o ánades. Tampoco era bueno comer lechones, corderos lechales o los cerdos cebados en casa, a excepción de los que estuvieran en salazón y adobados con mucho orégano<sup>1529</sup>. También, muy dañinos por su humedad, eran todos los pescados de río: anguilas, sábalos y bogas, dado que “todos los pescados frescos aumentan las flemas en el estómago, peligroso alimento para tiempo de contagio, más el pescado salado corrige los humores crudos”<sup>1530</sup>. En su relación sobre las epidemias que padeció la ciudad de Valencia, Ribelles comenta que durante el invierno de 1465 se permitió a los padres predicadores de la ciudad comer carne el día de Navidad, pues se tenía el convencimiento que “la comida de pescado es muy nociva en tiempo de epidemia”<sup>1531</sup>, simplemente por porque era un alimento “húmedo”. En el otro lado de la balanza estaban las carnes mortecinas de “ganado bacuno muy viejo y cansado” por su

---

<sup>1524</sup> *Ibidem.*

<sup>1525</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 7-VII-1648, fol. 191r.

<sup>1526</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1527</sup> *Ibidem.*

<sup>1528</sup> Vilar Devís, Mercedes, “Las pestes del siglo XVII en Valencia...”pp. 119-146.

<sup>1529</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 24.

<sup>1530</sup> *Ibidem.*

<sup>1531</sup> Ribelles, *Compendio histórico de todas las epidemias padecidas*, 1804.

gran sequedad, ya que para conservarse se vendía hecha jalones y se conservaba en sal, siendo la que generalmente podía permitirse la gente pobre<sup>1532</sup>. El queso tampoco merecía su confianza, pero no así los huevos si se comían blandos pasados por agua, asados o rotos en un caldo. En líneas generales, las carnes magras de vacuno, carnero, oveja y chivo, eran las que gozaban de mayor aprobación entre los galenos. Respecto a la volatería las más recomendables eran: gallinas, pollos capones, perdices, pavos, faisanes, pichones, tórtolas, tordos, codornices, y merulas<sup>1533</sup>.

La dieta de los apestados de Valencia, según Gavaldá, estaba compuesta en su mayor parte por carne guisada o picada, preferiblemente de macho o carnero, caldo de gallina, pan y vino<sup>1534</sup>. Se prohibió el consumo de pescados como los atunes o los abadejos, que se criaban en abundaban en la Albufera. Los médicos también retiraron de la dieta de los enfermos algunos productos de la huerta como las coles, los nabos, las berenjenas, las alcachofas, las habas y los pimientos<sup>1535</sup>, a excepción de las achicorias, lechugas y escarolas<sup>1536</sup>.

Tabla nº 9.

**PRECIOS POR UNIDAD DE LA ALHÓNDIGA DE MOLINA DE SEGURA  
(mayo de 1648)**

Concepto	Precios
1 fanega de trigo	58 rs.
1 carnero	50 rs.
1 macho	38 rs.
1 gallina <sup>1537</sup>	8 rs.
1 quintal de pasas	58 rs.
1 arroba de vino castellano	14 rs.
1 arroba de vinagre	11 rs.
1 libra de azúcar	8 rs.

Fuente: A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 29-V-1648, fol. 143v

En Murcia, todos los alimentos que adquiridos por don Marcelino de Faria se enviaron a Molina de Segura, conservándose en las actas capitulares de la capital el precio al que se vendían en su alhóndiga<sup>1538</sup>.

<sup>1532</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 24.

<sup>1533</sup> *Ibidem*.

<sup>1534</sup> Vilar Devís, Mercedes, "Las pestes del siglo XVII en Valencia..." pp. 119-146.

<sup>1535</sup> *Ibidem*, p. 128.

<sup>1536</sup> Gavaldá, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia*, p. 9.

<sup>1537</sup> En 1649 cuando el contagio llegó a Sevilla, una gallina se pagaba a cuatro reales de a ocho de plata, en Hervás, "Huye luego, lexos y largo tiempo..." pp. 78-89.

<sup>1538</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 29-V-1648, fol. 143v

Para el 29 mayo, Faria informó que ya tenía en su poder más de 1.000 arrobas de vino que se podían vender entre 10 y 12 cuartos el azumbre<sup>1539</sup>. Hubo quejas de los regidores murcianos por la mala calidad de los carneros, porque el precio se estipuló por cabeza sin tener en cuenta la edad del animal. Los rebaños que llegaron hasta Murcia eran de ejemplares que aún no habían alcanzado la madurez, muy menudos y de escaso peso, lo que no impidió que se pagaran a 56 reales la pieza. El precio de la carne llegó a ser tan prohibitivo que puesta en las tablas de la carnicería pocos eran los que podían permitírsela. A mediados de junio la pobreza de los vecinos era tan acuciante que decidieron que la carne se vendiera sin derechos, por temor a que la situación se hiciera insostenible y que los pocos que quedaban optaran por emigrar a otras zonas con mejor fortuna. El problema principal surgió cuando los cabañiles, que eran los dueños de los rebaños, se negaron a seguir vendiendo animales sin su correspondiente margen de beneficio. Para que no se interrumpiera el suministro de carne el concejo decidió cubrir la diferencia, que era tanta que, con lo que se sacaba por ella al venderla en las carnicerías apenas llegaba para comprar la mitad del animal.

Para garantizar el reparto de alimentos también entre las gentes de la huerta, se instalaron tablas de pan y de carne junto a las puertas del Puente y de Castilla, aunque un pobre resultado. Pocos días después (28 de julio), se retiró el cortador de la puerta de Castilla por no ser necesario, ya que las gentes del lugar tenían de donde abastecerse, y otro tanto podía decirse de la otra entrada, donde al parecer se vendía poco, por lo que hubo que no quedó más remedio que asignarle un salario mínimo al carnicero para que cumpliera con su labor, que quedó fijado en tres reales al día<sup>1540</sup>.

Conforme se fue adentrando el verano los problemas con los alimentos que había disponibles en la ciudad fueron en aumento. A mitad de julio se nos informa que en algunas carnicerías se formaron desórdenes y quejas a consecuencia de la mala calidad de los géneros, a los que el calor corrompía con facilidad, por lo que debió intervenir el regidor Diego Fuster para averiguar a quien se le ordenó que averiguara cuanto de cierto había en todo aquello<sup>1541</sup>.

### **3 Propios y censos del concejo.**

De todo el tiempo en que permaneció la epidemia campando por Murcia, posiblemente fuera mayo el mes más aciago y en el que hubo que lamentar mayor número de muertos. La facilidad con la que la peste se contagiaba de unos a otros y la rapidez con la que sobrevenía la muerte, hizo que a muchos les sin haber tenido tiempo siquiera de testar. En consecuencia el ayuntamiento se encontró con una ingente cantidad de bienes de los difuntos inmersos en un vacío legal y sin que nadie los vinera a reclamar. Ante esta situación y estando muy faltos de dineros, el ayuntamiento optó por confiscarlos, siendo estos bienes de los muertos junto con algunos efectos del

---

<sup>1539</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1540</sup> *Ibidem.*

<sup>1541</sup> *Ibidem.*

Servicio Real de los que se sirvieron para hacer frente a los gastos del contagio<sup>1542</sup>. Los encargados de hacer las requisas fueron los alcaldes mayores Francisco Riquelme Rocamora y Bernardo Salafranca y Zúñiga, quienes recorrieron las casas de las víctimas en busca de objetos de valor y dineros.

Todo cuanto se fue tomando quedó inventariado en un libro de registro con nombres y apellidos de los difuntos y una relación de las posesiones confiscadas, de modo que se pudieran saber con posteridad quienes habían sido sus dueños para que en caso de ser reclamadas por sus herederos, pudieran ser debidamente restituidas<sup>1543</sup>. Todo cuanto se recogió se le hizo llegar al tesorero de la alhóndiga de Molina, José Mateos<sup>1544</sup>, para que fuera librando los abonos. Para almacenar todo lo que fueran incautando, se pensó en un principio en utilizar una de las salas del pósito municipal del pan (Palacio Almudí). Hasta allí se trasladó una gran cantidad de objetos, a excepción de los que eran de naturaleza porosa, por la sospecha de que pudieran portar la enfermedad en su interior<sup>1545</sup>. No obstante, la poca seguridad que ofrecía el lugar aconsejó buscar un sitio más adecuado para depositar las cantidades de dinero en metálico, que también se encontraban.

El aislamiento necesario para la prevención del contagio dejaba a toda ciudad a expensas de la ayuda exterior que pudieran proporcionarle. Sin embargo los socorros no eran gratuitos. El concejo se comprometió a abonar todo cuando se le remitiera, ofreciendo todos sus bienes como aval y garantía del posterior pago, aunque también se dieron casos de generoso altruismo, como el que se había dado había dado cincuenta años antes entre las poblaciones navarras de Tudela y Cascante. Al saberse que esta última estaba aquejada por la peste, Tudela le escribió de inmediato ofreciéndole desinteresadamente su ayuda en “dinero, trigo y medicinas”<sup>1546</sup>.

No obstante, era preceptivo saber que parte de la deuda se podía cubrir con dicho aval, y para ello se debía hacer un inventario de bienes propios, gracias al cual nos fue posible conocer con exactitud los propios del común y la liquidez de su ayuntamiento en 1648. En Murcia, la cabeza de puente para recibir los socorros que vinieron en un principio desde Iniesta (Cuenca), y posteriormente desde la villa de Albacete enviados por orden del superintendente Marcelino Faria y Guzmán<sup>1547</sup> en nombre del rey y su Real Consejo, se estableció Molina de Segura. El 10 de mayo de 1648, el ayuntamiento de Murcia otorgó una carta de poder cumplido a Juan Gómez, miembro de la Compañía de Jesús Juan Gómez y residente en la villa,

---

<sup>1542</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1543</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VI-1648, fol. 158r.

<sup>1544</sup> *Ibidem*.

<sup>1545</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1546</sup> A.M.T. Sección Cartas, 5 de noviembre de 1599, en Orta Rubio, Esteban, "Nuevas aportaciones al estudio de las pestes en Navarra (la epidemia de 1597-1602)", *Príncipe de Viana*, Vol. 41, nº 158, 1980, p. 139.

<sup>1547</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 86.

“para que en nombre de esta ciudad reciuva todo el trigo y bastimentos de ganado lanar y cabrito, gallinas, guebos y demás bastimentos que se remitieren a la dicha villa para el sustento desta ciudad y sus vecinos y enfermos [...] y demás cosas de que carece esta ciudad de presente para el alimento de sus vecinos y enfermos en la enfermedad que corre del contagio que Dios a sido servido de enviarnos”<sup>1548</sup>.

De esta forma, el concejo murciano se comprometía legalmente al abono de las vituallas y medicamentos que se recibieran en su alhóndiga, a los precios estipulados, obligándose a cubrir la deuda con hipoteca de sus bienes propios y rentas, “que lo pagara todo ello conforme la cuenta”<sup>1549</sup>. El régimen tributario municipal y real era básicamente indirecto, y para garantizar la recaudación de pagos se hacía precios un control el control de los circuitos comerciales, centralizar las transacciones, el control de las puertas por medio de la aduana, el almojarifazgo, y las sisas<sup>1550</sup>. De los diferentes modos de autofinanciación, las sisas, es decir, el recardo de ciertos artículos de consumo, fue una de las estrategias más empleadas en toda Europa desde la Edad Media. En Brujas su uso estaba ya muy extendido en el siglo XV. En Aragón, a pesar de haber sido prohibida su práctica por las Cortes hasta en tres ocasiones, se convirtió en el modo más común de cubrir los gastos extraordinarios generados en situaciones de emergencia, como las epidemias de peste<sup>1551</sup>.

Vigilancia del mercado, control de los precios y las medidas por parte del almotacén, registro de las transacciones del recaudador de alcabalas, sacrificio de ganado y venta de la carne, que era la base del impuesto de Millones, centralización de la venta del pescado en la reja, centralización de venta de cereales en el Almudí, y centralización de la venta de la seda en el Contraste. Murcia necesitaba perentoriamente vender su seda si quería comprar el trigo que necesitaba para vivir<sup>1552</sup>.

A comienzos de julio, Madrid comenzó a sospechar que la lamentable situación económica en la que se encontraba la región desde hacía años había terminado favoreciendo la continuación de la plaga hacia tierras andaluzas. Temiendo que el contagio terminara de quebrar económicamente a la ciudad de Murcia, el Consejo de Castilla le ordeno que hiciera una relación con todos sus bienes, arbitrios, impuestos y propios<sup>1553</sup>, de donde pudieran cobrarse si fuera preciso. Por una carta fechada en Albacete a 16 de julio de 1648, sabemos que el superintendente Faria se comprometió a ejercer como intermediario para conseguir los fondos que se tanto se necesitaban,

---

<sup>1548</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-V-1648, fol. 116v.

<sup>1549</sup> *Ibidem*.

<sup>1550</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 55.

<sup>1551</sup> Salas Auséns, José Antonio, "Los apuros de las haciendas locales aragonesas en la época de los Austrias", en Encarna Jarque Martínez (ed.), *Cuando las cosas van mal: el concejo y la gestión de sus dificultades (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017, pp. 17-37.

<sup>1552</sup> *Ibidem*, p. 55.

<sup>1553</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.



aunque antes de iniciar cualquier trámite exigió que se le diera de una carta de poder cumplida, en la que figurara ante notario que la ciudad de Murcia se obligaba a devolver en un tiempo prudencial todo el dinero que se le prestase<sup>1554</sup>.

“Y la çiudad auindolo oydo, reconociendo los ahogos y empeños en que se halla por los grandes y excesivos gastos que [...] originados de la enfermedad del contaxio que se a padecido y padeçe y que ya no tiene maravedis ningunos de que balerse”<sup>1555</sup>.

A los regidores murcianos no les quedó más salida que aceptar la proposición de Faria. El 21 de julio de 1648 se hizo una relación de todos los propios del común que servirían de aval para el adelanto de los “veinte o treintamill ducados a censo o prestados”<sup>1556</sup>, que tanto necesitaban, a un interés de “veyntemill al millar, conforme a la rreal pragmática”<sup>1557</sup>.

---

<sup>1554</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-VII-1648, fol. 228v.

<sup>1555</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-VII-1648, fol. 228v.

<sup>1556</sup> *Ibidem*.

<sup>1557</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-VII-1648, fol. 229r.

Tabla nº 10.

**RELACIÓN DE BIENES PROPIOS HIPOTECADOS POR  
LA CIUDAD DE MURCIA EN 1648**

<b>Propiedad</b>	<b>Descripción</b>
La Encañizada	Era un sistema tradicional de pesca que había sido heredado de los moros, y que se utilizaba principalmente para la captura del mújol en el Mar Menor
El Matadero	Que se encontraba sobre el río, a la bajada del puente que daba al convento del Carmen
El Almodinaje	Era la alhóndiga pública donde se vendía el grano para el abasto de la ciudad, principalmente trigo y cebada y que se encontraba. También conocido como pósito del pan o palacio Almudí. Ubicado en la plaza de la Carretería, frente al costón del río, donde actualmente continúa.
El Parador	En realidad era una posada propiedad del ayuntamiento muy utilizado por los carreteros y acemileros que llegaban hasta la ciudad trayendo sus mercaderías. Se ubicaba igualmente en la plaza de la Carretería, lindando con el Alcázar viejo, las casas de la Inquisición y algunas casas de esta ciudad <sup>1558</sup> .
Un mesón	Llamado “el mesón grande”. Al igual que el Parador se encontraba estratégicamente ubicado al final de la plaza de la Carretería, lindando con el convento de los franciscanos.
La reja del pescado	Era la lonja donde se traía a vender todo el pescado, tanto fresco como en salmuera. Se localizaba entre la plaza Nueva y el Val de la lluvia.
La Almotacenía	Era tanto la lonja de contratación de pescado como el impuesto con el que se gravaba su venta.
Dos piedras de molino	Es decir, dos molinos harineros que se hallaban debajo de los ojos del puente para aprovechar el caudal del río.
El molino del Matadero	Igualmente para la molienda del pan. Como indica su nombre, debió ubicarse en el propio edificio del matadero o muy cerca.
El Molino del Rey o del Turbedal	Se trataba de un molino de dos piedras junto a la acequia de las Barreras, que se encontraba en la huerta por el pago del Turbedal. Las actas recogen que servía para moler harina y que incluía unas “casas” <sup>1559</sup> que debían de dar cierto fuste al conjunto.

Fuente: A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-VII-1648, fol. 230r.

<sup>1558</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-VII-1648, fol. 230r.

<sup>1559</sup> *Ibidem.*

Del mismo modo, se aportó una relación con todos los censos que aportaban una renta a las arcas municipales<sup>1560</sup>, pagaderas cada año para el día de San Juan de junio.

Tabla nº 11.

**RELACIÓN DE CENSOS A LOS QUE ESTABA OBLIGADO EL CONCEJO DE MURCIA EN 1648**

<b>Contrato</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Pensión anual</b>
Censo	240 rs.	Convento de San Francisco.	12 rs.
Censo	1.500 ds.	Capellanía de la iglesia de San Pedro.	75 ds.
Censo	1.500 ds.	Capellanía fundada por Matías Coque Riquelme, canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena.	60 ds.
Censo	6.000 ds.	Dña. Catalina Saorín.	300 ds.
Censo	6.000 ds.	Dña. Catalina Saorín.	300 ds.
Censo	360 rs.	Convento de Nuestra Señora del Carmen.	18 rs.
Censo	1.877 rs.	Herederos de Diego Galiciano, (vecino de Murcia)	93 rs.
Censo	500 ds.	Licenciado don Bernardo de Pocaes y Siguero (abogado y vecino de Murcia)	25 ds.
Censo	1.000 ds.	Doña Luisa Salamillo y Villamata, (viuda de don Pedro de Saavedra y vecina de Murcia)	100 ds.
Censo	330 rs.	A los hijos menores de don Salvador Galtero, (regidor que fue de esta ciudad)	16,5 rs.
Censo	2.200 rs.	Convento de monjas de Santa Isabel.	110 rs.
Censo	1.600 rs.	Convento de monjas de Santa Isabel.	80 rs.
Censo	5.580 rs.	Cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción, del convento de San Francisco.	279 rs.
Censo	2.800 ds.	Convento de monjas agustinas de Corpus Christi.	140 ds.
Censo	1.380 rs.	A don Dionisio de Esquivel, como capellán de la fundación que hiciera doña Sancha Valera, (vecina de Murcia)	184 rs.
Censo	36.000 rs.	Tribunal del Santo Oficio de Murcia.	1.800 rs.

Fuente: A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-VII-1648, fol. 230r.

Toda la información se remitió a don Martín Iñiguez de Arnedo<sup>1561</sup>, miembro del Consejo de la Real Hacienda, quien tras examinar las cuentas dio el visto bueno para que comenzara la ayuda económica que demandaba Murcia. Según sabemos, el dinero se reunió procedió de unas pías memorias, de las que se podía llegar a reunir

<sup>1560</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 24.

<sup>1561</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

hasta 180.000 reales, si bien en caso de necesidad el crédito podía aumentarse hasta los 300.000. Como única condición, Madrid exigió que el préstamo se resarciese en un plazo máximo no superior a dos años y a costa de los impuestos con los que se gravaba la seda y el cuarto con que se cargaba cada azumbre de vino, y que iba a para al Servicio de Millones<sup>1562</sup>.

#### 4 Consecuencias de la peste en la economía local.

No parece probable que el concejo murciano ignorase la dramática situación que se vivía a escasos kilómetros de sus puertas. Conocían perfectamente que la enfermedad andaba muy viva por todo el reino de Valencia y que al menos desde enero de 1648 estaba ocasionando terribles estragos entre las poblaciones de Orihuela y Benferri<sup>1563</sup>. Sin embargo la comunicación con ambas y otras zonas del campo Alicantino no se vio drásticamente interrumpida hasta bien entrado el año. Existían fuertes intereses comerciales, estrechos lazos comerciales entre la capital y las poblaciones que la rodeaban y viceversa, y que las hacía muy interdependientes unas de otras. Fueron casi con seguridad, estos intereses mercantiles, buena parte de ellos en manos de la granada élite local, los fueron retrasando fatídicamente el anuncio de lo inevitable, haciendo que cualquier esfuerzo posterior por la preservación de la salud fuera inútil.

Desde los primeros avisos, hasta la implantación de las primeras medidas profilácticas de mayo, trascurrió un ínterin de aproximadamente cinco meses. Cabe por tanto preguntarnos, qué razones pudieron llevar al concejo a posponer durante tanto tiempo una medida tan importante. Puede que la respuesta más acertada la diera ya Torres Fontes<sup>1564</sup> al decir que, a pesar de que la peste ya no era una desconocida para nadie, el desbarajuste económico y social que provocaba a su paso era tan desproporcionado que obligaba a las autoridades a desarrollar una planificación tan basta que desangraba sus arcas municipales, antes incluso de que muriera la primera víctima. Por otra, parte se temían las devastadoras consecuencias que tenía sobre la tasa de población.

El lento crecimiento vegetativo que caracterizó el Antiguo Régimen, siempre fue el principal escollo que impedía la rápida recuperación poblacional de las ciudades, tras una crisis epidémica. Volver a recuperar el número de habitantes que tenían antes de su paso era una labor muy costosa que necesitaba de largos periodos de tiempo que podían dilatarse por veinte, veinticinco o incluso más años. Junto con la falta de vecinos que pudieran cubrir la ausencia de los muertos, era la ruina económica, la pérdida de sus mercados y la insostenibilidad de su financiación a lo que más temían, ya que su menoscabo amenazaba directamente la misma supervivencia y continuación de los núcleos urbanos.

---

<sup>1562</sup> *Ibidem*.

<sup>1563</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 84.

<sup>1564</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 228.

Carreras Panchón<sup>1565</sup> resumió las repercusiones económicas que tiene la peste sobre la economía local en cuatro puntos:

1. Colapso económico y comercial por las restricciones impuestas por la cuarentena. Desde el mismo momento en que se declaraba la peste la ciudad queda aislada del resto. El tráfico de bienes y personas se veía drásticamente suspendido, de modo que los talleres, comercios e industrias debían cerrar ante la imposibilidad de dar salida a sus productos.
2. Las clases más desfavorecidas eran también las primeras en sufrir las consecuencias de estas restricciones económicas, ya que en su mayoría quedaban desempleados y sin otro medio de subsistencia que esperar la caridad del ayuntamiento.
3. La brusca interrupción del comercio acababa rápidamente con las reservas alimenticias, provocando una escalada de precios ante desfase entre la oferta y la demanda y dando lugar a *acaparadores* que intentan sacar el máximo rédito de la situación, sin el menor escrúpulo.
4. El concejo no solo tenía que hacer frente a unos gastos astronómicos en cuestión de semanas, sino que además dejaba de percibir los beneficios de los impuestos de los que normalmente se financiaba, como podían ser las alcabalas y las sisas<sup>1566</sup>.

Las dificultades económicas comenzaban incluso antes de que la enfermedad se presentara en la ciudad. El primer signo de declive económico comenzaba con la marcha de los ricos y comerciantes, que eran los que precisamente los que podían aportar algo de ayuda, gracias a sus caudales. Los pocos comerciantes que optaron por quedarse en Murcia tampoco pudieron hacer gran cosa, salvo esperar. En un intento por mantener a flote sus negocios desviaron sus empleos hacia Andalucía y hacia otras zonas que estaban declaradas como sanas, pero como tenían forma de cobrar en tanto permanecieran los puertos cerrados, en poco tiempo se vieron tan empobrecidos como la mayoría de sus vecinos<sup>1567</sup>. Sin talleres, ni comercios, se esfumaba la posibilidad de conseguir algún empleo, por lo que muchos quedaron desempleados y sin un jornal con el que alimentar a sus familias.

A mediados de mayo las actas municipales recogen las protestas de los jornaleros y oficiales que estaban encerrados en el interior de la cerca, y a los que no se les permitía salir fuera para buscar trabajo.

---

<sup>1565</sup> Carreras Panchón, “Sociedad y enfermedad: la peste”, pp. 99-111.

<sup>1566</sup> *Ibidem*.

<sup>1567</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

“por no hallar en que trabaxar ni los hombres de haciendo poderlos ocupar en trabajo ninguno conque no producen sus haciendas fruto ninguno, ni se pueden baler ni socorrer dellas, y los hombres de caudal haberse salido desta ciudad y faltado della”<sup>1568</sup>.

A las penalidades de la epidemia había que sumar la carestía de la vida a causa de del racionamiento que imponía la forzosa cuarentena. Suspendidas las líneas habituales de suministro, las reservas de alimentos disminuían drásticamente en poco tiempo al tiempo que la escalada de los precios parecía imparable. En cuestión de semanas los alimentos más básicos comenzaban a escasear. Se podía encontrar poco y lo poco que se hallaba se ofertaba a precios muy inflados. En mayo la libra de carnero se vendía a 14 cuartos y la de macho a 11.

“conque se hallan los pocos vecinos que quedan en esta ciudad imposibilitados de comprarla pasando necesidades grandes y anbre apretadísimas, ocasionando a los que tienen salud la pierdan y a los enfermos que mueran”<sup>1569</sup>,

Motivando la intervención del ayuntamiento que ordena que el primero se vendan a 36 y 34 maravedís respectivamente. A mediados de septiembre, cuando la enfermedad se dio definitivamente por extinguida las secuelas que había dejado eran más que evidentes. La ciudad y su huerta habían quedado en un estado lamentable. Las autoridades advirtieron que en Murcia apenas quedaba un puñado de vecinos que malvivía en medio de una “suma pobreza y necesidad”<sup>1570</sup>. Entre los que habían muerto y los que se habían ido apenas quedaba nadie, dando la apariencia de ser una ciudad fantasma.

Las actas capitulares informan también que la mayor parte de los frutos de su huerta y jurisdicción se perdieron, por “por no aver avido gente que los recogiera”<sup>1571</sup>. Las perspectivas para el año siguiente tampoco eran muy halagüeñas, porque toda la simiente se había arruinado y no tenían modo de plantar. Todos los esquilmos del campo se perdieron por la falta de brazos, “que aviendo venido este año muy florido no se han podido beneficiar por la falta de gente y estan todos perdidos”<sup>1572</sup>, razón por la cual no se pudo recolectar el poco trigo que había entorno a la ciudad. Aquel año

---

<sup>1568</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-V-1648, fol. 120v.

<sup>1569</sup> *Ibidem*.

<sup>1570</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 15-IX-1648, fol. 331v.

<sup>1571</sup> *Ibidem*.

<sup>1572</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 2-VII-1648, fol. 176r.

tampoco se halló quien supiera hilar la seda, y con esto se quebró la única industria que tenía algo de enjundia en la ciudad<sup>1573</sup>. La situación llegó a tal punto, que las autoridades llegaron a temer que los pocos comerciantes que había, terminaran abandonando la ciudad ante la falta de mayores incentivos para quedarse, “porque aquí es imposible, por haber faltado de todo punto: esquimos, haciendas y caudales, inteligencias, oficios, tratados y comercio”<sup>1574</sup>.

No deja de ser paradójico que a pesar de la agónica situación financiera y la práctica ruina del municipio, otros pretendieran hacer valer sus derechos en un claro afán recaudatorio. Por las mismas fechas en la los vecinos y su concejo declaran estar en la más absoluta miseria, los miembros del Santo Oficio de Murcia parecen afanarse en lograr la,

“cobrança de las pensiones de muchos censos que le hacçen impuestos sobre diversas propiedades muchos vecinos desta ciudad, y quando dellas no se an cogido frutos y estan casi desruidas por falta de cultibo y sus dueños en tan miserable estado”<sup>1575</sup>,

lo que motivó que se suplicara al rey la suspensión de dichos pagos. Las desastrosas consecuencias para la economía municipal se prolongaron durante mucho tiempo. En abril del año siguiente (1649), la situación apenas había cambiado, dando pie a que el procurador Francisco Galtero Milán dirigiera una nueva súplica al presidente del Consejo de Castilla, solicitando que se eximiera a los murcianos del pago de impuestos, pues temía que de no hacerse, sería imposible volver a repoblar la ciudad, apostillando que de los 9.000 habitantes que había antes de la llegada de la peste, ahora apenas superaban los 700<sup>1576</sup>, de los cuales pocos eran los que se encontraban en condiciones de trabajar. Para saber exactamente con que efectivos contaban, se orquestó la elaboración de un nuevo padrón por parroquias y en el en el que constaran todos los exentos de pechar, y en el que constara:

- Las casas que eran de clérigos y donde estaban.
- Cuantas casas que estaban deshabitadas.
- Cuantas casas permanecían cerradas.
- El número de viudas.
- Los inútiles (por pocos o muchos años),
- Y cuantas personas había útiles y en edad de trabajar<sup>1577</sup>.

---

<sup>1573</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1574</sup> *Ibidem*.

<sup>1575</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 15-IX-1648, fol. 331v.

<sup>1576</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1577</sup> *Ibidem*.

## 5 Los gastos de la peste.

El primer desembolso que realizó el ayuntamiento contra el contagio se aprobó en la sesión capitular del 28 de marzo de 1648. Para paliar en algo el gasto que podía esperarse, de mutuo acuerdo decidieron contribuir inicialmente con 500 ducados de sus salarios como regidores y refacciones y oficios de los jurados, de todo un año, aunque casi desde el primer momento se vio que esta cantidad sería insuficiente para cubrir mínimamente los gastos más precisos, por lo que se decidieron a librar otros 500 ducados de los propios de la ciudad<sup>1578</sup>, más otros 100 que dio el regidor Diego Fuster de su propio su capital<sup>1579</sup>. El montante de los 1.100 ducados se dio en custodia de los caballeros comisarios que se habían nombrado para la defensa de la peste, para que los administrasen. Hecho esto se informó cumplidamente a todo lo que estaba sucediendo al cabildo eclesiástico, a través del deán de la catedral Dionisio de Esquivel y el obispo de la diócesis, don Juan Vélez de Valdivieso<sup>1580</sup>, por si “fueren servidos unirse en obra tan santa y piadosa y ayudar a ella con su limosna y asistencia [...] por ser tan del servicio de su Magestad Divina”<sup>1581</sup>.

La pequeña aportación se consumió en la atención a los enfermos en cuestión de días. Una vez que la peste prendió entre sus vecinos las necesidades y el gasto aumentaron de un modo vertiginoso. Antes de que transcurrido un mes, el concejo debió aprobar el desembolso de nuevos pagos con los que hacer frente a los cuantiosos gastos del hospital de la Merced. De este modo, el 13 de abril se tomaron a préstamo 2.000 reales de la sisa de la carne, aunque solo sobre el papel porque no se halló de donde sacarlos. Este ejemplo, puede darnos una idea bastante elocuente de la grave situación económica en la que se encontraba el ayuntamiento murciano, mucho antes incluso de que la peste tocara a sus puertas. Al no disponer de liquidez, se pidió al arrendador del Molino del Rey, propio del rey, y que estaba bajo uno de los ojos de puente, que adelantara la cantidad a su costa, con el compromiso del concejo, que era el propietario del molino, de reintegrárselo para día de San Juan de junio<sup>1582</sup>.

A la semana siguiente hubo un nuevo desembolso que se sacó del “arca de tres llaves”<sup>1583</sup> que se guardaba en el pósito municipal para la adquisición de granos. De la caja de caudales se extrajeron 1.100 reales que dieron por libranza los regidores Francisco Riquelme Rocamora, Francisco Montijo, Bernardo Salafranca y Diego Riquelme de Comontes, como “comisarios para la curacion de los enfermos y gastos de comida de nuebo ospital”<sup>1584</sup>, y otros 200 reales procedentes del impuesto del “veintiuno por ciento”<sup>1585</sup>.

---

<sup>1578</sup> Algunos miembros del concejo mostraron un comportamiento ejemplar, así el jurado Francisco Hidalgo del Toro cedió la refacción de tres años: 1645, 1646 y 1647. ARM, F.V. 1014/9, p. 3

<sup>1579</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 8-IV-1648, fol. 97r.

<sup>1580</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-X-1648, fol. 381r.

<sup>1581</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 31-III-1648, fol. 89r.

<sup>1582</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 13-IV-1648, fol. 103r.

<sup>1583</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-IV-1648, fol. 107r.

<sup>1584</sup> *Ibidem.*

<sup>1585</sup> *Ibidem..*



La dificultad económica de Murcia en 1648 resulta más que evidente cuando se examinan las anotaciones de las sesiones capitulares de aquel año. El mutismo con el que se envolvió durante los primeros meses cualquier referencia acerca de la existencia de peste parece estar justificado, al menos en parte, por esta falta de liquidez. Los ediles optaron por eludir abiertamente el tema, dándose ánimos unos a otros, con la vana esperanza de no tener que enfrentar una epidemia de tal calibre con las arcas municipales exangües y sin apenas provisiones. El envío de alimentos y medicinas como ya se ha dicho era complejo y costoso.

La adquisición de trigo y cebada, que eran de los suministros más demandados, no era una empresa fácil, sobre todo si como había ocurrido en buena parte de España la cosecha del año anterior (1647) había sido especialmente mala. Se debían encontrar localidades dispuestas a deshacerse de su excedente. Una vez ajustado el precio por fanega en origen, se debía negociar con acemileros y carreteros el sobrecoste de los portes, lo que encarecía aún más el del producto en destino. Pero además, los problemas podían multiplicarse si, como en el caso de Murcia, no se disponía de moneda con la que sellar los tratos. En su defecto, la ciudad se obligaba a pechar con sus deudas con ayuda de avales hipotecarios en los que comprometían todos los bienes del común<sup>1586</sup>. En mayo de 1648 los ediles murcianos hicieron un considerable esfuerzo por reunir la mayor cantidad de moneda que les fuera posible. La suma total de lo recaudado se cifró entre 70.000 y 80.000 ducados, tomados a préstamo de las rentas reales y otros efectos<sup>1587</sup>. Siguiendo las órdenes del superintendente Faria, todo el dinero se envió a la “alondiga de la villa de Molina”<sup>1588</sup>, donde se fue gastando en los diferentes pagos de los bastimentos que comenzaron a llegar desde el interior de la península hasta sus almacenes.

En líneas generales, el grueso de los gastos del contagio se esfumó en la compra de alimentos, (trigo, machos, carneros, vino, gallinas, huevos, pasas, azúcar, y aceite principalmente), medicinas y mantenimiento de los hospitales, como el de la Merced que había al otro lado de la puerta Nueva, en unos terrenos que eran propiedad del regidor don Juan de Córdoba<sup>1589</sup>. En julio de aquel mismo, su hijo, también del mismo nombre, exigió al concejo en nombre una indemnización por “el daño de las casas que se ocuparon para el hospital que se formó junto a la Merced”<sup>1590</sup>. Para ajustar la cuantía se ordenó a don Bernardo Salafranca para que inspeccionara el lugar, tras lo cual presentó un informe ante la sala el 22 de agosto<sup>1591</sup>, que a su vez se remitió a “los licenciados don Bernardo de Porres y don Joseph Bomatin abogados desta çidad”<sup>1592</sup>, para que lo estudiaran. Finalmente y tras saberse que el arriendo de estas tierras rentaban 108 ducados al año a su dueño, se ajustó la indemnización en unos 100 ducados de vellón<sup>1593</sup>. Sin embargo, incluso para liquidar este pago toparon con serias

---

<sup>1586</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 30-V-1648, fol. 147r.

<sup>1587</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1588</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 30-V-1648, fol. 147r.

<sup>1589</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-VIII-1648, fol. 290r.

<sup>1590</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 5-IX-1648, fol. 318r.

<sup>1591</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1592</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 5-IX-1648, fol. 318r.

<sup>1593</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

dificultades. El consistorio autorizó al edil Salafranca para que los librara en el tesorero de Molina, Joseph Mateos Navarro, para que los pagara de cualquier cantidad de dinero que tuviera en su poder<sup>1594</sup>.

Atender a los enfermos y librarse de los muertos requería de un gran esfuerzo humano en equipo: médicos, cirujanos, barberos, enfermeros, porteros, carniceros, panaderos, lavanderas, cherrioneros y enterradores<sup>1595</sup>, sin los cuales cualquier iniciativa por acabar con el contagio hubiera resultado inviable.

En otras ocasiones, la ciudad también debía afrontar otros pagos en concepto de indemnizaciones por daños y perjuicios. Algunos propietarios elevaron sus quejas al ayuntamiento por los daños que habían sufrido sus haciendas durante el contagio. Este fue el caso por ejemplo de Bárbara Ramón, “mujer que fue de Juan Perez”<sup>1596</sup>, quien el 18 de agosto presentó su reclamación ante el ayuntamiento de Murcia. Exigió que se le recompensara por la expropiación de una casa que tenía arrendada en los terrenos donde se levantó el hospital de la Merced. Se trataba en verdad de una barraca que había dedicado a la cría de gusanos de seda, pero que terminaron muriendo por no haberlos podido atender. Exigió también el pago por “dos arcas de ropa que se le quemaron estando sana, por decir auian estado dentro del hospital”<sup>1597</sup>. La historia de la mujer fue ratificada por el regidor Salafranca, incluyendo el suceso de las arcas de ropa y que él mismo le había autorizado a sacar fuera del hospital, por haber permanecido siempre bien cerradas y sin sospecha de contagio, aunque en última instancia el Corregidor De la Reina las mandó quemar, con la promesa de indemnizarla con 300 reales, por lo que finalmente se le dieron 70 ducados<sup>1598</sup>.

Casi todo el dinero del contagio se tomó a préstamo, por haber coincidido la epidemia con “el tiempo más avanzado de la cria y cosecha de la seda y en los últimos meses del año, sin tener Pósito ni propios, y aviéndose ausentado los hombres de negocios y personas ricas”<sup>1599</sup>, por lo que no quedó más remedio que tomarlo de:

- a. Rentas de la Hacienda Real
- b. Ayudas particulares
- c. Bienes que los difuntos habían dejado en donación
- d. Bienes y propiedades los que habían fallecido sin testar (ab intestato)<sup>1600</sup>.

En julio don Marcelino de Faria escribió a la ciudad informándole de las diligencias que había emprendido “para auer si ay quien le de veinte o treintamill

---

<sup>1594</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 5-IX-1648, fol. 318v.

<sup>1595</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1596</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VIII-1648, fol. 287v.

<sup>1597</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VIII-1648, fol. 287v.

<sup>1598</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 5-IX-1648, fol. 317v.

<sup>1599</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-V-1648, fol. 114v.

<sup>1600</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

ducados a censo o prestados con intereses”<sup>1601</sup>, puesto que a esas alturas ya nadie ignora las dificultades económicas de la ciudad. La propuesta del supervisor de los socorros fue aceptada por los caballeros capitulares tomando a censo los ducados que se pudieran juntar, a razón de 20.000 el millar, y comprometiéndose a pagarlos con hipoteca de sus bienes. La ciudad respiró aliviada al saber que las gestiones de sus procuradores en Cortes habían sido al fin escuchadas. Felipe IV autorizó una exención fiscal sobre todos los mantenimientos que se hubieran enviado para la curación de la peste (alimentos y medicinas), haciéndola extensiva a Murcia y su jurisdicción, beneficiándose otras plazas del reino como Cartagena<sup>1602</sup>. La noticia fue recibida con alivio, ratificando al concejo en sus decisiones, que ya la había aplicado dicha exención por su cuenta y riesgo desde hacía algunas semanas. “Que atento esta ciudad para alivio de servicios tiene quitados los impuestos”<sup>1603</sup>. Se trató de una medida de excepción adoptada ante la grave situación financiera de la ciudad, prohibiendo el cobro de cualquier tipo de tasa. Aquel mismo mes, recibieron la esperada merced del rey en forma de Real Provisión. Fechada y rubricada en Madrid a 23 de julio de 1648, eximía a Murcia del pago de tributos por los mantenimientos, “por el tiempo que durase la enfermedad de contagio y convalecencia hasta que se abra el comercio”<sup>1604</sup>.

En un exceso de optimismo, los concejales murcianos pretendieron inicialmente que la prerrogativa se mantuviera durante 10 largos años, alegando que solo con este tipo de incentivos se podía esperar que se establecieran nuevos pobladores<sup>1605</sup>. Sin embargo, la generosidad del rey duró muy poco. La insaciable demanda de moneda para costear los gastos suntuarios de la Corona, motivó que su Real Consejo redujera la exención de los pagos, acortando los diez años propuestos a tan solo cuatro<sup>1606</sup>. Sin embargo, cuatro años también se consideró un tiempo excesivo lo que motivó que el 10 de agosto se produjera un nuevo recorte. En esta ocasión se informó que la tributación entraría de nuevo en vigor el primero de noviembre de aquel mismo año<sup>1607</sup>. Lo que significa que en apenas un mes, el plazo de la esperada exención fiscal se redujo de 10 años, a un par de meses, dando lugar a que de nuevo arrecieran las protestas de los procuradores de Murcia ante el Consejo Real. Estas debieron tener algún efecto, porque poco después, en concreto el sábado 12 de octubre de 1648 se volvió a saber que el monarca había autorizado la prórroga de franquizas “durante todo el año”<sup>1608</sup>. La dispensa enviada por Pacheco desde Madrid, se consideró de tal importancia, las autoridades municipales ordenaron que pusieran a buen recaudo, bajo llave y en la escribanía del secretario mayor del ayuntamiento, de manera que pudieran usarse “siempre que convenga”<sup>1609</sup>.

---

<sup>1601</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 21-VII-1648, fol. 228v.

<sup>1602</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1603</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 5-VIII-1648, fol. 261v.

<sup>1604</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 11-VIII-1648, fol. 273r.

<sup>1605</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1606</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 106.

<sup>1607</sup> *Ibidem*, p. 106.

<sup>1608</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-X-1648, fol. 381r.

<sup>1609</sup> *Ibidem*.

En compensación por los recortes, se intentó mejorar la situación de los murcianos con nuevas dádivas. Llegado octubre, se recibieron buenas nuevas del don Pedro Pacheco quién desde Madrid comunicaba que en el mismo día en que escribía la carta (17 de septiembre), el señor don Pedro Mejía de la Portilla, superintendente para los socorros de Murcia<sup>1610</sup>, había abandonado la capital con dirección a Albacete llevando en su poder 4.000 ducados para gastar en lo más necesario y tres nuevas Provisiones Reales<sup>1611</sup>. Firmada en Madrid a 18 de septiembre de 1648, la primera de ellas estaba refrendada por Juan de Otálora, secretario de su majestad, y autorizaba a Murcia a importar entre 30.000 y 40.000 fanegas de trigo de Orán (trigo de mar), más otras 10.000 de cebada<sup>1612</sup>, con las que aliviar el hambre y la falta de pan que había<sup>1613</sup>, aunque los murcianos no llegaron jamás a beneficiarse de ella.

Por una carta de Pacheco fechada el 28 de noviembre, sabemos que el trigo africano que les habían prometido se desvió para servir de aliento a los ejércitos que participaban en la campaña de Cataluña, y que el rey mantenía acantonados en Tarragona y Tortosa<sup>1614</sup>. Otra Real Cédula autorizó a las autoridades murcianas a “tomar la tercia parte del pan de las tercias y Encomiendas desta ciudad y su Reinado, y de la bacante deste obispado”<sup>1615</sup>, para lo cual la Junta del Trigo y el Procurador General solicitaron la colaboración del Corregidor para llevarlo a cabo<sup>1616</sup>. La última de las provisiones autorizaba al Corregidor a recoger todo el trigo que hubiera comprado la ciudad, y que aún permanecía encamarado en los silos a manos de “algunos portugueses”<sup>1617</sup>. De igual modo se le concedió licencia para adquirir todo el que pudiera comprar en seis leguas a la redonda<sup>1618</sup>, siempre y cuando se pagara al precio que les hubiera costado en su primera compra<sup>1619</sup>.

## 5.1 Declaración jurada del tesorero de Molina, José Mateos Navarro.

Según consta en el encabezado del documento, se realizó a petición don Gutierre Marques de Carriaga, con la intención de saber los fondos que existían cuando se le encargó la gestión y tesorería de la alhóndiga de Molina, una casa de campo a las afueras de la villa que sirvió de despensa para los socorros que envió don Marcelino Faria y Guzmán para Murcia y Cartagena. Auxiliándose de su libro de cuentas, Mateos expuso pormenorizadamente las entradas y salidas de dinero que pasaron por sus manos

---

<sup>1610</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 4-X-1648, fol. 367r.

<sup>1611</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1612</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 4-X-1648, fol. 367v.

<sup>1613</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1614</sup> *Ibidem*.

<sup>1615</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 4-X-1648, fol. 368r.

<sup>1616</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1617</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 4-X-1648, fol. 368v.

<sup>1618</sup> Teniendo en cuenta que una legua castellana medía unos 4.828 m. el perímetro autorizado entorno a Murcia fue de casi 29 km. (28.968 m.) Nota del autor.

<sup>1619</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

y que en nombre del ayuntamiento murciano efectuó por todo el tiempo que duró el contagio,

Relacion jurada informada que yo Joseph Matheos Navarro doy por mandado del señor don Gutierre Marques de Carriaga del Consejo de su magestad y su alcalde en la corte en la Real Chancilleria de Balladolid del dinero que entro en mi poder en el tiempo del contagio que esta ciudad a padecido asi de lo que recibí por sus hordenes como de lo procedido de mantenimientos que fueron a mi cargo que bendieron, que todo a estado a horde desta ciudad para gastarlo en las necesidades de la Republica la qual doy en la forma siguiente<sup>1620</sup>.

Pidió que le nombrasen comisarios para que le tomaran declaración, “por servir a Dios y a la ciudad”<sup>1621</sup>, afirmando que para poder hacer frente a los primeros pagos, se hizo con un monto total de “ciento y setenta y seis mill ochocientos y diez reales y diez y seis mill maravedis”<sup>1622</sup> (176.810 rs. y 16.000 mrs.), advirtiendo que en la suma no se incluían las cuentas del valor de la lana, porque no se había terminado de traer desde Aljucer.

Resultan particularmente interesantes los asientos de algunas de las partidas, como los ingresos por “bienes de difuntos”, es decir las heredades de aquellos que habían muerto sin testar, por lo que deducimos que debió tratarse de enfermos del contagio. Sin herederos que reclamaran sus derechos, los bienes quedaban en un limbo administrativo, por lo que la ciudad decidió hacer uso de ellos para hacer frente a las “necesidades desta rrepublica”<sup>1623</sup>. Entre ellos figuran los de un matrimonio, de los que solo se nos proporcionan sus nombres, “Pedro e Isabel su mujer, berberiscos difuntos”<sup>1624</sup>, de los que por mandato y auto de la justicia se les confiscó toda su fortuna. En total 324 reales.

Igualmente dignos de mención son los ingresos por sanción administrativa, lo que nos indica que a pesar del bloqueo comercial y las tribulaciones que acompañaban a la plaga, siempre había quien estaba dispuesto a sacar beneficio de la situación. Este es el caso de Ana Núñez, viuda de Manuel Díaz y heredera de Francisco Enríquez, a quien las justicias le impusieron una multa de 1.809 reales por contrabando de seda, al intentar

---

<sup>1620</sup> A.M.M., Legajo 2.403. Declaración jurada de José Mateos Navarro sobre las cuentas de la peste.

<sup>1621</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1622</sup> Existe un pequeño desfase entre la cifra final aportada por Mateos y la nuestra de 1.144 reales. Esta se debe con toda seguridad a la dificultad que encontramos para añadir al sumatorio las cantidades en maravedís y su posterior conversión a reales, no siendo significativo para el fin último de nuestra investigación. Citade en A.M.M., Legajo 2.403. Declaración jurada de José Mateos Navarro sobre las cuentas de la peste.

<sup>1623</sup> *Ibidem*.

<sup>1624</sup> *Ibidem*.

eludir los derechos de la alcabala y del servicio del dos por ciento con que se gravaba, comprándola fuera del peso del Contraste<sup>1625</sup>. Por razones que no se nos aclaran 1/3 de la multa la pagó otra mujer, “María de Molina, viuda de Juan Sanchez, confitero”<sup>1626</sup>. A Jacinto Lardona se le embargaron 3.300 reales de vellón, que pagó en su nombre Antonio Ferro, vecino de Murcia, aunque en esta ocasión tampoco se nos dicen las causas de la incautación, salvo que fue por “bienes reales”<sup>1627</sup>.

Tabla nº 12.

**RELACIÓN DE INGRESOS DE JOSÉ MATEOS NAVARRO  
PROCEDENTES DE BIENES DIFUNTOS**

<b>Difunto</b>	<b>Datos del difunto</b>	<b>Importe (en Reales)</b>
Pedro e Isabel.	(berberiscos) ¿libertos?	324 rs.
Ana Muñoz.	(viuda de Alfonso Jiménez)	976 rs.
Francisco Serrano.	Alpargatero.	1.440 rs.
Martín Navarro.	Jurado.	1.726 rs.
Francisco Hidalgo de Toro.	Jurado.	5.379 rs.
Jacome Belbis.	-	3.393 rs.
Luis Belmonte.	-	2.489 rs.
Jerónimo Lombay.	-	631 rs.
Pedro Miguel.	Escribano.	5.500 rs.
Jaime Prado.	Molinero.	4.400 rs.
<b>Total:</b>		<b>26.258 rs.</b>

Fuente: Declaración jurada de José Mateos Navarro sobre las cuentas de la peste, AMM, Legajo 2403.

Respecto a los pagos, los mayores gastos, unos 19.846 reales, se emplearon en la compra de diferentes partidas de grano con las que cubrir la incesante demanda de trigo y cebada del pósito municipal del Almudí, seguidas muy de cerca por el gasto general de los hospitales, siendo el más costoso el hospital de apestados de “la Merced”, también llamado “de la puerta Nueva”, con unos gastos reconocidos de 12.656 reales a pesar de ser poco más que una zona de huerta acotada, en la que no había ningún edificio de fuste salvo algunas barracas dispersas de labor.

<sup>1625</sup> A.M.M., Legajo 2.403. Declaración jurada de José Mateos Navarro sobre las cuentas de la peste.

<sup>1626</sup> *Ibidem.*

<sup>1627</sup> *Ibidem.*

Tabla nº 13.

**RELACION DE INGRESOS DE JOSÉ MATEOS NAVARRO POR ACUERDOS DE LA CIUDAD, VENTAS, RENTAS Y OTROS CONCEPTOS (1648)**

<b>Procedencia</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe (en reales)</b>
Concejo de Murcia	Acuerdo	60.53 rs.
Francisco de Ardella	Renta del carnaje	5.612 rs.
Manuel López	Venta de aceite	3.547 rs.
Diego Rodríguez Núñez	Venta de aceite	7.382 rs.
Ana Gómez (bodeguera)	Venta de vino	3.663 rs.
-	Venta de 118,5 arrobas de vino	1.422 rs.
-	Venta de 2.750 carneros	90.826 rs.
-	Venta de 88 machos	2.128 rs.
-	Venta de carne mortecina	24 rs.
Carnicerías	Venta de despojos	2.699 rs.
-	Venta de 3 arrobas y 6 libras de sebo	41 rs.
-	Venta de 32 arrobas y 16 libras de tocino.	1.152 rs.
-	Venta de 327 fanegas y 11 celemines de trigo	18.035 rs.
-	Venta de 94 gallinas	925 rs.
Diego Guillén	Limosna	50 rs.
-	Limosna	390 rs.
Ana Núñez	Multa por contrabando de seda	1.809 rs.
Ana Gómez	Del vino de su bodega	3.662 rs.
Jacinto Lardona	Embargo	3.300 rs.
<b>Total:</b>		<b>149.408 rs.</b>

Fuente: Declaración jurada de José Mateos Navarro sobre las cuentas de la peste, AMM, Legajo 2403.

Sorprende igualmente lo costoso que debió resultar la contratación y mantenimiento de algunos miembros del personal sanitario. De todos, los cirujanos fueron los mejor pagados, ya que de ellos dependían todas las intervenciones directas que se practicaban en los enfermos, por orden de los médicos. Según el libro de cuentas de Mateos, libró 14.566 reales solo en los salarios de estos profesionales, superando incluso los gastos generales del hospital más caro. En comparación, lo que se dio para los médicos, (3.140 rs.) parecen irrisorios, pero no debemos olvidar que los médicos que trabajaron en Murcia durante el contagio estaban contratados gracias a las rentas de la fundación del doctor Espejo, y por la que recibían una generosa paga anual de 500

ducados<sup>1628</sup>, lo que vendría a equivaler unos 5.500 reales de vellón, aproximadamente<sup>1629</sup>.

---

<sup>1628</sup> A.H.R. Testamento del Dr. Espejo. Protocolos, nº 2.098, fol. 245-250.

<sup>1629</sup> A pesar que el valor de la moneda no paró de fluctuar a lo largo del siglo XVII, tomamos como referencia la siguiente equivalencia: (1 ducado = 11 reales de vellón). Esta información se la debo a la gentileza del profesor D. Antonio Irigoyen López.



Tabla nº 14.

**RELACIÓN DE GASTOS DE JOSÉ MATEOS NAVARRO COMO TESORERO DE  
LA ALHONDIGA DE MOLINA (peste de 1648)**

<b>Gasto</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe (en Reales)</b>
Alimentos	Aceite (diferentes partidas)	428 rs.
	Azúcar	434 rs.
	Cajas de conservas	210 rs.
	Abasto de carne	8.815 rs.
	Cortadores de carne (salario)	1.017 rs.
	Abasto de trigo	19.846 rs.
	Pan	240 rs.
	Vino	27 rs.
Hospitales	Hospital de la Merced	12.656 rs.
	Hospital de San Antolín	7.831 rs.
	Hospital de San Juan	10.066 rs.
Medicinas	Medicinas	1.298 rs.
Profesionales sanitarios	Médicos	3.140 rs.
	Cirujanos	14.566 rs.
	Boticarios	500 rs.
	Compra de túnicas de “bocásí” para los sanitarios	494 rs.
Fosas	Apertura de fosas para los muertos	10.754 rs.
	Apertura de fosas para la ropa	2.840 rs.
	Enterradores (salario)	230 rs.
Sanidad	Traslado de difuntos y ropa a las fosas	6.804 rs.
	Limpieza de calles y sacar basura	5.113 rs.
	Abasto de hiervas olorosas para quemar	270 rs.
	Abasto de cal	3.744 rs.
	Pólvora (para desinfectar)	16 rs.
	Vinagre	1.217 rs.
Cinturón sanitario y prevención	Levantar tapias y cegar portillos particulares	7.730 r
	Guardias de las puertas	1.746 rs.
	Vigilancia ropa apestada	1.844 rs.
Asistencia espiritual	Gasto religiosos de Madrid	6.720 rs.
Limosnas	Limosnas (sin especificar)	805 rs.
	Socorro a conventos	800 rs.
	Compra de hábitos nuevos para los religiosos que habían servido en los hospitales	1.200 rs.
	Justicia	Auto judicial
Gastos del concejo de Murcia	Gastos del concejo (sin especificar)	7.636 rs.
	Limpieza del Vall de la lluvia	2.582 rs.
	Monda de acequias	4.102 rs.
	Escribano	186 rs.
	Pregonero	100 rs.
	Envío de despachos a Albacete	639 rs.
	Pago a pastores	750 rs.
	Varios	1.881 rs.
<b>Total:</b>		<b>153.264 rs.</b>

Fuente: Declaración jurada de José Mateos Navarro sobre las cuentas de la peste, AMM, Legajo 2403.

## 5.2 Relación jurada de don Marcelino Faria y Guzmán.

Un año después del contagio (1649), Faria presentó sus cuentas ante el Consejo de Castilla, dando razón de cuando había gastado en abastecer, principalmente de víveres y medicamentos, para las ciudades de Murcia y Cartagena. En las primeras líneas de su relación, escrita en papel de sello oficial para despachos, el delegado regio advierte de sus intenciones, sirviendo de preámbulo al resto del documento.

Relacion jurada el que el señor licenciado don Marcelino de Faria Guzman, del Consejo de su Magestad, su oydor en la Real Chancillería de Granada, Superintendente General de las milicias del Reino de Murcia y sus partidos, a cuyo cargo a estado el socorro de las eredades de Murcia y Cartaxena en la Peste que an padecido este año de mill seiscientos y quarenta y ocho, forma de los bastimentos, con que a socorrido a las dichas ciudades y de los efectos de que se ha valido para ellos, en virtud de las hordenes que a tenido. De las personas que los a comprado y precio de los portes y gastos que se an ofrecido en el dicho socorro y recivos de las personas que con poderes de las dichas ciudades de Murcia y Cartaxena se han entregado del que aquí van ynsertas para dar la a Su Magestad y Señores de su Real Consejo de Castilla, y a quien tuviexe horden para ello, para lo qual se hiço su merced el cargo siguiente<sup>1630</sup>.

Todos los asientos, tanto ingresos como gastos, tienen una doble contabilidad en reales de vellón y maravedís, que hemos preferido respetar. En primer lugar, Faria hizo mención de los cargos a su favor. La recaudación de fondos se hizo a través de dos fuentes de financiación:

- Ingresos generales aportados por la propia ciudad de Murcia
- Ingresos por Cédula Real, por valor de 20.000 ducados.

Entre el 5 de mayo y el 15 de junio de 1648, la ciudad de Murcia le hizo llegar al Faria un total de 132.876,7 reales, repartidos en diez entregas, sin que se nos da mayor información sobre cuál era su procedencia. Al margen de esto, el mayor aporte que se pudo sacar de la región vino de manos de la recaudación del Servicio de Milicias, de donde se recaudaron 73.791,2 reales<sup>1631</sup>.

---

<sup>1630</sup> A.M.M., Legajo 2.403. Relación jurada de don Marcelino Faria Guzmán sobre las cuentas de la peste.

<sup>1631</sup> *Ibidem*.

La otra gran fuente de financiación de Faria fue la Cédula Real que autorizaba la retirada de 20.000 ducados sobre los impuestos indirectos de la Corona<sup>1632</sup>, de otras partes sanas del reino Albacete, Alcaraz, Almansa, Caravaca de la Cruz, Cuenca, Hellín, La Roda, Lietor, Lorca, Motilla, Partido de Segura, San Clemente, Socuéllamos, Tobarra, Vélez Blanco, Villanueva de los Infantes y Yeste. La provincia de Cuenca fue la que hizo un mayor desembolso, al contribuir con 65.572 reales, pese a que solo concurrió con tres localidades<sup>1633</sup>. La sustracción se centró en los gravámenes las mercancías y alimentos, principalmente encontramos:

1. Alcabalas: impuesto indirecto sobre el comercio de mercancías.
2. Sisas: impuesto indirecto sobre la venta de determinados alimentos de primera necesidad, como el pan, la carne, el vino y la harina.
3. Censo de Millones: impuesto indirecto sobre los alimentos con el que se gravaba el consumo de vino, el vinagre, carne, jabón y velas de sebo.
4. Cientos: apareció por primera vez en 1629, afectando a todos los productos a excepción del pan cocido, que tenía su propia tasa y estaba protegido<sup>1634</sup>.

---

<sup>1632</sup> Lanza García, Ramón, "Fiscalidad real en Cantabria: alcabalas, cientos y millones en la época de los Austrias", *Investigaciones de Historia Económica*, 2005, vol. 1, 3, pp. 43-72.

<sup>1633</sup> Solo la villa de San Clemente consiguió reunir 42.404 rs. del Servicio de Millones y otras Rentas Reales. Citado en A.M.M., Legajo 2.403. Relación jurada de don Marcelino Faria Guzmán sobre las cuentas de la peste.

<sup>1634</sup> Lanza García, "Fiscalidad real en Cantabria...", pp. 43-72.

Tabla nº 15.

**RELACIÓN DE CARGOS DE D. MARCELINO FARIA GUZMÁN,  
SUPERINTENDENTE PARA LOS SOCORROS DEL REINO DE MURCIA  
(peste de 1648)**

<b>Fecha</b>	<b>Cargo</b>	<b>Origen</b>	<b>Provincia</b>	<b>Cantidad (en reales)</b>	<b>Cantidad (en maravedís)</b>
-	Alcabalas y Rentas Reales	Albacete	Albacete	2.316 rs.	78.744 mrs.
-	Servicio de Millones	Albacete	Albacete	6.508 rs.	221.272 mrs.
-	Sisas y Servicio de Millones	Albacete	Albacete	3.461 rs.	117.674 mrs.
-	Sisas y Servicio de Millones	Albacete	Albacete	5.000 rs.	170.000 mrs.
-	Sanción	Albacete	Albacete	550 rs.	18.700 mrs.
-	Cientos	Alcaraz	Albacete	1.000 rs.	34.000 mrs.
-	Rentas Reales	Alcaraz	Albacete	6.287 rs.	213.758 mrs.
-	Papel sellado	Alcaraz	Albacete	2.000 rs.	68.000 mrs.
-	Servicio de Millones	Alcaraz	Albacete	2.000 rs.	68.000 mrs.
-	Servicio de Millones	Alcaraz	Albacete	2.213 rs.	75.242 mrs.
-	Rentas Reales	Almansa	Albacete	1.245 rs.	42.330 mrs.
-	Cientos	Hellín	Albacete	237 rs.	8.058 mrs.
-	Servicio de Millones	Hellín	Albacete	4.767,1 rs.	162.080 mrs.
-	Servicio de Millones	Hellín	Albacete	1.400 rs.	47.600 mrs.
-	Servicio de Millones	Hellín	Albacete	1.339,8 rs.	45.552 mrs.
-	Papel sellado	Hellín	Albacete	595 rs.	20.230 mrs.
-	Papel sellado	Hellín	Albacete	500 rs.	17.000 mrs.
-	Sisas y Servicio de Millones	Hellín	Albacete	1.600 rs.	54.400 mrs.
-	Serv. Ordinario y Extraordinario	La Roda	Albacete	1.000 rs.	34.000 mrs.
-	Rentas Reales	Lietor	Albacete	4.245 rs.	144.330 mrs.
-	Rentas Reales	Lietor	Albacete	863,7 rs.	29.366 mrs.
-	Alcabalas	Lietor	Albacete	4.245 rs.	144.330 mrs.
-	Rentas Reales	Tobarra	Albacete	598 rs.	20.332 mrs.
11-VII-1648	Rentas Reales	Yeste	Albacete	2.129,5 rs.	72.404 mrs.
18-VII-1648	Servicio de Millones	Yeste	Albacete	15.500 rs.	527.000 mrs.
-	Rentas Reales	Vélez-Blanco	Almería	6.866 rs.	233.444 mrs.
-	Sisas y Alcabalas	Socuéllamos	Ciudad Real	3.200 rs.	108.800 mrs.
-	Alcabalas	Villanueva de los Inf.	Ciudad Real	394,6 rs.	13.415 mrs.
-	Papel sellado	Villanueva de los Inf.	Ciudad Real	3.000 rs.	102.000 mrs.
-	Servicio de Millones	Villanueva de los Inf.	Ciudad Real	3.524,6 rs.	119.835 mrs.
-	Rentas Reales	Motilla del Palancar	Cuenca	3.300 rs.	112.200 mrs.
-	Rentas Reales	Moya	Cuenca	19.868 rs.	675.512 mrs.
-	Serv. de Millones y Rentas Reales	San Clemente	Cuenca	42.404 rs.	1.441.736 mrs.
-	Alcabalas y Servicio de Millones	Caravaca de la Cruz	Murcia	2.255 rs.	76.670 mrs.
-	Sisas y Servicio de Millones	Caravaca de la Cruz	Murcia	13.000 rs.	442.000 mrs.
-	Alcabalas y Servicio de Millones	Lorca	Murcia	10.745 rs.	365.330 mrs.
-	Por 11 machos de cabra	Murcia	Murcia	374 rs.	12.716 mrs.
-	Por 144 gallinas	Murcia	Murcia	599,3 rs.	20.376 mrs.

-	Por 2,5 quintales de pasas	Murcia	Murcia	137,4 rs.	4.671 mrs.
-	Por 20 carneros, que se entregaron de menos	Murcia	Murcia	924 rs.	31.416 mrs.
-	Por 29 fanegas, 1 celemín y 1 cuartillo de trigo	Murcia	Murcia	1.688 rs.	57.393 mrs.
-	Por 50 arrobas de vino	Murcia	Murcia	609,5 rs.	20.723 mrs.
05-V-1648	Por diferentes partidas de la ciudad y sus comisarios	Murcia	Murcia	20.200 rs.	686.800 mrs.
09-V-1648	Por diferentes partidas de la ciudad y sus comisarios	Murcia	Murcia	11.721,2 rs.	398.520 mrs.
13-V-1648	Por diferentes partidas de la ciudad y sus comisarios	Murcia	Murcia	14.000 rs.	476.000 mrs.
13-V-1648	Por diferentes partidas de la ciudad y sus comisarios	Murcia	Murcia	7.889 rs.	268.226 mrs.
16-V-1648	Por diferentes partidas de la ciudad y sus comisarios	Murcia	Murcia	13.000 rs.	442.000 mrs.
31-V-1648	Por diferentes partidas de la ciudad y sus comisarios	Murcia	Murcia	13.338 rs.	453.492 mrs.
14-VI-1648	Por diferentes partidas de la ciudad y sus comisarios	Murcia	Murcia	3.400 rs.	115.600 mrs.
15-VI-1648	Por diferentes partidas de la ciudad y sus comisarios	Murcia	Murcia	9.896 rs.	336.464 mrs.
-	Por diferentes partidas de la ciudad y sus comisarios	Murcia	Murcia	110 rs.	3.740 mrs.
-	Por diferentes partidas de la ciudad y sus comisarios	Murcia	Murcia	39.322,5 rs.	1.336.965 mrs.
-	Por dos jalones de carneros	Murcia	Murcia	40 rs.	1.360 mrs.
-	Servicio de Milicias	Murcia y su partido	Murcia	73.791,2 rs.	2.508.902 mrs.
<b>Total:</b>				<b>391.197,3 rs.</b>	<b>13.300.708 mrs.</b>

Fuente: Relación jurada de don Marcelino Faria Guzmán sobre las cuentas de la peste, AMM, Legajo 2403.

No obstante, en la relación figuran otras bases impositivas como eran los derechos por la compra de *Papel Sellado* u oficial y las Rentas Reales, sin especificar de cuales se trataban. Igualmente entre los cargos figura una sanción por valor de 550 reales impuesta a un tal doctor Martínez de la villa de Albacete, quien no quiso acudir al auxilio de los apestados de Murcia<sup>1635</sup>.

<sup>1635</sup> A.M.M., Legajo 2.403. Relación jurada de don Marcelino Faria Guzmán sobre las cuentas de la peste.

Respecto al descargo o gastos, Faria desglosó sus cuentas ante el Consejo de su majestad dividiéndolas en 4 grandes partidas:

- a. Data de trigo
- b. Data del vino
- c. Data de la carne
- d. Otros gastos.

El monto total de trigo ascendió a 6.919 fanegas, 145 celemines y 22 cuartillos, por los que se pagaron 284.848,5 reales. Los comisarios buscaron el grano en las provincias limítrofes: Albacete, Cuenca y Almería, aunque también en Ciudad Real y Toledo, siendo Mocejón, localidad de esta última, el punto más distante desde donde se trajo (356 km). El precio del trigo y la cebada se estableció por fanega, como era costumbre, a la que había que añadirle el sobre coste del porte, por lo general entre 12-16 reales más por cada una. Las cantidades que se pagaron fluctúan mucho dependiendo de la urgencia en la que se realizara la compra, oscilando entre los 33 y los 64 reales que se llegaron a pagar a Juan Velasco, vecino de Jumilla por cada una de las 99 fanegas que vendió.

Por provincias, Cuenca fue la que más trigo aportó a los hospitales de infecciosos murcianos con un total de 3.131 fanegas y 13 celemines y a precios muy ajustados. La mayor parte del trigo de Cuenca puesto en el pósito municipal del Almudí se sacó por debajo de los 52 reales/fanega. La otra gran despensa de grano de Murcia fue Albacete, a la que se le compraron 1.281 fanegas, 57 celemines y 18 cuartillos.

A pesar de las dificultades que entraña una conversión de los pesos y medidas del pasado al sistema métrico decimal, atendiendo a las especificaciones recogidas en la obra de García Marín<sup>1636</sup>, podemos aventurar que durante los meses que permaneció acantonada, la ciudad de Murcia importó aproximadamente algo más de 299.246,75 kg. de grano.

---

<sup>1636</sup> (1 fanega = 43,25 kg.) García Marín, Pedro, *El mundo rural en la España Moderna*, Madrid, Historia 16, 1989, pp. 36-37.

Tabla nº 16.

**RELACIÓN DE GASTOS DE D. MARCELINO FARIA GUZMÁN,  
PARTIDAS DE TRIGO  
(peste de 1648)**

Fecha	Fanegas	Vendedor/es	Origen	Provincia	Distancia a Murcia	Fanega con portes	Reales	Maravedís
-	50	El Concejo	Alarcón	Albacete	224 km.	34 rs.	1.700 rs.	57.800 mrs.
04-V-1648	19	Martín Parra	Albacete	Albacete	147 km.	52 rs.	1.014 rs.	34.476 mrs.
09-V-1648	14	Gaspar Moreno	Albacete	Albacete	147 km.	52 rs.	773,5 rs.	26.299 mrs.
10-V-1648	31	José Mancero	Albacete	Albacete	147 km.	60 rs.	1.830 rs.	62.220 mrs.
11-V-1648	12	Alonso Moreno	Albacete	Albacete	147 km.	52 rs.	662,5 rs.	22.525 mrs.
23-V-1648	57	Benito Honrubia	Albacete	Albacete	147 km.	47 rs.	2.232 rs.	75.888 mrs.
25-V-1648	53	F. Jiménez y Juan Heredia	Albacete	Albacete	147 km.	47 rs.	2.467,5 rs.	83.895 mrs.
25-V-1648	234	B. Beltrán	Albacete	Albacete	147 km.	52 rs.	12.209,3 rs.	415.116 mrs.
27-V-1648	20	Vicente García	Albacete	Albacete	147 km.	56 rs.	1.110 rs.	37.740 mrs.
08-V-1648	77	Miguel Román y otros	Almansa	Albacete	116 km.	52 rs.	3.978 rs.	135.252 mrs.
14-V-1648	28	Jaime Marín	Almansa	Albacete	116 km.	61 rs.	1.680 rs.	57.120 mrs.
16-V-1648	48	Francisco López y Miguel Román	Almansa	Albacete	116 km.	55 rs.	2.640 rs.	89.760 mrs.
14-V-1648	62	Juan de Villora	La Roda	Albacete	183 km.	62 rs.	3.844 rs.	130.696 mrs.
26-V-1648	84	Alcaldes ord.	La Roda	Albacete	183 km.	58 rs.	4.647,5 rs.	158.015 mrs.
31-V-1648	29	Justicias	La Roda	Albacete	183 km.	53 rs.	1.591,9 rs.	54.124 mrs.
-	62	Juan de Villora y Juan León	La Roda	Albacete	183 km.	61 rs.	3.277,4 rs.	111.433 mrs.
04-V-1648	100	Juan López	Lietor	Albacete	114 km.	50 rs.	249,4 rs.	8.480 mrs.
10-V-1648	78	Matías Trujillo	Lietor	Albacete	114 km.	63 rs.	4.914 rs.	167.076 mrs.
15-V-1648	42	Juan Gómez y Esteban Barba	Lietor	Albacete	114 km.	55 rs.	2.332,5 rs.	79.305 mrs.
16-V-1648	24	Fco. Navarro	Mahora	Albacete	174 km.	59 rs.	1.416 rs.	48.144 mrs.
19-V-1648	21	Miguel y Juan López	Peñas San Pedro	Albacete	118 km.	54 rs.	1.107 rs.	37.638 mrs.
14-V-1648	23	Dionisio de Piqueras	Tarazona	Albacete	183 km.	60 rs.	1.350 rs.	45.900 mrs.
15-V-1648	24	Juan Rubio	Tarazona	Albacete	183 km.	55 rs.	1.347,5 rs.	45.815 mrs.
26-V-1648	12	Bartolomé Bueno	Tarazona	Albacete	183 km.	55 rs.	660 rs.	22.440 mrs.
26-V-1648	16	Martín Román	Tarazona	Albacete	183 km.	55 rs.	900,6 rs.	30.621 mrs.
30-V-1648	51	Ginés González	Villarobledo	Albacete	205 km.	56 rs.	26.679,5 rs.	907.104 mrs.
31-V-1648	13	Fco. Mercader	Villarobledo	Albacete	205 km.	56 rs.	754,2 rs.	25.642 mrs.
10-V-1648	173	Fernando Sola y José de Aliaga	Vélez-Blanco	Almería	106 km.	63 rs.	10.899 rs.	370.566 mrs.
07-VI-1648	80	Ginés de Palencia	Socuéllamos	Ciudad Real	218 km.	60 rs.	4.800 rs.	163.200 mrs.
-	288	Miguel García	Almodóvar	Cuenca	239 km.	35 rs.	10.080 rs.	342.720 mrs.
-	30	El Concejo	Barchín	Cuenca	233 km.	34 rs.	1.020 rs.	34.680 mrs.
-	100	T. Melgarejo y su mujer	Belmonte	Cuenca	224 km.	36 rs.	3.600 rs.	122.400 mrs.
-	90	T. Melgarejo y su mujer	Belmonte	Cuenca	224 km.	36 rs.	3.240,3 rs.	110.170 mrs.
-	90	T. Melgarejo y su mujer	Belmonte	Cuenca	224 km.	49 rs.	4.410 rs.	149.940 mrs.
-	30	El Concejo	Buenache	Cuenca	237 km.	34 rs.	1.020 rs.	34.680 mrs.
-	100	Matías de Cuenca	El Pedernoso	Cuenca	231 km.	36 rs.	3.600 rs.	122.400 mrs.
-	120	Antonio Melgarejo	Garcimuñoz	Cuenca	242 km.	33 rs.	3.960 rs.	134.640 mrs.

08-V-1648	18	Benito de Honrubia	Honrubia	Cuenca	223 km.	52 rs.	966,3 rs.	32.855 mrs.
-	120	Gerónimo de Torres	Honrubia	Cuenca	223 km.	35 rs.	4.260 rs.	144.840 mrs.
-	80	El Concejo	La Alberca	Cuenca	231 km.	36 rs.	2.880 rs.	97.920 mrs.
-	20	El Concejo	Mota del Cuervo	Cuenca	250 km.	34 rs.	256,5 rs.	8.720 mrs.
01-VI-1648	104	Lope Rodríguez	La Peraleja	Cuenca	313 km.	52 rs.	5.408 rs.	183.872 mrs.
31-V-1648	100	Lope Rodríguez	La Peraleja	Cuenca	313 km.	52 rs.	5.200 rs.	176.800 mrs.
15-V-1648	37	C. Fernández	Las Pedroñeras	Cuenca	232 km.	61 rs.	2.287,5 rs.	77.775 mrs.
-	100	El Concejo	Las Pedroñeras	Cuenca	232 km.	36 rs.	3.600 rs.	122.400 mrs.
-	80	El Concejo	Los Hinojosos	Cuenca	255 km.	34 rs.	2.720 rs.	92.480 mrs.
-	22	El Concejo	Montalbano	Cuenca	256 km.	33 rs.	726 rs.	24.684 mrs.
-	40	El Concejo	Montalbo	Cuenca	279 km.	36 rs.	1.440 rs.	48.960 mrs.
03-VI-1648	396	Fernando Soler	Moya	Cuenca	255 km.	49 rs.	19.404 rs.	659.736 mrs.
10-VI-1648	264	Fernando Soler	Moya	Cuenca	255 km.	49 rs.	13.206 rs.	449.004 mrs.
-	92	D. Pedro de Oña	San Clemente	Cuenca	208 km.	36 rs.	3.036 rs.	103.224 mrs.
-	116	Pedro del Amo	San Clemente	Cuenca	208 km.	36 rs.	4.176 rs.	141.984 mrs.
-	18	Fco. Torrijo	San Clemente	Cuenca	208 km.	37 rs.	77,8 rs.	2.644 mrs.
-	206	Juan Pacheco	San Clemente	Cuenca	208 km.	38 rs.	7.828 rs.	266.152 mrs.
-	200	Juan Pacheco	San Clemente	Cuenca	208 km.	40 rs.	8.000 rs.	272.000 mrs.
-	50	El Concejo	Sta. María del Campo	Cuenca	226 km.	35 rs.	1.750 rs.	59.500 mrs.
-	140	Domingo López (cura)	Torubia del Castillo	Cuenca	284 km.	36 rs.	5.040 rs.	171.360 mrs.
-	80	El Concejo	Villar de Cañas	Cuenca	256 km.	33 rs.	2.638,4 rs.	89.706 mrs.
26-V-1648	116	Fdo. Monreal	Caravaca de la Cruz	Murcia	77,6 km.	54 rs.	5.881,9 rs.	199.984 mrs.
26-V-1648	71	Jorge Fajardo	Cehegín	Murcia	71,5 km.	50 rs.	3.566,7 rs.	121.268 mrs.
01-V-1648	97	Nicolás Pérez de los Cobos	Jumilla	Murcia	72,2 km.	50 rs.	4.929,9 rs.	167.616 mrs.
09-V-1648	99	Juan Velasco	Jumilla	Murcia	72,2 km.	64 rs.	6.368 rs.	216.512 mrs.
14-V-1648	80	Nicolás Pérez de los Cobos	Jumilla	Murcia	72,2 km.	58 rs.	4.669 rs.	158.746 mrs.
18-V-1648	170	Diego Martínez Tomás	Jumilla	Murcia	72,2 km.	52 rs.	8.866 rs.	301.444 mrs.
25-V-1648	75	Nicolás Pérez de los Cobos	Jumilla	Murcia	72,2 km.	55 rs.	4.162,5 rs.	141.525 mrs.
-	32	Nicolás Pérez de los Cobos	Jumilla	Murcia	72,2 km.	49 rs.	1.545,4 rs.	52.542 mrs.
08-V-1648	28	Fco. Jiménez y otros	Mazarrón	Murcia	57,4 km.	62 rs.	1.767 rs.	60.078 mrs.
07-V-1648	9	Fco. Guillén	Yecla	Murcia	77 km.	52 rs.	498,3 rs.	16.943 mrs.
07-V-1648	28	Fco. Guillén y otros	Yecla	Murcia	77 km.	63 rs.	2.073,9 rs.	70.511 mrs.
09-V-1648	6	Juan Puche	Yecla	Murcia	77 km.	60 rs.	360 rs.	12.240 mrs.
09-V-1648	19	Juan Sánchez	Yecla	Murcia	77 km.	62 rs.	1.206,1 rs.	41.008 mrs.
-	19	Antonio Marco	Yecla	Murcia	77 km.	60 rs.	1.174,4 rs.	39.930 mrs.
16-V-1648	50	A. Sánchez	Tembleque	Toledo	301 km.	58 rs.	2.929 rs.	99.586 mrs.
06-V-1648	29	Gregorio López, M. Camarero y otros	Tembleque y Mocejón	Toledo	356 km.	52 rs.	1.557,8 rs.	52.966 mrs.
13-V-1648	72	Gregorio López, M. Camarero y otros	Tembleque y Mocejón	Toledo	356 km.	61 rs.	4.394,5 rs.	149.413 mrs.
-	1.255	(De diferentes partes)	-	-	-	-	0,0 rs.	0,0 mrs.
<b>Total:</b>							<b>284.848,5</b>	<b>9.684.848 mrs.</b>

Fuente: Relación jurada de don Marcelino Faria Guzmán sobre las cuentas de la peste, AMM, Legajo 2403.



El abasto de vino se concertó principalmente con algunos bodegueros de la provincia de Albacete, aunque cabría señalar las 397 arrobas que salieron de Quintanar de la Orden (Toledo), al precio cada arroba<sup>1637</sup> al precio de 11-11,5 reales, yéndose en portes más de la mitad.

Tabla nº 17.

**RELACIÓN DE GASTOS DE D. MARCELINO FARIA GUZMÁN,  
PARTIDAS VINO  
(peste de 1648)**

Fecha	Arrobas	Precio por arroba	Vendedor/es.	Origen	Provincia	Distancia a Murcia	Reales	Maravedís
16-V-1648	21	5,5	Cristóbal García	Mahora	Albacete	174 km.	241,5 rs.	8.211 mrs.
17-V-1648	30	11,5	Cristóbal García	Mahora	Albacete	174 km.	345 rs.	11.730 mrs.
17-V-1648	50	11,0	Francisco Pérez y Cristóbal García	Mahora	Albacete	174 km.	575 rs.	19.550 mrs.
21-V-1648	62	10,5	José Mancebo	Albacete	Albacete	147 km.	630 rs.	21.420 mrs.
24-V-1648	34	10,5	Servicio de Milicias	Alatoz	Albacete	149 km.	391 rs.	13.294 mrs.
26-V-1648	28	11,0	Bartolomé Bueno	Tarazona	Albacete	183 km.	308 rs.	10.472 mrs.
26-V-1648	53	11,0	Benito Cuartero	Tarazona	Albacete	183 km.	583 rs.	19.822 mrs.
27-V-1648	53	11,5	Servicio de Milicias	Carcelén	Albacete	147 km.	609,5 rs.	20.723 mrs.
24-V-1648	321	11,5	Pedro Clemente, M. Escribano y otros	Quintanar de la Orden	Toledo	268 km.	3.691,5 rs.	125.511 mrs.
28-V-1648	76	11,0	Juan de Zambrana	Quintanar de la Orden	Toledo	268 km.	836,0 rs.	28.424 mrs.
<b>728</b>							<b>8.210,5 rs.</b>	<b>279.157 mrs.</b>

Fuente: Relación jurada de don Marcelino Faria Guzmán sobre las cuentas de la peste, AMM, Legajo 2403.

La carne que se sirvió mayormente en los hospitales fue la de carnero, aunque también se consumieron algunos machos (de cabra) y algunas gallinas. Lo animales llegaron por su propio pie hasta la alhóndiga de Molina conducidos por sus cabañiles. Esta era la forma más económica y eficaz de conservar la carne, sin el peligro de que las altas temperaturas la corrompieran. Una vez allí, los animales se contabilizaban y se estabulaban en la “casa de campo que tienen en ella los padres de la Compañía de Jesus”<sup>1638</sup>, a la espera de darles destino (hospitales, carnicerías o conventos), donde finalmente un matarife los sacrificaba y descuartizaba según se fuera necesitando.

<sup>1637</sup> (1 arroba = 16,133 l.) García Marín, Pedro, *El mundo rural en la España Moderna*, Madrid, Historia 16, 1989, pp. 36-37.

<sup>1638</sup> A.M.M., Legajo 2.403. Relación jurada de don Marcelino Faria Guzmán sobre las cuentas de la peste.

Todas las cabañas se adquirieron en diferentes partes de Albacete y Cuenca, salvo los 100 machos, que vinieron todos desde Hellín. El elevado precio que alcanzó la carne fue motivo de reiteradas quejas, especialmente por su baja calidad. La necesidad apremiante de adquirir provisiones relajó las exigencias de los comisarios, ansiosos de hacerse con un buen número de cabezas a toda costa. En consecuencia, la picaresca fue la norma en las transacciones. Se estableció un precio fijo por cada animal, por lo general bastante hinchado (38-49 rs.), sin tener en cuenta su estado. De esta forma hasta la villa de Molina llegaron animales enfermos, muy viejos o muy por debajo de su peso.

“por el poco peso que tienen por ser de menor tiempo del que se requiere para hacer [...] para sacar el costo será preciso vender cada libra a más de dos reales, precio que jamás se ha visto en esta ciudad”<sup>1639</sup>.

Tabla nº 18.

**RELACIÓN DE GASTOS DE D. MARCELINO FARIA GUZMÁN,  
COMPRA DE CARNEROS  
(peste de 1648)**

Fecha	Concepto	Cantidad	Vendedor/es.	Origen	Precio por cabeza	Reales	Maravedís
15-V-1648	Carneros	478	Francisca Cortés (viuda)	Albacete	41 rs.	19.598 rs.	666.332 mrs.
15-V-1648	Carneros	150	Francisco Cañavate	Albacete	34 rs.	5.100 rs.	173.400 mrs.
09-VI-1648	Carneros	534	Dña. María Vergara	Albacete	42 rs.	22.428 rs.	762.552 mrs.
06-VI-1648	Carneros	982	Diego de Vergara	Balazote	38 rs.	37.610,1 rs.	1.278.744 mrs.
13-V-1648	Carneros	473	Miguel de la Torre	Hellín	49 rs.	23.177 rs.	788.018 mrs.
24-V-1648	Carneros	1020	Benito Ruiz Almarcha y Alonso Ponce	Mahora	41 rs.	42.809,4 rs.	1.455.520 mrs.
<b>3.637</b>					<b>Total:</b>	<b>150.722,5 rs.</b>	<b>5.124.566 mrs.</b>

Fuente: Relación jurada de don Marcelino Faria Guzmán sobre las cuentas de la peste, AMM, Legajo 2403.

<sup>1639</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 30-V-1648, fol. 147r.

Tabla nº 19.

**RELACIÓN DE GASTOS DE D. MARCELINO FARIA GUZMÁN,  
COMPRA DE MACHOS  
(peste de 1648)**

Fecha	Concepto	Cantidad	Vendedor/es.	Origen	Precio por cabeza	Reales	Maravedís
13-V-1648	Machos cabríos	100	Juan de Velasco	Hellín	33 rs.	3.300 rs.	112.200 €
<b>Total:</b>						<b>3.300 rs.</b>	<b>112.200 €</b>

Fuente: Relación jurada de don Marcelino Faria Guzmán sobre las cuentas de la peste, AMM, Legajo 2403.

Tabla nº 20.

**RELACIÓN DE GASTOS DE D. MARCELINO FARIA GUZMÁN,  
COMPRA DE GALLINAS  
(peste de 1648)**

Fecha	Concepto	Cantidad	Vendedor/es.	Origen	Precio por cabeza	Reales	Maravedís
11-V-1648	Gallinas	100	Agustín Valero y José Muñoz	Albacete		785 rs.	26.690 mrs.
30-VI-1648	Gallinas	48	Concejo de Hellín	Hellín		288 rs.	9.792 mrs.
07-VI-1648	Gallinas	98	Nicolás Pérez de los Cobos	Jumilla	7	735 rs.	24.990 mrs.
23-VI-1648	Gallinas	172	Juan Navarro	Jumilla	5,5	946 rs.	32.164 mrs.
07-VI-1648	Gallinas	73	Concejo de Moratalla	Moratalla	5	441 rs.	14.994 mrs.
31-V-1648	Gallinas	90	Andrés Pérez	Tobarra		598 rs.	20.332 mrs.
25-V-1648	Gallinas	178	José Lorenzo y Francisco Puche	Yecla	5,5	8.920,2 rs.	303.286 mrs.
<b>759</b>						<b>Total:</b>	<b>12.713,2 rs. 432.248,0 mrs.</b>

Fuente: Relación jurada de don Marcelino Faria Guzmán sobre las cuentas de la peste, AMM, Legajo 2403.

Por último, Faria hizo mención a una relación de gastos menores donde se incluyeron las partidas de vinagre, uvas pasas, azúcar, tocino, el precio de las medicinas traídas desde Madrid y otros dispendios cuyo desglose al detalle se hacía más difícil de justificar. De esta forma, bajo el encabezamiento de “Gastos de todo el Socorro”<sup>1640</sup>, se engloba se nombran una serie de egresos de lo más variado, por un total de 49.832 reales.

<sup>1640</sup> A.M.M., Legajo 2.403. Relación jurada de don Marcelino Faria Guzmán sobre las cuentas de la peste.

“que se an hecho en la conducción de los bastimentos con que a sido socorrida la dicha ciudad de Murcia en esta forma. Ayuda de ésta que se dio al Corregidor de ella para ir desde Albacete a la ciudad de Murcia. Guardas para qué fuesen con el trigo que se conduxo a la alhondiga para qué llegase con seguridad y no se trauesse a otras partes por el miedo que tenían de la peste, y de que se lo quitasen en los lugares por donde passasen. Missas que se mandaron decir por el buen suceso. Guardas que se trayan con el dinero para el socorro. Correos que se han despachado al Consejo y diferentes partes. Guardas de los passos de la Peste. Contador Salarial del administrador de la alhondiga. Salarios del medidor de la alhondiga. Salarios del mozo que sacava el trigo de la alhondiga. Gastos de los palenques de la alhondiga. Gastos de los relixiosos que passavan a confessar a Murcia. Derechos de treynta al millar de Manuel Lopez Arias jurado de Murcia y depossitario que a sido del dinero que entró en su poder para dichos socorros. [...] Vinagre que se gastó en Albacete en purificar el dinero, papeles y cartas de Murcia. Dineros de ciruxanos que se hembio a Madrid y que se les dio para ir a Murcia. Conducción de carneros, y decho de treinta al millar de Pedro Lopez Matos thesorero de la alhondiga”<sup>1641</sup>.

Igualmente cuantioso, fue el dispendio en “salarios”, entre los que se incluían los del propio Faria en calidad de delegado del rey, los de su escribano, los “alguaciles y otros ministros”<sup>1642</sup> (funcionarios), que estuvieron auxiliándolo en Albacete durante los 228 días en que permaneció en el cargo.

Terminado todo el informe, los contadores llegaron a la conclusión de que el descargo de la peste de Murcia y su partido, ascendían de a la nada despreciable cifra de 20.191.786 de maravedís, de los cuales 13.309.872 habían sido aportados directamente por la ciudad de Murcia. La diferencia, unos 6.881.914 de maravedís, debió ser cubierta por la Corona.

---

<sup>1641</sup> A.M.M., Legajo 2.403. Relación jurada de don Marcelino Faria Guzmán sobre las cuentas de la peste.

<sup>1642</sup> *Ibidem*.

Tabla nº 21.

**RELACIÓN DE GASTOS DE D. MARCELINO FARIA GUZMÁN,  
OTROS GASTOS  
(peste de 1648)**

Fecha	Concepto	Cantidad	Vendedor	Origen	Precio	Reales	Maravedís
06-V-1648	Vinagre	70 arrobas	Lucas [...]	Albacete	-	685,6 rs.	23.310 mrs.
08-V-1648	Pasas	20 quintales	Concejo de Hellín	Hellín	55 rs./quintal	1.100 rs.	37.400 mrs.
14-V-1648	Pasas	5,5 quintales	Juan Valenciano	Hellín	50 rs./quintal	116,2 rs.	3.950 mrs.
18-V-1648	Pasas	2 quintales	Concejo de Hellín	Hellín	53 rs./quintal	1.060 rs.	36.040 mrs.
24-V-1648	Pasas	8,5 quintales	Andrés García	Hellín	55rs./quintal	467,5 rs.	15.895 mrs.
26-V-1648	Vinagre	6,5 arrobas	Alonso Sánchez	Cehegín		42,2 rs.	1.436 mrs.
30-V-1648	Azúcar	9 arrobas	Pedro Gutiérrez	Albacete	150 rs./arroba	1.350 rs.	45.900 mrs.
23-VI-1648	Tocino	37 arrobas	Nicolás Pérez de los Cobos	Jumilla	47 rs./arroba	1.555 rs.	52.870 mrs.
-	Medicinas de Murcia	-	-	Madrid	-	17.690 rs.	601.460 mrs.
-	Merzas de trigo		-	-	-	2.900 rs.	98.600 mrs.
-	Limosna trigo	31 fanegas	-	-	-	1.444 rs.	49.096 mrs.
-	Trigo para Cartagena	83 fanegas y 8 celemines	-	-	-	3.375,2 rs.	114.758 mrs.
-	Trigo para Cartagena	portes	-	-	-	1.004 rs.	34.136 mrs.
-	Trigo para Cartagena	maquillas de harina	-	-	-	180 rs.	6.120 mrs.
-	Medicinas de Cartagena	-	-	-	-	200 rs.	6.800 mrs.
-	Gastos de todo el socorro	-	-	-	-	49.832,8 rs.	1.694.315 mrs.
-	Salarios	-	-	-	-	37.126,5 rs.	1.262.300 mrs.
						<b>120.129 rs.</b>	<b>4.084.386 mrs.</b>

Fuente: Relación jurada de don Marcelino Faria Guzmán sobre las cuentas de la peste, AMM, Legajo 2403.

De igual modo, nos pareció importante señalar que nuestro sumatorio arrojó ligeras diferencias respecto a las cuentas de Faria, posiblemente debidas al redondeo que emplearon sus contables. Según nuestras cuantías, las cifras totales arrojaron los siguientes resultados:

Cargo:	391.197,3 rs.	13.300.708,0 mrs.
Descargo:	579.923,7 rs.	19.717.405,0 mrs.
Préstamo de la Corona:	188.726,4 rs.	6.416.697,0 mrs.



## **Capítulo VII. Respuesta religiosa e impacto social.**

### **1 El papel de los religiosos ante la peste.**

Resulta difícil valorar la actitud del clero en su conjunto, porque como en el caso de los seculares su comportamiento no se atiene a una pauta definida, por lo que es mejor no generalizar. Castellanos Guerrero recuerda que una vez que se conocía la existencia de la peste muchos abandonaban precipitadamente la ciudad faltando sus obligaciones, por lo que en ocasiones hubo que castigarlos, incluyendo a los miembros más destacados de la curia. Hubo canónigos que intentaron justificar su huida diciendo que no se marchaban por miedo, sino por disfrutar de sus propiedades, como por derecho lo había dispuesto el Santo Concilio de Trento<sup>1643</sup>.

---

<sup>1643</sup> Castellanos Guerrero, y Reguero, “La peste en la Málaga del siglo XVII...”, pp. 101-117.

En opinión de Irigoyen López, la desbandada de la curia murciana se produjo en la primera semana de abril de 1648. El cabildo abandonó la ciudad con su deán don Dionisio Esquivel y Otaço a la cabeza, buscando la seguridad de sus palacetes en Albacete, Almansa, Chinchilla y Hellín<sup>1644</sup>. En consecuencia, el protagonismo del cabildo catedralicio murciano fue prácticamente inexistente a lo largo de toda la epidemia. Lejos de lo que pudiera pensarse, la huida de los altos dignatarios de la iglesia no era infrecuente. En 1598, Ortega, canónigo de la catedral de Oviedo, se lamentaba que el miedo a la enfermedad había dejado desierta la catedral de Oviedo, de manera que no se podía encontrar quien pudiera officiar un servicio de altar, ni recitar el evangelio, ni misas en las capillas<sup>1645</sup>.

Toda la comunicación entre los dos cabildos, el civil y el religioso, se hizo a través del obispo de la diócesis de Cartagena, don Juan Vélez de Valdivieso, que no consintió en abandonar a su feligresía. Ocupó su silla, orquestando y participando activamente en todos los actos piadosos de fervor religiosos que se hicieron en aquellos días por recobrar el favor de Dios y la recuperación de la salud, hasta que él mismo murió de peste.

Sin *quorum* suficiente, el cabildo eclesiástico no pudo hacer sus habituales capítulos, ni dirimir cuestión alguna<sup>1646</sup>. Las primeras peticiones solicitando permiso para volver a ocupar sus canonjías no se produjo hasta bien entrado julio, cuando las muertes ya habían cesado. Las presiones que recibió el consistorio para que se dejara entrar a los religiosos fueron constantes, aumentando el número de peticiones conforme fue mejorando la salud. El 20 de julio, el racionero Juan Ruiz Salvador solicitó del ayuntamiento permiso para que pudiera entrar Juan Lucas, canónigo de la catedral y del que no se tenía sospecha de contagio por haber permanecido a salvo en la soledad de su hacienda, “por auer muy pocos prevendados en la dicha santa iglesia, solamente dos canonigos, no se puede hacer cavildo ni acta capitular alguno, de que se siguen graves inconvenientes”<sup>1647</sup>, lo que finalmente se le concedió. De modo que a pesar del celo de las prevenciones, podemos advertir una doble vara de medir a la hora de decidir quién entra o quien sale de las murallas, mediando en su favor el prestigio, la posición social o la ocupación del solicitante. No sorprende por tanto que el 18 de julio fuera el propio regidor Salafranca quién solicite paso franco para el padre Raymundo de Palazol, su sobrino, que se encontraba esperando desde la víspera en las inmediaciones de la puerta Nueva, donde los guardias no lo habían dejado pasar<sup>1648</sup>.

“El señor don Bernardo Salafranca alcalde hordinario dixo que el padre fray Raymundo de Palacol, de la horden de

---

<sup>1644</sup> Irigoyen López, *Entre el cielo y la tierra*, p.10.

<sup>1645</sup> Fernández Álvarez, *Peste y supervivencia en Oviedo*, p. 66.

<sup>1646</sup> En la catedral solo quedaron dos canónigos. A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1647</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 19-VII-1648, fol. 225r.

<sup>1648</sup> En esta ocasión, la ciudad no aceptó la petición, por lo que el padre Palazón debió seguir fuera aguardando. A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.



predicadores, su sobrino, fue desta ciudad quatro o çinco dias a su collegio de Origuela, y por no averle admitido en el se a vuelto y desde ayer esta detenido en la Puerta Nueva y por aver tan poco tiempo que salio desta ciudad y venir”<sup>1649</sup>.

Aunque la mayoría de los exiliados prefirió dilatar su regreso prudentemente, hasta estar seguros de que en la ciudad no quedaba ni rastro del contagio. Los racioneros Sebastián Corbalán y Ginés de Sosa que habían huido a Hellín volverían el 15 de septiembre<sup>1650</sup>, en tanto que el deán Esquivel no lo haría hasta el 2 de octubre, presentando ante el concejo cartas de salud, que habían sido escritas por un escribano de Chinchilla, en las que declaraba que había permanecido todos aquellos meses sin moverse en un lugar sano, libre de toda sospecha de contagio<sup>1651</sup>, y el 27 de octubre regresó el canónigo Diego de Albornoz que había estado en Hellín, así como el regidor Prieto que venía desde Jumilla<sup>1652</sup>.

En contraposición al cabildo eclesiástico, encontramos la entrega desprendida y las muestras de caridad cristiana de la que dieron sobradas muestras los miembros de las distintas órdenes regulares murcianas, principalmente monásticas y con una clara presencia masculina<sup>1653</sup>. En líneas generales la labor de estos hombres durante el contagio fue intachable y digna de admiración. Los conventos se aprestaron desde los primeros momentos a la atención física y espiritual de los enfermos, cargando sobre sus hombros una buena parte de las faenas que se desarrollaban en el interior de los lazaretos. No existían en la ciudad representantes de las viejas órdenes de Castilla, aunque si las había de nuevo cuño:

- Ordenes mendicantes: agustinos, franciscanos y capuchinos<sup>1654</sup>.
- Órdenes de rescate: trinitarios y mercedarios.
- Órdenes renovadas a finales del XVI: jerónimos, jesuitas y carmelitas.

De todas sus funciones la confesión de los agonizantes era sin duda era la más importante. Según la cosmovisión que tenían del mundo, la muerte solo significaba el fin de la existencia física, que daba paso a una vida espiritual en el más allá. Las altas tasas de mortalidad que protagonizaron el Antiguo Régimen, hicieron de la muerte un hecho prácticamente cotidiano. Sin embargo, junto a la idea de la fugacidad de la vida, existía paralela a ella la fe absoluta en la salvación del alma y en postrera resurrección

---

<sup>1649</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VII-1648, fol. 219r.

<sup>1650</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1651</sup> *Ibidem*.

<sup>1652</sup> *Ibidem*.

<sup>1653</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 26.

<sup>1654</sup> Casi 1/3 de los religiosos de la región eran franciscanos. *Ibidem*.

de la carne que otorgaba Dios a los buenos cristianos. Pero los dones del Cielo quedaban automáticamente vetados para todos aquellos que morían sin los beneficios de la confesión, el arrepentimiento y la absolución de sus pecados.

“Si acaso el mal no les traía enagenados o con vómitos, accidente que muchos lo padecían, la primera acción era exhortarles á una buena confesión<sup>1655</sup>, dándoles tiempo, si acaso no la tenían dispuesta, para el examen; hecho este, les confesábamos, é inmediatamente les dábamos los dos Sacramentos, el de la Eucaristía, acompañando siempre con algunas lachas y campanilla, y un Religioso ó servicial con un vaso de agua, para ayudar á entrar la forma: el de la Extremaunción lo dábamos á los principios con una varilla de plata: despues, perdido el horror, ya se daba con los dedos”<sup>1656</sup>.

Como indica Hernández Franco, para la mayoría de los desahuciados que esperan en sus camastros a que les llegara la muerte, el único consuelo que les quedaba era el de la fe y el de saber que pronto partirían hacia un lugar mejor. De ahí, la importancia del sacerdote quien debía velar por la salvación del alma y asistir al moribundo, consolándole y facilitando que hiciese confesión general<sup>1657</sup>. Por esta razón, el concejo procuró siempre que hubiera suficiente número de confesores en los hospitales y que nadie muriese sin haber recibido su extremaunción<sup>1658</sup>. El sacramento fue siempre una de las piedras clave de la vida espiritual del católico, un alivio para el que estaba a punto de abandonar las penalidades de este mundo. En esta cruzada por la salvación de las almas participaban activamente también todos los galenos. En la mentalidad de los hombres del seiscientos la intercesión de Dios sobre los enfermos tenía tanta o más importancia que la buena praxis de cirujanos y médicos<sup>1659</sup>. Estos últimos tenían la obligación de convencer a sus pacientes para que hicieran confesión, así como la de informar a las autoridades de los que estaban en trance de muerte. Todas estas funciones se recogían en el Protomedicato y su incumplimiento estaba castigado con severas penas que iban desde la inhabilitación para ejercer la medicina, hasta la excomunión<sup>1660</sup>.

---

<sup>1655</sup> Gavaldá, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia*, p. 61.

<sup>1656</sup> *Ibidem*.

<sup>1657</sup> García Fernández, Máximo, “Atractivo historiográfico de las postrimerías: Repertorio bibliográfico en el Antiguo Régimen”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 13, 1993, pp. 71-94.

<sup>1658</sup> Hernández Franco, “Morfología de la peste 1677-78...”, pp. 101-130.

<sup>1659</sup> Fernández Álvarez, *Peste y supervivencia en Oviedo*, p. 155.

<sup>1660</sup> Negar la confesión acarreaba severas penas tanto para el enfermo como para el médico. A los enfermos se les podía negar la asistencia sanitaria, mientras que el médico se arriesgaba a perder su grado,

El secreto de confesión y la discreción invitaba a que las confesiones se hacían siempre junto a la cabecera de los enfermos, facilitando de este modo la transmisión del agente patógeno a través de las pulgas de los agonizantes o sus fluidos corporales. La costumbre expuso siempre a los religiosos padecer el contagio, contándose sus miembros entre los –grupos de riesgo- junto a los médicos, cirujanos, servidores de hospital, cherrioneros y enterradores. Cuando confesábamos a los moribundos, recordaría Galvadá, anteponíamos,

“una antorcha encendida entre la cara del herido y la nuestra; nunca de frente a frente, sino a un lado, para guardarnos del ayre. Quando entrábamos en las quadras, la antorcha en la mano, y un servicial delante con una sarten de fuego echándole incienso y espliego<sup>1661</sup>.”

Hubo ocasiones en las que se recurrió a las medidas más extravagantes para cumplir con los preceptos de la Santa Madre Iglesia. Carreras Panchón por ejemplo recoge el uso de confesionarios portátiles, forrados en cristal y cuero, desde donde los padres podían administrar la comunión a los moribundos. En un intento por mantenerse a salvo de la plaga, se auxiliaron de largas pértigas en cuyo extremo se colocaba la sagrada forma, y de este modo se la hacían llegar al enfermo<sup>1662</sup>.

Pero estas y otras excentricidades, solo fueron excepciones a la regla. Por lo general, frailes, monjes y sacerdotes se enfrascaban en agotadoras jornadas, ayudando en todo lo que podían. Además la confesión que era su principal cometido, celebraban misas en los propios recintos para que todos pudieran beneficiarse de sus bendiciones, daban la comunión, aplicaban los santos óleos, trasladaban a los enfermos que encontraban por las calles hasta los hospitales, cargándolos en ocasiones sobre sus hombros, los alimentaban, los aseaban y los reconfortaban en sus horas postreras, hasta que ellos mismos caían víctimas de la peste o del agotamiento. Tal fue el caso de los padres jesuitas Juan de Almazán, Pedro Moncada y Tomás de ¿Cobantig? Los tres enfermaron gravemente, a pesar de haber tenido la prevención cubrirse con hábitos de *bocasí*, tejido al que los galenos le suponían poderes profilácticos que aislaban del mal<sup>1663</sup>, después de haber estado al cuidado de los enfermos de Murcia durante todo el tiempo que duró el contagio, asistiendo “con mucho fervor y caridad a la administración de los Santos Sacramentos a todas oras sin reserva alguna”<sup>1664</sup>.

---

por no contar con la sanción espiritual que con frecuencia era la excomunión. Citado en Sánchez Grajel, “El ejercicio de la medicina en la sociedad...”, 1971.

<sup>1661</sup> Galvadá, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia*, p. 66.

<sup>1662</sup> Carreras Panchón, Antonio, “Sociedad y enfermedad: la peste”, Donostia: *Cuadernos de Sección. Ciencias Médicas 2*, 1992, pp. 99-111.

<sup>1663</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1664</sup> *Ibidem*.

## 1.1 Fray Martín de los Ángeles y los religiosos que vinieron de Madrid.

El 5 de junio, el regidor Fuster informó a los miembros de la cámara que ya no se podían encontrar confesores en Murcia y que en el hospital de San Antolín no había quien administrase los sacramentos, por haber muerto o huido los que había en los conventos, por lo que el obispo Vélez de Valdivieso escribió inmediatamente solicitando la ayuda de otras diócesis<sup>1665</sup>. La respuesta a sus plegarias llegó un mes después. El 7 de julio de 1648, el concejo recibió carta desde Albacete de Marcelino Faria, donde les hacía saber la gozosa noticia de la inminente llegada de una expedición de religiosos a Murcia, de diferentes órdenes religiosas, y a los que capitaneaba el venerable padre fray Martín de los Ángeles, obispo de Tarca (Alemania).

“En Albacete en tres deste presente mes y años, en que dize viene a esta ciudad el padre maestro fray Martín de los Angeles, electo obispo de la Tarca en Alemania, gran cavallero enparentado con grandes señores de España que vienen en su compañía quize religiosos carmelitas descalzos, trinitarios descalzos, capuchinos y de San Juan de Dios enviados por su magestad y el Consexo para la administracion de los santos sacramentos y uncion de los enfermos”<sup>1666</sup>.

A la comitiva inicial, que venía acompañada además de un envío de medicinas, se le sumó la de otros cinco Carmelitas descalzos que enviaba personalmente Faria, quedando su número final en 21 miembros<sup>1667</sup>. Todos los gastos del viaje, que fue desde Madrid, corrieron a cuenta de la ciudad, fijándose en unos 4.000 reales, según informó don Pedro Pacheco Zúñiga y Loaiza, procurador en Cortes por Murcia, en una carta que le remitió al consistorio el 30 de junio de aquel mismo año. La importancia de su presencia en la ciudad queda de manifiesto por las que las autoridades se tomaron al acudir a recibirlos, a pesar de las serias dificultades por las que estaban pasando. Se organizó una comitiva de bienvenida que se adelantó hasta la cercana villa de Molina, para acompañarlos hasta la ciudad. Los elegidos fueron los regidores Tomás Galtero, Melchor de Roda, Francisco Almodóvar y Cristóbal Fuster, quienes además procuraron buscarles acomodo y sustento gracias a unas libranzas que entregaron al tesorero José Mateos<sup>1668</sup>. Una vez instalados, se hizo el reparto de los religiosos según las necesidades de cada hospital. Los regidores Fuster y Riquelme escogieron a los que debían entrar a servir en el de San Antolín, asignándoles como residencia el convento de los

---

<sup>1665</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1666</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 7-VII-1648, fol. 189v.

<sup>1667</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1668</sup> *Ibidem*.

capuchinos, que en ese momento se encontraba desierto por la muerte de todos sus frailes<sup>1669</sup>.

El resto y en atención a las órdenes que habían recibido del Consejo de Castilla, continuó el camino de Cartagena junto con parte de las medicinas, donde la situación era tan dramática como en la capital<sup>1670</sup>. Sin embargo, Cartagena excusó el ofrecimiento (y el gasto), alegando que en la ciudad no quedaban vecinos a los que atender, ya que los pocos que no se habían muerto se habían retirado a la seguridad del campo. En esta decisión influyó también la sensible mejoría que habían experimentado, pues como ellos mismos comunicaron al ayuntamiento murciano, desde el día de San Juan de junio (24 de junio) no habían tenido noticias de nuevos casos de contagio o fallecimientos en su plaza. Sin embargo si accedieron a que se les remitieran las medicinas, de las que andaban muy escasos además de un boticario, porque en la ciudad no quedaba ninguno. Con estas intenciones enviaron hasta la capital a Pedro Alcaraz Peña con poderes para retirarlas, aunque no fue posible hacerlo por no haber llegado aún<sup>1671</sup>.

A pesar de sus buenas intenciones, lo cierto es que para cuando llegaron los padres de Madrid poco pudieron ya hacer. Los rigores del verano acabaron con la plaga y para agosto en el hospital de San Antolín apenas quedaban enfermos y las muertes habían cesado. Entendiendo que su misión estaba cumplida fray Jerónimo de Cobeña, en nombre y representación de todos los capuchinos que habían venido, pidió licencia al concejo para que se les permitiera volver a sus respectivos conventos, donde podían ser de mayor utilidad.

“por no auer oy enfermos del contaxio y estar ya los conventos poblados de religiosos y que oy no seruimos sino de comer y no trabaxamos, suplicamos al señor se sirua de ver que disposición [...] de tener para irnos a nuestros conventos o mandarnos en que nos ocupemos de suerte que sea el mas servicio de Dios nuestro Señor y utilidad de los hijos desta ciudad”<sup>1672</sup>.

Pero el ayuntamiento les negó la partida, invitándoles a que permanecieran en Murcia por el tiempo que fuese necesario, “pues aunque esté conocida la mejoría del contagio y no hay enfermos con quien se ocupen en la administración siempre ha de ser de gran consuelo para el mejoramiento de costumbres en la ciudad”<sup>1673</sup>. Pasado un mes, el religioso volvió a insistir en su petición, consiguiendo finalmente su objetivo con el reconocimiento y gratitud de la ciudad.

---

<sup>1669</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1670</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-VII-1648, fol. 201r.

<sup>1671</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1672</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 11-VIII-1648, fol. 280v.

<sup>1673</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

“se an ocupado en administrar los santos sacramentos a los enfermos del contagio, assi en los hospitales como fuera en la guerta desta ciudad, y lugares de su juridicion y comarca, sin reparar en el riesgo a que exponian su salud y vida, aun en medio de los exemplares de aver enfermado y muerto del achaque algunos religiosos”<sup>1674</sup>.

El concejo pagó todos los gastos de su viaje de vuelta “assi de carruaje y mulas, como para su comida asta llegar a sus combentos, de suerte que no les falte nada”<sup>1675</sup>.

## 1.2 Las órdenes mendicantes y la práctica de la limosna.

Salvo algunas excepciones, la mayor parte de los religiosos sirvió abnegadamente en los hospitales de infectocontagiosos sin esperar nada a cambio, a excepción de pequeñas compensaciones que recibieron en forma de limosna. Su lectura, sobrecoge y emociona a pesar del tiempo transcurrido. Así por ejemplo, cuando el mercedario Bernardo Camacho, y el padre Felipe Las, la orden de San Francisco, que habían trabajado en el hospital de la puerta Nueva desde la Pascua de Resurrección hasta su clausura, solicitaron al concejo permiso para abandonarlo y volverse a sus conventos, tan solo pidieron por caridad algo de tela con la que poder vestirse, “por estar desnudos”<sup>1676</sup>. En septiembre se libraron 1.200 reales para vestir a tres jesuitas que aún llevaban puesto los mismos hábitos con los que empezaron a trabajar cuando llegaron por primera vez al hospital,

“por no aver tenido con que vestirse ropa de su religion ni estar el colegio de esta ciudad en estado de poderlo hacer por estar muy pobre y con muchos empeños”<sup>1677</sup>.

Al padre mercedario Mateo Valcárcel, se le dieron 200 reales de vellón para que pudiera costearse una cama, “por auerse dejado la suya dentro del osital donde asistio a la curacion de los enfermos”<sup>1678</sup>.

No obstante, los conventos funcionaban como células independientes, de modo que cada uno de sus superiores debía velar por su mantenimiento, lo cual no era una

---

<sup>1674</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-IX-1648, fol. 328r.

<sup>1675</sup> *Ibidem*.

<sup>1676</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-VII-1648, fol. 201v.

<sup>1677</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-IX-1648, fol. 327v.

<sup>1678</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-IX-1648, fol. 326r.

tarea sencilla cuando se estaba dentro de sitiada por la plaga. Las opciones de recibir alimentos quedaban básicamente reducidas a los socorros que pudieran recibir de manos de las autoridades. En el caso de los religiosos de Murcia, estos recibieron una porción de las vituallas que envió Faria desde Albacete, aunque las entregas se hicieron siempre bajo ciertas condiciones. Los conventos que gozaban de rentas y patrimonio propios debían hacerse a cargo del recibo de los alimentos y medicinas adquiridos con hipoteca de sus bienes<sup>1679</sup>. Se trata por tanto de un préstamo avalado por las propiedades de la congregación que se firma por escritura particular ante los abogados de la ciudad. Por lo general cada se comprometía a devolver lo fiado en un plazo prudencial de no más de seis meses, cuyo plazo coincidía usualmente con el día de Navidad o para la víspera de San Juan de junio.

Había una exención para los más pobres, los de los *mendicantes* ya que como indica su nombre vivían de las limosnas de los vecinos y no disponían de rentas ni bienes propios con los que hacer frente a los pagos, por lo que todo se les daba de limosna. Así fue como el 18 de mayo de 1648, el ayuntamiento aprobó el reparto de 30 fanegas de trigo que se dieron de limosna, para para aliviar la necesidad que se padecía en los tres conventos masculinos de frailes mendicantes que había en Murcia.

“Que por cuanto los conbentos de santa Catalina del monte, San Diego y Capuchinos son pobres y se sustentan de la limosna la cual ha cesado por causa de la enfermedad y contagio por falta de los vecinos de esta ciudad y atendiendo a que las dichas rreligiones se conserben en sus conbentos y rrueguen a Dios nuestro señor cese en la yra que contra nosotros tiene por nuestros pecados, en la dicha enfermedad de contagio y de salud a esta ciudad y sus vecinos como se tiene noticia lo hacen, acuerda se le de a cada uno de los conventos diez fanegas de trigo de limosna”<sup>1680</sup>.

En otras ocasiones, las donaciones a los conventos también podían partir de manos de particulares. Dias después el regidor Francisco Almodóvar compró a su costa 10 fanegas de trigo de las que habían llegado a la alhóndiga de Molina, y las hizo llevar al convento de monjas capuchinas, donde “tenian alguna necesidad de trigo para su alimento”<sup>1681</sup>. Estas aportaciones particulares no eran infrecuentes, especialmente en el caso de conventos o monasterios femeninos, donde la mayoría de los miembros de la corporación municipal tenían hijas, hermanas o sobrinas profesando.

Las limosnas se siguieron efectuando de manera regular cada cierto tiempo, incluso mucho después de que hubiera cesado la plaga. Era una obligación moral de

---

<sup>1679</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1680</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-V-1648, fol. 128r.

<sup>1681</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 29-V-1648, fol. 141v.

todo buen cristiano el tener caridad hacia los pobres y necesitados. El valor que se esperaba de las dádivas que se entregaban, dependía de la riqueza del donante. Se suponía que a mayor poder adquisitivo, mayor debía su contribución en limosnas, justificando de este modo su riqueza a los ojos de Dios. Por otra parte, existía el convencimiento de que la recuperación de la salud pasaba por fuerza por garantizar un sustento mínimo a toda la población, por básico que fuese. No en balde, algunos médicos sospechan que en tras una hambruna podía esconderse la génesis del contagio.

Tabla nº 22.

**MANTENIMIENTOS Y SOCORROS ENTREGADOS A LOS CONVENTOS DE FRAILES  
MENDICANTES DE MURCIA, DURANTE LA PESTE DE 1648**

Convento	Fecha	Fanegas de trigo	Carneros
Capuchinos	18 de mayo 1648	10	-
	28 de julio a 3 octubre	-	6 libras de carne/día
Hospital General	18 de julio 1648	20	20
San Diego (diegos)	18 de mayo 1648	10	
	25 de julio 1648	20	12 libras de carne/día
Santa Catalina del Monte	18 de mayo 1648	10	

Fuente: A.M.M., Ac. Capt. 1648

Las actas capitulares municipales registran detalladamente todas las limosnas que la ciudad repartió entre instituciones y conventos sin coste alguno. Así fue como al convento de monjas capuchinas de Murcia se les concedieron 10 fanegas de trigo y 6 carneros el 14 de julio de 1648. Cuatro días después y a petición del Superior del hospital General de San Juan de Dios, donde estaban recogidos los enfermos comunes (no apestados) y un número indefinido de huérfanos del contagio, se le entregaron 20 fanegas de trigo y 20 carneros de limosna<sup>1682</sup>. El 25 de julio fue el guardián de los franciscanos descalzos de San Diego, el padre Gregorio de Córdoba, el que pidió una merced para su convento, “por auer muerto muchos relixiosos y estar otros enfermos y convaleçientes, no pueden acudir a pedir la limosna hordinaria para su sustento”<sup>1683</sup>. Atendiendo a que el convento de los *Diegos* era muy pobre y no tenía “rentas algunas de

<sup>1682</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1683</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-VII-1648, fol. 245v.



que sustentarse si no es de limosna”<sup>1684</sup>, se le concedieron 20 fanegas de trigo y doce libras de carnero al día, en atención a la asistencia que habían mostrado con los enfermos del contagio<sup>1685</sup>.

Tres días más tarde les tocó el turno a los frailes capuchinos. Los pocos que no se había llevado la peste estaban muy faltos de todo, por lo que además de grano, se les socorrió con 6 libras de carnero al día. Con esta deferencia las autoridades quisieron recompensar en la medida de lo posible, la entrega con la que trabajaron en el auxilio de los enfermos desde el primer día, mérito que compartieron con los jesuitas. Por otra parte, no debemos olvidar que en el convento de capuchinos era donde habían instalado a los padres de Madrid. Las entregas de carne para los *Diegos* y los Capuchinos se prolongaron durante los dos meses siguientes<sup>1686</sup>, hasta que finalmente los envíos cesaron el 3 de octubre de 1648, por no disponer la ciudad de más animales, aunque el deseo de las autoridades era el de “proseguirla por ser para comento tan religioso y de tanta virtud”<sup>1687</sup>, en cuanto fuera posible.

### 1.3 Las estrecheces de la clausura.

Existían además en la ciudad otros conventos de los que apenas se nos habla: los de monjas. La regla imponía la clausura a todas aquellas mujeres que querían entrar en religión. Como sugiere Torres Sánchez, las sucesivas crisis que golpearon a la sociedad española entre los siglos XVI-XVII terminaron repercutiendo en los comportamientos ante la mujer. Cuando peor fueron las cosas en la política internacional y en la economía, más se importancia se le dio las cuestiones del honor. Las mujeres eran las portadoras del honor en cada casa, y el modo más fácil de mancillarlo. Por ello proliferaron los cenobios femeninos, en donde los hombres podían salvaguardar su honra tras la doble reja de un convento<sup>1688</sup>.

Consecuentemente, a las monjas se les privó del protagonismo que hubieran podido tener con cada crisis epidémica. La prohibición de abandonar sus casas conventuales en aras de trabajos más prácticas, (como hubiera sido el ocuparse del hospital de mujeres), las convirtió en prisioneras en sus propios recintos. Pero este aislamiento del mundo al que estaban sujetas no las libró de sucumbir al contagio como lo hacía el resto de la población. Las religiosas sufrieron estoicamente, como pocos colectivos, la agónica espera de la llegada de la peste. Las fuentes estudiadas demuestran que su aislamiento no les supuso ventaja alguna frente a la plaga y que a la postre las pulgas pestíferas terminaron penetrando en el interior de sus casas. La muerte se paseó sin mayor problema por todos los conventos de Murcia, sin excepción.

---

<sup>1684</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-VII-1648, fol. 246r.

<sup>1685</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1686</sup> *Ibidem*.

<sup>1687</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-X-1648, fol. 363r.

<sup>1688</sup> Torres Sánchez, Concha, *La clausura femenina en la Salamanca del siglo XVII. Dominicas y carmelitas descalzas*. Universidad de Salamanca, 1991, p. 31.

Desde un punto de vista psicológico, la sensación de abandono que experimentaron estas mujeres conforme se fue confirmando la existencia del contagio, debió de ser ciertamente angustiada, especialmente cuando aquellos que trabajaban a su servicio y que hacían de enlaces con el exterior, como los porteros, fueran desapareciendo o muriendo. La clausura suponía además un severo problema en tiempos de epidemia para todas sus integrantes porque les impedía ejercer –la limosna– entre los vecinos para financiarse, como hacían sus hermanos de religión mendicantes. En consecuencia, las monjas dependían literalmente de sus familiares (familiares del convento) para su sustento<sup>1689</sup>, ya fuera a través de la gestión del patrimonio conventual o la donación directa en forma de limosna. Pero este sistema de mantenimiento era muy sensible a la llegada de cualquier crisis y muy singularmente a una epidemia de peste, porque como ya se ha dicho aquellos que podían, los más ricos, abandonaban la ciudad a las primeras de cambio o sucumbían a la enfermedad, lo que las hacía muy vulnerables. Sin su red de contactos en el exterior, la miseria y el hambre no tardaban en llamar a sus casas.

Cuando esto ocurría era el concejo el que debía velar por su sustento a través del envío periódico de alimentos, con compromiso de pago o en forma de limosna, como ya se ha dicho. Las vituallas consistían principalmente en envíos de grano y carne, que eran rigurosamente anotados en las actas capitulares. El primero de estos socorros se registró a mediados de mayo de 1648, cuando se repartieron 130 fanegas de trigo entre los seis conventos de religiosas de la ciudad<sup>1690</sup>. Sin embargo, estos socorros se mostraron insuficientes para paliar el hambre que se padecía en estos conventos. La prueba más palpable del padecimiento de estas mujeres podemos comprobarla al releer la sesión capitular del concejo de Murcia de 10 de junio de 1648. Aquel algunos caballeros capitulares dieron cuenta ante de la sala del grave escándalo que se estaba dando en sus calles, al haber sido sorprendidas las superiores del convento de Santa Verónica y el de Santa Clara, mendigando algo de limosna con lo que llevar de comer a sus hermanas.

“Los señores don Francisco Rocamora, don Francisco Celdran alcaldes ordinarios pidieron que el convento de la Verónica y el de Santa Clara han pedido trigo y carne por la nezesidad grande en que se hallan obligandoles a salir de la clausura la abadesa y bicaria del convento de Santa Clara por ayarse tan solar que ni tienen confesor maiordomo ni despensero en la ciudad”<sup>1691</sup>

Sin embargo, a pesar del empeño del concejo por conservar las buenas formas lo cierto es que los pazos de entrega de víveres para los conventos de clausura se

---

<sup>1689</sup> López Martínez, Antonio Luis, *Dificultades económicas del Convento de Santa María de Gracia de Huelva durante la primera mitad del siglo XVIII*. Universidad Internacional de Andalucía, 1993, pp. 182-197.

<sup>1690</sup> Con un coste de precio de 55 reales por fanega. A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1691</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-VI-1648, fol. 150v.

incumplían o se dilataba en el tiempo de manera insufrible. El mismo 10 de junio y con la intención de evitar situaciones similares, se probó la entrega de 20 fanegas de trigo y 10 carneros a las *verónicas*.

Tabla nº 23.

**MANTENIMIENTOS Y SOCORROS ENTREGADOS A LOS CONVENTOS DE  
MONJAS DE MURCIA, DURANTE LA PESTE DE 1648**

<b>Convento</b>	<b>Fecha</b>	<b>Fanegas de trigo</b>	<b>Cabezas de Carnero</b>
San Antonio de Padua	18 de mayo 1648	20	-
	14 de julio 1648	30	20
Santa Ana	18 de mayo 1648	30	-
	10 de junio 1648	-	15
	29 de junio 1648	20	20
	14 de julio 1648	50	40
Santa Clara	18 de mayo 1648	20	-
	10 de junio 1648	30	10
	29 de junio 1648	20	20
	14 de julio 1648	30	20
Santa Isabel	18 de mayo 1648	20	-
	14 de julio 1648	20	20
	22 de diciembre 1648	40	-
Santa Verónica	18 de mayo 1648	20	-
	10 de junio 1648	20	10
	14 de julio 1648	30	20
Madre de Dios	18 de mayo 1648	20	-
	14 de julio 1648	30	12
Capuchinas	14 de julio 1648	10 (limosna)	6 (limosna)
	17 de enero 1649	24 (limosna)	-

Fuente: A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 29-V-1648, fol. 141v.

Tres meses más tarde, el 12 de septiembre las religiosas aún seguían esperando los carneros prometidos, por lo que el ayuntamiento debió excusarse, alegando que hasta ese momento le había sido imposible el hacerlo, “porque se acabaron los

(animales) que auian entoces, de que da cuenta a la ciudad”<sup>1692</sup>, y que no se habían recibido más partidas hasta ese mes<sup>1693</sup>. Sin embargo, este no fue el fin de sus vicisitudes. Un mes después, acabada ya la plaga, a las monjas no les había llegado una libra de carne. En consecuencia el 10 de octubre, su abadesa Isabel de Alagón, elevó una protesta formal ante el consistorio murciano, a pesar de que el convento se había comprometido a pagar el importe de los carneros en su día, “conque el combento esta obligado a la paga sin aversele entregado”<sup>1694</sup>. Tras esta segunda petición a la ciudad no le quedó más remedio que aceptar la escritura de obligación, aunque finalmente se conmutaron los animales por 400 reales, “por estar el convento muy pobre”<sup>1695</sup>, y no poderse permitir un matarife<sup>1696</sup>.

#### 1.4 El convento de capuchinos: refugio de exiliados y bandidos.

A pesar de su innegable labor asistencial, la relación entre el cabildo civil y estos no siempre fue fluida, ni estuvo exenta de problemas. El exceso de celo a la hora de desempeñar su caridad cristiana topaba con algunas de las normas concejiles sobre el cinturón sanitario y la prohibición de no dejar pasar a nadie que no fuera vecino de la ciudad. La fuerte convicción de pertenencia a un grupo de la que hacían gala todas las órdenes religiosas les llevaba frecuentemente a anteponer sus intereses particulares al bien común, ocasionando situaciones muy tensas entre estos y el poder civil.

El bloqueo de la ciudad ordenado por el Consejo de Castilla y ratificado por los ediles murcianos se burlaba con cierta frecuencia cuando se trataba de asilar a un hermano de la misma orden religiosa, ignorando las graves consecuencias que de estas acciones se podían derivar. El ejemplo más sangrante se advierte en la disputa que hubo entre el concejo y los padres capuchinos de Murcia. Estos tenían su casa a las espaldas del huerto de los carmelitas, a la margen derecha del río. Se trataba por tanto de una zona de huerta aislada y poco poblada, lo que favoreció que algunos refugiados encontraran asilo en su interior, saltando las tapias de sus muros, lo que contravenía las órdenes dadas por el ayuntamiento de que no se dejara pasar ni se diera refugio a ninguno de los huidos de Valencia. Cuando la ciudad supo que los frailes estaban abriendo sus puertas a muchos de sus hermanos que habían venido huyendo desde el vecino reino, el disgusto fue monumental y de inmediato elevaron una protesta ante el provisor del obispado, para que en su nombre les obligara a cumplir con lo estipulado<sup>1697</sup>. No hemos mayores referencias entre la documentación estudiada, por lo que suponemos que las aguas volvieron a su cauce. Pero en diciembre de 1648, las disputas entre ambos volvieron a recrudecerse.

---

<sup>1692</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-IX-1648, fol. 322r.

<sup>1693</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1694</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-X-1648, fol. 376r.

<sup>1695</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1696</sup> *Ibidem*.

<sup>1697</sup> *Ibidem*.

El día 22 se recibió aviso de que Alicante estaba apestada, por lo que de nuevo se volvieron a implantar los cinturones sanitarios y los controles en las puertas para impedir el paso a cualquiera que viniera de aquella parte<sup>1698</sup>. Pero los capuchinos, que en su mayoría eran catalanes y valencianos, hicieron oídos sordos a las ordenanzas de la ciudad, inclinados como estaban, en favorecer a sus hermanos de religión, cuya casa madre se encontraba en Aragón. La determinación de los frailes volvió a chocar frontalmente con los intereses de la municipalidad, por las recriminaciones y la crispación no hizo más que aumentar entre ambos, hasta desembocar en un enfrentamiento abierto.

El punto de inflexión vino de la manos del Corregidor, quien quiso entrar en el convento para realizar una inspección rutinaria y de paso confirmar cuanto había de cierto en las acusaciones que apuntaban directamente a los religiosos de estar detrás de dar protección a los refugiados de Alicante. Existían además en el Corregidor un interés particular como *justicia mayor* del rey, en entrar sus dependencias y huerto, ya que hasta sus oídos habían llegado rumores que entre los refugiados se hallaban también cuatro bandidos de las partidas de Jusepe Escámez y Diego Vicente, que habían logrado escapar de las justicias y que andaban escondidos desde hacía dos meses, cuando ejecutaron a sus jefes en Mula<sup>1699</sup>. Por otra parte, de todos era sabido que -el huerto del Deán-, cuyas tapias lindaban con las de los capuchinos, se había refugiado mucha gente de Valencia “cargados de escopetas y tercerolas”<sup>1700</sup>, que al amparo de la noche se daban a todo tipo de trapicheos, introduciendo de contrabando en la ciudad ropas y otras mercancías prohibidas en Castilla.

Pero cuando las autoridades se dispusieron a entrar en el recinto se encontraron con la oposición del Provisor Verdín y muchos de sus frailes, que les impidieron el paso,

“el Provisor y muchos clérigos y religiosos resistiendo la entrada con grandes voces y alborotos sin permitirle visitar el convento, siendo cosa permitida por derecho de la Real Justicia”<sup>1701</sup>,

---

<sup>1698</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1699</sup> “El señor corregidor dijo que a tenido carta de la villa de Mula en que avisan han muerto en su término a Jusepe Escamez, y un cuñado suyo y que queda preso otro compañero, y que la justicia de la dicha villa ha salido con gente en seguimiento y busca de los demás compañeros suyos y pide salga su merced o envíe gente de esta ciudad al mismo efecto por sí pueden cortallos o hacer alguna prisión, y por ser toda esta gente vandida y escandalosa, y que tiene inquieta y alborotada toda esta tierra, como es notorio, y que con la muerte del dicho Jusepe Escamez que era su cabeza puede ser que siguiendolos se extinga y acabe gente de tan mala vida, y quiere hacerlo así se sigue”. A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 6-X-1648, fol. 373r.

<sup>1700</sup> El propietario del huerto al que se refieren las actas municipales, era el deán de la catedral, don Dionísio de Esquivel y Otazo. A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1701</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

Momento que fue aprovechado por los bandidos, que saltando la tapia se dieron a la fuga. El tumulto llegó a tal punto, que Verdín fuera de sí fulminó con la excomunión al señor corregidor y toda su comitiva, compuesta por siete u ocho regidores, algunos particulares y el escribano mayor del ayuntamiento, dando cuenta enseguida del abuso que habían sufrido a todos los prelados de los demás conventos, que aquella misma tarde, cuanto tocaron las nueve, hicieron doblar las campanas de sus iglesias en señal de protesta<sup>1702</sup>.

## 1.5 Fray Martín Pérez de Armentia, el santo del pueblo.

A nivel individual, dos fueron los eclesiásticos que destacaron sobre los demás por su infatigable brega contra la peste murciana de 1648. Uno fue su obispo don Juan Vélez de Valdivieso, hombre de mucha piedad, y el otro, fray Martín Pérez de Armentia, un simple lego que llegó a gozar del respeto y la simpatía no solo de sus gentes, sino también las de las principales familias. Frutos Baeza por cierto, lo confunde con aquel otro fray Martín obispo de Tarca (Alemania)<sup>1703</sup>, el que vino desde Madrid capitaneando a los religiosos que habían de servir en los hospitales de apestados.

La mayor parte de los datos que conocemos de la vida de Pérez de Armentia se los debemos a otro religioso, José Tomás Blanco<sup>1704</sup>, quién un siglo después de su muerte escribió una hagiografía recogiendo como era costumbre, los hechos más destacables de su vida religiosa y algunas pinceladas de sus primeros años. Gracias a su pluma, sabemos que vino al mundo en Yécora (Álava), “la feliz Patria o cuna de nuestro Fray Martín, fue la Villa de Yecora, provincia de Alava, Obispado de Calahorra y la Calzada”<sup>1705</sup>. Se bautizó en la iglesia de San Juan Bautista de la misma localidad el 17 de enero de 1590, constando en los registros parroquiales los nombres de Juan Pérez de Armenta y doña María Ivañez, como sus padres<sup>1706</sup>. Según Blanco, siendo aún muy niño quedó huérfano de padre, volviendo a casar su madre poco tiempo después. La relación con su padrastro al parecer no fue todo lo buena que debiera, por lo que pronto optó por dejar su casa y encaminar sus pasos hacia Murcia, en busca del favor de su tío Miguel de Ayala, que era uno de los miembros del Tribunal del Santo Oficio.

Estando ya residiendo en la capital, nació en él una clara vocación religiosa. Comenzó a frecuentar el convento de los recoletos franciscanos de Santa Catalina del Monte, hasta que finalmente fray Juan de Molina, Guardián del convento, lo admitió como novicio dentro de la comunidad, quién “le admitio gustoso para sirviente, o

---

<sup>1702</sup> *Ibidem*.

<sup>1703</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 26.

<sup>1704</sup> Blanco, *Ave del Paraíso*, p. 117.

<sup>1705</sup> A pesar de que el autor de la crónica, Blanco, designa el lugar de nacimiento del religioso como –villa-, lo cierto es que a finales del siglo XVI el lugar no era más que una simple aldea dependiente de Laguardia. Su distinción como –villa- no se produjo hasta 1669, en tiempos de Carlos II y veintiún años después de la muerte del religioso recoleto. Citado en Blanco, *Ave del Paraíso*, p. 7.

<sup>1706</sup> *Ibidem*.

Donado del Convento”<sup>1707</sup>, tomando los hábitos definitivos como religioso “lego”, el 9 de abril de 1617<sup>1708</sup>, tras haber superado su año de noviciado. El hecho de que el profesara como fraile lego nos aclara dos aspectos muy significativos de su vida que nos ayudan a adentrarnos en el personaje.

1. A pesar de mantener a un familiar en la Inquisición de Murcia, los orígenes de fray Martín debieron ser muy humildes. Casi con seguridad se trataba de un analfabeto, “por su profession de humilde Religioso lego era iliterato”<sup>1709</sup>.
2. Era precisamente su falta de letras lo que llevaba a los legos a hacerse cargo de los trabajos manuales y seculares de los conventos (huerto, talleres, cocina, granjas... etc.). Podría decirse que eran su mano de obra, facilitando de este modo la vida contemplativa del resto de monjes con mayor formación académica, que se conocían como “monjes de coro”, con los que convivían aunque sin llegar a profesar nunca.

Como miembro de una orden mendicante, una parte muy importante de su trabajo diario consistía en ir recorriendo los diferentes pagos de la huerta en busca de limosnas con las que ayudar al sostenimiento de su comunidad, razón por la cual era muy conocido por todos. Su hagiógrafo nos narra que pronto adquirió fama de hombre piadoso y bueno, que no hicieron más que aumentar cuando se vio envuelto en una serie de acontecimientos de naturaleza sobrenatural.

De nuevo es Blanco quien nos pone tras la pista de estos hechos que podríamos clasificar en tres tipos y de los que fray Martín fue siempre protagonista:

- ataques demoniacos,
- levitaciones
- y el don de la clarividencia.

Es el propio religioso quién afirmó en vida que sufría periódicos ataques demoniacos desde su etapa de noviciado. El demonio, según decía, se le manifestaba físicamente para tentarlo o burlarse de él, algo muy acorde con la concepción animista que impera a lo largo del siglo<sup>1710</sup>. Se trata, como indica Miralles Martínez del tiempo de la “religión anti intelectual”, que favorecerá la aparición y la creencia en todo lo que sea irracional o sobrenatural<sup>1711</sup>. En ocasiones las apariciones terminaban derivando en atentas agresiones físicas de las que el fraile era objeto.

---

<sup>1707</sup> *Ibidem*, p.18.

<sup>1708</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>1709</sup> *Ibidem*, p. 30.

<sup>1710</sup> Sánchez Granjel, “Las epidemias de Peste en la España...”, pp. 17-34.

<sup>1711</sup> Miralles Martínez, *Seda, trabajo y sociedad*, p. 825.

“Estando dos Religiosos legos una noche sentados en el escalon de una puerta, transito para la de la Porteria, oyeron el ruido de unos eslabones, que al golpe de una cadena hazia Fray Martín, batallando con los espíritus infernales, en la Capilla de San Felipe, que estava de la otra parte del Claustro de dicho Convento”<sup>1712</sup>

No obstante, la fama de “hombre santo” no le vino por las continuas luchas que decía entablar con el demonio, sino por protagonizar otros fenómenos paranormales ante muchos testigos. Comenta blanco que estando en oración solía caer en numerosos trances que lo llevaban a éxtasis espirituales, donde no faltaban las levitaciones y las telequinesis, como que ocurrió en la mañana de un Domingo de Resurrección, (aunque sin precisar el año). Estando los con sus hermanos haciendo la procesión por el interior del claustro, al pasar la comitiva junto a fray Martín dijeron los religiosos que alzando la vista “se quedo elevado en el ayre con unas flores en la mano, y asida la otra a la falda del Abito, donde quedaban algunas”<sup>1713</sup>. La levitación de su cuerpo, continua Blanco, ocurrió en presencia de todos, provocando un gran revuelo e interrumpiendo la procesión. A partir de este punto el relato se vuelve aún más interesante. El Padre Guardián ordenó a todos que volvieran a sus puestos sin alborotar y cogiendo a fray Martín por el cordón de su hábito lo condujo por los por los aires hasta llegar a la iglesia.

“Detenida la funcion, por el embarazo de la gente, cogio el Guardian de la Cuerda al Siervo de Dios, mandandole por la Santa Obediencia, caminasse con la Comunidad. Assido por Cuerda, guardando aquella elevación en el ayre, siguió la procession a el lado del Guardian, hasta que se introduxeron en la iglesia: aqui ya, mandole el Guardian se arrodillasse, y al punto se puso de rodillas; pero manteniendose en la misma elevacion, fixos los ojos, como desde el principio de ella, en aquella Sagrada Hostia: asi se estuvo todo el tiempo que duro la funcion, que concluida, cerrando el Sagrario de su Magestad, bolvio al uso de los sentidos”<sup>1714</sup>.

Estas muestras de ascetismo no son comunes, aunque tampoco son desconocidas en la Murcia del seiscientos. Como indica Chacón Jiménez las visiones eran como puertas entreabiertas al cielo por las que un santo podía asomarse por un corto espacio de tiempo, para regresar a este mundo y dar testimonio de lo que había visto. El de

---

<sup>1712</sup> Blanco, *Ave del Paraíso*, p. 38.

<sup>1713</sup> *Ibidem* pp. 39.

<sup>1714</sup> *Ibidem*.



Armentia no fue un caso aislado, y existieron otros ejemplos de vidas ejemplares en la región. En el convento de la Encarnación de Mula, por ejemplo, Juana de la Cruz cae en un profundo éxtasis ante la virgen de la Caridad, tras haber comulgado<sup>1715</sup>. Sor doña Ana de Arce, monja de las clarisas de Murcia, dice manifestar una profunda devoción por la llaga del costado del Cristo que hay en el coro alto de la iglesia, por lo que en ocasiones levita para poder besarla a pesar de estar a más de tres varas de altura<sup>1716</sup>.

Lógicamente estos acontecimientos no pasaron inadvertidos para el común y pronto comenzaron a circular todo tipo de rumores que potenciaron su imagen de santidad. La reducida oligarquía murciana pronto comenzó a cultivar su amistad, invitándolo a sus reuniones sociales o familiares. Al fin y a la postre, la fe verdadera se recompensaba con las visiones de la virgen María, Jesús o los Santos. En ocasiones se escuchaban voces<sup>1717</sup>, que eran la prueba evidente de que la persona que las percibía estaba –tocada por la gracia-. Se trataba de una bendición, puesto que todos estos santones, se hallaban a medio camino entre el Cielo y la tierra, y como intermediarios entre ambos mundos se les atribuían ciertos poderes como, la sanación por la imposición de manos o la clarividencia.

Blanco recoge un ejemplo de sanación milagrosa que Armentia realizó sobre el primogénito de los señores de Alcantarilla, cuya historia termina con una moraleja final. La historia es la siguiente: Lázaro de Usodemar, un niño de apenas 10 o 12 años de edad, estaba muy enfermo por una “lenta calentura” de la que se moría; su madre, doña Mencía de Fajardo, dio recado para viniera que fray Martín. Una vez en su casa, la madre suplicó al fraile para que intercediera por la salud de su hijo, a lo cual accedió, pero no sin antes advertirle que sanar a una persona que estaba en las puertas de la muerte era solo voluntad de Dios, y que otra cosa era forzar sus designios, con consecuencias impredecibles<sup>1718</sup>. El muchacho finalmente sanó, aunque la parte más importante del relato se encuentra en el valor teológico de la aceptación sin reservas de la muerte para todo buen cristiano, si esa era la voluntad de Dios. Una máxima que el religioso aplicaría con frecuencia entre los desahuciados por la enfermedad, aliviando su pena, y confortándolos en sus últimos momentos,

“consolaba a los dolientes, para recibir resignados los tiros que disparava la indignacion Divina, tanto mas clementisima, quanto mas aflige a el que mas quiere”<sup>1719</sup>.

---

<sup>1715</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 172.

<sup>1716</sup> *Ibidem*.

<sup>1717</sup> *Ibidem*.

<sup>1718</sup> *Ibidem*, p. 89.

<sup>1719</sup> *Ibidem*, p. 118.

Fue precisamente en esta peste de 1648, en la que fray Martín de Armentia adquirió su mayor gloria, al entregarse en cuerpo y alma a desarrollar una frenética actividad asistencial por toda la ciudad. Comenta Blanco que cada noche cargaba en su zurrón los pocos alimentos que podía reunir y salía en busca de enfermos pobres y necesitados. Les preparaba sus lechos y los recibía en sus brazos.

“De día caminava plazas, y calles buscando enfermos que conducir con sus ombros a los Hospitales, o que curar con sus manos, haziendolo con tal destreza, que a la señal de la Cruz que formava sobre los dolientes, salieron muchos librando las vidas”<sup>1720</sup>.

En otras ocasiones, él mismo cargaba con los cadáveres que iba encontrando y los llevaba hasta las fosas para que los enterraran<sup>1721</sup>. Las crisis epidémicas del pasado serían también el escenario ideal para todos aquellos que buscaban asegurarse el tránsito a la vida eterna a través de la palma del martirio. La inmolación voluntaria entregando la vida por los demás no era solo una garantía para la salvación del alma inmortal, también era un medio de llegar hasta Dios, e interceder por la recuperación de la salud. En última instancia, era Dios el que tenía la potestad de herir o alejar la plaga de los hombres. En este sentido, fray Martín Pérez de Armentia es un claro exponente de quien aspira al sacrificio. Se cuenta que el mismo llamaba a la peste, ansioso por contagiarse. “Ruegen a Dios que yo me muera, que yo cabare con ella (la peste)”<sup>1722</sup>, cuentan que voceaba por las calles de Murcia. “Señor. Páguelo yo por todos, que soy el malo”<sup>1723</sup>. Hasta que finalmente sus súplicas tuvieron respuesta.

A principios de agosto, sintiéndose muy enfermo entró en la casa de un amigo suyo del barrio de San Antolín<sup>1724</sup>, y se tendió en una cama. Y como veía que se moría pidió que le administrasen los Santos Sacramentos y la extrema unción<sup>1725</sup>. Como única voluntad, y siguiendo la costumbre de los recoletos, pidió que se le concedieran de limosna el hábito que llevaba puesto, para que le sirviera de mortaja. Por último, dijo que le hicieran un entierro pobre, dejando descansar su cuerpo directamente sobre la tierra<sup>1726</sup>. Murió el 13 agosto 1648. La noticia de la muerte de fray Martín corrió como la pólvora entre todos los vecinos, que ya lo tenían por un santo y en pocas horas

---

<sup>1720</sup> *Ibidem*, p. 118

<sup>1721</sup> *Ibidem*.

<sup>1722</sup> *Ibidem*, p. 120.

<sup>1723</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 88.

<sup>1724</sup> En opinión de Frutos Baeza la casa no pertenecía a la colación de San Antolín, sino a la de San Pedro, citado en Frutos Baeza, *Bosquejo histórico de Murcia*, 1934.

<sup>1725</sup> Blanco, *Ave del Paraíso*, p. 124

<sup>1726</sup> *Ibidem*, p. 127.

alrededor de la humilde vivienda se arremolinó un gentío con la intención de ver su cuerpo, “convocandole a voces, aclamandole de Santo”<sup>1727</sup>.

A pesar de que el sofocante calor del verano aconsejaba su inmediato entierro, el cuerpo se veló durante tres días sin que nadie se atreviera a moverlo y sin que a tenor de las posteriores declaraciones de los testigos, desprendiera el más mínimo hedor. Por el contrario, se dijo que su cuerpo emanaba dulces aromas, “despedía su cuerpo este fragante y milagroso aliento (...) como la azucena”<sup>1728</sup>, señal inequívoca de su glorioso paso hacia la otra vida.

Para las autoridades todas estas noticias no fueron más que un nuevo quebradero de cabeza, pues temían que el pueblo, en su paroxismo, terminará arrojándose sobre el cadáver con la vana esperanza de arrancar un jirón de su túnica a modo de reliquia, o que en el peor de los casos terminarán desmembrando su cuerpo. Durante aquellos tres días de velatorio el número de curiosos no hizo más que aumentar, encaminándose hacia la casa en “confusas tropas”. Llegado el tercer día, la excitación de la muchedumbre apenas se podía contener, pasando de la simple admiración a otras demostraciones de verdadero culto<sup>1729</sup>. Sospechando que la salida del cadáver de la casa pudiera ser motivo de grandes alborotos, el canónigo don Francisco Verdín propuso al concejo que hiciera llamar a gentes de armas y que los apostara a ambos lados del cuerpo, de modo que pudiera hacerse el traslado sin que sufriera daño alguno, cuestión en la que ambos cabildos se mostraron de acuerdo.

Sin embargo aunque quedaba un espinoso asunto: la elección del lugar de enterramiento. Los franciscanos recoletos quisieron llevárselo de inmediato a su convento del monte, a lo que la ciudad se opuso tajantemente alegando que “avia muerto fuera del Convento”<sup>1730</sup>, y que, por tanto, no tenían derecho a pedir algo así. El concejo tenía sus razones para insistir en este particular, no queriendo a los beneficios que la ciudad podía esperar de la intercesión de un fraile que había sido tan bueno. Una modesta tumba en el monasterio de Santa Catalina del Monte resultaba impropia para un santo, por lo que era prioritario encontrarle un lugar más decente, donde pudieran realizarle unas exequias con la dignidad que merecía. La diferencia de opiniones llevó a una agria disputa entre las dos facciones, hasta que por fin se alcanzó un consenso.

Se decidió que una comisión integrada por los regidores Melchor de Roda, Bernardo Salafranca y Francisco Riquelme Rocamora propusieran a Santa María la Mayor como lugar de enterramiento, al Provisor del obispado<sup>1731</sup>. La solicitud fue aceptada, haciendo una excepción sobre la prohibición que había de abrir fosas en las iglesias, por ser quien era<sup>1732</sup>. Los gastos corrieron por cuenta del ayuntamiento. Muchos caballeros capitulares, que tenían derecho de enterramiento en el interior de catedral, ofrecieron sus capillas particulares para acoger los restos de fray Martín. Para

---

<sup>1727</sup> *Ibidem.*

<sup>1728</sup> *Ibidem.*

<sup>1729</sup> *Ibidem.*

<sup>1730</sup> *Ibidem*, p. 128.

<sup>1731</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1732</sup> Frutos Baeza, *Bosquejo histórico de Murcia*, 1934.

evitar susceptibilidades, la elección del lugar se echó a suertes entre todos, tocando en suerte la capilla de San Andrés, que era propiedad de don Melchor de Roda y Perea, regidor de Murcia, caballero del hábito de Santiago y amigo personal del muerto<sup>1733</sup>.

Designada la fosa, ambos cabildos se encaminaron a la casa donde velaban al difunto y comenzaron los preparativos para su traslado no exento de dificultades. En el camino hacia la catedral surgieron nuevas disputas entre los ediles, que pugnaba por ver ocupar un lugar para llevar el cuerpo del difunto a hombros, hasta que el Vicario general zanjó el asunto, estableciendo turnos rigurosos para el traslado.

“Mirando, pues, el Señor Vicario General esta competencia, como asunto forçoso de discordias, dispuso, que el Cavallero corregidor, con cinco de los señores mas antiguos de uno, y otro Cabildo, sacassen el cuerpo, y mudandose en proporcionadas distancia al numero de los Señores Prebendados, Regidores, y Reverendisimos Prelados, lograsen todos la dicha de llevarle a sus ombros”<sup>1734</sup>.

Cuestión aparte fue el problema con la turba enfervorecida que aguardaba para ver el cuerpo de Armentia desde hacía días. A pesar de sus prevenciones, no hubo manera de contener a la masa, que en su arrebató terminó lanzándose contra la comitiva fúnebre desbaratándola, provocando una violenta reacción por parte de los hombres de armas, que a pesar de emplearse a fondo no pudieron impedir que la chusma terminara apropiándose del cadáver, arrancándole a jirones parte de su hábito. Durante un tiempo sólo reinó la confusión, hasta que el Vicario General a voz en grito amenazó a todos con fulminarlos con la excomunión si seguían en su propósito. Solo así se consiguió que devolvieran el cuerpo, cuando ya barajaban la idea de “cortar algunas porciones del cuerpo”<sup>1735</sup>, para repartírselas. Finalmente, el cortejo alcanzó su objetivo y se consiguió entrar el cuerpo del fraile en el interior del templo, en medio de una multitud sin precedentes:

“aviendo en el entierro un sin numero de convalecientes, y enfermos actualmente, rebueltos unos con otros, tan sin escrupulo tambien de acercarse a un cuerpo, que avia muerto del contagio, patentes, y abiertas las llagas, que antes

---

<sup>1733</sup> Blanco, *Ave del Paraíso*, p. 128.

<sup>1734</sup> *Ibidem*.

<sup>1735</sup> *Ibidem*, p. 130.

procuravan los enfermos del achaque, tocarle, porque todos conseguian dichoso remedio a sus fatigas”<sup>1736</sup>.

El señor Vicario ofició la misa de difuntos, aunque sin demorarse demasiado por miedo a que la horda intentara de nuevo profanar sus restos<sup>1737</sup>. A la ceremonia acudió toda la Capilla y los Músicos, a pesar de que “avia muchos dias que andavan dispersos huyendo del contagio”<sup>1738</sup>. La devoción del pueblo de Murcia llegó a tal extremo que Blanco, comenta:

“aviendo fallecido en el contagio, dos dias ante que Fray Martín, el Ilustrisimo Prelado Don Juan Velez de Valdivieso, dignissimo Prelado de este Obispado de Cartagena, no se encontro cera para la funcion, y en la del entierro de Fr. Martín se vio con tanta abundancia, que no aviendo hombre apenas en la Ciudad, que no fuesse alumbrando, sobro mucha cera.”<sup>1739</sup>

Un mes más tarde, el 13 de octubre de 1648, Rafael de Silva, mayordomo de la Cofradía de San Roque, solicitó que se le pagasen cuatro libras de cera blanca, de las que se habían gastado en este entierro<sup>1740</sup>.

En 1728 se remozó la capilla de San Andrés con un nuevo retablo dedicado a la advocación de la virgen de las Lágrimas y tras retirar la mesa del altar, se descubrió en su parte inferior un nicho de ladrillo en cuyo interior había una arquilla de madera con unos huesos. El cabildo catedralicio ordenó una investigación para averiguar de quien se trataban aquellos restos. Se inspeccionaron los archivos catedralicios pero no se halló nada. Fueron en los del convento de Santa Catalina del Monte donde pudieron corroborar la identidad del finado y los todos los acontecimientos que rodearon su enterramiento. Por esta razón el 21 de junio de 1728, el deán y el cabildo volvieron a depositar los huesos en la capilla, donde aún se conservan. En una modesta obra de piedra, adosada a la pared y a mano derecha conforme se accede a la capilla, puede leerse:

---

<sup>1736</sup> *Ibidem*.

<sup>1737</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 176.

<sup>1738</sup> Blanco, *Ave del Paraíso*, p. 132.

<sup>1739</sup> *Ibidem*, p. 130.

<sup>1740</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

“Aqui estan los huesos que se hallaron en el altar de esta Capilla, quando se deshizo el año de mil setecientos y veinte y ocho, y son del Venerable Padre Fray Martín Perez de Armentea, Religioso Lego del Convento de Santa Catalina del Monte, donde para su informacion autentica, y el Cabildo por su acuerdo de veinte y uno de Junio de dicho año, los mando poner en esta urna.”<sup>1741</sup>

Figura nº 15.

**CAPILLA DE SAN ANDRÉS**  
**LUGAR DE ENTERRAMIENTO DE FRAY MARTÍN PÉREZ DE ARMENTIA**  
**(Agosto de 1648)**



La capilla de San Andrés es la primera que hallamos en la girola de Santa María la Mayor (iglesia catedral), entrando por el lado del Evangelio. Remozada en el siglo XVIII con dudoso gusto, su aspecto actual no refleja la sobriedad que debió tener cuando era propiedad de los Roda. Fuente: fotografías del propio autor.

Como historiadores, la tumba de fray Martín tiene un valor científico. De las cerca de 20.000 víctimas que se cobró la peste en Murcia, ésta posiblemente sea la única cuyos restos se encuentran identificados. Si como todo parece indicar, el religioso fue uno de los últimos en morir a consecuencia del contagio, una pequeña muestra de ADN, en concreto de alguno de sus dientes, nos podría confirmar si efectivamente la pandemia de 1648 se debió a un brote bubónico y cuál era su cepa. Estos análisis podrían

---

<sup>1741</sup> Blanco, *Ave del Paraíso*, p. 134

desenmascarar definitivamente al verdadero asesino de la mayor pandemia sufrida en Murcia en el siglo XVII, 370 años después. Una interesante vía que dejamos abierta para futuras investigaciones, aunque a tenor del poco interés mostrado por alguno de los miembros del cabildo catedralicio, mucho nos tememos que tengamos que seguir aguardando un poco más.

## 2 Conjuraciones, novenas, procesiones y rogativas.

En la España del seiscientos resultaba complicado establecer una frontera que delimitara de forma meridiana las competencias de ambos cabildos (civil y religioso). Podría decirse que ambas instituciones coexistían en tal grado de simbiosis, que no se podría entender la una sin la otra. Por eso, una vez que el concejo estableció los cinturones sanitarios alrededor de la ciudad, las principales medidas higiénico-sanitarias y los corredores por donde debían de llegar las ayudas, la preocupación principal del ayuntamiento fue la de buscar el amparo divino. Conseguir el perdón de Dios para que apartara de ellos la plaga que los estaba matando. La actitud de las autoridades murcianas no estaba ni mucho menos en desacuerdo con lo que se podía esperar del buen gobierno de una ciudad que sufría un bloqueo por la peste. Al fin y al cabo la cosmovisión que ambos cabildos tenían del mundo, fue muy pareja a lo largo del Antiguo Régimen. Los dos se movían por los estrechos márgenes morales que dejaba la sociedad de su tiempo, extremadamente rígida, con unas convicciones religiosas muy fuertes y proclives al animismo.

Existían además poderosas razones para poner depositar toda la confianza en Dios como único valedor de la vuelta de la salud. Los propios médicos así lo argumentaban, al poner en la voluntad divina una de las posibles causas de la génesis del mal. Hernández de la Fuente en sus remedios contra la peste recomendaba encarecidamente recurrir a Dios para acabar con ella

“Sin dilación acudamos a Dios, que es la fuente de toda misericordia, porque sólo su Divina Magestad es el todopoderoso, para atajar, y refrenar con su divino saber la fiereza deste mal, y quietar y rectificar el ayere”<sup>1742</sup>.

Otro galeno, Alejandro Masaria, tenía por cierto que no había forma más segura de preservarse del contagio que el arrepentimiento sincero de los pecados, orar mucho, hacer muchas devociones y suplicar a Dios para los salvara por su misericordia<sup>1743</sup>. En

---

<sup>1742</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 30.

<sup>1743</sup> *Ibidem*.

manos del Todopoderoso, la peste dejaba de ser una simple enfermedad infecciosa para trocarse en un justo castigo<sup>1744</sup>. Una respuesta la iniquidad en la vivían los hombres y sus pecados. Partiendo de estas premisas, no puede por tanto extrañarnos que buena parte de las iniciativas que iniciaron las autoridades civiles en su lucha contra el contagio estuviera siempre en estrecha colaboración con las religiosas, enfrascándose en todo tipo de tentativas con el único objetivo de buscar el favor de Dios.

El 2 de diciembre 1647, Cartagena sería la primera en implorar el amparo divino en la región, con los primeros rumores de peste. Coincidiendo con el día de difuntos se organizó una procesión y rogativa a la ermita de san Roque, santo patrón que se tenía por abogado contra el contagio y al que acudían siempre en tiempos de tribulación, lo que motivó que sacándolo de su modesto altar, se llevara su imagen en andas hasta el convento de Santo Domingo, donde se instaló con la mayor solemnidad<sup>1745</sup>. En agosto de 1599, apenas terminada de sufrir la plaga, varios vecinos de Oviedo decidieron fundar la cofradía de San Roque, para que intercediera siempre por ellos en ocasiones semejantes<sup>1746</sup>.

Un año más tarde, cuando la ciudad ya se hallaba seriamente afectada, los doctores Andrés Cháves, José Maldonado y Lázaro de la Vega, en el informe sobre el estado de la salud general que entregaron a su ayuntamiento el 30 de abril de 1648, entre sus recomendaciones incluyeron la de rogar cuanto antes por el favor divino, por ser el mejor remedio, “si Dios con su infinita misericordia no lo remedia, pues cada día va esforzándose este contagio”<sup>1747</sup>, dado que como acertadamente señala Postigo, el mayor temor social de aquel tiempo era siempre la aparición de la peste<sup>1748</sup>.

Cualquier iniciativa en este sentido debía estar perfectamente planificada con la suficiente antelación. La batería de acciones piadosas (misas, novenas, rogativas, procesiones... etc.) no se hacían a nivel particular, sino para que estaban diseñadas para que pudiera beneficiarse toda la comunidad. Nada se dejaba a la improvisación. Se trataba de manifestaciones públicas adornadas de una gran teatralidad, donde se representaban actos de constricción y sincero arrepentimiento, con los que se pretendía demostrar que se había vuelto al buen camino y la alianza con Dios. La utilidad las manifestaciones religiosas por el restablecimiento de la salud no se discuten ni se cuestionan, e implican por igual a los dos cabildos (civil y religioso). Los ritos se investían de una profunda sacralidad, y en ellos se animaba a participar al mayor número de fieles, ya fuera en calidad de participantes activos o como meros observadores. Aquí el número sí era importante. Cuanto más multitudinaria mejor. Solo así se podría atraer la atención de Dios, que lo observaba todo –desde los cielos-.

En Murcia el programa religioso comenzó en marzo de 1648. Pocos días antes los regidores Pedro Pacheco y Melchor de Roda fueron los encargados de comunicar al obispo Juan Vélez de Valdivieso en nombre de la ciudad la necesidad de hacer una

---

<sup>1744</sup> Martínez Gil, *Muerte y sociedad en la España*, pp. 137, 141 y 142.

<sup>1745</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 84.

<sup>1746</sup> De los Ríos Conde, “La peste de 1598-1599...”, pp. 139-160.

<sup>1747</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 98.

<sup>1748</sup> Postigo Vidal, *El paisaje y las hormigas...*, p. 175.



procesión general para dar gracias por las noticias que hablaban del fin del contagio en Valencia. La celebración se organizó para el día 4 de aquel mes. Concurrieron ambos cabildos y encabezados por el señor obispo se encaminaron en procesión hasta la ermita de San Roque, por ser “abogado de esta ciudad de la enfermedad”<sup>1749</sup>, donde se hicieron continuas rogativas en su honor, implorando que Dios fuese servido de librarlos de padecer un trance semejante.

“Que los caballeros comisarios de la salud publica hagan recado de parte desta ciudad a los prelados de los conventos, que cada día apresten uno a decir misa en la ermita del señor San Rroque, abogado de esta ciudad de la enfermedad de la peste”<sup>1750</sup>.

Para garantizarse la intercesión del santo antipestífero, el obispo hizo reunir a todos los prelados de los conventos de religiosos que había en la ciudad, dándoles el encargo que por turnos semanales, oficiaran continuas misas en honor del santo, teniendo la prevención de tener siempre expuesto el Santísimo Sacramento<sup>1751</sup>. Cuando la peste se presentó en Burgos en 1599, las autoridades ordenaron que se dijera cada día seis misas en diferentes partes de la ciudad. De igual modo se matuvieron continuamente encendidas seis lámparas, en honor a Dios y por la pronta vuelta de la salud, disposición que se mantuvo durante más de treinta meses<sup>1752</sup>.

Sin embargo, las buenas intenciones del obispo Vélez de Valdivieso pronto toparon con las viejas envidias y rivalidades que existían entre las diferentes órdenes religiosas. En consecuencia, un mes después de haberse celebrado la procesión aún no se había llegado a un acuerdo sobre qué congregación debía ser la primera en acudir a la ermita a cumplir con las rogativas y en qué orden, lo que motivo que el enfado del obispo que los llamó a todos al orden.

Sin embargo, no todas las manifestaciones de fervor religioso tenían que ser masivas necesariamente. En ocasiones, las preces no pasaban de una simple misa dedicada al restablecimiento de la salud. No obstante y dada la gravedad de la situación, siempre que se podía era conveniente mostrar la fuerza y la unidad de los dos cabildos por el bien común, como ocurrió con las misas que ofició el obispo entre los días 25 y 26 de mayo, ante las imágenes de

---

<sup>1749</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 7-III-1648, fol. 57v.

<sup>1750</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 8-IV-1648, fol. 97v.

<sup>1751</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 7-III-1648, fol. 57v.

<sup>1752</sup> Brumont, “La peste de 1599 en Burgos...”, pp. 155-166.

“nuestra señora de la Rrehaca, san Sebastian, san Roque que se an llevado en procesion a la capilla mayor de la dicha santa iglesia”<sup>1753</sup>, por lo que con la suficiente antelación se informó a todos los miembros del ayuntamiento para pudieran asistir en ayunas como era preceptivo y comulgar<sup>1754</sup>.

Podemos decir que el mes de abril marca en Murcia el punto de inflexión en lo que a demostraciones de fe se refieren. Hasta ese momento, las autoridades siguieron ingenuamente confiaron en que la Providencia finalmente los libraría de sufrir la plaga<sup>1755</sup>. El día 3 de abril de 1648, perdida ya toda esperanza, los regidores Francisco Riquelme Rocamora y Francisco Montijo se entrevistaron con el obispo de la diócesis de Cartagena, manifestándole la conveniencia que había en organizar una nueva rogativa por la “falta de salud notoria”<sup>1756</sup> que había en Murcia, a lo que accedió sin reserva alguna. Las actas capitulares de aquel día siguiente al encuentro, recogen que ese día no hubo ayuntamiento.

Aquel sábado, muy de mañana, el pleno del ayuntamiento se dirigió orden hasta la iglesia catedral de Santa María la mayor, donde les esperaba el obispo Vélez de Valdivieso, el deán Dionisio de Esquivel y el resto de miembros del cabildo catedralicio. Una vez allí, todos juntos ascendieron por las rampas que llevan a la torre, hasta llegar a terraza de los conjuratorios, donde el prelado ofició una solemne misa y rogativa, “por la salud desta ciudad con las rreliquias descubiertas de los gloriosos san Fulxencio y Santa Florentina”<sup>1757</sup>, cuyos restos se veneraban en la catedral.

“Sabado a quatro de abril de 1648 años no ubo ayuntamiento hordinario por aber este dia asistido la ciudad con los señores obispo, deán y cavildo en lo alto de la torre de Santa María desta ciudad, a la misa y bendiciones que el señor obispo hizo, y rrogatiba por la salud desta ciudad con las rreliquias descubiertas de los gloriosos san Fulxencio y Santa Florentina.”<sup>1758</sup>.

Esta no fue la primera vez en la que la ciudad buscó el favor de los santos cartageneros. Ya se había hecho con anterioridad con ocasión de graves peligros, pues tenían fama de muy milagreros “en las ocasiones que esta ciudad se avía hallado con mejor falta de salud, que por tanto sería bien inbocar su favor en su yntercesión por

---

<sup>1753</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-V-1648, fol. 136v.

<sup>1754</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1755</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 143.

<sup>1756</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-IV-1648, fol. 92v.

<sup>1757</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 4-IV-1648, fol. 95r.

<sup>1758</sup> *Ibidem*.

remedio de la presente”<sup>1759</sup>. En aquel tiempo poder de las reliquias estaba fuera de toda duda. Se trababan de objetos tangibles que habían sido tocados por un santo o una santa, o formaban parte de sus cuerpos, lo que garantizaba una comunicación directa con Dios a través de ellos, porque los santos podían interactuar como un mediadores entre el mundo terreno y el celestial, gracias precisamente a la veneración de la que eran objeto. Lamentablemente la rogativa no tuvo los efectos deseados. El concejo contempló con horror como el número de víctimas crecía día tras día, siendo tan evidente la presencia de la peste que antes de acabar el mes se hizo evidente que todos debían hacer una nueva muestra de devoción cristiana.

Figura nº 16.

**LA VIRGEN DE LA ARRIXACA, ABOGADA DE  
LA PESTE DE MURCIA DE 1648**



La antigua patrona de Murcia (s. XIII), fue la protagonista indiscutible de la procesión general que se organizó en su honor el primero de mayo de 1648, con motivo de su traslado hasta la iglesia catedral de Santa María la Mayor. Fuente: <https://www.revistaecclesia.com/el-barrio-de-san-andres-murcia-celebra-el-domingo-la-fiesta-de-la-virgen-de-la-arrixaca/>

La iniciativa partió nuevamente del concejo. El 28 de abril envió a los regidores Bernardo Salafranca y Francisco Riquelme Rocamora visitaron al obispo Valdivieso y le hicieron saber la intención de la ciudad de hacer traer en procesión a catedral a la

---

<sup>1759</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-IV-1648, fol. 92v.

virgen de la Arrixaca, que se encontraba en su oratorio de la iglesia de los Agustinos de Murcia. Un mes antes en Cartagena se había hecho lo propio con la virgen de Gracia, a la que sacaron de su ermita para llevarla al convento franciscano de San Diego<sup>1760</sup>. Se buscó de este modo la protección de su antigua patrona, en atención a que, “ningun medio puede aver más eficaz para que nuestro Señor sea servido de usar de su misericordia, como es el valernos de la interzesión de la birjen nuestra señora”<sup>1761</sup>.

Finalmente se convino que el traslado de la patrona de Murcia se consumara para el primero de mayo con asistencia de ambos cabildos. Gracias a la *Chronica* de Antonio Panes<sup>1762</sup>, escrita pocos años después de los sucesos, tenemos una descripción bastante cercana de cómo se desarrollaron los acontecimientos de aquella gloriosa jornada. Por su fuerza narrativa, aun podemos apreciar hasta qué punto eran importantes estas pías demostraciones para calmar la angustia de una población aterrorizada por la plaga. Comenta el autor que los representantes de ambos poderes (civil y religioso) se citaron en la nave principal de Santa María la Mayor en las primeras horas del alba. Asistieron todos a misa, comulgando de manos del obispo Vélez de Valdivieso, tras lo cual todos se volvieron a sus casas a la espera de la gran procesión general que habría de celebrarse por la tarde.

Tras el almuerzo, cada cabildo se reunió en un lugar diferente, desde donde partieron hacia la catedral, donde nuevamente se reunieron. El ayuntamiento en pleno lo hizo desde las Casas de la Corte que se alzaban junto al Arenal y que usualmente servían de residencia a los corregidores. Encabezaba el señor De la Reina, como máximo representante de la Corona y *justicia mayor*. Tras él fueron desfilando en perfecto orden, descalzos y de vestidos de riguroso negro todos los caballeros capitulares, a excepción de los hábito militar, que lo llevaban sobre los hombros<sup>1763</sup>. Escoltando a esta lúgubre comitiva marchaban también los maceros del ayuntamiento, igualmente enlutados de arriba a abajo, incluyendo sus mazas que iban envueltas en paños negros.

El cabildo eclesiástico por su parte arrancó su marcha desde el cercano palacio episcopal. El primero en salir fue su obispo, “descalzo de pie y pierna”<sup>1764</sup>, y portando la imagen de un gran Cristo. Junto a él, caminaban los miembros del cabildo catedralicio con crucifijos, igualmente descalzos y con grandes dogales colgados de sus cuellos. Otra parte del clero, con una nutrida representación de todas las órdenes religiosas masculinas aguardaba en silencio la llegada de ambas comitivas en la catedral. Cuando los dos cortejos llegaron a Santa María, el obispo se dirigió al altar mayor donde habían dispuesto dos fuentes llenas de cenizas. Entonces, cogiendo un buen puñado se la

---

<sup>1760</sup> Casal Martínez, “Dos epidemias de peste...”, pp. 33-92.

<sup>1761</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 28-IV-1648, fol. 110r.

<sup>1762</sup> Panes, *Crónica de la Provincia de San Juan Bautista*, p. 650.

<sup>1763</sup> *Ibidem*.

<sup>1764</sup> *Ibidem*.

extendió por la cara y la cabeza en señal de luto y arrepentimiento<sup>1765</sup>, acción que fue imitada por todos los miembros del clero allí presentes. A continuación salieron todos en procesión en dirección al convento de San Agustín, para recibir a la virgen de la Arrixaca.

A lo largo de todo el camino se entonó varias veces y en voz queda la letanía de la Pasión, a cuyo término todos se echaban al suelo al tiempo que el sochantre, que era el canónigo que estaba encargado de dirigir el coro, voceaba por tres veces *Domine miserere quia peccavimus tibi*, provocando el paroxismo entre un populacho entregado, se arremolinaba a su paso<sup>1766</sup>. La tensión contenida invitaba a demostraciones extremas de fe. Díaz Cassou en sus *Historias y Leyendas de Murcia* recoge el caso de un pecador que desfiló durante toda la procesión con un cadáver atado a su cuerpo, cara con cara, y que calló “muerto antes de terminar la procesión”<sup>1767</sup>. Ignoramos si el acontecimiento descrito se deba a libertad literaria del autor. En cualquier caso, a nosotros nos fue imposible localizar la fuente primaria que corrobore el hecho.

Se llegó, así, a las puertas de los padres agustinos, donde les aguardaban sus religiosos portando grandes cruces y coronas de espinas, en recuerdo de los instrumentos de la Pasión Cristo. Entraron todos en su templo y se hizo una función de iglesia que escucharon todos de rodillas. A continuación se entonaron dos motetes, la oración *Respice quoessemus Domine*, una Salve, algunas oraciones que solían decirse en trances semejantes y una letanía en honor de todos los Santos.

De este modo, se dio por concluida la liturgia y la comitiva pudo iniciar el camino de vuelta hasta la catedral trayendo con ellos a la virgen de la Arrixaca en andas. Procesiones, semejantes a la que acabamos de describir, se repitieron por toda la geografía española con cada nuevo brote pestilente. La práctica de estos actos litúrgicos en tiempo de contagio tenía beneficioso efecto calmante sobre el ánimo de la población, pero también estaban cargados de un profundo simbolismo en el plano terrenal. El estricto orden de marcha, respetando las jerarquías era un claro mensaje de la continuidad del orden estamental, ante el caos que imponía la peste<sup>1768</sup>. La búsqueda de “abogados” que pudieran como intermediarios entre el pueblo y Dios era una costumbre muy recurrida en todas partes, en tiempos de tribulación. Se organizaban procesiones o dedicaban misas en honor de San Roque y San Sebastián, a quienes tradicionalmente se les relacionaba con la plaga, aunque también a los santos y a las vírgenes locales, con los que se tenía mayor afinidad. De este modo, por ejemplo, el 23 de junio de 1681, las autoridades del Puerto de Santa María (Cádiz), organizaron una procesión prácticamente idéntica a la anteriormente descrita en favor a su patrona, Santa María de

---

<sup>1765</sup> “Las cenizas son todo mi alimento; mis lágrimas se mezclan con mi bebida”, Salmos 102:9, “Abraham le dijo: Reconozco que he sido muy atrevido al dirigirme a mi Señor, yo, que apenas soy polvo y ceniza”, Génesis 18:27.

<sup>1766</sup> Las escenas descritas por Panes están cargadas de una profunda teatralidad rozan en ocasiones lo morboso. Este es el caso del regidor don Rodrigo Escarramad, de quien dice que “llevaba en la boca un hueso de difunto recién fresco que ponía horror el mirarle”. Citado en Panes, *Crónica de la Provincia de San Juan Bautista*, p. 650.

<sup>1767</sup> Díaz Cassou, *Historias y Leyendas de Murcia*, p. 33

<sup>1768</sup> Betrán Moya, *La peste en la Barcelona de los Austrias*, p. 483.

los Milagros, a quien sacaron de su iglesia y llevaron en parihuelas por todo el pueblo para que los amparese de la peste que les amenazaba<sup>1769</sup>.

De nuevo en la catedral, a la imagen se le buscó lugar adecuado donde instalarla, se le entonó otra Salve y se le hizo una nueva rogativa, con lo que oficialmente quedaron clausurados todos los actos que litúrgicos programados para aquel día<sup>1770</sup>.

En principio, la idea fue la de dejar la virgen expuesta a la devoción de los fieles por espacio de nueve días, para que todos pudieran rogar por el restablecimiento de la salud, como ya se había hecho “en otras ocasiones y aflisihones de necesidad”<sup>1771</sup>, antes de devolvérsela a los agustinos. Sin embargo, el regreso de la patrona de la ciudad a su convento se dilató durante meses<sup>1772</sup>. En octubre de 1648, cuando la epidemia ya había pasado a Andalucía<sup>1773</sup>, la imagen continuaba sin ser devuelta y a la espera de recibir en agradecimiento por su intercesión un vestido nuevo. Los regidores Rocamora y Salafranca indagaron sobre “que telas ay en esta ciudad de plata u oro las mas finas y ricas y quantas varas seran necesario para hacer el dicho vestido”<sup>1774</sup>. Días después dijieron haber encontrado “un pedazo de tela de nacar de lama pasada sobre raso muy vistoso y rica”<sup>1775</sup>, y que con todo el precio del vestido lo habían ajustado en tan solo 600 reales de vellón,

“porque aunque ha de costar mucho más, una persona de nota toma por su cuenta el hacer guarnecer y acabar con toda perfección el dicho vestido de la dicha tela dándole solamente los dichos 600 reales”<sup>1776</sup>.

## 2.1 La procesión del Corpus y el milagro de San Antonio.

### La festividad del Corpus Christi.

La otra gran ocasión para la celebración del año litúrgico era la fiesta y procesión del Santísimo Sacramento, comúnmente conocida como del Corpus o Día del Corpus. Como indica Miralles Martínez, esta procesión, como la que se dedicaba a la virgen de la Arrixaca constituían los pilares de las celebraciones religiosas murcianas. Ambas se celebraban bajo palio, lo que significaba que estaban obligados a participar en

---

<sup>1769</sup> Carrascal Muñoz, José María, *La guerra de Dios: peste y milagro...*, p. 24.

<sup>1770</sup> Panes, *Crónica de la Provincia de San Juan Bautista*, p. 650.

<sup>1771</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 28-IV-1648, fol. 110r.

<sup>1772</sup> Un año después de su venida, la imagen de la virgen aún permanece en la catedral (22 junio 1649), A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1773</sup> Hervás, "Huye luego, lexos y largo tiempo...", pp. 78-89.

<sup>1774</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-X-1648, fol. 392r.

<sup>1775</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 24-X-1648, fol. 410r.

<sup>1776</sup> *Ibidem*.

ella 24 regidores y 8 jurados<sup>1777</sup>. No obstante el estado calamitoso en el que se encontraba la ciudad, propició que la que se celebró el 11 de junio de 1648 fuera muy deslucida.

Díaz Cassou recuerda que aquel día la procesión estuvo a punto de suspenderse cuando se supo que entre las víctimas del contagio se encontraba el prior de Santo Domingo, que había sido uno de sus más fervientes defensores<sup>1778</sup>. Finalmente optaron por celebrar la fiesta, aunque todo estaba en un estado tan miserable que en aquella ocasión solo procesionario 13 personas: 5 sacerdotes, 5 seglares y 3 mujeres<sup>1779</sup>.

Tabla nº 24.

**PARTICIPANTES EN LA PROCESIÓN DEL CORPUS DE MURCIA  
(11 de junio de 1648)**

Nombre	Condición
Fray Pedro Zúñiga	guardián de Santo Domingo
Joaquín Sánchez	sacerdote
Ciro de Murcia	sacerdote
Pedro Rizo	sacerdote
Sebastián Galtero	sacerdote
Tomás Balboa	seglar
Juan Tornero	seglar
Juan Fabián	seglar
Diego Huertas	seglar
Isidoro Peñas	seglar
Ana Pérez	seglar
Inés Ros	seglar
Francisca Ros	seglar

Fuente: Díaz Cassou, Pedro, *Historias y Leyendas de Murcia: La Virgen del Carmen*, Biblioteca de "El Diario de Murcia", Murcia, 1892, p. 34.

Las actas municipales nos recuerdan que aquel día con mucho sentimiento solo se pudo celebrar una misa cantada en la iglesia catedral de Santa María, comprometiéndose la ciudad a celebrarla con mayor decencia, una vez que se recuperara la buena salud<sup>1780</sup>.

<sup>1777</sup> En las procesiones sin palio por el contrario, solo estaban obligados a asistir la mitad, es decir: 12 regidores y 4 jurados, en Miralles Martínez, *Seda, trabajo y sociedad*, p. 834.

<sup>1778</sup> Díaz Cassou, *Historias y Leyendas de Murcia*, p. 34.

<sup>1779</sup> Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 275.

<sup>1780</sup> El 27 de octubre de 1648, se nombraron como comisarios para organizar la fiesta: Riquelme Rocamora y Salafranca, y a los jurados Pareja y Lara, para que hagan los preparativos y lo comuniquen al Cabildo catedralicio, y señalen el día para publicarlo con antelación, y libran 800 ducados de vellón.

“La ciudad dijo que por cuanto este decente año de 1648 no se pudo celebrar en esta ciudad en su día la fiesta del santísimo Sacramento por la ocasión de la enfermedad del contagio entonces se padecía, por ser en aquel tiempo lo más riguroso de la dicha enfermedad, por cuya causa no había gente en esta ciudad así por los muchos que morían, como por los que se habían ausentado, sucediendo lo mismo y por las mismas causas en la Santa Iglesia catedral de esta ciudad, donde apenas había prevendados, clérigos, músicos, ni otros ministros para el ejercicio de la dicha Santa Iglesia corriendo en la misma conformidad todas las parroquias de esta ciudad y padeciendo la misma miseria todos los conventos religiosos, de suerte que todo estaba tumbado y en una miserable confusión que Dios fue servido que se pareciera por los pecados de esta ciudad y sus vecinos”<sup>1781</sup>.

La Contrarreforma hizo de la festividad del Corpus la máxima expresión del catolicismo frente a herejía de los países protestantes, que negaban la transubstanciación durante la consagración de la misa del pan y el vino, en la carne y el cuerpo de Cristo<sup>1782</sup>.

#### La fiesta de San Antonio de Padua.

No obstante, el pueblo quiso atribuir el mérito de la curación de la peste a San Antonio de Padua. Hacia finales de mayo el contagio seguía muy activo. En consonancia con la línea de rogativas que había impulsado el ayuntamiento en la capital, durante la sesión extraordinaria del primero de junio de 1648, en la que estuvieron presentes los caballeros capitulares: Francisco Fuster, Francisco Montijo, Francisco Rocamora, Bernardo Salafranca, Diego Riquelme, Francisco Galtero y Melchor de Roda, a propuesta de este último, se votó y quedó aprobado que todos acudirían en pleno a la fiesta y función de iglesia en honor a San Antonio de Padua que habría de celebrarse pocos días después en su convento “para que por su intercesión fuese Dios servido de aplacar su ira y liberar a esta ciudad y a sus vecinos de el riguroso achaque del contagio”<sup>1783</sup>, y para demostrar su buena predisposición incluso escribieron una carta al Papa de Roma, Inocencio X, para que los tuviera en sus oraciones y solicitarle un breve particular en el que se reconociera la voluntad, tanto de la ciudad como de su jurisdicción, de guardar de ahí en adelante la fiesta del santo, como día de precepto<sup>1784</sup>.

---

<sup>1781</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 24-X-1648, fol. 408v.

<sup>1782</sup> En Murcia era el día elegido, junto con el de la fiesta de San Juan para que en la procesión desfilaran los pendones de todos los gremios acompañados de gran número de atabales. Eran unas fiestas muy esperadas porque para la ocasión se engalanaban las calles, se hacían autos sacramentales, se contrataban danzantes y músicos... etc. de modo que debían ser costadas por el concejo dado su elevado coste. Miraralles Martínez, *Seda, trabajo y sociedad*, p. 836.

<sup>1783</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1784</sup> *Ibidem*.



En la tarde del 12 de junio, víspera de la fiesta, las autoridades civiles de Murcia acudieron como habían prometido a la solemne función de iglesia que se celebró en la iglesia del convento de las *Antonias*. Terminada la misa, el fervor popular quiso sacar a procesionar por las calles aledañas la pequeña talla de madera del santo paduano y aunque se congregó un gran gentío en torno al santo, que dificultaba su paso e imploraba que los librase de aquella peste, aparte de esto no hubo nada más que reseñar aquella tarde y la fiesta terminó sin incidentes.

Figura nº 17.

#### SAN ANTONIO DE PADUA Y RELIGIOSAS DE SU CONVENTO DE MURCIA



Una de las pocas imágenes que se conservan del santo protagonista del “milagro”. El mismo que fue sacado en procesión por las calles aledañas a su convento, en la tarde del el 13 de junio de 1648. La obra, origen napolitano, desapareció junto con otras piezas de incalculable valor, durante la ocupación y saqueo de que fue objeto su convento por parte de las fuerzas anarquistas de la FAI, durante la Guerra Civil Española. Fuente: fotografía realizada entre (1936-39). Archivo privado de las Hermanas Franciscanas Concepcionistas de Murcia.

Ignoramos las razones, pero es cierto que a partir del 13 de junio la ciudad comenzó a experimentar una notable mejoría. El número de muertos disminuyó significativamente, aunque nada de esto quedó recogido en las sesiones capitulares de los días siguientes, salvo la firme proposición de hacer un voto a perpetuidad a san

Antonio de Padua y al convento de monjas del mismo nombre, del que era su patrón. La propuesta se votó y salió aprobada, quedando los regidores Francisco Rocamora y Bernardo Salafranca, designados como comisarios para su supervisión<sup>1785</sup>.

Solo pasados unos meses advertimos la trascendencia que tuvo entre los capitulares la promesa que hicieron en nombre de la ciudad. Son las mismas actas capitulares del año siguiente (1649), las que nos aclaran la parquedad de las anotaciones de junio de 1648 en relación al voto, al decirnos que aunque todo se había hecho tal y como habían deseado, no se pudo registrar mejor en los libros por la confusión que había en aquel tiempo y por haber muerto los escribanos mayores del ayuntamiento, por lo que todo se escribió en medio de papel blanco, sin sellar ni firmar.

“la ciudad dixo que por quanto en el ayuntamiento que tuvo en primero de junio del año pasado de mill y sesicientos quarenta y ocho a proposicion de los Sres. don Melchor de roldan cavallero de la orden de Santiago Regidor, hacer voto y promessa al Gloriosso San Antonio de Padura de guardar en dia festivo perpetuamente el dia de su festividad y asistir en firme a su celebracion en su iglesia en el monasterio de monxas que ay en esta ciudad vajo su imbocacion para que por su intercesion (fuesse...) Dios Nuestro Señor fue servido de aplacar su yra y librar esta ciudad y sus vecinos del riguroso achaque del contaxio que en el dicho tiempo se padecia, y que assi mismo se acordó se hiciesse supp[lica] a su Santidxad por esta ciudad para que se le pidesse su breve particular en que mandasse quenta [...] y su fun[cion] se guardasse postreramente como dia de preceptto la fiesta del dicho santo y para mover más a su devocion a los fieles se sacasse su imaxen en process[sión] de su combento a la santa iglesia catedral de la ciudad lo qual se executo. En esta parte y porque aunque la ciu[dad] lo acordó todo en la dicha forma y hizo el dicho voto y promessa con la confusisson que en el dicho tiempo havia en esta ciudad por el dicho achaque de contaxio y havia muerto de el los escri[banos]. [...] ayuntamiento por cuya caussa para lo que se ofecia los ayuntam[mientos] que eran necessarios se hacian ate el primer [...] que se allava, con que el dicho ayuntamiento de primero de junio del dicho año en que se dijo el dicho acuerdo y voto no se escrivio y solam[mente] se a sellado [...] membrete escripto en medio pliego de papel blanco, sin sellar, sin firma alguna y porque no es justo que accion tan piadosa y devota se quede sin su atoridad para su observancia, mayormente quando es publico y notorio que desde el dia de la fiesta del Glorioso San Antonio de Padua hubo en esta ciudad mexoria del dicho achaque con que se reconocio lo mucho que se habia obrado su yntercen[sión] con Dios nuestro Señor para ello, como tan prodigiosso y milagrosso Santo = Acuerda la ciudad que el dicho acuerdo hecho en el dicho dia primero de junio del año passado de [mil] seis[cientos] y quarenta y ocho a propossicion de los dichos Sres. Don Melchor de Roda se guarde, cumpla y execute en la confirm[macion] que se conosce en la relacion que sea hecho del en este acuerdo y para ello lo vuelve a acordar de nuevo y a hacer el dicho voto y promessa y ofrece la ciudad y los cavalleros rreg[idores] y jurados que se allaron en este ayuntam[iento] por si y los demás cavalleros”<sup>1786</sup>.

---

<sup>1785</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 1 de junio de 1648, fol. 297r.

<sup>1786</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1649, Sesión 12-VI-1649, fol. 264r.

Por lo que un año más tarde, la ciudad volvió a renovar sus votos a San Antonio, haciéndolo constar debidamente en su libro de actas:

“por quanto esta ciudad el año passado de siscientos quarenta y ocho en la ocasion que se padecia la enfermedad del contagio hizo voto y promesa al Glorioso San Antonio de Padua de celebrarle todos los años su fiesta y se reconocio que mediante la voluntad de Dios por intercesion del Vendito Santo, desde el dia que se hizo la dicha promessa se reconocio mejoría en esta ciudad del dicho achaque y porque es desta cumplir lo que esta ciudad tiene ofrecido y mostrarse reconcidos a tan grande echo, atendiendo a que la fiesta del Glorioso San Antonio esta muy prossima, pues es el Domingo que viene, que se contaron trece (de este mes) y año. Acuerda la ciudad que el dicho dia se zelebren por su parte la dicha fiesta con la solemmnidad y en la forma que fuere mas conbeniente en la yglesia que esta en el combento de monxas desta ciudad vaxo el titulo y adbocacion de dicho santo y que el dicho dia vaya esta ciudad en forma con toda decencia a austeridada assistir a la dicha fiesta a la dicha Yglesia y que los Señores don Bernardo Salafranca y don Rodrigo Celdrán cavalleros de la orden de Santiago Regidores, dispongan en la dicha conformidad la celebracion de la dicha fiesta y hagan el gasto que fuere necessario en ello tomando el dinero de la parte donde estuviere mas prompto de lo qual den quenta a esta ciudad para que lo libre y para todo se les dio vastante y cumplida comision en forma”<sup>1787</sup>.

El nexos entre la curación y un hecho milagroso no es consustancial a la epidemia de Murcia, sino que se dio con cierta frecuencia en toda la península, porque para un creyente siempre era más fácil atribuir el fin de la enfermedad a la intercesión de una imagen o una cruz, que a otras causas que escapaban de su comprensión y conocimiento. Por eso los cabildos (civil y religioso), alentaron siempre estas interpretaciones, de las cuales nos han llegado numerosos ejemplos. Caso similar al de Murcia, podemos advertirlo en Sanlúcar de Barrameda en 1681, cuando se libró de sufrir la peste que terminó devorando a las poblaciones vecinas. En su obra, Carrascal Muñoz<sup>1788</sup> recoge que en aquella ocasión su buena estrella no se atribuyó ni a las buenas disposiciones de sus autoridades a la hora de establecer cordones sanitarios, ni a cualquier otra medida higiénica o preservativa. Por el contrario, todo el mérito se lo llevó una Virgen que guardaba en su celda una monja del convento local de Madre de Dios, como atestiguó el doctor Núñez de Acosta, que había ejercido muchos años como galeno en la misma ciudad y que según dijo, la vieron “sudar” hasta en catorce ocasiones, advirtiendo que el color de la imagen cambiaba al tiempo que la traspiración se hacía más copiosa, en la medida en que el peligro de quedar infectados también lo hacía. De este modo y por devoción popular se estableció, como en el caso de Murcia, un compromiso tácito entre la virgen del Sudor y la población que se sentía deudora de

---

<sup>1787</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1649, Sesión 9-VI-1649, fol. 251v.

<sup>1788</sup> *Ibidem*, p. 65.

sus favores. Desde entonces, cada 24 de enero se saca a la imagen en procesión desde su convento hasta la propia iglesia, donde se le dedica una novena.

El voto por el que un concejo, en nombre de la ciudad, asumía esta responsabilidad era vinculante, comprometiéndole a perpetuidad, faltando a su obligación solo por causas muy justificadas. El mismo autor nos refiere que a causa del mal tiempo, el ayuntamiento de Cádiz no pudiendo asistir en 1681 a la fiesta que cada 20 de enero se organizaba en honor de San Sebastián en su ermita y a la que acudía toda la corporación en una gran romería, prometió hacerlo en cuanto mejorase el tiempo y la salud general, ya que ellos al contrario de Sanlúcar no lograron librarse de la peste. Pero no contentos con esto, decidieron ampliar su fervor con nuevas promesas. Aquel mismo día, hicieron voto de acudir en adelante a la fiesta de San Roque y a la de la virgen de la Soledad, elevándolos de este modo a la categoría de nuevos abogados contra la plaga<sup>1789</sup>.

#### Otras fiestas de aquel año litúrgico de 1648.

Aparte de las ya mencionadas, se celebraron otras festividades religiosas de menor empaque, y otras se suspendieron por la falta de gente y dineros con que sufragarlas. Aquel año, atendiendo a que “la enfermedad que se a padecido y padeze y falta de gente que ay por ella en esta ciudad y su guerta an muerto del dicho achaque mas de veyntemill personas”<sup>1790</sup>, no hubo festividad del Apóstol Santiago, al no poderse celebrar con la solemnidad debida. En su defecto, organizó el traslado de su imagen desde su ermita hasta la iglesia de la Compañía, donde se le celebró una misa cantada<sup>1791</sup>.

El jueves 2 julio de 1648, “día en que la ciudad acostumbra juntandose con el cavildo de la iglesia”<sup>1792</sup>, volvieron a coincidir ambas cámaras (civil y religiosa) en la iglesia de las del convento de Santa Isabel, donde se ofició una misa<sup>1793</sup>. El 14 del mismo mes se celebró “la fiesta del señor San Roque”, aunque no hubo romería a hasta su ermita. El poco tiempo transcurrido desde el inicio de la mejoría de la salud y la fiesta de su advocación desaconsejó la idea de juntar a mucha gente en una procesión, posponiéndola hasta que no hubiera peligro de reavivar el contagio. En su defecto se le hizo una solemne misa en su honor en Santa María la Mayor, a la que asistió el ayuntamiento en pleno<sup>1794</sup>.

Los actos litúrgicos por la salud de la ciudad concluyeron en septiembre de aquel año con una acción de gracias a Dios por la aparente curación que se había experimentado. Los actos se programaron para el día 21, “día del glorioso Apostol y

---

<sup>1789</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>1790</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 6-VII-1648, fol. 186r.

<sup>1791</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1792</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 29-VI-1648, fol. 170r.

<sup>1793</sup> *Ibidem*.

<sup>1794</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 14-VIII-1648, fol. 283v.

evangelista San Matheo”<sup>1795</sup>. La noche de la víspera hubo un repique general de todas las campanas de las iglesias de Murcia, para que todos los vecinos acudieran “a accion tan piadosa y devota de que da cuenta a la ciudad”<sup>1796</sup>. A otro día por la mañana, se hizo una procesión general con asistencia de los dos cabildos y los conventos de religiosos que partió desde la catedral y recorrió las calles principales de la urbe. De vuelta en el templo se entonó emotivo *Te Deum Laudamus*”, y teniendo el Santísimo Sacramento descubierto se ofició una “missa en accion de gracias por la salud de esta ciudad”<sup>1797</sup>.

### 3 Aspectos psicológicos del contagio en Murcia.

Por fortuna para la ciudad, no todos siguieron el ejemplo de su cabildo religioso. De manera excepcional, un buena parte de los miembros de su concejo optaron por permanecer en sus puestos, entregándose a las incontables fatigas que imponía una enfermedad como la peste. Esta actitud desprendida demuestra una clara vocación de servicio público y sentido del deber en las autoridades murcianas, que tardaría muchísimos años en volver, siendo la norma habitual: la huida, o como decía Lobera de Ávila, “huir presto, lexos; bolber tarde; y escoger aquel lugar que no aya estado inficionado y esta sano de muchos días”<sup>1798</sup>. En la relación que hizo Andrés de Cañas sobre el contagio que le tocó vivir en Burgos en 1599, comenta que ni la *justicia* (Corregidor), ni regidor alguno abandonó la ciudad, salvo uno, aunque todos tenían “prevenidas sus casas en las aldeas”, por lo que pudiera pasar<sup>1799</sup>.

Un ejemplo de esto se dio durante el contagio que hubo en 1468 mientras se libraba la guerra contra Granada. En aquella ocasión el gobierno en pleno de Murcia abandonó la ciudad a uña de caballo, incluyendo a su Adelantado, el Corregidor y la clase médica<sup>1800</sup>. Pocos años después, en 1489, volvería la escena volvió a repetirse y salvo un puñado de regidores y jurados con el galeno oriolano Luazes al frente, nadie más quiso quedarse para organizar la defensa<sup>1801</sup>.

La actitud desprendida de la mayoría de los miembros del ayuntamiento cobra mayor realce cuando sabemos que la costumbre permaneció fuertemente arraigada entre las autoridades, prácticamente hasta nuestros días. Hernández Franco, que estudió el último coletazo de peste en la región, con la epidemia cartagenera de 1677, recuerda que la única preocupación que tuvieron los ricos fue la de trasladarse cuanto antes a sus haciendas en la huerta y el campo, sin preocuparse por algo más que no fueran ellos mismos. Blindados en sus caseríos se negaron a entablar cualquier tipo de contacto con la ciudad, excusándose al decir que de este modo evitarían que continuara

---

<sup>1795</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 19-IX-1648, fol. 339r.

<sup>1796</sup> *Ibidem*.

<sup>1797</sup> *Ibidem*.

<sup>1798</sup> Jiménez Alcaraz, “La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca”, pp. 123-148.

<sup>1799</sup> Brumont, “La peste de 1599 en Burgos...”, pp. 155-166.

<sup>1800</sup> Torres Fontes, “Cuatro epidemias de peste en Murcia...”, pp. 101-124.

<sup>1801</sup> Hernández Franco, “Morfología de la peste 1677-78...”, pp. 101-130.

expandiéndose el contagio y privando a sus gentes de los alimentos que les hubieran podido proporcionar. En cualquier caso, esta actitud mezquina no les privó de venir hasta Murcia para aprovisionarse, cada vez que lo necesitaron<sup>1802</sup>. Pero estos comportamientos tan poco humanitarios no fueron exclusivos de la peste como ya hemos visto.

En otras partes de la región la situación no fue tan llevadera. Cartagena prácticamente cayó en el desgobierno desde mayo, precisamente cuando más se necesitaba. Para entonces la mayor parte de sus ediles ya había caído víctima de la peste o se habían marchado, quedando a la cabeza de su ayuntamiento solo el alcalde Orzues de Avellaneda, quien igualmente terminó sucumbiendo a la plaga antes de que concluyera el mes<sup>1803</sup>. En opinión de Torres Fontes, por las mismas razones era imposible hallar en la ciudad ni un solo médico o boticario. La atención de los enfermos quedó enteramente en manos de un simple barbero, de nombre Salvador Alvarez<sup>1804</sup>. En Lorca, su corregidor hizo llamar a todos los regidores a su presencia, amenzándoles con dar cuenta al rey a alguno de ellos era sorprendido en el abandono de sus funciones, por lo que como dijimos, la actitud del concejo murciano durante el brote de 1648 nos resultó algo extraordinario. Por regla general, la falta de medios relegaba la lucha contra la plaga al ámbito de la jurisdicción de cada población, quedando a cargo de un puñado de autoridades civiles y religiosas que aceptaban correr el riesgo.

Por las mismas razones nos pareció especialmente significativo el intento de fuga que en abril de 1648 protagonizó el Corregidor don Martín de la Reina Narváez, quien hasta ese momento había mantenido siempre un comportamiento ejemplar. El miedo a contraer la enfermedad hizo que tanto él como su familia prefirieran salir de la ciudad y establecerse en Algezares, pero el cambio no debió cumplir con sus expectativas porque a los pocos días le escribió una carta al alcalde de Cartagena en la que le hacía saber qué estaba resuelto a trasladarse con los suyos hasta la ciudad portuaria. Alarmados, los regidores cartageneros le contestaron inmediatamente negándole el permiso, por el peligro que había en que con esto pudiera extenderse la epidemia, y por cumplir con las normas que él mismo había dispuesto para el reino. Cartagena no estaba libre de peste, pero como Murcia, permanecía acantonada y con la prohibición de dejar entrar en ella a nadie que no fuera uno de sus vecinos, sin atender a su clase o condición<sup>1805</sup>. De nada sirvieron las protestas del *justicia mayor*, quien en su defensa alegó que disponía de certificados médicos que atestiguaban la entera salud de su persona, su familia y la de sus criados. El ayuntamiento de Cartagena le respondió cortés, pero firmemente, que en caso de emprender camino le dejarían ocupar libremente una casa de campo, donde podrían abastecerlo con víveres, pero que de

---

<sup>1802</sup> *Ibidem*.

<sup>1803</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 98.

<sup>1804</sup> *Ibidem*.

<sup>1805</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 95.

ningún modo pondría un pie más allá de la puerta de las muralla, porque así estaba acordado<sup>1806</sup>.

Desde una perspectiva histórica, la huida podría ser moralmente reprochable, sin embargo no cabe duda que durante los años de la peste, fue siempre la opción más sensata, aunque esta implicaba en ocasiones el abandono de importantes cargos públicos, precisamente en el momento que más se necesitaban, como ocurrió con el contador Nicolás de Tapia, quien el 15 de abril se nos dice que se había ausentado de Murcia, “y no se save cuando bolberá”<sup>1807</sup>. Dada la importancia de su oficio, el ayuntamiento nombró en su lugar a un escribano mayor para que llevara la cuenta de las libranzas que se estaban empleando para combatir la plaga<sup>1808</sup>. No advertimos por otro lado ninguna reprobación de los que han optado por permanecer en sus puestos hacia los que han partido, ni siquiera de aquellos que predicán con el ejemplo. Un ejemplo es la actitud de fray Martín Pérez de Armentia, recogida por el padre Blanco. Al ser consultado poco antes de que llegara la peste por el jurado Diego Fernández del Castillo sobre qué es lo que le aconsejaba hacer, el religioso le animó a emprender la huida, a pesar de que se trataba de uno de los miembros del consistorio murciano.

“Tu, y tus quatro hijos, respondió Fray Martín, os retirareis de aqui, que así os asseguro librareis las vidas; pero yo desestimo el peligro, para el cumplimiento del Altissimo”<sup>1809</sup>.

A pesar de los inconvenientes, el pánico que inspiraba en todos era tan grande que muchas familias preferían salir al campo prácticamente con lo puesto, a esperar un milagro que los librara de la peste. Sobre su número, Barrionuevo nos comenta en sus *Avisos*, que podían tratarse de auténticas mareas humanas, cifrando el número de los que salieron de Roma en 1654 en unas 18.000 almas, y 15.000 las de Génova<sup>1810</sup>. Se trataban de grupos más o menos numerosos de gentes famélicas que deambulaban por los caminos sin un objetivo concreto salvo la de poner la mayor distancia de por medio entre ellos y el contagio. Su presencia constituyó siempre un grave problema para las ciudades, que estando aún declaradas sanas, corrían un grave peligro de contagio dada su proximidad a otras poblaciones infectadas. Sobre estos refugiados caía siempre un velo de sospecha y con frecuencia se les culpaba de estar tras la diseminación del mal.

---

<sup>1806</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 88.

<sup>1807</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 15-IV-1648, fol. 104r.

<sup>1808</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1809</sup> Blanco, *Ave del Paraíso*, p. 86.

<sup>1810</sup> Barrionuevo, *Avisos*, (1656-1658), citado en Sánchez Granjel, “La medicina como “noticia” en el Madrid...”, pp. 169-194.

Otro inconveniente era su elevado número, que unido a la desesperación por conseguir alimentos podía derivar en revueltas y desordenes públicos. Malvivían como podían, sin posibilidad de acceder al interior de otras poblaciones de donde se les expulsaba antes incluso de llegar, empleando la fuerza si era preciso. Los refugiados se veían por tanto obligados a establecerse en asentamientos improvisados a las afueras de las urbes, viviendo muchos de ellos prácticamente al raso. Por esta razón, era generalmente en los arrabales, ubicados en zonas deprimidas y con una fuerte presión demográfica de las ciudades, donde solían registrarse los primeros casos de peste antes que en cualquier otro barrio<sup>1811</sup>. Buenos ejemplos de lo que decimos serían por poner un ejemplo, los arrabales de San Juan de Murcia, el de San Roque de Cartagena o el barrio de San Cristóbal de Lorca.

Las masas de desplazados fueron intrínsecas a las epidemias de peste y las autoridades lo sabían. Apenas un mes después de declararse la peste en Valencia aparecieron los primeros refugiados en la región. Las autoridades de Cartagena los mencionan en el otoño de 1647 al decir que,

“gentes procedentes de Valencia y otros lugares infestados andaban por el Campo de Cartagena rechazados por todos faltos de sustento durmiente al aire libre y expuestos a una muerte segura”<sup>1812</sup>,

Por lo que desde noviembre, varias cuadrillas de arcabuceros patrullaban en su busca alrededor de su perímetro, expulsando a los que hallaban en las casas y tapiando puertas y ventanas para que no pudieran volver a ocuparlas, teniendo orden de abrir fuego contra ellos si se acercaban a la ciudad. La medida era efectivamente práctica, pero práctica porque entre los desplazados, sin ellos percatarse, con frecuencia caminaba también la muerte. De hecho, las oleadas de refugiados junto con las rutas comerciales serían los medios más recurridos por la peste para expandirse. De esta forma, el mal podía presentarse en una ciudad mucho antes de que cualquiera de sus vecinos sospechara siquiera de su presencia<sup>1813</sup>.

#### **4 El trabajo en tiempos de peste.**

En la medida en que la epidemia se iba apoderando de la ciudad los trabajos iban desapareciendo y con ellos las escasas oportunidades seguir ganando un jornal. De

---

<sup>1811</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 85.

<sup>1812</sup> Casal Martínez, “Dos epidemias de peste...”, pp. 33-92.

<sup>1813</sup> Sedrail, *Historia cultural de la enfermedad*, p. 337.



manera inversamente proporcional, el precio de los mantenimientos comenzaba una escalada a causa de la paralización de todas las rutas de suministro. Esta tendencia al alza del valor de las cosas era especialmente sensible para los más pobres, que con frecuencia se veían abocados a subsistir alimentándose con el pan de baja calidad (cebada) y los conocidos como “alimentos del hambre”<sup>1814</sup>, quedando vedado para ellos la adquisición de otros alimentos con mayor valor energético como huevos y carnes frescas, cuyo precio les resultaba prohibitivo.

Sin embargo sería incorrecto decir que una ciudad apestada no se podía encontrar trabajo. Lo había y en cantidad, aunque generalmente eran faenas que estaban relacionadas de algún modo u otro con la plaga. Se trataba de trabajos duros, peligrosos y poco gratificantes. La crudeza del día a día obligaba al concejo a soslayar cualquier inconveniente en favor de otras cuestiones de salud e higiene pública que no tenían espera. Se hacía por tanto necesario la formación de grupos de trabajo. Mano de obra con la que los caballeros comisarios pudieran llevar a cabo las diversas faenas que tenían a su cargo: vigilancia de las puertas de la muralla, patrullas, limpieza de calles, recogida de ropa de los enfermos, servidores para los hospitales, cherrioneros para el traslado de los muertos a las fosas y enterradores.

Los oficios de la peste, a excepción de los médicos, cirujanos y boticarios que trabajan en la curación de los enfermos, no requerían por lo general de una cualificación especial, aunque todos podrían considerarse de alto riesgo. En todas las ocupaciones se mantenía un estrecho trato con los enfermos y con los muertos. La muerte se cebó con los que estaban más expuestos a la enfermedad y a las picaduras de las pulgas infectadas por el bacilo. Los más afectados eran los cherrioneros, encargados de sacar los muertos de las casas y cargarlos en los carros de la basura (cherriones) para llevarlos a enterrar, los trabajadores de los hospitales y los enterradores. En cuestión de días los grupos podían verse severamente diezmados, por lo que en ocasiones las autoridades encontraron muchas dificultades para encontrar reemplazos.

De todos los trabajos, sin duda era este uno de los más duros y de mayor peligro. El oficio recibió diferentes nombres según el lugar. En Murcia se les conoció como “cherrioneros”<sup>1815</sup>, por los carretones de madera de dos ruedas con que se valían para ir sacando a los muertos para llevarlos a enterrar, popularmente conocidos como *cherriones* o *chirriones*, y que generalmente se usaban como carro de la basura. Aunque no hemos hallado descripciones de los carromatos que se utilizaron en Murcia, no hay razón para pensar que fueran distintos a los que describió Gavadá para Valencia<sup>1816</sup>. Se trataban de simples armazones de madera de un solo eje a los que se podía enganchar un animal de tiro. Prácticamente estaban desarbolados de cualquier elemento que complicara el trabajo de ir amontonando sobre ellos una pila de cadáveres para llevarlos a las fosas de los muertos, donde los sepultureros se encargaban de enterrarlos.

---

<sup>1814</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 23.

<sup>1815</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VII-1648, fol. 217v.

<sup>1816</sup> Gavadá, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia*, p. 51.

“sin cosa alguna que cubriera los difuntos, de los cuales unos iban con su vestido ordinario, otros envueltos en una sábana, otros con una manta, y otros con sola su camisa”<sup>1817</sup>

En opinión de Nieto Fernández, la ingente labor que desarrollaron durante todo el tiempo que duró el contagio, que solo en esto se empleó a más de un centenar de hombres y seis carros<sup>1818</sup>. El hambre y la necesidad hicieron que muchos aceptaran un trabajo que nadie codiciaba. Como ya advirtiera Defoe en relación al brote londinense de 1665, habría sido imposible recoger los cuerpos de los difuntos de no haber sido por la gran cantidad de desocupados que quedaron atrapados en el interior de las ciudades apestadas, a los que la necesidad les forzaba a aceptar casi cualquier cosa, con tal de ganar algo con lo que llenar sus estómagos.

“de no haber habido un número tan grande de desventurados en busca de trabajo y pan, apremiados por la necesidad de emplearse en lo que fuera y resueltos a correr cualquier riesgo, nunca se habría podido contar con nadie”<sup>1819</sup>.

Gavaldá recordaba igualmente que en cada carro trabajaban dos hombres, de modo que pudieran auxiliarse entre sí, y un alguacil o persona de calidad que velaba para que no se cometieran robos ni vejaciones a los difuntos, lo que no era infrecuente. Con frecuencia el trabajo se hacía de mala gana o con poca delicadeza, conociéndose casos en los que se intentó cargar sobre las carretas a enfermos que estaban agonizantes, pero que no habían, “tal vez por no volver segunda vez por una calle, querían llevarse los vivos por muertos”<sup>1820</sup>.

Esta falta de empatía, de pérdida de respeto hacia los muertos no fue un hecho aislado, y se repitió con frecuencia con la llegada de cada nuevo brote pestilente. La avalancha de muertos era tal, que los cadáveres simplemente perdían su humanidad para convertirse en poco más que fardos de carne. Escenas semejantes se repitieron por toda la geografía española. Fernández de la Fuente recogió en sus *Avisos* que cuando un año después la peste tocó en Écija, la codicia de los sepultureros les hizo olvidar el recato

---

<sup>1817</sup> Posteriormente por evitar el horror de su contemplación, se cubrieron los carros con cielo de cañas, y sobre éste una tela negra sobre la que iba pintada una cruz. Citado en *Ibidem*.

<sup>1818</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1819</sup> Defoe, Daniel, *Diario del año de la peste*, p. 46.

<sup>1820</sup> Gavaldá, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia*, p. 51.

que se debía a los muertos, despojándolos de cuanto tenían, robando “muchas alhajas, que después son seminarios de contagio pestilente”<sup>1821</sup>.

Para facilitar el trabajo, los cadáveres eran descolgados por las ventanas “envueltos algunos con una sábana, y otros aún sin esta”<sup>1822</sup>, y echados sobre los carros de la muerte que continuamente andaban por las calles en busca de cuerpos, cuando no arrojados directamente a mitad de la calle sin el menor miramiento<sup>1823</sup>, así al menos lo recoge Frutos Baeza<sup>1824</sup>, quien asegura además que a finales de mayo, coincidiendo con el punto álgido del contagio en Murcia, a los muertos se les arrojaba directamente a la calle desde lo alto de los balcones, donde permanecían en posturas grotescas a la espera de que algún *cherrión* pasara a cargarlos. Entonces, con la ayuda de unos grandes ganchos sujetos al extremo de pértigas, los recogían del suelo y los amontonaban en los carros de cualquier manera<sup>1825</sup>. La aparición de estos funestos “carros de la muerte” en el paisaje urbano fueron siempre, como bien indica Dulemeau<sup>1826</sup>, la trágica confirmación de que la peste había salvado las defensas, dando paso al horror.

“la carreta llevaba 16 o 17 cadáveres envueltos en vendas o mantas, algunos tan mal tapados que habían caído desnudos entre los otros. A ellos les importaba poco, y la indecencia tampoco importaba mucho a nadie, muchos estaban muertos y debían confundirse juntos en la fosa común de la humanidad. Se la podía llamar de este modo, porque allí no se hacía referencia entre ricos y pobres. No había ninguna otra manera de enterrar y no se habrían encontrado ataúdes debido al número prodigioso de los que perecían en una calamidad como aquella”<sup>1827</sup>.

Difícilmente podríamos hacernos una idea aproximada del tremendo mazazo psicológico que tuvo que ser para muchos de estos trabajadores el tener que cumplir con su cometido, desempeñando sus obligaciones en los peores escenarios imaginables. Algunos años después, durante la peste cartagenera de 1677, el ayuntamiento murciano seguiría rememorando aquellas escenas dantescas que se vivieron durante la epidemia del 48, intentando no volver a cometer los mismos errores del pasado. En relación al uso de los *cherriones* recomendaron encarecidamente que su uso fuera muy discreto, para no terminar,

---

<sup>1821</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 29.

<sup>1822</sup> Peset Reig, *Muerte en España*, p. 25.

<sup>1823</sup> Defoe, *Diario del año de la peste*, p. 46.

<sup>1824</sup> Frutos Baeza, *Bosquejo histórico de Murcia*, 1934.

<sup>1825</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 160.

<sup>1826</sup> *Ibidem*.

<sup>1827</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 160.

“afligiendo el ánimo de los sanos [...] pues ubo días que se cayó del cherrión un cuerpo muerto en lo principal del lugar y estuvo en el hasta que vino otro cherrión a llevárselo”<sup>1828</sup>.

A los que estaban destinados en los carros, con frecuencia también se le encargaban otras tareas auxiliares como la recogida de las ropas sucias de los muertos y enfermos, y la limpieza de las calles. Para facilitar su labor se dispuso que la ropa de los enfermos que había en las casas y desperdigadas por la vía pública, se recogieran y se fueran acumulando en diferentes puntos estratégicos de la ciudad, bajo control de los caballeros comisarios. La función principal de estos puestos era velar que nadie la tocara y que se asegurase su destrucción.

“la ciudad se mandó rrecojer en los puestos que los cavalleros comisarios se señalaron toda rropa de las personas que fueren muriendo y porque nadie llegara a ella por el riesgo grande de que de ello se tenía, mandose pusieran guardas en los dos puestos y porque ay mucha cantidad de ropa es bien se bayan abriendo fosas para que se entierre [...]Y hagan que con toda brebedad se abran en la hondura que conforme la ropa que viere fuese nezesario de manera que quede con cantidad de tierra sobre la ropa que no puedan sacarla y para que con mas brevedad se consuma se le eche agua antes y despues de echar la tierra”<sup>1829</sup>.

No obstante, no siempre se encontraba gente dispuesta a cubrir las bajas que se ocasionaban entre los cherrioneros, no hallándose quien quisiera emplearse en los carros. Cuando esto ocurría, las autoridades podían recurrir a la fuerza, descargando toda la responsabilidad sobre minorías y otros grupos marginales de población<sup>1830</sup>. A hilo de lo que contamos, Díaz Cassou recoge que no habiendo en Murcia de donde echar mano para seguir sacando a los muertos de sus casas, al Corregidor don Martín de la Reina se le ocurrió llegar a un trato con los presos que había en la cárcel. Como representante de la Justicia del Rey se comprometió con muchos de ellos a ofrecerles el perdón de sus condenas y un salario generoso, si aceptaban cumplir con su trabajo hasta que terminara la epidemia. La oferta fue aceptada por una treintena de hombres que de manera inmediata se pusieron a la faena y a los que se les proporcionó una túnica o

---

<sup>1828</sup> A.M.M., Ac. Capt., Sesión 2 de junio de 1677.

<sup>1829</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 19-VI-1648, fol. 160v.

<sup>1830</sup> Castellanos Guerrero, y Reguero, “La peste en la Málaga del siglo XVII...”, pp. 101-117.

hábito distintivo, para que pudieran ser fácilmente identificados<sup>1831</sup>. En Burgos, los a los cuatro hombres que se encargaron de este cometido durante el contagio de 1599 se les dotó de “capuerças açules”, por la misma razón<sup>1832</sup>.

En Cartagena, el trabajo en las fosas comunes se hizo con ayuda de esclavos y condenados a galeras<sup>1833</sup>, aunque el protagonismo fue para un moro esclavo, propiedad del licenciado Bartolomé Bocomo. El cabildo le prometió la emancipación a cambio de que se ocupara de llevar a los muertos hasta las dos fosas que se habían abierto. Una junto a la de la ermita de San José y la otra junto a la de Santa María de Gracia<sup>1834</sup>. El hombre cumplió fielmente con su cometido, pero una vez que pasó el peligro su amo se negó a firmar la carta de libertad, si antes no se le indemnizaba debidamente, alegando que él era su legítimo propietario y que jamás había empeñado su palabra. La mala disposición de Bocomo fue motivo de un sonoro altercado en el consistorio, que no se solventó hasta mediados de agosto de 1648. El día 17, el concejo ordenó seguir adelante con lo acordado y se liberó al moro, en merecido reconocimiento a su trabajo, recordándoles a todos que salvo él, nadie había querido hacer el trabajo a ningún precio, y que además de sacar los muertos se había empleado en otros trabajos de utilidad, como sacar ropa infectada y barrer las calles, por lo que se acordó ajustar el precio de su libertad con su amo.

“que la libertad que ha dado al moro ha de pasar adelante por habersela ofrecido por el trabajo personal de dicho esclavo, con riesgo de su vida, por sacar los muertos, que por ningun dinero se ayo quien lo hiciera y hoy esta siviendo en sacar las ropas de los del contagio y limpiar las calles”,<sup>1835</sup>.

Torres Fontes señala que todo el trabajo en Cartagena se hizo con la ayuda de un solo carro. El mismo *cherrión* sirvió para llevar a los enfermos hasta los hospitales, sacar la ropa infectada, limpiar las calles y cargar a los muertos<sup>1836</sup>.

En Valencia ocurrió un caso análogo al de Murcia. Gavaldá reconoce que no se halló quien quisiera llevar a enterrar a los cadáveres, “quanto mas amortajados”,<sup>1837</sup>, por lo que la ciudad se valió de algunos esclavos que compró y posteriormente de algunos forzados (galeotes) a los que les redimió la pena a cambio del servicio. Cuando la misma peste barrió Italia pocos años después, las autoridades trasalpinas no dudaron en seguir el ejemplo español, sirviéndose de su población

---

<sup>1831</sup> Díaz Cassou, *Historias y Leyendas de Murcia*, p. 33.

<sup>1832</sup> Brumont, “La peste de 1599 en Burgos...”, pp. 155-166.

<sup>1833</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 86.

<sup>1834</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 106.

<sup>1835</sup> *Ibidem*.

<sup>1836</sup> *Ibidem*.

<sup>1837</sup> Gavaldá, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia*, p. 11.

reclusa. En sus famosos *Avisos*, Barrionuevo recoge la puesta en libertad de los galeotes napolitanos que esperaban para ser embarcados en 1654. A todos se les soltó con la promesa de perdonarlos si se comprometían a arrastrar hasta las fosas a los 2.000 o 3.000 muertos que podían contarse cada día<sup>1838</sup>.

En cualquier caso solo se recurría al trato con reclusos en caso de extrema necesidad. El trabajo de los presos nunca estuvo exento de polémica. Se trababa de hombres ruidos, la mayoría condenados a servir por unos años en las galeras del rey por los delitos más variados. Había hampones, tahúres, ladrones, timadores, asesinos... etc. De modo su dudosa reputación los precedía y con frecuencia se les señaló como los principales sospechosos de estar detrás del maltrato a los moribundos y de los múltiples robos que se dieron en sus casas. Durante la peste de 1630, a los *monatti*<sup>1839</sup>, nombre con que se conoció en Milán a los recogedores de cadáveres, se les acusó de un sin número de iniquidades, que hacían con total impunidad al hacer sus fechorías en una ciudad donde no habían fuerzas del orden, porque la enfermedad había acabado con todos. Entre otras cosas, se les culpó de haber robado en las casas de los difuntos, de haber cobrado de los enfermos a cambio de no conducirlos a los lazaretos y de negarse a llevar a los muertos a las fosas que estaban en avanzado estado de putrefacción, si antes no les pagaban una fuerte suma de dinero. En Valencia algunos cherrioneros se negaron a sacar por su salario a los cadáveres de varios días, “por lo qual aconteció haber dentro de una casa cinco muertos mas de día y medio: “atrevíanse á pedir por enterrar un muerto seis libras”<sup>1840</sup>. En la epidemia de Marsella de 1720, ocurrió otro tanto con los *cuervos*<sup>1841</sup>, que así se les llamó, a pesar de que entre ambas epidemias había un lapso de 90 años<sup>1842</sup>.

En cualquier caso, también es cierto que las terribles condiciones higiénicas que reinaban en los presidios aconsejaban su desalojo en tiempos de peste. El hacinamiento de reclusos en habitáculos sucios y poco ventilados era habitual, por lo que de manera preventiva y ante el temor de que de ellas pudieran generarse nuevos focos de infección, se les ofrecía la libertad a cambio de trabajo como ya se ha dicho, especialmente si se trataba de delitos menores. Fernández de la Fuente, médico de Écija, aconsejó a las autoridades que abrieran las puertas de la cárcel y que dejaran en libertad a todos los reos que estuvieran presos por penas leves, porque de lo contrario se podía temer que podredumbre fuera el origen de una nueva infección:

---

<sup>1838</sup> Barrionuevo, *Avisos*, (1656-1658), citado en Sánchez Granjel, “La medicina como “noticia” en el Madrid...”, pp. 169-194.

<sup>1839</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 164.

<sup>1840</sup> Gavaldá, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia*, p. 51.

<sup>1841</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 164.

<sup>1842</sup> *Ibidem*.

“de tanto entretenido de mal ropaje, porque el mal olor que sale por las rejas causado de la mucha inmundicia que en ella se hace puede causar maligna y pestilente qualidad en el ayre ambiente”<sup>1843</sup>.

Cuando no se disponía de esclavos, ni de reclusos, los trabajos más duros y peligrosos se les imponía a la fuerza a grupos socialmente marginados<sup>1844</sup>. El ejemplo más evidente se dio en Zaragoza, donde a los pobres locos del hospital de Gracia, se les puso a sacar cadáveres de la ciudad, a resultas de lo cual la mayor parte de ellos enfermó y murió en el transcurso de la misma epidemia<sup>1845</sup>.

Igualmente duro era el trabajo que se desarrollaba en las fosas. Sus jornadas eran agotadoras y requerían de un gran esfuerzo físico ya que además de abrir las largas zanjas que habían de servir de osario común, debían ir acomodando en su interior el mayor número de cuerpos posible para aprovechar el espacio al máximo. Un testigo presencial de las hoyas de los muertos marselesas de 1720, describió más tarde el espectáculo dantesco que abrió ante sus ojos al ir a contemplarlas:

“cuerpos monstruosos, unos hinchados y negros como el carbon, otros también hinchados, azules, violáceos y amarillos, todos hedióndos y reventados, con los rastros de la sangre podrida”<sup>1846</sup>.

Pero no todos los oficios tenían que ver necesariamente con la peste. Entre las ofertas de empleo público que la peste ofertó en Murcia, se encontró la de -ejecutor público-. Lamentablemente, la documentación estudiada no nos ha permitido conocer las razones exactas por las que el consistorio se vio privado de su verdugo, por lo que ignoramos si el funcionario huyó o terminó engrosando las listas de los muertos. De lo que no cabe duda, es que su ausencia supuso un menoscabo para el municipio ya que no había nadie que ejecutara las sentencias dictadas por la Justicia. A pesar de las estrecheces en las que vivían sus vecinos, no se pudo hallar en la ciudad a nadie que quisiera cumplir con el cargo, por lo que al igual que había ocurrido con los cherrioneros, se recurrió a la población reclusa, a los que se les ofertó la plaza. Finalmente Antonio Sánchez, que estaba “preso por algunas causas”<sup>1847</sup>, aceptó el capuz y las herramientas del oficio de verdugo a cambio de su libertad y un salario de 50

---

<sup>1843</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 30.

<sup>1844</sup> Castellanos Guerrero, y Reguero, “La peste en la Málaga del siglo XVII...”, pp. 101-117.

<sup>1845</sup> Pérez Moreda, “La peste de 1647-1657 en el Mediterráneo...”, pp. 14-25.

<sup>1846</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 140.

<sup>1847</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 29-VII-1648, fol. 251v.

ducados anuales, con la condición de que hiciera también de pregonero, adelantándole 100 reales, en atención a que “es pobre y neçesita de algun socorro para su sustento”<sup>1848</sup>, para que pudiera vestirse y alimentarse.

## 5 La negación de la evidencia.

Como indica Carreras Panchón<sup>1849</sup>, no se puede abordar el tema de la peste desde un punto de vista totalmente aséptico lo traumático que debió suponer para aquellos que la vivieron. Antes incluso de que la peste se cobrase a la primera víctima de una localidad, sus gentes vivían sumidas en una profunda angustia. Se tenía siempre la prevención de no llegar a nombrar a la enfermedad directamente por su nombre, utilizando en su lugar pseudónimos, o cuando se hablaba de ella se hacía a media voz, pues se temía que al hacerlo se la estaba invitando a venir, atrayendo sobre ellos la mala suerte y la desgracia.

Más que ninguna otra enfermedad en la historia, la peste desató todo un abanico de comportamientos psicológico-sociales, que se repitieron indefectiblemente con cada nueva crisis epidémica. Curiosamente, aunque en el fondo nadie era ajeno al avance imparable del contagio, la actitud del común ante su ataque inminente era por lo general de –disimulo–, ignorándola incluso cuando la muerte comenzaba a causar estragos entre sus filas. Los vecinos intentaban seguir con sus quehaceres cotidianos mirando hacia otro lado, como si todo aquello no fuera con ellos. Delemeau recoge que cuando en 1630 las gentes de la Lombardía supieron de la cercanía de la peste, acogieron la noticia con una mezcla de sonrisa irónica, desprecio e incredulidad<sup>1850</sup>. En Zaragoza, en las cartas que con toda puntualidad se dirigieron al rey cada martes para darle cuenta del estado de las coas, los jurados se referían a la enfermedad como “mal de contagio”, “achaque contagioso”, “enfermedad contagiosa”, “contagio pestilente”<sup>1851</sup>, o simplemente “achaque”<sup>1852</sup>, siendo muy rara la ocasión en la que hablaron de “peste”<sup>1853</sup>.

El obstinado silencio que guardan las actas capitulares murcianas en relación al brote bubónico de 1648, nos hace sospechar que aquí se optó por una estrategia semejante. Hasta mediados de marzo no se nos informa de la presencia de una epidemia en la ciudad, y cuando se hace es para culpar al hambre que padecen los vecinos por la falta de alimentos<sup>1854</sup>. Deliberadamente se hace una omisión de cualquier referencia que sirva para relacionar el aumento significativo que se estaba dando en la tasa de mortalidad con un brote bubónico. Todo se achaca al hambre y la falta de pan,

---

<sup>1848</sup> *Ibidem*.

<sup>1849</sup> Carreras Panchón, “Sociedad y enfermedad: la peste”, pp. 99-111.

<sup>1850</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 143.

<sup>1851</sup> Hernández Franco, “Morfología de la peste 1677-78...”, pp. 101-130.

<sup>1852</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 6-VII-1648, fol. 186r.

<sup>1853</sup> Balaguer Perigüel, “Repercusiones de la epidemia de peste...”. pp. 67-72.

<sup>1854</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 14-III-1648, fol. 71r.



recordándonos que los que están enfermos, “lo estan por ser pobres y que padecen mucha necesidad por estar tan subidos de precio los mantenimientos”<sup>1855</sup>.

Sin embargo, disponemos de otros documentos que indican lo contrario, confirmando la presencia de la peste entre sus calles mucho antes de lo que sus autoridades quisieron reconocer oficialmente. Así por ejemplo, nos resultaron especialmente valiosas las declaraciones que posteriormente al contagio hizo Alonso Avilés<sup>1856</sup>, uno de los médicos que había trabajado activamente en los hospitales de la capital, ante el Alcalde Mayor de las Guardas de Castilla, don Gutierre Marques de Carriaga<sup>1857</sup>. El doctor Avilés dijo haber reconocido los signos de la enfermedad en la cara de un racionero de la catedral que lo mató en tres días, hacia finales de febrero de 1648, aunque tenía por cierto, por habérselo escuchado a otros colegas que la peste ya se hallaba en Murcia a primeros de febrero, cuando en la calle del Adelantado se reconoció a “dos o tres enfermos en una casa que murieron con brevedad”<sup>1858</sup>.

Cabría preguntarnos entonces, por qué razón guardaron silencio durante semanas, dando lugar a que la infección se extendiera rápidamente entre los vecinos con una ferocidad inusitada. A pesar de todas estas evidencias, puede que no alcancemos nunca una respuesta satisfactoria que aclare esta cuestión, o que esta se halle en un cúmulo de razones. En la negación de la evidencia de la peste confluyeron varios factores, afianzados en la vana esperanza de que la peste terminara por pasar de largo. Prefirieron engañarse a sí mismos y achacar el dramático repunte en las muertes al hambre, a otras endemias comunes, a cualquiera cosa, menos la de aceptar la cruda realidad de la peste, aunque coincidimos con Fernández Álvarez en señalar que la razón última y de mayor peso, se encontraba en la disyuntiva que todo concejo del Antiguo Régimen debió tomar en algún momento, elegir entre: una cuarentena estricta, que los aislara de la peste a costa del quebranto económico y el hambre, o seguir manteniendo las vías de abastecimiento abiertas con el riesgo sufrir el contagio<sup>1859</sup>.

La opinión de los galenos aunque necesaria, era siempre consultiva. A la postre era el gobierno civil del concejo el que tenía la última palabra sobre lo que debía hacerse, y no siempre estuvieron dispuestos a dar pábulo a los informes de los médicos, especialmente si lo que tenían que comunicar suponía la ruina económica y social de la población. Ponce de Santa Cruz, destacado médico durante la peste de Valladolid de 1599, recordaría más tarde que pese a que él mismo había reconocido en presencia de testigos las evidencias del mal, ninguno de sus acompañantes quiso creerlo<sup>1860</sup>. Cuando a la mañana siguiente el médico reunió a otros colegas en su casa apremiándoles para que cuanto antes se hicieran las prevenciones propias para un contagio, la mayoría estuvo en contra de hacerlo, alegando que en conciencia no podían arriesgarse a declarar la presencia de peste, sin haber muerto aún una gran cantidad de gente, “y así no era

---

<sup>1855</sup> *Ibidem*.

<sup>1856</sup> A.G.R.M., FR, RAH, R-7/70, *Relación de la peste*.

<sup>1857</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-IX-1648, fol. 343r.

<sup>1858</sup> A.G.R.M., FR, RAH, R-7/70, *Relación de la peste*.

<sup>1859</sup> Fernández Álvarez, *Peste y supervivencia en Oviedo*, p. 41.

<sup>1860</sup> Riera Palmero, “El libro de la peste...”, pp. 319-328.

bien escandalizar la ciudad”<sup>1861</sup>. En Valencia, el Virrey insistió en desmentir cualquier rumor sin fundamento que asegurara que había peste en la ciudad, si bien tuvo que reconocer que alguna de las muertes, en su mayoría niños y ancianos<sup>1862</sup>, se debían a miasmas que eran muy comunes y frecuentes en toda la región, como la viruela o el garrotillo entre otras<sup>1863</sup>. En opinión de Bennassar, el silencio forzado obedecía al intento desesperado de negar una realidad de la que ellos mismos eran sus principales protagonistas<sup>1864</sup>.

A la negación obstinada de las autoridades, se unía además una cierta desgana a la hora de aplicar unas medidas profilácticas eficaces, lo que con frecuencia se traslucía en actuaciones lentas, descoordinadas o negligentes, por parte de la autoridad. Alonso de Burgos, médico durante la epidemia de peste de Málaga de 1637, se lamentaba del trato injusto que había recibido de manos de sus vecinos cuanto intentó advertirles de la presencia de peste “se levantó contra mí la voz del pueblo [...] que saliendo a las plazas decían a voces que el doctor Burgos intentaba el descrédito de la Ciudad”<sup>1865</sup>. Caso muy semejante al ocurrido al doctor Pedro de Soto durante el mismo brote. Soto declaró que él había sido el primero en advertir los signos de la plaga en un marinero que había pernoctado en las bodegas de un buque de nacionalidad francesa y que aunque había informado de todo a los miembros del ayuntamiento malagueño, ninguno quiso escucharlo, con lo que se provocó el contagio de la ciudad<sup>1866</sup>. Algunos, como el conde de Oropesa, virrey de Valencia, intentaron justificar su negligencia alegando causas de tipo técnico, “por ningún caso podían tener nombre de peste esta enfermedades, por no aver llegado la infección al ayre”, escribirá al rey en septiembre de 1647<sup>1867</sup>. Un año después, cuando la enfermedad llegó a Córdoba, el médico Nicolás de Vargas Valençuela se opuso firmemente a aceptar la idea del contagio por peste, error que pasado el tiempo excusaría diciendo que cuando advirtió la enfermedad, “no tenía el morbo tal calidad”<sup>1868</sup>.

Burgos y en Valladolid en 1599, Milán en 1630, Nápoles en 1656 o Marsella en 1720, serán claros ejemplos de esta tendencia, que en opinión de Dulemeau<sup>1869</sup> estaba perfectamente justificada por dos razones:

- a) Evitar el pánico entre la población, (especialmente por los que no pueden huir).

---

<sup>1861</sup> *Ibidem*.

<sup>1862</sup> Vilar Devís, Mercedes, “Las pestes del siglo XVII en Valencia...”, pp. 119-146.

<sup>1863</sup> Peset Reig, et al., Gobierno y poder político, pp. 243-263.

<sup>1864</sup> Hernández Franco, “Morfología de la peste 1677-78...”, pp. 101-130.

<sup>1865</sup> Peset Reig, et al., “Los médicos de la peste de Valencia de 1647-48”, pp. 217-240.

<sup>1866</sup> Aunque la peste ya se hallaba en Málaga a principios de abril, esta no se declaró oficialmente hasta el 15 mayo, casi un mes y medio después, en Castellanos Guerrero y Reguero, “La peste en la Málaga del siglo XVII...”, pp. 101-117.

<sup>1867</sup> La Parra, *Peste y crisis política en Valencia, 1647-48*, 1982, Estudios dedicados Juan Peset Alexandre, Universidad de Valencia, vol. II, p. 463. Citado en Vilar Devís, Mercedes, “Las pestes del siglo XVII en Valencia...”, pp. 119-146.

<sup>1868</sup> Peset Reig, et al., “Los médicos de la peste de Valencia...”, pp. 217-240.

<sup>1869</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 142.

- b) Salvaguardar el circuito de relaciones comerciales con las poblaciones limítrofes<sup>1870</sup>. Las ciudades sitiadas por la peste quedaban aisladas, en cuarentena, lo que comprometía seriamente su abasto. Se intentaba de este modo paliar las consecuencias de un colapso económico y social<sup>1871</sup>.

Todas estas circunstancias degeneraban en una atmósfera opresiva que se iba enrareciendo conforme se acercaba la plaga. En esta tensa calma las autoridades debían esforzarse por seguir desarrollando su trabajo con aparente normalidad, ante el riesgo constante de que el pánico contenido terminara por desatar graves revueltas o desórdenes en la población. Aun cuando el número de muertos hacía muy difícil disimular la presencia de la plaga, los ayuntamientos seguían empujando a los médicos al examen de los enfermos, a la espera de un diagnóstico menos severo.

Por otra parte, existían fuertes presiones por parte de las oligarquías locales y algunos ricos comerciantes para que no se declarase la peste, o al menos para se retrasase el fatídico momento, edulcorando la realidad con medias verdades. Era entonces cuando trataban de cegarse a sí mismos diciendo que no era “peste verdadera”<sup>1872</sup>, sino que debía de tratarse de cualquier otra miasma<sup>1873</sup>: tercianas, cuartanas, tabardillos, fiebres persistentes, dolores de costado, catarros, cámaras u otras dolencias semejantes<sup>1874</sup>. El ejemplo más palpable de esto, queda recogido en la acalorada disputa académica que los galenos Domingo Carcar y Francisco Yáñez, sobre las causas del mal que los amenazaba y que estaba diezmando con gran eficacia las tierras alicantinas. Carcar fue el primero en advertir a la ciudad que corría un grave peligro, asegurando que la epidemia que corría por los campos de Orihuela y Benferri era peste verdadera, diagnóstico que de inmediato fue refutado por su colega Yáñez ante los miembros del consistorio. Este, que había ido en nombre de la ciudad a inspeccionar la salud de las dos poblaciones a primeros del año 1648, defendió hasta su último aliento que allí no había ni rastro de peste, sino una simple epidemia de *tabardillos*<sup>1875</sup>. A pesar de los buenos razonamientos de Domingo Carcar, el ayuntamiento murciano no quiso oír ni una palabra acerca de la peste, y terminó imponiéndose el dictamen de Yáñez, prohibiéndole a Carcar cualquier comentario público al respecto, para no alarmar a la población. La propagación de los bulos constituía un grave problema, especialmente si concernía a la seguridad de la ciudad porque predisponía a la población a la histeria colectiva, por lo que los difamadores solían ser castigados con severas multas y reclusión, como le ocurrió a Jacobo Vinós cuando en 1591 fue preso por comentar en una plaza pública de Barcelona que sabía de una mujer que había muerto de peste. Caso semejante y en el mismo lugar, fue el del estudiante Joan Masasaet,

---

<sup>1870</sup> *Ibidem*, p. 142.

<sup>1871</sup> Como las ocurridas en Cartagena durante la peste de 1676, cuando una turba quiso castigar a los médicos que querían declarar la cuarentena. Citado en Sánchez Granjel, “Las epidemias de Peste en la España...”, pp. 17-34.

<sup>1872</sup> Peset Reig, et al., “Los médicos de la peste de Valencia...”, pp. 217-240.

<sup>1873</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 142.

<sup>1874</sup> *Ibidem*, p. 143.

<sup>1875</sup> Cassani, *Glorias del Segundo Siglo de la Compañía de Jesús*, p. 142.

quien en 1651 subiéndose a la muralla, comenzó a advertir a todos a grandes voces que estaba enfermo de peste. Detenido y tras pasar algo más de un mes en prisión, se le dejó en libertad y dado por loco<sup>1876</sup>.

De este modo, se perdió un tiempo precioso que se podía haber empleado en establecer cinturones sanitarios y otras medidas profilácticas, que hubieran podido salvaguardarlos. En la misma línea encontramos la discusión que tuvo lugar unos meses antes en Valencia y sobre la misma cuestión y en la que participaron tres médicos, con resultados idénticos a los de Murcia. En opinión de Peset Reig<sup>1877</sup>, todas estas maniobras manifestaban un claro interés ocultar la existencia de la enfermedad a pesar de las evidencias, con el único propósito de posponer el bloqueo comercial que sufría cualquier ciudad apestada. Durante la plaga de 1677 el ayuntamiento de Orihuela no se cansaría de insistir sobre el excelente estado de salud que gozaban sus vecinos, achacando a exageraciones maledicentes la decisión de Alicante de cortar toda comunicación con ella<sup>1878</sup>. En opinión de Carreras Panchón todas estos disimulos imposibilitaban la adopción de medidas efectivas que pudieran frenar el avance del mal<sup>1879</sup>, o lo abocaban al fracaso al establecerse tarde y mal, haciendo inútiles los esfuerzos de los médicos. Perdida la esperanza en lo material, solo quedaba encomendarse a Dios y su divina providencia<sup>1880</sup>.

Queda otro aspecto muy interesante, a nuestro modo de ver, y que podía posponer el reconocimiento del contagio fue el de asociar la idea de la enfermedad con el concepto de *estigmatización*, que con frecuencia solía acompañar a los enfermos. La peste también tenía una significación peyorativa muy injusta, cuyas reminiscencias han llegado incluso hasta nuestros días. En la actualidad utilizamos el término “apestado” para hacer referencia a una persona que no es aceptada por el grupo, o que vive de forma marginal, el mismo sentido desdeñoso que se tuvo con los que consiguieron superar la plaga, aunque su cuerpo conservara durante mucho tiempo las heridas de sus bobones. Este desprecio por los infectados tenía su origen en la interpretación religiosa que la Iglesia dio de la propia enfermedad, al achacarla a un castigo divino enviado por Dios. En consecuencia, a las penalidades fisiológicas del proceso infeccioso había que añadirle además la vergüenza de sentirse señalado por un castigo moralizante. Así al menos parecen reconocerlo las actas capitulares murcianas, al tomar “por cierto que esto ha sido castigo que Dios ha sido servido de enviarnos por nuestros pecados”<sup>1881</sup>.

En ocasiones, el miedo al escarnio hacía que las autoridades intentaran disimular la gravedad de la situación, de modo que el solar patrio de sus ancestros no se viera mancillado<sup>1882</sup>. Un ejemplo claro de esta ley de silencio se vislumbra en las palabras de don Pedro Fajardo, Adelantado de Murcia. Tras dejar la ciudad, durante el verano de 1507, se lamentó de que nadie le hubiera advertido de había peste. Los libros de registro

---

<sup>1876</sup> Betrán Moya, *La peste en la Barcelona de los Austrias*, p. 358.

<sup>1877</sup> Peset Reig, et al., *Gobierno y poder político*, pp. 243-263.

<sup>1878</sup> Martínez Gomis, “La larga espera de la muerte...”, pp. 135-166.

<sup>1879</sup> Jiménez Alcaraz, “La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca”, pp. 123-148.

<sup>1880</sup> Peset Reig, et al., “Los médicos de la peste de Valencia...”, pp. 217-240.

<sup>1881</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-VII-1648, fol. 215v.

<sup>1882</sup> Jiménez Alcaraz, “La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca”, pp. 123-148.

del hospital General de Valencia de 1628 reflejan un aumento exponencial en el número de ingresos, en comparación con las cifras del año anterior, lo que nos lleva a sospechar que la ciudad se hallaba apestada. Sin embargo, las autoridades no reconocieron la enfermedad hasta dos años más tarde<sup>1883</sup>.

El miedo contagio también hacía tambalear la estructura social en la que se sustentaba el Antiguo Régimen. La mortalidad catastrófica que seguía al contagio terminaba triturando los relaciones sociales, clientelares, e incluso las familiares. Como ya advirtiera Carreras Panchón, el contagio no solo ponía a la muerte como protagonista indiscutible, sino que se abatía sobre los supervivientes generándoles un profundo sentimiento de fatalidad al tomar consciencia de la fugacidad de la vida y la proximidad de su fin<sup>1884</sup>. Las gentes, independiente de su posición, se ahogaban en una tristeza mortal. Aquellos que no eran presa de la enfermedad, lo eran de un miedo atávico<sup>1885</sup>. En tiempos de epidemia se tenía la sensación de que la peste podía estar al acecho, agazapada en cualquier lugar a la espera de una nueva víctima. En consecuencia todos desconfiaban de todo, y de todos, porque cualquiera podía estar extendiendo la enfermedad, aun sin saberlo. La desconfianza se instalaba en la mente de todos. Nadie estaba a salvo de sospechas, aunque de un modo más acusado este rechazo se manifestaba sobre aquellos que no pertenecía a la comunidad. Se recelaba del extranjero, del diferente, del enfermo, del pobre, del mendigo, del tullido, pero también de los vecinos, de los hermanos, del marido, de la esposa, los hijos de sus padres y los padres de sus hijos, con el que poco tiempo atrás se había compartido vino y mesa<sup>1886</sup>.

La suspicacia reavivaba las viejas rencillas entre poblaciones vecinas, anulando cualquier intento de acción coordinada y conjunta contra la plaga<sup>1887</sup>. Un ejemplo lo tenemos en el pueblo de Totana que mandó fundar su hospital de apestados en el mismo límite del término municipal de Lorca<sup>1888</sup>. Cada villa, pueblo o ciudad miraba exclusivamente por sus intereses particulares, llegando incluso a adoptar medidas abusivas por miedo a la hambruna que podía derivarse de un aislamiento prolongado.

En su crónica, el padre Blanco recoge algunas de las tragedias familiares que se vivieron durante el contagio de Murcia de 1648,

“Subian a el Cielo los lamentos; negandose el remedio entre los hombres, pues [...] el amor a la propia vida, hazia el tal conflicto a los hombres de contraria ley, y profession, no aviendo padre para hijo, ni hijo que socorriese al padre”<sup>1889</sup>.

---

<sup>1883</sup> Vilar Devís, Mercedes, “Las pestes del siglo XVII en Valencia...”, pp. 119-146.

<sup>1884</sup> Carreras Panchón, “Sociedad y enfermedad: la peste”, pp. 99-111.

<sup>1885</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 147.

<sup>1886</sup> *Ibidem*.

<sup>1887</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 89.

<sup>1888</sup> *Ibidem*, p. 89.

<sup>1889</sup> Blanco, *Ave del Paraíso*, p. 117.

Las gentes se encerraban en sus casas, convirtiendo la capital en una ciudad fantasma en la que el silencio de sus calles desiertas solo se veía interrumpido por los lamentos de los moribundos:

“los continuos ayes de los pacientes salían a las calles, y el temor del riesgo retiraba a los vivientes de ellas, paseándolas solo los carros, que conducían las ropas al quemadero, y los cuerpos de los difuntos al sepulcro”<sup>1890</sup>.

El pánico llevaba al paroxismo y a episodios de psicosis colectiva que envolvían todo en un ambiente de irrealidad.

“Abrían unos por sus manos las sepulturas, temerosos de que les faltase en la muerte; otros tomaban venganza de su mismo descuido, apresurándose con las voces a confessar sus culpas, sin hallar quien les absolviese de ellas; y muchos morían sin el consuelo de aver recibido los Santos Sacramentos”<sup>1891</sup>.

Escenas semejantes fueron descritas en circunstancias semejantes por testigos de toda Europa. Dulemeau recoge el caso de una mujer de Málaga que llegó al extremo de llegar a enterrarse viva, por miedo a que su cuerpo terminara siendo presa de las alimañas<sup>1892</sup>. En Francia, cuando los campesinos se veían amenazados por la peste cavaban sus propias fosas y se echaban sobre ellas para morir. Al observar la peste milanesa de 1630, Manzoni llega a la conclusión que la peste tritura el concepto de “hombre medio”, donde se desarrollaban la mayoría de las relaciones sociales<sup>1893</sup>. En su opinión, durante las pestes solo habían dos posibilidades: ser un cobarde o un héroe. En Orihuela 1677 el pánico es tal que algunos médicos llegan a abandonar a sus pacientes<sup>1894</sup>, y hay quien llega a morir de puro<sup>1895</sup>. Se produce un rápido proceso de desintegración social, que colapsa la vida cotidiana en las ciudades o núcleos urbanos contagiados<sup>1896</sup>.

---

<sup>1890</sup> *Ibidem.*

<sup>1891</sup> *Ibidem.*

<sup>1892</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 157.

<sup>1893</sup> *Ibidem*, p. 157.

<sup>1894</sup> Martínez Gomis, “La larga espera de la muerte...”, pp. 135-166.

<sup>1895</sup> *Ibidem.*

<sup>1896</sup> Sánchez Granjel, “Las epidemias de Peste en la España...”, pp. 17-34.

## 6 La cruzada contra la prostitución. La fundación de una Casa de Recogidas o Arrepentidas.

La naturaleza humana ideaba formas de evadirse de la realidad, ante un espectáculo tan dantesco. Las muestras de religiosas exacerbadas fueron muy comunes en la España del Antiguo Régimen, aunque no fueron las únicas. Existían otras formas menos piadosas de escapar de la cotidianidad y que, desde un punto de vista psicológico, tenían la misma validez que los rigores con los que los ascetas castigaban sus cuerpos. Este camino no se basaba en el dolor, ni en la aceptación del sufrimiento sino todo lo contrario. Hombres y mujeres viéndose acosados por la muerte decidían voluntariamente pasar sus últimos días entregados a todo tipo de placeres y excesos, como los que ya advirtiera Tucídides durante la plaga que diezmo a los griegos, cuatrocientos años antes de nuestra era.

"se buscó los provechos y los goces rápidos, puesto que la vida y las riquezas eran igualmente efímeras [...] nadie se dejaba reaccionar por el temor de los dioses ni por las leyes humanas; no se hacía ya más caso de la piedad que de la impiedad, [...] además, no se pensaba vivir tiempo suficiente para tener que rendir cuentas de las propias faltas"<sup>1897</sup>.

Siglos después Boccaccio volvería sobre el mismo tema en su famosa obra *El Decamerón*: "...el mucho comer y beber, y alegrarse andando, cantando y bailando, y la satisfacción al apetito de cualquier cosa que vieses, (...) y así lo practicaban noche y día cuanto podían..."<sup>1898</sup>. Otros optaban por atrincherarse en el interior de sus casas, cerrando puertas y ventanas a cal y canto, sobreviviendo con las reservas que hubieran podido acumular<sup>1899</sup>. En la ciudad solamente permanecen aquellos que no tienen a donde ir o los que por sienten que tienen una obligación cívica y moral por el cargo que ocupan a ninguna parte con los que por obligación de su cargo tienen que quedarse por el bien común. Por tanto no es extraño que en tiempo se epidemia se recojan expresiones como esta, referida a la ciudad de Cartagena: "...en esta ciudad sólo han quedado los pobres y miserables que no han tenido con que salirse"<sup>1900</sup>. Para la mayor parte de los vecinos abandonar la ciudad no era una opción razonable.

La primera referencia escrita recogida en las actas capitulares del ayuntamiento de Murcia en la se nos insinúa una posible relación entre el contagio y un castigo enviado por Dios, se produjo durante la sesión capitular del 28 abril de 1648. Fue con

---

<sup>1897</sup> Tucídides, *Descripción de la peste*, citado en Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 153.

<sup>1898</sup> Boccaccio, Giovanni, *El Decamerón*, en *Ibidem*, p. 153.

<sup>1899</sup> *Ibidem*, p. 147.

<sup>1900</sup> Las el peso de las labores asistenciales de las ciudades quedaba por lo general en manos de un puñado de jurados y regidores, y el Corregidor que actuaba como delegado regio. Citado en Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 101.

motivo de la necesidad que había de ensanchar el hospital de apestados que había aldeaño a la tapia del huerto de los mercedarios, en la que se dijo lo siguiente.

“que como esta ciudad save y le es notorio, está enferma de contagio que se a corrido y va corriendo, son tantos los enfermos y muertos que ocasionan [...] castigo de nuestros muchos pecados, y porque parece que la diligencia prinzipal que este ayuntamiento deve hacer es acudir a Dios nuestro Señor a pedirle y suplicarle se sirba de usar de su misericordia con este pueblo suyo y cese su furia”<sup>1901</sup>.

Como ya vimos con Dulemeau<sup>1902</sup>, la vinculación de la peste a un castigo divino estaba fuertemente enraizada en la mentalidad cristiana del Antiguo Régimen y tenía su origen en los tres pecados del hombre que más ofendían a Dios: orgullo, codicia y lujuria.

El clero, lejos de desmentir esta analogía la potenció, siempre buscando su propio beneficio. La idea terminó calando profundamente en la mentalidad popular, gracias en parte, a la ausencia de una convincente de las causas del contagio por parte de la ciencia médica. Como resultado, ambos conceptos (peste – castigo) se fueron amalgamando en una sola idea sincrética. La imagen de la peste como castigo tomó como base la incuestionable información que aportaban las Sagradas Escrituras, herederas de la vieja tradición semítica que relacionaba indisolublemente las nociones de “pecado” y “enfermedad”<sup>1903</sup>, dotándolas al mismo tiempo de un profundo simbolismo mágico y supersticioso<sup>1904</sup>. Con el paso del tiempo, los fieles comenzaron a creer firmemente que efectivamente la peste debía ser un castigo enviado por Dios para castigar los pecados de los hombres. Se asoció la llegada de la muerte con las “flechas invisibles” que venían desde el mismo Cielo y que herían en forma de enfermedad<sup>1905</sup>. Solo se entienden las palabras de Blanco, al referirnos un suceso que acaeció entre el jurado Diego Fernández y fray Martín Pérez de Arméntia. Comenta el religioso que a pocos días de que la peste se presentase en la ciudad, se encontraba el lego absorto en sus pensamientos. Cuando el jurado Fernández quiso cual era la causa de su tribulación este al parecer solo le dio por respuesta: “Sabete, [...] que esta Dios muy enojado con nosotros, y tomando satisfacion de su ofensa, castigara este Reyno con la dura plaga de la peste, que ya siente sobre si la Ciudad de Valencia”<sup>1906</sup>

---

<sup>1901</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 28-IV-1648, fol. 110r.

<sup>1902</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 136.

<sup>1903</sup> Jiménez Alcaraz, “La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca”, pp. 123-148.

<sup>1904</sup> *Ibidem*.

<sup>1905</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 136.

<sup>1906</sup> Fr Martín Perez de Armenta, Religioso lego de NPS Francisco en la Santa Provincia de Cartagena. Compendio de la vida, y muerte de este extatico varon (...). Su autor el R. Fr. Joseph Thomas Blanco,



El enojo de Dios se manifestaba con la aparición de diferentes señales en los cielos. Un eclipse o el paso de un cometa podían interpretarse como señales inequívocas de su enfado<sup>1907</sup>, siendo públicamente conocidas gracias a la pasión que ponían en su trabajo los predicadores. La reacción natural del pueblo a esta sensación de castigo inminente se traducía por lo general en una exaltación del celo religioso, que era potenciado tanto por el cabildo civil como el religioso<sup>1908</sup>, “para que su divina Magestad aplaque su ira y use con nosotros de su infinita misericordia y piedad”<sup>1909</sup>. No obstante, cualquier acción que estuviera encaminada a restablecer la confianza perdida con el Creador, estaba abocada al fracaso si la feligresía seguía tolerando conductas pecaminosas y actos obscenos en su comunidad. En consecuencia los más reaccionarios apostaban siempre por imponer una batería de acciones que acabaran con cualquier motivo de escándalo y una ola de puritanismo terminaba por envolverlo todo. Ni que decir tiene, que de todo este afán redentor las más perjudicadas fueron siempre las prostitutas, por la forma que tenían de ganarse la vida. La estricta moralidad pública de la época dificultó mucho el ejercicio de su profesión en las poblaciones apestadas, estando siempre en el punto de mira de muchos miembros de los cabildos, por su vida disoluta y pecaminosa<sup>1910</sup>. De esta manera, como indica Carreras Panchón, culpar a la inmoralidad o a la lascivia del castigo de la peste, no fue más que otra interpretación religiosa de la enfermedad<sup>1911</sup>.

La lujuria o entregarse a todo tipo de excesos, era una forma tan válida de afrontar la muerte como cualquiera de los actos piadosos de profunda fe religiosa descritos en el punto anterior. Ya en su “*Descripción de la peste*”, Tucídides comenta que cuando la plaga atacó a los atenienses, estos se dieron a la bebida y los excesos por el deseo frenético que tenían de apurar al máximo los últimos instantes de sus vidas<sup>1912</sup>. Igualmente Rivelles aseguró que durante la peste valenciana de 1459, “el vicio tenía sus partidarios en esta Ciudad en medio de los estragos de la epidemia”<sup>1913</sup>.

Pero al margen de lo que pudiera opinar la Iglesia en esta cuestión, no todos los médicos creían que practicar el sexo fuera una buena idea en tiempos de epidemia. Algunos, como el doctor Varo Ambrosio Pareo, desaconsejan cualquier tipo de relación sexual, ya que este vicio disolvía todas las fuerzas y facultades, haciendo a los enamorados más vulnerables al sufrir el zarpazo pestilente<sup>1914</sup>, aunque en esto como en casi todos los aspectos que rodearon a la enfermedad nunca hubo unanimidad en las

---

Lector de Theologia e hijo de la misma Santa Provincia. *Valencia: por Antonio Balle, junto à San Martín*, vol. 1739, p. 85.

<sup>1907</sup> Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 165.

<sup>1908</sup> Castellanos Guerrero, y Reguero, “La peste en la Málaga del siglo XVII...”, pp. 101-117.

<sup>1909</sup> “Pregón de las letanías de 4 de mayo de 1652.” *Archivo Municipal*, Zaragoza. Libro de Pregones de 1651 a 1666, ír. 88-89, citado en Balaguer Perigüel, “Repercusiones de la epidemia de peste...”. pp. 67-72.

<sup>1910</sup> Alemán Illán, *Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia*, p. 235.

<sup>1911</sup> Carreras Panchón, “Sociedad y enfermedad: la peste”, pp. 99-111.

<sup>1912</sup> Tucídides, *Descripción de la peste*, citado en Delumeau, *El miedo en Occidente*, p. 153.

<sup>1913</sup> Ribelles, *Compendio histórico de todas las epidemias padecidas*, 1804.

<sup>1914</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 35.

opiniones. De hecho, hubo otros que negaron a sus colegas, aseguraba que la separación entre los sexos engendraba tristeza y melancolía, lo que igualmente resultaba fatal de para salvaguardarse de padecer el contagio<sup>1915</sup>.

Sin embargo, el afloramiento de la castidad a la sombra de la peste no estaba exento de cierto grado de hipocresía. Los placeres de la carne suscitaban calurosos encontronazos en la católica España del seiscientos. Si bien es cierto que las casas de lenocinio no gozaban de muy buena fama y eran motivo de continuas críticas por parte de algunos miembros del clero de los sectores más moralistas, no menos cierto es que eran muy populares y frecuentadas por buena parte de sus vecinos. Chacón Jiménez observa cierta permisividad en las relaciones sexuales que marcaron sociedad murciana del siglo anterior, donde el amancebamiento y la flexibilidad en las relaciones de pareja eran relativamente comunes en Castilla<sup>1916</sup>. De hecho, hasta que llegaron las medidas prohibitivas de Felipe IV, concejos como el de Lorca o el de Murcia arrendaban sus mancebías al mejor postor, como un inmueble más de sus propios. Tal es así, que era el propio consistorio el que se encargaba de nombrar de entre sus miembros a dos personas, por lo general un regidor y un jurado, para que cada cierto tiempo visitaran las mancebías y se informaran de en qué situación se encontraban. Las mujeres de las casas de placer de Murcia recibían cada ocho días la visita de un médico del ayuntamiento, por lo que sin temor a equivocarnos se podría decir que las atenciones sanitarias que recibían estaban muy por encima de las que llegarían a conocer la mayor parte de sus clientes en toda su vida<sup>1917</sup>, y todo ello a pesar de las protestas de algunos, como la de los padres jesuitas, cuyo colegio si alzaba frente a alguno de estos prostíbulos. Un lugar muy animado a tenor de las continuas quejas de sus profesores, hartos de que sus alumnos se distrajeran de las lecciones, asomándose con frecuencia por las ventanas para ver a estas mujeres<sup>1918</sup>.

Las demandas para que se hiciera recoger a las prostitutas de las calles, se convirtieron en un nuevo quebradero de cabeza para el concejo. Algunas voces clamaban insistentemente por que las apartaran de la vista pública, internándolas en casas comunales donde se les pudiera enseñar un oficio para que enmendasen su vida, ya que su presencia era motivo más que suficiente para que Dios mirase hacia otro lado, cuando más se necesitaban de su misericordia. Pero, ¿esta cruzada por la virtud podía deberse exclusivamente a motivos morales? Algunos autores opinan que no. Bennassar afirma que muchas mujeres se vieron empujadas a tomar esta vida, como único medio de salir adelante al haber quedado en cuestión de semanas viudas, huérfanas, o sin familia. Las Cortes Castellanas, constatan la afluencia constante de estas mujeres a tabernas y tugurios, donde además de ejercer su oficio, cometían todo tipo de hurtos<sup>1919</sup>.

---

<sup>1915</sup> Dulemeau, *El miedo en Occidente*, p. 151.

<sup>1916</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p. 417.

<sup>1917</sup> *Ibidem*, p. 419.

<sup>1918</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 136.

<sup>1919</sup> Bennassar, *La España del Siglo de Oro*, p., pp. 212.

En Murcia esta liga moralista fue capitaneada por el regidor Tomás Martínez Galtero, caballero de la orden de Santiago. Sorprende sin embargo la tardanza de la petición, ya que la redada de mujeres de mala vida no llegó a plantearse hasta el mes de julio de aquel año 48, cuando la enfermedad ya daba sus últimos coletazos. No obstante, existía un profundo sentimiento de culpabilidad por los 24.000 muertos en los que se estimaban las pérdidas de Murcia y su huerta<sup>1920</sup>. El concejo terminó encajando con naturalidad de que la pesadilla por la que acaban de pasar se debía a un “castigo que Dios ha sido servido de enviarnos por nuestros pecados”<sup>1921</sup>, algo nada infrecuente en la sociedad del Antiguo Régimen. Las autoridades de Oñate llegaron a idénticas conclusiones cuando la peste alcanzó su villa en 1597<sup>1922</sup>. En Oviedo, un año más tarde el ayuntamiento y con motivo del mismo contario, el ayuntamiento declaró que las penalidades por las que atravesaba el Principado estaban justificadas “por merecerlo nuestros pecados”<sup>1923</sup>. Pero, ¿cuáles podían ser esos pecados? Desde hacía un mes se había experimentado una notable mejoría en la salud general, por lo que pareció oportuno disponer las cosas de tal forma que se excusara ofender nuevamente a Dios, y en esto tenía mucha culpa “la libertad de las mujeres”<sup>1924</sup> (públicas). Su vida licenciosa era motivo de graves y continuos escándalos, temiendo que su desvergüenza fuera motivo de un rebrote del mal. Se creyó entonces que era prioritario recogerlas de las calles. La iniciativa de Galtero fue secundada por otros miembros del concejo, así como la práctica totalidad del clero murciano. Se propuso entonces como primera medida correctora la fundación de una Casa de Recogidas, o “Galera”.

“donde se recoxan las muxeres libres y escandalosas, así para castigo de su libertad como para que las demas tengan freno y moderen su liçenciosa vida, lo cual juzga sera de gran servicio a Dios nuestro Señor y de grande utilidad a esta republica, pues por este medio le parece se debe ver libre de muchas parte de gentes escandalosas y de mal vivir, asi hombres como mujeres que hordinariamente nos siguen a otros, por todo lo cual cuan justa cosa es se remedien los daños que en ella se propone y que en ello se hara un gran servicio a Dios nuestro señor, acuerdo de conformidad se haga y funde en esta ciudad la dicha casa de mujeres recoxidas, que viven libres y escandalosamente”<sup>1925</sup>.

Sometida a la votación de los ediles, la propuesta quedó aprobada por mayoría, aunque aún debían superarse algunos escollos. El primero fue el de conocer

---

<sup>1920</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-VII-1648, fol. 215v.

<sup>1921</sup> *Ibidem*.

<sup>1922</sup> Azpiazu Elorza, Esa enfermedad tan negra, p. 95.

<sup>1923</sup> Acuerdos XIII, 512v. En Fernández Álvarez, *Peste y supervivencia en Oviedo*, p. 156.

<sup>1924</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-VII-1648, fol. 215v.

<sup>1925</sup> *Ibidem*.

exactamente cómo se organizaban aquellas instituciones de beneficencia, de las que no se tenía experiencia previa en la ciudad. Se llegó a la conclusión de que lo mejor era escribir cartas a otras ciudades donde se supiera que ya funcionaban y solicitarles una copia de actas fundacionales y constituciones. Quedaron encargados de la tarea los caballeros capitulares Francisco Riquelme Rocamora, Melchor de Roda, Antonio de Sepúlveda, Diego Riquelme, y el jurado Francisco Pareja, y el promotor de la idea, Martínez Galtero. De igual modo se dio cuenta de todo lo que se había tratado a don Francisco Verdín y Molina<sup>1926</sup>, canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena, que era el religioso que ocupaba provisionalmente la silla episcopal, en el ínterin en que quedó vacante por la muerte de Valdivieso, hasta la llegada del nuevo prelado<sup>1927</sup>.

La idea no fue ni con mucho una originalidad de las autoridades locales. Comportamientos similares se pueden advertir en otras ciudades en circunstancias semejantes. En Génova por ejemplo, cuando en 1656 la peste tocó a sus puertas, las autoridades quisieron saber a qué podía deberse tan mala suerte y en su afán preguntaron a un grupo de monjes. Estos respondieron sin dudar, que toda la desgracia de la ciudad se debía a tres causas: la usura de los comerciantes, las fiestas y los banquetes, y a que andaban “las mujeres, descubiertos los pechos, provocando a los hombres a pecar”<sup>1928</sup>.

El ayuntamiento deseaba que siendo un proyecto de tal envergadura y de tanto interés, el obispado contribuyera generosamente, sufragando su mantenimiento con algunas limosnas, ya fueran temporales o a perpetuidad<sup>1929</sup>, porque los gastos de una Casa de Recogidas donde habían de convivir muchas mujeres, a las que había que mantener y alimentar, se esperaba que fuera muy costoso para las menguadas arcas municipales. A los gastos comunales había que añadirles además los salarios de los guardias y demás personal que debía hacerse cargo de su gobierno. Para llevar un minucioso control sobre el gasto, se decidió abrir un libro de cuentas, en donde pudieran registrarse debidamente todas las aportaciones que se fueran recibiendo<sup>1930</sup>.

El 18 de julio los comisarios informaron que habían encontrado una casa que era muy de su gusto para este fin. El inmueble, que situado junto a la ermita de santa Florentina, reunía todas las condiciones necesarias para reconvertirse en un asilo de arrepentidas, por lo que se dio licencia a la justicias para que pudieran ir “entrando en ella las mujeres escandalosas y de mal vivir”<sup>1931</sup>. Díaz Cassou en su libro *Serie de los obispos de Cartagena* comenta que ya existía en Murcia una institución dedicada a la redención de prostitutas desde el primer cuarto del siglo XVII. En opinión del autor, la casa se fundó el 2 febrero 1618 bajo el obispado de don Alonso Marqués de Prado,

---

<sup>1926</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VII-1648, fol. 219v.

<sup>1927</sup> *Ibidem*.

<sup>1928</sup> Barrionuevo, *Avisos*, (1656-1658), citado en Sánchez Granjel, “La medicina como “noticia” en el Madrid...”, pp. 169-194.

<sup>1929</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-VII-1648, fol. 216r.

<sup>1930</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VII-1648, fol. 220r.

<sup>1931</sup> *Ibidem*.

quien estableció allí un Asilo de Arrepentidas bajo la advocación de la Magdalena, funcionando durante más de dos siglos<sup>1932</sup>. A pesar de la coincidencia, no hemos podido constatar que las dos fuentes estén en realidad haciendo referencia a un mismo edificio, si bien Ortega Pagán nos recuerda que estaba al final de la calle de Santa Teresa<sup>1933</sup>.

Un mes después de haber aprobado la propuesta ya se habían recibido algunas limosnas y las escrituras para empezar con el remoce del caserón. El propio concejo retrasó durante un mes el pago de 500 reales con los que empezar la obra, librando el pago sobre el regidor Gabriel Ruiz Juárez a cuenta de otros 1000 ducados que se le adeudaban por contrato de arrendamiento que tenía sobre la encañizada<sup>1934</sup>. En cualquier caso, todo parece indicar que la euforia de los primeros días se fue enfriando con el paso de los días, conforme la epidemia dejó de ser una amenaza.

Intrigado por la falta de noticias, a mediados de diciembre el padre carmelita fray Martín de los Ángeles, obispo de Tarca y capitán de los religiosos venidos desde Madrid, presentó un memorial ante el concejo murciano exigiendo la apertura inmediata y definitiva de la Casa de Recogidas, ofreciéndose él mismo a ir por las calles pidiendo limosna si era necesario y a asistir espiritualmente a las mujeres que quisieran ingresar, confesándolas y otorgándoles su perdón. Sin embargo, el ayuntamiento que ya tenía sus intereses en otras miras lo despidió con buenas palabras pero sin comprometerse a nada. Se le dijo que ya se había elegido un lugar para la casa, lo que él ya sabía, aunque no se puso fecha de inicio para las obras<sup>1935</sup>.

Un año después, el proyecto continuaba en suspenso. En la sesión del 7 agosto de 1649, siendo corregidor don Francisco Fernández Marmolejo, se leyó ante la sala una nueva solicitud del religioso emplazándolos a constituir el mencionado edificio para las mujeres de mala conducta, que él mismo había podido comprobar que había en buen número por toda Murcia<sup>1936</sup>. A pesar de que desde Granada se había remitido una copia de las constituciones de su Casa de Recogidas, la actitud del concejo fue la de seguir eludiendo el asunto. Exasperado por la situación, fray Martín que al parecer fue el único inquilino que llegó a habitar el caserón, cansado de esperar decidió ir él mismo volverse a Madrid a solicitar personalmente la licencia de apertura al Consejo de Castilla, por lo que solicitó una ayuda al ayuntamiento con la que sufragar su viaje, recibiendo de este 500 reales<sup>1937</sup>.

---

<sup>1932</sup> Díaz Cassou, *Serie de los obispos de Cartagena*, p. 117, en Ortega Pagán y Ortega Lorca, *Callejero Murciano*, p. 94.

<sup>1933</sup> Ortega Pagán y Ortega Lorca, *Callejero Murciano*, p. 198.

<sup>1934</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 19-IX-1648, fol. 340r.

<sup>1935</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1936</sup> Ortega Pagán y Ortega Lorca, *Callejero Murciano*, p. 198.

<sup>1937</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.



## **Capítulo VIII. La larga vuelta a la normalidad.**

### **1 Los muertos del contagio.**

Pasados los rigores de la peste, la mayor preocupación del concejo fue la conservación de los pocos vecinos que quedaban y evitar que la ciudad se siguiera desangrando con la partida de más gentes en busca de mejores lugares donde asentarse, porque esto hubiera complicado notablemente su recuperación, tanto demográfica como económica. Sin duda, la exención fiscal resultaba siempre un aliciente para permanecer en una población que había sido arrasada por la peste. Por esta razón, las autoridades murcianas escribieron al rey suplicándole que les permitiera una excepción de tributos por un tiempo indefinido, insistiendo en aquellos detentaba de manera exclusiva la Corona, como el famoso cuarto de real con que se gravaba cada azumbre de vino, y que era la base recaudatoria del famoso impuesto de Millones<sup>1938</sup>,

---

<sup>1938</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

“por haber sido el tributo más sensible que ha corrido en esta ciudad y el que ha ocasionado mucha pérdida en los caudales y haciendas de los cosecheros de vino”<sup>1939</sup>.

Sin embargo, apenas se le concedió una tregua a los tributos con los que contribuía la región, lo que a la postre se tradujo en déficit de población bastante considerable. Dos años después de la plaga, la ausencia de vecinos seguía siendo tan sangrante que cuando a Juan Flores Guzmán, alcalde de los hijosdalgo de la Chancillería de Granada, se le autorizó en junio de 1650 por Real Cédula para que pudiera reclutar a 467 infantes del reino de Murcia con los que engrosar las levadas del ejército de Cataluña, la ciudad respondió que no se podía hacer, porque la ciudad continuaba despoblada a causa del contagio que se había padecido dos años atrás, y que por las mismas razones las haciendas estaban perdidas y sin producir. El concejo se excusó alegando que, solo quedaba una sexta parte de los vecinos de los que tuvo antes de 1648 y que los pocos que quedaban se concentraban en torno a unas pocas calles que había en el centro de la ciudad.

“que es cerca de la plaza pública y comercio, y todo lo demás está sin habitación alguna, cerradas todas las casas, caídas muchas dellas y otras que sus dueños reconociendo la dificultad que ha de tener el volverse a poblar, las derriban y aprovechando los materiales en otras cosas, y es en tanto extremo que en saliendo de los límites de la plaza pública y comercio, en todas las demás calles a ninguna hora ni en ningún tiempo se encuentra gente alguna, y que algunas familias forasteras que habían venido con la noticia de la franqueza de tributos, se han vuelto a marchar casi todas al usar la franqueza”<sup>1940</sup>.

En opinión de Chacón Jiménez, aunque en Murcia se habían recibido diferentes alertas en los años 1568, 1582, 1599 y 1640, lo cierto es que sus gentes se habían visto libres del azote de la peste durante 90 años. Tras un periodo tan prolongado, cuando finalmente la plaga hizo su aparición en 1648 cogió a la población totalmente desprevenida. Después de casi un siglo, no quedaba nadie que recordara lo que se había hecho en otras ocasiones, por lo que las medidas de profilácticas no fueron lo suficientemente eficaces como para impedir que irrumpiera en sus calles. En consecuencia, el balance final de víctimas fue incluso peor al del gran brote de 1358<sup>1941</sup>.

---

<sup>1939</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1940</sup> *Ibidem*.

<sup>1941</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 82.



El número total de víctimas se calculó en unas 30.000 bajas, una cifra que en opinión de Chacón Jiménez parece desmesurada<sup>1942</sup>. Cabe dentro de lo posible que las autoridades hincharan deliberadamente el número de víctimas con la esperanza de poder zafarse por algunos años de las cargas fiscales. En la sesión capitular del 17 de julio de 1648, el regidor Tomás Martínez Galtero, estimó que la “enfermedad de contaxio” que aún se padecía, había acabado con la vida de algo “mas de veinte y cuatro mill personas”<sup>1943</sup>, aunque lo cierto es que nadie conocía la cifra exacta. Domingo de Carcar, médico del concejo, al ser preguntado un mes después por la misma cuestión subrayó la gran mortandad que se había producido en aquellos pocos meses, aunque evitó dar una respuesta más precisa: “se ha visto el fenecimiento de tantos que si miramos atras y nos ponemos delante de los oxos los que an muerto causa horror y espanto”<sup>1944</sup>. En opinión del concejo las bajas pasaban de las 30.000, “desde el mes de febrero passado an muerto mas de treintamill personas”<sup>1945</sup>. En opinión de Frutos Baeza, tras pasar por Murcia la peste redujo su población de 9.000 a poco más de 600 vecinos<sup>1946</sup>, número que Estrella Sevilla eleva hasta los 725<sup>1947</sup>. Creemos que ambos hacen referencia a la población de Murcia y su huerta, ya que es dudoso que en la capital por si sola hubiera podido sufrir la pérdida de 37.000 o 37.800 personas, permaneciendo aún en ella entre 2.700 y 3.262 supervivientes<sup>1948</sup>.

Cualquier intento por cuantificar las víctimas de Murcia choca con múltiples obstáculos derivados principalmente de una falta de información veraz. En cualquier caso las bajas debieron estar en torno a 24.000<sup>1949</sup>, incluyendo en ellas a las gentes de su huerta, dado que Maset Campos estimó la población de la capital murciana en unas 15.500 almas, dos años antes del desastre<sup>1950</sup>. Si las estimaciones de Maset Campos están en lo cierto, al cruzar sus datos con los de otros investigadores, que dan por buenas las estimaciones dadas por el concejo de 24.000 muertes para Murcia y su huerta, advertimos que la ciudad sufrió en cuestión de meses un drástico descenso en la población, en torno al 82.59 - 78.26%, un índice ciertamente muy acusado, pero que posiblemente no se corresponda con la mortalidad catastrófica provocada por la epidemia, sino que en ella en este recuento se debió incluir además a los que habían salido de la ciudad o estaban en paradero desconocido, no siendo posible hacer la estimación preceptiva para las gentes de la huerta al no disponer de su censo.

---

<sup>1942</sup> *Ibidem*, p. 260.

<sup>1943</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-VII-1648, fol. 215v.

<sup>1944</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-VIII-1648, fol. 296r.

<sup>1945</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 5-IX-1648, fol. 316v.

<sup>1946</sup> Frutos Baeza, *Bosquejo histórico de Murcia*, 1934.

<sup>1947</sup> Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 216.

<sup>1948</sup> Para establecer un coeficiente que nos permitiera calcular en número de fuegos o vecinos de una población, nos ha parecido conveniente utilizar el propuesto por Bennassar de 4,5. De este modo la población de Cartagena en 1559 sería: (1.100 vecinos X 4,5 = 4.950 personas), Bennassar, *La España del Siglo de Oro*, p. 81.

<sup>1949</sup> Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 216.

<sup>1950</sup> Para 1651, la población de Murcia estaba en 14.476 habitantes, lo que nos indica que pasados tres años aún mantenía un desfase de case 1.000 habitantes en relación a los que había antes de la llegada de la peste. Citado en Marstet Campos, et. al., “La sociedad murciana y cartagenera y las epidemias...”, pp. 177-199.

Al margen de estas cifras, de lo que no nos cabe duda es que el contagio dejó una profunda huella en los supervivientes muy difícil de olvidar. En opinión de Hernández Franco, sus consecuencias fueron tan graves que la ciudad estuvo a punto de perderse por despoblamiento, estimando la tasa de mortalidad en un  $500 \times 1000$ <sup>1951</sup>. En 1652 Sebastián de Ruesta, piloto mayor de la Casa de Contratación, se sorprendía de que habiendo sido Sevilla una ciudad tan populosa, se podían recorrer sus calles sin apenas cruzarse con algún vecino o casa habitada, ha pesar de que ya habían pasado tres años del contagio<sup>1952</sup>.

Tabla nº 25

**CRISIS DEMOGRÁFICA DE LA CIUDAD MURCIA TRAS LA PESTE DE 1648**

<b>Población anterior a 1648</b>	<b>Población posterior a la peste de 1648</b>	<b>Número de muertos o desaparecidos</b>	<b>% de muertos o desaparecidos</b>
15.500 habs.	2.700 - 3.262 habs.	12.800 - 12.238	82.59 - 78.26%

Fuente: elaboración propia a partir de las notas de Marstet Campos, Pedro, et. al., *La sociedad murciana y cartagenera y las epidemias durante los siglos XVII, XVIII y XIX*. En: *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina: Homenaje al profesor Pedro Laín Entralgo (Madrid, 29-30 de septiembre – 1 de octubre de 1977)*, Madrid: Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1978, vol. I, pp. 17.7-199. Estrella Sevilla, Emilio, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, Murcia, 2005.

Todo quedó en estado calamitoso, con una población muy reducida, lo que no impidió que la Corona siguiera demandando su insaciable necesidad de dinero con el que sufragar su ruinosa política internacional, ni de levas con las que reponer las bajas de sus ejércitos, anulando los pocos incentivos que podían ayudar a repoblar esta tierra. La ausencia o el fallecimiento de algunas personas en puestos clave, impidió que ser fuera llevando un registro detallado de los fallecimientos, privando a los investigadores de esta valiosa información. Tampoco hemos localizado los libros de registro de la comisión permanente en la que trabajaron los caballeros comisarios contra la peste, y que estuvo en los bajos de la plaza de Santa Catalina, en las salas del caserón del Contraste, y hasta donde regularmente se llevaban las listas de enfermos y muertos por parroquias<sup>1953</sup>.

A tenor de las declaraciones hechas por los testigos ante la Comisión de la Salud de Madrid, la cifra de 24.000 muertos les debió parecer escasa, porque llegaron a duplicarla asegurando que en aquellos pocos meses se habían perdieron “mas de

<sup>1951</sup> Hernández Franco, “Morfología de la peste 1677-78...”, pp. 101-130.

<sup>1952</sup> Quiles García, “... Eppur si muove. La pintura sevillana”, pp. 193-204.

<sup>1953</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 12-V-1648, fol. 118v.

cuarenta o cincuenta mill personas”<sup>1954</sup>. En su informe, los inspectores dijeron haber tenido noticia de los tres últimos enfermos que quedaban en Murcia. Se trataba de dos niños, ambos de corta edad e hijos de una vecina de El Villar (Moratalla). De uno solo se nos dice que murió hacia finales del mes de octubre, mientras que el otro lo hizo el 14 de noviembre y en una de sala aparte que se había dispuesto el hospital General de San Juan de Dios, para que no estuviera en contacto con el resto de enfermos. Sin embargo, durante los días que permanecieron en Murcia, los inspectores no hallaron a ningún apestado más, a excepción de “una moza que dijo llamarse Elvira Sanchez”<sup>1955</sup>, que era también natural de El Villar, y que se había infectado a finales de octubre en una heredad que tenía cerca de Espinardo, donde se sabía que se habían atendido a algunos enfermos y donde quedaba algo de su ropa sucia. De ella se nos cuenta que había conseguido superar la enfermedad, aunque por precaución vivía en una casa aparte sin relacionarse con nadie, por estar convaleciente.

Fuera de la urbe, hallaron otro mozo en San Juan de Beniaján en idéntica situación. Para que hiciese su cuarentena se eligió una barraca apartada, donde se instaló una vez que le desapareció el carbunco que tenía en su brazo. Aparte de estos dos solo encontraron algunos enfermos por fiebres tercianas (paludismo), catarros y dolores de costado<sup>1956</sup>.

En Cartagena, aunque no se llevó una estadística de los muertos, los regidores calcularon que solo en la ciudad habían perecido 1.500 almas, de las 2.100 que tenía antes de la plaga<sup>1957</sup>. Allí los testigos elevaron el número de víctimas que se habían ocasionado entre la ciudad y su campo entre 10.000 y 12.000<sup>1958</sup>. En Mula sucumbieron 2.300 personas, lo que supuso una mortalidad catastrófica del 61,8% de su población<sup>1959</sup>, en Orihuela 16.000<sup>1960</sup> y en Zaragoza Estiche creía que la peste había acabado con 7.000 personas<sup>1961</sup>. De los 500 muertos que se dieron en Lorca entre el 24 de mayo y el 21 de septiembre, tan solo 8 se contaron entre alguna de las personas principales, 3 fueron sacerdotes y el resto gentes del estado llano<sup>1962</sup>.

Desde la aparición de los primeros síntomas de la enfermedad hasta su desenlace fatal transcurría muy poco tiempo, desde días a unas pocas horas. El tránsito a la muerte se antojaba tan fugaz que a muchos les alcanzaba casi por sorpresa, anulando en sus víctimas cualquier capacidad de reacción. Las autoridades conocían que muchos de los fallecidos habían muerto sin testar. Sin sucesión ni herederos, los bienes quedaban en un limbo administrativo o eran presa fácil para ladrones sin escrúpulos. Por esta razón, se escribió al procurador don Pedro Pacheco a Madrid, para que en nombre de la ciudad

---

<sup>1954</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, 59r.

<sup>1955</sup> *Ibidem.*

<sup>1956</sup> *Ibidem.*

<sup>1957</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1958</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, Declaración y parecer de los doctores y cirujanos que fueron a Murcia y Cartagena sobre la salud, 17 de diciembre de 1648, fol. 61-r

<sup>1959</sup> González Castaño, “El apocalipsis en Mula...”, pp. 181-191.

<sup>1960</sup> Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 216.

<sup>1961</sup> Postigo Vidal, *El paisaje y las hormigas...*, p. 180.

<sup>1962</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 86.

obtuviera una licencia del rey para que pudieran hacer uso de ellos, de manera que con los beneficios de su venta se pudieran adquirir trigo y cebada con los que abastecer los silos del Almudí y de este modo alimentar a la turba de hambrientos y desocupados que había quedado en la ciudad

“con tanta pobreza y necesidad y el posito sin caudal alguno para poderse formar por auerse consumido en diferentes efectos del servicio de su magestad”<sup>1963</sup>.

Tabla nº 26

**FOSAS DE LOS MUERTOS DE CARTAGENA  
(peste de 1648)**

<b>Lugares de enterramiento</b>	<b>Número de fosas</b>	<b>Número de enterrados</b>
Los Antigones	1	más de 6.000
Cabezo de San José	2	más de 4.000
Las Cunetas	1	más de 500
La Pata del Gigante	1 (aljibe viejo)	más de 60
Las Jabonerías	1	200
Convento de S. Francisco	2	más de 1.500
Convento de S. Isidoro	2	300
Convento de S. Agustín	-	-
Franciscanos descalzos	1	-
Convento de la Concepción	-	1
Iglesia Sta. María de Gracia	-	más de 1.500
Iglesia Mayor	-	más de 300
Ermita de San José	-	más de 250
Ermita de Santa Lucía	-	800
Ermita de San Antón	-	56
Ermita del Ángel	-	4
Ermita de San Sebastián	-	3

Fuente: A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2

<sup>1963</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 11-VIII-1648, fol. 273r.

Durante la peste de 1648 se advierte igualmente una inusual voluntad de servicio público que pocas veces se repetiría en su ayuntamiento. En contra de la costumbre, una buena representación de los miembros de su concejo se negó a abandonar sus puestos, permaneciendo en aislados durante meses con el resto de los vecinos que no habían podido escapar, entregándose a la lucha contra la plaga a costa de un alto precio. Durante los seis meses que la peste permaneció en la ciudad, acabó con la vida de 14 regidores<sup>1964</sup>. No obstante, las actas capitulares del ayuntamiento rara vez hacen referencia directa a la muerte de un compañero. Solo cuando las necesidades de un servicio requerían el nombramiento de un nuevo caballero capitular por cese o muerte del anterior, es cuando vislumbramos esporádicamente la presencia de la muerte entre ellos<sup>1965</sup>. Tal es el caso de las elecciones del regidor Baltasar Espín y el jurado Gabriel Barrera, para que ejerciesen provisionalmente el oficio de *fieles* hasta el día de San Juan, en que se volverían a hacer nuevas elecciones, “por muerte del dicho don Bernardo (Barrionuevo) y ausencia del dicho jurado Xines Portillo”<sup>1966</sup>.

En enero del año siguiente y en atención a los regidores que la plaga se había llevado a la tumba, la ciudad de Murcia elevó una súplica al rey solicitándole que por respeto a los muertos, los oficios que habían ocupado en vida pasaran directamente a manos de sus descendientes, sin mayor trámite, por el “mucho valor, caridad y ánimo en el remedio y consuelo de las miserias, necesidades y aflicciones que padecía esta ciudad”<sup>1967</sup>.

Sin embargo, la vieja pretensión de la oligarquía murciana de disponer de sus cargos públicos como si de bienes patrimoniales se tratarán, aunque tuvo cierta aceptación por parte de la Corona por tratarse de un caso extraordinario, no siempre pudo llevarse a efecto. En ocasiones, ciertos puestos como las regidurías no podían ser ocupados por los hijos del difunto, ya fuera porque se trataba de niños menores de edad, o porque el finado careciera de hijos varones. En estos casos el cargo se ocupaba por otros de forma provisional. Así por ejemplo, el 9 febrero 1649 Rodrigo Celdrán Talante juró el cargo de regidor, ocupando el banco que había pertenecido al difunto Rodrigo Escarramad Riquelme, hasta que su hija, de nombre Inés, tomará estado. Algunos días después Francisco de Quero y Espinosa hizo lo propio ocupando el escaño que fuera de don Juan Barrera Pardo, hasta que Diego Barrera Pardo, hijo del difunto, alcanzara la mayoría de edad y pudiera ocupar legalmente el puesto de su padre<sup>1968</sup>.

En otras ocasiones la suerte se trocaba a la inversa, y era el padre quien asumía el puesto que le hubiera tocado desempeñar a su hijo muerto, como ocurrió con el cargo de ejecutor en la familia de los Fuster, “que tocó este año al señor don Cristóbal Fuster

---

<sup>1964</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 261.

<sup>1965</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1966</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-V-1648, fol. 136r.

<sup>1967</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1968</sup> *Ibidem*.

regidor”<sup>1969</sup>, pero en atención a que había muerto, el puesto pasó a manos de don Diego Fuster, su padre<sup>1970</sup>.

Tabla nº 27.  
**ALGUNAS VÍCTIMAS DE LA PESTE RECOGIDAS EN  
 LAS ACTAS CAPITULARES DE MURCIA  
 (peste de 1648)**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Martín de la Reina y Narváez	Corregidor
Bernardo de Barrionuevo	regidor
Cristóbal Fuster	regidor
Francisco Celdrán	regidor
Juan Barrera Pardo	regidor
Juan de Córdoba	regidor
Juan de Loyola	regidor
Rodrigo Escarramad Riquelme	regidor
Alonso Rocaful	alcalde de la huerta
Juan Barba	subdelegado de Marcelino Faria
Francisco Justo Teruel	escribano del número
Pedro Ferrer	escribano del número
Jacinto Ferrer	escribano del número
Juan Fernández de Alcayna	escribano del número
Melchor González	escribano del número
Leandro Ruiz	escribano del número
Juan Marín	escribano del número
Juan Vélez de Valdivieso	obispo de Cartagena
Martín Pérez de Armentia	fraile Lego
Juan Gómez	jesuita, alhóndiga de Molina
Licenciado Alonso Martín Cortés	rector niños doctrina
Juan Serrano	padre de huérfanos

Fuente: A.M.M., Ac. Capt. 1648

En cualquier caso, hasta agosto de 1648 no se produjo un intento realmente serio por conocer la cifra real de muertos de Murcia, y a decir verdad este interés obedeció

<sup>1969</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-X-1648, fol. 392v.

<sup>1970</sup> *Ibidem.*

solo a razones eminentemente prácticas. Como era costumbre, después de cada crisis epidémica las autoridades iniciaban una investigación para conocer con detalle el estado de sus cuentas: los gastos que habían sufrido, en qué se había invertido el dinero, cuáles habían sido las razones de la enfermedad y finalmente las pérdidas humanas<sup>1971</sup>. Todas las averiguaciones engrosaban un expediente que debía ser remitido al Consejo Real, para su estudio. Si las conclusiones de este examen eran favorables, el lugar podía solicitar un certificado de salubridad, lo que en la mayoría de los casos resultaba de vital importancia y una condición inexcusable para el restablecimiento de su sistema económico y comercial. En consecuencia, el concejo nombró a varios comisarios para que comenzaran a indagar sobre las actuaciones que se habían llevado a cabo durante el contagio. La comisión la formaron Francisco Diguera, Antonio Chavarría, Baltasar Espín y Juan Montes como regidores, y Francisco Pareja, Luis Enríquez Pilo e Ignacio Enríquez por el partido de los jurados<sup>1972</sup>.

A todos ellos se les encargó la realización de padrones nuevos, de modo que se pudieran saber con certeza cuantos habían muerto en la jurisdicción de Murcia durante el contagio, así como la localización de las casas que aún no habían sido purificadas con la quema de hierbas olorosas, azufre o pólvora, y enjalbegadas con cal viva<sup>1973</sup>, para lo cual el ayuntamiento hizo pregonar por sus calles que se disponía de suficiente cantidad, la cual se puso a la venta pública al precio de cinco reales el cayz<sup>1974</sup>. No obstante, dos días más tarde el acuerdo aprobado para averiguar el número real de muertos quedó en suspenso, alegando “causas justas”. Nieto Fernández que el retraso pudo estar motivado por la inesperada muerte de fray Martín Pérez de Armentia el 13 de agosto de 1648, lo que obligó a la ciudad a preparar un entierro digno para un hombre que había muerto en olor de santidad, pero con el que no contaban<sup>1975</sup>.

La peste acabó con la vida de buena parte los principales prohombres de ciudad que se quedaron para organizar los socorros que se enviaron a través del corredor manchego gracias a las gestiones de Faria. Al final entre los muertos de la epidemia se contaron personajes tan destacados del gobierno local como don Martín de la Reina Narváez, caballero de la orden de Calatrava, que había ejercido como Justicia Mayor y corregidor para Murcia, Lorca, y Cartagena<sup>1976</sup>.

Juan Vélez de Valdivieso, obispo de la diócesis de Cartagena (1645-1648). Combatió infatigablemente la enfermedad, siendo de los últimos en sucumbir al contagio, cuando ya había perdido la mayor parte de su furia. Al contrario que la mayoría de los miembros del cabildo catedralicio, Valdivieso permaneció en su palacio de Murcia organizando el auxilio físico y espiritual de los vecinos demostrando dando muestras de una gran caridad y valor. De hecho, se sabe que él solo mantuvo a su costa a

---

<sup>1971</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1972</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 11-VIII-1648, fol. 273r.

<sup>1973</sup> La purificación de las casas se hizo a costa de sus dueños, menos en el caso de los pobres de solemnidad, en cuyo caso corría a costa del ayuntamiento. A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1974</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VIII-1648, fol. 286r.

<sup>1975</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1976</sup> Torres Fontes, et al., *De historia médica murciana II*, p. 98.

un gran número de pobres y enfermos durante toda la pandemia<sup>1977</sup>, motivo por el cual se le recordaría durante mucho tiempo por el sobrenombre de “el ángel de la caridad”<sup>1978</sup>. Las primeras noticias acerca de su fallecimiento están recogidas en una carta que Faria envió desde Albacete al concejo de Murcia la primera semana de julio. En ella apremiaba al ayuntamiento a que le informaran cuanto antes del estado en que se hallaban y que le aclaren los rumores que le habían llegado sobre el fallecimiento de Valdivieso, “porque le an faltado cartas y se da mucho cuydado la mala voz que corre de la muerte del señor obispo de Cartagena”<sup>1979</sup>.

Apenas transcurrida una semana, la ciudad escribió al rey suplicándole que proveyera a la ciudad de un nuevo obispo, por la necesidad que había de uno en tiempos tan difíciles. Dos fueron los candidatos que por votación secreta propusieron los regidores. Uno, fray Martín de los Ángeles, el obispo de Tarca que había conducido a los religiosos desde Madrid; y el otro fray Tomás de Rocamora, obispo de Mallorca<sup>1980</sup>. Ambos habían quedado empatados a votos, por lo que hubo que esperar al voto de calidad de los alcaldes ordinarios para que finalmente quedara elegido fray Martín, aunque finalmente la vacante fue ocupada por Diego Martínez de Zarzosa (1649-1656).

Respecto a la tasa de mortalidad en el clero, nos parecen muy significativas las que se produjeron en las casas conventuales, especialmente entre los religiosos y religiosas regulares. En el caso de los hombres, casi sin excepciones se entregaron abnegadamente al servicio de los demás atendiendo a los pobres y enfermos sin reparar en el riesgo que esto suponía para sus vidas. Al margen de la asistencia que desplegaron dentro de los hospitales del contagio, visitaban también a los enfermos que habían quedado olvidados en sus casas y los de la huerta. No es de extrañar por tanto, que la tasa de mortalidad en sus filas alcanzaba porcentajes escandalosos. En consecuencia, no pocos conventos quedaron desiertos, debiendo ser repoblados pasada la epidemia. Sirva como ejemplo el convento de San Antonio de Padua de Murcia, que los capuchinos tenían a extramuros de la ciudad y cercano al convento de los carmelitas. De los 24 religiosos que había, 23 enfermaron, muriendo 18 de ellos<sup>1981</sup>. Aún peor les fue a los frailes de los recoletos de Santa Catalina del Monte. El 22 de agosto, Melchor de Roda escribió al Provincial de los franciscanos, el padre Francisco Quirós<sup>1982</sup>, implorándole el envío de nuevos hermanos,

“por haberse muerto todos los que había en él en la ocasión del contagio y por ser el dicho convento un gran santuario y muy de la devoción de esta ciudad y todos sus vecinos”<sup>1983</sup>.

---

<sup>1977</sup> Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 216.

<sup>1978</sup> Díaz Cassou, *Serie de los obispos de Cartagena*, p. 131.

<sup>1979</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-VII-1648, fol. 201r.

<sup>1980</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1981</sup> Frutos Baeza, *Bosquejo histórico de Murcia*, 1934.

<sup>1982</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 20-X-1648, fol. 393r.

<sup>1983</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.



Tabla nº 28.

**INCIDENCIA DEL CONTAGIO EN ALGUNOS CONVENTOS DE  
MURCIA Y CARTAGENA  
(peste de 1648)**

<b>Convento</b>		<b>Profesan</b>	<b>Enferman</b>	<b>%</b>	<b>Mueren</b>	<b>%</b>
Capuchinos	Murcia	24	23	95,8%	18	75,0%
San Antonio de Padua (monjas "Antonias")	Murcia	16	16	100%	9	56,2%
San Francisco	Cartagena	21	-	-	13	61,9%
San Isidoro (dominicos)	Cartagena	15	14	93,3%	14	93,3%
San Agustín	Cartagena	18	-	-	12	66,6%
Franciscanos descalzos	Cartagena	19	-	-	14	73,6%
La Concepción (monjas concepcionistas)	Cartagena	23	-	-	9	39,1%

Fuente: A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2.

En Cartagena: el dominico fray Diego Solís, lector de teología en el convento de San Isidoro, dijo que el contagio tocó en su comunidad pasada la Pascua de Resurrección. Cuando algunos padres comenzaron a enfermar su prior lo envió fuera a confesar a las gentes del campo siendo el único de su comunidad que salvó la vida. Cuando regresó al cenobio en julio se encontró que todos sus hermanos habían muerto<sup>1984</sup>. El guardián de los franciscanos, fray Baltasar de Sahajosa, declaró que la enfermedad se presentó el 12 mayo, cesando dos meses después, el 6 de junio de 1648, tiempo en que se contagiaron todos, matando a 13 de ellos. El mismo aseguró haberla padecido hasta en tres ocasiones<sup>1985</sup>.

## 2 La reapertura del comercio.

Acabado el contagio, lo más perentorio era siempre volver a tomar el pulso económico de la ciudad, para lo cual era de importancia capital obtener una cédula oficial del Consejo Real en la que se reconociera que el lugar se encontraba sano y libre de cualquier sospecha de infección. Sin ella, no era posible levantar el bloqueo, ni restablecer las rutas comerciales habituales que facilitarían la reactivación de la economía. La peste significaba una importante sangría para las arcas municipales. Desde el mismo momento en que se hacía oficial su presencia, los gastos sanitarios, profilácticos y de mantenimiento se incrementarían exponencialmente. Por contra, el aislamiento forzoso que sufrían a causa del contagio dejaba en suspenso cualquier transacción comercial, reduciendo drásticamente los ingresos, hasta prácticamente desaparecer. En

<sup>1984</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 3.

<sup>1985</sup> *Ibidem*.

consecuencia, en la mayoría de los casos las arcas municipales, ya de por sí bastante menguadas por las continuas crisis económicas que burlaron del siglo XVII español, apenas disponían de recursos para aguantar más allá de unas pocas semanas. De ahí la urgencia del ayuntamiento murciano a la hora de solicitar socorros a Madrid con los que hacer frente a la crisis epidémica.

Desde finales de julio, en torno a las puertas de la ciudad se comenzó a agolpar un buen número de personas a la espera de que se les permitiera entrar. En su mayor parte, se trataba de los mismos que meses atrás habían dejado la ciudad unos meses antes y que deseaban retomar sus haciendas. Con ellos venían familia y criados, por lo que las solicitudes de entrada se multiplicaron en pocos días<sup>1986</sup>. Cualquiera que pretendiera hacerlo debía de superar la inspección ocular de alguno de los médicos municipales y una cuarentena preventiva. Sin embargo, las autoridades no se mostraron tan inflexibles.

En caso de personas cuya labor se considerase de gran valía para los intereses de la *república*, se podía hacer la vista gorda evitando estos inconvenientes. Así fue como se le permitió el paso a Juan de la Jara, quién había tenido que ausentarse un tiempo de Murcia por una urgencia, en reconocimiento a que durante cuatro meses había asistido a la ciudad en la provisión de pan, que de otro modo muchos días hubiera faltado. De igual modo a Francisco Martínez, portero de vara que se había ausentado unos días por asuntos de la justicia, se le dio licencia para lo mismo porque su trabajo supervisando el enterramiento de la ropa de los muertos, seguía siendo muy necesario<sup>1987</sup>.

Sin embargo, la rápida mejoría experimentada por la ciudad durante el mes de agosto, hizo que las autoridades se replanteasen la conveniencia de seguir prolongando la cuarentena. Para finales de agosto en el seno del concejo comenzó a postularse opinión que abogaba por la anulación de las medidas de aislamiento. La presión sobre la parte más reaccionaria de los ediles se incrementó en la medida en que lo hicieron las demandas de paso franco.

“las peticiones presentadas por algunos vecinos desta ciudad que estan fuera de ella con sus familias por auerse salido a vivir a sus haciendas y otras partes por la causa del contaxio, ypiden se les conçeda licencia para volver a entrar”<sup>1988</sup>.

Algunas de ellas, de cierto peso. Veamos un ejemplo. El 8 julio, el regidor Tomás Lucas que había huido la ciudad con las primeras noticias que llegaron sobre la peste, solicitó autorización para entrar en la ciudad en compañía de sus dos hermanos, uno de ellos canónigo de la catedral<sup>1989</sup>, sin llegar a lograrlo. Diez días más tarde

---

<sup>1986</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>1987</sup> *Ibidem*.

<sup>1988</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-VIII-1648, fol. 294r

<sup>1989</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

volvemos a tener noticias de este canónigo, de nombre Juan Lucas. En esta ocasión la petición partió del provisor del obispado “porque conviene asista a los cavildos y a actas capitulares”<sup>1990</sup>, y alegando en su defensa que “viene sano sin aver tenido enfermedad alguna”<sup>1991</sup>. A lo que la ciudad volvió a responder que no, debiéndose retirar a hacer su cuarentena a su hacienda. Sin embargo, dos días después de esta visita, el ayuntamiento cedió finalmente a las presiones del cabildo eclesiástico. El 20 de julio el racionero Juan Luis Salvador volvió a insistir sobre el asunto ante el concejo, pidiendo que se le dejara pasar,

“por auer muy pocos prevendados en la dicha santa iglesia, solamente dos canonigos, no se puede hacer cavildo ni acta capitular alguno, de que se siguen graves inconvenientes asi para el servicio de Dios nuestro Señor, como para las çelebraciones del culto dıvino”<sup>1992</sup>.

Lo que no había logrado hasta el momento, porque los guardas de la puerta del Puente no lo habían permitido. Sin embargo en esta ocasión, las presiones si dieron el resultado esperado.

“Y la ciudad reconociendo que las causas que se proponian son muy justificadas y la hermandad que sienpre a tenido con el cavildo de la dicha santa iglesia, acordó que el dicho señor don Juan Lucas sentre en esta ciudad sin perjuicio del acuerdo de catorçe de este presente mes y año”<sup>1993</sup>.

A estas reclamaciones se unieron otras de índole económico, en las que buena parte de los miembros de la cámara mantenía sus propios intereses particulares. A finales de agosto, el ayuntamiento recoció encontrarse en una situación muy delicada. En los silos del Almudí apenas quedaba grano, situación que se había visto agravada por la desastrosa cosecha del año anterior. Para colmo de males, los esquimos del campo del año 48 no habían sido mucho mejores y lo poco que había granado no se pudo recoger en toda su jurisdicción, “por falta de gente [...] por auer muerto del contaxio”<sup>1994</sup>. El

---

<sup>1990</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 18-VII-1648, fol. 220v.

<sup>1991</sup> *Ibidem*.

<sup>1992</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 19-VII-1648, fol. 225r.

<sup>1993</sup> *Ibidem*.

<sup>1994</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-VIII-1648, fol. 293v.

terror que infundía el contagio hacía que muchos abandonaran sus haciendas, aun cuando los frutos estaban para recoger. El escribano Andrés Pérez de Lazarraga recordaría igualmente el aspecto lamentable que presentaban los campos de Oñate en 1598, cuando dejados a su suerte por sus dueños fueron objeto de todo tipo de rapiñas<sup>1995</sup>.

Se hicieron entonces las diligencias necesarias para que sin tardanza, se trajera de dónde hubiera. Sin la amenaza del contagio, fue el temor a padecer una hambruna por la falta de mantenimientos, la que poco a poco fue desplazando a la peste de la mente de todos, hasta convertirse en su mayor preocupación. Aconsejados por los médicos, que temían que la falta de pan pudieran reactivar los *seminarios* pestilentes, los ediles hicieron grandes esfuerzos por traer trigo y cebada desde las zonas excedentarias. “Se espera que en esta ciudad aya muy grande neçesidad de pan, y que esto es causa de grandes daños y de muchas enfermedades como este presente año se a experimentado”<sup>1996</sup>. Aunque a decir verdad, no era el hambre propiamente dicha la principal sospechosa de estar tras un brote pestífero, sino más bien el estado de miseria y podredumbre que solían acompañarla, provocando estragos entre el Estado llano. De ahí, la insistencia de algunos galenos en señalar el hambre como un preámbulo al contagio, por “la neçesidad que los pobres padecian”<sup>1997</sup>. Sin embargo, se debió esperar hasta septiembre para que la Corte autorizara al ayuntamiento de Murcia para que pudiera importar trigo. La licencia se recibió en forma de Real Provisión. Fechada a 12 de septiembre de 1648, Juan de Espadaña, escribano de cámara de su majestad, informa de este modo a los señores capitulares la voluntad de Felipe IV y su Real Consejo, de autorizar a la ciudad de Murcia para que pudiera comprar todo el trigo que necesitase de Francia, Berbería u otras partes, por el plazo de un año<sup>1998</sup>. De este modo se facultó a la ciudad para que pudiera importar trigo extranjero, el conocido como *trigo de mar*<sup>1999</sup>, por venir en las bodegas de los buques que carga.

A partir del 25 de agosto, las misivas del ayuntamiento a la Corte solicitando el libre comercio para Murcia, se hicieron habituales. De la salubridad que para entonces se gozaba ya en la ciudad donde da cuenta del gran número de vecinos que se agolpaban al pie de sus puertas a la espera de poder ser reconocidos por los médicos municipales para poder regresar a sus hogares. Entre ellos se encontraban muchos de los burgueses y comerciantes que habían abandonado la urbe a primeros de año, con las primeras noticias de la llegada de la peste, y que pasado el peligro deseaban retomar sus negocios. Sin embargo las restricciones en los accesos seguían estando vigentes de que no se disponía de una autorización de Madrid que permitiera el paso franco de personas y mercancías. Esta es la razón por la que las actas municipales nos indican que muchos de estos hombres de negocios se veían forzados a realizar sus tratos a extramuros, en “la

---

<sup>1995</sup> Azpiazu Elorza, Esa enfermedad tan negra, p. 103.

<sup>1996</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-VIII-1648, fol. 293v.

<sup>1997</sup> *Ibidem*.

<sup>1998</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-IX-1648, fol. 345r.

<sup>1999</sup> Alberola Romá, Armando, "Procesiones, rogativas, conjuros y exorcismos: el campo valenciano ante la plaga de langosta de 1756", *Revista de historia moderna*, 21, 2003, pp. 383-410.

puerta para el reyno de Valençia y otras partes de fuera de la juridicion desta ciudad, la cual necesita de dichos bastimentos”<sup>2000</sup>.

Llevados por esta motivación de reabrir la ciudad al comercio, el 19 de septiembre enviaron al cirujano Francisco Alemán hasta la villa de Fortuna con la intención de que reconociera el estado de salud en el que se encontraban sus vecinos y la posibilidad de entablar comunicación con ellos, ya que en la mayor parte del carbón que se consumía en Murcia se importaba de allí<sup>2001</sup>. El 23 de septiembre y a petición de Orihuela que había declarado estar sana y libre de peste desde el 8 de agosto, se reabrió el comercio entre esta y Murcia<sup>2002</sup>. El 26 de septiembre reabrió sus puertas el vetusto edificio del Contraste de la Seda de la plaza de Santa Catalina, que había permanecido hasta entonces cerrado a causa del contagio, donde se llevó alguna cantidad de seda que se pudo juntar para su pesaje, “y de no pessarse en el dicho contraste se sigue mucho daño a la Real Hacienda”<sup>2003</sup>, para lo cual se encargó a Domingo Echavarria la anotación minuciosa de toda la que llegase y saliese para vender, como fiel que era del Contraste<sup>2004</sup>.

A propuesta del regidor Francisco Riquelme, a primeros de octubre se restableció el comercio con Alhama al recibir noticias de su ayuntamiento en la que aseguraban estar con entera salud desde el mes de julio en que

“cesso de todo punto la dicha enfermedad en la dicha villa y no ha avido enfermo alguno de ella ni de otras enfermedades, solo dos o tres enfermos de tercianas que an sanado”<sup>2005</sup>

algo que resultaba de vital importancia para los intereses económicos y comerciales de la región, ya que Alhama constituía un paso obligado para todas las mercaderías y caravaneros que eligieron la ruta entre las tierras andaluzas y las que el reino de Aragón. Las autoridades murcianas no sólo permitieron la comunicación sino que además se permitió el paso a sus vecinos, siempre y cuando aportarán *testimonios* o cartas de salud realizadas en presencia de un escribano y ante las autoridades locales<sup>2006</sup>. Pero el 17 de octubre llegaron nuevos rumores de que había peste en Valencia, por lo que nuevamente se volvió a prohibir la entrada a los naturales de aquel reino, a excepción de los que

---

<sup>2000</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-VIII-1648, fol. 294r.

<sup>2001</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 19-IX-1648, fol. 339v.

<sup>2002</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>2003</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 26-IX-1648, fol. 349r.

<sup>2004</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>2005</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-X-1648, fol. 363v.

<sup>2006</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 3-X-1648, fol. 364r.

vinieran de Orihuela, donde se sabía que había salud<sup>2007</sup>. El 27 de octubre se prohibió el comercio de ropas, vinieran de donde vinieran, ni aún en el caso de que fuera un lugar declarado sano y el paso a los que vinieran de las poblaciones de Chinchilla, Jumilla y Petrola, por el temor que había de que se hallaran muy contagiadas, aunque estas advertencias no pasaron de simples rumores sin mayor fundamento<sup>2008</sup>.

Pero a pesar de todos sus esfuerzos, la vuelta a la normalidad aún se demoraría durante largos meses, y en algunos aspectos incluso años. Una ciudad que habían sufrido los embates de la peste volviera a adquirir el estatus de ciudad sana que tenía antes de su llegada no era una cuestión baladí. Cualquier intento por agilizar los trámites de una declaración oficial topaban con la maraña burocrática del Estado, cuya natural lentitud se veía además continuamente interrumpida para desesperación de los ediles murcianos por continuos bulos y desmentidos. Bien entrado el nuevo año, Murcia seguía sin tener permiso oficial para reabrir su comercio.

El 18 de abril de 1649, Pacheco escribió al concejo informándoles de que Madrid había autorizado el desbloqueo de la ciudad, aunque la alegría duró poco. Tres meses más tarde Pacheco volvió a escribirles, esta vez para informarles de las serias dificultades que tenía para conseguir franquezas, ya que en los mentideros de la Corte se seguía asegurando que en Murcia seguía muriendo gran cantidad de gente cada día. Existían informes que hablaban de la existencia de muertos por las calles, de la mala purificación de las casas y la ausencia en el control de sus puertas. Se sospechó que tras los bulos había difamadores con poderosos intereses económicos a los que no les interesaba una declaración de salud para Murcia, por lo que la ciudad dio licencia a sus procuradores en Cortes para que en su nombre pidieran querrellarse criminalmente contra cualquier calumniador<sup>2009</sup>.

En cualquier caso, la consigna del ayuntamiento será exagerar su victimismo con la esperanza de eludir el máximo tiempo posible la obligación de pagar impuestos. En la Corte, por procuradores en cortes por Murcia abultaron el número de víctimas de su jurisdicción hasta en 10.000 muertos. Es notorio, expusieron ante el Consejo, que

“han muerto más de 34.000 personas con que su vecindad y la de su jurisdicción se han aminorado de tal forma que casi está despoblada y hoy no llega a 800 vecinos en toda ella”<sup>2010</sup>.

---

<sup>2007</sup> Nótese los esfuerzos del concejo por no volver a romper los vínculos económicos y comerciales que mantenía con Orihuela a pesar del riesgo de un rebrote suponía para la salud general de todos. A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>2008</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>2009</sup> *Ibidem*.

<sup>2010</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

Los delegados murcianos informaron igualmente de la pérdida de todos los caudales y la hacienda del municipio, no habiendo forma de encontrar dinero público o particular con los que aliviar la miseria de sus gentes. Ante este panorama, elevaron al monarca una súplica para que les eximiese de los pechos a la Corona por 10 años “porque de otra manera es imposible que la ciudad pueda volver a componer su población”<sup>2011</sup>. Pero esto no fue posible. La acuciante necesidad de monetaria que caracterizó el reinado de Felipe IV arruinó cualquier esperanza en este sentido, y ante el asombro de los regidores que aún no habían restablecido completamente el comercio, el 19 de enero de 1650 el rey firmó una Real Provisión por la que ordenaba a la ciudad de Murcia a cumplir con los mismos pagos que pocas semanas antes les había conmutado.

Seis meses después de la noticia, el ayuntamiento seguiría insistiendo en este parecer, solicitando que se les quitara la obligación de pagar impuestos o en su defecto que la cuota se moderase, advirtiendo que de otra manera nadie querría instalarse en ella, por lo que no sería posible repoblarla. Las condiciones para obtener la vecindad podían variar significativamente de un lugar a otro. En Zaragoza se otorgaba después tras demostrar que se había residido durante varios años en ella o a través de un pago en metálico. En otros localidades de menor entidad, donde la presión demográfica era menor, podía lograrse por simple acuerdo del concejo. No obstante la tendencia podía invertirse con facilidad, especialmente en el caso de los ayuntamientos que habían adquirido fuertes deudas<sup>2012</sup>. En estos casos la presión fiscal terminaba axfisiando a sus moradores, porque debía de ser sostenida entre menos contribuyentes, algo que ocurría con frecuencia en las poblaciones por la que había pasado la peste dado que al número de muertos había que sumar a los que abandonaban precipitadamente la ciudad.

Justificando esta postura alegaron que aquel año la hoja de morera, que era esencial para la industria sedera, se había perdido, por lo que no se podía criar la seda. Del mismo modo, se había perdido toda la cosecha de cereal, que se había dejado pudrir en los campos por no encontrar brazos dispuestos a recolectarlo a causa de la falta de gente que había y lo elevado de los jornales. A estas desgracias se unió la falta de lluvias<sup>2013</sup> y una plaga de langosta que arrasó con lo poco que había, por lo que dos años después de la plaga tanto la ciudad como los vecinos seguían en un estado lamentable<sup>2014</sup>.

Dos años después del contagio, la situación de Murcia apenas había experimentado cambios. Muchos de los refugiados de Valencia seguían instalados en su huerta sin mayor ocupación que vivir del robo y otros delitos. Estos delitos se convertían en moneda de cambio común en tiempo de pestilencia. El padre Pere Gil, testigo de la peste de Barcelona de 1589, se lamentaría al decir que el tiempo de la plaga, era un tiempo de “robos, desamparos y crueldades”<sup>2015</sup>. El regidor Galtero dijo entonces en la sala del Contraste, que aunque no se trataba de labradores, la mayoría no dudaban en alquilar las barracas en las que vivían a bandidos armados, en cuyo interior

---

<sup>2011</sup> *Ibidem*.

<sup>2012</sup> Salas Auséns, "Los apuros de las haciendas locales aragonesas...", pp. 17-37.

<sup>2013</sup> Alberola Romá, "Los problemas de primavera y verano en la agricultura...", pp. 11-40.

<sup>2014</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>2015</sup> Betrán Moya, *La peste en la Barcelona de los Austrias*, p. 359.

ocultaban el los botines de sus robos, suplicando al señor Corregidor que lo remediase, porque en la ciudad había muy pocos vecinos, pero la huerta estaba muy poblada de estas gentes.

“se an reconocido graves inconbenientes de que en la guerta de la juridicion de eta ciudad vivan personas que no tengan ocupacion precisa de asistir y vivir en la dicha guerta, y que agora mas que nuca se experimentan estos daños porque muchas personas assi del Reyno de Valencia como de otras partes, sin tener arrendamientos, ni ser labradores de persona alguna, ni tener ocupacion que le obligue a vivir en la dicha guerta alquilan barracas o las piden a sus dueños para vivir en ellas sin tratar de trabajar ni acudir a exercicio ninguno, siendo las barracas palacios, donde viven hostales, posadas y avitacion de vandidos y gente de mal vivir”<sup>2016</sup>.

Algunos meses después se volvieron a repetir las quejas. La benignidad del tiempo en Murcia y la poca vigilancia de su huerta favorecían estos asentamientos de gente ociosa. En marzo de 1651 hubo protestas por el elevado precio del trigo y los bastimentos, culpándose de esto al excesivo número de forasteros que en su mayor parte eran inútiles y que solo servían para comer, por lo que se acordó hacer nuevos padrones por parroquias, en los que se especificase cuales vecinos eran naturales y cuales forasteros, así como cuántos de ellos eran aptos para el trabajo y cuántos inútiles, de modo por pregón se hiciera saber a todos que los que estuvieran en condiciones de faenar debían presentarse todos los días, mañana y tarde en la Puerta Nueva, para emplearlos, mientras que a los inútiles se les invitó a abandonar la ciudad en el plazo de dos días<sup>2017</sup>.

El 21 de marzo de 1651 el regidor Fuster dio a entender que la situación de los refugiados se había vuelto insostenible, dando cuenta de los desafueros que ordinariamente cometían con la mayor impunidad. Robaban el trigo sembrado, talaban las moreras, se llevaban las rejas de las ventanas de las casas cerradas, etc... y que muchos vivían de pedir limosna por el día y de estos abusos por la noche.

“todo esto nace de aber en esta çiudad mucha gente forastera pobre, desocupada y melentrentenida, que muchos dellos baliendose de las limosnas del dia, de noche hacen todo lo susodicho”<sup>2018</sup>.

---

<sup>2016</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1650, Sesión 11-X-1650, fol. 295r.

<sup>2017</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1651, Sesión 21-III-1651, fol. 71r.

<sup>2018</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1651, Sesión 21-III-1651, fol. 79v.



Por lo que se suplicó al señor Corregidor que ordenase a toda la gente forastera que se registrase, para poner a trabajar a los ociosos y a los inútiles que se les dotara de una insignia o contraseña que los autorizara a pedir limosna. El problema de los pobres de solemnidad era ciertamente acuciante, porque cada población era moralmente responsable de los suyos. Por otra parte, se hacía más que necesario diferenciar entre aquellos que lo eran de verdad y los pícaros, cuya única intención era servirse del sistema. De este modo, durante la peste de 1599 que se abatió sobre Burgos, las autoridades intentaron censar a sus pobres y librarse del gran número de foráneos que poblaban sus calles. Finalmente se contabilizaron 1.200 pobres a los que se les identificó a través de una “tablilla”, la cual les autorizaba a presentarse en alguna casa principal o monasterio y ser alimentados. A los demás se los intentó devolver a sus lugares de origen, repartiendo a cada uno entre 4 y 20 reales, dependiendo de la distancia que tuvieran que recorrer. Sin embargo, y a tenor de las palabras del regidor Andrés de Cañas, la medida tuvo poco efecto, y en poco tiempo la ciudad volvió a estar atestada de pobres<sup>2019</sup>.

### 3 Primeras indagaciones sobre las causas del mal.

La facilidad con que parecía expandirse el contagio y la rapidez con que se producía la muerte asombró durante siglos a los galenos, incapaces de dar una respuesta lógica sobre su naturaleza. Cualquier atisbo de dar con la génesis del mal irremediamente pasaba por las teorías clasicistas de Hipócrates y Galeno que promulgaban, como ya se ha dicho, la aparición de diferentes enfermedades a causa de la corrupción del aire, destacando la peste de entre todas ellas<sup>2020</sup>. Especialmente nefasta era la visión en los cielos de cualquier fenómeno celeste fuera de lo común, como un cometa. Todas estas señales se las interpretó siempre como el preludio, el aviso de un tiempo de calamidades.

Laguna, siguiendo el hilo de Aristóteles, aseguraba que la aparición de cometas, dardos u otras figuras ardientes en el cielo eran siempre la amenaza de una cruel mortandad<sup>2021</sup>, aunque en teste la variedad de avisos podía ser de los más variada, no descartando signos mucho más cotidianos que igualmente podían ser la presentación de una gran peste. Los eruditos instaban a detectar cambios notables en la naturaleza. La proximidad del contagio se podía manifestar de distintas formas, aunque la concentración de animales en un mismo punto, por lo general repulsivos como ranas, sapos, langostas, culebras, escarabajos, ratones, lombrices y otras sabandijas, se tenía por especialmente nefasta<sup>2022</sup>.

---

<sup>2019</sup> Brumont, “La peste de 1599 en Burgos...”, pp. 155-166.

<sup>2020</sup> Arrizabalaga Valbuena, De Laguna “Discurso y práctica médicos...”, p.12, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 1999, pp. 11-20.

<sup>2021</sup> De Laguna, *Discurso breve sobre la cura y preservación*, p. 14.

<sup>2022</sup> Obsérvese el paralelismo existente en este aspecto entre la peste y las plagas bíblicas del Antiguo Testamento, igualmente protagonizadas por animales, muchos de ellos reptadores, que causan cierta repulsión. Citado en Laguna, *Discurso breve sobre la cura y preservación*, p. 16.

Ponce de Santa Cruz<sup>2023</sup>, también trató sobre las catastróficas consecuencias que tenían en la salud la disposición de los astros. En su opinión la posición cambiante de los planetas afectaban a la humedad, la sequedad, el frío y el calor de la Tierra, y por ende a la calidad del aire, que terminaba corrompiéndose siendo ocasión de todo tipo de pestilencias y mixturas venenosas que eran muy contrarias al corazón. Durante la epidemia que afligió Castilla en 1599, escribirá:

“La peste de contagio como es la que agora aflige por diferentísimos medios procede de las causas celestiales, porque todo lo que las estrellas hacen es disponer mal nuestros cuerpos”<sup>2024</sup>.

El propio Luis Mercado, estaba plenamente convencido de la naturaleza maléfica de orbes celestes y su capacidad para generar “la verdadera y General peste, la más común y perniciosa”<sup>2025</sup>. En su opinión, una herramienta de vital importancia para la lucha contra la enfermedad consistía en el estudio detallado de las cartas astrales. El mismo confiesa que cuatro años antes de escribir su obra, los astrólogos ya habían predicho con exactitud los nefastos efectos de los orbes celestes sobre “las partes adenosas de nuestros cuerpos”<sup>2026</sup>, lo cual demuestra hasta qué punto ciencia y magia se encontraban muy unidas en el pasado.

Sin embargo, las causas superiores o celestes no eran las únicas que amenazaban la pureza del aire. La corrupción también podía ascender desde la tierra en forma de vapores mefíticos o ponzoñosos. En este sentido, las ciudades del Antiguo Régimen serán un buen ejemplo de sentinas de inmundicias. Montañas de basura y suciedad se acumulaban en calles y plazas ante la pasividad de los vecinos. Sin alcantarillado público era rara la población que no tuviera un albañal público donde se remansaran todas las aguas negras.

Existían también zonas industriales que desaguaban los residuos de su producción directamente a los cursos de agua potable, razón por la cual se procuraba siempre mantener a estos talleres alejados de los núcleos urbanos. Un ejemplo palpable lo encontramos en las adoberías o curtidurías murcianas. Desde el siglo XV estas se habían dispuesto al norte de la cerca, siguiendo la senda y la acequia de Caravija que discurría al otro lado de la puerta Nueva. El concejo ordenó que todos los curtidores se trasladasen hasta allí, librando a los vecinos de este modo de padecer los malos olores que se desprendían de los cueros en remojo<sup>2027</sup>.

---

<sup>2023</sup> Riera Palmero, “El libro de la peste...”, pp. 319-328.

<sup>2024</sup> *Ibidem*.

<sup>2025</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 180.

<sup>2026</sup> *Ibidem*, p. 201.

<sup>2027</sup> Estrella Sevilla, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, p. 58.

Otra fuente de contaminación importante de agua potable fue toda la que tuvo que ver con la industria del lino y el cáñamo, de honda repercusión en Murcia. Las fibras debían sumergirse en balsas antes de trabajarlas, siendo una fuente de contaminación muy severa, lo que demuestran las constantes quejas de las que tuvo que hacerse eco el ayuntamiento<sup>2028</sup>.

Existían también las inconveniencias del matadero. A pesar de que el “matadero viejo” de Murcia se había construido a mediados del siglo anterior junto al río, a los pies de uno de los arcos del puente, para poder servirse de un suministro continuo de agua con el que vadear sus losas, lo cierto es que el vetusto edificio, orgullo del concejo fue un foco de malos olores y enjambres de moscas, que venían atraídas por la sangre y el despiece de los animales<sup>2029</sup>. Para facilitar su limpieza se le dotó de un canal de agua procedente de la acequia de Almohajar. Los despojos de la carne iban a parar a un canal que atravesando el piso escurría directamente sobre el río<sup>2030</sup>, en el mismo sitio donde los carniceros lavaban los menudillos antes de llevarlos a vender<sup>2031</sup>.

No obstante, el matadero continuó siendo una inagotable fuente de problemas, que el ayuntamiento toleró por la imperiosa necesidad de tener un lugar de despiece de carne desde donde se pudiera abastecer<sup>2032</sup>. Pero había otros males que aseguraban la mala salubridad de Murcia. La escasa o nula urbanidad de sus calles aseguraba que se encharcaran cuando llovía. Las aguas se estancaban en grandes charcos que al no existir sistema de drenaje alguno, eran lentamente desecados por la acción del Sol. Calles y plazas se transformaban en auténticos lodazales, especialmente a finales del verano, cuando había más posibilidad de recibir la descarga de lluvias torrenciales. Los estercoleros. Las cuadras y las porquerizas, muchas de ellas levantadas entre el revellín y la vieja muralla. Los cuerpos de animales muertos que se arrojan directamente a la calle<sup>2033</sup>. Huelga decir que todas estas actividades, contaminaban sin remedio el agua y la tierra, siendo una prueba tangible de las terribles condiciones higiénico-sanitarias en las que vive la población murciana del seiscientos<sup>2034</sup>.

---

<sup>2028</sup> Ortega Pagán y Ortega Lorca, *Callejero Murciano*, p. 104.

<sup>2029</sup> Las armas del Concejo embellecían su fachada, a pesar que la sobriedad del edificio y especialmente su uso no invitaban a lo bucólico. Era por tanto este un reconocimiento a su servicio a la comunidad. En Ortega Pagán y Ortega Lorca, *Callejero Murciano*, p. 221.

<sup>2030</sup> Ortega Pagán y Ortega Lorca, *Callejero Murciano*, p. 221.

<sup>2031</sup> Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del quinientos*, p. 103.

<sup>2032</sup> Prueba de ello son las palabras del médico Manuel Martínez Espinosa, quien en 1888 con ocasión del certamen científico-literario organizado por el Diario de Murcia, escribirá lo siguiente: “la higiene considera estos establecimientos como insalubres a consecuencia de las emanaciones producidas por la descomposición de los restos y despojos de los animales sacrificados; de ahí el considerar su emplazamiento en un sitio alto y separado de todo centro urbano. El de Murcia es, a todas luces, insuficiente: ni su capacidad, de su construcción, ni su distribución corresponde a lo que debería ser. Además es muy antiguo y está saturado verdaderamente de sustancia orgánica cuya pestilente olor denuncia lo defectuoso de su construcción”, en Ortega Pagán y Ortega Lorca, *Callejero Murciano*, p. 221.

<sup>2033</sup> Pérez, *Breve tratado de peste, con sus causas*, p. 2.

<sup>2034</sup> Anta Félez, José Luis, “El aire: mitos, ritos y realidades...”, p. 189.

La obsesión de los galenos por evitar a toda costa la –infección del aire- no es un tema baladí. Todos los tratadistas coinciden en señalar que una corrupción en este sentido, independientemente de su procedencia, es una condición *sine qua non* sin la cual, no se puede hablar de “*peste verdadera*”. En este sentido Antonio Pérez subraya que, aunque eran muchas las enfermedades que afligían la capital de España, no todas podían considerarse –pestilentes-, ya que no todas tenían su génesis en corrupción del aire, no contagiándose con tanta facilidad<sup>2035</sup>.

Mercado considera la existencia de cuatro tipos de peste, todos engendrados a partir de la malicia del aire: el generado por la posición de los planetas, el generado por el aire corrompido del suelo<sup>2036</sup>, el que tiene su origen en los mantenimientos podridos y el hambre, y el que creyó combatir en el año 1600 que tomaba su principio de lo que denominó -seminarios contagiosos-<sup>2037</sup>, y que consideraba especialmente nocivos para la salud. En su opinión, la putrefacción de las “cosas inferiores y familiares corrompidas, como de verduras podridas, sentinas, lagunas y cosas semejantes”,<sup>2038</sup> eran el origen de estos *seminaria* o *sementeras*<sup>2039</sup>, desde donde la peste podía atacar cada cierto tiempo, corrompiendo el aire en enfermando al hombre a través de la respiración, los poros de la piel o la transpiración. Los objetos personales de los muertos y enfermos también eran sospechosos de transmitir el contagio, especialmente si eran porosos, ya que se les creía con la capacidad de retenerlo por un tiempo indefinido. Por esta razón las autoridades pusieron un gran interés en deshacerse de todas las ropas, camas, colchones sábanas, jergones... etc. que hubieran estado en contacto con los apestados. Aunque no todos eran de la misma opinión. Ximenez Savariego no veía motivo alguno para temer de un rebrote de estos objetos, recordando que los antiguos médicos “nunca hicieron mención del contagio, que se pega por vía de los seminarios de la ropa, y otras cosas”. No obstante, será el buen juicio de Luis Mercado y sus medidas profilácticas, basadas principalmente en el aislamiento, las que prevalecerían tomándose como modelo para mantener a raya la enfermedad<sup>2040</sup>.

Con el calor de la canícula la virulencia de la plaga se fue atenuando poco a poco, hasta su total extinción. No existe una fecha, un punto de inflexión que nos permita saber sin lugar a dudas cuando se produjo el fin de la epidemia. No obstante, el saber popular quiso indicar el 13 de junio de 1648, festividad de San Antonio de Padua, como el día en que cesó la peste de Murcia, mientras que para Cartagena, se tuvo por cierto que fue para la festividad de San Juan de junio<sup>2041</sup>. La mediación milagrosa de vírgenes y santos en la recuperación de la salud se toma por cierta, dando lugar a infinidad de festividades de carácter religioso en su honor. En la capital el milagro se atribuyó a una pequeña talla de un San Antonio de Padua que los vecinos, en un acto de piedad rayano con el paroxismo, sacaron aquel día de su convento en procesión<sup>2042</sup>, y en

---

<sup>2035</sup> Pérez, *Breve tratado de peste, con sus causas*, p. 8.

<sup>2036</sup> De Valdivia, *Tratado en el cual se explica la esencia y naturaleza de la enfermedad...* p. 11.

<sup>2037</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 207.

<sup>2038</sup> Mariscal, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, p. 204.

<sup>2039</sup> *Ibidem*, p. 195.

<sup>2040</sup> *Ibidem*.

<sup>2041</sup> 23 de junio de 1648.

<sup>2042</sup> Frutos Baeza, *Bosquejo histórico de Murcia*, 1934.

agradecimiento el concejo realizó un voto a perpetuidad al santo, obligándose a asistir cada año a la solemne función de iglesia que las monjas celebraban en su iglesia conventual. Los votos a los santos patronos abogados de la peste, fue un hecho que se repitió con asiduidad en todos los rincones de España. Así por ejemplo, sabemos que el 15 de agosto de 1600, un año después del paso de la peste *Atlántica* por tierras del Bierzo, los 129 vecinos de Ponferrada, reunidos en la iglesia de Nuestra Señora de la Plaza, hicieron el voto solmenne y guardar en adelante la fiesta de San Roque, por haberlos librado de padecer el contagio en dos ocasiones, en 1576 y en 1599<sup>2043</sup>.

Desde un punto de vista historiográfico, poco importa si en cada uno de estos casos el milagro se terminó o no consumando. Como acertadamente recoge Carrascal Muñoz en su obra *La guerra de Dios*, el milagro es siempre un hecho excepcional, un suceso trastorna del devenir natural de los acontecimientos, en favor de una intervención directa de Dios. No puede ser interpretado como una realidad objetiva, sino que dependerá de las convicciones religiosas y personales de cada sujeto. En consecuencia, para un racionalista no habrá sitio para un milagro, mientras que para un creyente el hecho sobrenatural será incuestionable<sup>2044</sup>. Sea como fuere, lo cierto es que el número de muertes se redujo drásticamente desde mediados de junio, dato que parece corroborar una anotación de las actas capitulares, al escribir el 24 de octubre que hacía “más de 80 días que no hay muerto ni enfermo”<sup>2045</sup>.

Conforme se fue adentrando el verano, la situación no hizo más que mejorar. En agosto los médicos declaran que la notable mejoría se debe sin duda al favor de Dios, pero también a la efectividad de las medidas de incomunicación<sup>2046</sup>. No obstante, no es conveniente olvidar los favores del Altísimo por lo que apenas recuperados del trance todos se aprestarán a darle gracias participando, ya sea como actores, ya como meros espectadores, en largas manifestaciones religiosas llenas de solemnidad y boato: “luego que Dios fuese servido de hacernos merced de dar a esta ciudad salud de la dicha enfermedad”<sup>2047</sup>.

A pesar de todo, apenas terminada la plaga, las autoridades quisieron saber de primera mano cuales habían podido ser las causas de tanto mal y como preámbulo a la investigación que posteriormente se orquestó desde Madrid, se abrió una investigación previa local, cuyo primer paso fue el interrogatorio de los médicos y cirujanos que habían participado en la curación de los enfermos.

Llegado junio, el Consejo de su Majestad quiso saber el número total de enfermos que habían pasado por los hospitales del morbo y aunque oficialmente en Murcia se podían contar hasta media docena de hospitales:

---

<sup>2043</sup> Rodríguez Cubero, "A finales del siglo XVI, en El Bierzo...", p. 197 177-200.

<sup>2044</sup> Carrascal Muñoz, José María, *La guerra de Dios: peste y milagro...*, p. 133.

<sup>2045</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 24-X-1648, fol. 408v.

<sup>2046</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>2047</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 24-X-1648, fol. 408v.

- 2 de enfermos (el de San Antolín para apestados y el hospital General para enfermos no infecciosos)
- 2 de convalecientes (uno de ellos el antiguo hospital de apestados de la puerta Nueva)
- 1 para hacer la cuarentena (Arrabal de San Juan)
- 1 para los niños huérfanos del contagio (hospital General)<sup>2048</sup>.

El interés se centró en los dos que habían servido como lazaretos donde recoger y atender a los apestados, con la ayuda de sus libros de registro en donde se anotaron los ingresos, las altas y los fallecimientos<sup>2049</sup>. La indagación sobre el hospital de la puerta Nueva, de la Merced, también llamado “de las casas de Cordova”, se le encomendó a Bartolomé Sánchez que había trabajado allí como cirujano, mientras que las pesquisas sobre el de San Antolín se le dieron al regidor Diego Fuster<sup>2050</sup>.

A la conclusión de agosto de 1648, la peste parecía haberse esfumado como un mal sueño. El día 25 el concejo de Murcia citó a los médicos principales que habían servido en los hospitales y se dispuso a escuchar sus declaraciones. Aquel día, Domingo de Carcar Torreblanca, Alonso de Avilés y Simón Gómez tomaron asiento entre las gradas bajas de las salas de la corte acomodándose junto a los regidores más jóvenes en el cargo para responder a las preguntas que les plantearon. Domingo de Carcar, en atención a que era el de mayor edad fue el primero en declarar. En su opinión la peste había alcanzado a todos sin distinción de clases y aunque era cierto que muchas personas principales habían abandonado la ciudad refugiándose en sus casas de campo y otros lugares apartados, antes de que se diera por cierto el contagio, también lo era que muchas de ellas habían sucumbido igualmente, argumentando que esto se debía a la mala costumbre que tenían los amos de seguir tratando con sus criados a pesar de haberseles detectado las evidencias del mal. Cuando la peste aparecía en alguno de ellos no los hacían llevar a los hospitales, como hubiese sido su obligación, sino que les permitían permanecer en algunas barracas cercanas hasta que sanaban o morían, siendo precisamente en los supervivientes donde existía el mayor peligro, pues una vez repuestos y sin desechar “el vestiduelo, ni la alhaja”<sup>2051</sup>, que habían llevado durante toda su enfermedad, volvían a servir a las casas de sus amos “como criados suyos”, por lo que todos se tenían que dar por apestados, “unos porque tuvieron la peste y otros porque andan entre ellos”<sup>2052</sup>. Por último aconsejó que todos los señores que desearan regresar, primeramente debían hacer una cuarentena preventiva en los sitios que ya se habían dispuesto y que antes de pasar adelante, se lavaran sus ropas en abundante lejía, plazo que para el caso de los criados aumentó a un año.

---

<sup>2048</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 2-VII-1648, fol. 175v.

<sup>2049</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>2050</sup> *Ibidem.*

<sup>2051</sup> *Ibidem.*

<sup>2052</sup> *Ibidem.*

Alonso de Avilés, dijo que gracias a la “divina misericordia”<sup>2053</sup> de Dios el estado de la enfermedad se hallaba prácticamente extinguido. Fue de la opinión que “la enfermedad y contaminacion comenzó con el calor y humedad que fue entrando al principio del verano y fue aumentandose con tan grande crueldad”<sup>2054</sup>, hasta que el calor y la sequedad de julio consumieron los vapores pútridos en los que se fundamentaba. El doctor Avilés temía especialmente que el influjo del equinoccio (de invierno) pudiera generar peligroso rebrote ya que era un fatídico momento en el que cesaba el calor y aumentaba de nuevo la humedad, que en esta tierra era mucho “por ser (...) accidentalmente muy húmeda”<sup>2055</sup>.

A finales de agosto, el galeno se mostraba mucho más preocupado por los casos que se habían dado de *tercianas*, que por la peste propiamente dicha<sup>2056</sup>. Se sabía que a esas alturas del año había muchos enfermos aquejados por fiebres palúdicas que eran en la ciudad y su huerta, por lo que era partidario que se les permitiera entrar para que pudieran ser atendidos por los hermanos hospitalarios de San Juan del Hospital General. No se creyó tampoco necesario obligarles a hacer una cuarentena previa, siempre y cuando pudieran demostrar con *cédulas* firmadas por las autoridades de sus lugares de origen, que habían permanecido durante todo el tiempo que duro el contagio en lugares sanos y libres de toda sospecha<sup>2057</sup>. La práctica era habitual después de contagio y tenía como finalidad agilizar la repoblación del lugar, pero con ciertas garantías para no tener un repunte de la enfermedad y no siempre recibieron el mismo nombre. En Oviedo por ejemplo, tras el paso de la peste *Atlántica* (1598-1599), aquellos que deseaban volver debían presentar un *testimonio de salud*<sup>2058</sup>, como los mismos requisitos que solicitaban las autoridades murcianas. Por último, Simón Gómez fue del mismo parecer que su compañero, asegurando que en agosto era cuando más enfermos por tabardillos había<sup>2059</sup>. Instó a todos a la que se liberarán de los montones de ropa que quedaban de los apestados cuanto antes, porque era de donde más se podía temer una nueva recaída.

Ante estas declaraciones, la ciudad no puso objeción alguna para que los aquejados de *tabardillos* cruzasen las puertas de la cerca para llegar al hospital. Se autorizó el paso franco a los vecinos que pudieron volver a atender sus haciendas de la huerta, pudiendo permanecer en ellas por dos o tres días, siempre y cuando no salieran de los límites de su jurisdicción<sup>2060</sup>. Se permitió de igual modo la vuelta de los que aguardaban en los alrededores de las puertas de la ciudad la licencia para poder volver a ocupar sus casas. Como en los casos anteriores, la única condición que exigió el ayuntamiento fue que en sus cuerpos no quedará señal alguna que evidenciara la evidencia del contagio, para lo cual debían dejarse examinar por alguno de los médicos municipales. Otra condición inexcusable era que debían comprometerse a purificar las viviendas antes de ocuparlas, desinfección que debían correr enteramente a su cuenta, y

---

<sup>2053</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-VIII-1648, fol. 296r.

<sup>2054</sup> *Ibidem*.

<sup>2055</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>2056</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 25-VIII-1648, fol. 296v.

<sup>2057</sup> *Ibidem*.

<sup>2058</sup> Fernández Álvarez, *Peste y supervivencia en Oviedo*, p. 36.

<sup>2059</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>2060</sup> *Ibidem*.

certificar que la ropa que hubieran de gastar había estado aislada del contagio y en lugar sano<sup>2061</sup>. A los labradores, los arrendatarios y los criados que querían salir a sus negocios se les proporcionaron billetes identificativos que extendían los propios escribanos del concejo. En ellos se especificaba la edad y las señas del portador, de este modo podían mostrarlos a los guardas de las puertas a su regreso, evitando así ser confundidos con la masa de refugiados valencianos que malvivían por la huerta.

Tabla nº 29.

**TESTIGOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SALUD DE CARTAGENA  
(6 de octubre de 1648)**

<b>Testigo</b>	<b>Edad</b>	<b>Cargo o profesión</b>
Andrés de Chaves	44	Médico
Andrés de Alcalá	50	Cirujano
José Pobeda	34	Cirujano
Salvador Álvarez	30	Cirujano
Diego Roca	42	Beneficiado, cura y vicario de la Iglesia Mayor
Padre, Fray José de Camarasa	44	Guardián del convento de los menores descalzos de la observancia de San Diego
Fray Baltasar de Zaragoza	34	<i>Presidente in capite</i> por muerte del guardián del convento de San Francisco.
Padre fray Florencio Casales	46	Prior del convento de San Leandro de la orden de San Agustín.
Padre, fray Diego de Solís	36	Lector en teología y presidente o prior del convento de San Isidro de la orden de Predicadores (convento de Santo Domingo)

Fuente: A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2

Para finales de septiembre, en el hospital de apestados “nuevamente formado en la parroquia de san Antolín” tan solo quedaban “dos o tres enfermos convalecientes de otras enfermedades”<sup>2062</sup>. El consejo en un intento por tornar a la normalidad, apremió a los médicos Alonso de Avilés y Simón Gómez y a los cirujanos Bartolomé Sánchez y Francisco Alemán que habían asistido a los enfermos durante el tiempo que duró el

<sup>2061</sup> *Ibidem.*

<sup>2062</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-IX-1648, fol. 344v.



contagio, “bisitanto y curando los enfermos”<sup>2063</sup>, que declararan bajo juramento ante el secretario mayor del ayuntamiento sobre el estado de salud general y que sus testimonios se remitieran sin falta a la Corte.

El sábado 10 de octubre, se volvió a despachar un correo al rey informándole que “por la missericordia de Dios”<sup>2064</sup>, se había experimentado una notable mejoría, lo que demostraba el hecho de que nadie hubiera enfermado o muerto desde hacía más de 70 días, lo que motivó el cierre de los lazaretos por no ser ya necesarios. De nuevo se pidió merced a Felipe IV y a su Real Consejo para que se les permitiera declarar públicamente la salud y se pudiera reabrir el comercio, del que estaban muy necesitados.

Indagaciones semejantes eran muy frecuentes después de soportar una epidemia, en parte por enmendar para la próxima ocasión los errores que se hubieran podido cometer y en parte para justificar el enorme gasto. En Cartagena donde “por la misericordia de Dios Nuestro Señor”<sup>2065</sup>, el estado era bueno desde el día de San Juan se tomó la decisión de elaborar un informe a petición propia que de fe de esta notable mejoría para que pueda remitirse a Madrid<sup>2066</sup>. Un día después, el 6 de octubre de 1648, se citó a nueve testigos de calidad, de los cuales cuatro eran sanitarios y el resto clérigos.

La mayoría de los presentes estuvo de acuerdo en que la enfermedad se había originado entre febrero y marzo de aquel año, hasta el final de junio<sup>2067</sup>. A la pregunta, de cuál había sido en su opinión la causa del contagio la enfermedad, el médico Andrés Chaves, “puesta la mano en el pacho”<sup>2068</sup>, respondió ante los señores capitulares que todo había tenido su origen en una mala disposición de las esferas celestes, al “salir el sol del signo de Cancer y entrando en el de el Leon, por el mes de julio, que desde entonces se noto la mejoría”<sup>2069</sup>. Para terminar de convencer a todos, apostilló que desde agosto el astro rey había pasado por el signo de Virgo, por lo que demostraba a las claras porque tanto la ciudad como el campo de Cartagena se encontraban “con perfecta salud siendo la canicula seca y caliente”<sup>2070</sup>. En su opinión no había razón para temer que se produjera otra mala conjunción planetaria que pudiera reavivar los *seminaria* pestilentes, a pesar de que había visto que “muchos traen los vestidos con los que enfermaron (y) otros se ponen otros de los que se han muerto”<sup>2071</sup>. Aunque no todos tuvieron partidarios de unos pensamientos tan cientificistas. Otros tres sanitarios, incluido el cirujano Pobeda, respondieron que el origen de tanta desgracia había estado

---

<sup>2063</sup> *Ibidem.*

<sup>2064</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 10-X-1648, fol. 377r.

<sup>2065</sup> A.H.N., Consejos 51120, Exp. 2, f. 3.

<sup>2066</sup> *Ibidem*, f. 5.

<sup>2067</sup> *Ibidem*, f. 17.

<sup>2068</sup> *Ibidem*, f. 18.

<sup>2069</sup> *Ibidem*, f. 22.

<sup>2070</sup> *Ibidem*, f. 9.

<sup>2071</sup> *Ibidem*, f. 11.

en “Dios nuestro señor, por justos juicios suyos”<sup>2072</sup>, del mismo modo que había sido la misericordia del Altísimo la que les había devuelto la salud.

Los resultados de estas averiguaciones preliminares se remitieron a don Marcelino de Faria y Guzmán, quien a su vez se las hizo llegar al Consejo de Castilla<sup>2073</sup>. La finalidad última de todas estas declaraciones que intentaban quitar hierro a la difícil situación por la que habían atravesado era conseguir del rey la confirmación de la salud a través de una Real Cédula<sup>2074</sup>. Yara sufragar el gasto de los que hubieran de ir a defender esto ante Madrid se libraron 1.300 reales de los 8.000 ducados que había cedido el rey de sus rentas.

#### 4 La Comisión de la Salud de Madrid.

El 20 de octubre de 1648 el concejo de Murcia recibió una carta de don Diego Tejada, canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena, en la que les participaba de la existencia de un Real Decreto del Consejo por el que se liberaba a don Marcelino Faria de la obligación de seguir al frente de la organización de los socorros de Murcia, quedando la superintendencia en adelante en manos de don Pedro Mejía de la Portilla<sup>2075</sup>. Además de esto, la misiva contenía instrucciones muy precisas para constituir y enviar hasta Murcia una comisión médica para que reconociera la salud de la ciudad hiciera conveniente o no dar por terminado el aislamiento que se había impuesto meses atrás en un intento por frenar el avance de la plaga<sup>2076</sup>. Sin embargo Portilla dilató cuanto pudo la formación de esta comisión. Excediéndose de sus competencias, creyó que las intenciones del Consejo de reabrir el comercio de Murcia aún eran muy arriesgadas porque temía que la enfermedad anduviera aún muy fresca entre sus vecinos. En consecuencia no mostró el menor interés en agilizar los trámites de la visita y como consecuencia puso en grave riesgo la sostenibilidad de una ciudad económicamente quebrada y sin recursos<sup>2077</sup>.

En cualquier caso, la creación del equipo de especialistas no fue tarea fácil. En primer lugar se debían de encontrar personas de calidad dispuestas a trasladarse a una zona infectada. Tejada halló problemas para organizar el grupo y excusó su tardanza en la imposibilidad de “ajustar antes la venida de los medicos y demas ministros para la visita”<sup>2078</sup>, según dijo. Las declaraciones del religioso nos invitan a pensar que para finales de octubre de 1648 aún no había podido cerrar el acuerdo con los integrantes de la expedición, dado que además de fijar sus respectivos honorarios se debía de calcular los gastos del viaje de ida y vuelta, y su manutención, buena parte de los cuales debía ser abonada por el ayuntamiento murciano.

---

<sup>2072</sup> *Ibidem*, f. 22.

<sup>2073</sup> *Ibidem*, f. 5.

<sup>2074</sup> *Ibidem*.

<sup>2075</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 4-X-1648, fol. 367r.

<sup>2076</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-XI-1648, fol. 451v.

<sup>2077</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>2078</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-XI-1648, fol. 451v.

Aquel mismo día el alcalde mayor de Cartagena, don Jacinto de Balcarçel recibió un despacho de don Gutierre Marques de Carriaga y Alcalde mayor de las Guardas de Castilla, preguntando por el contagio que habían padecido<sup>2079</sup> y el estado de salud de sus vecinos. Para facilitar las respuestas, Gutierre acompañó su carta de una batería de preguntas que debían plantearse a un grupo de personas escogidas a discreción, con la condición de que fueran testigos directos de la crisis epidémica que acababan de pasar y que no hubieran abandonado la plaza en todo el tiempo que duró el contagio. Las preguntas fueron las siguientes y debían responderse bajo juramento:

- ¿Cuándo comenzó el contagio y cuál fue su origen?
- Si ya había cesado y en qué día fue.
- ¿Cuántos enfermos murieron del contagio, cuántos había en la actualidad, y de que enfermedades?
- Edad y sexo de los muertos por peste.
- ¿Cuántos habían muerto en el interior de sus casas?
- Si la enfermedad se pegaba de unos a otros, y si se transmitía a los que habían tenido enfermos.
- Si habían tenido secas, bubones, o carbuncos, y en qué partes del cuerpo.
- ¿Cuanto tiempo trascurría desde que se contraía la enfermedad hasta la muerte?
- ¿Cuántos enfermos quedaban en los hospitales y conventos, y de qué lo estaban?
- ¿Cuántos frailes y monjas habían muerto desde el mes anterior, y de que enfermedades?
- Si las enfermedades que había en Cartagena al presente eran contagiosas.
- Si habían cerrado los hospitales del morbo.
- Si se habían purificado las casas donde hubo apestados.
- Y, ¿qué se había hecho con la ropa de los muertos y enfermos?<sup>2080</sup>

En noviembre, se volvieron a recibir noticias en Murcia de Mejía de la Portilla “del consejo de su magestad, oydor en la Real Chacilleria de Granada, Superintendente general para la cuenta del contagio de Murcia y Cartagena”<sup>2081</sup>. El despacho, escrito en Albacete, informaba de cómo había dado orden de enviar una comisión médica hasta Murcia y Cartagena para “averiguar la salud que gozan”<sup>2082</sup>, según le había ordenado el Consejo<sup>2083</sup>, y que llegarían en pocos días. La comitiva de seis hombres. La encabezaba el juez don Francisco Dávila Muñoz, colegial mayor del Colegio de Santa Catalina de la

---

<sup>2079</sup> La carta había sido fechada en Cieza, a 13 de octubre de 1648, citado en A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 31.

<sup>2080</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, Probanza del estado de salud de la ciudad de Cartagena, 20 de octubre de 1648, fol. 32v.

<sup>2081</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 59v.

<sup>2082</sup> *Ibidem.*

<sup>2083</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-XI-1648, fol. 446r.

Universidad de Osma, que además era amigo personal de Tejada<sup>2084</sup>. Venían además dos médicos, Juan Saavedra y Miguel de Aguilar, y el cirujano Juan Cano<sup>2085</sup>, que debían de actuar como asesores sanitarios, así como un escribano y un alguacil, de los que no se nos dice el nombre<sup>2086</sup>.

Tabla nº 30.

**HONORARIOS DIARIOS DE LA COMISIÓN DE LA SALUD  
DE MURCIA Y CARTAGENA  
(peste de 1648)**

<b>Nombre</b>	<b>Profesión</b>	<b>Paga diaria</b>
D. Francisco Dávila Muñoz	juez	60 rs.
Juan Saavedra	médico	60 rs.
Miguel de Aguilar	médico	60 rs.
Juan Cano	cirujano	-
-	escribano	18 rs.
-	alguacil	18 rs.

Fuente: A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2

A pesar de nuestros esfuerzos, no nos fue posible localizar el informe que la comisión de expertos realizó sobre la salubridad de Murcia, aunque si dimos con el que realizaron unos días después sobre la plaza de Cartagena y que se conserva como parte de los fondos del Archivo Histórico Nacional de Madrid<sup>2087</sup>. La lectura detallada de dicho expediente nos proporcionó una información inestimable y de primera mano, que de otra forma hubiera sido imposible de recopilar. Aparte de las inspecciones, el informe de los comisarios de la salud se basó en un cuestionario cerrado con el que pretendieron hacerse una idea precisa de como se había desarrollado el contagio y qué medidas se habían adoptado para combatirlo. A cada uno de los testigos se le hizo las mismas preguntas, lo que nos permitió en primero lugar un cotejar las respuestas en busca de posibles incongruencias u opiniones dispares, y en segundo lugar una aproximación a la tragedia, como no nos podían proporcionar la frialdad administrativa de las actas capitulares.

A pesar de que el grueso de la documentación gira en torno a la visita que se hizo a la ciudad de Cartagena, estimamos que tenía un gran valor para nuestra investigación puesto que, salvando las distancias, las visitas y la metodología empleada debieron ser prácticamente idénticas a las desplegadas en Murcia. Nos ha parecido por

---

<sup>2084</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-XI-1648, fol. 451v.

<sup>2085</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-XI-1648, fol. 446r.

<sup>2086</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-XI-1648, fol. 451v.

<sup>2087</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 31v.

tanto oportuno, aportar al estudio algunas de las declaraciones de los testigos como fuente primaria de incalculable valor documental, ya que contienen las opiniones y experiencias de algunos de los supervivientes del contagio, contados en primera persona.

La comisión permaneció en Murcia 16 días<sup>2088</sup>, concretamente desde el 14 al 30 de noviembre de 1648. El concejo ordenó a los regidores Francisco Galtero y Bernardino Salafranca que fueran hasta las puertas de la muralla para recibirlos en nombre de la ciudad. Hechas las presentaciones, los mismos dos caballeros les acompañaron a sus alojamientos ofreciéndose a acompañarlos donde precisaran durante los días que durase su visitas. Durante tres días la comisión de expertos inspeccionó cada uno de los tres hospitales de la capital, el de puerta Nueva, el de San Antolín y el General, si bien por todos era conocido que este último no había tenido contacto con los pacientes del contagio<sup>2089</sup>. Igualmente se vieron los nueve conventos de frailes y monjas, así como las grandes fosas comunes de los muertos, a excepción de la que había a espaldas del Carmen<sup>2090</sup>. A partir del 23 de noviembre la visita se amplió a los pagos de la huerta, por lo que el ayuntamiento alquiló los servicios de unas mulas, por los que se pagaron 200 reales de vellón<sup>2091</sup>. Terminada su misión, el 28 de noviembre manifestaron su intención de seguir hacia Cartagena donde debían de continuar su visita, aunque antes de hacerlo solicitaron del concejo murciano que les abonara el gasto por sus servicios, petición que pospuso su marcha un par de días más<sup>2092</sup>.

La visita supuso unos cuantiosos gastos extras. Para costearla, Mejía propuso que, puesto que habían de pasar por Cartagena y otros lugares de la jurisdicción de Murcia, las costas se repartieran equitativamente entre todos<sup>2093</sup>. Finalmente del total se desglosaron 272 reales, de los cuales 122 fueron aportados por Espinardo, 100 por Alcantarilla 100 y 50 más por Las Torres de Cotillas<sup>2094</sup>. Con todo y con eso, la situación económica del consistorio murciano se hallaba en un estado tan lamentable que incluso para cubrir este descubierto encontró serias dificultades. No pudiendo juntar la cantidad exigida, se vieron en trance de tener que despedir a la comisión con una carta de pago a nombre de don Pedro Mejía de la Portilla, quien en calidad de superintendente de las cuentas del contagio se encargaría de pagarles la deuda<sup>2095</sup>.

El 2 de diciembre, los seis inspectores cubrieron los escasos cincuenta quilómetros entre Murcia y Cartagena. Una vez allí, prosiguieron con su trabajo, concluyendo sus averiguaciones el 11 del mismo mes<sup>2096</sup>. Como había ocurrido con Murcia, la ciudad portuaria designó una comitiva para auxiliarlos en todo. La componían los regidores

---

<sup>2088</sup> *Ibidem*, fol. 59v.

<sup>2089</sup> Sáez Gómez, et al., “El Hospital General de Murcia y los médicos...”, pp. 881-897.

<sup>2090</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-XI-1648, fol. 454r.

<sup>2091</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-XI-1648, fol. 459v.

<sup>2092</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 59v.

<sup>2093</sup> Al margen de lo que aportaron los diferentes concejos, se sacó algo de dinero poniendo una tasa al trigo de dos o tres reales. A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-XI-1648, fol. 446r.

<sup>2094</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>2095</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 59v.

<sup>2096</sup> *Ibidem*. Fol. 61r.

luis García de Cáceres, Agustín Ignacio Prebe y Pedro Segura Beyón. A estos se les unió el médico municipal Andrés de Chaves y el cirujano Andrés de Alcalá<sup>2097</sup>, a los que el ayuntamiento enviaba con la advertencia de acompañar a los visitantes a diferentes horas del día, “medicos y çirujanos asistan dos oras por la mañana y dos por la tarde de cada dia”<sup>2098</sup>, so pena de 50 ducados.

Tabla nº 31.

**GASTOS DE LA VISITA DE LA SALUD A LA CIUDAD DE MURCIA  
(peste de 1648)**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Viaje de ida y vuelta a Albacete	238 rs.
Gastos en la ciudad de Murcia	714 rs.
Salario por total por 16 días de visita	3.808 rs.
Derechos del escribano y papel sellado	400 rs.
<b>Total</b>	<b>5.160 rs.</b>

Fuente: A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2

Como en el caso de Murcia, para indagar sobre el contagio, sus consecuencias y el estado actual de salud, escogieron a catorce testigos que fueron interrogados entre los días 6 y 8 de diciembre de 1648. De ellos, tres ya habían participado con anterioridad en la testifical previa que había elaborado el concejo cartagenero. Se trataban de el doctor Chaves, el cirujano Andrés de Alcalá y el licenciado Diego Roca.

Para facilitar una respuesta directa y concisa de los testigos, a todos se les hizo las mismas preguntas:

- Qué población había en la ciudad antes del contagio.
- Cuantos habían muerto.
- Cuantos conventos sufrieron el contagio.
- Como se realizó la purificación de las casas y conventos donde hubo enfermos.
- Donde se habían abierto fosas para los muertos.
- Que se había hecho con la ropa infectada.
- Como se habían limpiado las calles y plazas.
- Si sabían de algún hurto de ropa.
- Cuantos quedaban sanos y como iban vestidos.

<sup>2097</sup> *Ibidem.*

<sup>2098</sup> A.H.N. Consejos 51.120, fol. 2r.

- Cuantas tiendas había en la ciudad y si había tocado en ellas el contagio.
- Sobre la actividad portuaria durante el tiempo del contagio.
- Sobre qué medidas creían que eran las más oportunas para la recuperación de la salud<sup>2099</sup>.

## 5 Sobre las causas del contagio y su origen.

En palabras de la comisión médica de Madrid, el contagio de Murcia se había iniciado con unas ropas de contrabando que se habían introducido en el interior de la población, hallándose infectadas. “Parece comenzo por ocasion de rropaapestada que se trajo de Valençia”<sup>2100</sup>. Según sus pesquisas, la peste habría comenzado a últimos de febrero, desatando el caos en la ciudad durante seis meses, al menos hasta mediados de agosto en que no volvió a sentirse.

A tenor de las declaraciones que el doctor Avilés<sup>2101</sup> realizó para el Alcalde de las Guardas de Castilla<sup>2102</sup>, la enfermedad ya debía estar presente en Murcia a finales de febrero de 1648. Alonso de Avilés dijo haber reconocido los signos de la enfermedad en el rostro de un racionero, al que le había salido un carbunco que lo mató en tres días, aunque tenía por cierto por oídas de otros colegas suyos, que los primeros contagiados se dieron a primeros de aquel mes en la calle del Adelantado, donde

“aparecieron dos o tres enfermos en una casa que murieron como brevedad ya mediado febrero y estaba más promulgado esto porque los médicos unos a otros se lo comunicaron y daban noticia de los casos que había y que en este tiempo morían cada día dos o tres de dicha enfermedad”<sup>2103</sup>.

El contagio se mantuvo dentro de unos límites soportables desde febrero hasta mediados de mayo, en el que el número de víctimas se incrementó exponencialmente. Para el 20 de mayo en los hospitales había,

“más de 1500 enfermos, y morían cada día de 60 personas arriba, y por mediado abril era tanto el número de los enfermos

---

<sup>2099</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 31v.

<sup>2100</sup> *Ibidem.* 59v.

<sup>2101</sup> A.G.R.M., FR, RAH, R-7/70, *Relación de la peste.*

<sup>2102</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 22-IX-1648, fol. 343r.

<sup>2103</sup> A.G.R.M., FR, RAH, R-7/70, *Relación de la peste.*

del lugar que no cabían en los hospitales, y el día que menos morían 80”<sup>2104</sup>.

Siendo el 24 de mayo de 1648 el día más aciago, llegándose a contabilizar hasta 400 bajas.

“y desde 24 mayo hasta 2 junio hubo día de 300 muertos y Este llegaron a 400 que fue el día de mayor número de se halló en los hospitales, y la ciudad, y que hubo más de seis días de 380 a 400 difuntos cada día”<sup>2105</sup>.

Tabla nº 32.

**PROGRESIÓN DEL CONTAGIO DE 1648 EN LA CIUDAD DE MURCIA,  
SEGUN LA TESTIFICAL DEL DOCTOR ALONSO DE AVILÉS  
(peste de 1648)**

<b>Fecha</b>	<b>Número de muertos al día</b>
Febrero	2 – 3
Marzo	10 – 12
Primeros de mayo	20 – 30
Mediados de mayo	200 – 250
24 de mayo – 2 de junio	300 – 400
3 de junio	menos de 200
15 de junio – 15 julio	30 – 40
1 de agosto	20
20 de agosto	18 – 19
Septiembre	0

Fuente: A.G.R.M., FR, RAH, R-7/70, *Relación de la peste desarrollada en la ciudad de Murcia por el doctor Alonso de Avilés, médico de dicha ciudad.*

---

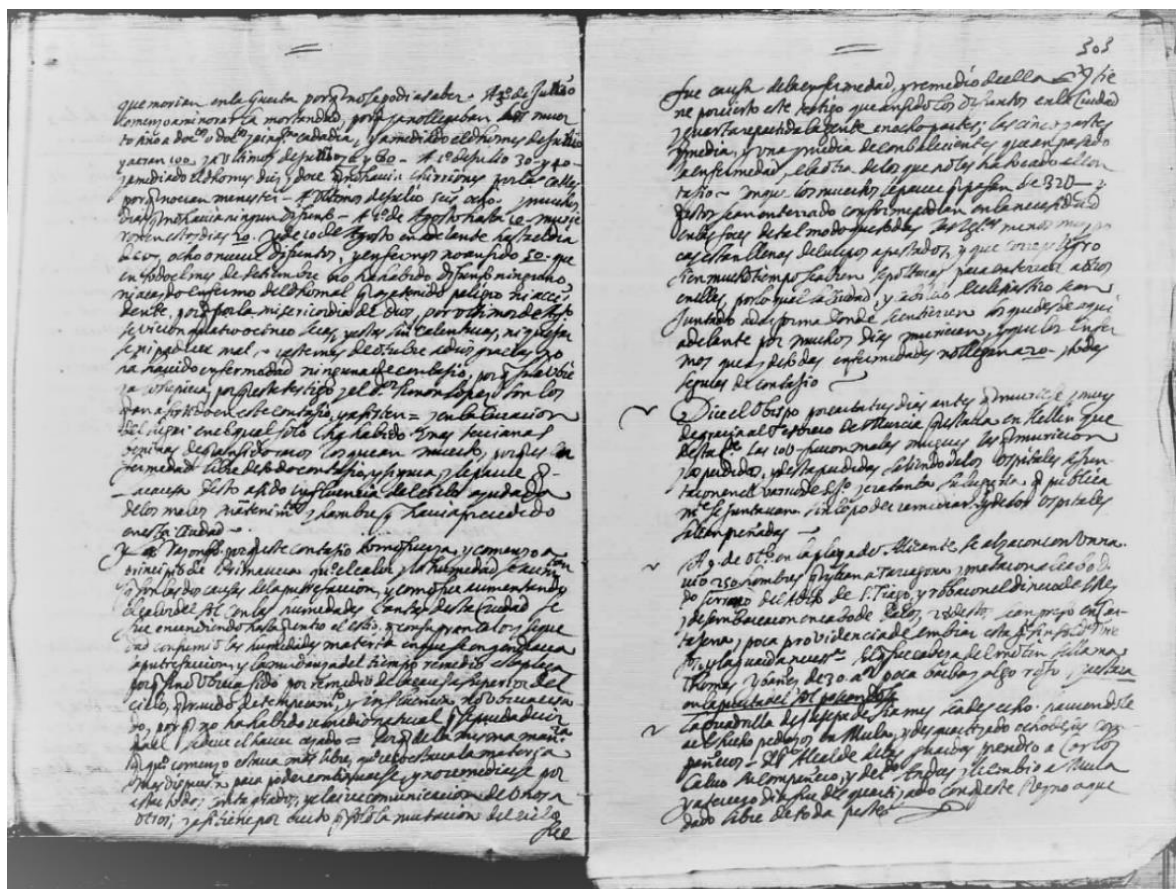
<sup>2104</sup> *Ibidem.*

<sup>2105</sup> *Ibidem.*



Figura nº 18.

DECLARACIÓN JURADA DEL DOCTOR ALONSO DE AVILÉS  
(peste de 1648)



Fuente: A.G.R.M., FR, RAH, R-7/70, Relación de la peste desarrollada en la ciudad de Murcia por el doctor Avilés, médico de dicha ciudad.

En Cartagena los testigos que respondieron ante don Francisco Dávila Muñoz<sup>2106</sup>, juez encargado de hacer las averiguaciones sobre la plaga, dijeron que la mortandad comenzó hacia finales de febrero, aunque no se percataron plenamente de ella hasta abril<sup>2107</sup>. A la pregunta de qué había sido en su opinión la razón del contagio, tan solo uno, Antonio de Castro, fue partidario de una génesis divina: “porque Dios fue Servido”. Curiosamente ninguno de los religiosos que integraban el grupo esgrimió razones tan peregrinas. Mientras que para uno el origen estuvo en la ciudad de Orihuela y su campo, quien a su vez se había contagiado de Valencia, sin concretar más, para el

<sup>2106</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 32v.

<sup>2107</sup> *Ibidem*, fol. 61r.

licenciado Roca la génesis estuvo en unas ropas infectadas que habían entrado por la dársena de Valencia<sup>2108</sup>.

Tabla nº 33.

**TESTIGOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SALUD DE CARTAGENA.  
(6-8 de diciembre de 1648)**

<b>Testigo</b>	<b>Oficio / origen</b>
Andrés de Chaves	médico
Andrés de Alcalá	cirujano
Gregorio Rodríguez	vecino de Cartagena
Leandro Báez	vecino de Cartagena
Don Diego de Castañeda y Haro	regidor
Antonio de Castro y Díaz	vecino de Pastrana, residente en Cartagena
Andrés García	clérigo de menores
Xacome Guastavirio	genovés
Esteban Pérez Pica	vecino de Cartagena
Don Luis García Cáceres y Xara	alcalde ordinario
Lucas Moreno	escribano público del Número
Donato Puche	vecino de Cartagena
Bartolomé Moreno	escribano público del Número
Licenciado Diego Roca	cura beneficiado de la Iglesia Mayor

Fuente: A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2

Otros dos testigos señalaron las causas astronómicas como las principales sospechosas de estar detrás de la enfermedad, por la “constelación del tiempo y malos aires” que habían imperado en aquel tiempo, afirmando que había sido especialmente nefasto para la salud general el que no se hubiera visto ni al Sol ni el cielo con alegría, durante más de cuarenta días<sup>2109</sup>.

Leandro Báez, y Lucas Moreno culparon al hambre y a la miseria general que padecía la ciudad desde hacía algún tiempo, subrayando la extrema urgencia que tenían de conseguir harina, de la que se habían visto privados desde que meses atrás se extinguiera todo contacto con Lorca, de donde usualmente se abastecían de grano. Continuaron estos testigos lamentándose de la poca harina que se podía encontrar y que la poca que se podía hallar era a precios muy hinchados (entre 22 y 24 reales la arroba),

<sup>2108</sup> *Ibidem*, fol. 55.

<sup>2109</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 20v.

por lo que no tuvieron más remedio que hacerla traer desde otras zonas igualmente apestadas, por no quererles vender las que estaban sanas. Desde el reino de Valencia se trajo una gran cantidad de garrofas (algarrobas), cebada y mijo con la que se hizo harina de muy baja calidad por no haber de otra, pero con la que “los pobres y de poco caudal” pudieron llevarse algo a la boca. La adulteración de las harinas fue durante mucho tiempo una lamentable práctica habitual de la que se beneficiaban los dueños de los molinos y los panaderos. En consecuencia, ya en tiempos de Felipe II se debió dictar una pragmática de fecha 22 de septiembre de 1582, para acabar con dichos abusos, prohibiendo la molienda de granos de diferentes calidades (salvo en pequeñas cantidades), o el uso de paja, tierra e incluso basura con las que incrementar su producción<sup>2110</sup>.

Otros dos testigos declararon no saber nada. Aunque la mayoría, en concreto cinco, opinaron que la culpa del contagio estuvo principalmente en la falta de prevención que todos tuvieron respecto a Orihuela, Elche, Alicante y otras poblaciones del vecino reino de Valencia, con las que se siguió comerciando y manteniendo el paso franco hasta fechas muy tardías. No faltan en las testificales declaraciones de tipo xenófobo o racista. Uno de los testigos declaró haber tenido noticias de que la enfermedad se extendió por Cartagena por culpa de “un africano”, y aunque no fue posible recabar su nombre si dijo que había venido ya malo desde Orihuela, donde había contraído el mal del que murió en pocos días, junto con Ginés Pérez, un zapatero conocido suyo que lo recogió en su casa<sup>2111</sup>. Tan solo el licenciado Diego Roca, cura beneficiado de la Iglesia Mayor de Cartagena, parece acertar con el origen del brote pestífero, al declarar que todo se había generado a causa de una ropa infectada que había entrado a través del reino de Valencia<sup>2112</sup>.

Muchos años después, el jesuita José Cassini, cargaría tintas contra el abuso que en aquellos días se hacía del comercio, sin apenas control sobre la calidad o procedencia de las mercaderías que circulaban libremente por las tierras de España. En su crónica de 1734<sup>2113</sup>, el religioso no dudó en apuntar a la activa red comercial que se desarrollaba a lo largo de todo el arco levantino y la codicia desmedida de algunos comerciantes de ser los verdaderos artífices de la peste de 1648. La posición estratégica de Murcia, a medio camino entre Aragón, Valencia y las principales ciudades andaluzas, condenó a la ciudad inexorablemente al sufrir el azote de la peste, al ser fonda para la gran cantidad

---

<sup>2110</sup> León Vegas, “Incidencia de una crisis epidémica en Antequera...”, p. 557 547-574.

<sup>2111</sup> La referencia explícita a que se trataba de “un africano”, nos indica que el testigo se está refiriendo a una extranjero de piel olivacea o negra, constituyendo la única acusación de tipo xenófobo que hemos encontrado en toda la documentación estudiada sobre el brote de peste en Murcia de 1648. A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, Probanza del estado de salud de la ciudad de Cartegena, 20 de octubre de 1648, fol. 41r.

<sup>2112</sup> *Ibidem*, fol. 55.

<sup>2113</sup> La práctica era común, por eso los municipios hacían todo lo posible para asegurarse que en la ropa de los apestados terminará en fosas acondicionadas donde frecuentemente se quemaban posteriormente se cubrían con tierra. La escasez de ropa de la mayoría de la población, que frecuentemente apenas contaba con un par de mudas para todo el año, favorecían este tipo de negocios ya que la ropa de los apestados se podían vender en zonas sanas a precios muy baratos. Citado en Cassani, *Glorias del Segundo Siglo de la Compañía de Jesús*, p. 144.

de carreteros y acemileros que de continuo trasegaban con sus cargas por estos caminos. Sin embargo aunque opina que acierta al decir que la infección se inició en unas ropas infectadas que se traían para vender, se equivoca al suponer, en contra de la opinión generalmente aceptada, que la peste había venido desde alguna parte de Andalucía y no desde Valencia, como así fue<sup>2114</sup>. El avance cronológico de la plaga, junto con los diferentes estudios que se han llevado a cabo así parecen demostrarlo, y hoy día nadie duda que el foco emisor estuvo en el puerto de Valencia, concretamente en la carga de un navío mercante que había llegado de la plaza norteafricana de Argel.

## 6 La visita de la Comisión de la Salud a Murcia y Cartagena.

Tras visitar los hospitales de la capital, la comisión dijo que no había encontrado ropa sucia, ni amontonada ni dispersa en su interior, aunque todos convinieron en que todos los recintos necesitaban de una limpieza y desinfección a conciencia, especialmente el de San Antolín “que sirvió para los apestados”<sup>2115</sup> y el de la Merced, que posteriormente “sirvió para convalecientes”. Respecto al hospital General de los hermanos sanjuanistas que había junto a la mota derecha del río, se advirtió que todos sus colchones eran de lana nueva, gracias a una donación del Ayuntamiento. A pesar de no haber recogido a ningún apestado, la prudencia aconsejó que se obrara con del mismo modo que en los casos anteriores, apremiando a que cuanto antes se procediera a la desinfección de sus paramentos, enjalbegándolos con abundante cal viva<sup>2116</sup>.

En cuanto a los hospitales de Cartagena las medidas correctivas fueron las siguientes. Se vio la necesidad de picar y encalar el de Santa Ana y la ermita de Santa Lucía. Las casas aledañas al pequeño templo, que igualmente habían servido de improvisado hospital para mujeres, se orearon antes volver a ser ocupadas. Para facilitar la ventilación de las estancias donde habían estado los enfermos se practicaron *lumbreras* en las paredes, de modo que todas quedaran bien purificadas. De igual modo, se ordenó hacer otro tanto con el mesón que llamaban de Gerónimo Guillén, donde al parecer había muerto su mujer a causa de la peste.

En cuanto a las sepulturas de las parroquias e iglesias conventuales de Murcia, en todas se hallaron evidencias de haber sido reabiertas para “entierros de apestados”<sup>2117</sup>, si bien en su descargo habría que añadir que la mayor parte de las sepulturas y los carneros se encontraban muy bien aparejados y dispuestos,

---

<sup>2114</sup> La práctica era común, por eso los municipios hacían todo lo posible para asegurarse que en la ropa de los apestados terminará en fosas acondicionadas donde frecuentemente se quemaban posteriormente se cubrían con tierra. La escasez de ropa de la mayoría de la población, que frecuentemente apenas contaba con un par de mudas para todo el año, favorecían este tipo de negocios ya que la ropa de los apestados se podían vender en zonas sanas a precios muy baratos. *Ibidem*, p. 144.

<sup>2115</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 60v.

<sup>2116</sup> *Ibidem*.

<sup>2117</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 60v.

“terraplenados con mucha deçencia, menos la parrochia de San Miguel que neçesita de terraplenarse y [enladrillarse] particularmente el coro”<sup>2118</sup>.

Por expresa recomendación de los médicos, se desaconsejó cualquier intento de volver a abrir las fosas particulares al menos en dos años, y tres en el caso de los carneros (criptas), por ser mayor la concentración de cadáveres.

Los conventos estaban bastante decentados y limpios. En ninguno se halló restos de ropas sucias, y tanto los colchones, como las sábanas y las mantas que habían estado en contacto con los enfermos se habían sacado fuera de los límites de la ciudad donde habían sido prudentemente quemados primero, y sus restos enterrados en grandes fosas después de empaparlos bien en agua, para asegurar su total destrucción. Sin embargo, en lo que se refiere a la que su purificación, los resultados fueron muy dispares, estando los trabajos de desinfección en algunos cenobios más adelantados que en otros.

En líneas generales, el examen de los conventos de Cartagena fue bastante favorable. En el convento de San Isidoro, advirtieron que en prevención los dominicos ya se habían encargado de quemar todas las camas, colchones, sábanas, mantas e incluso sus hábitos. La junta de la salud concluyó que estaban muy bien purificados y que sus enterramientos eran decentes, a excepción de el de San Agustín, que necesita algo más desinfección<sup>2119</sup>.

Agustín Velázquez, cura beneficiado de la Iglesia Mayor de Cartagena dijo que la plaga se había dejado sentir en mayo, siendo el mes en el que se lamentaron más muertes. Durante un tiempo permitieron los enterramientos en el interior del templo, llegando a pasar de los 300, pero llegó un momento en la reapertura de las fosas se hacía con tanta frecuencia que las autoridades prohibió que se siguiera haciendo por el mal olor que desprendía y el peligro que había en esto para la salud. La comisión encontró algunas capillas de don Sancho de Sepúlveda, mal aparejadas y con algunas “almohadas y ataúdes de los difuntos, que convienen se limpie y se queme”<sup>2120</sup>. En la capilla de los Lorca hallaron indicios de que la sepultura había sido abierta hacía muy poco para enterrar a una mujer, “que diçen ser del mismo linaxe y que murio de achaques de mucha brevedad”. Al saberse que se seguían enterrando difuntos en las iglesias, los médicos pusieron el grito en el cielo, alertando de las malas consecuencias que podían derivarse de continuar con esta práctica. Insistieron en que no se volviera a enterrar allí a nadie en mucho tiempo y que en prevención se encalaran las sepulturas y las capillas, porque estaban “tan mal dispuestas que algunas guelen mal”<sup>2121</sup>.

---

<sup>2118</sup> *Ibidem*.

<sup>2119</sup> *Ibidem*, fol. 61r.

<sup>2120</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 5r.

<sup>2121</sup> *Ibidem*.

El examen de los inspectores sanitarios se completó con la visita a las casas en las que hubo enfermos o muertos por el contagio, “que heran hasta dos mill”<sup>2122</sup>, y que en su mayor parte habían quedado abiertas y deshabitadas. Aunque no encontraron restos de ropas en su interior, si dijeron haber visto algo de basura por lo que se hizo necesario encargar su limpieza y cerrarlas con llave para que nadie pudiera ocuparlas sin el conocimiento de la autoridad. En las barracas y caseríos de la huerta tampoco se encontró ropa sucia, aunque su desinfección siguió las mismas pautas que las viviendas de la urbe, sin que nadie pudiera vivir en ellas hasta que no se hiciera una correcta desinfección.

Figura nº 19.

**CARNERO O CRIPTA FUNERARIA DE LA ERMITA DE SAN JOSE  
(Cartagena, finales del siglo XVII)**



Fuente: <https://elmundoesansi.files.wordpress.com/2013/12/43522878.jpg>

La purificación de las casas se hacía de dos modos, en primer lugar se encalaban bien todas sus paredes para a continuación ahumarlas con la ayuda de grandes braseros en los que se quemaba pólvora y azufre, cuyos vapores se consideraban muy beneficiosos, “por estarse muy bibos los seminarios y lebadura de el contagio en la ropa que puede estar oculta en las paredes y techos de las casas”<sup>2123</sup>. Como ya se vio, los preparados a base de sahumeros podían ser muy variados empleando grandes cantidades de maderas resinosas y hiervas aromáticas cuyo fin último no era otro que

---

<sup>2122</sup> *Ibidem*, fol. 60v.

<sup>2123</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 61v.

regenerar las cualidades de un aire que había sido emponzoñado<sup>2124</sup>. Especialmente beneficiosos contra la peste se consideraba el romero, la alhucema, la madera de ciprés, el haya, pino, laurel, sarmiento, enebro, lentisco, tea, tomillos, terebinto, pastas de rosa y azahar.

Cabe destacar que una de las cuestiones más espinosas observadas por la comisión fue la aparente impunidad con la que los vecinos de Murcia parecían convivir con todo tipo de inmundicias. Las basuras se amontonaban en calles y adarves. La higiene. Sin alcantarillado, la higiene brillaba por su ausencia. Los detritus y las aguas sucias se arrojaban directamente a las vía pública, especialmente durante las horas nocturnas<sup>2125</sup>, convirtiendo a la ciudad en una sentina maloliente repleta de moscas<sup>2126</sup>, que se hacía especialmente insufrible en los meses de más calor. No nos debe por tanto extrañar que sus miembros anotaran en su informe la necesidad que había de “cuydado y linpieça y quitar de algunos callexones alguna rropa y handraxos que parecen ser de rropa de apestados”<sup>2127</sup>.

### Conclusiones de la evaluación sanitaria.

Antes abandonar Murcia para dirigirse a Cartagena, la Comisión para la Salud entregó al consistorio murciano un informe con todas las incidencias que habían advertido en los quince días que habían permanecido en la ciudad. El primero de diciembre de 1648 y en presencia de los caballeros capitulares, se hizo una lectura de sus conclusiones en las salas del concejo con la intención de enmendar de inmediato los errores que allí se mostraran<sup>2128</sup>. Lamentablemente, no hemos podido localizar los testimonios de los testigos que prestaron declaración jurada sobre el estado de general de la salud en Murcia y que sirvieron en parte para la elaboración del dossier, aunque si conocemos sus conclusiones y las acciones higiénico-sanitarias que propusieron, y que básicamente se centraron en cuatro puntos básicos.

- 1) Que todas las casas que hubieran quedado deshabitadas, ya fuera por muerte o desaparición de sus inquilinos, se cerraran haciendo clavetear sus puertas, de manera que nadie pudiera entrar a habitarlas en tanto no se hubieran desinfectado y purificado convenientemente<sup>2129</sup>.
- 2) Que no se abrieran los carneros de las iglesias, parroquias, conventos y ermitas de la ciudad, ni se enterrara a persona alguna “de ningún estado que sea”. No obstante, en el caso de tener la obligación de dar tierra a una persona de calidad, aconsejaban que se hiciera en un nicho nuevo con averiguaciones de la justicia y

---

<sup>2124</sup> Hernández Franco, “Morfología de la peste 1677-78...”, pp. 101-130.

<sup>2125</sup> Fernández de la Fuente, *Avisos preservativos de peste*, p. 30.

<sup>2126</sup> Chacón Jiménez, et al., *Historia de la Región de Murcia*, p. 124.

<sup>2127</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 60r.

<sup>2128</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>2129</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-XI-1648, fol. 454r.

en una parte donde no se hubiera enterrado previamente a ningún difunto del contagio, por el daño que de esto se podía ocasionar para la salud pública<sup>2130</sup>.

- 3) A pesar de que los colchones del Hospital General eran una donación del ayuntamiento, de lana nueva<sup>2131</sup>, se pidió que se deshicieran de todas las “fraçadas y cobertores” que había en las camas, por entender que eran las mismas que habían servido a los enfermos del contagio, a pesar de que se habían desinfectado hirviéndolas en grandes calderos de lejía fuerte. Las ropa debían ser quemada y enterrada, correspondiendo su sustitución al canónigo Francisco Verdín, como administrador de la hacienda de Onofre Ruiz de Quirós y que estaba adscrita como limosna para el hospital<sup>2132</sup>.
- 4) Por último, que se mandasen terraplenar las fosas, limpiar las calles, purificar las casas que estaban cerradas<sup>2133</sup>.

En Cartagena, el resultado de las averiguaciones se centró más en la buena conservación de las sepulturas y carneros, posiblemente a que estos se habían abierto a intramuros. Se llegó a la conclusión de que ninguna de las grandes hoyas de los muertos, ni los carneros abovedados de las iglesias se abriera en tres años o cuatro años, bajo pena de excomunió<sup>2134</sup>. Se hizo la recomendación de que no se permitiera celebrar fiesta alguna en el interior de los templos en ese tiempo, salvo que se tapiaran las puertas, a excepción de la de los padres descalzos de San Francisco, en atención a que los muertos que había tenido este convento, que fueron catorce frailes y un criado, no los enterraron en su interior sino en un solar que había fuera de la iglesia, a espaldas de la capilla de la Comunión. En Santa María la Mayor, donde se sabía que habían enterrado en apenas dos meses a más de 1.500 personas, “así en el plano de la iglesia como en los carneros”<sup>2135</sup>, se dispuso una desinfección mucho más minuciosa a base de fuegos y perfumes para las bóvedas y una gruesa capa de arena y cal para el pavimento. Se decretó el cierre de la ermita de San José por un año, aunque se dio la opción de revocar la orden antes del plazo señalado, siempre y cuando se comprometieran a revocar sus ladrillos con una mano de cal y arena, y

---

<sup>2130</sup> *Ibidem*.

<sup>2131</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 60v.

<sup>2132</sup> A.M.M., Ac. Capt. 1648, Sesión 17-XI-1648, fol. 454r.

<sup>2133</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas. (mirar actas del 17 de noviembre de 1648)

<sup>2134</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 19r.

<sup>2135</sup> *Ibidem*, fol. 24r.



“para que se ejecute se acuda al señor provisor deste obispado para que con penas de excomunion mande a los eclesiasticos desta çiudad los cumplan”<sup>2136</sup>.

Por último, y atendiendo a la extrema necesidad en que se hallaban sus pocos vecinos, se instó a dotar a la ciudad de alimentos frescos como pan, vino, carne y aceite, vetando la venta de vino nuevo hasta enero, los pescados en salazón que olieran o estuvieran en mal estado, y la melva<sup>2137</sup>.

El 8 de diciembre la inquietud volvió a apoderarse de los ediles murcianos al recibirse una carta del señor don Pedro Pacheco en la que informaba que en los mentideros de la Corte corrían nuevos rumores sobre la poca salud que había en Murcia. Las noticias eran contradictorias, lo que no impidió que se difundiera el bulo de que durante el mes anterior la peste había infectado a seis o siete personas<sup>2138</sup>. Ante semejantes calumnias, la ciudad protestó enérgicamente por la maliciosa intención de los divulgadores, pues era notorio que desde hacía meses nadie había contraído la enfermedad y los pocos que había hecho no eran naturales de Murcia, sino gentes forasteras<sup>2139</sup>.

Para el 17 de diciembre de 1648 los inspectores ya estaba de vuelta en Albacete y ante don Pedro Mejía de la Portilla, el nuevo superintendente general para las cuentas del contagio en Murcia y Cartagena, oidor de la Real Chancillería de Granada y miembro del Consejo de su majestad, los doctores integrantes de la expedición, los galenos Miguel de Aguilar y Juan Saavedra, y el cirujano Juan Cano, informaron de cuanto habían visto en las dos plazas<sup>2140</sup>, no siendo sus conclusiones especialmente favorables. A tenor del último punto del informe de la comisión médica de Madrid, no cabe duda es que las cosas no se prepararon del todo bien.

El mayor escoyo para la declaración oficial de la salud seguía siendo la enorme cantidad de detritos que se acumulaba en sus calles, sobre todo ropas viejas y andrajos, todas de los apestados, que parecían amontonarse con total impunidad. Quizá por ello, cuanto todo esto se supo en la Corte, algunas voces como la del señor Gutierre, fiscal del Consejo de Castilla, propusieron un endurecimiento de las medidas de salud pública sin tener consideración de personas y cosas<sup>2141</sup>. Otros como don Agustín de Hierro prefirieron medidas menos drásticas, remitiendo una instrucción de 27 capítulos, en donde exponía pormenorizadamente como debía de hacerse una correcta purificación de la ciudad<sup>2142</sup>, lo que motivó que a mediados de enero de 1649 la ciudad volviera a

---

<sup>2136</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 24r.

<sup>2137</sup> *Ibidem*, fol. 23v.

<sup>2138</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>2139</sup> *Ibidem*.

<sup>2140</sup> A.H.N. Consejos 51.120, Exp. 2, fol. 59v.

<sup>2141</sup> A.R.M., F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas.

<sup>2142</sup> *Ibidem*.

escribir por enésima vez al Consejo, a don Gutierre y al señor Pacheco, solicitando el ansiado permiso para reabrir su comercio y hacer pública declaración de su salud<sup>2143</sup>.

---

<sup>2143</sup> *Ibidem.*

# **CONCLUSIONES.**



## Conclusiones.

Al principio de nuestra investigación dijimos que nuestro objetivo principal consistía en demostrar la falta de rigor que tuvo el concejo de Murcia para establecer unas medidas de aislamiento eficaces, ante la llegada inminente de una epidemia de peste. Sin embargo, conforme fuimos profundizando en nuestra investigación, nos fuimos dando cuenta que la respuesta podía ser más compleja de lo que en un principio pudiéramos esperar, de modo que abrimos nuestras líneas de investigación. ¿Cómo actuaba el pensamiento colectivo en la sociedad del Antiguo Régimen? ¿En qué modo la sociedad se preparaba para afrontar la dura prueba que suponía la venida de una crisis de mortalidad catastrófica? ¿De qué herramientas se podían valer para aceptar que el mundo que habían conocido hasta entonces, desaparecería con el paso de la epidemia? ¿Cómo pudieron asimilar la idea de una muerte inminente o que una buena parte de sus amigos y familiares yacieran muertos en cuestión de semanas?

Para responder a todas estas preguntas necesitábamos encontrar un lugar en donde se hubieran dado todas estas circunstancias, de modo que pudiéramos hacer un análisis pormenorizado del impacto de una crisis epidémica, en una pequeña ciudad castellana de mediados del siglo XVII. El contagio que hemos estudiado se enmarca perfectamente dentro del ciclo de grandes epidemias que asolaron Europa (1348-1720), y que comenzó con la espantosa sangría de la peste Negra. “La gran era de los muertos”, como la definiría Chaunu<sup>2144</sup>.

---

<sup>2144</sup> Monteano, Peio J., *La ira de Dios: los navarros en la era de la peste (1348-1723)*. Pamplona, 2002, p. 299.

Murcia nos brindaba esa oportunidad gracias al contagio bubónico que padeció entre febrero y junio de 1648. No obstante, nuestro entusiasmo inicial pronto se vio frenado y nos dimos cuenta que recomponer la historia no iba a ser tarea fácil. En más ocasiones de las que nos gustaría recordar, nos hemos topado con el muro infranqueable del silencio. A pesar de nuestros esfuerzos por recopilar el mayor número de fuentes, lo cierto es que el armazón de todo el trabajo se debió estructurar en torno a las sesiones capitulares del ayuntamiento, que no dejó de reunirse para tratar los temas más acuciantes del contagio, a pesar de las penosas condiciones de aquel año.

Otra fuente importante de datos nos vino de manos de los legajos que se conservan en el Archivo Municipal de Murcia. Sin embargo, no fue posible hallar otras fuentes locales de carácter oficial con las que poder cotejar las noticias del consistorio. Las sesiones capitulares del cabildo catedralicio hubieran sido de gran ayuda en este sentido, pero lamentablemente, cuando finalmente pudimos obtener los permisos para acceder al archivo de la torre de Santa María, advertimos para nuestra consternación que los seis primeros meses de 1648 se hallaban en blanco. Nos hallamos entonces ante una falta de documentos primarios difícil de solventar, que amenazó con restar cromatismo a nuestro trabajo.

Los datos administrativos recopilados del Archivo Municipal de Murcia contenían una información precisa, aunque poco dada al detalle, por lo que en un principio temimos que se nos estuviese escapando de las manos una parte importante de la información. En Murcia además, no existe crónica alguna de los acontecimientos que tuvieron lugar durante aquellos largos meses. La información se perdió por los avatares del tiempo o sencillamente nadie se tomó la molestia de tomar testimonio escrito, si exceptuamos claro está, lo que dos autores, ambos religiosos, dedicaron de soslayo en sus obras al contagio de Murcia. Nos estamos refiriendo a la *Chronica* de Antonio Panes de 1666 y la hagiografía que José Tomás Blanco dedicó a la obra y milagros de fray Martín de Armentia, escrito casi un siglo después. Con estas carencias emprendimos nuestro trabajo, lo que nos llevó a recordar las palabras de Hernández Franco, al decir que eran las “siluetas”, los reflejos de los hechos ocurridos en el pasado, y no los hechos mismos, los mimbres con los que el historiador debía trenzar los entresijos de la historia, de manera equilibrada, aséptica, y sin caer en el error de juzgar los acontecimientos que describe al margen de la sociedad y del tiempo que los engendraron. Con esta declaración de intenciones abordamos las siguientes conclusiones.

Lo que el estudio de la epidemia nos demostró, al margen del aspecto meramente sanitario, fue la extraordinaria complejidad en la que se desenvolvían las relaciones sociales del seiscientos, cuya idiosincrasia se mantenía inalterable, incluso a nivel local. Regidores, jurados, comisarios, funcionarios públicos, religiosos, trabajadores, jornaleros y pobres de solemnidad, todos parecen ocupar su propio espacio, orbitando a su vez en una compleja red de relaciones familiares, parenterales y clientelares, extraordinariamente dependientes<sup>2145</sup>.

---

<sup>2145</sup> Irigoyen López, *Entre el cielo y la tierra*, p. 297.

La lectura minuciosa de las actas capitulares (1647-1652), nos permitió ahondar en las funciones de un concejo que decidió cargar sobre sus hombros la responsabilidad de sacar adelante a una ciudad sitiada por la enfermedad. Su examen, generalmente parco, refleja a la perfección el pulso político de una pequeña oligarquía, muy celosa del poder y el estatus que mantenían sobre sus vecinos a nivel local. Entre las filas del cabildo civil se hallaba lo más granado de su sociedad. Fue el máximo responsable de garantizar la adecuada atención de los enfermos, el establecimiento de medidas higiénico-sanitarias y el abasto de la ciudad. Fue por tanto el garante de todas las operaciones que se pusieron en marcha, con la única finalidad de acabar con la peste, aunque sus actuaciones estuvieron salpicadas de continuos claroscuros. Advertimos en la autoridad civil cierta indecisión, especialmente en los primeros estadios de la epidemia, y que llevó a retrasar fatídicamente el anuncio de la enfermedad en Murcia. Llegados a este punto, cabía preguntarse si la falta de celo del ayuntamiento a la hora de establecer las medidas de aislamiento, no estaría detrás del comienzo del contagio.

Como máximos responsables de la vida política-administrativa del municipio, sobre sus miembros recaía la última palabra en materia de sanidad pública, por encima de los pareceres que pudieran tener los galenos, cuyos dictámenes eran meramente consultivos. De modo que, solo el ayuntamiento tenía potestad para establecer una cuarentena. Pero, ¿pudo haber sido este el único motivo por el que se retrasó su implantación? ¿Se podía culpar solo al concejo de estar detrás de esta grave negligencia? A nuestro modo de ver, no. Si bien es cierto que entre los miembros del consistorio, hijos de las principales familias de la ciudad, había fuertes intereses comerciales que podían quedar en suspenso *sine die* si se declaraba la peste, lo cierto es que no eran los únicos. Existían paralelamente otros grupos de presión que pugnaban para que igualmente en la ciudad no se declarase oficialmente la presencia del contagio. Los más interesados en esto eran siempre los ricos comerciantes, el germen de una incipiente clase burguesa, que a mediados del seiscientos se hallaba mucho más consolidada en la ciudad de Cartagena que en Murcia, gracias a la posición que ocupaba aquella como enclave comercial del Mediterráneo. En la ciudad portuaria, estos interpretaron la intención de la autoridad de declarar el estado de sitio como una intromisión en sus negocios, con grave perjuicio sobre sus intereses particulares, por lo que no dudaron en presionar al concejo cuanto pudieron para retrasar su anuncio.

Otro grupo de coacción lo localizamos entre los aparceros y trabajadores del estado llano, quienes, a decir verdad, recelaban de las cuarentenas, que relacionaban indefectiblemente con periodos de hambruna y miseria. El pueblo complementaba su menguada economía con diversos trabajos temporales, empleándose en las diferentes faenas de la huerta, ocupando un lugar de preeminencia la industria de la cría de la seda. Un mayor celo en el control de paso en las puertas de la muralla, impidiendo sus entradas y salidas, habría supuesto un descalabro para sus economías familiares, de modo que a pesar de su beneficio, estos nunca pudieron advertir las ventajas que podía traerles un aislamiento efectivo. Pero esta permisividad también tuvo sus contrapartidas, ya que muchos de los que salían a faenar fuera de la ciudad, a la vuelta volvían con amigos y familiares que encontraban aquejados del mal, y sin saber que con ellos traían la muerte los alojaban en sus casas para cuidarlos. De esta forma, el contagio encontró otra vía más de expandirse por la ciudad.

En cualquier caso, no deja de ser paradójico que fuera el concejo, precisamente, el que en apariencia mostraba un mayor interés por detener el contagio, el que a la postre fuera el primero en incumplir lo que él mismo había promulgado. Se advierte aquí un doble rasero que estuvo presente en todo momento. De esta ambigüedad da fe la batería de disposiciones que el Consejo de Castilla exigió a ayuntamiento murciano, como paso previo e inexcusable, para el envío de cualquier socorro. Se advierte por la lectura de los requisitos, que desde Madrid se desconfiaba de la capacidad de las autoridades concejiles murcianas para establecer unas medidas de aislamiento de fuste, sin fisuras, insistiendo en la necesidad de cercar la ciudad, cegando las puertas y portillos de la muralla, a excepción de una sola entrada. Sin embargo, estas intenciones no eran compartidas por la mayoría de los miembros del consistorio, que nunca tuvieron un verdadero interés por reforzar la segregación de sus vecinos, manteniéndolos dentro de los límites de la ciudad, sino que se centraron en mantener alejados a los forasteros lejos de sus murallas, especialmente a las oleadas de refugiados de Valencia y Alicante que malvivían como podían por los pagos de la huerta.

En líneas generales podríamos decir que la posición del ayuntamiento fue ciertamente compleja. Quedarnos solo con la idea de que fue su indolencia la que propició el caos en la ciudad, se nos antoja una explicación demasiado superficial que no ahonda en los verdaderos motivos de su actuación. En este sentido es necesario recordar que de haber impedido la salida de los vecinos a sus faenas en la huerta, las consecuencias habrían sido funestas para ya la maltrecha economía municipal. Sin nadie que se ocupara de los gusanos, la simiente para la seda del año siguiente se habría perdido, por no hablar del número de desocupados que habría quedado recluido dentro de los límites de la urbe, cuyo mantenimiento habría recaído como en el caso de los enfermos, en manos del consistorio. De modo que a la postre, el único interés de las autoridades con esta relativa permisividad no fue otro que el de intentar garantizar la supervivencia de su ciudad porque sabían que era muy difícil zafarse de la peste.

Gracias a las noticias que les llegaban desde la provincia de Alicante, creemos que los dirigentes murcianos fueron plenamente conscientes de su situación desde finales de 1647. Sabían que tarde o temprano la peste terminaría alcanzándolos, pero a pesar de ello no arbitraron ninguna medida especial, quizás para evitar que pudiera desencadenarse el pánico entre una población que contemplaba impotente la huida de los más ricos y poderosos. Los meses precedentes al estallido epidémico transcurrieron en medio de una tensa calma. Los regidores retrasaron cuanto pudieron el reconocimiento de la enfermedad, esforzándose por mantener el pulso económico de la ciudad. Una vez que se iniciaban las muertes, de poco servían las medidas profilácticas. La crisis de mortalidad que se desataba a continuación era una certeza que seguía siempre una progresión en forma de campana de Gauss sobre la que poco se podía hacer. El número de víctimas se iba incrementando día a día hasta alcanzar un pico máximo, para a continuación iniciar un descenso progresivo hasta su total desaparición. Las autoridades lo sabían, por lo que una restricción en la libertad de paso por las puertas de la cerca solo habría aumentado los padecimientos entre los vecinos, que ante la mala experiencia podían optar por abandonar la ciudad en busca de mejores oportunidades, lo que en última instancia habría minado la propia posición socioeconómica de la oligarquía murciana, tambaleando la propia supervivencia de *la República*. A medio plazo, las bajas provocadas por la peste se habrían subsanado



gracias a la explosión demográfica que seguía a toda crisis epidémica. La peste representaba la muerte catastrófica, pero para los afortunados que conseguían superarla también era motivo de regocijo, porque el espacio que habían dejado los muertos les brindaba un amplio abanico de oportunidades. Había más trabajo, menos competencia y por tanto más posibilidades de medrar. La alegría de sentirse vivos se reflejaba en los meses que seguían al contagio. El número de matrimonios entre los que se contaba uno o más viudos se incrementaban significativamente dando lugar a un repunte en la tasa de natalidad. Otra forma de reponer el nicho poblacional dejado por la peste era a través de los movimientos migratorios de nuevos pobladores, especialmente de familias que bajaban desde los campos de Cuenca y Albacete.

Sin embargo, todos estos mecanismos de repoblación necesarios para la reactivación económica de Murcia corrían el peligro de desmoronarse, si un exceso de celo en la aplicación de la cuarentena terminaba minando los medios de producción de la ciudad. Por eso las autoridades siempre adoptaron una postura ambigua a la hora de aplicar medidas más severas que aseguraran la impenetrabilidad de su cinturón sanitario. Por un lado, mantuvieron la postura oficial de obediencia a lo dictaminado desde la Corte, destinada más que nada a dejar testimonio, dejándolo por escrito en las actas de sus sesiones capitulares, en las que aparentemente exigieron a los guardas encargados de las puertas mayor celo en su trabajo. Pero por otro lado, no es menos cierto que a tenor de la documentación estudiada, relajaron el control del cumplimiento para los vecinos, dándoles paso franco para atender sus negocios en los pagos de la huerta. En nuestra opinión, es aquí donde se sustenta la verdadera razón por la que el ayuntamiento nunca tuvo la intención de endurecer significativamente las medidas de aislamiento de su población, aunque oficialmente en sus actas capitulares hizo constar lo contrario.

Por último, quisiéramos añadir que el conflicto de intereses que se desató entre el Consejo de Castilla y el concejo murciano fue meramente circunstancial, aunque refleja claramente la pérdida de autoridad que había experimentado la Corona con su interés en enajenar cargos públicos. Sin embargo, y a pesar de no disponer aún de las estructuras intermedias necesarias para la organización territorial del Estado, también es un atisbo del poder centralizador que comenzó a emerger por toda Europa, y del que España no sería una excepción.

Como ya se ha dicho, al menos desde 1645 el reino de Murcia vivió bajo la amenaza constante de sufrir un ataque pestilente desde cualquiera de los enclaves comerciales del norte de África, siendo Cartagena la más sensible a este particular y la que más empeño puso en protegerse, por la vulnerabilidad que suponía ser un puerto de mar. La experiencia acumulada a lo largo de los siglos había demostrado que contra la peste solo cabían dos opciones: huir o aislarse, pero estas posibilidades solo eran válidas sobre el papel, porque solo los ricos podían permitirse el lujo de abandonar la ciudad con garantías. En la práctica era el aislamiento, la cuarentena, la que terminaba imponiéndose a la población, porque la peste se transmitía gran facilidad de unos a otros y parecía utilizar los mismos caminos por los que se desplazaban viajeros y mercancías. Por ello, las alarmas de peste se respondían siempre con la restricción de movimientos de bienes y personas, y el establecimiento de diferentes cordones sanitarios, establecidos concéntricamente alrededor de las poblaciones y cuya principal finalidad

era impedir el paso a todo viajero o mercadería ajenas a su jurisdicción, o sospechosa de proceder de zonas infectadas.

Sin embargo establecer unos controles de calidad era un proceso que requería de una buena logística, pero sobre todo era caro, especialmente para unas arcas municipales que por lo común se hallaban siempre exhaustas. Cuando la peste procedente de Valencia llegó a Murcia, la solvencia económica de la ciudad no pasaba por su mejor momento. Las actas capitulares se encargan de recordarnos que el año anterior había sido muy seco, perdiéndose la mayor parte de la cosecha. En consecuencia el gobierno de la ciudad se encontró en el peor de los escenarios para encarar la crisis epidémica más severa del siglo, escaso de alimentos y sin liquidez.

Por otra parte la situación geográfica que ocupaba la capital no la favorecía. Murcia se encontraba muy alejada de los principales centros económicos castellanos, de los que por otra parte era dependiente. Era deficitaria prácticamente en todo, e incapaz de autoabastecerse de los alimentos más básicos, porque sus fértiles tierras de regadío estaban dedicadas prácticamente en su totalidad, al monocultivo industrial de moreral, con cuya hoja se alimentaba al gusano de la seda. En consecuencia, lo que precisaba, que era prácticamente todo, debía traerse a lomos de mula desde otros mercados, con el consiguiente sobrecoste.

Como ya dijimos en el punto anterior, resulta incuestionable que un mayor rigor en el control de los pasos de la muralla habría resultado crucial para defenderse del contagio, sin embargo también habrían tenido unas contrapartidas económicas casi tan temidas como la propia enfermedad. La producción de seda, era prácticamente la única actividad industrial de la ciudad. La muerte de los gusanos habría supuesto la ruina de sus dueños, que habrían quedado sin simiente para continuar al año siguiente. A su vez estos no habrían podido seguir contratando a buena parte de los vecinos que se empleaba en estas faenas. Sin duda, la ruina de la industria sedera, hubiera socavado la endeble economía municipal, dificultado aún más su penosa recuperación.

La falta de liquidez del concejo resulta más que palpable a tenor de los apuros económicos que padecieron durante toda la plaga. El aislamiento que siguió a la declaración del contagio estranguló los flujos comerciales, aniquilando su economía. Totalmente aislada y sin poder dar salida a su seda la ciudad debió de recurrir a los préstamos de particulares, sanciones administrativas, bienes difuntos, embargos, rentas reales y servicios extraordinarios, para hacer frente al gasto astronómico del contagio.

El estudio de las cuentas que el superintendente del rey para los socorros de Murcia y Cartagena, don Marcelino Faria Guzmán, presentó ante el Consejo de Castilla para justificar sus gastos, nos permitió comprobar hasta el coste económico de una epidemia de peste. Las cuentas de Faria, según nuestros cálculos demuestran que en aquellos seis meses la ciudad gastó la nada despreciable suma de 579.923,7 reales, de los cuales logró reunir 391.197,3 reales, que convertidos a euros de 2018 vendrían a

suponer 3.198.690 € de cargo y 4.741.843 € de gasto, una sumas ciertamente abrumadoras para un municipio con los recursos de Murcia<sup>2146</sup>.

La peste es un buen indicador para conocer desde un punto de vista higiénico-sanitario, como vivía buena parte de la población. Aunque nadie estaba libre de sufrirla, las atroces condiciones en las que vivía el tercer estado hacía que su incidencia fuera siempre más elevada entre los barrios populares, aumentando las posibilidades de no contraerla o sobrevivirla conforme aumenta la posición socio-económica del sujeto. Las ratas infectadas y sus pulgas encontraban mejor acomodo entre las paredes de adobe y los techos de paja del pueblo, que en los edificios de fuste. La muerte se cebaba siempre entre los barrios más populosos, como demuestra el hecho de que entre los 500 muertos que se registraron en Lorca entre mayo y septiembre, tan solo ocho fueron personas principales.

El cómputo final de víctimas se nos hizo imposible de establecer ante la ausencia de documentación oficial y la imposibilidad de saber el número exacto de víctimas que hubo en la huerta, sobre las que no hubo registro alguno. El baile de muertos es ciertamente disparatado, oscilando entre las 56.000 bajas propuestas por Panes y las 30.000 que dijo haber tenido el propio concejo. A pesar de su catastrófica incidencia, que Hernández Franco llega a estimar en una tasa de 500 por 1000<sup>2147</sup>, estimamos que el número de muertos de Murcia, incluyendo los que se dieron en sus huertas, debió estar como indica Maset Campos, en torno a los 24.000<sup>2148</sup>.

En resumen, la clase médica estuvo a la altura de las expectativas y cumplió fielmente su cometido, a excepción del doctor Juan Luis de Funeda, que junto con Domingo de Carcar, era uno de los dos médicos que trabajaba al servicio del concejo. Sabemos que cuando la peste hizo su acto de presencia en la ciudad por el mes de febrero de 1648, los dos ocupaban sendas plazas de médico en Murcia gracias a los réditos de la pía memoria del doctor Espejo. Sin embargo, de los dos solo conseguimos recabar información acerca de Carcar, mientras que el destino y paradero de Funeda nos son totalmente desconocidos, aunque como ya dijimos, no hubo que lamentar su muerte entre las víctimas del contagio.

Los médicos son la mejor herramienta con la que cuenta el concejo para conocer el verdadero estado de salubridad de su ciudad. Constituyen un cuerpo consultivo muy apreciado, como máximos especialistas en la materia, por lo que antes de tomar cualquier decisión se les consulta previamente. No obstante, el cuadro sintomático de la enfermedad, muy similar al de otros procesos infecciosos de menor entidad hacía difícil establecer un diagnóstico precoz de la peste, especialmente en sus primeros estadios. Existían además bastantes reticencias a la hora de dar un dictamen definitivo. Un error en este sentido podía suponer el descrédito del galeno, en una profesión donde la reputación lo era todo. Por otra parte, como ya se ha visto, los médicos eran en

---

<sup>2146</sup> Datos facilitados por el Dr. D. Eduardo Almenara Rosales, profesor de Numismática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), a quién le agradecemos sinceramente su información.

<sup>2147</sup> Hernández Franco, "Morfoloía de la peste 1677-78...", pp. 101-130.

<sup>2148</sup> Marset Campos, et. al., "La sociedad murciana y cartagenera y las epidemias...", pp. 177-199.

ocasiones el blanco de la furia de sus propios vecinos que preferían mirar para otro lado antes que aceptar la cruda realidad. Recibían presiones por parte de los comerciantes e incluso de las propias autoridades para que se inclinaran por dictámenes más benévolos. En ocasiones eran el blanco de la ira del populacho, culpándolos de ser los verdaderos culpables de atraer la enfermedad hacia ellos, como si al nombrarla la estuvieran conjurando, dándose el caso de que alguno resultara herido de palabra o acción, por sus propios vecinos<sup>2149</sup>. No es de extrañar, por tanto, que ante semejantes premisas hubiera quien optaba por una salida fácil, dejando la declaración de peste para cuando el número de muertos lo hacía irrefutable.

Como ocurría con cierta frecuencia, la amenaza de un nuevo brote pestífero era objeto de acaloradas discusiones académicas entre aquellos médicos partidarios de diagnósticos más benévolos y los que aseguraban ser “peste verdadera”. Las actas capitulares murcianas recogen la disputa que se entabló entre el doctor Carcar y el doctor Yáñez a la vuelta de este último de su inspección de Orihuela y Benferri. La prematura muerte de Yáñez, único médico murciano que murió a causa del contagio, nos revela que Domingo Carcar estaba en lo cierto y que para enero de 1648 la peste ya se había instalado en ambas poblaciones, salvando la veintena de kilómetros que la separaban de Murcia entre ese mes y el siguiente. Las autoridades de Murcia, a pesar de las alarmantes noticias que llegaban del campo de Alicante, prefirieron cegarse a sí mismas aceptando que debía tratarse de una simple epidemia estacional de *tabardillos* (titus exantemático), como defendía Yáñez, con resultados fatales para todos.

Sin embargo, no apreciamos una progresión en la secuencia de acontecimientos, que finalmente desemboquen en el reconocimiento de la plaga en la ciudad. Por el contrario es el mutismo, el disimulo, la tónica que parece imperar en las sesiones capitulares del regimiento. De hecho la presencia de la peste no se reconoció en la capital hasta finales de marzo, a pesar de que sabemos por las declaraciones del doctor Alonso Avilés que ya sabía de algunas muertes entre los vecinos desde principios del mes anterior. Todas las contramedidas encaminadas a contrarrestar las consecuencias del contagio, incluidas las sanitarias, parecen precipitarse a partir de esta fecha (28 de marzo de 1648).

Los cuatro médicos que participaron activamente en la recuperación de la salud de Murcia, tuvieron un comportamiento ejemplar, incluido Francisco Yáñez quien a pesar de errar en su diagnóstico no dudó en asistir todos los días a los apestados del hospital de la Merced, mañana y tarde, hasta que él mismo sucumbió a la peste. No advertimos por tanto resquemor alguno por parte del concejo hacia un hombre que sin duda no había atinado con su valoración médica, como parece que tampoco la hubo con el doctor Carcar, a pesar de que el Corregidor De la Reina lo mandara prender y encerrar en las cárceles reales en abril, por negarse a atender a los enfermos del contagio. No fue desinterés, ni falta de profesionalidad lo que llevó al galeno a tal extremo. Carcar alegó que en realidad su contrato estipulaba la atención gratuita de los enfermos pobres de la ciudad, pero que nada se decía acerca de infectocontagiosos. Sospechamos que la razón última que le llevó a rehusar de sus obligaciones estuvo en su

---

<sup>2149</sup> Carrascal Muñoz, José María, *La guerra de Dios: peste y milagro...*, p. 28.

avanzada edad, ya que se veía muy viejo y falto de fuerzas para un trabajo que precisaba de tanto vigor, lo que debió ser cierto porque con las mismas alegaciones dejó voluntariamente su plaza de Murcia, tan solo dos años después (1650). Sea como fuere, la buena voluntad de Domingo Carcar queda libre de toda sospecha, ya que fue él el que se hizo a cargo del hospital, tras la prematura muerte de Yáñez.

Junto a los médicos, cabe destacar la imprescindible labor de los cirujanos, responsables de la terapéutica aplicada a los afectados por el achaque. Su presencia resultaba imprescindible en los hospitales por sus conocimientos técnicos en la cura y tratamiento de las tumefacciones bubónicas. El contacto directo con los enfermos al que les obligaba su profesión los hizo figurar entre la lista de profesionales de mayor riesgo. Su alta tasa de mortalidad, sobre todo en las primeras semanas que seguían a la declaración de peste, hizo que el concejo no escatimara esfuerzos en su contratación, manteniendo un número suficiente en los hospitales a pesar de su elevado coste diario.

Respecto a los hospitales del contagio, que fueron dos, pronto advertimos que estos no eran instituciones al uso. No hubo en Murcia edificios con amplias salas donde se pudieran ir acomodando a los afectados, como las del hospital General que había junto a la mota del río. No fue la calidad de la atención, sino la urgencia de buscar un lugar apartado donde pudieran ir llevando a los apestados, lo que motivó su fundación en primera instancia. Por esta razón, y ante la insistencia de los médicos de segregar a los sanos de los enfermos, el concejo decidió acotar los terrenos que había a la salida de la puerta Nueva, de donde recibió su nombre y dedicarlos a lazareto. El hospital de la Merced, que también se llamó así, fue una solución que se improvisó sobre la marcha ante el número cada vez mayor enfermos. Sin embargo sus condiciones eran penosas y la mayoría de los apestados tenían que pasar la noche al raso. Se hizo pues patente que se debía buscar un lugar más digno con mejores condiciones no solo para los infectados sino para el personal sanitario. La solución distaba mucho de ser sencilla, especialmente si atendemos a las declaraciones que posteriormente hizo el doctor Avilés ante don Gutierre Marques, quien aseguró que en los hospitales llegó a haber más de 1.500 enfermos. Sencillamente en Murcia no había edificios lo suficientemente espaciosos para dar cabida a semejante número. Por esta razón, la única opción que les quedó fue la de aislar una barriada entera de casas, las de San Antolín, y convertirlas en un segundo hospital, lo que se llevó a cabo a mediados de mayo, es decir, solo un mes después de haber inaugurado el primer lazareto junto a las tapias del convento de los mercedarios.

Durante la plaga, solo un puñado de sus miembros del cabildo eclesiástico se quedó en Murcia junto a su obispo<sup>2150</sup>, los demás, con el deán don Dionisio Esquivel a la cabeza, no dudaron en anteponer su propia seguridad y bienestar a la de cualquiera de sus obligaciones morales como príncipes de la Iglesia. Su reducido número no permitió el *quorum* necesario para convocar el capítulo, por lo que hubo que esperar su vuelta. De hecho, el libro de actas capitulares catedralicio de 1648 se inauguró el 12 de junio de aquel año, cuando lo peor del contagio ya había pasado<sup>2151</sup>. En contraposición al mundano egoísmo del cabildo, encontramos las desprendidas muestras de caridad

---

<sup>2150</sup> Irigoyen López, *Entre el cielo y la tierra*, p. 297.

<sup>2151</sup> A.C.M. Ac. Capt. 1648, Lib. nº 17, 12-VI-1648.

desplegadas por los religiosos de las diferentes órdenes regulares de Murcia. Los conventos se volcaron desde el primer momento en la atención espiritual, pero también física, de todos los moribundos. Los escuchaban en confesión, les daban los sacramentos, los aseaban, los alimentaban y los reconfortaban a la hora de la muerte. De su frenética actividad por las calles y en los hospitales nos hablan las altas tasas de mortalidad que hubo entre ellos. Se hace difícil establecer una valoración de su trabajo, aunque la documentación estudiada nos permitió identificar a jesuitas y capuchinos, como los religiosos que más destacaron en este campo.

Paradójicamente, este deseo de ayudar a los demás de los religiosos regulares contrastaba con el fuerte sentimiento de pertenencia grupal y la defensa que hacían de este. Los conventos trabajaron denodadamente en el tiempo del contagio, aunque no fue común que lo hicieran conjuntamente. Eran casas comunales muy celosas del espacio urbano que ocupaban y del que obtenían sus óbolos para su subsistencia, a través de la limosna de sus vecinos. En la intimidad, los frailes y monjes del seiscientos consideraban a sus órdenes con virtudes y valores, por encima de las demás. Esta vanidad mal entendida explicaría por ejemplo por qué en mayo de 1648, un mes después de haber hecho la solemne procesión hasta su ermita, en San Roque seguían sin celebrarse las misas que el obispo Valdivieso había ordenado se dijeran cada día, porque los prelados de los conventos no habían podido llegar a un acuerdo sobre cuál debía ser el orden de los turnos.

La relación entre el concejo civil y el eclesiástico de Murcia por norma general se manifestó fluida. De hecho la interacción entre ambos era tal, que en ocasiones se hace difícil ver las fronteras que los limitan. Este entendimiento no fue óbice para que en ocasiones las relaciones entre ambos se enturbiaran en momentos puntuales. Tal es el caso por ejemplo de la denodada resistencia que los prelados de los conventos emplearon contra los comisarios del contagio, cuando estos pretendieron tapiarles los portillos particulares de la muralla, por donde accedían a sus huertos. Si bien el caso más flagrante se dio entre el concejo y el convento de los capuchinos, que como vimos y en contra con lo que había dispuesto la ciudad, era el refugio de muchos asilados de Valencia, por los que sentían afinidad por ser de su misma tierra, y que culminó con la fulminante excomunión del Corregidor y sus acompañantes, por parte del Provisor Verdín. Por todo ello podemos decir que la acción de los religiosos se enmarcó siempre dentro de un contexto muy definido en el cual se integraba la defensa de la autonomía de la propia orden y la ayuda desinteresada al necesitado, sin percatarse de que algunas de sus acciones podían desatar nuevamente el caos.

Por último, queremos hacer mención a los conventos de monjas sobre los que la poca información que hemos podido recabar se centra en los diferentes socorros que recibieron de parte del concejo ante la imposibilidad de ponerse a salvo, abandonando sus conventos por las exigencias de la clausura. Las penalidades que sin duda debieron sufrir aquellas pobres mujeres, prisioneras y víctimas de sus propios conventos, merecería a nuestro modo de ver un estudio en profundidad.

Como en otras ocasiones si hizo una invocación a los santos protectores, empezando por aquellos cuyas reliquias aseguraban una afinidad especial con la ciudad. La primera rogativa, como ya vimos, la celebró el obispo Valdivieso a primeros de abril en lo alto de la torre de la catedral, con la presencia de ambos cabildos. En aquella

ocasión se ofició una misa en honor de los gloriosos santos de Cartagena, San Fulgencio y Santa Florentina, con exposición de sus restos. Las reliquias suponían una garantía de éxito dentro de la sociedad animista del siglo XVII español. Sus huesos o los objetos que hubieran estado en contacto con el salto en vida, servían de nexo de unión entre el mundo terreno y reino de los cielos, donde el interpelado podía favorecer a sus fieles, intercediendo por ellos ante Dios.

No obstante, en cuestión de peste cualquier ayuda era poca por lo que no se solía focalizar sobre una sola imagen. En Murcia por ejemplo, siempre se tuvo a su patrona, la virgen de la Arrixaca como abogada contra todo tipo de calamidades. Los días 25 y 26 de mayo se organizó una procesión general, es decir con asistencia de ambos cabildos, para hacerla llevar desde su capilla en la iglesia de los agustinos, hasta el altar de Santa María la mayor, para que todos los vecinos se pudieran beneficiar de su amparo. Con ella vinieron también las imágenes de San Roque y San Sebastián, los dos santos patronos de la peste por antonomasia. A pesar de las dificultades, la ciudad intentó cumplir en la medida de lo posible con todas las festividades del año litúrgico que pudo.

Como solía ocurrir, se forjó la idea de que el contagio era un castigo enviado por Dios por los pecados de la ciudad, como en más de una ocasión parecen reconocer las actas capitulares. Con el fin de atraer el favor del Creador, las autoridades se embarcaron en todo tipo de mostraciones piadosas, algunas de gran teatralidad. El aumento del celo religioso y la observancia fue la respuesta psicológica que adoptó buena parte de la población ante el terror que les provocaba ser alcanzados por alguna de las “flechas” de la peste, aunque no el único. Otros afrontaron la muerte abandonándose a todo tipo de excesos, de los cuales el sexo era el que quedaba más a la mano, y que eran una gran ofensa para Dios. Con esta premisa, ambos cabildos (civil y religioso) se embarcaron en una cruzada de puritanismo, que intentó recoger a todas las prostitutas en una casa o “galera” para reconducirlas y hacerlas mujeres virtuosas, si bien el ímpetu inicial del concejo, que paradójicamente tenía algunas mancebías en arriendo, se desinflando cuando con el paso de las semanas, la recuperación de la salud demostró que el enojo de Dios no era tanto como se creía.

No obstante, el pueblo quiso ver en la mano de Dios en la vuelta de la salud. El milagro se obró a través de una pequeña talla napolitana de San Antonio de Padua. Siguiendo su programa de actividades litúrgicas en la tarde del 12 de junio, el concejo acudió a la función de iglesia que cada año se celebraba en el modesto convento de religiosas, bajo la misma advocación. La afluencia masiva de fieles unido a la exaltación popular, quiso que la fiesta culminara con una procesión improvisada en la que el santo paduano fue sacado por las calles aledañas. Sea como fuere, lo cierto es que desde el día de San Antonio (13 de junio), las muertes comenzaron a remitir, hasta que no hubo que lamentar más bajas. En agradecimiento por su intercesión, la ciudad quiso corresponder a tan buen abogado contra la peste haciendo voto solemne y a perpetuidad de acudir a su fiesta cada año.

Especialmente interesantes nos parecieron los aspectos psicológicos que fueron parejos al contagio. Como era costumbre en tiempos de epidemia, los personajes más ricos e influyentes abandonaron Murcia con los primeros rumores que hablaban de peste por los campos de Orihuela. Durante la primera semana de abril se produjo la salida

precipitada de la mayor parte del cabildo catedralicio, al que se sumaron algunos regidores, jurados, comerciantes y algunos funcionarios como escribanos del número o contadores. La marcha de los más ricos privó a la ciudad de las ayudas económicas que hubieran podido prestarles y a los pobres de sus limosnas. Por otra parte, la imagen de los que abandonan la ciudad con sus criados y familias era la evidencia más clara de la cercanía del mal, sumiendo a los que se veían obligados a quedarse en la más honda desesperanza. La huía era solo una opción reservada para los más acomodados, para los demás, echarse a los caminos con la esperanza de recibir refugio en algún otro lugar sano constituía una temeridad casi tan grande, como la de esperar a la peste en sus propias casas. La tensión entre la población debió incrementarse conforme fue avanzando el mes de abril, y con ella el peligro de que pudiera desembocar en revueltas o motines. De ahí el silencio obstinado del concejo, evitando por todos los medios hacer una alusión directa de la enfermedad que pudiera provocar el pánico entre los vecinos.

Las diferencias en los ritos de paso de la muerte en los difuntos de la peste dependiendo de la posición socio-económica que ocupen, también resultaron muy esclarecedores. Ni siquiera unas circunstancias tan especiales de mortalidad catastrófica como las que presenta el achaque pestífero, eran capaces de alterar la rígida estructura estamental de la sociedad del seiscientos. El trato y atenciones que recibieron los muertos de la peste fue diametralmente opuesto, dependiendo de la posición que ocuparan en la comunidad. Mientras que el destino de las víctimas del estado llano era terminar en alguna de las grandes fosas comunes que se dispusieron a extramuros de la ciudad, a los muertos de las principales familias se les daba trato de favor, enterrándolos siguiendo el ritual católico, en alguna de las fosas, nichos o carneros particulares que tenían en el interior de las iglesias. No obstante la mala costumbre de reabrir las sepulturas para alojar nuevos cuerpos, tantas veces como fuera necesario, supuso un grave problema de salud pública debido al hedor que expelían desde su interior. Sin embargo, a pesar de las continuas advertencias de los galenos, no apreciamos un interés excesivo del concejo por erradicar estas prácticas, posiblemente porque a ellos mismos les aterraba la idea de terminar en el anonimato de una fosa común. A nuestro modo de ver, el hundimiento de los diferentes “carneros” de las iglesias que ordenó el ayuntamiento se hizo demasiado tarde, y motivado por el temor a que la Comisión de la Salud de Madrid que evaluó Murcia y Cartagena tras el contagio, pusiera por esta causa algún impedimento que pudiera retrasar la ansiada declaración de la salud.

El estudio del contagio bubónico de Murcia de 1648 finalmente nos permitió advertir paralelismos muy significativos en el curso de los acontecimientos, a los de otras crisis epidémicas, de dentro y fuera de la región, desde la edad media hasta prácticamente mediados del siglo XIX. La naturaleza humana se mostró en este aspecto muy pareja, primando el instinto de supervivencia por encima de cualquier otro. Si como indica Marset Campos la población de Murcia dos años antes de la plaga se cifraba en 15.500 almas, los 3.262 supervivientes de septiembre de 1648 indican una sangría del 78.26% de sus gentes entre desaparecidos, huidos y muertos, lo que nos lleva a corroborar los cálculos de Torres Sánchez<sup>2152</sup>, quien estimó en un 68,5% la

---

<sup>2152</sup> Torres Sánchez, *Aproximación a las crisis demográficas*, p 29.



perdida aproximada de su población. Sin embargo a pesar de esta debacle no se advierte un decaimiento en el pulso de la ciudad. Después de dar tierra a sus muertos, acabado el contagio, sus gentes se volcaron en recuperar sus vidas o en el caso de los numerosos viudos y viudas, rehacerlas adquiriendo nuevo estado casi de inmediato. Las sesiones capitulares tampoco muestran gran interés por recordar las dramáticas vivencias de los meses pasados, en favor de las tareas cotidianas. La peste termina de este modo diluyéndose en la mente de todos como si se tratara de un mal sueño. En cualquier caso, como dijimos al principio de nuestra investigación sería bueno saber cómo los supervivientes pudieron continuar con sus vidas después de una experiencia traumática. A nuestro modo de ver esto fue posible gracias dos pilares fundamentales que ayudaron a cimentar la sociedad del Antiguo Régimen. Por un lado la profunda y sincera fe religiosa de la que hacían gala los hombres del seiscientos español, potenciada por unos hombres de iglesia que continuamente se encargaban de recordar desde el altar, la obligación de todo buen cristiano de aceptar sin rechistar los designios del Creador, como parte de un plan no revelado. Por otro, la cotidianeidad de la muerte. Las altas tasas de mortalidad que se dieron en los siglos pasados, especialmente la que se daba en infantes de corta edad, daba a la muerte un protagonismo, una presencia, difícil de explicar para nuestras modernas concepciones y para el que nuestra sociedad de seguro no estaría capacitada si lamentablemente tuviera que sufrir una pandemia.

Como reflexión final, nos gustaría destacar que ante la amenaza de la peste las autoridades del Antiguo Régimen debían enfrentarse siempre al eterno dilema de elegir entre establecer unas rígidas medidas proteccionistas que los aislara del contagio o seguir permitiendo cierta permeabilidad “extraoficial” en el control de sus puertas, para no quedar desabastecidos. Sin duda, desde un punto de vista epidémico la primera opción hubiera resultado a todas luces la más adecuada para defender a su población de sufrir los rigores del contagio, aunque a un altísimo precio. Un aislamiento riguroso habría quebrado irremediabilmente las bases de su comercio y por tanto de su economía. El cierre prematuro de las líneas de abastecimiento, en ciudades como en el caso de Murcia excesivamente dependientes, habría condenado a la población a padecer mucho antes los estragos del hambre, con el consiguiente peligro de tumultos y revueltas. Las autoridades, que a fin de cuentas eran las que tomaban las decisiones, conocían perfectamente las graves consecuencias de dilatar estas medidas, aunque también sabían que en caso de quedar infectados, la enfermedad no permanecería entre ellos más allá de cuatro o cinco meses. La mella que la peste hacía a su paso entre la población, podía ser subsanada con la llegada de nuevos pobladores procedentes de zonas deprimidas del campo que fácilmente ocupaban los trabajos dejados por los muertos. Sin embargo esta recuperación se hubiera visto seriamente comprometida si se menoscaban los medios de producción. Por esta razón, creemos no equivocarnos al pensar que en el caso de Murcia el factor que determinó su suerte durante la peste de 1648 y en definitiva el de mayor peso, fue -el económico-, porque sin incentivos nadie habría querido asentarse en una ciudad sin futuro, ni se hubiera podido reactivar el comercio y la industria de la seda. Habría peligrado la continuidad de la *república* y, por ende, la de sus dirigentes, la rancia oligarquía local, su razón de ser, algo a lo que nunca estuvieron dispuestos a renunciar.



## **Fuentes.**



## Fuentes manuscritas.

A.C.M., Archivo Catedralicio de Murcia 1648-1652.

A.H.M.Z., Archivo Histórico Municipal de Zamora, "Pregón de las letanías de 4 de mayo de 1652", Libro de Pregones de 1651 a 1666, pp. 88-89.

A.H.M.Z., Archivo Histórico Municipal de Zamora, Libro de Actas nº 17, Sesiones de 19-II-1598, 16-XI-1598 y 11-I-1599,

A.H.N., Archivo Histórico Nacional, Consejos 51.120, Exp. 2.

A.H.R.M., Testamento del Dr. Espejo. Protocolos, nº 2.098, fol. 245-250.

A.M.L., Archivo Municipal de Lorca, Actas Capitulares, 1647-1652.

A.M.M., Archivo Municipal de Murcia, Actas Capitulares, 1647-1652.

A.M.M., Archivo Municipal de Murcia, *Libro de Cartas Antiguas y Modernas*, vol. 4, sección 20, folios 181-182.

A.M.M., Legajo 2.403, sobre los gastos ocasionados por la peste en Murcia de 1648.

A.M.T., Archivo Municipal de Tudela, Sección Cartas, 5 de noviembre de 1599, en Orta Rubio, Esteban, "Nuevas aportaciones al estudio de las pestes en Navarra (la epidemia de 1597-1602)", *Príncipe de Viana*, Vol. 41, 158 (1980), p. 139.

A.M.M., Archivo Municipal de Madrid, 1-144-12,

A.H.R.M., Archivo Regional de Murcia, F.R. 1014/9, Apuntes y notas recopiladas sobre: epidemia en Murcia en 1648, (Fondo del padre Agustín Nieto Fernández, libreta 207).

A.M.C., Archivo Municipal de Cartagena, Actas Capitulares, 1647-1652.

A.G.R.M., FR, RAH, R-7/70, Archivo General de la Región de Murcia, *Relación de la peste desarrollada en la ciudad de Murcia por el doctor Avilés, médico de dicha ciudad.*



## Fuentes impresas.

Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos del Madrid de los Austrias y otras noticias*, Editorial Castalia, vol. 11, 1996.

Bezón, Jerónimo, *Breve tratado de la peste y fiebre pestilente: en el cual se trata de su esencia, causas, dignición, preservación, y purificación*, Zaragoza, 1655.

Blanco, José Tomás, *Ave del Paraíso, Fr. Martín Pérez de Armenta Religioso Lego de N.P.S. Francisco en la Santa Provincia de Cartagena, Compendio de la prodigiosa vida y muerte de este estático varón de la misma Santa Provincia*, Valencia, por Antonio Valle, 1739.

Boccaccio, Giovanni, *El Decamerón*, LibrosEnRed, 2004.

Cascales, Francisco, *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su reino*, Murcia, Benedicto, 1775.

Cassani, José, *Glorias del segundo siglo de la Compañía de Jesús*, Tomo II y VIII, Alcalá de Henares, 1734.

Defoe, Daniel, *Diario del año de la peste*, Barcelona, Bruguera, 1996.

Díaz Salgado, Juan, *Sistema físico médico-político de la peste, su preservación y curación*, imprenta de Villalpando, Madrid, 1800.

Fernández de la Fuente, Andrés, *Avisos preservativos de peste, a la noble, y leal ciudad de Écija*, Écija, Luis Estupiñan, 1649.

Fracastoro, Girolamo, *De contagione et contagiosis morbis et curatione libri III. Venetiis, apud heredes Lacaeantonii Iuntae*, 1546.

Frank, Joseph, *Patología interna*, Vol. 2, viuda de Calleja e hijos, Madrid, 1841.

Gavaldá, Francisco, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia y su Reyno en los años 1647, y 1648, tiempo de Peste*, J. Estévan, 1804.

Hurtado de Mendoza, Diego, *Guerra de Granada*, Madrid, Clásicos Castalia, 1970.

Jiménez Savariego, J., *Tratado de peste, donde se contienen las causas, preservación; y cura; con algunas cuestiones curiosas al propósito*, Antequera, 1602.

Laguna, Andrés, *Discurso breve, sobre la cura y preservación de la pestilencia*, Salamanca, 1566.

Manzoni, Alessandro, *Les fiancés: histoire milanaise du XVIIe siècle*. Charpentier, 1840.

Mariana, Juan de, *Historia general de España*, Valencia, Benito Monfort, 1783.

Mariscal, Nicasio, *El libro de la peste del doctor Luis Mercado*, Madrid, Real Academia Nacional de la Medicina, 1921.

Méndez Nieto, Juan, *Discursos medicinales, Libro 1, Discurso 7: Trata de un caso portentoso y una cura maravillosa y secreta del tabardete y fiebre pestilencial con cierto aviso muy provechoso y necesario*, en Domínguez Bordona, Jesús, “Discursos Medicinales del Licenciado Juan Méndez Nieto [I]”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 107, 1935, pp. 217-226.

Mercado, Luis, *De essentia causis signis et curatione febris malignae in qua maculae rubentes similes morsibus pulicum per cutem erumpunt. Cui accessit consilium continens summam totius praesagatione et curationis in eodem affectu*, Valladolid, Fernando de Cordoba, 1574.

Panes, Antonio, *Crónica de la Provincia de San Juan Bautista, de Religiosos Menores Descalzos de la Regular Observancia de nuestro Seráfico Padre San Francisco*. Valencia, Tomo II, 1666.

Pérez, Antonio, *Breve tratado de peste, con sus causas, señales, y curación, y de lo que al presente corre en esta villa de Madrid y sus contornos compuesto por el doctor Antonio Pérez*, en *Textos clásicos para la historia de Madrid: [recopilación de libros digitalizados]*, Fundación MAPFRE, 2000.

Porcell, Juan Tomás, *Información y curación de la peste de Zaragoza y preservación contra la peste en general*, Zaragoza, en casa de la viuda de Bartholome de Nagera, 1565.

Ribelles, Bartolomé, *Compendio histórico de todas las epidemias padecidas en Valencia antes del año 1647*, Valencia: José de Orga, 1804.

Rodón, Martín, *Relación de las epidemias, que han afligido a la ciudad de Cartagena, sus causas y método curativo arreglado a los más celebres Autores...*, por D. Pedro Jiménez, Cartagena, 1787.

Toro, Luis de, *De febribus epidemicae et novae, quae latine Punticularis, vulgo Tavadillo, et Pintas dicitur*, Burgos, apud Philippum Iuntam Inpensis Francisci López iuniores, 1574.

Toro, Luis de, *De la fiebre epidémica y nueva, en latín punticular, vulgarmente tabardillo y pintas*, Madrid, Real Academia de Medicina, 1961.



Valdivia, Andrés de, *Tratado en el cual se explica la esencia y naturaleza de la enfermedad (que llaman landres) que ha andado en Sevilla, el año de 99. y 600.601...*, imprenta de Clemente Hidalgo, Sevilla, 1601.

Villalba, Joaquín, *Epidemiología española ó Historia cronológica de las pestes, Contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta 1801*, Madrid, Impresión de D. Fermín Villalpando, 1908. Ed. facsímil, Universidad de Málaga, 1984.



# **Bibliografía.**



## Bibliografía.

Alberola Romá, Armando, “La bonificación de enclaves insalubres en el país valenciano durante la Edad Moderna: el ejemplo de la laguna de la Albufereta (Alicante)”, *Investigaciones geográficas*, 7, 1989, pp. 69-82.

\_\_\_\_\_, “Procesiones, rogativas, conjuros y exorcismos: el campo valenciano ante la plaga de langosta de 1756”, *Revista de historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 21, 2003, pp. 383-410.

\_\_\_\_\_, “Sequía, lluvias torrenciales y transporte fluvial de madera: las avenidas del río Turia del otoño de 1762”, *Revista de historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 23, 2005, pp. 49-74.

\_\_\_\_\_, “Los problemas de primavera y verano en la agricultura. Notas acerca de granizos y heladas en tierras valencianas durante el siglo XVIII”, *Pedralbes: revista d'història moderna*, 26, 2006, pp. 11-40.

\_\_\_\_\_, “Riadas, inundaciones y desastres en el sur valenciano a finales del siglo XVIII”, *Papeles de geografía*, 51-52, 2010, pp. 23-32.

Alberola Romá, Armando, y Bernabé Gil, David, “Tercianas y calenturas en tierras meridionales valencianas: una aproximación a la realidad médica y social del siglo XVIII” *Revista de historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 17, 1998-1999, pp. 95-112.

Alemán Illán, Anastasio, “La muerte en la sociedad murciana a finales del Antiguo Régimen: un estudio cuantitativo de testamentos”, *Contrastes. Revista de Historia Moderna, Universidad de Murcia*, 3-4, 1987, pp. 71-90.

\_\_\_\_\_, *Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia, durante el siglo XVIII* Murcia, Universidad de Murcia [tesis doctoral], 1992.

Alvar Ezquerro, Alfredo, “Madrid reflejo de los problemas sanitarios de la Península: la peste de 1596 vista por un galeno de la Corte”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 20, 1983, pp. 203-218.

Anta Félez, José Luis, “El aire entre lo natural y lo espacial : la construcción social de la contaminación”, en José Antonio González Alcantud y Carmelo Lisón Tolosana (eds.), *El aire: mitos, ritos y realidades: coloquio internacional, Granada, 5-7 de marzo de 1997*, Barcelona, Anthropos, 1999, pp. 316-334.

Aranda Pérez, Francisco José, “Prosopografía y particiones de bienes: una propuesta metodológica para el estudio de las oligarquías urbanas castellanas en la Edad Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 12, 1991, pp. 259-276.

Arcella, Luciano, “Apolo y Dionisos: La Música de los Dioses”, *Praxis Filosófica*, 37, 2013, pp. 95-125.

Arquiola, Elvira, La Parra López, Santiago, Peset Reig, Mariano, y Peset Reig, José Luis, “Madrid, villa y corte ante la peste de Valencia de 1647-1648”, *Estudis: Revista de historia moderna*, 5, 1976, pp. 29-46.

Arrizabalaga Valbuena, Jon, “La peste negra de 1348: los orígenes de la construcción como enfermedad de una calamidad social”, *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinam Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 11, 1991, pp. 1-45.

\_\_\_\_\_, “La peste y el discurso médico (1348 -1720)”, *Historia* 16, 247, 1996, pp. 52-58.

\_\_\_\_\_, “Discurso y práctica médicos frente a la peste en la Europa Bajomedieval y Moderna”, *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 17, 1998-1999, p. 11-20.

Arroyo, Silvia, “El tejido retórico: Fabricaciones literarias del "corpus" médico en la España renacentista”, *Spanish and Portuguese Graduate Theses & Dissertations*, 2, 2011, Boulder, University of Colorado, en: [https://scholar.colorado.edu/span\\_gradetds/2](https://scholar.colorado.edu/span_gradetds/2)

\_\_\_\_\_, “La retórica de la peste: imaginaria apocalíptica en los tratados de peste del Renacimiento peninsular”, *Symposium: A Quarterly Journal in Modern Literatures*, 68, 2014, pp. 57-70.

Asensi Artiga, Vivina, *Murcia: sanidad municipal (1474-1504)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1992.

Azpiazu Elorza, Jose Antonio, *Esa enfermedad tan negra: la peste que asoló Euskal Herria (1597-1600)*, San Sebastián, Txarttalo, 2011.

Baehrel, René, “Epidémies et terreur: histoire et sociologia”, *Annales historiques de la Revolution française*, 1951, 23, pp. 113-146.

\_\_\_\_\_, *Une croissance: la Basse-Provence rurale (fin du XVI<sup>e</sup> siècle-1789), essai d'economie historique statistique*, Paris, S.E.V.P.E.N., 1961.

Báguena Cervellera, María José, “Algunos aspectos de la asimilación de la teoría del contagio animado en la España del siglo XIX”, *Cronos: Cuadernos valencianos de historia de la medicina y de la ciencia*, 2, 1998, pp. 285-308.

Balaguer Perigüel, Emilio, y Ballester Añon, Rosa, “Repercusiones de la epidemia de peste de Zaragoza de 1652”, *Asclepio*, 29, 1977, pp. 67-72.

Balken, E.R., Zipf, G.K., Bonfante, G., y Van Riper, C., *Psicología, semántica y patología del lenguaje*, Buenos Aires, Paidós, 1966.

Benedictow, Ole J., *La peste negra, 1346-1353: la historia completa*, Madrid, Akal, 2011.

Bennassar, Bartolomé, *Recherches sur les grandes épidémies dans le nord de l'Espagne à la fin du XVIe siècle: problèmes de documentation et de méthode*, París, S.E.V.P.E.N., 1969.

\_\_\_\_\_, *La España del Siglo de Oro*, Crítica, Barcelona, 2001.

Bernabeu Mestre, Josep, “El paper de la mortalitat en l'evolució de la població valenciana. Presentació”, *El papel de la mortalidad en la evolución de la población valenciana*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert-Seminari d'Estudis sobre la Població del País Valencià, 1991, pp. 19-20.

Betrán Moya, José Luis, “La peste como problema historiográfico”, *Manuscrits: revista d'història moderna*, 12, 1994, pp. 283-319.

\_\_\_\_\_, *La peste en la Barcelona de los Austrias*, Lérida, Milenio, 1996.

\_\_\_\_\_, *Historia de las epidemias en España y sus colonias (1348-1919)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

Biraben, Jean-Noël, *Les hommes et la peste en France et dans les pays européens et méditerranéens*, Paris-La Haye, Mouton, 1975.

Blanco Carrasco, José Pablo, “Laurel y ramos de naranjo. La lucha contra la epidemia de peste de 1682 en una pequeña comunidad rural”, en Encarna Jarque Martínez (ed.), *Cuando las cosas van mal: el concejo y la gestión de sus dificultades (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017, pp. 67-109.

Bourdieu, Pierre, *La distinción: criterios y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus, 1988

Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid, Fondo de cultura económica, 2015.

Brumont, Francis, “La peste de 1599 en Burgos, una relación del regidor Andrés de Cañas”, *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 13, 1987, 155-166.

Bueno Marí, Rubén, y Jiménez Peydró, Ricardo, “Malaria en España: aspectos entomológicos y perspectivas de futuro”, *Revista Española de Salud Pública*, 82, 2008, pp. 467-479.

\_\_\_\_\_, “Crónicas de arroz, mosquitos y paludismo en España: el caso de la provincia de Valencia (s. XVIII-XX)”, *Hispania*, 236, 2010, pp. 687-708.

Buguess, Ian F., “Human lice and their management”, *Advances in parasitology*, 36, 1995, pp. 272-342.

Bustos Torre, Sara, *El trabajo y los trabajadores en Logroño entre la peste y la gran crisis castellana (1599-1630)*, Logroño, Universidad de La Rioja [tesis doctoral], 2013.

Candel Crespo, Francisco, “Don Francisco Verdín de Molina (Un obispo murciano en el Méjico virreinal)”, *Murgetana*, 36, 1971, pp. 37-60.

Carrascal Muñoz, José María, *La guerra de Dios: peste y milagro en la Bahía de Cádiz (1680-1681)*, Sevilla, Universidad de Sevilla- Ateneo de Sevilla, 2006.

Carreras Panchón, Antonio, *La peste y los médicos en la España del Renacimiento*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1976.

\_\_\_\_\_, “Las epidemias de peste en la España del Renacimiento”, en *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina: Homenaje al profesor Pedro Laín Entralgo (Madrid, 29-30 de septiembre-1 de octubre de 1977)*, Madrid, Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1978, vol. I, pp. 5-15.

\_\_\_\_\_, “La peste negra, aspectos médicos”, *Historia 16*, 56, 1980, pp. 48-53.

\_\_\_\_\_, “Sociedad y enfermedad: la peste”, *Cuadernos de Sección. Ciencias Médicas*, 2, 1992, pp. 99-111.

Carvajal González, Helena, “San Sebastián, mártir y protector contra la peste”, *Revista digital de iconografía medieval*, 13, 2015, pp. 55-65.

Casal Martínez, Federico, “Dos epidemias de peste bubónica en Cartagena en el siglo XVII (1648 y 1676) y una terrible de paludismo en 1785”, *Murgetana*, 3, 1951, pp. 33-92.

\_\_\_\_\_, “La epidemia de peste de 1648”, *Cartagena histórica*, 19, 2007, pp. 31-47.

Casas Gómez, Miguel, *La interdicción lingüística. Mecanismos del eufemismo y disfemismo*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1986.

Castejón Porcel, Gregorio, “Paludismo en España en los siglos XVIII-XIX: Distribución espacial y erradicación”, en Juan de la Riva et al., *Análisis espacial y*



*representación geográfica: innovación y aplicación*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza-AGE, 2015, pp. 69-78.

Castellanos Guerrero, Jesús, y Reguero, María Ángeles, “La peste en la Málaga del siglo XVII (1637): Aproximación a su historia social”, en *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina: Homenaje al profesor Pedro Laín Entralgo (Madrid, 29-30 de septiembre – 1 de octubre de 1977)*, Madrid: Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1978, vol. I, pp. 101-117.

Chacón Jiménez, Francisco, *Murcia en la centuria del quinientos*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1979.

\_\_\_\_\_, *Los murcianos del siglo XVII: Evolución, familia y trabajo*, Murcia, Editora Regional Murciana, 1986.

Chacón Jiménez, Francisco (dir.), *Historia de la Región de Murcia: Tomo IV*, Murcia, Mediterráneo, 1980.

Chaunu, Pierre, “Le Neubourg, quatre siècles d'histoire normande XIV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup>”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 17, 1962, pp. 1152-1168.

\_\_\_\_\_, *La civilización de la Europa clásica*, Barcelona, Juventud, 1975.

\_\_\_\_\_, *Historia, ciencia social: La duración, el espacio y el hombre en la época moderna*, Madrid, Encuentro, 1986.

Chinchilla y Piqueras, Anastasio, *Anales históricos de la medicina en general, y bibliográfico de la española en particular*, Valencia, Imprenta de López y compañía, 1841, Nueva York, ed. facsímil, 1967.

Cipolla, Carlo Maria, *Contra un enemigo mortal e invisible*, Barcelona, Crítica, 1993.

\_\_\_\_\_, *¿Quién rompió las rejas de Monte Lupo?*, Barcelona, Muchnik Editores, 2000.

Contreras Más, Antonio, “Enfermedades y santos protectores en Mallorca medieval”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lulliana*, 63, 2007, pp. 41-62.

Cózar Gutiérrez, Ramón, “La descomposición del municipio del Antiguo Régimen. Los últimos regidores perpetuos de la villa de Albacete”, *Revista electrónica de Historia Moderna*, 19, 2009, pp. 1-42.

Cremades Rodríguez, Francisco José, *Traducció al castellà del Regiment de preservació a epidèmia o pestilència e mortaldats de Jacme d'Agramont*, Alicante, Universidad de Alicante, 2009.

Cruz, Juan, Garrido, Lola, y Del Corral, José, *Viajeros impenitentes. Madrid visto por los viajeros extrajeros en los siglos XVII, XVIII y XIX*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989.

Cruz Mundet, José Ramón, “Una epidemia de peste bubónica: Pasajes de San Juan, 1597”, *Vasconia: Cuadernos de historia-geografía*, 8, 1986, pp. 9-30.

Dadson, Trevor J., *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos XV-XVIII): historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*, Madrid, Iberoamericana, 2007.

De Bernardo Ares, José Manuel, “El régimen municipal en la Corona de Castilla”, *Studia historica. Historia moderna*, 15, 1996, pp. 23-62.

De Jogna Prat, Silvia Antoni, “Epidemiología, algunos acontecimientos históricos y situación actual del paludismo en el mundo”, *Asociación de médicos de Sandiadi Exterior (AM.S.E.)*, (sin paginar), en <https://www.amse.es/informacion-epidemiologica/68-paludismo-epidemiologia-y-situacion-mundial>.

De la Quintana, Primitivo, *Algunas consideraciones sobre la peste en la historia: discurso leído en la solemne sesión inaugural del curso 1982*, Madrid, Real Academia Nacional Medicina, 1982.

De los Ríos Conde, Alexander, “La peste de 1598-1599 en una parroquia rural de la Galicia interior: Santa Mariña de Escornabois”, *Diversarum rerum: revista de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Ourense*, 10, 2015, pp. 139-160.

Dedieu, Jean-Pierre, y Artola Renedo, Andoni, “Venalidad en contexto. Venalidad y convenciones política en la España moderna”, en Francisco Andújar Castillo y María del Mar Felices de la Fuente (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 29-45.

Delumeau, Jean, *El miedo en occidente (siglos XIV-XVIII): una ciudad sitiada*, Madrid, Taurus, 1984.

Díaz Cassou, Pedro, *Serie de los obispos de Cartagena*, (Reproducción facsímil de la edición de Fortanet de 1895), Murcia, Ayuntamiento de Murcia, 1977.

\_\_\_\_\_, *Historias y Leyendas de Murcia: La Virgen del Carmen*, Murcia, Biblioteca de “El Diario de Murcia”, 1892.

*Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006.

Domínguez Bordona, Jesús, “Discursos Medicinales del Licenciado Juan Méndez Nieto [I]”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 107, 1935, pp. 171-288.

Domínguez Ortiz, Antonio, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973.

\_\_\_\_\_, *La sociedad española en el siglo XVII: el estamento nobiliario*, Madrid, CSIC, 1992.

Elliot, John H., *El conde-duque de Olivares*, Barcelona, Crítica, 1991.

\_\_\_\_\_, *Lengua e imperio en la España de Felipe IV*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994.

Espinosa Fernández, E., y Vázquez Valdés, F., “De piojos y literatura”, en *Historia de la dermatología*, 1992, pp. 48-53, en: <http://www.phthiraptera.info/Publications/47194.pdf>

Estrella Sevilla, Emilio, *Murcia: ciudad, territorio, cultura y agua*, Murcia, Contraste, 2005.

Fagan, Brian, *La Pequeña Edad de Hielo. Cómo el clima afectó a la historia de Europa. 1300-1850*, Barcelona, Gedisa, 2008.

Faya Díaz, María Ángeles, “Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos XVI y XVII”, *Hispania*, 213, 2003, pp. 75-136.

Felices de la Fuente, María del Mar, “La Cámara de Castilla, el rey y la creación de títulos nobiliarios en la primera mitad del siglo XVIII”, *Hispania*, 236, 2010, pp. 661-686.

Fernández Álvarez, José Manuel, *Peste y supervivencia en Oviedo 1598–1599*, Oviedo, KRK, 2003.

Fernández Basurte, Federico, “Epidemias y manifestaciones religiosas en la Málaga del siglo XVII. La Virgen de la Victoria”, *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 16, 1994, pp. 305-319.

Fernández Cortizo, Camilo, “La pequeña edad de hielo en Galicia: estado de la cuestión y estudio histórico”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 25, 2016.

Flinn, Michael W., *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Barcelona, Crítica, 1989.

Fonz Garcés, Francisco, “El reflejo de la peste (1651-1654) en los registros parroquiales de algunas localidades oscenses”, en *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1995, pp. 319-330.

Fortea Pérez, José Ignacio, “Representación y representados en la España del Antiguo Régimen”, en Felipe Lorenzana de la Puente et al., *La representación popular. Historia y problemática actual, y otros estudios sobre Extremadura*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013, pp. 11-29.

Frías Núñez, Marcelo, “El discurso médico a propósito de las fiebres y de la quina en el *Tratado de las calenturas* (1751) de Andrés Piquer”, *Asclepio*, 55, 2003, p. 224.

Frutos Baeza, José, *Bosquejo histórico de Murcia y su concejo: obra póstuma*, Murcia, Ayuntamiento de Murcia, 1934.

García Fernández, Máximo, “Atractivo historiográfico de las postrimerías: Repertorio bibliográfico en el Antiguo Régimen”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 13, 1993, pp. 71-94.

\_\_\_\_\_, *Los castellanos y la muerte: religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996.

\_\_\_\_\_, “De cara a la salvación en la España del Antiguo Régimen. La solución de los problemas temporales y de conciencia”, en Valeriano Sánchez Ramos y José Ruiz Fernández (coords.), *La Religiosidad popular y Almería: actas de las III Jornadas de Religiosidad popular*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004, pp. 41-67.

García Hourcade, José Jesús, *Beneficencia y sanidad en el siglo XVIII: el Hospital de San Juan de Dios de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, 1996.

García Mercadal, José, *España vista por los extranjeros*, Madrid, Nabu Press, 2011.

García Naranjo, Rosa María y Egea Aranda, Juan Antonio, “La epidemia de peste de 1676-1682 en Palma del Río. Análisis de la actuación del concejo ante una coyuntura desfavorable”, *Ariadna*, 15, 1995, pp. 149-168.

García Torres, Adrián, “En busca del perdón divino: los mecanismos de la religiosidad popular ante las adversidades climáticas y naturales en las tierras meridionales valencianas durante el siglo XVIII”, en Eliseo Serrano Martín (coord.), *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*, Zaragoza, Fundación Española de Historia Moderna- Institución Fernando el Católico, 2012, pp. 191-205.

García-Moro, Clara, y Olivares Marín, M<sup>a</sup> Carmen, “Contribución a la cronología de las crisis de mortalidad en la España interior: Calera de León (Badajoz), siglos XVII al XX”, *Revista de estudios extremeños*, 64, 2008, pp. 89-118.

Garmendia Salvador, Alfonso, *El árbol de la quina (Cinchona spp.): Distribución, caracterización de su hábitat y arquitectura*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid [tesis doctoral], 1999.

Gil Martínez, Francisco, “El estado de los oficios patrimonializados en Sevilla a mediados del siglo XVIII”, en Eliseo Serrano Martín (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Zaragoza, Fundación Española de Historia Moderna-Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 731-743.

Gómez Miguelsanz, Cristina, y Moclán Ramos, Abel, “La peste negra”, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012, en: <https://docplayer.es>

Gómez-Lus, María Luisa, y González, José, “La Teoría microbiana y su repercusión en Medicina y Salud Pública”, en: <http://www.sefyp.es/especialidades-sanitarias/microbiologia/teoria-microbiana-reperccion-medicina-salud-publica>, pp. 1-30.

González Alcantud, José Antonio, y Lisón Tolosana, Carmelo (eds.), *El aire: mitos, ritos y realidades: coloquio internacional, Granada, 5-7 de marzo de 1997*, Barcelona, Anthropos, 1999.

González Castaño, Juan, “El apocalipsis en Mula en la primavera de 1648”, *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 3-4, 1983, pp. 181-191.

\_\_\_\_\_, *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648)*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1992.

Goubert, Pierre, “En Beauvaisis: problèmes démographiques du XVII<sup>e</sup> siècle”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 7, 1952, pp. 453-468.

Grupo Enfermedades Transmisibles, Equipo Funcional Zoonosis, “Protocolo de vigilancia del tifus”, en *Proceso R02 Vigilancia y control en salud pública*, Bogotá, Instituto Nacional de Salud de Colombia, 2011.

Guerrand, Roger-Henri, *Las letrinas: historia de la higiene urbana*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim-Institució Valencia D'etudis i investigació, 1991.

Gurpegui Resano, José Ramón, *Alonso López de Corella: de morbo pustulato sirve lenticulari, quen nostrates tabardillo apellant*, Bilbao, Museo Vasco de Historia, Medicina y Ciencia, 2003.

Haindl, Ana Luisa, “La peste negra”, *Arqueología, historia y viajes sobre el mundo medieval*, 35, 2010, pp. 56-69.

Hernández Benítez, Mauro, “La evolución de un delegado regio: corregidores de Madrid en los siglos XVII y XVIII”, *Anuario de historia del derecho español*, 61, 1991, pp. 579-606.

\_\_\_\_\_, “Venalidad de oficios municipales en la Castilla del siglo XVIII: un ensayo de cuantificación”, *Chronica Nova*, 33, 2007, pp. 95-129.

Hernández Franco, Juan, “Morfología de la peste de 1677-78 en Murcia”, *Estudis: Revista de historia moderna*, 9, 1981-82, pp. 101-130.

\_\_\_\_\_, “Un siglo bajo la advocación de los Santos Terapeutas. Las grandes epidemias de peste en el siglo XVII en Murcia”, *Boletín del Foro de Estudios Dinámicos de la Universidad de Murcia*, 1, 1990, pp. 5-30.

Hervás, Gonzalo, “Huye luego, lexos y largo tiempo La pintura de niños de Murillo y la peste de Sevilla de 1649”, *De Arte. Revista de Historia del Arte*, 14, 2015, pp. 78-89.

Herve, Harant, *Les Épidémies*, Paris, Presses Universitaires de France, 1971.

Iglesias Díaz, Manuel, “Algunos datos estadísticos sobre defunciones y nacimientos en Madrid de 1748 a 1839”, *El Siglo Médico*, 30, 1883.

Imbert Palafox, José Luis, “Historia de la infección y del contagio”, *Elementos*, 20, 1994, pp. 37-44.

Irigoyen López, Antonio, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: el Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, Universidad de Murcia, 2000.

Jarque Martínez, Encarna (ed.), *Cuando las cosas van mal: el concejo y la gestión de sus dificultades (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017.

Jiménez Alcázar, Juan Francisco, “La peste de 1507-08 en Murcia y Lorca: contagio y muerte”, *Miscelanea Medieval Murciana*, 16, 1991, pp. 123-148.

Jiménez Marce, Rogelio, “Brian Fagan, *La Pequeña Edad de Hielo. Cómo el clima afectó a la historia de Europa. 1300-1850*”, *Signos Históricos*, 27, 2012, pp. 148-154.

Kiple, Kenneth F., y Coneè Omelas, Kriemhild, “Typhus, ships and soldiers”, en Kenneth F. Kiple (ed.), *Plague, pox & pestilence*, London, Weidenfeld y Nicolson, 1997, pp. 104-109.

La Parra López, Santiago, *Peste y crisis política en Valencia, 1647-48*, Valencia, Universidad de Valencia [tesis de licenciatura], 1977

\_\_\_\_\_, Santiago, *Tiempo de peste en Gandía (1648-1652)*, Gandía, Ayuntamiento de Gandía, 1984.

*La situation mondiale de l'alimentation et l'agriculture en 1965*, Roma, FAO, 1965.

Lanza García, Ramón, “Fiscalidad real en Cantabria: alcabalas, cientos y millones en la época de los Austrias”, *Investigaciones de Historia Económica*, 3, 2005, pp. 43-72.

Lederman, Walter, “El hombre y sus epidemias a través de la historia”, *Revista chilena de infectología*, 20, 2003, pp. 13-17.

Leira Abella, María Carmen y María Ángeles Cano Leira, “Peste en Galicia: Referencias en la prensa de 1899”, *Cadernos de atención primaria*, 20, 2014, pp. 113-115.

León Vegas, Milagros, “Incidencia de una crisis epidémica en Antequera: la peste de 1581-83, a través de las actas del concejo”, *Baética*, 25, 2015, pp. 547-574.

\_\_\_\_\_, *Dos siglos de calamidades públicas en Antequera: crisis epidémicas y desastres naturales (1599-1804)*, Antequera, Ayuntamiento de Antequera, 2007.

León, Nicolás, “El primer libro de medicina impreso en México o el más antiguo conocido”, *Gaceta Médica de México*, 56, 1925, pp. 234-243.

Livi Bacci, Massimo, *La société italienne devant les crises de mortalité*, Florencia, Dipartimento statistico, 1978.

\_\_\_\_\_, *Historia de la población europea*, Barcelona, Crítica, 1999.

Llagostera, Esteban, “La seda china y la Ruta de la Seda”, *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 40, 2004, pp. 243-265.

López Díaz, María, “Poder e instituciones municipales: el concejo mindoniense en los siglos XVI y XVII”, *Semata: Ciencias Sociais e Humanidades*, 15, 2003, pp. 415-444.

López Férez, Juan Antonio, “Hipócrates y los escritos hipocráticos: origen de la medicina científica”, *Epos: Revista de filología*, 2, 1986, pp. 157-175.

López Martínez, Antonio Luis, “Dificultades económicas del Convento de Santa María de Gracia de Huelva durante la primera mitad del siglo XVIII”, en *Huelva y América: actas de las XI Jornadas de Andalucía y América*, Universidad de Santa María de la Rábida, marzo-1992, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 1993, vol. II, pp. 181-198.

López Martínez, Manuel, “El legado de Hipócrates”, *Bioética*, 4, 2004, pp. 8-9

\_\_\_\_\_, “La Relación Médico-Paciente. Reflexiones”, *Bioética*, 7, 2007, pp. 16-18.

López Piñero, José María, y Calero, Francisco, *De pulvere febrifugo occidentalis indiae (1663) de Gaspar Caldera de Heredia y la Introducción de la quina en Europa*, Valencia, Universidad de Valencia, 1992.

Luque Muriel, Francisco de Borja, “La villa de Cabra en el antiguo régimen: la peste de 1648 a 1651”, *Espacio Tiempo Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 2, 1989, pp. 81-109.

Marañón, Gregorio, *Antonio Pérez*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998.

Maravall, José Antonio, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1984.

Mármol de Carvajal, Luis del, *Rebelión y castigo de los moriscos*, Málaga, Arguval, 1991.

Marset Campos, Pedro, Chacón, Francisco, y Lemeunier, Guy, “La sociedad murciana y cartagenera y las epidemias durante los SS. XVII, XVIII y XIX”, *Asclepio*, 29, 1977, pp. 177-209.

Martínez Carrillo, María de los Llanos, *Manueles y Fajardos: la crisis bajomedieval en Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1985.

Martínez Gil, Fernando, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2000.

Martínez Gomis, Mario, “La larga espera de la muerte en una ciudad valenciana del siglo XVII. Orihuela ante la peste de 1676-1678”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Fundación Española de Historia Moderna, 2, 1982, pp. 135-166.

Mateu, Enric, *Arroz y paludismo*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987.

Meuvret, Jean, “Les Crises de subsistances et la démographie de la France d’ancien régime”, 1946, pp. 643-650.

Miralles Martínez, Pedro, *La sociedad de la seda: comercio, manufactura y relaciones sociales en Murcia durante el siglo XVII*, Murcia, Universidad de Murcia [tesis doctoral], 2002.

\_\_\_\_\_, *Seda, trabajo y sociedad en la Murcia del siglo XVII*. Universidad de Murcia, Murcia, 2000.

Molina Puche, Sebastián, *Poder y familia: las élites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*, Murcia, Universidad de Murcia-Universidad de Castilla La Mancha, 2007.

Mollaret, Henri H., “Le cas de la peste”, *Annales de démographie historique*, Vol. 1989, N° 1, Persée-Portail des revues scientifiques en SHS, 1989, pp. 101-110.

Morales Sambrana, Antonio, e Iglesias Martínez, Inés María, “Aproximación a los miembros del Cabildo y los órganos de gobierno municipal en la ciudad de Cartagena, durante el reinado de Carlos III”, en José Ignacio Fortea López y Carmen Mª Cremades Griñán (eds.), *Política y hacienda en el Antiguo Régimen*, Murcia, Universidad de Murcia, 1993, pp. 511-518.



Morón, Cecilia, “Tifus exantemático: Enfermedad reemergente en el Perú”, *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 16, 1999, pp. 51-54.

Murray, Patrick et al., *Microbiología médica*, Barcelona, Elvisevier Mosby, 2009.

Nadal, Jordi, “Las grandes crisis de mortalidad de los años 1793-1812: los efectos a largo plazo en la población catalana”, *Revista de Demografía Histórica*, 8, 1990, pp. 37-50.

Núñez Varela y Lendoiro, José Raimundo, *La peste de 1598 en Betanzos de los Caballeros. Ciento y un días de angustia y desolación*, Betanzos, Ayuntamiento de Betanzos, 1998.

Orta Rubio, Esteban, “Nuevas aportaciones al estudio de las pestes en Navarra (II): siglos XVI y XVII”, *Príncipe de Viana*, 162, 1981, pp. 39-52.

Ortega Pagán, Nicolás y Nicolás Ortega Lorca, *Callejero Murciano*, Murcia, Ayuntamiento de Murcia, 1973.

Ortega Villoslada, Antonio y José Luis Martín, “Las relaciones marítimo-comerciales entre el Mediterráneo y el Atlántico”, en *VIII Congreso de la Sociedad Española de Historia Económica*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2005, pp. 1-34, en: [http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b24\\_ortega\\_villoslada.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b24_ortega_villoslada.pdf)

Owens, John B., “Los Regidores y jurados de Murcia, 1500-1650: Una guía”, *Anales de la Universidad de Murcia (Filosofía y Letras)*, 38, 1979-1980, pp. 95-147.

\_\_\_\_\_, *Rebelión, monarquía y oligarquía murciana en la época de Carlos V*, Murcia, Universidad de Murcia, 1980.

Pardo Tomás, José, “Andrés Laguna y la medicina del Renacimiento”, en *Los orígenes de la Ciencia Moderna: Seminario «Orotava» de Historia de la Ciencia, Año XI-XII*, La Orotava, Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia, 2007, pp. 45-67.

Parker, Geoffrey, *La crisis de la década de 1590: Felipe II y sus enemigos ante el cambio climático, Lección inaugural del curso académico 2010-2011*, Burgos, Universidad de Burgos, 2010.

Peña Barroso, Efrén, “Un régimen sanitatis contra la peste: el tratado del licenciado Vázquez”, *Asclepio*, 64, 2012, pp. 397-416.

Peñafiel Ramón, Antonio, y Peñafiel Ramón, Concepción, “Repercusión de la epidemia de peste marsellesa de 1720 en la ciudad de Murcia: Realidad de un gran miedo”, *Contrastes. Revista de Historia Moderna*, 3-4, 1987-88, pp. 53-70.

Pérez Álvarez, María José, “Enfermedad y caridad en la provincia de León durante la Edad Moderna: El Hospital de las cinco Llagas de la ciudad de Astorga”, *Hispania sacra*, 127, 2011, pp. 75-102.

Pérez García, José Manuel, “La Europa de Andrés Laguna”, *Anales de la Real Academia de Doctores de España*, 16, 2012, pp. 145-153.

Pérez Moreda, Vicente, *La crisis de mortalidad en la España interior: (siglo XVI-XIX)*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

\_\_\_\_\_, “El paludismo en España a fines del siglo XVIII: la epidemia de 1786”, *Asclepio*, 33, 1981, pp. 295-316.

\_\_\_\_\_, “La peste de 1647-1657 en el Mediterráneo Occidental”, *Bolletino Sides*, 5, 1988, pp. 14-25.

Pérez Picazo, María Teresa, et al., *Materiales para una historia del Reino de Murcia en los tiempos modernos*, Murcia, Universidad de Murcia, 1979.

Pérez Picazo, María Teresa, y Lemeunier, Guy, *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Editora Regional, 1984.

Perrenoud, Alfred, “L'inégalité sociale devant la mort à Genève au XVII siècle”, *Population*, 30, 1975, pp. 221-243.

Peset Reig, José Luis, “Epidemias y sociedad en la España del fin del Antiguo Régimen”, en *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina (Madrid, 29 de septiembre-1 de octubre de 1977)*, Madrid, Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1978, vol. I, pp. 37-65.

\_\_\_\_\_, “Los médicos y la peste de Valencia de 1647-1648”, *Asclepio*, 29, 1977, pp. 217-242.

Peset Reig, José Luis et al., “Los médicos de la peste de Valencia de 1647-48”, en *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina: Homenaje al profesor Pedro Laín Entralgo (Madrid, 29-30 de septiembre-1 de octubre de 1977)*, Madrid, Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1978, vol. I, pp. 217-240.

Peset Reig, Mariano, y Peset Reig, José Luis, *Muerte en España (política y sociedad entre la peste y el cólera)*, Madrid, Seminarios y ediciones, 1972.

Peset Reig, Mariano, “Gobierno y poder político en la peste de Valencia de 1647-1648”, en: *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina: Homenaje al profesor Pedro Laín Entralgo (Madrid, 29-30 de septiembre-1 de octubre de 1977)*, Madrid, Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1978, vol. I, pp. 243-263.

Pla Alberola, Primitivo J., “Hambre, peste y guerra: los embates de la muerte en el condado de Cocentaina (1609-1709)”, *Revista de historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 5, 1985, pp. 67-126.

Postigo Vidal, Juan, *El paisaje y las hormigas: Sexualidad, violencia y desorden social en Zaragoza (1600-1800)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018.

Quiles García, Fernando, “... Eppur si muove. La pintura sevillana después de la peste negra (1650-1655)”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 21, 2009, pp. 193-204.

Reher, David Sven y Schofield, Roger, “El descenso de la mortalidad en Europa”, *Revista de Demografía Histórica*, 12, 1994, pp. 9-32.

Revenga, Ricardo, *La muerte en España: estudio estadístico sobre la mortalidad*, Madrid, Prensa de Madrid, 1904, en Real academia nacional de medicina, Biblioteca digital, en:

[http://bibliotecavirtual.ranm.es/ranm/es/consulta/resultados\\_ocr.cmd?buscar\\_cabecera=Buscar&id=54475&tipoResultados=BIB&posicion=1&forma=ficha](http://bibliotecavirtual.ranm.es/ranm/es/consulta/resultados_ocr.cmd?buscar_cabecera=Buscar&id=54475&tipoResultados=BIB&posicion=1&forma=ficha).

Riera Palmero, Juan Bautista, “El libro de la peste (1600) del doctor Antonio Ponce de Santa Cruz”, *Asclepio*, 29, 1977, pp. 319-329.

\_\_\_\_\_, “El doctor Rossell y los temores en España por la peste de Milán (1629-1631)”, en *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina: Homenaje al profesor Pedro Laín Entralgo (Madrid, 29-30 de septiembre-1 de octubre de 1977)*, Madrid, Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1978, vol. I, pp. 283-307.

Rivasplata Varillas, Paula Ermila, “Los secretarios del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla en el Antiguo Régimen y su actividad escrituraria”, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, 2012, en:

[http://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/2272/0381\\_Rivasplata.pdf?sequence=1](http://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/2272/0381_Rivasplata.pdf?sequence=1).

Robledo de Prado, María Luisa, *Formación y evolución de una oligarquía local: Los regidores de Lorca*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2002.

Robles Carrión, José, Vega Vázquez, Francisco Javier y Estefanía Pachón, María, “Epidemia de peste en 1649: enfermería en el Hospital de las Cinco Llagas”, *Cultura de los cuidados*, 33, 2012, pp. 38-42.

Roca Traver, Francisco A., “La Peste de 1647/1648 en Valencia y el Hospital de Sant Roch de Pla de Castellón de la Plana”, *Anals de la Real Acadèmia de Cultura Valenciana*, 75, 2000, pp. 185-220.

Rodríguez Cubero, José Diego, “A finales del siglo XVI, en El Bierzo sobraba vino, faltaba pan y se luchaba contra la peste”, *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial*, 39, 2000, pp. 177-200.

Rosen, George, *A history of Public Heald*, New York, MD Publications, 1958.

Rueda Fernández, José Carlos, “Aportación al estudio de la extensión geográfica de la epidemia de peste de los años 1596-1602: Un documento inédito del Archivo Municipal de Zamora”, *Studia Historica: Historia Moderna*, 1, 1983, pp. 95-113.

Ruiz Ibáñez, José Javier, *Las dos caras de Jano: monarquía, ciudad e individuo: Murcia, 1588-1648*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995.

Sáez Gómez, José Manuel, et al., “Intrusismo profesional y ejercicio legal de la sanidad en Murcia. 1700-1759”, en *VIII Congreso Nacional de Historia de la Medicina (Murcia-Cartagena, 18-21 de diciembre de 1986): Medicina, ciencia y técnica en la Región de Murcia*, Murcia, Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1988, vol. II, pp. 898-923.

Sáez Gómez, José Manuel, et al., “El Hospital General de Murcia y los médicos en la fundación del doctor Espejo durante el siglo XVII”, en *VIII Congreso Nacional de Historia de la Medicina (Murcia-Cartagena, 18-21 de diciembre de 1986): Medicina, ciencia y técnica en la Región de Murcia*. Murcia, Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1988, vol. II, pp. 881-897.

Sáez Gómez, José Miguel, y Maset Campos, Pedro, “Teoría académica y práctica ciudadana en el paludismo. Las causas de las enfermedades endémicas en Murcia durante el siglo XVIII desde la perspectiva de la administración local”, *Asclepio*, 52, 2000, pp. 167-184.

Salas Auséns, José Antonio, “Los apuros de las haciendas locales aragonesas en la época de los Austrias”, en Encarna Jarque Martínez (ed.), *Cuando las cosas van mal: el concejo y la gestión de sus dificultades (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017, pp. 17-37.

Sánchez Granjel, Luis, “La medicina como ‘noticia’ en el Madrid de Felipe IV”, *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 1962, pp. 169-194.

\_\_\_\_\_, *El ejercicio de la medicina en la sociedad española del siglo XVII: discurso pronunciado en la solemne apertura del curso académico 1971-1972*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971.

\_\_\_\_\_, “Las epidemias de Peste en la España del siglo XVII”, en: *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina: Homenaje al profesor Pedro Laín Entralgo (Madrid, 29-30 de septiembre- 1 de octubre de 1977)*, Madrid, Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1978, vol. I, pp. 17-34.

Sanín, Alejandro, “Introducción a la historia de la epidemiología”, en Jorge Humberto Blanco Restrepo (ed.), *Fundamentos de salud pública tomo III: Epidemiología básica y principios de investigación*, Bogotá, Corporación para Investigaciones Biológicas, 1999, pp. 1-4.

Sauvy, Alfred, “Les limites de la vie humaine”, *Population*, 16, 1961, pp. 748-749.

Schofield, Roger S., “Crisis mortality”, *Local Population Studies*, 9, 1972, pp. 10-21.

Sendrail, Marcel, y Nadal, Clara Inés, *Historia cultural de la enfermedad*, Madrid, Espasa Calpe, 1983.

Serés, Guillermo, “Bernal Díaz del Castillo y la *Historia verdadera*”, en Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, Real Academia Española, 2011, pp. 1117-1262.

Shrewsbury, John Findlay Drew, *A History of Bubonic Plague in the British Isles*, Cambridge, Cambridge University Press, 1970.

Slack, Paul, *The impact of plague in Tudor and Stuart England*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1985.

Sobrevía Clavera, Andrés, “El cultivo del arroz de secano en Cataluña (1778-1839). Una propuesta agronómica al problema del paludismo”, *Asclepio*, 56, 2004, pp. 169-196.

Soler Cantó, Juan, *Cuatro siglos de epidemias en Cartagena*, Cartagena, Case, 1970.

Soria Mesa, Enrique, *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, Ediciones de La Posada, 2000.

\_\_\_\_\_, *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

Stone, Lawrence, *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra: 1500-1800*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Teixidó Gómez, Francisco, “Luis de Toro, el médico del tabardillo”, en: <http://espanaciencia.blogspot.com.es/2011/01/luis-de-toro-el-medico-del-abardillo.html>

Tomás y Valiente, Francisco, “La venta de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla (siglos XVII y XVIII)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 2, 1975, pp. 523-547.

Torres Fontes, Juan, “Tres epidemias de peste en Murcia en el siglo XIV. 1348-49, 1379-80, 1395-96”, en Juan Torres Fontes, Juan Quesada Sanz y José Guillermo Merk Luengo, *De historia médica murciana II: Las epidemias*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1981, pp. 9-25.

\_\_\_\_\_, “Cuatro epidemias de peste en Murcia en el siglo XV (1412, 1450, 1468, 1489)”, *Cuadernos de Historia. Anexos a la revista Hispania*, 9, 1983, pp. 101-124.

Torres Fontes, Juan, Quesada Sanz, Juan, y Merk Luengo, José Guillermo, *De historia médica murciana II: Las epidemias*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1981.

Torres Sánchez, Concha, *La clausura femenina en la Salamanca del siglo XVII. Dominicas y carmelitas descalzas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991.

Torres Sánchez, Rafael, *Componentes demográficos de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen: Cartagena en el siglo XVIII*, Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, 1986.

\_\_\_\_\_, *Aproximación a las crisis demográficas en la periferia peninsular. Las crisis en Cartagena durante la Edad Moderna*. Cartagena Ayuntamiento de Cartagena, 1990.

Truchuelo García, Susana, *La representación de las corporaciones locales guipuzcoanas en el entramado político provincial (siglos XVI-XVII)*, San Sebastián, Diputación Foral de Guipuzkoa, 1997.

Tuchman, Barbara W., *Un espejo lejano: el calamitoso siglo XIV*, Barcelona, Planeta, 2014.

Vergara Quintero, María del Carmen, “Tres concepciones históricas del proceso salud-enfermedad”, *Hacia la promoción de la salud*, 12, 2007, pp. 41-50.

Vicent, Bernard, “Las epidemias en Andalucía durante el siglo XVI”, en: *V Congreso Nacional de Historia de la Medicina: Homenaje al profesor Pedro Laín Entralgo (Madrid, 29-30 de septiembre-1 de octubre de 1977)*, Madrid: Sociedad Española de Historia de la Medicina, vol. I, 1978, pp. 351-358.

Vigarello, George, *Lo limpio y lo sucio: la higiene del cuerpo desde la Edad Media*, Madrid, Alianza, 1991.

Vilar Devís, Mercedes, “Las pestes del siglo XVII en Valencia: Su incidencia y repercusión en el Hospital General (1600-1700)”, *Estudis: Revista de historia moderna*, 18, 1992, pp. 119-146.

Vorágine, Jacobo de la, *La leyenda dorada*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

Wagner, David M., et al, “Yersinia pestis and the Plague of Justinian 541–543 AD: a genomic analysis”, *The Lancet Infectious Diseases*, 14, 4, 2014, pp. 319-326.

Westerveld, Govert, *Historia de Blanca (Valle de Ricote), lugar más islamizado de la región murciana. Años 711-1700: Documentos originales y repertorio de fragmentos bibliográficos de obras actuales de los más destacados historiadores*. Govert Westerveld, 1997.

Wrigley, Edward Anthony, *Historia y población: introducción a la demografía histórica*. Barcelona, Crítica, 1984.

Wrigley, Edward Anthony, *Gentes, ciudades y riqueza: la transformación de la sociedad tradicional*. Barcelona, Crítica, 1992.

Ziegler, Philip, *The Black Death. 1346-1453. The Complete History*, The Boydell Press, Woodbridge, 2006.

